

HISTORIA GENERAL DE LAS RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



Obra dirigida por
Andrés Cisneros
y **Carlos Escudé**

PARTE II

(en cuatro tomos)

LAS RELACIONES EXTERIORES

DE LA ARGENTINA CONSOLIDADA, 1881-1943

Con la colaboración específica de
Ana Margheritis, Francisco Corigliano,
y Leonor Machinandiarena de Devoto

TOMO X

LAS RELACIONES ECONÓMICAS DE LA ARGENTINA CON GRAN BRETAÑA Y ESTADOS UNIDOS, 1880-1943

Publicación del
CENTRO DE ESTUDIOS DE POLÍTICA EXTERIOR

CARI

Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales

Nuevohacer
Grupo Editor Latinoamericano

Obra dirigida por
Andrés Cisneros y Carlos Escudé

Con la colaboración de

Alejandro Corbacho,
Francisco Corigliano,
Leonor Machinandiarena de Devoto,
Marisa González de Oleaga,
Constanza González Navarro,
Ana Margheritis,
Kristin Ruggiero,
Laura Tedesco y
María Fernanda Tuozzo

HISTORIA GENERAL
DE LAS RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PARTES
LAS RELACIONES EXTERIORES
DE LA ARGENTINA CON EL MUNDO

TOMO I
LAS RELACIONES EXTERIORES
DE LA ARGENTINA
CON GRAN BRITANIA Y EL MUNDO ANGLÓFONO
1810-1982

CONSEJO ARGENTINO PARA LAS
RELACIONES INTERNACIONALES

Inv. N° 001698

Proced. _____

Ublc. 310/0231

MFN 1354

HISTORIA GENERAL
DE LAS RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PARTE II
LAS RELACIONES EXTERIORES
DE LA ARGENTINA CONSOLIDADA,
1881-1943

TOMO X
LAS RELACIONES ECONÓMICAS
DE LA ARGENTINA
CON GRAN BRETAÑA Y ESTADOS UNIDOS,
1880-1943

Obra dirigida por:
Andrés Cisneros y Carlos Escudé

Colaboradores

Alejandro Corbacho,
Francisco Corigliano,
Leonor Machinandiarena de Devoto,
Marisa González de Oleaga,
Constanza González Navarro,
Ana Margheritis,
Kristin Ruggiero,
Laura Tedesco y
María Fernanda Tuozzo

HISTORIA GENERAL
DE LAS RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PARTE II
(en cuatro tomos)
LAS RELACIONES EXTERIORES
DE LA ARGENTINA CONSOLIDADA, 1881-1943

Con la colaboración específica de:
Ana Margheritis,
Francisco Corigliano y
Leonor Machinandiarena de Devoto

TOMO X
LAS RELACIONES ECONÓMICAS
DE LA ARGENTINA
CON GRAN BRETAÑA Y ESTADOS UNIDOS,
1880-1943

Publicación del
CENTRO DE ESTUDIOS DE POLÍTICA EXTERIOR

CARI
(Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales)

 **Nuevohacer**
Grupo Editor Latinoamericano

Colección: Estudios Internacionales

1a. edición

ISBN 950-694-589-6

© 1999, by Grupo Editor Latinoamericano

Queda hecho el depósito que dispone la ley 11.723

Impreso y hecho en la Argentina. Printed and made in Argentina.

Colaboraron en la preparación de este libro:

Diseño de tapa: Pablo Barragán. Composición y armado: Magdalena Barragán. Impresión y encuadernación: OffsetDifo. Películas de tapa: Tango Gráfica. Se utilizó para el interior papel Obra Boreal de 80 g y para la tapa cartulina ilustración de 250 g provistos por Papelera Alsina SA.

Tomo X
LAS RELACIONES ECONÓMICAS DE LA ARGENTINA
CON GRAN BRETAÑA Y ESTADOS UNIDOS, 1880-1943

Introducción.	9
Sección I: <i>Relaciones económicas de la Argentina con Gran Bretaña.</i>	15
Capítulo 48 LAS RELACIONES ECONÓMICAS CON GRAN BRETAÑA EN EL PERÍODO 1880-1930.	
Hacia la crisis (1880-1890).	19
La recuperación (1890-1900).	31
Prosperidad (1900-1914).	35
La Primera Guerra Mundial (1914-1918).	46
Desde el fin de la guerra hasta la crisis (1918-1929).	55
Notas.	77
Capítulo 49 LAS RELACIONES ECONÓMICAS CON GRAN BRETAÑA EN EL PERÍODO 1930-1943.	
El comercio de granos.	98
El comercio de carnes.	101
<i>El período 1930-1933.</i>	101
<i>El Tratado Roca-Runciman.</i>	108
<i>El período 1934-1939.</i>	124
Inversiones británicas en la Argentina.	139
Las relaciones económicas bilaterales a partir de 1939.	152
Notas.	160

Sección II:

Relaciones económicas de la Argentina con Estados Unidos. 175

Capítulo 50

LAS RELACIONES ECONÓMICAS CON ESTADOS UNIDOS
EN EL PERÍODO 1880-1930.

Inserción norteamericana en el mercado argentino
(1880-1914). 179

El impacto de la guerra en las relaciones económicas
bilaterales (1914-1918). 204

Los vaivenes de una relación conflictiva (1918-1930). 216

Notas. 237

Capítulo 51

LAS RELACIONES ECONÓMICAS CON ESTADOS UNIDOS
EN EL PERÍODO 1930-1943.

El legado de la crisis. 263

Inversiones norteamericanas en la Argentina. 274

Las implicancias de la guerra para las relaciones bilaterales. 281

Notas. 299

Conclusión.

Notas. 307

Bibliografía.

321
323

Introducción

La formación y consolidación del Estado argentino ha estado estrechamente ligada al tipo de lazos externos que el país desarrolló, especialmente, con potencias como Gran Bretaña y Estados Unidos. Las relaciones económicas mantenidas con estos países desde fines del siglo pasado fueron muy significativas en términos del perfil productivo que fue adoptando la economía argentina y de sus posibilidades de desarrollo.

En el caso de Gran Bretaña, se trataba de un intercambio cuyos antecedentes se remontaban a los tiempos de la colonia y reflejaban estrechos lazos económicos cuyo mantenimiento y expansión representó una prioridad permanente para los gobernantes argentinos. Con Estados Unidos, la conexión económica fue siempre un tanto más distante, estuvo a menudo signada por el conflicto y se intensificó recién en este siglo. Pero es en el período en consideración en este estudio (1880-1943), coincidente con la etapa de mayor crecimiento de la economía argentina, en el que se conforma una trama de relaciones triangulares que tendrá un importante impacto económico en las décadas posteriores.

Se trata de un período clave de la historia argentina, en cuyo inicio se identifica el intento por dejar atrás las divisiones internas para consolidar el Estado nacional y promover el desarrollo económico. Más allá de las discrepancias ideológicas entre los miembros de la élite gobernante, la noción de progreso centralizaba la atención y los esfuerzos de la Generación del 80 en pos de un ideal de crecimiento nacional. Ello se vio acompañado por circunstancias favorables del contexto internacional, que permitieron a la Argentina sacar partido de su especialización productiva. En esa economía mundial floreciente en la que el país intentaba insertarse, Gran Bretaña jugaba un rol decisivo por la organización global de su comercio y por su importancia como centro financiero. A la Argentina le cupo el rol de productor agropecuario e importador de bienes manufacturados. Aprovechando ventajas naturales y el ingreso de capitales y mano de obra extranjeros, la economía argentina se expandió notablemente entre 1880 y 1914.

La agricultura y más tarde la ganadería fueron las bases de esa expansión, mientras que la industria se iba desarrollando lenta pero pro-

gresivamente, ligada también a la explotación de productos primarios pero no orientada hacia la exportación sino empujada por el crecimiento del mercado interno. No obstante la crisis financiera de 1890, este modelo económico fue exitoso y permitió a la Argentina ingresar al siglo XX inmersa en un clima de paz y prosperidad.

La Primera Guerra Mundial puso en evidencia los límites y vulnerabilidades de ese modelo. A las restricciones financieras se sumó la caída de las exportaciones por malas cosechas en 1913 y 1914, lo cual alimentó un cuadro recesivo que duró varios años. Las exportaciones se recuperaron luego, pero la inversión extranjera decayó. Al mismo tiempo, por primera vez el cierre de la economía, aunque no formaba parte de un cambio deliberado en la orientación de la política económica, ponía en práctica una cierta protección de la producción local y favorecía así el desarrollo de la industria manufacturera.

La guerra también trajo aparejado un cambio del eje de poder de un lado del Atlántico al otro: Inglaterra ya no sería el polo financiero y comercial de antes y Estados Unidos se convertía rápidamente en una potencia. Para la Argentina, este cambio a nivel global se reflejó en una creciente competencia entre los capitales británicos y norteamericanos, los primeros por retener su rol privilegiado de antaño, los segundos por consolidar su cada vez más fuerte posicionamiento en la economía doméstica.

La década del veinte registró un renovado empuje hacia el crecimiento económico y la paz interna. El comercio exterior aumentó sostenidamente a lo largo de la década, dando impulso tanto a la agricultura intensiva como a la ganadería, al tiempo que aumentó notablemente la participación de la industria manufacturera en el producto bruto total. Particularmente importante en este último desarrollo fue el ingreso de capitales norteamericanos, los que decididamente reemplazaron a los británicos en orden de importancia. De todos modos, hasta entonces no estaba en cuestión el tipo de orientación que debía darse al modelo económico de desarrollo.

El golpe de gracia al modelo implantado en 1880 fue dado por la gran crisis de fines de la década del veinte. Las tendencias recesivas que la misma instaló se hicieron sentir con mayor intensidad en aquellos países que, como la Argentina, eran altamente dependientes de sus exportaciones. Estas eran fundamentales no sólo para mantener el nivel de empleo y actividad, sino también para generar fondos que permitieran importar los bienes que el país no producía. En consecuencia, la caída en el valor de las exportaciones tuvo un fuerte impacto negativo, al igual que la brusca salida de los capitales extranjeros y las dificultades para la obtención de nuevo financiamiento.

No obstante, como ocurriera en otros países, el diagnóstico de los economistas tardó en pasar de la consideración de una crisis transitoria al reconocimiento de sus orígenes y secuelas más estructurales. El cambio de rumbo en la orientación de la política económica tomó unos años

y recién se manifestó en plenitud hacia finales de la década. La doctrina del libre comercio y la práctica del liberalismo multilateral comenzaron entonces a declinar y fueron paulatinamente reemplazadas por prácticas proteccionistas y acuerdos bilaterales. Tanto Estados Unidos como Gran Bretaña, los principales socios comerciales de la Argentina, fueron activos practicantes del uso de restricciones arancelarias al comercio y el establecimiento de acuerdos preferenciales. De hecho, con el segundo de estos países, la Argentina firmó importantes tratados comerciales durante los años treinta, que garantizaban su abastecimiento de productos agropecuarios y la colocación de las exportaciones británicas.

Los primeros signos de recuperación de la crisis recién se notaron hacia mediados de los años treinta. Pero una nueva recesión mundial se hizo sentir hacia fines de la década. La segunda gran conflagración sin duda empeoró las condiciones generales. Sin embargo, para ese entonces la Argentina estaba en condiciones diferentes como para enfrentar estos *shocks* externos; entre otras cosas, a fuerza de tener que sustituir importaciones, se había convertido en el segundo país más industrializado de América Latina, después de Brasil.

Asimismo, en términos de formulación de la política económica, se habían dado pasos novedosos durante esa década, tales como el uso del control de cambios y la creación del Banco Central y de las juntas reguladoras. Su incidencia pudo notarse en las consideraciones del Plan de Reactivación Económica que el Ejecutivo enviara al Congreso a principios de los años cuarenta (también conocido como Plan Pinedo). En el mismo, la preocupación por los problemas del comercio exterior eran centrales, al igual que el reclamo por una intervención más activa del Estado en la economía a favor del desarrollo de la industria nacional. Más allá de su fracaso político, este plan económico traducía un incipiente consenso acerca de un nuevo modelo de desarrollo que se convertiría en política oficial en los años siguientes, redefiniendo así los compromisos externos del país y su inserción en la economía internacional.

El presente trabajo tiene por objeto reseñar los principales acontecimientos que marcaron la historia de las relaciones económicas de la Argentina con Gran Bretaña y con Estados Unidos durante las décadas mencionadas (entre 1880 y 1943). Está dividido en dos secciones, la primera dedicada a las relaciones con Gran Bretaña y la segunda a las mantenidas con Estados Unidos.

Dentro de la primera sección, el capítulo 1 se ocupa de la relación anglo-argentina durante el período 1880-1930. En él pueden identificarse las bases de una estrecha interdependencia existente entre ambas economías sustentada, primordialmente, en la exportación de productos agropecuarios a Gran Bretaña y en un creciente influjo de capitales británicos a la Argentina. No obstante, circunstancias atinentes tanto a la política interna de ambos países como a episodios de carácter internacional marcaron ciclos de diferente tenor en la relación bilateral. Así es que puede identificarse una primera fase que va de 1880 a 1890, en la

cual se produce un sostenido crecimiento del comercio bilateral y de las inversiones británicas en nuestro país, lo cual impulsó el desarrollo de la infraestructura económica argentina y sentó las bases para la expansión posterior. El año 1890 marcó un hito importante en tanto estuvo signado por la crisis financiera o "crisis Baring", que paralizó la entrada de capitales externos y requirió una década de ajuste y austeridad para su superación. Desde el inicio del siglo XX y hasta la Primera Guerra Mundial se produce una notable expansión de la economía argentina y del comercio exterior. Son los años de mayor auge de la relación anglo-argentina, tanto desde el punto de vista del comercio bilateral como del de las inversiones británicas en la Argentina. La guerra afectó ambos flujos ya que obligó a Gran Bretaña a priorizar sus necesidades domésticas por sobre sus compromisos externos. Indirectamente, esto benefició a Estados Unidos al permitirle posicionarse como principal proveedor de manufacturas y capital para la Argentina. Desde entonces, como ya se ha mencionado, se fue configurando una relación triangular que, si bien implicó una profundización de los vínculos económicos de la Argentina con Gran Bretaña y con Estados Unidos, no estuvo exenta de conflictos y competencias entre los tres países.

El capítulo 2 se refiere a las relaciones anglo-argentinas entre 1930 y 1943. Durante esos años Gran Bretaña, en tanto socio económico de la Argentina, recuperó parte de la posición perdida frente a los intereses norteamericanos. La evolución del comercio de granos y de carnes así lo demuestra, al igual que las características que adoptaron las inversiones británicas en nuestro país en ese período. Particularmente, se destacan los acuerdos alcanzados sobre el comercio de carnes (Roca-Runciman, en 1933 y Malbrán-Eden, en 1936), reflejo de la recomposición de las relaciones económicas de Gran Bretaña con sus dominios extranjeros y socios comerciales en su conjunto. En el caso de la Argentina, dichos acuerdos fueron también una expresión de la búsqueda por parte de ambos gobiernos de garantías de tratamiento privilegiado y colocación asegurada para los productos intercambiados. Por otra parte, hacia fines del período, la Segunda Guerra Mundial tuvo un impacto significativo en las relaciones bilaterales, a la vez que impulsó cambios en la política económica argentina: las exportaciones agrícolas hacia Gran Bretaña y el resto de Europa cayeron, mientras que las de carnes aumentaron, en el marco de una creciente intervención estatal en y un mayor cierre de la economía local.

Dentro de la segunda sección, el capítulo 3 analiza las relaciones económicas de la Argentina con los Estados Unidos en el período 1880-1930. Dicho período se subdivide, para su análisis, en tres etapas. En primer lugar, entre los años 1880 y 1914 se produce un progresivo pero creciente involucramiento económico de Estados Unidos en la Argentina. Las barreras tarifarias impuestas por el gobierno estadounidense, el carácter competitivo de ambas economías, deficiencias en el servicio de transporte y comunicaciones, y el protagonismo de la relación econó-

mica anglo-argentina habían relegado a los intereses norteamericanos a un segundo plano hasta entonces. La voluntad de remover estos obstáculos que se manifestó durante esos años encontró su oportunidad propicia, en una segunda etapa, durante la Primera Guerra Mundial, cuando la Argentina necesitó cada vez más de los Estados Unidos para la colocación de sus exportaciones y para la provisión de manufacturas y capitales. Durante la tercera etapa, que se extiende desde la conclusión de la guerra hasta fines de la década de los veinte, las relaciones económicas bilaterales siguieron un rumbo más errático y menos expansivo que en los años anteriores, en sintonía con las tensiones provocadas por medidas proteccionistas -generalmente originadas en las demandas de ciertos grupos de interés domésticos- y otras decisiones de política monetaria y financiera local.

El capítulo 4 aborda los principales acontecimientos que marcaron la relación de la Argentina con Estados Unidos en el lapso 1930-1943. En principio, se analiza el impacto de la crisis mundial de 1929 sobre la economía y las relaciones económicas externas de la Argentina. En ese contexto, se registra una relativa pérdida de posición de Estados Unidos en tanto socio socio comercial, paralela con una recuperación del rol de Gran Bretaña en tanto proveedora de manufacturas. Además, a pesar de que las inversiones estadounidenses en la Argentina crecieron de manera significativa, las barreras arancelarias y el problema de la aftosa en la carne argentina continuaron siendo fuente de conflicto en el intercambio comercial. Ello llevó a distintos intentos por encontrar puntos de acuerdo que mejoraran la relación bilateral. No obstante, estos intentos estuvieron marcados por disidencias en el plano político-ideológico, toda vez que por la vía de la diplomacia multilateral Estados Unidos trataba de ampliar y consolidar su liderazgo a nivel regional. La actitud poco colaboracionista de la Argentina alcanzó su punto culminante durante la Segunda Guerra Mundial, con la persistencia en su posición de neutralidad. Las presiones políticas y económicas ejercidas por Estados Unidos para lograr el alineamiento argentino repercutieron seriamente en las relaciones económicas bilaterales y en las perspectivas de desarrollo económico de la Argentina en el período de posguerra.

Cierran este volumen algunas conclusiones generales sobre las implicancias de las relaciones económicas con ambos países en el período 1880-1943 en su conjunto.

SECCIÓN I del Tomo X

RELACIONES ECONÓMICAS DE LA ARGENTINA CON GRAN BRETAÑA

LAS RELACIONES ECONÓMICAS CON GRAN BRETAÑA EN EL PERÍODO 1880-1930

Entre 1880 y 1930 la Argentina desarrolló estrechos vínculos con Gran Bretaña debido a la exportación de alimentos y a la importación de capital. Durante esas cinco décadas algunas tendencias se manifestaron de manera constante pero, si se consideran períodos más cortos, puede observarse que las circunstancias domésticas en cada país y algunos acontecimientos internacionales marcan puntos de inflexión notables.

Con el fin de observar esos vaivenes de la relación bilateral, el período bajo consideración se divide aquí en cinco fases: la primera abarca desde 1880 hasta la crisis de 1890; la segunda comprende la resolución de dicha crisis (1890) hasta 1900; la tercera se extiende desde 1900 hasta el estallido de la Primera Guerra Mundial en 1914; la cuarta corresponde a los años de la guerra (1914-1918) y la quinta abarca el período que va desde el fin de la Primera Guerra Mundial hasta la crisis mundial de 1929.

Hacia la crisis (1880-1890)

En primer lugar, conviene hacer mención de la situación de la economía argentina en el período en consideración y la incidencia de las relaciones económicas con Gran Bretaña sobre su evolución y sobre el comercio exterior, para luego abordar la razones de la crisis económica de 1890 y sus repercusiones.

En cuanto a la situación económica al comienzo del período cabe destacar que, pesar de que durante la década de 1880 se dio una notable expansión de los factores de producción, tierra, trabajo y capital en el marco de la estabilidad política lograda tras la asunción de Julio Argentino Roca al poder, estos años de expansión inicial no tuvieron aún como factor dinámico a las exportaciones agropecuarias. Más bien, en esta década, un enorme flujo de inversiones precedió a la expansión de las exportaciones que se registró en las décadas posteriores.

Esta tendencia fue producto de la necesidad de los inversores y agentes económicos británicos de colocar sus enormes recursos financieros

en áreas no sujetas a la competencia de otros capitales no británicos, la existencia de altas tasas de rentabilidad para las inversiones británicas en la Argentina (entre el 10% y el 15% de dividendos en algunos años) y la confianza de los inversores y agentes económicos británicos en las posibilidades exportadoras de la economía argentina.

Ahora bien, las inversiones británicas en la Argentina impulsaron el desarrollo de la infraestructura básica sobre la cual tuvo lugar la expansión comercial de las décadas posteriores.¹ Este torrente inversor estimuló a largo plazo el desarrollo del comercio exterior. A corto plazo, el peso de las inversiones como componente de las importaciones argentinas superó en importancia al crecimiento de las exportaciones durante la década de 1880, dando como resultado permanentes saldos negativos en la balanza comercial, cada vez mayores hasta el estallido de la crisis de Baring en 1890. La creciente importación argentina de productos británicos como hierro, acero, materiales para ferrocarriles, cercos de alambre, máquinas trilladoras y arados de acero, inducida por las inversiones inglesas, creció con más rapidez que las exportaciones argentinas, generando una crisis de 1884 a 1886, prolegómeno de la crisis de 1890.

De modo que en la década de 1880 Gran Bretaña fue la principal abastecedora de las importaciones argentinas, las cuales, como ya se ha dicho, crecieron más rápidamente que las exportaciones. Según los datos provistos por el Anuario del Comercio Exterior, mientras en 1881 la Argentina exportó al Reino Unido por valor de 3,9 millones de pesos oro e importó de dicho país por 16 millones de pesos oro, en 1890 las exportaciones argentinas con destino al Reino Unido, de 19,3 millones de pesos oro, fueron claramente superadas por las importaciones de origen británico, cuyo valor fue de 57,8 millones de pesos oro. Estas últimas representaron en promedio, durante esa década, el 34,7% del total, con una variación de entre 28,8% en 1881 y 40,6% en 1890. Por su parte, las exportaciones argentinas con ese destino representaron en promedio el 12,9% del total, fluctuando entre 6,7% en 1881 y 19,1% en 1890.

El valor de las exportaciones argentinas a Gran Bretaña en ese período fue superior al de décadas anteriores, pero siempre inferior al de las importaciones de ese origen. La composición de esas exportaciones fue cambiando progresivamente, pasando de los productos tradicionales como cueros, lana, y sebo a otros nuevos como trigo, maíz, lino y carne de cordero congelada.²

Dentro del conjunto de exportaciones argentinas, sobresalen las de origen agropecuario, ya que en la década de 1880 los cereales se transformaron en una de las principales exportaciones argentinas. La extensión de los ferrocarriles, la Conquista del Desierto y la inmigración masiva fueron los factores que contribuyeron a que esto sucediera. De una exportación anual promedio de menos de 20 toneladas de granos en 1875-79 se pasó a más de 400 toneladas en 1885-89.³

En las exportaciones ganaderas los productos tradicionales como lana, tasajo y cueros todavía persistieron, aunque los dos últimos comenzaron a revelar signos de estancamiento. Asimismo, cobró importancia la exportación a Europa de ganado en pie. Y en esta década se acentuó el proceso de "desmerinización" del ganado lanar. El merino fue reemplazado por la raza Lincoln, de mejor carne y lana más acorde con las exigencias del mercado europeo. Este cambio permitió la producción de carne ovina congelada para la exportación, de mayor calidad entonces que la carne bovina, que la industria frigorífica comenzó a producir sólo en los últimos años de la década. Entre 1885 y 1889 se exportó un promedio anual de 11.000 toneladas de carne ovina congelada, que en los cinco años representaron más de 4 millones de pesos oro.⁴

Estas tendencias del comercio exterior hicieron que en la década de 1880 comenzara a desarrollarse lentamente la industria frigorífica, la cual alcanzaría su plenitud sólo después de 1900, con la producción de carne refrigerada. La lentitud de este proceso de expansión queda de manifiesto en las cifras de exportación de carnes: a fines de la década de 1880 el tasajo todavía representaba el 48% del valor total de exportación de carnes preparadas y en vivo; los vacunos en pie, 28%, y las carnes congeladas, apenas 19%.⁵

Esta evolución fue posible ya que a fines de la década de 1870 se habían introducido dos nuevos métodos de congelamiento de la carne: el método Carré Julien, de congelamiento a -30° C y el método Tellier, de enfriado a 0° C. El primer método, que permitía un mayor tiempo de conservación de la carne, prevaleció debido a las limitaciones técnicas del momento. Fue aplicado por los británicos en primer lugar en Australia (1880) y luego en la Argentina. Los frigoríficos británicos que se instalaron en el Río de la Plata se especializaron, por lo tanto, en la exportación de carne congelada o *frozen beef*. A diferencia de los británicos, los norteamericanos —que irrumpieron en la industria frigorífica a partir de 1907 con la adquisición de la gigantesca planta de *La Plata Cold Storage* por *Swift & Company*—, utilizaron el segundo método, de enfriado de las carnes, más perecedero que el congelado —duraba sólo 40 días—, pero que preservaba mejor el sabor de la carne. Los frigoríficos norteamericanos se especializaron entonces en la exportación de carne enfriada o *chilled beef*.

El gobierno argentino, percibiendo el potencial de la industria, aprobó una serie de leyes para favorecerla. La Ley 1.308, aprobada en 1883, eliminó los derechos de exportación de la carne por diez años. La Ley 2.234, sancionada en 1887, garantizó un subsidio anual al comercio de exportación de ganado y carne. Además, en 1888 se decretó la exención de impuestos sobre los materiales de embalaje importados necesarios para los frigoríficos. Por último, la Ley 2.402 fijó una garantía del 5% sobre el capital que fuera invertido en la industria de la carne durante diez años. En general, todas estas leyes tenían por objeto atraer inversiones que promovieran la exportación de carne.

Esta invitación del gobierno argentino fue por cierto respondida por los inversores locales y extranjeros. El primer frigorífico del país, *The River Plate Fresh Meat Company*, fue fundado en Campana, en 1882, por el británico George Drabble. Ese mismo año, un frigorífico fue abierto en San Nicolás por la familia argentina Terrason. Este último establecimiento, que se dedicó a producir carne ovina congelada, operó entre 1883 y 1898. En 1885, un grupo de ganaderos argentinos formó una cooperativa de productores llamada "La Congeladora Argentina", con el objeto de producir carne congelada.

La presencia argentina más importante en la industria de exportación de carne fue la de La Negra Compañía Sansinena de Carnes Congeladas, creada por la conversión de la grasería de Gastón Sansinena en un frigorífico, que comenzó a exportar carne de carnero congelada en 1885. Otros emprendimientos locales fueron los frigoríficos La Blanca y el Frigorífico Argentino. Las empresas locales, sin embargo, por su débil capitalización, no pudieron resistir la competencia extranjera.⁶

Otra transformación sustantiva de la economía argentina durante la década de 1880 fue la aparición de amplias compañías de capital compartido (*joint-stock companies*), como fruto del uso generalizado del servicio de correos a través de barcos de vapor, del cable submarino y de mejoras en los medios de comunicación internos. Cabe recordar que ya durante la década anterior los servicios postales interior y exterior habían mejorado, logrando incrementar las comunicaciones entre Europa y la Argentina e incluso un cable financiado por el capital británico había sido colocado entre la Argentina y Europa, proveyendo un medio aún más rápido de comunicación hacia julio de 1876. Además, el 1° de abril de 1878 la Oficina Postal de la República Argentina se había incorporado a la Unión Postal Universal.

Estas mejoras, a la vez que hicieron posible las operaciones de estas compañías de capital compartido, implicaron también el ocaso de las tradicionales casas de importación y exportación. Las últimas, que fueron un rasgo característico de la economía argentina desde 1810, se volvieron improductivas durante la década de 1880.⁷

A partir de ese momento, las casas mercantiles de exportación-importación británicas cedieron rápidamente terreno a las compañías de capital compartido del Reino Unido y de los competidores europeos. Las casas italianas y alemanas, sostenidas por amplios mercados de inmigrantes, ofrecían en forma lucrativa bienes de inferior calidad y más baratos que los de las casas británicas. Estas últimas, satisfechas con las oportunidades abiertas en periodos anteriores, estaban más de acuerdo con la industria británica de principios del siglo XIX. El desarrollo industrial que tuvo lugar con posterioridad, basado en la industria pesada, la construcción de barcos y el transporte no tenía relevancia para las casas comerciales acostumbradas al manejo de bienes de algodón. El colapso de las casas mercantiles británicas contribuyó a la declinación relativa del comercio británico en el cierre del siglo XIX a pesar de la ma-

siva corriente de capital británico que, al amparo de la estabilidad económica y política argentina, se hizo presente en este periodo.⁸

En cuanto a las inversiones extranjeras, cabe destacar que durante la década de 1880 se produjo un marcado crecimiento de las mismas, estimuladas tanto por la confianza de los inversores en la economía argentina como por la propia política del gobierno para atraerlos.

Esas inversiones se diferenciaban de las anteriores por el monto, el origen, la incidencia de la garantía estatal y el carácter de los grupos inversores. El monto de dichas inversiones extranjeras en 1891 fue casi nueve veces mayor que el de 1875, y las mismas empezaron a mostrar alguna diversificación, pues durante la década de 1880 comenzó a fluir capital de otros países europeos, especialmente de Francia, Alemania y Bélgica. La garantía estatal disminuyó -antes de 1880 más de la mitad de las inversiones extranjeras contaba con ella-, en tanto durante el gobierno de Juárez Celman sólo la tuvo el 25% del total invertido.

Si bien la participación de intereses ligados al comercio británico en el Río de la Plata y a miembros de la comunidad británica residente en la Argentina (e.g., Armstrong, Lumb, Fair, Drabble, etc.) decayó en la década de 1880, las inversiones británicas representaron dos terceras partes del total de inversiones extranjeras en esos años.

Más aun, las inversiones de capital británico crecieron en la década de 1880 a un ritmo mucho mayor que en las décadas precedentes, pasando de poco más de 20 millones de libras en 1880 a 157 millones de libras en 1890.⁹ En 1880 la Argentina había ocupado el cuarto lugar entre las inversiones británicas en América Latina, pero en 1890 ya ocupaba el primer lugar, puesto que mantuvo hasta la Primera Guerra Mundial. Por entonces, la Argentina había absorbido entre el 40 y el 50% de todas las inversiones británicas fuera del Reino Unido.¹⁰

Del total de las inversiones británicas en la Argentina, Alec George Ford estima que entre 1885 y 1890 el 35% correspondía a préstamos al gobierno (nacional o provinciales), 32% a ferrocarriles y un 24% a las cédulas hipotecarias. Después de la crisis de 1890 declinaron los préstamos al sector gubernamental, pero los ferrocarriles y las compañías de tierras mantuvieron su posición y se incrementaron las inversiones británicas en bancos y frigoríficos. A su vez, Donald Easum calcula que hacia el año 1890 el 39% correspondía a ferrocarriles, 30% a empréstitos gubernamentales, 14% a cédulas hipotecarias, 7% a servicios públicos urbanos, 5% a bancos y 3% a compañías de tierra.¹¹

Durante el gobierno de Miguel Juárez Celman hubo una fiebre inversora británica en ferrocarriles. Del total invertido por los británicos en la Argentina en ese lapso, entre 65% y 70% se destinó a financiar en forma directa o indirectamente a los ferrocarriles, a través de empréstitos al gobierno argentino. Esta tendencia fue alentada por el gobierno nacional y los gobiernos provinciales, que se desprendieron de los ferrocarriles que controlaban. Como resultado, mientras que en 1880 el gobierno nacional y algunos gobiernos de provincias administraban el 50% de

los ferrocarriles en explotación, hacia final de la década sólo retenían el 20%, debido a la adjudicación de nuevas líneas férreas a compañías extranjeras y la venta de muchas de las operadas por los gobiernos provinciales. El Ferrocarril Oeste, por ejemplo, hasta entonces propiedad del gobierno de la provincia de Buenos Aires, fue vendido a una compañía británica.

En consecuencia, la red ferroviaria se expandió de 2.516 km. en 1880 a 9.432 en 1890 y 16.563 en 1900. El capital británico jugó un rol crucial en esta expansión. Easum, quien calcula el total de las inversiones británicas en la Argentina en 1890 en alrededor de 175 millones de libras, considera que en ese año la inversión británica en ferrocarriles alcanzaba 67,5 millones de libras —cerca del 40% del total del capital británico invertido en la Argentina— mientras que veinte años más tarde la misma era de 166,3 millones de libras y equivalía al 57% del total. Zalduendo, por su parte, estima que las inversiones británicas en ferrocarriles argentinos se elevaban a 9,5 millones de libras en 1880 y ascendían en 1890 a 61,2 millones.¹²

En realidad, el total de las concesiones aprobadas durante este periodo se ha calculado que posibilitaba la construcción de alrededor de 26.000 kilómetros, muchas de las cuales afortunadamente no se llevaron a cabo pues hubieran implicado el 45% del presupuesto nacional de 1890. La participación de los capitales británicos fue básica en el aprovisionamiento de material rodante, rieles, locomotoras, vagones de carretaje y de pasajeros y furgones especiales. Los restantes países proveedores fueron, principalmente, Estados Unidos, en el rubro de locomotoras y vagones de pasajeros, y Francia, en el de vagones de carga. Por su parte, la inversión nacional se limitó al armado de vagones de carga y furgones.¹³

Dentro de este conjunto de inversiones ferroviarias en la Argentina, tuvieron intervención decisiva empresas ya consolidadas desde la década de 1850, como Petto & Betts en el Ferrocarril Sud, y Brassey & Wytches en el Central Argentino. Estas empresas se ocuparon de la construcción de ferrocarriles contra el pago en acciones que luego colocaron en la Bolsa de Londres.

Además, los grupos inversores —tanto británicos como no británicos— de la década de 1880 estuvieron muy vinculados a intereses financieros, con fuerte participación de los bancos que actuaron en la concesión de empréstitos. Entre las firmas británicas que participaron en la colocación de empréstitos del gobierno, se destacaron Baring Brothers, Murrieta (de destacada actuación hasta la crisis de 1890) y Morgan (desde mediados de la década de 1880). La primera contaba a su favor con una larga trayectoria en emisiones de títulos latinoamericanos, por lo que disponía de una amplia clientela para esa clase de títulos y de contactos con las esferas oficiales. Murrieta, a pesar de su trayectoria más corta, logró ocupar un importante espacio debido a sus vinculaciones con influyentes sectores locales, y Morgan, si bien era más importante, estuvo

menos vinculada con la Argentina, por lo cual su actuación se produjo de manera secundaria como apoyo de otras firmas.¹⁴

Las inversiones en empréstitos ya venían solventando desde el decenio anterior los gastos del gobierno nacional y de las autoridades provinciales vinculados a la construcción, mantenimiento y consolidación del Estado argentino. Mientras que durante la década de 1870 los empréstitos habían financiado los gastos militares del gobierno central (e.g., la Guerra del Paraguay, los levantamientos de López Jordán en Entre Ríos y las rebeliones de 1874 y 1880 en Buenos Aires), a partir de la década de 1880 los empréstitos estuvieron más vinculados a fines económicos como, por ejemplo, la prolongación de los ferrocarriles Central Norte y Andino por el empréstito de 42 millones de pesos oro en 1885. También entre 1898 y 1902, con motivo de los problemas limítrofes con Chile, el gobierno argentino debió recurrir a empréstitos para financiar sus compras de armamentos militares, especialmente navales.¹⁵

En cuanto a las inversiones británicas en cédulas hipotecarias, fueron especialmente relevantes a partir de la segunda mitad de la década de 1870, en consonancia con la expansión de la frontera tras la Conquista del desierto en 1879, la ampliación de la red ferroviaria y el fracaso de muchos proyectos de inversión en tierras que se valorizaban en forma permanente.

La primera firma británica que intervino con cédulas hipotecarias fue la *River Plate Trust Loan & Agency*, fundada en 1881 para liquidar los activos del Banco Mercantil, fundido con la crisis de 1873-1876. Sus créditos se dirigieron a un sector muy restringido de terratenientes-exportadores, pues fue el único sector capaz de garantizar la devolución de los préstamos en oro en una época de rápida desvalorización del papel moneda.

También invirtieron en este canal de los créditos hipotecarios capitales franceses y belgas, bajo la forma de inversiones indirectas. Los franceses proporcionaron fondos al Crédito Territorial y Agrícola de Santa Fe, controlado por un grupo local. Los belgas se dirigieron hacia las cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, emitidas en papel moneda para su circulación interna y comercializadas en Europa a través de firmas intermedias. Esta modalidad de inversión, que se prestó a numerosas maniobras especulativas, se vio muy afectada por la crisis de Baring de 1890-1891.¹⁶

Como ya se ha mencionado, la crisis de 1890 o "crisis Baring" constituye un importante punto de inflexión en la historia de las relaciones anglo-argentinas. Sus causas internas fueron la excesiva expansión monetaria y la deuda del gobierno y los bancos.¹⁷ La fuerte depreciación del papel moneda, al amenazar la rentabilidad de los inversores, paralizó la entrada de nuevos capitales.¹⁸ Según Alec George Ford, los inversores británicos, perturbados por los informes provenientes de Buenos Aires respecto de los abusos financieros, se mostraron cada vez más prudentes hacia los proyectos argentinos y dirigieron su atención hacia otros

mercados, precipitando la crisis de Baring.¹⁹ Las consecuencias de la crisis se manifestaron durante toda la década del 90. En particular, el crecimiento del riesgo produjo un descenso de la inversión extranjera.

Ahora bien, la crisis también fue producto de causas externas. Carlos Díaz Alejandro sostiene que fue uno de los ciclos de depresión, típicos de economías exportadoras como la argentina, que recurrentemente frenaron su expansión económica entre 1862 y 1930 (los otros ciclos de depresión económica ocurrieron en 1875-1876 y en 1914-1917). Estos ciclos se iniciaron debido a sequías, cambios en la demanda de mercancías en los mercados mundiales y fluctuaciones en la inversión extranjera.²⁰

Para Ford, la crisis Baring no fue causada por la incompetencia, malversación y especulación de las autoridades y agentes económicos argentinos, como alegaron los contemporáneos, sino que fue una crisis de crecimiento.²¹ Los préstamos extranjeros declinaron antes de que pudiesen madurar los proyectos de inversión y expandir la producción de bienes exportables lo suficiente como para saldar la deuda contraída sin esfuerzos. El desarrollo argentino necesitaba tiempo, pero los prestamistas europeos no lo concedieron.

Ferns sostiene, en cambio, que el desfase temporal entre el aumento de inversiones y el incremento productivo, sólo explica parcialmente la crisis.²² Para él los factores políticos fueron cruciales. Las autorizaciones concedidas para la construcción de ferrocarriles donde los amigos del gobierno lo desearan, sin relación con las posibilidades productivas, forzaron a las compañías ferroviarias a dejar de invertir en locomotoras y vagones, para hacerlo en extensiones de líneas con el fin de excluir a otra compañía rival u obtener beneficios garantizados del gobierno. Esta fiebre ferroviaria, a su vez, empujó a un aumento del valor de las tierras atravesadas por estas redes. De este modo, el favoritismo de Juárez Celman socavó la confianza de los inversores extranjeros en la Argentina y precipitó la crisis de Baring.

En oposición a Ferns, Rory Miller duda de que la mala administración del gobierno de Juárez Celman haya sido la causa primaria de la crisis, aunque los funcionarios del gobierno pudieron haber contribuido secundariamente con su irresponsabilidad.²³ En 1890, afirma Miller, hubo pánico en Europa por razones totalmente ajenas a la política económica argentina, tales como, por ejemplo, el fracaso del proyecto de Ferdinand de Lesseps del canal de Panamá y la situación, cercana a la bancarrota, del banco de depósitos francés *Comptoir National d'Escompte*, luego de un intento por controlar la oferta mundial de cobre. Estas razones ajenas a la Argentina afectaron la confianza de los inversores, haciendo mucho más dificultoso que a principios de la década de 1880 la obtención de préstamos para este país. Finalmente, Miller remarca que Baring Brothers cometió dos errores fatales: imprudentemente intentó monopolizar las concesiones en la Argentina y lanzó proyectos de inversión demasiado rápidamente, sin asegurar sus inversiones de capi-

tal. Baring sobrestendió sus negocios, de modo que, aun sin la ayuda de las autoridades argentinas, igualmente se hubiese producido su colapso.

Para Ezequiel Gallo y Roberto Cortés Conde la posición del grupo cercano a Juárez Celman explica sólo en parte la génesis y desarrollo de la crisis de Baring, habiendo contribuido también a provocarla la actitud de excesiva confianza de los inversores extranjeros en las posibilidades de la economía argentina.²⁴ Esta confianza los llevó a prestar rápidamente dinero al gobierno y a particulares. La administración de Juárez Celman se benefició con una situación sumamente favorable en el mercado de capitales, pero esta ventaja, con su abuso, trajo complicaciones.

Así fue que a principios de 1889 comenzaron a manifestarse síntomas de la falta de solvencia del gobierno argentino para pagar la deuda contraída con los bancos europeos. Las perspectivas de una cosecha pobre preocuparon a los especuladores de la Bolsa y el precio del oro comenzó a subir. En febrero el gobierno intentó infructuosamente prohibir la venta de oro en la Bolsa. Y en septiembre, los inversores ya habían perdido su confianza en el gobierno argentino. La catástrofe no vino inmediatamente, gracias a la intermediación de Baring Brothers entre los inversores individuales y las autoridades argentinas. Los banqueros europeos propusieron al gobierno de Juárez Celman un remedio que no favorecía al gobierno: consolidación de la deuda, suspensión de nuevos empréstitos durante diez años, suspensión de la emisión de papel moneda y una drástica reducción del gasto público. El gobierno de Juárez Celman no pudo aceptar la propuesta, ya que la política de austeridad propuesta por los bancos hubiera debilitado su apoyo político.²⁵

Al compás de la crisis económica creció el descontento popular, animado por la fuerza de oposición al gobierno de Juárez Celman, la Unión Cívica. El 12 de abril de 1890 renunció el gabinete, y el 16 Juárez Celman nombró uno nuevo, en el cual se incorporaron dos hombres de la Unión Cívica en áreas claves: José E. Urriburu en Hacienda y Roque Sáenz Peña en Relaciones Exteriores. El nuevo ministro de Hacienda intentó una fórmula de conciliación que contentase a los banqueros europeos sin herir los intereses rurales y los de los "nuevos ricos" que respaldaban a Juárez Celman. Urriburu adoptó algunas medidas de austeridad económica que contaron con la aprobación de los banqueros europeos. Entre estas medidas se destacaban el pedido de renuncia al presidente del Banco Nacional -vinculado con la administración de los Bancos Garantidos- y el aumento del 15% en los impuestos aduaneros, además de la exigencia de recaudar el 50% de los impuestos en oro.²⁶

Las medidas de austeridad económica y orientación deflacionaria puestas en marcha por Urriburu fueron rechazadas por el círculo de "amigos" de Juárez Celman y los "nuevos ricos", principales beneficiarios de la política inflacionaria anterior. Juárez Celman, obligado a optar entre el ministro y sus propios sostenedores, retiró su respaldo a Urriburu, quien debió renunciar. Como consecuencia, en un solo día el oro subió

de 118 a 165. Con el alejamiento de Uriburu se reanudó la política inflacionaria y se repudiaron las deudas, cerrándose así la negociación con los bancos europeos.

Como es bien sabido, el gobierno de Juárez Celman cayó tras la Revolución del Parque del 26 de julio de 1890. Su sucesor, Carlos Pellegrini, reabrió la negociación con los bancos europeos para solucionar la crisis. El primer triunfo de Pellegrini fue el arreglo entre el emisor argentino, Victorino de la Plaza, y el presidente de la Comisión Internacional de Banqueros, lord Rothschild, en marzo de 1891.²⁷

El acuerdo con Rothschild no prohibía nuevos empréstitos externos ni obligaba al gobierno argentino a ninguna otra cosa que no fuese la reducción de la circulación monetaria.²⁸ Este acuerdo permitió al gobierno enfrentar a los intereses rurales y sobre todo a los "nuevos ricos" de la administración anterior. El crédito del gobierno había sido salvado, pero pocos meses después las autoridades argentinas comenzaron a reconsiderar la conveniencia del arreglo que, además, había generado protestas populares antibritánicas. Dichas protestas se registraron en los ataques contra el Banco de Londres y Río de la Plata, de los cuales el siguiente testimonio de *The Buenos Aires Standard* del 5 de junio de 1891 da cuenta:

"Los banqueros y millonarios de Londres no pueden tener idea de los amargos sentimientos engendrados por el infortunado préstamo 'Moratorium-Rothschild'. Aparentemente imaginaban estar haciendo un gran favor a Argentina al impedir la bancarrota financiera de Baring Brothers. Pero todo el negocio se ve aquí desde una perspectiva muy diferente (...). Las banderas inglesas en la Plaza Victoria fueron desgarradas por argentinos bien trajeados (...) y la reciente corrida para retirar fondos del Banco de Londres fue celebrada y aplaudida en muchos círculos que anteriormente nunca nos habían demostrado ninguna mala voluntad (...)"²⁹.

A pesar de este arreglo con los banqueros británicos, el gobierno de Pellegrini, decidido a solucionar la crisis, tomó medidas que afectaron a los bancos de propiedad extranjera, acusándolos de distribuir grandes dividendos. El impuesto a los depósitos en bancos extranjeros, el aumento de las patentes de licencia de compañías de seguros extranjeras, y la prohibición de aumentar los precios de las compañías de tranvías y de gas generaron inquietud en el *Foreign Office*, que recurrió a los juristas de la Corona para comprobar si esas medidas violaban o no los términos del tratado anglo-argentino de 1825. Los juristas recomendaron al gobierno británico una actitud pasiva, alegando que el tratado de 1825 nada establecía sobre compañías por acciones, compañías de seguros u otras compañías. El impuesto del 2% sobre los depósitos establecido por Pellegrini no justificaba, en la opinión de esos juristas, la intervención del gobierno británico. Ellos habían estudiado la legislación argentina y considerado la experiencia de las empresas británicas en otras partes

del mundo. Habían encontrado así que tanto Francia como Grecia aplicaban impuestos a compañías de seguros británicas. Además, las medidas del gobierno argentino se aplicaban a todos los bancos extranjeros, no sólo a los británicos, de modo que no había violación del tratado de 1825.

Convencido por estos argumentos, el *Foreign Office* decidió no inmiscuirse en las medidas que Pellegrini impulsaba para resolver la crisis. La estabilización y recuperación de la economía argentina reforzó esta actitud prescindente de las autoridades británicas, a pesar de las presiones de la banca. En ocasión de un discurso en Mansion House, el canciller inglés Robert A. Cecil, marqués de Salisbury, rechazó en nombre del *Foreign Office* la presión intervencionista de la City de Londres con las siguientes palabras, que reflejaron la política de no intervención oficial británica:

"No tenemos la menor intención de constituirnos en la Providencia en ninguna de las disputas sudamericanas. Hemos sido presionados, seriamente presionados, para que asumamos el papel de árbitro, de árbitro compulsivo, en las disputas que se registran en la parte occidental de América del Sur (...) Hemos sido también seriamente presionados (...) para que emprendamos el saneamiento de las finanzas argentinas. Sobre ninguno de estos puntos el Gobierno de Su Majestad se halla dispuesto, en modo alguno, a asumir las funciones de la Providencia"³⁰.

Aunque la crisis financiera de Baring repercutió tanto en la comunidad argentina como en la británica, no constituyó una crisis en la relación bilateral. Cada uno de los gobiernos contribuyó a la resolución de la crisis dentro de su propio medio, no mediante la confrontación o la negociación recíproca como entidades soberanas. La solución a la crisis económica se gestó, por el lado argentino, con la reforma fiscal y financiera de Pellegrini, antes de que Baring se enfrentase a la bancarrota y que el gobierno británico se encontrase envuelto en ella, pero esto no fue percibido por los contemporáneos.³¹

El gobierno argentino no pagó sus obligaciones con recursos propios, sino con los que provinieron del empréstito Rothschild. Las medidas adoptadas por el gobierno de Pellegrini tuvieron eco favorable en Londres. Resuelto a sanear la economía argentina, el sucesor de Juárez Celman dirigió su artillería contra los Bancos Garantidos, responsables de la inflación por haber prestado dinero sin garantía. Se adoptaron también importantes medidas, como la liquidación del Banco Nacional, el despido de 1500 empleados de correos, la reducción a la mitad del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cancelación de ventas fraudulentas de tierras y de una serie de ferrocarriles garantidos y la reducción de costosas obras públicas.

Los problemas financieros externos fueron resueltos con el empréstito Rothschild, pero no sucedió lo mismo con los problemas internos. El

gobierno de Pellegrini debió imponer nuevos impuestos para hacer frente a las obligaciones externas contraídas por gobiernos provinciales y municipalidades en los años de la administración de Juárez Celman, pero como los nuevos recursos —el pago del 50% de los derechos de Aduana en oro, el retorno de los gravámenes a las exportaciones suprimidos en 1887 y el establecimiento de un impuesto a los depósitos bancarios— no rindieron los frutos esperados, el gobierno se vio obligado a recurrir a la emisión monetaria. Esta no afectó tanto a los sectores exportadores, cuyos ingresos fueron en oro y no en papel. Tampoco a los industriales, para quienes la misma crisis y emisión monetaria fueron una especie de malla protectora de la competencia extranjera. Los sectores que más sufrieron los efectos de la crisis fueron el gobierno, cuyos problemas financieros lo colocaron en una incómoda situación, y el sector urbano no exportador (comerciantes, importadores, trabajadores y aquellos que especularon con tierras y valores mobiliarios).³²

El Presidente Luis Sáenz Peña continuó la negociación con los bancos acreedores iniciada por Pellegrini. En ella tuvo especial gravitación el nuevo ministro de Hacienda, Juan José Romero, quien propuso a los bancos acreedores que la Argentina pagara su deuda de acuerdo con la capacidad real de pago, sin tomar nuevos préstamos. El 3 de julio de 1893 Romero logró un arreglo con Rothschild en Londres. Los intereses de varios títulos argentinos se reducían (el promedio de reducción fue algo inferior al 30%) por cinco años. Durante el período de reducción de los intereses, el gobierno argentino se comprometió a pagar cada año una suma de 1.565.000 libras al Banco de Inglaterra, para que éste la distribuyera entre los tenedores de bonos. A fines del sexto año, la Argentina trataría directamente con las casas emisoras. Romero negoció con los acreedores en forma directa, y si bien los términos del acuerdo fueron criticados tanto en Buenos Aires como en Londres, éste funcionó porque fue un compromiso entre intereses que, más allá de sus diferencias, tuvieron en común la voluntad de mantener el proceso de comercio e inversión entre la Argentina y Gran Bretaña.³³

Los méritos principales del arreglo logrado por Romero fueron que orientó productivamente los excedentes de renta del Estado argentino, resolvió el problema de las deudas provinciales —asumidas por el gobierno nacional— y puso fin a las garantías ferroviarias otorgadas por el gobierno argentino. En enero de 1896 el Congreso Nacional autorizó una emisión de bonos de 50 millones de pesos oro al interés del 4%, con amortización del 1/2%, con el objetivo de pagar todas las cuentas pendientes derivadas de las garantías y rescindir todos los contratos de garantías ferroviarias posibles mediante la negociación. Como resultado de estos esfuerzos del gobierno argentino, cinco compañías aceptaron abultadas sumas en reemplazo de las garantías estatales y dos fueron compradas, logrando reducirse las posibles demandas por garantías ferroviarias en un 50%. Después de 1905 no se acordó garantía o subsidio de ninguna clase a ninguna compañía ferroviaria.

La recuperación (1890-1900)

Durante la década de 1890 la crisis de Baring quedó resuelta, pero las inversiones extranjeras no tuvieron el mismo ritmo que en la década anterior. La crisis había afectado tanto a Baring Brothers y al gobierno argentino, como a quienes habían invertido en tierras y valores mobiliarios. Las inversiones británicas en la Argentina no se recuperaron hasta 1904. Los préstamos al gobierno registraron una declinación pronunciada, de modo que las inversiones en ferrocarriles, frigoríficos, compañías de tierras y bancos crecieron en términos relativos. La crisis no tuvo efectos desfavorables, sin embargo, sobre el sector agropecuario. La década de 1890 se caracterizó por un aumento en los valores y volúmenes de las exportaciones agrícolas y, de modo menos notorio, de las ganaderas, cuyo aflujo se produjo después de 1900.

Analizando la evolución más en detalle del comercio exterior argentino, puede observarse que, según el Anuario del Comercio Exterior de la época, a fines de la década de 1890 las importaciones argentinas desde Gran Bretaña representaban más de un tercio del valor total importado (36,3% en 1898), mientras que Estados Unidos, Italia, Francia, Bélgica y Alemania contaban con alrededor de 10% cada uno. Las exportaciones estaban menos concentradas. El principal destino de las exportaciones argentinas era Francia, que en 1898 contaba con 22,4%, siguiéndole luego Alemania con 15,2% y Gran Bretaña con 14,3%. En ese año Francia, Alemania y Gran Bretaña reunían más del 50% del valor total exportado.

Cabe destacar que Francia era un importante comprador de lana argentina, por lo que el valor de las exportaciones con ese destino superó en varias oportunidades en la década del 90 a las destinadas a Gran Bretaña. Según la fuente antes citada, los significativos porcentajes de participación de Alemania y Bélgica (15,2% y 10,4% en 1898) reflejan el peso de estos países en el comercio argentino de granos, donde la presencia británica fue comparativamente más débil que en el comercio de carnes.

En cuanto al comercio de granos, podría decirse que, en medio de la crisis de Baring, la economía argentina descubrió en el trigo —desarrollado desde años atrás en la zona de colonias del Litoral— el medio de pago de la deuda externa acumulada en el período anterior. Varios factores coadyuvaban a un vuelco en tal sentido: las malas cosechas en Europa y Estados Unidos, que determinaron un precio mundial excepcional en 1891 (41 pesos oro la tonelada); la caída del papel moneda, que valorizó los ingresos en oro; y la amplia disponibilidad de tierras vírgenes para su cultivo.

El incremento de la producción triguera produjo enormes saldos exportables, que pasaron de un promedio anual de 762 mil toneladas en 1890-1894 a 801 mil toneladas en 1895-1899.³⁴ De acuerdo con el Anuario del Comercio Exterior correspondiente, el progreso también se

advierte al comparar el quinquenio 1886-1890, en que se exportó trigo por un valor promedio de 6,1 millones de pesos oro, y el quinquenio 1896-1900 en que la cifra fue de 25,1 millones.

La exportación de maíz se expandió a un ritmo también notable, ya que saltó de un promedio de 266 mil toneladas en 1890-1894 a 910 mil toneladas en 1895-1899. Más notable aún fue la expansión de la exportación de semillas de lino, que pasó de un promedio de 50 mil toneladas en 1890-1894 a 200 mil toneladas en 1895-1899. En valores, las cifras más elocuentes respecto del maíz son el salto de 4,6 millones de pesos oro en el período 1891-1895 a 11,1 millones en 1896-1900, y para el lino de 3,6 millones a 7,1 millones en los mismos períodos.³⁵

La expansión de la producción cerealera en la década de 1890 hizo que, como proporción del valor total de las exportaciones argentinas, las exportaciones de cereales saltaran de 1,4% en 1880 al 25% en 1890 y al 50% en 1900. En términos relativos, las exportaciones ganaderas declinaron del 94% del valor total de las exportaciones argentinas en 1880 al 61% en 1890 y a menos del 50% en 1900, pero ello no se debió a una caída de los valores absolutos, sino al rápido crecimiento de las exportaciones agrícolas.³⁶

Un rubro en lento ascenso entre 1890 y 1900 fue el de las carnes congeladas, al compás de los primeros pasos de la industria frigorífica en la Argentina. Curiosamente, el ganado que aprovechó inicialmente las ventajas del frigorífico fue el ovino y no el vacuno.³⁷ A pesar de que el bovino no se adaptaba a las necesidades de la industria frigorífica, dos factores evitaron su declinación durante la década del 90: la ampliación y consolidación de fronteras y la mayor importancia de la exportación de ganado bovino en pie respecto de la de carne congelada en este período. En cuanto al primer factor, el proceso de expansión fronteriza necesitó de la presencia del vacuno, debido a que éste devoraba los pastos altos, abonaba el suelo con sus deyecciones y compactaba el suelo con su pisoteo, preparando el terreno virgen para la cría del ovino.³⁸ Respecto del segundo factor, la mayor parte de la producción exportable de la década de 1890 siguió saliendo del ganado en pie y no de los frigoríficos, que recién a partir de 1900 ocuparon una posición de liderazgo en la economía exportadora argentina.

En 1895 comenzaron los embarques regulares de ganado en pie hacia el Reino Unido. Cortés Conde menciona la importancia del ganado en pie vacuno en el comercio de exportación argentino, que alcanzó la cifra tope de 96.903 cabezas en 1898 a partir de la cual comenzó la declinación, para llegar en 1900 a sólo 34.026 cabezas y cesar un año más tarde los embarques casi completamente, excepto para países limítrofes. Este autor no menciona la exportación de ovinos.

Por su parte, Graviñ proporcióna cifras semejantes para la exportación de bovinos en pie: 89.369 cabezas en 1898 para luego descender a 85.365 en 1899 y a 38.562 en 1900. Pero este autor menciona cifras mucho mayores para el caso del ovino en pie, sobre todo a partir de

1895: 430.372 cabezas en 1898, 382.080 en 1899 y 178.969 en 1900. Para 1903, las cifras habían declinado significativamente: 27.807 vacunos y 82.491 ovinos.

Giberti, en tanto, menciona la exportación de ganado en pie como prioritariamente vacuno aunque con activa participación lanar, pero no proporciona cifras. El ganado en pie argentino, aunque de regular calidad, se impuso en los mercados europeos por su bajo precio, frente a competidores como Canadá, Estados Unidos y Australia.³⁹

En 1899 las exportaciones argentinas de ganado en pie sumaron 9 millones de pesos oro, mientras que las de la carne congelada (en su mayoría ovina) produjeron 2,7 millones de pesos oro. Los productos de los frigoríficos representaron tan sólo el 16% del total de exportaciones de carne de la Argentina en 1894, pero la tendencia cambió hacia 1900, de tal modo que en 1914 representaban cerca del 88% de ese total.⁴⁰

Las exportaciones de carne en conserva y extracto de carne también crecieron durante el período en consideración. La Compañía de Extractos de Carne de Liebig se había establecido en el Río de la Plata en 1871. Las importaciones británicas de extracto de carne proveniente del Río de la Plata se elevaron de 3163 cwts. en 1880 a 310.527 cwts en 1910.⁴¹ La carne en conserva fue un rubro sustancial en las exportaciones argentinas a Gran Bretaña y registró una enorme expansión durante la Primera Guerra Mundial. Fue, además, la rama de procesamiento de la carne que primero adoptó la integración vertical, a través de la adquisición de estancias.

Por otra parte, las exportaciones de lana comenzaron a incrementarse hacia 1892, y su salto más notable se dio entre 1894 y 1899, período en el que pasaron de 162.000 a 237.000 toneladas, para declinar hacia 1900 cuando Francia, el principal comprador, sufrió una importante crisis textil.⁴²

Ahora bien, como se ha mencionado anteriormente, las inversiones británicas en la Argentina declinaron a partir de la crisis de Baring y no se recuperaron hasta los primeros años del siglo XX. Pero también se acentuó en el largo plazo el cambio en la composición de dichas inversiones, ya que la proporción de las inversiones directas sobre la inversión total británica pasó del 50,8% en 1895 a 59,3% en 1905. La más importante de las inversiones directas británicas eran los ferrocarriles. En ese sector el capital nominal británico saltó de 7,6 millones de libras a fines de 1880 a 64,6 millones a fines de 1890, 93,6 millones en 1900, 174,4 millones de libras en 1910 y 215 millones a fines de 1913.⁴³ La relevancia de las inversiones apuntadas se vio reflejada consecuentemente en el alto grado de participación británica en el aprovisionamiento de materiales al sector ferroviario. En 1893 Gran Bretaña proveyó el 77,2% de las locomotoras; y en el año 1895, 64,1% de los vagones de carga, 57,6% de los vagones de pasajeros y 43,7% de los furgones y vagones especiales. En las empresas británicas, sobre todo en las más importantes (Ferrocarril Gran Sur de Buenos Aires, Ferrocarril Central Ar-

gentino, Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico y Ferrocarril Oeste de Buenos Aires), esa participación fue aun mayor: 84,8%, 60,9%, 64,3% y 40,7% respectivamente.⁴⁴

Cabe destacar que, no obstante el espectacular crecimiento de las inversiones británicas en ferrocarriles aun después de la crisis de 1890, la actitud del gobierno argentino hacia las empresas ferroviarias varió respecto de la observada durante los años de la "mania ferroviaria", previos a la crisis. La práctica de otorgar garantías estatales sobre los beneficios ferroviarios fue objeto de creciente crítica. Durante la crisis de Baring se advirtió que las garantías gubernamentales cubrían no menos del 20% del endeudamiento del gobierno nacional, con un costo anual de 5 millones de pesos oro. En respuesta a esta situación, el gobierno argentino nombró en 1893 una comisión que debía investigar métodos para reducir esta enorme carga. Las negociaciones con los ferrocarriles resultaron en una reducción del monto de esas garantías hasta cerca de la mitad de la cifra preexistente.

La industria frigorífica fue otro sector en el que creció la inversión británica. Firmas argentinas que operaban desde la década anterior cayeron en la órbita de influencia británica o norteamericana, ya sea por problemas de falta de infraestructura o de capital, o por ambas. Ya hacia 1891, Sansinena pasó a estar bajo la influencia de *The River Plate Fresh Meat Company*. Esta tendencia continuó, como lo prueba la adquisición de la planta de La Blanca por el poderoso complejo de Chicago conocido como *The National Packing Company* (conformado por las firmas norteamericanas Swift, Armour y Morris), en 1909. *Sulzberger & Sons*, otra firma norteamericana, compró el Frigorífico Argentino en 1913.

Otros rubros de inversión que crecieron en la década de 1890 fueron las compañías de tierras y las estancias. Mientras que en 1890 el capital británico invertido en propiedades rurales sumaba 2,8 millones de libras, hacia 1913 el total llegaba a 13 millones de libras. La primera compañía de tierras, la *Argentine Central Land Co.*, había sido creada por el Ferrocarril Central Argentino en 1870. Entre las explotaciones rurales puede mencionarse a *Associated Estancias* (organizada en 1900), *Estancias and Properties, Limited* (creada en 1899), *Espartillar Estancia* (organizada en 1886) y *Las Cabezas Estancia Company* (fundada en 1876). Por su parte, la compañía británica *Forestal Land, Timber and Railways Company* obtuvo destacables beneficios en la explotación de productos forestales, especialmente quebracho, a partir de 1906.⁴⁵

Otras inversiones británicas importantes se localizaban en la infraestructura portuaria y en servicios tales como electricidad, gas y tranvías. Ejemplos de inversión en estos sectores fueron la *Anglo Argentine Tramway Co. Ltd.*, la Compañía Primitiva de Gas, ambas de la ciudad de Buenos Aires, y la Compañía de Aguas Corrientes de la Provincia de Buenos Aires.

El caso de la Compañía de Tranvías Anglo-Argentina revela que el ca-

pital británico en los servicios públicos, si bien predominante, estuvo lejos de tener una presencia hegemónica en el sector. La *Anglo-Argentine Tramways Co. Ltd.* fue una compañía británica que prestó servicios en Buenos Aires entre 1876 y principios de la década de 1950. Ya en 1907 esta empresa fue absorbida por la *Compagnie Générale des Tramways de Buenos Aires*, una empresa belga que perteneció a SOFINA (*Société Financière des Transports et d'Entreprises Industrielles*), un holding internacional con sede en Bélgica e inversiones en transportes urbanos y energía eléctrica en todo el mundo. Aunque la compañía siguió teniendo accionistas y debenturistas británicos, SOFINA tomó el control de su directorio.⁴⁶

Prosperidad (1900-1914)

Hacia 1900 la economía argentina había dejado atrás los problemas derivados de la crisis de 1890. La diversidad y capacidad de adaptación de las exportaciones argentinas, como señala Carlos Díaz Alejandro, habían contribuido a la recuperación. Hasta la década de 1880 prevalecieron las exportaciones de lana, cueros y carne salada; en la de 1890 se produjo un marcado incremento de las exportaciones de trigo; y a partir de 1900 crecieron de modo notable las exportaciones de carnes congeladas. Debido a esta diversidad, como también a las importantes inversiones extranjeras realizadas en las décadas precedentes, entre 1900 y 1913, el valor de las exportaciones argentinas se triplicó, mientras que el de las importaciones —inversión extranjera mediante— se cuadruplicó, con un notable crecimiento de las importaciones de inversión.⁴⁷

En cuanto al comercio exterior, entre 1900 y 1914 —con excepción de 1911— la balanza comercial argentina tuvo saldos positivos. Gran Bretaña suplió el 33% del total de las importaciones; Alemania ocupó el segundo lugar, con el 15%; Estados Unidos, en ascenso respecto a la décadas anteriores, el 13,6%; Francia e Italia, entre 10% y 8%, y Bélgica, alrededor del 5%.⁴⁸ La proporción de las importaciones argentinas originadas en Gran Bretaña había alcanzado su pico en 1895, pero a partir de esa fecha empezó a declinar. A pesar de esta tendencia, las importaciones argentinas de Gran Bretaña aún superaban con amplitud a las de los Estados Unidos al estallar la Primera Guerra Mundial.

De modo que en la década previa a dicha guerra las relaciones económicas anglo-argentinas alcanzaron su punto culminante. Esto se debió tanto al volumen del comercio bilateral como a la fuerte corriente de inversiones británicas hacia la Argentina, que contribuyó a afianzar esa relación comercial. Una prueba de la significación de la misma para Gran Bretaña está dada por el hecho de que mientras el valor total de sus exportaciones al mundo se duplicó durante el periodo 1900-1913, sus exportaciones a la Argentina crecieron 290% entre 1900-1904 y 1909-1913. Entre esos mismos periodos las exportaciones de manufac-

turas de algodón casi se duplicaron, las de lana se triplicaron y las ventas de maquinaria se quintuplicaron.⁴⁹

No obstante la expansión de las exportaciones británicas a la Argentina por esos años, Graviñá advierte que la posición comercial de Gran Bretaña se hallaba amenazada por la importante competencia que ejercían los productos alemanes y norteamericanos en el mercado argentino. Por este motivo, las casas comerciales británicas se vieron forzadas a comercializar productos norteamericanos y de otros países.

En 1913, por ejemplo, la compañía británica *The South American Stores* importaba el 45% de sus productos de Francia, el 25% de Gran Bretaña y el 8% de los Estados Unidos. Además, bastante antes de 1914, la comercialización de los textiles británicos había pasado en gran medida a manos de comerciantes alemanes de la Argentina.⁵⁰ Algo similar sucedía en el sector ferroviario, ya que entre los años 1908 y 1913, a pesar de que los británicos controlaban el 76% de las acciones de las compañías ferroviarias en la Argentina, los fabricantes británicos habían provisto sólo el 47,5% de las locomotoras, el 49% de los vagones y el 40% de los rieles. Por lo tanto, la correlación de signo positivo entre alto nivel de inversión de capital británico e importación de bienes de ese origen registrada en la década de 1880 no se repitió durante el boom inversor del período 1908-1913.⁵¹

Hacia 1913, el 15% de la inversión privada británica en la Argentina se colocó fuera del control británico: 17,3 millones de libras se ubicaron en emprendimientos argentinos que competían con los británicos. Esos emprendimientos se dividían de la siguiente manera: ferrocarriles, 1,3 millones de libras; bancos y casas de descuento, 11,6 millones de libras; comercios e industrias, 2,1 millones de libras; electricidad, 0,3 millones de libras; tranvías y ómnibus, 1,6 millones de libras y tierras, finanzas e inversión, 0,4 millones de libras.⁵² Los restantes 20 millones de libras de la inversión privada británica se colocaron en empresas de propiedad extranjera en territorio argentino, que no estimularon a la industria británica. Incluso, parte de este monto fue invertido en la sucursal argentina del proyecto de Perceval Farquhar, que tuvo el expreso propósito de eliminar la presencia británica de Sudamérica.⁵³

El estallido de la Primera Guerra Mundial constituyó un punto de inflexión en las relaciones anglo-argentinas. Después de la guerra, Gran Bretaña no logró recuperar su posición como principal proveedor de productos manufacturados —posición en la que fue reemplazada por Estados Unidos—, si bien mantuvo su preeminencia en los rubros invisibles (créditos, seguros, fletes). Esto fue resultado, en parte, de tendencias en la economía británica que habían comenzado a manifestarse a fines del siglo XIX: por un lado, la disminución de las exportaciones de manufacturas, y por otro, la creciente importancia de los bienes invisibles. Hasta comienzos de la Primera Guerra, los ingresos por fletes, seguros y servicios bancarios crecieron, compensando el desequilibrio de la balanza comercial.⁵⁴

En cuanto al comercio de granos en particular, al comenzar el siglo

XX las exportaciones argentinas mantuvieron el dinamismo adquirido en la década del 90. Es más, las exportaciones de granos incluso crecieron en los primeros años del siglo. Considerando los volúmenes, el promedio de la exportación de trigo en 1910-1914 creció 164% respecto de 1895-1899; el de maíz, 251%; y el de las semillas de lino, 225%. En el lustro anterior a la Primera Guerra Mundial la exportación de trigo alcanzaba 2,1 millones de toneladas por año; la de maíz, 3,2 millones de toneladas; la de semillas de lino, 0,7 millones de toneladas; y la de avena, cebada y centeno, 0,6 millones de toneladas. Si tenemos en cuenta los valores de las exportaciones en millones de pesos oro y consideramos el período 1911-1915 en relación al de 1886-1900, las cifras son aún más elocuentes: 259% de aumento para el trigo, 618% para el maíz y 483% para el lino.⁵⁵

Asimismo, en los primeros años del siglo, el Reino Unido absorbió la tercera parte de los embarques de trigo argentino, la mitad de sus exportaciones de avena y las dos quintas partes de las de maíz. La creciente demanda británica de trigo argentino se debió a tres factores: la merma de un 50% en la producción británica, los valenes de las exportaciones norteamericanas en 1904 y 1905 y el aumento del consumo interno de trigo.⁵⁶

Ahora bien, aunque un alto porcentaje de las exportaciones argentinas de granos estuvo destinado a Gran Bretaña y la Argentina fue un importante abastecedor de granos de ese país, las principales casas exportadoras que operaban en la Argentina no eran británicas. Como sostiene Graviñá y Miller, las compañías cerealeras más grandes de la Argentina fueron ejemplos tempranos de empresas multinacionales, cuyos miembros residían en Europa. En efecto, hacia mediados de 1914 el control de los embarques cerealeros argentinos estaba dividido entre estas compañías de origen multinacional con los siguientes porcentajes: Bunge y Born, 23%; Louis Dreyfus y Co., 22%; Huni y Wormser, 10,5%; Weil Brothers, 10%; General Mercantile Company, 9,5%; Hardy y Mühlkamp, 7%; H. Ford y Co. Ltd., 7%; Sanday y Co., 6%; y Proctor, Garratt y Marston Ltd., 3%. Estas nueve compañías comercializaban, por lo tanto, el 98% del total de las exportaciones de granos, pero solamente las dos últimas, que contaban con 9% del total exportado, eran británicas: Sanday y Co. de Liverpool —que contó con dos filiales, una en Buenos Aires y otra en Rosario— y la firma Proctor, Garratt y Marston, también de Liverpool, que actuaba en Rosario. Este 9% contrastaba claramente con el 65% de las exportaciones de granos controlado por las empresas no británicas Bunge y Born, Louis Dreyfus y Co., Huni y Wormser, y Weil Brothers, las que recibieron el nombre de las "Cuatro Grandes". Por lo tanto, la presencia británica en el comercio de granos en la Argentina no era monopólica. Dicho comercio estuvo primordialmente en manos alemanas e incluso la participación francesa en esta actividad más que duplicó la inglesa.⁵⁷

El transporte ferroviario fue la única actividad vinculada con el co-

mercio de granos en que empresas británicas estuvieron involucradas en forma significativa. Las compañías ferroviarias Buenos Aires y Pacífico, Central Argentino, del Sur y del Oeste, en particular, otorgaron un tratamiento preferencial a las "Cuatro Grandes". Todas las exportadoras, excepto Bunge y Born, utilizaban elevadores pertenecientes a las compañías ferroviarias.⁵⁸

En cuanto al comercio de carnes, se destaca que a partir de 1900 la exportación de carne vacuna refrigerada creció enormemente. Este crecimiento fue consecuencia de una serie de factores que favorecieron a las carnes congeladas al mismo tiempo que desalentaban otros tipos de producción pecuaria.

Entre esos factores debe señalarse: 1) la crisis lanera de Francia que hizo decaer el interés por los ovinos; 2) el cierre del mercado británico para el ganado en pie argentino, debido a un brote de aftosa; 3) la declinación de las exportaciones de carne provenientes de Estados Unidos, como resultado del aumento del consumo interno y de las huelgas de Chicago; 4) la merma del comercio anglo-australiano de carnes, debida entre otros factores a las frecuentes sequías en Australia; y 5) el crecimiento de la población y del consumo de carne por parte de los británicos.⁵⁹ Debido a la aparición de este conjunto de factores la Argentina surgió como el nuevo abastecedor de carne congelada a Gran Bretaña. El frigorífico, sector en el que ya existía una importante inversión británica, pasó entonces a un primer plano en la economía argentina.

Entre 1900 y 1914, además del crecimiento de las exportaciones de carne vacuna congelada, se advierte una caída en la exportación de lana, el estancamiento de la exportación de carne ovina congelada y, en los años previos a la Primera Guerra Mundial, el comienzo de la exportación de carne enfriada.

Desde 1900 se produjo una marcada declinación de la exportación de ganado en pie. Ello se debió a las desventajas del prolongado viaje y a la transmisión de enfermedades del ganado. Como consecuencia de las plagas del ganado (pleuro-neumonía y aftosa) de la década de 1860 se había generado en Gran Bretaña cierta resistencia a la importación de ganado en pie. Las medidas de control sanitario se hicieron más estrictas tras la sanción del Acta de Enfermedades Contagiosas de los Animales en 1878. Dicha Acta estableció dos listas para controlar la importación de ganado. La primera lista prohibió todo comercio con aquellos países cuyo ganado tuviese alguna enfermedad probadamente virulenta. La segunda permitió la importación de animales vivos, con la condición de que fuesen matados en el puerto de entrada. Durante los doce primeros años de vigencia del Acta, la mayoría de los países europeos estuvo incluida en la primera lista, mientras la Argentina, junto a Canadá y Estados Unidos, estuvo en la segunda. La erupción de un foco de aftosa en el ganado vacuno de la provincia de Buenos Aires en enero de 1900 llevó a las autoridades británicas a prohibir la importación de animales en pie de la Argentina desde el 30 de abril de 1900.⁶⁰

En la Argentina esta medida fue considerada discriminatoria, atribuyéndosela a una actitud proteccionista de los intereses pastoriles británicos, o bien a la intención de crear deliberadamente un excedente ganadero para beneficiar a las compañías frigoríficas británicas. Las exportaciones de carne refrigerada a Gran Bretaña, sin embargo, habían superado a las de ganado en pie aun antes de la prohibición, mientras las exportaciones de carne de cordero prácticamente se mantuvieron. Por este motivo, y porque el ganado argentino realmente estuvo infectado con aftosa, la sospecha de que las medidas sanitarias británicas tuvieron objetivos distintos de los manifestados debe descartarse.

La prohibición de la importación de ganado en pie proveniente de la Argentina se levantó en 1903, pero un rebrote de la infección hizo que se tornase permanente. Antes de declinar definitivamente, la exportación de ganado en pie mantuvo su vigencia principalmente como consecuencia de la demanda del ejército británico en Sudáfrica en un momento en que el comercio de carnes refrigeradas estaba todavía en su fase embrionaria. La exportación de ganado en pie alcanzó un nuevo repunte entre 1902 y 1903, cuando 172.085 ovejas y 12.683 vacunos (así como 63.423 mulas y 12.733 caballos) fueron enviados desde la Argentina a Sudáfrica. La guerra de los Boers también estimuló la exportación de carne congelada y en conserva de modo transitorio, ya que en 1906 Sudáfrica concedió preferencias tarifarias a Australia.⁶¹

A partir de 1905 se acentuó el crecimiento de la exportación de carne congelada. El promedio de los volúmenes anuales del periodo 1905-1909 fue 73,1% más alto que el de 1900-1904, y el de 1910-1914 fue 66% superior al del lustro inmediato anterior. Entre 1900-1904 y 1910-1914 la exportación de carne vacuna congelada creció, por lo tanto, 186%.⁶² La exportación de carne enfriada comenzó en 1908, con poco más de 1000 toneladas, alcanzando en 1910-1914 un promedio anual de casi 25.000 toneladas.⁶³

Asimismo, durante los primeros años del siglo XX, la industria frigorífica argentina vio facilitada la colocación de sus productos en el mercado británico por la declinación de la competencia de las carnes norteamericanas. Entre 1880 y 1910 hubo en Estados Unidos un crecimiento demográfico del 83%, mientras que el ganado bovino norteamericano creció sólo 22,5%, los porcinos 16,9%, y los ovinos cayeron 6%. En consecuencia, una creciente proporción de la carne norteamericana debió cubrir las necesidades del mercado interno. Este factor fue para Gravel el más importante en la apertura del mercado británico a las carnes argentinas.⁶⁴

Australia y Nueva Zelanda, las pioneras en la industria de carne refrigerada, fueron el mayor obstáculo para las carnes argentinas. Sin embargo, la carne argentina logró ingresar paulatinamente al mercado británico a partir de 1888, y para principios de la década de 1900, la carne australiana fue relegada al consumo de los conglomerados obreros del norte de Gran Bretaña, mientras que la argentina conquistó el mercado del sur británico.⁶⁵

Australia demostró ser altamente vulnerable a la competencia argentina en carnes, debido al carácter inestable de su economía, más afectada por las sequías que la argentina. Además, la producción australiana era estacional, con un ciclo productivo de tan sólo tres o cuatro meses. En consecuencia, la oferta de Australia resultaba básicamente inestable. Esta discontinuidad de la oferta se agravó además por defectos en el sistema de distribución de la carne, de carácter horizontal, es decir, con muchos intermediarios. Luego de 1900 resultó muy usual el sistema de ventas por adelantado, que sometió a los comerciantes australianos a condiciones futuras que eran impredecibles.

En contraste, el rasgo más destacado del comercio de carne anglo-argentino fue el alto grado de integración vertical. La mayor parte de la carne enviada desde la Argentina estuvo bajo control de los frigoríficos, los cuales contaron con sus propias oficinas, depósitos y salida de venta al público en Londres. Las firmas individuales en la Argentina controlaron, a diferencia de sus colegas en Australia, todas las etapas de procesamiento y distribución de la carne, desde la compra de los animales al productor ganadero hasta la venta de los mismos a los consumidores británicos. Este factor otorgó una considerable ventaja a la carne argentina sobre su competidora australiana, menos organizada en este período.⁶⁶

Desde la década de 1880 se habían establecido en la Argentina compañías británicas que se dedicaron a la producción de carne refrigerada. La primera de ellas, como ya se mencionara, fue *The River Plate Fresh Meat Co. Ltd.*, establecida por George Drabble en Campana, en 1882. Esta firma se concentró en la exportación de carne ovina congelada. La segunda fue *Las Palmas Produce Co. Ltd.*, de capital angloargentino, establecida por los hermanos James y Hugh Nelson en Zárate, en 1886. Los Nelson diversificaron sus operaciones, emprendiendo no sólo la exportación de carne congelada, sino también el negocio de la exportación de animales en pie para ser sacrificados en Inglaterra. La Negra Compañía Sansinena de Carnes Congeladas, cuya planta estaba en Avellaneda, fue establecida por capital nacional en 1885, pero en 1891 fue adquirida parcialmente por *The River Plate Fresh Meat*. Otras firmas inglesas fueron la *Smithfield & Argentine Meat Company*, que se estableció en 1903 en Zárate y cuyas operaciones comenzaron en 1905, y *The La Plata Cold Storage* establecida en Berisso en 1904 pero adquirida por la firma norteamericana Swift en 1907.⁶⁷

The River Plate, Las Palmas y La Negra se asociaron en 1897 para formar *The South American Fresh Meat Co.* Esta asociación de los tres frigoríficos más antiguos instalados en la Argentina procuró alcanzar algún grado de cooperación para controlar el mercado de la carne como un oligopolio. Desde entonces los administradores en Londres sostuvieron una conferencia semanal para discutir las condiciones. Presumiblemente se llegó a un acuerdo tácito acerca de los precios, e incluso se registraron intentos para lograr un acuerdo formal respecto de la cantidad de carne a embarcarse desde la Argentina.⁶⁸

Para consolidar su dominio del mercado, *The River Plate* de Campana, las Palmas de Zárate y Sansinena de Avellaneda en 1898 arrendaron al único competidor no británico —el establecimiento Terrason, de San Nicolás— y lo mantuvieron cerrado. Estas tres compañías frigoríficas británicas fueron protagonistas de lo que Pedro Bergés llama la "edad de oro" de la industria frigorífica, que comprendió el trienio 1900, 1901 y 1902.⁶⁹ Además de operar sin competencia en el mercado argentino, Sansinena, River Plate y Las Palmas vieron reforzada su posición por la prohibición de importación de ganado en pie argentino a Gran Bretaña, debida a la fiebre aftosa. Este factor y otros como la sequía en Australia, la guerra de los Boers en Sudáfrica y los problemas laborales en Chicago y Nueva York (que afectaron a la industria de la carne norteamericana) dieron origen a la edad de oro de la industria frigorífica argentina.

De ese modo, hacia 1905 las compañías frigoríficas británicas y sus asociadas disponían de casi dos tercios de la capacidad de congelamiento de carne del país. Como las firmas argentinas tendieron a concentrarse en el mercado interno, las compañías extranjeras dominaron una proporción aún mayor de la exportación.⁷⁰

La edad dorada de la industria frigorífica atrajo otros intereses hacia el sector. La posición oligopólica de las tres compañías británicas fue quebrada en 1907 por la irrupción de los frigoríficos norteamericanos, que desarrollaron el sistema de carne enfriada, abriendo al vacuno de calidad un mercado más amplio pero también más exigente que el de la carne congelada.

Asimismo, de todas las actividades vinculadas con la producción y comercialización de las carnes argentinas, el transporte marítimo fue el sector donde más fuertemente se manifestó la presencia británica. Las compañías navieras británicas —*Royal Mail, Pacific Steam, H.W. Nelson, Furness Withy, Houlders, Prince, McIver y Houston*— controlaron casi completamente el transporte de carne refrigerada.⁷¹

No obstante, la irrupción del capital norteamericano en la industria de la carne en 1907 complicó el predominio mantenido hasta entonces por los frigoríficos británicos. Hasta esa fecha los intereses británicos controlaban seis de nueve frigoríficos. Los frigoríficos de capital nacional, incapaces de resistir, se plegaron al oligopolio británico o fueron absorbidos por éste.⁷²

Los frigoríficos norteamericanos contaban con dos armas: su poderío financiero y la carne enfriada. Esta, de mayor calidad que la carne congelada, se adaptaba mejor al gusto británico. Como consecuencia de la expansión norteamericana en una industria donde hasta entonces predominaban los intereses británicos y en la que el principal producto de los frigoríficos norteamericanos estaba destinado al mercado británico, se declaró la primera "guerra de carnes" (1908-1911).

Las guerras de carnes consistieron en la competencia entre los frigoríficos británicos y norteamericanos por alcanzar el máximo de faena y exportaciones, mediante subas de precios ganaderos. Los norteamerica-

nos, al poseer su propia flota, no estaban subordinados como los frigoríficos argentinos a los barcos británicos.⁷³

Antes de la guerra de carnes, sin embargo, para contrarrestar la competencia norteamericana los frigoríficos británicos buscaron la asistencia del gobierno argentino. Propagandistas pro-británicos como los medios *Review of the River Plate* y *The Buenos Aires Herald* tuvieron un rol importante en este sentido.

La campaña antinorteamericana llegó a la Cámara de Diputados en junio de 1909, cuando Carlos y Manuel Carlés presentaron un proyecto de ley para prohibir todos los "trusts de acción conjunta" en la industria frigorífica. En su discurso de presentación, los hermanos Carlés lamentaban los intentos extranjeros por "fundar un imperio dentro de nuestra república". Aunque a primera vista su proyecto podía parecer producto de una actitud nacionalista, los Carlés apuntaban contra los frigoríficos norteamericanos: "Nuestros amigos los ingleses, hace rato que nos están poniendo alertas sobre el peligro yanqui de los 'beef-trusts'..."⁷⁴ Los hermanos Carlés buscaban el apoyo de los ganaderos para transferir el conflicto anglo-norteamericano del campo económico al político, pero los estancieros, que eran los grandes beneficiarios de la competencia entre frigoríficos británicos y norteamericanos, se mostraron reacios a actuar contra los últimos. Finalmente, el proyecto de ley de los Carlés fue ignorado.

Como consecuencia de la competencia anglonorteamericana y de la caída de los precios de la carne en Londres, producto de la creciente oferta de carne enfriada proveniente de la Argentina, las compañías frigoríficas comenzaron a registrar pérdidas. Para contrarrestar esa tendencia las compañías pusieron fin a la guerra de carnes, uniéndose en un pool para establecer cuotas de envíos. Las compañías establecieron la distribución de las proporciones de exportación de carne a colocar en el mercado británico: 41,35% para las compañías norteamericanas Swift, Armour y Morris; 40,15% para las británicas, y 18,5% restante para las argentinas.⁷⁵

Los frigoríficos argentinos fueron testigos pasivos del enfrentamiento entre norteamericanos y británicos. Antes de 1908, los frigoríficos argentinos se habían incorporado al oligopolio británico. Los pocos frigoríficos de capital nacional fueron absorbidos por los británicos o pesaron muy poco en el mercado. Esta actitud pragmática se comprende mejor si se toma en cuenta que en 1915 los beneficios de los frigoríficos oscilaron entre 22% y 257% de sus capitales, con un promedio ponderado del 39%.⁷⁶

El acuerdo alcanzado entre los frigoríficos norteamericanos y británicos a fines de 1911, que puso fin a la primera guerra de carnes, no duró mucho más allá del plazo de un año por el que había sido acordado. Para permanecer en el pool los frigoríficos norteamericanos requirieron un aumento del 50% de su cuota. Como la contraoferta del 10% efectuada por los frigoríficos británicos fue rechazada, en abril de 1913 se desencadenó la segunda guerra de carnes.⁷⁷

Al igual que durante la primera, en la segunda guerra de carnes (1913-1914) los frigoríficos británicos también buscaron el respaldo de las autoridades argentinas. En junio de 1913, el gobierno argentino fue informado por el ministro plenipotenciario británico en la Argentina, Reginald Tower, de que el Gobierno de Su Majestad miraría "con cordial interés cualquier acción que se emprenda para impedir el establecimiento, por parte de firmas extranjeras, de un monopolio en el comercio de exportación de carnes". Este anuncio de Tower fue acompañado por presiones de los frigoríficos británicos y argentinos sobre el ministro de Agricultura argentino Adolfo Mugica. El ministro —un ganadero— replicó que no tomaría ninguna medida contra los norteamericanos "salvo que descubriera propósito de *trust*". A pesar de la presión, el gobierno no adoptó una actitud decididamente antinorteamericana.⁷⁸

En respuesta a estas presiones políticas y comerciales, en mayo de 1913 el diputado Carlos Carlés volvió a presentar el proyecto de ley para prohibir todos los trusts de acción conjunta en el negocio de los frigoríficos que él y su hermano Manuel habían presentado vanamente en 1909. En junio, el diputado Juan J. Atencio solicitó autorización para interpelar a Mugica acerca de la existencia de un *trust* de la carne en la Argentina. Se abrió así un áspero debate en el Congreso entre los defensores de los frigoríficos norteamericanos y los de los británicos. Entre los protagonistas del mismo podemos mencionar a Carlos Carlés, Abel Bengolea, Estanislao S. Zeballos y el socialista Juan B. Justo. Se conformó un comité parlamentario, conformado por el ex presidente de la Sociedad Rural Emilio Frers, Juan J. Atencio, Carlos Carlés y el diputado conservador y entonces presidente de la Sociedad Rural Abel Bengolea, el que propuso al Congreso tres medidas: una ley antitrust, una provisión para el censo del ganado en pie y recomendaciones para investigar dentro del mercado interno. Finalmente, todos los proyectos se archivaron, lo cual significó la victoria de las compañías norteamericanas y los ganaderos argentinos vinculados a ellas sobre sus competidoras anglo-argentinas y los otros ganaderos, quienes fueron incapaces de contrarrestar la creciente influencia de los primeros.⁷⁹

El ministro Mugica convocó a algunos ganaderos, entre ellos al ex-presidente Julio Roca, para analizar la situación. En esa reunión se acordó que no era conveniente emprender acción alguna contra los frigoríficos norteamericanos, a menos que éstos amenazaran a los estancieros argentinos. Esta aparente inacción oficial se debió a que los productores ganaderos argentinos se vieron beneficiados por los excelentes precios que acompañaron al boom exportador. Para ellos, la competencia entre los frigoríficos era más conveniente que el pool, de modo que no tenían interés en que se tomara medida alguna para poner fin a la guerra de carnes.

Más aun, del mismo modo que durante la primera, las autoridades y los ganaderos argentinos no evidenciaron en la segunda guerra de carnes una postura unánimemente favorable a uno u otro de los bandos en

pugna. Existieron firmes defensores de los intereses británicos dentro y fuera del gobierno argentino, como también los hubo de los norteamericanos. Esta división entre ganaderos probritánicos y pronorteamericanos no respondió a la existente entre criadores e invernadores, pues por entonces el comercio de carne enfriada era una pequeña porción del comercio total de carnes de la Argentina. Peter Smith sostiene que esta división respondió más al hábito que a la función: algunos estancieros comerciaban con los frigoríficos británicos y otros con los norteamericanos.

El gobierno argentino propuso a los británicos la reapertura del comercio de ganado en pie como remedio a la competencia norteamericana. En la óptica argentina, esta alternativa liberaría a los productores de los cuellos de botella en el mercado, digitados tanto por los intereses británicos como por los norteamericanos. Según el ministro de Agricultura Adolfo Mugica, la reapertura del comercio de ganado en pie hacia Gran Bretaña permitiría a los productores argentinos ofrecer carne de categoría aún más barata que la carne enfriada vendida por los frigoríficos norteamericanos. Al generar competencia de precios, el ingreso de ganado en pie argentino en el mercado británico evitaría la formación de un monopolio de los frigoríficos norteamericanos y bajaría los precios de la carne, con el consiguiente beneficio del consumidor británico.⁸⁰

Los frigoríficos británicos, en su búsqueda de apoyos para contener la competencia norteamericana, recurrieron también a las autoridades del Reino Unido. Pero éstas manifestaron su preocupación principalmente por el bienestar de los consumidores británicos, de modo que tampoco percibieron la rivalidad entre los frigoríficos británicos y norteamericanos como negativa.

Así, ante las presiones de los frigoríficos británicos para que el gobierno argentino resistiera el "creciente poder del trust norteamericano de la carne", el *Foreign Office* consultó a la Junta de Agricultura británica antes de adoptar una decisión. Esta sugirió que el *Foreign Office* debía alentar a las autoridades argentinas a limitar las exportaciones de cada frigorífico. Esta propuesta de la Junta de Agricultura no apuntaba tanto a ayudar a los frigoríficos británicos como a proteger a los ganaderos británicos de la competencia extranjera e impedir un monopolio en el comercio de carnes que perjudicara a los consumidores británicos. El ministro británico en Buenos Aires justamente cumplía con estas instrucciones cuando tuvo sus reuniones con los miembros del gobierno durante el mes de junio.⁸¹

Aunque la segunda guerra de carnes consolidó la posición de los frigoríficos norteamericanos debe señalarse, por un lado, que sus productos se exportaban principalmente a Gran Bretaña y, por otro, que los frigoríficos británicos también exportaban sus productos a Estados Unidos. Tan es así que el primer embarque de carne argentina a Estados Unidos, efectuado el 21 de agosto de 1913, fue hecho por el empresario británico George Drabble.

Asimismo, a pesar de la expansión de los frigoríficos norteamerica-

nos, la posición de los británicos se fortaleció por procesos de fusión. A comienzos de 1914, *The Las Palmas Produce Co. Ltd.*, la compañía del británico Nelson, se fusionó con *The River Plate Fresh Meat Co. Ltd.*, la compañía de su compatriota Drabble, formando *The British and Argentine Meat Company Ltd.*, (popularmente conocida como *Vestey Brothers*). También estuvo asociada a esta operación la compañía naviera británica *The Royal Mail Steamship Co. Ltd.*

Tal vez debido a este proceso de fusión de empresas británicas, sus competidoras norteamericanas desearon renovar las negociaciones para establecer las cuotas de participación en la exportación de carne argentina. Tras reuniones efectuadas en Londres y Chicago en abril de 1914, se alcanzó un arreglo por el que se asignaba una cuota del 58,5% a los frigoríficos norteamericanos, 29,64% a los británicos y 11,86% a los argentinos.⁸²

Por otra parte, otro rubro importante en el que se registran inversiones británicas en este período es el del comercio minorista. La creciente prosperidad argentina atrajo inversiones extranjeras también hacia el comercio al por menor a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Una modalidad entonces desarrollada en Europa, las grandes tiendas, que integraban varios sectores del comercio minorista, fue transplantada a Buenos Aires primero y luego a otras ciudades.

Los franceses habían tomado la iniciativa en 1872, cuando J. Brun fundó la casa llamada "A la ciudad de Londres", cuyo local central estaba ubicado en Corrientes y Carlos Pellegrini. Su éxito lo llevó a instalar otro local en la Avenida de Mayo. A fines de la década de 1880, los grandes almacenes Bon Marché de París comenzaron a construir un gigantesco local entre las calles Florida, Viamonte, San Martín y Córdoba. Algunos empresarios argentinos también se lanzaron en esa dirección. El caso más destacado es el de Alfredo Gath y Lorenzo Chaves, quienes en 1883 fundaron la gran tienda que llevó sus nombres en Buenos Aires.

En los primeros años del siglo también los británicos comenzaron a invertir en el comercio al por menor. De esta manera, *D'Erlanger and Co.* convirtió a la firma argentina Gath y Chaves en una compañía inglesa llamada *The South American Stores (Gath and Chaves) Ltd.* Los británicos invirtieron en esta casa un capital de 1.712.500 libras esterlinas. Con la firma de un acuerdo el 27 de mayo de 1912, Gath y Chaves cerró una etapa de casi treinta años de capitalización independiente. A cambio de la participación británica, los fundadores de esta casa comercial recibían el 5% de las ganancias hasta el 15 de enero de 1918 y Lorenzo Chaves fue nombrado miembro de la Junta de directores en Londres.

Otro elocuente testimonio del potencial de la venta al por menor y del interés británico por invertir en la misma fue la apertura de una sucursal de la casa Harrods en Buenos Aires, tras abrirlas en Río de Janeiro y Sao Paulo. El primer paso de Harrods en la Argentina fue dado en febrero de 1912 con un capital de 25.000 libras, como un experimento ba-

rato. Ocho años después, Harrods tomó posesión de la casa *The South American Stores (Gath y Chaves)*, controlando tanto los locales en Buenos Aires como estableciendo filiales en Rosario, Bahía Blanca, Córdoba, Paraná, La Plata, Mendoza, Tucumán y Mercedes. Además, Harrods capturó la totalidad del capital accionario de la compañía *The Chilean Stores (Gath y Chaves)*, que operó en las ciudades más importantes de Chile, Santiago y Valparaíso, así como en pueblos pequeños como Temuco y Valdivia. Hacia 1914 Buenos Aires se había convertido en un puesto avanzado del comercio al por menor británico.⁸³

Finalmente, cabe mencionar el rubro combustibles respecto de las inversiones británicas. Al respecto, como es bien sabido, la economía argentina creció sobre la base de combustible importado. Los densos bosques de las provincias nortenas proporcionaron sólo 15% de la energía consumida en el país hacia 1913, mientras que el carbón mineral, proveniente de los yacimientos de carbón del sur de Gales, proveyó casi todo el resto. Favorecido por la industria naviera británica, que ofrecía bajos fletes para el carbón en los buques con destino a la Argentina, el carbón galés cubrió 90% de las importaciones argentinas de carbón. Estas se incrementaron al compás del crecimiento del sector ferroviario, que llegó a consumir 70% del carbón importado. En vísperas de la Primera Guerra Mundial, el consumo argentino de carbón galés se cuadruplicó respecto de la década anterior.⁸⁴

Por otra parte, antes de la Primera Guerra Mundial el petróleo proporcionaba menos del 5% de las necesidades energéticas locales. Productos derivados del petróleo eran importados por unas pocas compañías extranjeras. Entre éstas cabe mencionar la norteamericana *Standard Oil* y su competidora británica, la *Anglo-Mexican Petroleum Company Limited*, subsidiaria de la *Royal Dutch Shell*. La *Anglo-Mexican*, que comerciaba productos de la *Mexican Eagle Oil Company*, también perteneciente a Shell, abrió oficinas en Buenos Aires en 1913. Al estallar la guerra y desorganizarse los embarques de carne, prosperó rápidamente, llegando a construir depósitos en Buenos Aires y Bahía Blanca. Entre sus clientes principales estuvieron las plantas inglesas envasadoras de carne y los ferrocarriles británicos. Hasta el comienzo de la guerra el petróleo importado suplió más de 90% del consumo argentino.⁸⁵

La Primera Guerra Mundial (1914-1918)

La Primera Guerra Mundial afectó profundamente a la economía argentina, pues hizo que declinara el flujo de capital, mano de obra y manufacturas antes proveniente de Europa. El valor total de las importaciones argentinas disminuyó entre 40 y 50% respecto del nivel anterior a 1914.⁸⁶ Esa declinación se debió a la reasignación de recursos en los países europeos para la producción de equipamiento bélico y a las dificultades de transporte producidas por la guerra. No todas las importa-

ciones, sin embargo, declinaron de la misma manera: maquinarias para la industria, equipo ferroviario y materiales para la construcción fueron las más afectadas. La declinación de las importaciones favoreció a las industrias argentinas que utilizaban materias primas nacionales, pero su expansión fue lenta debido a la escasez de mano de obra, a la dificultad para importar maquinarias y a la suba de los precios de los combustibles importados que suplían la mayor parte de la energía consumida en la Argentina.

Las relaciones económicas anglo-argentinas se vieron especialmente afectadas por las demandas impuestas a Gran Bretaña por el esfuerzo bélico. El Reino Unido había sido hasta la guerra el principal proveedor de manufacturas de la Argentina, pero fue reemplazado en tal posición por los Estados Unidos. En 1915 las exportaciones norteamericanas a la Argentina casi se duplicaron respecto del año anterior mientras las británicas cayeron cerca de un tercio, y un año más tarde, en 1916, las manufacturas norteamericanas ocuparon la primera posición en las importaciones argentinas, permaneciendo en ella hasta 1921 y desde 1925 hasta 1931.⁸⁷

En cuanto al comercio de granos, puede decirse que la Primera Guerra Mundial afectó negativamente ese rubro de la balanza comercial argentina debido, especialmente, a la escasez de bodegas para el transporte ultramarino. El tonelaje total de buques extranjeros que entraron y salieron de puertos argentinos cayó a casi la mitad entre 1913 y 1918. Durante la guerra, las exportaciones argentinas de granos crecieron en valor, por el aumento de la demanda europea, pero no en volumen, por la recurrencia de las malas cosechas, principalmente de maíz, a causa de malas condiciones climáticas. Las exportaciones de trigo sufrieron menos por ese motivo y en 1918 se vieron favorecidas porque Rusia, como consecuencia de la revolución de fines del año anterior, dejó de exportarlo. Aunque las exportaciones de granos se recuperaron gradualmente, sólo en 1918 su valor superó significativamente al de 1913.⁸⁸

Las exportaciones de granos de la Argentina a Gran Bretaña fueron también afectadas de otras maneras por la guerra. Desde el comienzo de ésta hasta 1916, dos aspectos de la política cerealera británica tuvieron consecuencias negativas para la Argentina. Uno fue la oposición al almacenamiento ilimitado de las existencias de granos que entorpeciese el normal curso del comercio. El gobierno del Reino Unido se opuso al almacenamiento de las existencias de granos cuando éste alcanzaba una extensión capaz de entorpecer el normal curso del comercio. Los británicos no estaban dispuestos a dejar amontonar las existencias de granos del Río de la Plata.⁸⁹ El segundo aspecto de la política cerealera británica consistió en la concesión de preferencias a los dominios para el abastecimiento de cereales a Gran Bretaña.

No obstante, en 1916 se llevó a cabo un intento de incrementar la importación de granos de la Argentina, acordándose entre ambos gobiernos la formación de un sindicato privado de bancos y empresas expor-

tadoras de cereales supervisado por el gobierno inglés, que tendría el monopolio de las ventas al Reino Unido. La Argentina vendería a crédito a Gran Bretaña, que pagaría al finalizar la guerra. El intento fracasó, sin embargo, porque tras la llegada de Yrigoyen a la presidencia, en octubre, las tratativas se paralizaron debido a un desacuerdo de las nuevas autoridades respecto del crédito.⁹⁰

A partir de marzo de 1916, el gobierno británico estableció listas negras para excluir a las compañías cerealeras alemanas del mercado británico. La política tuvo éxito y las compañías excluidas debieron buscar la manera de sobrevivir: Bunge y Born se dedicó al abastecimiento del mercado interno y del mercado brasileño; Weil Hermanos suspendió sus actividades y se dedicó a la compra de cédulas argentinas provenientes de accionistas en Alemania, y Hardy y Mühlkamp reemplazaron a su socio alemán por un socio belga, Louis de Ridder.⁹¹

Obviamente, el gobierno británico no estaba solamente preocupado por lograr un adecuado abastecimiento de cereales para Gran Bretaña, sino también por impedir que Alemania lo obtuviera. Los embarques de granos argentinos a países neutrales, como Holanda, Dinamarca y Suecia, cuya importancia había sido insignificante en los años previos a 1914, creció notablemente durante la guerra debido a que estos países actuaban como intermediarios de Alemania. Este rol de intermediación se vio facilitado por la extensión de líneas de barcos de vapor entre la Argentina y los países escandinavos.⁹² Casi seguramente estos embarques tuvieron por último destino a Alemania. La principal dificultad de limitar esas exportaciones consistió en que buena parte de los embarques se hacían "a órdenes", sin declarar el destino final.⁹³ Gran Bretaña presionó al gobierno argentino para evitar que la Argentina vendiera a países europeos neutrales granos que terminarían en Alemania. La renovación de un préstamo de los bancos de Nueva York a la Argentina y la aprobación de licencias de exportación de carbón, maquinaria agrícola y otros productos norteamericanos a la Argentina se condicionaron a que ésta reservase sus excedentes de granos para los aliados. Se calculaba que éstos demandarían 525 millones de bushels de trigo en 1918, de los que Canadá y Estados Unidos sólo suplirían 320 millones. Las exportaciones argentinas de grano, por lo tanto, resultaban cruciales para los esfuerzos de guerra de los aliados.⁹⁴

La Argentina se negó a suspender las ventas de granos a los países neutrales, pero Gran Bretaña también presionó a éstos para que redujeran sus compras. El Ejecutivo de Trigo Inter-Aliado, que controlaba el abastecimiento a los aliados occidentales, asumió la responsabilidad por las compras de Noruega, Suecia e Islandia, que fueron financiadas por el Tesoro británico. Ante la virtual eliminación de mercados alternativos, al gobierno argentino no le quedó otra opción que estrechar relaciones con Gran Bretaña y los aliados.⁹⁵

Respecto del comercio de carnes, se observa que las exportaciones argentinas de ese producto también fueron afectadas por la guerra, aun-

que positivamente. Gran Bretaña continuó como el principal importador de las carnes enfriadas y congeladas, mientras Estados Unidos, rival de la Argentina como abastecedor del Reino Unido antes de la guerra, desapareció del mercado del bovino congelado. Consecuentemente, entre 1914 y 1918, la matanza para la exportación aumentó en más del doble.⁹⁶ Debido a la guerra, sin embargo, se produjeron importantes cambios en la composición del comercio de carnes: crecieron las exportaciones de carne congelada y en conserva, y cesaron las exportaciones de carne enfriada.

El crecimiento de las exportaciones de carne vacuna congelada y de carnes en conserva se debió a que eran productos mucho menos perecederos que la carne enfriada. Debe recordarse que ésta duraba 40 días, 30 de los cuales eran consumidos por el transporte. Las dificultades del transporte marítimo hicieron imposible continuar con su exportación a Gran Bretaña. En compensación, la exportación de carne congelada creció de 300.000 toneladas en 1914 a 500.000 toneladas en 1918, lo que en valores significó un salto de 37,5 millones de pesos oro a 154,5 millones. La exportación de carnes en conserva llegó a 200.000 toneladas en 1918, tres veces más que el promedio anual del quinquenio 1910-1914. La exportación de carne de cordero congelada declinó debido a que la suba del precio de la lana desalentó la matanza. También se registró una expansión de la demanda europea de productos lácteos, tales como manteca y queso, cuya exportación alcanzó en 1919 un total de 20.000 y 10.000 toneladas, respectivamente.⁹⁷

Este aumento de la demanda externa de las carnes congeladas y envasadas argentinas en plena coyuntura bélica generó una renovada vigencia de la especulación, pues muchos ganaderos, procurando aprovechar la política liberal del gobierno, decidieron sacar provecho del boom de tiempos de guerra invirtiendo en ganado. Incluso, la gran matanza de animales determinó proposiciones encaminadas a impedir el agotamiento del ganado. Tales fueron los casos de la proposición efectuada por Gerónimo del Barco en Diputados en septiembre de 1914 y vuelta a presentar en julio de 1916, y del proyecto de ley presentado por el poder ejecutivo para autorizar la limitación de las exportaciones de ganado vacuno en pie. Ninguno de estos intentos se concretó.⁹⁸

Por otra parte, un efecto interesante del incremento de las exportaciones de carne envasada y congelada durante estos años fue la supresión temporaria de la rivalidad latente entre criadores e invernadores. La enorme demanda de estos rubros impuesta por la guerra entre agosto de 1914 y mediados de 1916 generó un estado de euforia económica que impidió los conflictos entre productores y frigoríficos y criadores e invernadores.⁹⁹

Sin embargo, a partir de 1916, los productores ganaderos, y muy especialmente los de ganado de calidad, comenzaron a sentir las consecuencias de la creciente demanda de carne conservada y congelada y de la interrupción de las exportaciones de carne enfriada. Unos y otros con-

sideraban que los frigoríficos, dueños del circuito de comercialización de la carne, no pagaban lo suficiente por su ganado. Por su parte, los consumidores se vieron perjudicados por el aumento de las ventas de carne al exterior, ya que ésta provocó una disminución del número de cabezas destinadas al mercado interno y un aumento del precio de la carne, que pasó de 50 centavos por kilo en 1914 a 71 centavos en 1919. En consecuencia, productores y consumidores vieron un enemigo común en los frigoríficos.¹⁰⁰

Es así que el comercio de carnes durante la Primera Guerra Mundial presentó similitudes y diferencias con el comercio de granos. En ambos casos, los artículos resultaron vitales para el esfuerzo de guerra de los aliados occidentales. En ambos casos, igualmente, empresas británicas y no británicas se disputaron el control de la comercialización de la producción argentina, aunque en el caso de los granos esa competencia fue con empresas alemanas y en el de la carne con frigoríficos norteamericanos.

Tres rasgos, sin embargo, distinguieron al comercio de carne del de granos. En primer lugar, los frigoríficos británicos en la Argentina, a diferencia de las empresas cerealeras, eran poderosos. Durante la guerra, los frigoríficos demostraron su capacidad de controlar el comercio de la carne, obteniendo enormes beneficios a expensas tanto de los consumidores locales como de los productores de ganado de calidad superior. Los consumidores debieron soportar el precio creciente y la escasez de la carne en el mercado interno, como consecuencia del aumento de las exportaciones de carne envasada y congelada para las tropas aliadas. Por su parte, los productores de ganado de calidad superior sintieron las consecuencias de la interrupción de las exportaciones de carne enfriada y la expansión de la demanda de carne conservada y congelada, pues no podían vender su ganado a los precios habituales del *chilled beef*.¹⁰¹ El distanciamiento entre los productores ganaderos y los frigoríficos comenzó a tomar forma a partir de mediados de 1916 hasta el fin de la guerra.¹⁰² No obstante los trastornos producidos en la oferta —al quedar sin mercado el ganado más fino—, la respuesta positiva ante esos cambios muestra la flexibilidad y capacidad de adaptación de la ganadería argentina.

En segundo lugar, las medidas de presión sobre la Argentina respecto del comercio de granos se justificaban porque las firmas alemanas no eran sólo competidoras económicas de las británicas, sino también políticas. Pero en el caso del comercio de la carne, el competidor económico de Gran Bretaña era, paradójicamente, Estados Unidos, su aliado en la guerra. Por esta razón, el Reino Unido necesitó atemperar en el comercio de la carne las extremas tácticas que utilizó en el de granos.

En tercer lugar, a diferencia de los granos, las carnes no tuvieron un mercado diversificado, ya que el destino fue casi exclusivamente Gran Bretaña. En consecuencia, en el caso de éstas, los británicos no necesitaron utilizar listas negras ni embargos, y los frigoríficos ingleses pudie-

ron extraer la máxima cantidad de carne para las tropas aliadas en detrimento de los consumidores argentinos. Esta política, a su vez, provocó en la Argentina una depresión de los precios internos de los granos y una inflación de los de las carnes. Puede ser una paradoja, aunque no una contradicción, afirmar que en el balance final ambos cambios de precios dañaron la economía argentina, ya que los productores de granos eran mucho más numerosos y vulnerables que los productores ganaderos.¹⁰³

En cuanto al rubro combustibles, como consecuencia de la Primera Guerra Mundial la Argentina sufrió una severa escasez de estos insumos. Las importaciones de carbón, principal fuente energética de la industria y los ferrocarriles, cayeron como resultado de la carencia de bodegas y las exigencias militares europeas. El volumen importado en 1918 representaba apenas 20% del total importado en 1913. Debido a esto el precio del carbón en Buenos Aires subió 538% entre 1913 y 1918. Las plantas energéticas, los frigoríficos y otros consumidores intentaron reemplazar el carbón por el petróleo, pero también las importaciones de éste fueron escasas, de modo que su precio aumentó 256% entre 1914 y 1918. La escasez de combustible y el aumento de precio afectaron las exportaciones argentinas a Gran Bretaña. A fines de 1917, los directores londinenses de las compañías ferroviarias radicadas en la Argentina advirtieron a su gobierno que la falta de carbón provocaría la caída de las exportaciones de alimentos desde la Argentina. Los ferrocarriles sufrían particularmente la escasez de carbón, ya que el aumento de su precio significaba un aumento de sus gastos. Entre 1913-1914 y 1918-1919, los gastos de combustible del ferrocarril del Oeste se incrementaron de 193.909 libras esterlinas a 739.561 libras esterlinas, es decir, un 281%.¹⁰⁴

Los ferrocarriles habían comenzado a usar madera como combustible, pero el quebracho y el algarrobo del norte de Santa Fe y Santiago del Estero proporcionaban menos energía que el carbón. A pesar de esta limitación, la producción de madera creció desde 1.205.565 toneladas en 1913 a 2.764.485 toneladas en 1916 y 2.853.337 toneladas en 1917, aportando alrededor del 70% del combustible de los ferrocarriles en 1916, y representando dos años más tarde el 75% del abastecimiento total de combustible del país.¹⁰⁵

Como la madera tampoco podía producirse a un ritmo acorde con la demanda, los ferrocarriles y las usinas eléctricas usaron maíz como combustible, a pesar de su baja capacidad calórica y de los problemas que presentaba para el mantenimiento de las máquinas. El testimonio de un maquinista ferroviario a Katherine Dreier, visitante norteamericana, durante un viaje en ferrocarril de Mendoza a Buenos Aires en 1918, hace clara referencia a este inconveniente. En dicha ocasión, el maquinista le informó que, como combustible, el maíz "no era bueno para la máquina (...) El aceite que se producía (...) obligaba a que la máquina estuviera constantemente en reparaciones".¹⁰⁶ No obstante la baja capa-

cidad calórica del maíz como combustible, durante la guerra se lo consumió en gran cantidad en las centrales eléctricas argentinas.¹⁰⁷

Asimismo, la crisis energética produjo descontento entre los militares argentinos durante la Primera Guerra, especialmente en la Marina, porque sus buques quemaban fundamentalmente carbón. Sólo dos de los buques principales, los acorazados Rivadavia y Moreno, se hallaban equipados para consumir petróleo. Y si bien doce de los quince destructores de la flota argentina podían usar petróleo, todos los buques menores y embarcaciones de apoyo dependían exclusivamente del carbón.¹⁰⁸

Ahora bien, la política de neutralidad adoptada por la Argentina implicaba el deseo del gobierno argentino de comerciar libremente con cualquier país. Según el Anuario del Comercio Exterior de esos años, en 1913 Gran Bretaña había comprado 23,2% de las exportaciones argentinas, pero Alemania, que había comprado 11,2%, era el segundo cliente. Durante la década anterior a la guerra Alemania había desplazado a Francia como el segundo cliente argentino. Del total de las exportaciones argentinas en el período 1904-1913, las exportaciones a Alemania representaron 11,2%, mientras que las exportaciones a Francia fueron 10,3%.

De este modo, la política británica de listas negras y embargos a empresas y barcos de Alemania y sus aliados privó a la Argentina de un lucrativo intercambio con esos países. Esa política afectó tanto a las exportaciones como a las importaciones de la Argentina. Las importaciones de Alemania cayeron de 14,7% del total en 1914 a 2,5% en 1915 y a 0% en 1918. En 1920, la presencia alemana en el comercio de importación argentino se recuperó, alcanzando un porcentaje del 4,7%, muy lejano al de 1914. El comercio argentino-alemán no se paralizó totalmente, ya que se practicó a través de terceros países. En 1915 y 1916 se produjo un aumento de las exportaciones argentinas a países neutrales como Dinamarca, Suecia y Holanda, que reexportaban los productos argentinos a Alemania. Este comercio indirecto, sin embargo, no tuvo la misma envergadura del comercio argentino-alemán de preguerra, ya que las cantidades de productos argentinos como maíz, trigo, lino, lana, cueros vacunos, sebo, rollos y extracto de quebracho y afrecho reexportados por las naciones neutrales a Alemania fueron sustancialmente menores que las que ésta importó directamente de la Argentina antes del estallido de la guerra.¹⁰⁹

La presión de los aliados para que la Argentina no vendiera bienes a terceros países sin la aprobación previa de las autoridades británicas incluso impidió a las compañías argentinas obtener bienes desde Chile y otros países neutrales. Esta política, que respondía a la doble necesidad británica de evitar el comercio argentino-alemán a través de los países neutrales, y de forzar a la Argentina a romper su neutralidad e ingresar en la órbita de influencia de los aliados, creó un gran resentimiento en las autoridades argentinas, hasta tal punto que el ministro de Relaciones Exteriores José Luis Murature llegó a compararla con la Inquisición española.¹¹⁰

En contraste con la declinación del comercio argentino-alemán durante la guerra, el valor de las exportaciones argentinas a los países aliados creció, a pesar de la escasez de bodegas y de la guerra submarina. Como ya se ha mencionado, el lugar más importante lo ocuparon las exportaciones argentinas de carnes congeladas y en conserva al Reino Unido y en cantidades menores a Francia (a partir de 1915), Estados Unidos e Italia, embarcadas en navíos británicos. Las exportaciones de cereales fluctuaron, pero Francia e Italia absorbieron las remesas de trigo que Inglaterra dejó de importar en 1916. Otros productos argentinos demandados por los aliados fueron caballos, mulas, vino, artículos de cuero (suelas, monturas, etc.), aguardiente, y manufacturas de lana (frazadas, mantas, telas para uniformes).¹¹¹

El propósito destructivo de la política británica tuvo éxito hasta cierto punto. El comercio alemán desapareció de las estadísticas oficiales argentinas y se registró el cierre de algunas grandes firmas alemanas. El caso más espectacular fue la bancarrota de la importante Brauss Mahn y Co. Esta tendencia demostró que el comercio clandestino no resultó un paliativo suficiente para evitar la retracción alemana en el comercio de importación-exportación de la Argentina. Tanto los mecanismos de control como la política de las listas negras orquestadas por Gran Bretaña cumplieron de alguna manera su objetivo. Contribuyeron, pues, a debilitar a la comunidad de negocios alemana en el Río de la Plata, aunque los exportadores de manufacturas británicas no pudieron aprovechar las ventajas derivadas de la virtual eliminación de sus competidores hasta el fin de la guerra.¹¹²

No obstante, varias de las más poderosas empresas alemanas radicadas en la Argentina pudieron sostenerse hasta el fin de la guerra. Cuando los británicos intentaron cortar el abastecimiento de carbón a la Compañía de Electricidad Transatlántica Alemana, bastó con que su presidente, Emil Hayn, amenazara con dejar de proveer electricidad para los tranvías ingleses y el alumbrado de Buenos Aires para que la medida británica quedara sin efecto. Más aún, esa empresa alemana quedó expresamente excluida de las listas negras.¹¹³ Otro mecanismo para eludirlas fue la utilización de ciudadanos argentinos, italianos o de otras nacionalidades como intermediarios de las empresas alemanas radicadas en la Argentina. Estos ciudadanos no germanos prestaron sus nombres o personas para realizar las operaciones comerciales de las firmas alemanas.¹¹⁴ Un indicio adicional del efecto limitado de la política de listas negras sobre las empresas alemanas fue el hecho de que durante la guerra los dos bancos germanos ubicados en Buenos Aires continuaron funcionando sin obstáculos y que incluso fue inaugurada la empresa de seguros alemana La Germano-Argentina.¹¹⁵

Los alemanes en la Argentina resistieron la política británica formando un Comité para la Libertad de Comercio y una Liga de Equidad y Justicia, con el objetivo de proteger sus intereses y hacer propaganda contra la intervención aliada. Las principales firmas alemanas en la Argen-

tina, tales como Engelbert Hardt y Co., Staudt y Co., Kropp y Co., H. Sternberg y Co., Lindweibel Schreyer y Co., y Plaut y Co., contribuyeron a financiar esas organizaciones y protestaron ante el gobierno argentino para que éste resistiese las amenazas de los Aliados a su neutralidad. En 1916 las firmas germanas organizaron la Cámara de Comercio Alemana de Buenos Aires.¹¹⁶

Uno de los primeros intentos de analizar estos efectos de la Primera Guerra Mundial sobre el comercio de exportación argentino fue hecho por Estanislao Zeballos en mayo de 1919. Zeballos sostuvo que el comercio argentino durante los cuatro años de la guerra había sido extremadamente lucrativo, pero que la política de los aliados había robado a la Argentina su oportunidad de oro. Los ingresos del comercio exterior fueron 72.727.000 libras esterlinas menores que los que se habrían ganado en caso de ausencia de controles. Bajo condiciones de no restricción a las exportaciones argentinas, el movimiento de los precios para los productos argentinos hubiera generado beneficios cuatro veces mayores que los que se obtuvieron en la práctica con la presencia de controles.¹¹⁷ Antes de la guerra los intereses alemanes eran importantes en el comercio de granos, bancos y empréstitos y también tenían una crucial participación como proveedores de armamentos y naves de guerra a la Argentina (en este rubro, por ejemplo, la firma alemana Krupp competía con la francesa Schneider y con las firmas británicas).¹¹⁸

Es decir, la importante presencia alemana en la industria bélica argentina y su notoria influencia en la formación de sus oficiales, sumadas a su poderosa presencia económica en el comercio de granos, convirtieron a Alemania en una importante amenaza para los intereses económicos y estratégicos británicos. En consecuencia, Gran Bretaña aprovechó la Primera Guerra como una oportunidad para desplazar al capital alemán en el mercado argentino, utilizando la política de las listas negras y los embargos a buques alemanes.

En realidad, el objetivo declarado de la política británica de embargos y listas negras eran las empresas alemanas que controlaban el comercio de granos en la Argentina, pero su alcance no se limitó a éstas. Esta política afectó también los intereses comerciales argentinos y norteamericanos radicados en la Argentina. A pesar del esfuerzo del Departamento de Estado y la Junta de Comercio de Guerra del gobierno norteamericano por colaborar con los ingleses para dar cumplimiento al sistema de listas negras, el gobierno británico utilizó a éstas y a su control sobre los embarques aliados con el objetivo de destruir el comercio norteamericano en la Argentina. El cónsul general W. Henry Robertson y los funcionarios de la embajada norteamericana en la Argentina informaron a sus superiores que los ingleses mostraban más celo en asegurarse el mercado argentino que en destruir el comercio alemán, y que comerciaban en la práctica con las compañías incluidas en las listas negras y, por lo tanto, vedadas a los norteamericanos. El gobierno norteamericano tomó no-

ta de estas denuncias, pero no hizo nada efectivo para revertir estas prácticas británicas.¹¹⁹

Las mismas fuentes indican que esa inactividad se debió a que el principal beneficiario de la política británica de listas negras y embargos no fue, paradójicamente, el Reino Unido, sino los Estados Unidos, cuya participación en las importaciones argentinas pasó de un 13,5% en 1914 a un 33,9% en 1918, con lo que llenó el vacío dejado por otros abastecedores.¹²⁰

La creciente competencia norteamericana durante la Primera Guerra provocó gran alarma en Gran Bretaña. El objeto de la misión comercial encabezada por Sir Maurice de Bunsen, que llegó a Buenos Aires el 31 de mayo de 1918, fue el de encontrar en el gobierno argentino alguna seguridad de que el crecimiento de la presencia norteamericana en la Argentina no se convertiría en un rasgo permanente de la situación de posguerra. Contra las expectativas de Londres, las autoridades argentinas no estuvieron dispuestas a colaborar con propuestas concretas en favor de un renacimiento del comercio británico en la posguerra. La misión comercial británica, por lo tanto, se redujo a recibir del gobierno argentino una serie de recomendaciones generales para reformas en Gran Bretaña con el supuesto objetivo de promover una recuperación del comercio angloargentino, pero sin obtener medida alguna con tal fin.¹²¹

Por cierto, no era éste el único problema que debían enfrentar los británicos: desde antes de la guerra los bancos norteamericanos habían comenzado a interesarse por la Argentina. En 1912, *Morgan Schuster* investigó la plaza de Buenos Aires en nombre del *First National City Bank of Nueva York*, que instaló una filial en noviembre de 1914. Ese banco se vinculó en esa ocasión con un sindicato formado para promover operaciones financieras en la Argentina, que incluía a representantes de *Standard Oil*, *Carnegie Foundation*, *Anaconda Copper Co.*, *Ingersoll Rand*, y *Kuhn, Loeb y Co.*¹²² La segunda aventura norteamericana fue el establecimiento en Buenos Aires, en junio de 1917, de una filial del *First National Bank of Boston*. El objetivo principal de este emprendimiento fue el de financiar el importante comercio de maderas argentino con Boston.¹²³

Durante la guerra los intereses financieros norteamericanos crecieron prodigiosamente, desplazando a los británicos y europeos. Un préstamo de 15 millones de dólares fue concedido a la Argentina en enero de 1916, seguido de otro de 25 millones de dólares.¹²⁴ Estados Unidos se convirtió así, a causa de la guerra, en la principal fuente de fondos del gobierno argentino y el principal abastecedor de manufacturas de la Argentina.¹²⁵

Desde el fin de la guerra hasta la crisis (1918-1929)

Tras el fin de la Primera Guerra Mundial, y especialmente a lo largo de la década de 1920, se fue configurando una relación entre la Argentina, Gran Bretaña y Estados Unidos, caracterizada por corrientes comercia-

les con sentido predominantemente unidireccional. Esto se debía, por un lado, a que los productos agropecuarios argentinos competían con los de Estados Unidos y, por otro, a que la industria británica ya no podía satisfacer toda la demanda de la Argentina. Como consecuencia, la Argentina tuvo una balanza comercial favorable con el Reino Unido y desfavorable con los Estados Unidos. El Anuario del Comercio Exterior correspondiente muestra que la balanza comercial entre la Argentina y Gran Bretaña fue favorable a ésta última hasta 1911 y en 1913, pero desde 1914 hasta 1930, exceptuando 1922 y 1923, fue favorable a la Argentina. Gran Bretaña compensó este déficit comercial con los ingresos producidos por los "bienes invisibles": seguros, fletes e intereses de sus créditos e inversiones.

Las características asumidas por el comercio exterior de la Argentina con Gran Bretaña y Estados Unidos originó paralelos desequilibrios en el transporte marítimo y en los movimientos de capitales. En cuanto al transporte marítimo, debe señalarse que la escasa disponibilidad de cargas de retorno hacia los Estados Unidos estimuló la dependencia argentina de la flota mercante británica. En cuanto al movimiento de capitales, Gran Bretaña compensaba su balanza comercial desfavorable con los ingresos por bienes invisibles y Estados Unidos financiaba sus exportaciones con préstamos al tiempo que realizaba inversiones directas e indirectas.¹²⁶

De modo que las relaciones comerciales anglo-argentinas en la década de 1920 se caracterizaron por la declinación de Gran Bretaña como proveedora de manufacturas y por su creciente importancia como compradora de carne. El Anuario del Comercio Exterior indica que las importaciones argentinas desde Gran Bretaña cayeron de 33,7% en 1901-1910 a 27,5% en 1911-1920 y a 21,1% en 1921-1930. La declinación se ve aún mejor cuando se separan los dos lustros de esta última década: en 1921-1925 Gran Bretaña suplió el 23,1% de las importaciones argentinas, pero en 1926-1930 solamente el 19,1%. El pico de la participación británica en las importaciones argentinas se había alcanzado en 1891, con 42,1%.

Específicamente respecto del rubro de los granos, ya se ha mencionado que desde 1906 hasta 1916 —con la excepción de 1911— las exportaciones de granos habían prevalecido sobre las de carnes. Luego, a causa de la guerra, por las dificultades de transporte de los granos y la demanda de carne congelada para los ejércitos, se produjo una recuperación de las exportaciones de carnes, que duró hasta 1919. Desde 1920 en adelante, la misma fuente antes citada muestra que las exportaciones de granos se recuperaron, representando, entre 1921 y 1930, 53,9% del valor total de las exportaciones, frente a 32,2% de las exportaciones de productos ganaderos.

En la década de 1920 las compañías británicas siguieron jugando un rol menor en el control de las exportaciones de granos de la Argentina, incluso las efectuadas hacia Gran Bretaña, a pesar de los esfuerzos rea-

lizados por el gobierno británico durante la Primera Guerra Mundial para cambiar esta situación. Alrededor de 35 firmas se ocupaban de la exportación de granos, pero en la práctica, la exportación estaba altamente concentrada. Para comienzos de la década de 1930, Lázaro Nemirovsky estimaba que el 71,74% de los embarques de trigo era controlado por dos compañías extranjeras; el 73,07% del comercio de exportación de maíz por tres firmas; el 90,48% de las exportaciones de lino estaba concentrado en las manos de cuatro compañías, y dos firmas respondían por el 83% de las exportaciones de avena. Las tres compañías multinacionales que demostraron mayor habilidad en sobrevivir a la guerra, Bunge y Born, Louis Dreyfus, y Louis de Ridder fueron las responsables de una abrumadora proporción de los embarques de granos argentinos. Las otras firmas, incluyendo a las británicas, tuvieron una presencia marginal en el comercio de granos.¹²⁷

Ahora bien, como ya se ha señalado, sin amenazar todavía la preeminencia británica, desde fines del siglo pasado hasta 1914 se produjo un aumento de las importaciones desde Estados Unidos y Alemania, debido en parte a la declinación de las importaciones desde Francia, pero también a una lenta declinación de las provenientes de Gran Bretaña. A causa de la guerra se produjo un notable incremento de las importaciones desde Estados Unidos, que entre 1916 y 1921 fue el principal abastecedor de la Argentina. Gran Bretaña recuperó esa posición en 1922, pero la cedió desde 1925 en adelante. Una de las razones que se atribuyeron a la declinación de las importaciones argentinas desde Gran Bretaña en la segunda mitad de la década de 1920 fue la sobrevaluación de la libra esterlina, que hizo que los precios de los productos británicos fuesen superiores a los de sus competidores norteamericanos.

No obstante, a pesar del avance comercial norteamericano, las importaciones británicas mantuvieron su primacía en algunos productos, como el carbón, los lubricantes y las manufacturas de hierro, todos ellos vinculados al sector más importante de la inversión británica en la Argentina: los ferrocarriles. Durante el período 1920-1923, el mercado argentino absorbió el 3,6% del total de las exportaciones británicas. Este era un porcentaje similar al de 1903, pero menor que el 4,5% promedio de la década 1903-1912.¹²⁸

Al mismo tiempo, durante la década de 1920 Gran Bretaña mantuvo su posición como la principal compradora de productos argentinos, absorbiendo el 27,5% del valor total de las exportaciones (en 1911-1920 había absorbido el 28%). Esa cifra no refleja fielmente la importancia del mercado británico para cada producto, ya que en el caso de la carne enfiada dicho mercado absorbió el 99% de la exportación.

Cabe recordar que el mercado británico era crucial para las carnes argentinas, debido a que en 1926 Estados Unidos prohibió la importación de carne congelada argentina por razones sanitarias, en 1927 Francia, Bélgica e Italia aumentaron las tarifas para las importaciones de ese producto, y Alemania se incorporó a la corriente proteccionista decidiendo

do reducir sus importaciones. Para 1928 el gobierno alemán había reducido su permiso de importación de un tope de 120.000 toneladas a 100.000, y la Sociedad Rural argentina temía en ese año una nueva rebaja a 50.000 toneladas. Ante esta situación, la entidad ganadera propuso que las autoridades argentinas ofrecieran a las alemanas "reducciones de derechos sobre la base de la tarifa existente, a cambio de reducciones igualmente efectivas que otros países concediesen a los productos argentinos". Hacia abril de 1930, el gobierno alemán había planteado al Congreso un aumento de primas a los productos agrícolas, su creación para los productos ganaderos y la supresión de las importaciones de las carnes congeladas, lo cual originó un nuevo reclamo de la Sociedad Rural al gobierno argentino.¹²⁹

Asimismo, el mercado inglés también comenzó a contraerse debido a tres factores: a) la reducción en el consumo de carne por habitante a raíz de que la crisis en las minas de carbón redujo el poder adquisitivo de las clases más bajas, b) la solicitud de medidas proteccionistas por parte de los dominios británicos productores de carne (Australia y Nueva Zelanda), y c) la acusación de los ganaderos ingleses de que la carne argentina estaba infectada con aftosa, lo cual obligó al gobierno británico a enviar una carta en la que se solicitaba al argentino se extremaran los esfuerzos para impedir la exportación de reses infectadas.¹³⁰

Cabe recordar, además, que las industrias de exportación de Gran Bretaña, enfrentadas con altos costos de producción y métodos anticuados, estaban declinando. La participación británica en las exportaciones mundiales de productos manufacturados cayó desde 29% a 22% del total entre 1913 y 1929, pero los textiles, el rubro de exportación más importante, declinaron mucho más rápidamente. El desempleo, concentrado en las ramas de las industrias textil y metalúrgica, permaneció por encima del 10% entre 1924 y 1929. La depresión de la economía británica estimuló la creación del ya mencionado Movimiento de Preferencia Imperial, que apuntaba a reemplazar la tradicional política británica de libre comercio con tarifas proteccionistas sobre los bienes importados desde fuera del Imperio.¹³¹ Como Gran Bretaña era el destino de la mayor parte de las exportaciones de carne y de 25 a 30% de las exportaciones totales, la Preferencia Imperial era una seria amenaza para la economía argentina.

Esa amenaza, sumada a los rumores de implementación de un sistema de cuotas por el gobierno británico para restringir las importaciones de la Argentina, forzó a los sectores exportadores y al gobierno argentino a reconsiderar su política comercial. La Sociedad Rural, tradicionalmente favorable al libre comercio, había participado de una coalición proteccionista en 1923, pero en 1927 adoptó una política dirigida a asegurar el principal mercado para los productos agropecuarios mediante acuerdos bilaterales. "Comprar a quien nos compra" fue el lema adoptado a fines del año anterior para sintetizar la urgencia de la hora. En sus publicaciones institucionales la Sociedad Rural sostenía que "nuestro

país debería ofrecer reducciones en los derechos tarifarios a cambio de reducciones similares que otros países podrían ofrecer respecto de nuestras exportaciones".

El lema, sin embargo, había surgido de una frase del embajador británico, sir Malcolm Robertson, cuya traducción literal era "cómprennos para que podamos comprarles". El embajador señaló que con dicha frase no había pretendido sugerir un tratamiento preferencial para su país, sino simplemente describir un mecanismo: si la Argentina importaba más manufacturas británicas, el desempleo caería en Gran Bretaña, el nivel de vida de los británicos mejoraría, y en consecuencia aumentaría el consumo de productos argentinos.¹³² Pero este mecanismo simplemente no existía: en primer lugar, la Argentina no importaba una cantidad tan impresionante de manufacturas británicas como para causar semejante efecto en el empleo y el consumo; en segundo lugar, aunque ese efecto hubiese sido posible, no garantizaba, dada la existencia del Movimiento de Preferencia Imperial, que el mayor consumo de alimentos se tradujese en compras a la Argentina. El embajador estaba efectivamente aludiendo a la posibilidad de llegar a acuerdos bilaterales o estaba convencido de la ingenuidad de los productores argentinos.

El mencionado lema también ha sido interpretado como una muestra de nacionalismo y de inquietud ante el avance del capital norteamericano.¹³³ No parece, sin embargo, más que la preocupación de un importante sector de la economía argentina por preservar su principal mercado, frente a las amenazas de perderlo. La implementación del lema no variaba sustancialmente la estrecha vinculación que se había forjado entre la economía argentina y la británica, basada en la inversión de capital y en la corriente comercial. Difícilmente habría podido revertir la declinación de las importaciones argentinas de Gran Bretaña que se observaba desde fines de la década de 1890, pero sí podía afectar la recuperación de la participación británica en las exportaciones argentinas que se estaba dando lentamente a largo de la década de 1920. Como a principios de esa década, cuando más baja fue la proporción del total de exportaciones argentinas que se destinó a Gran Bretaña, la participación británica duplicaba a la del segundo cliente argentino (en 1922 Gran Bretaña compró el 22,2% de las exportaciones argentinas y Estados Unidos 11,8%), parece natural que los productores y el gobierno trataran de asegurar el mercado amenazado en un momento —como la segunda mitad de la década— en que la participación británica estaba creciendo y la norteamericana declinando, sin que pudiese pensarse que Alemania, cuya participación crecía, fuese un cliente estable, debido a los problemas económicos derivados de la guerra que aún sufría.

El interés del gobierno y de los productores argentinos por preservar el principal mercado de los productos argentinos encontró una respuesta positiva del lado británico, no necesariamente por benevolencia, sino por la magnitud de la presencia británica en la Argentina y la connotación política de las importaciones de carne enfriada argentina en Gran

Bretaña. La respuesta británica a la preocupación argentina se concretó en la misión comercial encabezada por lord D'Abernon, analizada más adelante.

Es decir, la guerra impuso condiciones que los productores argentinos enfrentaron exitosamente, pero ese mismo éxito llevó a los problemas de posguerra. Durante la guerra había caído la exportación de granos y carne enfriada y había crecido la exportación de carne congelada. Como consecuencia, el stock vacuno creció, en detrimento del área sembrada y varió la composición de ese stock, debido al tipo de vacuno demandado. El reajuste a las nuevas condiciones de la posguerra produjo una crisis en la ganadería.

Los datos del Anuario del Comercio Exterior de la época indican que las exportaciones de carne enfriada habían crecido hasta 1914, decayeron en los dos años siguientes, alcanzaron su pico en 1917, para caer a valores insignificantes en los dos años siguientes. La recuperación comenzó en 1920 y desde entonces crecieron de modo constante hasta 1925, decayeron en los tres años siguientes y en 1929 y 1930 superaron los valores de comienzos de la década. Las exportaciones de carne congelada crecieron a causa de la guerra y alcanzaron su pico en 1918 y 1919. Durante la década de 1920 sufrieron altibajos, pero la tendencia fue declinante. Solamente en 1920-1921 y 1926-1927 el valor de las exportaciones de carne congelada superó al de la carne enfriada. A pesar de la importancia de las exportaciones de carnes, durante la década de 1920 el valor de las exportaciones de carne vacuna congelada y enfriada fue inferior —excepto en 1921— al valor conjunto de las exportaciones de lana y cueros.

Cabe señalar que el comercio de carnes mantuvo en la década de 1920 su anterior estructura oligopólica. Aunque 19 compañías participaron del mismo, las exportaciones estuvieron dominadas por unas pocas: las norteamericanas Swift, Armour y Morris; las británicas Vestey Bros y Smithfield and Argentine Meat Company Ltd., las angloholandesas Meat Company Ltd., River Plate British and Continental Meat Company Ltd., y la argentina Sansinena y Cia. Ltda. En 1923, las firmas norteamericanas controlaban el 51,95% de las exportaciones totales de carne; entre las británicas, solamente Vestey Bros controlaba el 25,61% de las exportaciones; mientras que firmas independientes, entre ellas Sansinena, controlaban el 22,4% restante. Estos porcentajes muestran claramente que una poca significativa fracción de las exportaciones de carne estuvo en manos de compañías argentinas.¹³⁴ Durante la tercera guerra de las carnes, que se inició en abril de 1925 y se extendió hasta junio de 1927, los frigoríficos norteamericanos ganaron aún mayor ventaja sobre sus competidores. A pesar de que el Reino Unido era el principal destino de las exportaciones agropecuarias argentinas, las compañías británicas no tuvieron una participación equivalente en ese comercio.

Los productores de carnes tuvieron una débil posición frente a las compañías exportadoras. Las quejas de los primeros estaban dirigidas

contra las grandes compañías extranjeras, por sus métodos de comercialización y clasificación de las carnes. En 1923, haciéndose eco de esas quejas, el gobierno introdujo una serie de reformas en la comercialización de carnes, consistentes en la represión de los trusts, la creación de un frigorífico nacional y la supervisión estatal del comercio de carne, incluyendo la fijación de precios mínimos para la carne. Los empresarios de los frigoríficos creían que estas medidas no solucionarían la crisis ganadera, por lo que propusieron medidas alternativas, tales como reducciones de impuestos, disminución de los costos de producción, mejoramiento de los rebaños e intervención mínima del Estado, limitada al apoyo en la conquista de nuevos mercados externos para la carne. Las medidas propuestas por los frigoríficos contaban con el favor de los grandes estancieros e invernadores, mientras que los pequeños productores y los criadores estaban de acuerdo con las medidas del gobierno. De todas las medidas del gobierno, la de precios mínimos era la más irritativa para los empresarios de los frigoríficos. Estos pensaban que de ese modo la carne argentina quedaría excluida del mercado británico, debido a que los sectores sociales de ingresos bajos y medios no podrían absorber el aumento de precios. Los empresarios de los frigoríficos sostenían que si eso sucedía sus compras de ganado disminuirían, comprando sólo a clientes especiales, o podrían suspender sus operaciones.

A pesar de su enorme poder económico, los dueños de los frigoríficos no contaron con aliados externos en Washington o Londres. Aunque hubo presiones en tal sentido, no existen pruebas concretas de la ayuda diplomática de los gobiernos británico y norteamericano en beneficio de los frigoríficos. Por el contrario, las autoridades británicas se negaron a intervenir en favor de los frigoríficos. Estos obtuvieron el apoyo de aliados internos, tales como la prensa de lengua inglesa (*Buenos Aires Herald* y *Review of the River Plate*). Los frigoríficos no pudieron impedir la aprobación de la reforma, pero suspendiendo sus operaciones por tres semanas lograron que el control de precios fuese eliminado.¹³⁵

Como se mencionara, entre abril de 1925 y octubre de 1927 tuvo lugar la tercera y última guerra de carnes, que se resolvió como las dos anteriores en favor de los frigoríficos norteamericanos. El prólogo de la guerra comenzó en enero de 1925, cuando la firma Smithfield & Argentine, de propiedad británica, aprovechando el retiro de Sansinena del pool frigorífico, anunció la ampliación de su planta y pidió un incremento de su cuota del 5,065% al 8,50%. A su vez, la norteamericana Swift decidía la construcción de una nueva planta en Rosario y también solicitaba el aumento de su cuota. Por su parte, la poderosa firma británica Vestey construía enormes plantas congeladoras en Dock Sur para oponerse a la norteamericana Swift en Rosario.

Vestey era un poderoso rival para Swift pues tenía sus plantas envasadoras, buques y compañías aseguradoras propios, depositaba la carne en sus cámaras frigoríficas y vendía al público por intermedio también de sus propias carnicerías. Pero Swift, el trust de Chicago, no esta-

ba dispuesto a dejar avanzar a los ingleses.¹³⁶ En consecuencia, Swift y Vestey se prepararon para el enfrentamiento, que estalló en abril de 1925.

A pesar de las pérdidas, las batallas entre los frigoríficos continuaron hasta octubre de 1927, fecha de la Tercera Conferencia de Fletes, en la cual los empresarios de los frigoríficos llegaron al siguiente acuerdo de cuotas de embarque: frigoríficos norteamericanos, 54,9%; británicos, 35,1% y argentinos, 10%.¹³⁷

Las consecuencias más evidentes de la tercera guerra de carnes fueron el afianzamiento de la presencia norteamericana y la concentración del comercio de carnes en manos de tres grandes empresas: las norteamericanas Swift y Armour y la británica Vestey. Los frigoríficos argentinos vieron reducirse todavía más su cuota de participación y terminaron incorporándose al bando norteamericano o al británico como aliados secundarios.

Las dos primeras guerras de carnes habían beneficiado a los ganaderos argentinos, ya que produjeron un aumento del precio del ganado. La tercera guerra produjo un aumento del 12,2% en el precio del ganado, pero, como el valor promedio mensual de las ventas descendió más del 10%, el beneficio no fue tan marcado. La declinación de las compras de carne por los frigoríficos se acentuó con posterioridad al fin de esta guerra, ya que se vieron obligados a limitar sus exportaciones. La reducción de la capacidad adquisitiva de los trabajadores británicos produjo una contracción de la demanda de carne argentina, que afectó especialmente a la carne enfriada entre 1926 y 1928 y a la carne congelada desde 1928. También contribuyó a reducir la demanda la solicitud de los dominios, especialmente Australia y Nueva Zelandia, también productores de carnes, al gobierno británico para que les concediese preferencias comerciales. Los conservadores, que llegaron al gobierno de la mano de Stanley Baldwin a fines de 1925, fueron sensibles a ese reclamo de protección imperial.

Asimismo, el cierre del mercado norteamericano para las carnes argentinas por razones sanitarias en 1926 hizo temer la posibilidad de que el Reino Unido siguiera el mismo camino. Los ganaderos comenzaron a preocuparse por retener el mercado británico. El gobierno de Alvear, receptivo a los intereses ganaderos, aceptando las recomendaciones formuladas por el Ministerio de Agricultura y Pesca de Gran Bretaña, decretó medidas sanitarias suplementarias en 1927 y 1928.

A principios de 1928, Charles Bathurst, primer barón de Bledisloe o lord Bledisloe, secretario parlamentario del ministro británico de agricultura, efectuó una visita a la Argentina, conocida como "misión Bledisloe". El comisionado británico traía el encargo de comprobar la veracidad de las acusaciones de que la carne argentina estaba infectada con aftosa y obtener garantías sanitarias.

En su visita a la Sociedad Rural, Bledisloe señaló que, aunque su misión se relacionaba con el problema de la aftosa, un embargo a la impor-

tación de *chilled beef* por Gran Bretaña era difícilmente imaginable, a menos que la aftosa alcanzara proporciones muy serias. Bledisloe propuso a los miembros de la Sociedad Rural un "compromiso de honor" de no dejar salir de sus establecimientos animales infectados con aftosa. En su opinión, tal compromiso era un medio tanto o más eficaz que la imposición de nuevas y más estrictas regulaciones sanitarias por el gobierno británico.¹³⁸

Las palabras de lord Bledisloe fueron muy bien recibidas por los miembros de la Sociedad Rural, que interpretaron su visita como una muestra de la buena voluntad del gobierno del Reino Unido hacia la Argentina. Este optimismo fue reforzado por las declaraciones de Juan E. Richelet, agregado agrícola en la embajada argentina en Londres, quien dijo que la misión de Bledisloe fue más allá del aspecto estrictamente sanitario, y estuvo también motivada por intereses económicos, ya que las carnes de Australia y Nueva Zelandia estaban afectadas por los precios altamente competitivos de las carnes argentinas en el mercado británico.

Sin embargo, la posición del gobierno británico, expresada en la visita de lord Bledisloe, no era compartida por todos los sectores de opinión en Gran Bretaña. Desde las páginas de *The Times*, otras voces, como la de sir William Haldane, señalaban que la fiebre aftosa estaba fuera de control en la Argentina y que el "compromiso de honor" obligaba al Reino Unido a comprar carnes que no tenían garantías suficientes. Los mismos argumentos fueron expresados en la Cámara de los Lores. Bledisloe los enfrentó argumentando que los procedimientos de inspección de las carnes argentinas eran muy eficientes y que el "compromiso de honor" tendría el efecto buscado. A pesar de las opiniones en contra, el gobierno británico sostuvo la posición de Bledisloe, de modo que el "compromiso de honor" pasó a constituir la base de varias décadas de comercio de carnes entre la Argentina y Gran Bretaña, hasta la prohibición sobre reses importadas por parte de este último país de fines de la década de 1960.¹³⁹

No obstante, si bien las autoridades británicas mantuvieron las puertas abiertas a las carnes argentinas, presionadas por los ganaderos se mantuvieron alertas a la posibilidad de contagio. Prueba de esto fueron las continuas visitas de expertos sanitarios del Reino Unido a la Argentina, algunas realizadas sorpresivamente para evitar posibles ocultamientos de reses enfermas.

Entre ellas debe mencionarse la de Lamb Frood, que llegó en mayo de 1927, meses antes de la misión Bledisloe, y la de Harry German, asesor técnico de la National Farmer's Union -la más importante organización de productores rurales británicos-, que visitó la Argentina en agosto de 1928. Estos expertos tenían por función supervisar los procedimientos de policía sanitaria del gobierno argentino. El informe de German consideró al estado sanitario de los ferrocarriles y de los corrales de Liniers como responsable de los estallidos de aftosa en Gran Bretaña.

A su vez, en noviembre de 1928, con el objetivo de desmentir los rumores de que la carne argentina estaba infectada de aftosa, la Sociedad Rural patrocinó una visita de parlamentarios británicos a las principales estancias. En 1929, el agregado agrícola en la embajada argentina en Londres Juan E. Richelet publicó en Londres un libro titulado *Una defensa de la carne argentina*, como parte de una campaña publicitaria en favor del consumo de carne argentina. Richelet desmentía allí los argumentos basados en razones sanitarias y sostenía que los ataques a la carne argentina se debían a una actitud proteccionista de los ganaderos británicos.¹⁴⁰

Los británicos tomaron seriamente el riesgo de infección proveniente de las carnes importadas, dado el alto costo de la erradicación de la fiebre aftosa. La diferencia entre la actitud norteamericana y la británica, se debió, sin embargo, a que Estados Unidos no necesitaba de la carne argentina, por lo que podía responder de manera drástica al problema sanitario planteado por la carne importada. Al considerar el embargo norteamericano exclusivamente como una manifestación de proteccionismo, los productores y autoridades argentinos colocaron al país en una posición comercial débil, ya que en lugar de adoptar severas medidas sanitarias para evitar o mitigar el embargo apostaron al mercado británico.

Para las autoridades y ganaderos argentinos la continuada aceptación de las carnes argentinas por Gran Bretaña sólo era una prueba de la mala voluntad norteamericana y de la buena voluntad británica. Sucedió, sin embargo, que los intereses de los ganaderos británicos —a quienes podía perjudicar el contagio de la aftosa— se veían contrarrestados por los de los industriales, para quienes la carne argentina, que por su bajo precio se había convertido en un artículo habitual de la dieta de la clase trabajadora, servía para contener presiones salariales que hubiesen agravado aún más la pérdida de competitividad internacional de la economía británica.¹⁴¹

La preocupación británica también se reflejó en las acciones del embajador británico en la Argentina, Malcolm Robertson. En una entrevista que mantuvo con el presidente Hipólito Yrigoyen a fines de noviembre de 1928, Robertson urgió al presidente a considerar la gravedad de la situación y le adelantó que, en caso de encontrarse rastros de aftosa en alguna res importada desde la Argentina, el gobierno británico podría verse obligado a prohibir la importación de carne enfriada.¹⁴² La amenaza del embajador y la creación en Gran Bretaña del Movimiento de Preferencia Imperial en favor de la importación de productos de los dominios o colonias británicas antes que de la Argentina exacerbaban los temores de los ganaderos argentinos de quedar excluidos del mercado británico. Por este motivo, pocas semanas después de la entrevista de Robertson con Yrigoyen, el senador radical Diego Luis Molinari visitó al embajador y le propuso en nombre del presidente el envío de una misión británica para conversar sobre posibles acuerdos comerciales. Esta mi-

sión se llevó a cabo en 1929 y fue encabezada por lord D'Abernon, quien firmó con el gobierno argentino una serie de convenios.

En efecto, al asumir su segunda presidencia Yrigoyen debió enfrentar una difícil situación económica. El valor de las exportaciones cayó un 10% en 1929 respecto del año anterior y 36% en 1930 respecto de 1929, mientras que la balanza comercial pasó de un saldo positivo de 218 millones de pesos oro en 1928 a uno negativo de 125 millones en 1930. La Argentina había retornado al patrón oro en agosto de 1927, tras catorce años de inconvertibilidad, pero ante las presiones de una balanza de pagos negativa debió abandonarlo en diciembre de 1929.¹⁴³

Cuando la misión D'Abernon llegó a Buenos Aires en agosto de 1929, la situación no era tan alarmante como después del crash de la bolsa de New York en octubre, pero algunos síntomas perturbadores, además de los referidos a las relaciones bilaterales entre la Argentina y Gran Bretaña, posiblemente ya se estuviesen percibiendo. Para 1929, en efecto, el Anuario del Comercio Exterior indica que las exportaciones a tres de los principales clientes argentinos sufrieron bruscas caídas respecto de los valores del año anterior: en el caso de Alemania pasaron de 144,8 a 95,5 millones de pesos oro, en el de Holanda de 117,3 a 92 millones de pesos oro y en el de Italia de 91,9 a 54,8 millones de pesos oro. En 1928 estos tres países habían comprado 33,6% de las exportaciones argentinas, en 1929 compraron 25,4%.

Los fuertes y permanentes saldos negativos en la balanza comercial del Reino Unido con la Argentina hicieron que el gobierno británico reclamara una mayor reciprocidad argentina por lo menos desde mediados de la década de 1920. Justamente, la publicitada visita a la Argentina de Eduardo de Windsor, príncipe de Gales, en agosto y septiembre de 1925, tuvo como objetivo promover el comercio angloargentino.¹⁴⁴ Tras la visita del príncipe, el embajador británico en la Argentina hizo considerables esfuerzos para aunar los diversos intereses británicos con el fin de obtener concesiones comerciales de la Argentina.

En 1928 tres miembros del Parlamento británico de visita en la Argentina criticaron las regulaciones sanitarias norteamericanas, contrastándolas con el más benévolo tratamiento dado por Gran Bretaña a las exportaciones de carne argentina. Los parlamentarios dieron el primer paso en la búsqueda de un tratado comercial preferencial de la Argentina hacia los productos del Reino Unido, pidiéndole a las autoridades argentinas que renunciaran a todos sus tratados comerciales con otros países. Tras esto, sugerían, la Argentina sólo debía firmar nuevos tratados con la cláusula de nación más favorecida con los países que no discriminaran, por razones arancelarias o sanitarias, contra sus exportaciones. Los parlamentarios pidieron además un 10% de reducción en las tarifas sobre las manufacturas británicas.

En realidad, el blanco de las sugerencias de los parlamentarios británicos era Estados Unidos, que quedaría excluido de los nuevos tratados comerciales si no cambiaba sus regulaciones sanitarias. En ese

sentido, en enero de 1929 se formó en Buenos Aires un Comité Anglo-Argentino que, junto con un comité similar en Londres, tendría por objetivo eliminar intermediarios y bajar los precios de las manufacturas británicas en el mercado argentino, para competir más efectivamente en él con las manufacturas norteamericanas.

En este contexto de preocupación británica por la competencia norteamericana en la Argentina y de preocupación argentina por el peligro de que las restricciones que afectaban a sus productos en Estados Unidos y Europa continental se extendiesen a su principal mercado, Gran Bretaña, como lo pedía un movimiento proteccionista surgido allí, llegó a Buenos Aires la delegación de prominentes hombres de negocios británicos, encabezada por Edgar Vincent, el primer vizconde D'Abernon.

La misión tenía por objeto obtener concesiones del gobierno argentino en las áreas de finanzas, industria y comercio, y era percibida como una oportunidad de recobrar el terreno cedido a los intereses norteamericanos en la Argentina desde la Primera Guerra Mundial. Cabe aclarar que la Cámara de Comercio Británica en Buenos Aires no creía que se pudiesen obtener medidas significativas del gobierno argentino para incrementar las compras a Gran Bretaña, ya que sus esfuerzos en tal sentido, realizados en 1926, habían fracasado.

Sin embargo, el tratado Oyhanarte-D'Abernon, firmado en septiembre de 1929, obligaba al gobierno argentino a comprar 9 millones de libras esterlinas en equipos para los ferrocarriles estatales a cambio de las seguridades británicas de compra de un monto equivalente de productos agropecuarios. El acuerdo también incluía la promesa del gobierno argentino de considerar favorablemente el proyecto de una firma británica para construir una red nacional de elevadores de granos, el otorgamiento por el gobierno argentino de preferencias a los contratistas británicos en ciertas obras públicas, la seguridad de que las líneas férreas serían compradas en Gran Bretaña (y no en Francia o Bélgica), y la promesa de abolir el impuesto a los agentes viajeros, que resultaba muy molesto para los hombres de negocios británicos. Como consecuencia del acuerdo, en noviembre de 1929 se decretó una reducción del 50% de la tarifa existente sobre hilos y telas que contuvieran seda artificial importada del Reino Unido. El acuerdo fue aprobado por la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 1929 por una abrumadora mayoría y en Gran Bretaña fue recibido con gran entusiasmo.

El embajador británico interpretó el acuerdo como una victoria diplomática de su país, lo cual implicaba, por su participación en las negociaciones, que era también una victoria de su propia habilidad. Para Robertson, según escribió en su correspondencia en enero de 1930, su país había obtenido 9 millones de libras esterlinas del gobierno argentino, que de otro modo, porque los productos británicos eran más caros que los de la competencia, "no habríamos tenido la más mínima oportunidad de conseguir", y "en recompensa nos comprometimos a comprar sólo una verdaderamente pequeña fracción de lo que inevitablemente com-

pramos". Creía, por lo tanto, que su país había obtenido "algo a cambio de nada" y que los argentinos no se habían dado cuenta de la "extrema debilidad del gobierno argentino en esta cuestión". Robertson no alcanzó a comprender el significado de la afirmación que Yrigoyen le había hecho en el curso de las negociaciones a lord D'Abernon y a él: "No tengo ningún reparo en absoluto acerca de los detalles. Quiero que éste sea un gran gesto moral hacia el país de ustedes".¹⁴⁵ La política se encargaría de especificar cuáles detalles de ese gesto podrían implementarse.

El acuerdo fue criticado en la Argentina y el primer obstáculo derivó de la ilegalidad de algunas de sus cláusulas. La cláusula 5, que otorgaba al gobierno argentino la opción de comprar directamente a las factorías británicas, chocaba contra lo establecido por el artículo 22° de la Ley 423 y el artículo 3° de la Ley 6.775. Los opositores a Yrigoyen señalaron los productos argentinos que según el acuerdo no agregarían demasiado al comercio anglo-argentino ya existente, ya que sólo el valor de las exportaciones de carne cuadruplicaba esa cifra.

Además, la rebaja del arancel sobre la seda artificial británica produjo cierta controversia. La clasificación aduanera argentina no diferenciaba entre seda natural y seda artificial, pero ésta, por precio, estaba más cerca de los artículos finos de algodón que de la seda natural. Por esa razón los británicos habían negociado con el gobierno argentino esa rebaja arancelaria. La falta de diferenciación entre la seda natural y la artificial en el arancel argentino había operado como una barrera protectora, tras la que habían surgido varias fábricas que producían seda artificial. La Unión Industrial Argentina, por lo tanto, se manifestó en contra de la rebaja arancelaria, como también Francia, para la que se habían violado tratados existentes. Ante estas presiones, Yrigoyen decidió anular las rebajas concedidas.¹⁴⁶

De todos modos, Yrigoyen utilizó el optimismo generado por el tratado Oyhanarte-D'Abernon para obtener préstamos en Gran Bretaña. Primeramente se colocó a través de Baring Brothers un empréstito de 5 millones de libras esterlinas. El empréstito sería depositado en Londres y acreditado a la cuenta de la Caja de Conversión, que quedó fuera de operación ya que la Argentina suspendió sus pagos de oro en diciembre de 1929.¹⁴⁷ Entusiasmado con este éxito, Yrigoyen negoció con la casa Baring otro empréstito de 30 millones de libras esterlinas. Esta segunda colocación fue objetada por el gobierno británico, que no confiaba completamente en las condiciones financieras de la Argentina. Los fondos fueron finalmente obtenidos, pero no en Gran Bretaña sino en Estados Unidos. En abril de 1930, dos bancos norteamericanos, The Phoenix Corporation y Chatham, prestaron 50 millones de dólares a la Argentina por seis meses, una suma menor que la requerida a la casa Baring.¹⁴⁸

Mientras tanto, las marchas y contramarchas dadas con el arancel de la seda artificial anticiparon el destino del tratado Oyhanarte-D'Abernon, aclarando el sentido de la expresión transcrita por Robertson: el

gesto de buena voluntad importaba más que los detalles. Yrigoyen, antes que delimitarlos por sí mismo, prefería que la realidad política se encargara de aclararlos. El tratado fue aprobado por la Cámara de Diputados, pero cuando el gobierno de Yrigoyen cayó, el 6 de septiembre de 1930, el Senado aún no lo había considerado.¹⁴⁹

En realidad, desde la perspectiva argentina, la misión D'Abernon tuvo algunos aspectos favorables. No hubo cambios sustantivos en la política comercial argentina: los aranceles no fueron modificados y las carnes argentinas siguieron exportándose a Gran Bretaña. La enorme cobertura de las negociaciones D'Abernon por la prensa británica, sin embargo, fue un elemento que favoreció la imagen de Yrigoyen en Londres y renovó la confianza de los inversores británicos hacia el mercado argentino. El carácter bilateral de las conversaciones y su descarada apariencia pro-británica sirvió como una advertencia a Estados Unidos, cuyo gobierno tuvo en esos momentos la intención de introducir nuevas tarifas aduaneras que habrían restringido aún más las exportaciones argentinas. El tratado, visto desde esta perspectiva, fue una hábil jugada de Yrigoyen, que le permitió al gobierno argentino ganar tiempo en su enfrentamiento con el creciente Movimiento de Preferencia Imperial.¹⁵⁰

La caída de Yrigoyen y la política más proteccionista de las nuevas autoridades argentinas provocó un vívido debate en la Cámara de Comercio Británica acerca del futuro de las empresas del Reino Unido en el Río de la Plata. Algunos miembros de la Cámara, desilusionados con los resultados de la misión D'Abernon, reclamaron una represalia. Demandaron que Gran Bretaña abandonase el libre comercio, imponiendo tarifas a los productos argentinos y respaldando a los importadores británicos en la Argentina en su enfrentamiento con el proteccionismo. Los representantes de la industria británica en la Argentina, en cambio, tomaron distancia de la postura de los importadores, argumentando que las tarifas protectoras argentinas habrían de crear oportunidades para el surgimiento de nuevas compañías, "como ramales de una compañía madre en Gran Bretaña, o como unidades individuales". Tales industrias habrían de emplear capital, maquinaria, accesorios y personal técnico británicos.¹⁵¹

El tratado Oyhanarte-D'Abernon quedó, como lo quiso Yrigoyen, en un gesto moral. Tras la caída de Yrigoyen, la depresión, el aparente triunfo de la filosofía de la Preferencia Imperial en Ottawa en 1932, y la imposición por el gobierno argentino de tarifas protectoras y del control de cambios presentaron nuevos problemas a las relaciones económicas entre la Argentina y Gran Bretaña, que requirieron un nuevo acuerdo bilateral. Como resultado de estas negociaciones bilaterales, se firmó en 1933 el Tratado Roca-Runciman.

Finalmente, en lo que respecta a las inversiones extranjeras durante la década de 1920, la mitad de éstas se localizó en los ferrocarriles, sector en el que Gran Bretaña mantuvo su preeminencia. El hecho de no

ser ya en estos años un rubro tan redituable explica en parte el desplazamiento del capital inglés por el norteamericano. En esta década, ingleses y norteamericanos se disputaron el rubro empréstitos, dado que el gobierno argentino recurrió asiduamente al capital extranjero para equilibrar los déficit presupuestarios que no lograron saldarse ni con impuestos internos ni con ingresos aduaneros.

Según un estudio publicado por Alejandro Bunge en febrero de 1928, la distribución de capitales británico y norteamericano al 31 de octubre de 1927 era la siguiente: de un monto total de inversiones extranjeras de 7000 millones de pesos moneda nacional, 4700 millones correspondían a capitales de origen británico, 1148 millones a norteamericanos y 1175 a capitales de otras nacionalidades (alemanes, franceses, belgas, italianos, suizos, etc.). De los 4700 millones de pesos moneda nacional de origen británico, 900 fueron destinados a empréstitos, 2800 a ferrocarriles y 1000 a sectores varios. Por su parte, de un total de 1148 millones moneda de pesos nacional correspondientes a capital norteamericano, 863 fueron destinados a empréstitos, 190 a frigoríficos, 30 a explotaciones petroleras y 65 millones a sectores varios.¹⁵² Estas cifras demuestran el peso adquirido por los empréstitos al gobierno, tanto en el caso de los capitales británicos, como en el de los norteamericanos, durante la década de 1920.

En el rubro petróleo, se registraron inversiones importantes. Como consecuencia de la escasez de combustible sufrida durante la Primera Guerra Mundial, el consumo de petróleo y sus derivados creció desde la finalización del conflicto. También creció la producción interna del petróleo, como resultado de inversiones efectuadas en el sector por el gobierno y compañías privadas. En 1922 el consumo total alcanzaba 1,5 millones de metros cúbicos, de los cuales 30,5% correspondía a la producción nacional. En 1930 el consumo alcanzó 3,4 millones de metros cúbicos, de los cuales 41,7% correspondía a la producción nacional.¹⁵³

En consecuencia, las compañías petroleras extranjeras pusieron su atención, en un principio, sobre las tierras petroleras cercanas a la reserva estatal de 5000 hectáreas de Comodoro Rivadavia. La primera compañía privada argentina de petróleo, Astra (Compañía Argentina de Petróleo S.A.), consiguió una concesión de 1500 hectáreas e inició la producción en Comodoro Rivadavia en 1916. En 1920 el control de Astra pasó a manos de intereses alemanes, pero la compañía siguió teniendo estrechas relaciones con el gobierno de Yrigoyen, que le compraba el petróleo para la Armada.¹⁵⁴

Entre los inversores privados que comenzaron a invertir en los yacimientos petrolíferos patagónicos también se encontraban los ferrocarriles británicos, que habían sufrido particularmente la escasez de combustible durante la guerra. Las compañías ferroviarias consideraban que el abastecimiento de petróleo era más económico y seguro que el del carbón importado. Tres de los principales ferrocarriles británicos, el Sud, el Oeste y el Pacífico, formaron en 1920 un consorcio, la Compañía

ña Ferrocarrilera de Petróleo, que arrendó por veinte años a una compañía privada argentina una concesión de 1500 hectáreas contigua a la reserva estatal de Comodoro Rivadavia. Este consorcio inició inmediatamente la construcción en Comodoro Rivadavia de una refinería, con una capacidad de producción de 1300 metros cúbicos diarios. Los ferrocarriles transformaron rápidamente sus locomotoras para utilizar petróleo como combustible.¹⁵⁵

También en 1920, la firma británica *Whitehall Petroleum Corporation, Limited* propuso a Yrigoyen la creación de una empresa mixta, en la que se comprometía a invertir 5 millones de libras esterlinas, equivalente al 50% del capital accionario, ofreciendo experiencia, crédito, funcionarios y dirección, mientras que el gobierno argentino debía aportar su reserva de 5000 hectáreas de Comodoro Rivadavia, como la otra mitad del capital. La compañía mixta resultante tendría el monopolio de la explotación, producción, refinación y transporte de la reserva estatal por un lapso de 51 años, y sería eximida de impuestos, así como autorizada a exportar petróleo. A cambio, el Estado recibiría el 65% de las ganancias netas.¹⁵⁶

Luego de largas negociaciones con los representantes de *Whitehall*, Yrigoyen rechazó la propuesta. Las negociaciones fracasaron porque el presidente pidió para sí el poder de prohibir exportaciones y de fijar precios de venta, condiciones que la empresa no aceptó. El ministro británico James Ronald Macleay informó al *Foreign Office* que la decisión del gobierno argentino se debía a "una especie de patriotismo extraviado que, como en China, descubre en cualquier concesión de derechos mineros a extranjeros una irreparable renuncia a un bien nacional inapreciable", y que además había influido en la decisión presidencial la existencia de "intereses creados" que incluían a senadores y diputados dedicados a la compra del petróleo estatal para "revenderlo, naturalmente a un precio más alto, a amigos y clientes".¹⁵⁷ A la diplomacia británica no pareció sensata ni honesta la decisión del gobierno argentino, pero se abstuvo de presionar para obtener un resultado favorable a la *Whitehall Petroleum*. Sea cuales fueren los motivos del diplomático británico para efectuar tales comentarios en sus informes, la postura del gobierno argentino parece haberse debido a que la propuesta no era convincente, ya que otras compañías de capital británico, la *Anglo-Persian Company* y *Diadema Argentina*, subsidiaria de la *Royal Dutch Shell*, accedieron a tierras petrolíferas en la Patagonia a principios de la década de 1920.¹⁵⁸

Por otra parte, la exploración y el refinamiento del petróleo también fueron un campo de conflicto entre las compañías petroleras británicas y norteamericanas. La competencia entre la británica *Anglo-Persian* y la norteamericana *Jersey Standard* puede verse a través del proyecto de construcción de una refinería para YPF. Ese proyecto fue presentado por el presidente Marcelo T. de Alvear al Congreso solicitando la asignación de los fondos necesarios a mediados de 1923, pero no fue aprobado. El

presidente ordenó entonces buscar empresas extranjeras que estuvieran dispuestas a construir la refinería a crédito.

A fines del mismo año, el gobierno aprobó un contrato preliminar con la norteamericana *Bethlehem Steel Corporation* para la construcción de una refinería en las cercanías de la ciudad de La Plata. Esta decisión del gobierno argentino causó irritación en la compañía británica *Anglo-Persian*, que había albergado hasta ese momento el proyecto de construir y operar una refinería a medias con YPF. Un ejecutivo de la *Anglo-Persian* en la Argentina, Arnold Wilson, vio en ese contrato una maniobra de la *Jersey Standard*, a la que creía detrás de la *Bethlehem*, para adueñarse del control de la industria petrolera estatal cuando YPF se mostrase incapaz de operarla. Sin embargo, los funcionarios de la *Jersey Standard* se sintieron tan desalentados por la construcción de una refinería de YPF como los de la *Anglo-Persian*, a cuyas maquinaciones atribuían el proyecto de construcción de la misma.¹⁵⁹

Además, el presidente Alvear además firmó dos decretos en enero de 1924 que afectaban las operaciones de las compañías petroleras privadas. Por un lado, se creaba una vasta reserva petrolera estatal, de unas 33 millones de hectáreas, en los territorios nacionales (27,6 millones de hectáreas en Neuquén, 4,8 millones en Chubut y las restantes 430.000 hectáreas en Tierra del Fuego); y, por otro, se decidía un riguroso examen de la capacidad financiera de los solicitantes de concesiones para eliminar los pedidos especulativos característicos del período 1920-1923.¹⁶⁰

Esos decretos provocaron una protesta de los intereses privados locales y dieron lugar a una disputa entre el gobierno argentino y la *Anglo-Persian*, que operaba en Comodoro Rivadavia desde 1921. En 1925, las exploraciones de la *Anglo-Persian* revelaron que existían ricos yacimientos en las adyacencias de sus concesiones, por lo que la compañía solicitó los derechos de perforación sobre algunos miles de hectáreas adicionales. Esta extensión, sin embargo, estaba comprendida dentro del área de reserva, por lo que el gobierno rechazó el pedido. Ese mismo año YPF inició trabajos de perforación a 50 metros del límite de la concesión de la *Anglo-Persian*. Charles Greenway, presidente del directorio de esta compañía, pidió que YPF suspendiera la perforación, pero el gobierno rechazó su pedido.¹⁶¹

La decisión del gobierno argentino redujo a la empresa petrolera británica a jugar un pequeño papel en la producción petrolera argentina. Esta situación fue criticada por la prensa del Reino Unido, pero el *Foreign Office* la aceptó sin protestar. Tanto los representantes de la *Anglo-Persian* como los de la norteamericana *Standard Oil* culpaban al ministro de Agricultura, Tomás Le Bretón, por la controversia. Tras su renuncia en ese mismo año de 1925 por razones ajenas al conflicto, sin embargo, la política petrolera del gobierno mantuvo el mismo rumbo.¹⁶²

Más tarde, el blanco principal de la política petrolera de Yrigoyen durante su segunda presidencia (1928-1930) fue la *Standard Oil*. Esto fue

una respuesta, por un lado, al proteccionismo norteamericano, y por otro, a las conexiones de esa compañía con los gobiernos de Salta y Jujuy, que se habían negado a revocar las concesiones otorgadas a la *Jersey Standard* y que resistieron los intentos de Alvear por proteger el futuro de YPF en esas provincias y consolidar el dominio de este organismo a nivel nacional.

En julio de 1928 los radicales yrigoyenistas o personalistas presentaron al Congreso la legislación que autorizaba las expropiaciones a compañías petroleras privadas y garantizaba a YPF el monopolio completo de la industria petrolera argentina. El proyecto fue aprobado en septiembre del mismo año por la Cámara Baja, donde había mayoría radical, pero no pudo superar la oposición del Senado, que resistió los planes de monopolio y expropiación durante las sesiones de 1928.¹⁶³ Para presionar al Senado durante las sesiones de 1929 el yrigoyenismo organizó a los estudiantes universitarios y realizó manifestaciones públicas contra la *Standard* en las principales plazas de Buenos Aires, incluyendo Plaza Italia y Plaza Constitución.

La campaña del Partido Radical contra las petroleras extranjeras recibió apoyo de la Alianza Continental, una asociación creada en 1927 por el abogado e intelectual Arturo Orzábal Quintana para combatir el imperialismo económico norteamericano.¹⁶⁴ La *Argentina*, un diario dirigido por el general Alonso Baldrich, uno de los más enfáticos defensores del nacionalismo en política petrolera, no dudó en acusar a la *Standard Oil* y al Senado como socios de una conspiración inescrupulosa que quería evitar que el pueblo argentino gozara de las consecuencias de una política petrolera nacionalista.¹⁶⁵

Un importante golpe contra la *Standard Oil* fue asestado en mayo de 1928, cuando el gobernador yrigoyenista o personalista de la provincia de Salta Julio Cornejo restableció la reserva petrolera provincial, canceló los permisos de exploración concedidos a partir de 1925 y ordenó a la *Standard* que suspendiera las operaciones en las áreas en disputa con YPF. Estos decretos perjudicaban las operaciones de la compañía petrolera, que decidió llevar sus reclamos a la Corte Suprema. Este tema trascendió los límites provinciales para atraer la atención del gobierno nacional. Mientras el abogado Silvio Bonardi, protegido de Yrigoyen y representante del gobierno de Salta, sostenía que el gobierno nacional no podía sujetarse a la "servidumbre económica" de un *trust* extranjero, el abogado Rómulo S. Naón, en representación de la *Standard*, demostró que la compañía había actuado dentro de la ley. Finalmente, la Corte emitió en junio de 1930 un juicio favorable a la *Standard*.¹⁶⁶

De cualquier modo, la política petrolera de Yrigoyen no afectó del mismo modo los intereses de las compañías británicas. Una subsidiaria de la *Royal Dutch Shell* que explotaba concesiones petroleras en Chubut, Diadema Argentina, había obtenido de Alvear un permiso de construcción de una refinería, que Yrigoyen anuló. Ante la presión del *Foreign Office*, ejercida a través del embajador Robertson, el presidente revocó la

anulación en mayo de 1930, permitiendo a Diadema continuar la construcción.¹⁶⁷ Por su parte, la *Anglo-Mexican* se ocupó durante la presidencia de Yrigoyen de la importación y distribución de combustible en la Argentina.¹⁶⁸

En cuanto a las inversiones en el sector ferroviario, se observa que las cuatro líneas ferroviarias de capital británico (Gran Sur, Oeste, Central Argentino y Buenos Aires al Pacífico) gozaron de una situación próspera durante los años de la Primera Guerra Mundial, debido a las buenas exportaciones de granos argentinos y la apreciación del peso respecto de la libra esterlina.

Recién hacia 1920 este cuadro de situación comenzó a cambiar. Con el fin de la guerra los mercados de exportación comenzaron a encogerse, las importaciones argentinas aumentaron y las exportaciones declinaron. En julio de 1920, preocupado por la salida de oro del país, el gobierno ordenó el embargo de las exportaciones del preciado metálico. Siguió entonces un rápido proceso de depreciación del peso argentino respecto de las monedas extranjeras, y hacia marzo de 1921, los ferrocarriles sufrieron pérdidas en la conversión de pesos a libras esterlinas.¹⁶⁹ Las acciones de las compañías ferroviarias británicas cayeron en la Bolsa de Valores de Londres. Así es que, si se compara el valor promedio de las acciones de las cuatro grandes compañías en 1913 con el valor de las mismas a fin de diciembre de 1920, se observa una declinación promedio de 47%.¹⁷⁰

Asimismo, los problemas financieros llevaron a aumentos de tarifas, lo cual generó serios roces entre el gobierno y las compañías, pero la presión de diversos sectores —productores agropecuarios, industriales y políticos— hizo que el primero no autorizara los incrementos tarifarios. En agosto de 1921 lord St. Davids, presidente del directorio londinense de la compañía Buenos Aires al Pacífico, en esos momentos presente en Buenos Aires, se entrevistó en nombre de las compañías ferroviarias con Yrigoyen, para insistir en la necesidad de efectuar esos aumentos. El presidente se comprometió a aprobarlos, pero mediante una serie de maniobras burocráticas la decisión fue postergándose. La intención de Yrigoyen fue calmar a los círculos ferroviarios en Londres, ya que durante varias semanas las acciones ferroviarias argentinas habían oscilado ampliamente debido a la especulación que generó el estado de incertidumbre acerca del futuro de las tarifas. Con la noticia de que el gobierno argentino había autorizado las tarifas, el mercado se estabilizó.¹⁷¹

Las líneas férreas comenzaron a cobrar tarifas más altas el 1° de septiembre de 1921, luego de recibir la autorización del director general de Ferrocarriles, pero debido a la presión de la opinión pública y la proximidad de elecciones en la provincia de Córdoba, el gobierno no publicó la resolución en el *Boletín Oficial* y posteriormente el presidente anunció a través de la prensa que nunca había autorizado los aumentos tarifarios. Aun cuando las compañías ferroviarias consideraban haber actuado dentro de la ley, decidieron no presentar al público su versión de la

controversia para no enfrentar al gobierno. A fin de septiembre, los aumentos de tarifas fueron oficialmente cancelados por el gobierno.¹⁷²

Debido a la seriedad de la disputa tarifaria, las juntas locales de las compañías decidieron consultar a los directorios en Londres respecto de posibles cursos de acción. Luego de una serie de deliberaciones, las compañías decidieron retirar bajo protesta todos los aumentos de tarifas de dudosa legalidad, y recurrir a la justicia para mantener los que habían sido aprobados por el director general de Ferrocarriles.¹⁷³

El gobierno argentino puso en marcha entonces una campaña de prensa contra las compañías y les aplicó multas por no cancelar todos los aumentos. Los ferrocarriles Gran Sur, Pacífico y Oeste, con el objetivo de forzar el tratamiento de la controversia tarifaria en las cortes judiciales, anunciaron que no pagarían las multas, a menos que fueran obligados por la justicia. Las compañías intentaban desafiar legalmente el derecho del gobierno a regular las tarifas ferroviarias, pero el gobierno reaccionó velozmente y logró que la Justicia conminara a las compañías a pagar las multas. Los ferrocarriles no desafiaron a la justicia: a mediados de octubre pagaron las multas y cancelaron los aumentos tarifarios, pero reclamando judicialmente la devolución de las multas.¹⁷⁴

El litigio tarifario fue largo y enredado, teñido de matices políticos. Los directores locales concluyeron que eran víctimas de la maquinaria política radical y del gobierno de Yrigoyen, que deliberadamente "excitaba las pasiones del público" contra las compañías ferroviarias controladas por el capital extranjero, las que no tenían voz en las elecciones locales. El embajador británico coincidió con la percepción de las compañías y criticó el trato dado a las mismas, subrayando que Yrigoyen había sacrificado los intereses de los ferrocarriles para no correr el riesgo de perder algunos votos para su partido.¹⁷⁵

Como la inversión británica en los ferrocarriles argentinos no era una cuestión menor, la controversia tarifaria llegó a la Cámara de los Comunes en octubre de 1921. Algunos miembros del Parlamento trataron de que el gobierno británico enviara una representación diplomática a Buenos Aires en apoyo de los ferrocarriles, noticia que fue explotada políticamente por la prensa opositora de Buenos Aires. Las compañías ferroviarias consideraron que la evolución de la cuestión en esa dirección exacerbaría la incómoda posición en que se hallaban e hicieron saber al gobierno británico que no deseaban ninguna presentación diplomática en su favor. En opinión de aquellas, el asunto era puramente político y finalizada la elección presidencial de abril éste se solucionaría.¹⁷⁶

La batalla por las tarifas continuó en 1922. El gobierno invitó a grupos económicos locales a dialogar con los representantes de las compañías ferroviarias. Aunque la mayoría de los delegados admitió que los ferrocarriles estaban en el medio de una crisis financiera real, ninguno aceptó que los incrementos tarifarios fuesen la solución. No obstante, los grupos económicos locales aceptaron aumentos de tarifas en el transporte de bebidas alcohólicas, tabaco, cereales y lino. También se

propusieron aumentos en las tarifas del transporte de pasajeros y equipajes, pero no hubo ningún incremento que afectara el transporte de carne. Finalmente, en junio de 1922, Yrigoyen, ansioso por colocar un empréstito en Inglaterra para consolidar la deuda flotante y extender los ferrocarriles de propiedad estatal, autorizó los incrementos tarifarios. Las líneas férreas comenzaron a recaudar las nuevas tarifas el 1° de agosto de 1922, tras haber soportado la crisis financiera durante más de un año.¹⁷⁷

Hacia mediados de la década de 1920 los ferrocarriles disfrutaron de un nuevo período de prosperidad, que produjo una nueva controversia tarifaria. Ante la caída de los precios internacionales de los granos, en 1926 el gobierno de Alvear, presionado por los productores, exploró la posibilidad de recortar tarifas. Las compañías ferroviarias acordaron rebajas, pero en 1927, ante una caída aún más precipitada de los precios de los granos, los productores de cereales, apoyados por sectores comerciales, buscaron tarifas todavía más bajas.¹⁷⁸

El gobierno argentino decidió entonces investigar la situación de cada una de las compañías. Un informe presentado como consecuencia de esa decisión concluyó que las tarifas del Ferrocarril Sur podían rebajarse un 10%, ya que su posición era sólida. La compañía no compartía esa opinión, señalando que sus ganancias habían sido menores que lo afirmado en el informe y que las perspectivas para 1929 no eran buenas. A mediados de 1928 Alvear, usando las facultades que le otorgaba la ley, ordenó al Ferrocarril Sur que presentara nuevas escalas tarifarias, basadas en las existentes antes de los aumentos de 1922. Poco después extendió tal orden al Ferrocarril Central Argentino.¹⁷⁹

Algunos analistas argumentaron que las rebajas de las tarifas eran una maniobra política de Alvear para dejar a Yrigoyen la ingrata tarea de autorizar aumentos tarifarios ante nuevas dificultades. Las compañías ferroviarias, por este u otros motivos, trataron de mantener la cuestión tarifaria en suspenso hasta que Yrigoyen asumiese la presidencia. No obstante Alvear, empeñado en cerrar la cuestión antes de dejar el gobierno a su sucesor, en los últimos días de su gestión aprobó algunas rebajas tarifarias. Pero a pesar de las controversias de 1921-1922, las compañías ferroviarias no parecieron temer el retorno de Yrigoyen a la presidencia. Probablemente, la causa de esto fuera el plan de obras públicas de amplio alcance que había propuesto el futuro presidente, que incluía la extensión de los ferrocarriles a todo el territorio argentino. Esto demandaría un flujo de capital fresco que sólo podría ser obtenido si el inversor en Inglaterra estaba conforme con el clima financiero en la Argentina.¹⁸⁰

Un factor importante en las buenas relaciones existentes entre las compañías e Yrigoyen era la estrecha relación que con él mantenía Atanasio Iturbe, jefe de consejeros legales del Central Argentino, que había sido uno de los primeros afiliados a la Unión Cívica Radical. Para el Central Argentino, esa amistad generó dividendos inmediatos, ya que a po-

co de asumir Yrigoyen pospuso el plazo concedido al Central Argentino para reducir sus tarifas. Como resultado, los planes para investigar las tarifas de otras compañías fueron olvidados y, con la excepción del Sur, los ferrocarriles mantuvieron sus tarifas de 1922.¹⁸¹

Cabe aclarar que las controversias tarifarias de 1921-1922 y 1928 estuvieron estrechamente relacionadas con la política interna. Yrigoyen las utilizó para sacar ventajas electorales y Alvear quizás lo haya hecho para poner trabas a su sucesor (aunque éste supo desligarse de ellas). La controversia es también instructiva como indicador del comportamiento del capital extranjero. Los registros internos de las compañías ferroviarias muestran que no desearon involucrarse en la política interna argentina. Aunque no permanecieron pasivas ante las amenazas a sus intereses, tampoco buscaron la intervención del gobierno británico, que efectivamente permaneció al margen de los problemas enfrentados por las compañías ferroviarias en Argentina.¹⁸²

Por último, resulta relevante señalar que a fines de la década de 1920 uno de los cambios económicos más relevantes en la Argentina fue el surgimiento del transporte automotor. Diversos factores ayudaron al mismo: la valorización del peso en relación con las monedas extranjeras, el incremento de las importaciones argentinas de camiones de procedencia norteamericana, la política de comercialización por parte de los fabricantes estadounidenses y sus representantes locales, y los servicios de traslado de las cosechas de cereales por parte del camión, más ágiles y económicos que los del ferrocarril. Inicialmente, los ejecutivos de las principales compañías ferroviarias no percibieron en este conjunto de factores la emergencia de una amenaza al reinado del ferrocarril en el tráfico de cargas argentino. Sus declaraciones públicas e informes revelaron, muy por el contrario, un sentimiento optimista acerca del futuro crecimiento económico argentino, y de cómo el mismo permitiría continuar el dominio de las compañías ferroviarias.¹⁸³

Pero el estallido de la Depresión en 1929 se encargó de borrar rápidamente estas percepciones tan optimistas. Como efectos de la crisis, el comercio exterior y la actividad económica interna sufrieron una contracción, reduciendo la demanda de servicios ferroviarios y de cargas en general. Y como, además, el gobierno argentino estuvo preocupado por el desempleo y la caída de los salarios reales de los trabajadores, las compañías ferroviarias no pudieron recortar los gastos de explotación a través de la reducción de personal o la aplicación de rebajas en salarios. En consecuencia, la merma en la demanda de servicios combinada con la imposibilidad de bajar los costos llevó a una reducción tanto de las ganancias como del tráfico de cargas de las compañías británicas a partir de 1929. Las ganancias de éstas cayeron de 156,2 millones de pesos moneda nacional en el bienio 1928-29, a una de 115,9 millones de la misma moneda en el bienio siguiente. En términos de tráfico de cargas, las compañías británicas sufrieron un descenso de 33,3 a 28,2 millones de toneladas en los mismos períodos.¹⁸⁴

NOTAS

¹ Ver, respecto de este desequilibrio entre la importancia de las inversiones extranjeras y el relativamente lento crecimiento de las exportaciones, los artículos de Alec George Ford, "Comercio exterior e inversiones extranjeras, 1880-1914", en Gustavo Ferrari y Ezequiel Gallo (comp.), *La Argentina del Ochenta al Centenario*, Buenos Aires, Sudamericana, 1980, pp. 503-505, y Mario Rapoport, "El modelo agroexportador argentino, 1880-1914", en Mario Rapoport (compilador), *Economía e historia. Contribuciones a la historia económica argentina*, Buenos Aires, Tesis, 1988, pp. 174-178.

² *Annual Statements of Trade and Navigation*, citado por Rory Miller, *Britain and Latin America in the Nineteenth and Twentieth Centuries*, London and New York, Longman, 1993, pp. 174-176.

³ Comité Nacional de Geografía, *Anuario Geográfico Argentino*, Buenos Aires, 1941, p. 380, citado por Carlos F. Díaz Alejandro, *Essays on the Economic History of the Argentine Republic*, New Haven and London, Yale University Press, 1970, Statistical Appendix, p. 474.

⁴ *Ibid.*

⁵ Horacio C.E. Giberti, *Historia de la ganadería argentina*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986, p. 173.

⁶ Se necesitaban grandes sumas de dinero para construir una planta frigorífica, no menos de 200.000 libras esterlinas hacia fines del siglo XIX. El costo de mantenimiento y de personal era también considerable. Esta situación implicaba que empresarios pequeños o medianos quedaban automáticamente descartados de la industria frigorífica (excepto, por supuesto, como accionistas). En consecuencia, el número posible de competidores quedaba limitado en la práctica por la necesidad del gran volumen y capital. Era imposible que alguien instalara un pequeño frigorífico y que, con el tiempo y una buena administración, lo pudiese convertir en un gran frigorífico. Bajo semejantes condiciones, los dueños de frigoríficos procuraban grandes volúmenes de comercio y fuentes regulares de suministro. Ver al respecto Peter H. Smith, *Carne y política en la Argentina*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986, pp. 48-49.

⁷ *Brazil and River Plate Mail*, July 8, 1874, p. 3; August 22, 1874, p. 5; July 8, 1876, "Argentine Progress", JRL 1221/1, Liverpool, 26 Sept. 1872, Heald to Milroy, fuentes citadas por Vera Blinn Reber, *British mercantile houses in Buenos Aires, 1810-1880*, Ph.D. dissertation, University of Wisconsin, 1972, pp. 104, 117 y 118.

⁸ GP 1/1899-1903, "International Trade and the Present Market of Argentine Trade", pp. 8-12; "English Wholesale Trade in the River Plate", *South American Journal*, 3 August 1889, "Our Trade with the Argentine Republic", *The Economist*, July 20, 1889, pp. 927-928, citado por V.B. Reber, op. cit., pp. 278-279.

⁹ Estas cifras corresponden a J. Fred Rippy, *British Investments in Latin America: 1822-1949. A Case Study in the Operations of Private Enterprise in Retarded Regions*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1959, p. 159. Por su parte, Ferns presenta en su texto la cifra de 150 millones de libras, aunque aclara que algunos observadores calcularon un valor mucho mayor como, por ejemplo, Arthur Herbert, secretario comercial de la delegación británica en Buenos Aires, quien estimó las inversiones en 204 millones. Sin embargo, con falta de coherencia, Ferns coloca en el cuadro 1 del Apéndice estadístico de su obra la cifra de 174,7 millones de libras, señalando que esta es

timación se basa, luego de haber sido objeto de muchas correcciones, en el cálculo hecho por el secretario comercial en Buenos Aires publicado en *Parliamentary Papers*, 1892, LXXXI, pp. 92-93. A la vez Ferns menciona el cálculo de J.A. Williams de 184,5 millones de libras, citado en la obra de éste, *Argentine International Trade Under Inconvertible Paper Money, 1880-1900*, Cambridge, Mass., 1920, p. 103. Cfr. H.S. Ferns, *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1968, p. 397 y Apéndice estadístico, pp. 490-492. Por su parte, Roberto Cortés Conde, "Auge de la economía exportadora y vicisitudes del régimen conservador, 1890-1916", en Ezequiel Gallo y Roberto Cortés Conde, *Argentina: La República Conservadora*, Colección Historia Argentina, vol. 5, Buenos Aires, Paidós, 1972, pp. 139-140, cita a Rippey, y Donald Boyd Easum, *The British-Argentine-United States Triangle: A Case Study in International Relations*, Ph.D. dissertation, Princeton University, 1953, pp. 23-24, basa sus estimaciones en la cifra mayor de Ferns.

¹⁰ R. Cortés Conde, op. cit., p. 140; H.S. Ferns, op. cit., p. 397.

¹¹ Ver estos porcentajes en Alec George Ford, *El patrón oro: 1880-1914*, Inglaterra y Argentina, Buenos Aires, Editorial del Instituto Di Tella, 1966, p. 153, y en D.B. Easum, op. cit., p. 24, quien cita como fuente a H.S. Ferns, *The Development of British Enterprise in Argentina, 1866-1895*, Ph.D. thesis, Cambridge University, 1950, p. 182.

¹² D.B. Easum, op. cit., pp. 23-25. Easum cita como fuente de sus cifras una tabla en Departamento de Agricultura, Dirección Nacional de Comercio e Industria, Comercio Internacional Argentino, Buenos Aires, 1916, p. 46, basada a su vez en las estadísticas de la Dirección General de Ferrocarriles, Ministerio de Obras Públicas, Buenos Aires. También remite a Ernesto Tornquist & Co., *The Economic Development of the Argentine Republic in the last Fifty Years*, Buenos Aires, 1919, pp. 116-117, y a A.B. Martínez y M. Lewandowski, *The Argentine in the Twentieth Century*, New York, 1915, p. 94.

¹³ Eduardo A. Zalduendo, "Aspectos económicos del sistema de transportes de la Argentina (1880-1914)", en G. Ferrari y E. Gallo (comp.), op. cit., pp. 448-449 y 442-443.

¹⁴ Andrés Regalsky, *Las inversiones extranjeras en la Argentina (1860-1914)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1986, p. 21.

¹⁵ *Ibid.*, pp. 37-38.

¹⁶ Las cédulas hipotecarias y el crédito bancario constituyeron los medios principales de los propietarios rurales para financiar sus operaciones en la década de 1880. Las cédulas fueron instrumentos para tomar en préstamo y prestar dinero. Pero no existió ninguna ley argentina o contrato que protegiese de las pérdidas a aquellos que invirtieron su dinero en cédulas. El poder adquisitivo obtenido por la venta de cédulas se empleó en la Argentina de cuatro maneras: 1) la inversión para mejoras en el agro y ganadería; 2) el despilfarro y lujo de los propietarios rurales; 3) la especulación en tierras; y 4) la construcción urbana (por ejemplo, series de cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires se dedicaron a la construcción de La Plata). Respecto de las inversiones extranjeras en créditos hipotecarios, ver *ibid.*, pp. 43-44, y H.S. Ferns, *Gran Bretaña y...*, op. cit., pp. 370-372.

¹⁷ La Ley Argentina de Bancos Garantidos tomó por modelo la ley bancaria estadounidense de 1863-4 y fue sancionada por el gobierno de Juárez Celman (1886-1890). Por ella se permitía la creación de una multiplicidad de bancos de emisión. Para emitir billetes dentro del nuevo régimen, los bancos debían contar con un capital mínimo de 250.000 pesos y comprar bonos del gobierno nacional a un 4 1/2 % de interés. Estos bonos serían depositados en el Banco Nacional a cambio de billetes standard. También el oro pagado al gobierno a cambio de los bonos sería depositado en el Banco Nacional por dos años antes de ser aplicado a la amortización de la deuda externa argentina.

Ningún banco fuera del sistema podía emitir billetes. Todos los bancos que estaban dentro del sistema serían inspeccionados por una agencia gubernamental y se publicarían balances mensuales y anuales. Los bancos insertos en el nuevo sistema serían conocidos como bancos garantidos porque el gobierno nacional, con la esperanza de atraer más capitales extranjeros, se comprometía a compensar a los acreedores cualquier déficit restante después de la venta de los bonos, cubriendo su emisión en el caso de que fracasara cualquier banco del sistema. Desde el punto de vista del gobierno, lo interesante del sistema de bancos garantidos era que ofrecía al gobierno nacional la posibilidad de influir en la política de préstamos de los bancos privados. Además de estimular nuevas inversiones extranjeras en el sector bancario, buscaba amenguar los efectos de futuras crisis financieras internacionales sobre la economía argentina. Con este sistema, el gobierno recibiría oro del sistema bancario y podría hacer frente a sus obligaciones externas. Pero esta solución dio lugar en realidad a una intensa fiebre especulativa, ya que muchos bancos, que no dispusieron de oro, comenzaron a vender bonos propios en el exterior para obtenerlo y poder así emitir. En otras palabras, mientras el gobierno recibió oro del sistema bancario para pagar la deuda externa, los bancos se endeudaron en el exterior provocando un aumento de ésta: los préstamos se pagaron con nuevos préstamos. La espiral ascendente de préstamos y de emisión inflacionaria de billetes hizo prever, en consecuencia, la proximidad del colapso financiero de 1890, causado por el desquicio monetario y financiero. Ver, al respecto, Ricardo M. Ortiz, *Historia económica de la Argentina*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1978, pp. 320-321; Charles Jones, "Los bancos británicos", en G. Ferrari y E. Gallo (comp.), op. cit., pp. 531-532 y M. Rapoport, op. cit., p. 210.

¹⁸ A. Regalsky, op. cit., p. 16. Consultar también los trabajos de H.S. Ferns, *Gran Bretaña y...*, op. cit., pp. 439 a 451; A.G. Ford, *El patrón oro...*, op. cit., pp. 158-159 y 164; M. Rapoport, op. cit., p. 209; Oscar Cornblit, Ezequiel Gallo (h.) y Arturo O'Connell, "La generación del '80 y su proyecto. Antecedentes y consecuencias", en *Desarrollo Económico*, Vol. 1, N° 4, Buenos Aires, 1961; y Roberto Cortés Conde y Ezequiel Gallo, *La formación de la Argentina moderna*, Buenos Aires, Paidós, 1973, p. 49.

¹⁹ A.G. Ford, *El patrón oro...*, op. cit., p. 153.

²⁰ C.F. Díaz Alejandro, op. cit., p. 9.

²¹ Alec George Ford, "Argentina and the Baring Crisis of 1890", Extract from *Oxford Economic Papers*, New Series, Volume 8, Number 2, Oxford at the Clarendon Press, June 1956, pp. 127-128. Consultar también del mismo autor "Comercio exterior e inversiones extranjeras, 1880-1914", en G. Ferrari y E. Gallo (comp.), op. cit., p. 507.

²² H.S. Ferns, *Gran Bretaña y...*, op. cit., pp. 409-410.

²³ Rory Miller, op. cit., p. 154.

²⁴ Ezequiel Gallo, "La gran expansión económica y la consolidación del régimen conservador liberal, 1875-1890", en E. Gallo y R. Cortés Conde, op. cit., p. 50.

²⁵ F.O. 6/404, Pakenham a Salisbury, 15 de octubre de 1889, citado por H.S. Ferns, *Gran Bretaña y...*, op. cit., p. 448.

²⁶ La ley de Bancos Garantidos dio lugar a una intensa fiebre especulativa por parte de los bancos dentro del sistema, quienes se endeudaban en el exterior para obtener oro. En otras palabras, la ley acentuó lo que buscó paliar: el monto de la deuda externa argentina. Entre 1886 y 1890 la Argentina tomó prestados, por esta vía, casi 700 millones de pesos oro, y la balanza comercial no logró compensar la ascendente deuda externa. Para colmo, desde que la ley pasó por el Congreso en 1887, el circulante se duplicó, generando una fuerte inflación. Pero ese no fue el único inconveniente. Tampoco logró la ley de Bancos Garantidos su segundo objetivo: promover la inversión

extranjera en el sector bancario. Los bancos privados reaccionaron en forma negativa ante la nueva legislación. Hacia febrero de 1888, ninguno de los bancos privados existentes se había adherido a la ley de Bancos Garantidos. El Gobierno de Juárez Celman reaccionó presentando una propuesta para imponer un gravamen a los depósitos de todos los bancos no incluidos en el sistema de dicha ley. Los británicos inmediatamente enviaron mensajes al ex presidente Julio Argentino Roca, entonces en Londres, "explicándole el gran perjuicio que el gobierno se causará a sí mismo... para que el general Roca pueda disuadir al gobierno de tales procedimientos". Pronto se formó en Buenos Aires un comité integrado por los gerentes del Banco de Londres, el Banco Inglés del Río de la Plata y el Banco Italiano, quienes hicieron sentir su presión al gobierno. Como resultado de ésta, fracasaron los sucesivos intentos de los ministros de finanzas del período por imponer gravámenes a los bancos privados no insertos en el régimen de la ley de Bancos Garantidos. Ver Ch. Jones, op. cit., pp. 532-535. La cita textual pertenece a Archivos de Mandatos y Agencias del Río de la Plata (Mandatos), Records of the English Bank of the River Plate Ltd. (E.B.R.P.), Jones a casa matriz, 16 de febrero de 1888. Estos asientos, ahora destruidos, se conservaban anteriormente en las oficinas de la compañía en Avenida de Mayo, en Buenos Aires.

27 Cabe aclarar que en el seno de la Comisión Rothschild existieron tres opiniones respecto de la actitud a tomar con la deuda argentina. Un grupo sostuvo el punto de vista ortodoxo de que la Argentina debía hacer las reformas necesarias y pagar la deuda sin la ayuda de ningún préstamo. Otro grupo, encabezado por los miembros alemán y francés de la Comisión, eran partidarios de otorgar a la Argentina un pequeño préstamo de 1.500.000 libras para pagar las obligaciones del momento, a cambio de que el gobierno argentino redujese el circulante, reformase los bancos, cobrase el 100% de los impuestos en oro, impusiese un fuerte impuesto a las tierras y redujese el presupuesto público. El tercer grupo, encabezado por Rothschild y los miembros británicos de la Comisión, abogó por conceder un préstamo mayor a la Argentina, de 12 a 15 millones de libras, que tendría el efecto de bajar el oro y ayudar a los ferrocarriles, cuyos beneficios en ese momento estaban reducidos por la alta cotización del oro. Algunos círculos sospecharon que Rothschild deseaba con su solución "liberal" mantener durante un tiempo los títulos argentinos en el mercado de valores y ayudar así a Baring Brothers a descargar sus haberes en círculos públicos más amplios. Los distintos miembros de la Comisión no se pusieron de acuerdo, los banqueros franceses y alemanes se retiraron y Rothschild y los ingleses impusieron su criterio, con lo cual el gobierno argentino logró un acuerdo bastante liberal con los bancos.

28 Basado en el texto del acuerdo publicado por *La Nación*, en F.O. 6/418, 4 de enero de 1891, citado por H.S. Ferns, *Gran Bretaña y...*, op. cit., pp. 458-459.

29 *The Buenos Aires Standard*, 5 de junio de 1891, cit. por Carlos Marichal, *Historia de la deuda externa de América Latina*, México, D.F., Alianza Editorial Mexicana, 1988, p. 190.

30 Discurso del canciller inglés Robert A. Cecil, marqués de Salisbury, citado en *The Times*, 30 de julio de 1891, fuente citada por H.S. Ferns, *Gran Bretaña y...*, op. cit., p. 463 y en "Las relaciones angloargentinas 1880-1910", en G. Ferrari y E. Gallo (comp.), op. cit., p. 647. Ver también el artículo "No seremos Dios en la Argentina", sostuvo el canciller británico", en *Diario de la Historia Argentina*, N° 82, agosto 1891, p. 2, citado en Jorge Perrone, *Diario de la Historia Argentina*, tomo 2, 1852-1916, p. 130.

31 Ver al respecto H.S. Ferns, "Las relaciones angloargentinas, 1880-1910", en G. Ferrari y E. Gallo (comp.), op. cit., pp. 648-649.

32 R. Cortés Conde, op. cit., pp. 98-99.

33 H.S. Ferns, *Gran Bretaña y...*, op. cit., pp. 470-471. Ver también los trabajos de R.

Miller, op. cit., pp. 155 y 158 y Carlos Marichal, *A Century of Debt Crises in Latin America: from Independence to Great Depression, 1820-1930*, Princeton, Princeton UP, 1989, pp. 162-163. Consultar también H.S. Ferns, "Las relaciones angloargentinas, 1880-1910", en G. Ferrari y E. Gallo (comp.), op. cit., p. 649 y Carlos Marichal, *Historia...*, op. cit., pp. 190-191.

34 *Anuario Geográfico...*, op. cit., p. 380, citado por C.F. Díaz Alejandro, op. cit., *Statistical Appendix*, p. 474.

35 *Ibid.*

36 Simon G. Hanson, *Argentine Meat and the British Market. Chapters in the History of the Argentine Meat Industry*, California, Stanford University Press, 1938, p. 121; D.B. Easum, op. cit., pp. 27 y 29, quien cita como fuente a Hanson.

37 Varias razones explicaron esta preferencia de los frigoríficos por el ovino. En primer lugar, el vacuno de entonces no tuvo la calidad exigida por el gusto británico. El ovino, en cambio, corrió con la ventaja de la mestización de décadas anteriores. En segundo lugar, la precariedad de los frigoríficos hizo más dúctil el congelamiento de una res delgada y pequeña como la ovina que el de un animal grande como el bovino. La paulatina valorización de la carne ovina por parte del frigorífico (que llegó a pagar hasta el 50% más que la grasería), hizo que los criadores buscasen el Lincoln, con más carne que el merino. De este modo, los estancieros se dedicaron a la cría del Lincoln o a cruzarlo con merinos. Este proceso de "desmerinización" estuvo también estimulado por el éxito del merino en campos bajos y húmedos como los del sur de Buenos Aires y la adaptabilidad del Lincoln a los pastos duros. No obstante, este proceso de "desmerinización" no fue parejo en todo el país, dividiendo más bien a éste en dos zonas bien diferenciadas. Una de ellas, correspondiente a la mayor parte de la provincia de Buenos Aires, sur de Córdoba y sur de Entre Ríos, se adaptó al proceso debido a la cercanía de los frigoríficos y a la calidad de los pastos, que permitió criar razas ovinas exigentes en alimentación. La otra zona, correspondiente al norte de Entre Ríos, Corrientes, La Pampa y área patagónica, mantuvo los métodos tradicionales, debido a su lejanía de los centros frigoríficos. En el caso del área patagónica, este último inconveniente se unió a la pobreza de sus pastos para hacer de los campos patagónicos un ámbito exclusivamente productor de lana y, por ende, apto para los merinos desplazados. Ver al respecto Horacio C.E. Giberti, *Historia económica de la ganadería argentina*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986, pp. 171-172.

38 De acuerdo con José María Jurado, citado a su vez por Horacio Giberti, el vacuno es el ganado colonizador por excelencia, "anda grandes distancias sin fatiga, soporta bien las adversidades, mejora los pastos, compacta el suelo por el pisoteo, lo abona con sus deyecciones y lo drena gracias al fácil escurrimiento del agua por los caminos que traza hacia las aguadas". Por su parte, Giberti agrega que "se tornó evidente la necesidad y ventaja de mantener bovinos en campos dedicados a lanares: la distinta modalidad alimentaria de ambos hace que no compitan entre sí; la oveja no come los pastos altos, de modo que sin el vacuno que los devore, éstos cubren poco a poco el campo y lo desvalorizan". Ver H. Giberti, op. cit., p. 173; José María Jurado, "Cuestión ganadera", *Anales de la Sociedad Rural Argentina*, XXI, apartado VII, Buenos Aires, 1887, pp. 181 y 183.

39 Ver, al respecto, el cuadro sobre número de exportaciones argentinas de ganado en pie hacia Gran Bretaña entre 1890 y 1903, Report of the Departmental Committee appointed to inquire into Combinations in the Meat Trade, *British Parliamentary Papers*, XV, 1909, Appendix 1, fuente citada por Roger Gravil, *The Anglo-Argentine Connection, 1900-1939*, *Dellplain Latin American Studies*, N° 16, Boulder, Colorado, Westview Press, 1985, p. 57; R. Cortés Conde, op. cit., p. 113; H. Giberti, op. cit., p. 174.

40 D.B. Easum, op. cit., p. 30.

41 R. Gravil, op. cit., pp. 65 y 67.

42 R. Cortés Conde, op. cit., p. 113.

43 J.F. Rippey, op. cit., p. 160.

44 Ver porcentajes en Eduardo Zalduendo, *Líneas y rieles*, Buenos Aires, El Coloquio, 1975, p. 373. Consultar del mismo autor, "Aspectos económicos del sistema de transportes...", op. cit., p. 449.

45 Eduardo José Míguez, *Las tierras de los ingleses en la Argentina (1870-1914)*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1985; J.F. Rippey, op. cit., pp. 161 y 177. Ver R. Cortés Conde, op. cit., p. 141.

46 Raúl García Heras, "Capitales extranjeros, poder político y transporte urbano de pasajeros: la compañía de tranvías Anglo-Argentina Ltda. de Buenos Aires, Argentina, 1930-1943", en *Desarrollo Económico*, volumen 32, N° 125, abril-junio de 1992, pp. 36-37.

47 Ver Carlos F. Díaz Alejandro, "La economía argentina durante el período 1880-1913", en G. Ferrari y E. Gallo, (comp.), op. cit., p. 371; y A. G. Ford, "Comercio exterior e inversiones extranjeras, 1880-1914", en *ibid.*, p. 511.

48 R. Ortiz, op. cit., p. 674.

49 R. Gravil, op. cit., p. 97.

50 R. Gravil, op. cit., pp. 97-100. Ver también Sara Caputo de Astelarra, "La Argentina y la rivalidad comercial entre los Estados Unidos e Inglaterra (1899-1929)", en *Desarrollo Económico*, Volumen 23, N° 92, enero-marzo de 1984, p. 593.

51 S.B. Saul, *Studies in British Overseas Trade, 1870-1914*, London, 1960, p. 79; H. S. Ferns, "Investment and Trade between Britain and Argentina in the Nineteenth Century", *Economic History Review*, 2nd. Series, 111 (1950), 208-218, fuentes citadas por R. Gravil, op. cit., pp. 100-101.

52 Ver al respecto tabla 4.6 de inversiones de cartera británica bajo control mayoritario argentino en la industria privada en 1913, citado en R. Gravil, op. cit., p. 102, quien a su vez cita como fuente la tabla 9 del trabajo de Irving Stone, "British Direct and Portfolio Investment in Latin America before 1914", *Journal of Economic History*, volume XXXVII, (September 1977), Number 3, p. 713.

53 Percival Farquhar era un promotor norteamericano, dueño de empresas frigoríficas, madereras, de tierras, de servicios portuarios y públicos, asociado a capitales canadienses, británicos, norteamericanos, alemanes y franceses. Su teatro de operaciones abarcó diversos países del continente: Brasil, Argentina, Paraguay, Chile y Bolivia. Actuó en América latina entre los años 1898 y 1931. Aunque Farquhar recibió financiamiento del Scotland Bank y otros miembros de la comunidad financiera londinense, los intereses británicos en América latina se alarmaron con la aparición del grupo Farquhar. En la Argentina, Farquhar obtuvo la gestión del ferrocarril Rosario-Puerto Belgrano en asociación con el grupo Paribas (*Banque de Paris et des Pays Bas*) y otras entidades financieras, entre ellas la *Argentine Railway Company*, un holding destinado durante los años 1912 a 1914 a operar un conjunto de empresas cuya situación no fue muy próspera. A mediados de 1914 la situación del grupo Farquhar se tornó insostenible en la Argentina, debido a la magnitud de los compromisos asumidos en distintas compañías, y la imposibilidad de saldarlos con nuevas emisiones como consecuencia del estallido de la guerra. Como resultado de estos factores, el holding se disolvió y el ferrocarril Rosario-Puerto Belgrano volvió a manos del antiguo grupo inversor, hegemo-

nizado por Paribas. Hacia fines de 1914 la enorme estructura de Farquhar colapsó en América, poniendo fin a su amenaza a los intereses británicos. Ver al respecto Irving Stone, op. cit., pp. 718-720 y Andrés Regalsky, "Capital extranjero y desarrollo ferroviario en la Argentina: las inversiones francesas, 1900-1914", Instituto Torcuato Di Tella, Centro de Investigaciones Sociales, Documento de Trabajo N° 113, Buenos Aires, febrero de 1991, p. 38.

54 Pedro Skupch, "El deterioro y fin de la hegemonía británica sobre la economía argentina, 1914-1947", en M. Panaja, R. Lesser y P. Skupch (eds.), *Estudios sobre los orígenes del peronismo*, volumen 2, Buenos Aires, Siglo XXI, 1975, p. 8.

55 *Anuario Geográfico...*, op. cit., p. 380, citado por C.F. Díaz Alejandro, op. cit., Statistical Appendix, p. 474.

56 W.H. Court, *British Economic History 1870-1914: Commentary and Documents*, Cambridge, 1965, pp. 191-192, citado por R. Gravil, op. cit., p. 37.

57 Un somero análisis de las "Cuatro Grandes" revela la debilidad de la presencia británica en el comercio de granos. Respecto de Bunge y Born, su sociedad fue fundada originariamente en Antwerp, e incluyó oficinas en Amsterdam, Hamburgo, Rotterdam, Londres y Buenos Aires. Los socios senior de la filial de esta firma en Buenos Aires a principios del siglo XX eran Ernest Bunge, un alemán nacionalizado argentino y Julius Born, alemán naturalizado belga. El 85% del personal de la firma decía ser alemán y éste era el idioma utilizado en sus oficinas. En cuanto a Louis Dreyfus y Co., era una empresa de origen franco-judío; Huni y Wormser, suizo-francés; Weil Brothers, judía. En cuanto a las otras empresas, The General Mercantile Co. Ltd. fue registrada en Londres en 1901, pero su capital era principalmente holandés; en cuanto a Hardy y Möhlenkamp, su socio principal, Hardy, era belga, mientras que Möhlenkamp era alemán; y respecto de H. Ford y Co., era aparentemente británica, aunque su socio administrador, Harold Ford, trabajó durante mucho tiempo para la casa mercantil alemana en Buenos Aires Brass, Mahn y Co. Ver R. Gravil, op. cit., pp. 37-41; R. Miller, op. cit., p. 149.

58 F.O 368/786, Tower to Grey, Commercial Confidential N° 164, 30 July 1913, citado por R. Gravil, op. cit., p. 39.

59 Ver estos factores causales de la aparición del frigorífico como la principal opción para los ganaderos argentinos a partir de 1900 en P. Smith op. cit., pp. 42-43; R. Gravil, op. cit., pp. 55-63 y H. Giberti, op. cit., pp. 176-177.

60 *Review of the River Plate*, 7 April 1900, 8; 14 April 1900, 7; 28 April 1900, 8; 5 May 1900, 6; 12 May 1900, 6-7, fuentes citadas por R. Gravil, op. cit., p. 57.

61 R. Gravil, op. cit., p. 61; S.G. Hanson, op. cit., p. 129.

62 Calculado en base a los volúmenes del Anuario Geográfico consignados en la tabla 61 de C.F. Díaz Alejandro, op. cit., Statistical Appendix, p. 474.

63 H. Giberti, op. cit., pp. 187-188.

64 G. Omètre, *L'Industrie Frigorifique en Argentine, ses rapports avec le Marché Mondial des Viandes*, Paris, 1925, cit. por R. Gravil, op. cit., p. 62.

65 *Weddel's Review of the Frozen Meat Trade 1904*, 13; *Weddel's Review of the Frozen Meat Trade 1905*, 5, fuentes citadas por R. Gravil, op. cit., p. 62.

66 Royal Commission on the Meat Export Trade of Australia (Street), April 1915, *British Parliamentary Papers*, XLVI, 1914-1916, fuente citada por R. Gravil, op. cit., pp. 62-63.

67 Ver detalles de las firmas The River Plate Fresh Meat Company, Las Palmas, Smith-

field and Argentine Meat Co. y The La Plata Cold Storage en H.S. Ferns, *Argentina y...*, op. cit., pp. 415-417; S.G. Hanson, op. cit., pp. 53-55; P.H. Smith, op. cit., p. 42; Vicente Vázquez-Prasedo, *El caso argentino: Migración de factores, comercio exterior y desarrollo 1875-1914*, Buenos Aires, EUDEBA, 1971, p. 182; H. Giberti, op. cit., p. 198.

⁶⁸ La necesidad de llegar a un acuerdo sobre la cantidad de carne a embarcar se debía a dos factores. Por un lado, la limitada disponibilidad de bodegas para los envíos a Gran Bretaña, que llevó a las compañías a una brutal competencia. Por otro, la limitada capacidad del mercado británico para absorber la carne argentina sin que se provocara una caída de los precios. Más tarde, para la carne enfriada, se agregó un tercer factor: la lentitud del viaje. Como éste duraba un mes y la carne enfriada sólo duraba 40 días, quedaban sólo diez días para su distribución y venta. Ver P.H. Smith, op. cit., p. 49, y R. Gravi, op. cit., p. 69, quien cita como fuente a Report of the Departmental Committee appointed to inquire into Combinations in the Meat Trade, *British Parliamentary Papers*, XV, 1909, 5-6.

⁶⁹ Pedro Bergés, "El frigorífico en Argentina. Su historia, su importancia, su porvenir", *Anales de la Sociedad Rural Argentina*, Buenos Aires, mayo-junio de 1908, pp. 47-48, fuente citada en H. Giberti, op. cit., p. 178.

⁷⁰ H. Giberti, op. cit., pp. 178-179; Vicente Vázquez Prasedo, "La evolución industrial [Argentina, 1880-1910]", en G. Ferrari y E. Gallo (comp.), op. cit., pp. 411-412; Juan E. Richelet, *The Argentine Meat Trade: Meat Inspection Regulations in the Argentine Republic*, Londres, 1929, p. 19, citado por P.H. Smith, op. cit., p. 42.

⁷¹ Información suministrada por el Dr. R.G. Greenhill, citada por R. Gravi, op. cit., p. 69.

⁷² H. Giberti, op. cit., p. 197.

⁷³ *Ibid.*, pp. 199-200.

⁷⁴ Diputados, 1909, I (21 de junio), pp. 155-159, cit. por P.H. Smith, op. cit., pp. 64-66.

⁷⁵ R. Ortiz, op. cit., p. 358; P.H. Smith, op. cit., p. 66; H. Giberti, op. cit., p. 200.

⁷⁶ De acuerdo con Escalada, los dividendos de los frigoríficos norteamericanos La Plata Cold Storage, Armour y La Blanca en 1915 fueron de 28,3%, 22,4% y 95,9% respectivamente. Las firmas británicas British and Argentine Meat y Smithfield Argentine tuvieron en ese mismo año dividendos del 44,5% y 43,7% y el frigorífico argentino Samsinena un dividendo del 25,6%. Por su parte, el frigorífico Argentino Central de la firma norteamericana Sulzberger tuvo un dividendo del 256,9% en 1915. Alberto J. Escalada, "Estado actual de la ganadería argentina", Buenos Aires, Imprenta Escoffier, Caracciolo y Cia., 1916, p. 43, también citado en H. Giberti, op. cit., p. 201.

⁷⁷ R. Ortiz, op. cit., p. 362; P.H. Smith, op. cit., p. 73; H. Giberti, op. cit., p. 200.

⁷⁸ Ver al respecto F.O. 371/1897, Argentine Republic, Annual Report 1913, 22; F.O. 368/785, Tower to Grey, Commercial N° 109, 28 May 1913; Parliamentary Debates, Commons, Vol. LIV, 23 June 1913, 813 and 1 July 1913, 1654; F.O. 371/1897, Argentine Republic, Annual Report 1913, 22-23, fuentes citadas por R. Gravi, op. cit., p. 73; P.R.O., F.O. 368/375, Board of Agriculture a F.O., 30 de mayo de 1913; F.O. a Gaisford, 2 de junio de 1913; Tower a Grey, 11 de junio de 1913, fuentes citadas por P.H. Smith, op. cit., p. 67.

⁷⁹ Ver respecto del debate en el Congreso sobre los trusts de la carne y las medidas adoptadas en respuesta a las presiones británicas R. Gravi, op. cit., pp. 73-74 y P.H. Smith, op. cit., pp. 68-72.

⁸⁰ Para la propuesta de Mugica, ver Diputados, 1913, tomo II, 25 de junio de 1913, p. 316-319, donde el ministro de agricultura propone, en respuesta a los abusos del trust de la carne, la reapertura de los puertos ingleses al ganado en pie, previa inspección de veterinarios británicos. F.O. 371/1897, Argentine Republic, Annual Report 1913, 25; F.O. 368/785, Tower to Grey, Commercial Telegram N° 17, 18 June 1913; F.O. 368/785, Tower to Grey, Commercial N° 138, 18 June 1913, fuentes citadas por R. Gravi, op. cit., p. 75; P.R.O. / F.O. 368/375, Tower to Grey, 13 de junio y 18 de junio de 1913; y Ministerio de Agricultura, Comercio de Carnes, I (Libro Rojo), Buenos Aires, 1922, pp. 26-27, fuentes citadas por P.H. Smith, op. cit., p. 68.

⁸¹ P.R.O., F.O. 368/375, Board of Agriculture a F.O., 30 de mayo de 1913; F.O. a Gaisford, 2 de junio de 1913; Tower a Grey, 11 de junio de 1913, citado por P.H. Smith, op. cit., p. 67.

⁸² *Ibid.*, p. 73.

⁸³ R. Gravi, op. cit., pp. 94-95.

⁸⁴ D.C.M. Platt, *Latin America and British Trade, 1806-1914*, London, Adam and Charles Black, 1972, p. 246; A.J. Sargent, *Coal in International Trade*, London, P.S. King and Son, 1926, p. 28; J.B. Bradley, "Argentine Fuel and Power and the International Coal Trade", *Comments on Argentine Trade*, 9 de mayo de 1930, p. 48, fuentes citadas por Carl E. Solberg, *Petróleo y nacionalismo en la Argentina*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986, pp. 23-24. Consultar también tabla de crecimiento del consumo industrial de combustibles entre 1912 y 1922 citado en Carlos García Mata, "El consumo de combustibles en la Argentina", *Revista de Economía Argentina*, Año 9, N° 107, mayo 1927, p. 397, citado a su vez en Carlos A. Mayo, Osvaldo Ardino y Fernando García Molina, *La diplomacia del petróleo (1916-1930)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1983, p. 15.

⁸⁵ C.E. Solberg, op. cit., p. 30.

⁸⁶ Comisión Económica para América Latina (CEPAL), *El desarrollo económico de la Argentina. Composición de las importaciones*, Santiago de Chile, 1961, mimeo, citado por Darío Cantón y José Luis Moreno, "La experiencia radical (1916-1930)", en Darío Cantón, José Luis Moreno y Alberto Ciria, *La democracia constitucional y su crisis*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986, p. 26.

⁸⁷ D.B. Easum, op. cit., p. 60.

⁸⁸ Según Carl Solberg, la Argentina no tuvo una sola cosecha abundante durante la guerra. Consultar C. Solberg, op. cit., p. 49. Vernon Lovell Phelps señala que en los años de la Primera Guerra se dio un rápido ascenso del valor de las exportaciones de granos -como consecuencia de la creciente demanda europea-, pero al mismo tiempo hubo una marcada declinación en el volumen de dichas exportaciones -como producto, en gran medida, de las malas cosechas de esos años. Tomando un índice 100 para el año 1910, en el período 1910-1913 se dio un índice de 114 y en el período 1914-1918 fue de 108, es decir, se produjo una caída del 6% en el volumen de las exportaciones cerealeras argentinas. Ver al respecto V.L. Phelps, op. cit., pp. 127-89. Cabe agregar que la Revolución de 1917, al retirar a Rusia de la competencia, permitió que las exportaciones argentinas de trigo tuvieran una fuerte demanda en el mercado mundial, reflejada en el aumento de precios. En 1922 el trigo alcanzó el más alto precio: 10 pesos oro por fanega. Los precios de las exportaciones trigueras descendieron a partir de 1926, para no subir más. Ver al respecto Julio Irazusta, *Influencia económica británica en el Río de la Plata*, Buenos Aires, EUDEBA, 1963, pp. 88-89.

⁸⁹ F.O. 368/1479, Board of Agriculture to Treasury, 7 July 1916, cit. por R. Gravi, op. cit., p. 116.

⁹⁰ Roger Gravil, "The Anglo-Argentine Connection and the War of 1914-1918", *Journal of Latin American Studies*, Volume 9, Number 1 (May 1977), pp. 63-71 y 81; R. Gravil, *The Anglo-Argentine Connection...*, op. cit., pp. 116-119; y Ricardo Weinmann, *Argentina en la Primera Guerra Mundial: neutralidad, transición política y continuismo económico*, Buenos Aires, Biblos-Fundación Simón Rodríguez, 1994, p. 68.

⁹¹ F.O. 833/16, Tower to Grey, Commercial N° 147, 30 September 1916, 3-7, 12, 20, 44, 50, fuente citada por R. Gravil, *The Anglo-Argentine Connection...*, op. cit., p. 121.

⁹² De acuerdo con las cifras aportadas por autores como Krause y Weinmann, las exportaciones argentinas a Holanda, Suecia y Dinamarca durante la Primera Guerra crecieron 41%, 100% y 300% respectivamente respecto del período pre-bélico. Ver, respecto de este tema, R. Weinmann, op. cit., pp. 69-71, cuya fuente es Otto Albert Krause, *Argentinens Wirtschaft während des Weltkrieges, ihre Bedeutung, für die deutsche Volkswirtschaft und Auswanderung*, Berlin, 1919, pp. 10-12, 57 y 80.

⁹³ Los embarques "a órdenes" fueron una modalidad comercial que consistía en destinar un cargamento a determinados puertos de conveniente proximidad a los mercados de consumo, para de allí, y de acuerdo con el estado de las plazas europeas en el lapso de tiempo transcurrido desde su embarque hasta su llegada, hacerlo seguir al destino definitivo. Este se establecía, por consiguiente, algún tiempo después de terminadas las operaciones aduaneras correspondientes, sobre las cuales incide la observación estadística. Los datos del comercio exterior de la Argentina, afectados por esta modalidad, no podían reflejar las cifras exactas del intercambio con cada uno de los países consumidores de los productos argentinos. A los totales de las estadísticas oficiales sobre exportaciones argentinas destinadas a cada uno de estos países habría sido necesario agregar el monto, desconocido, de los embarques remitidos "a órdenes", y que luego les fueron destinados definitivamente. En síntesis, cuando se estudia la distribución de las exportaciones argentinas, el comercio "a órdenes" constituye uno de los principales obstáculos a resolver. Ver al respecto Dirección General de Estadística, *Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina correspondiente a 1932*, Buenos Aires, Jacobo Peuser, 1933, p. LV.

⁹⁴ F.O. 902/15, WTID Weekly Bulletin, 24-30 August 1917, 38-39; F.O. 902/15, WTID Weekly Bulletin, 31 August-6 September 1917, 41, fuentes citadas por R. Gravil, *The Anglo-Argentine Connection...*, op. cit., p. 124.

⁹⁵ F.O. 902/20, WTID Weekly Bulletin, 1-7 February 1918, 32; F.O. 902/20, WTID Weekly Bulletin, 7-14 February 1918, 39; F.O. 902/23, WTID Weekly Bulletin, 17-25 May 1918, 22, fuentes citadas en *ibid.*, pp. 125-126.

⁹⁶ P.H. Smith, op. cit., p. 73 y C.E. Solberg, op. cit., pp. 49-50.

⁹⁷ V.L. Phelps, op. cit., pp. 135-139.

⁹⁸ En septiembre de 1914, Gerónimo del Barco presentó un proyecto de ley prohibiendo la exportación de vacas y ovejas menores de cinco años y la matanza de las mismas en los mataderos argentinos. En esa ocasión, del Barco manifestó que su iniciativa era de carácter preventivo, advirtiendo que la guerra podía liquidar el stock ganadero de los países beligerantes y que, como consecuencia de este inconveniente, dichos países vendrían pronto a la Argentina para repoblar sus campos devastados. Este proyecto de 1914 fue criticado por *La Nación*, que en un extenso artículo del 1° de octubre de 1914 sostuvo que la iniciativa no era necesaria y que los hacendados eran los primeros interesados en conservar las hembras, negando que éstas fueran sacrificadas en gran número en mataderos de la capital, como sostenía del Barco. Pero dos años después, el mismo diario se encargó de darle la razón a del Barco. En un editorial del 30 de mayo de 1916, *La Nación* declaró su alarma ante las gestiones inglesas para adquirir

100.000 vacas para repoblar sus campos sin ganado. Gerónimo del Barco, aprovechando esta circunstancia presentó su proyecto en Diputados en julio de 1916. El texto del proyecto de ley presentado por del Barco puede consultarse en: Congreso Nacional, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Año 1916, Tomo 1, 17 de julio, Buenos Aires, Talleres Gráficos de L. J. Rosso y Cia, 1916, pp. 911-912. Las propuestas de del Barco de 1914 y 1916, están en Diputados, 1914, IV, 19 de septiembre, 961-963, y Diputados, 1916, I, 17 de julio, pp. 911-912; y fueron citadas por P.H. Smith, op. cit., p. 73. Por su parte, el proyecto de ley del Poder Ejecutivo para autorizar la limitación de exportaciones de ganado vacuno fue firmado por el presidente Victorino de la Plaza y Horacio Calderón y presentado a Diputados en julio de 1915. Ver Proyecto del Poder Ejecutivo de limitación de las exportaciones de ganado en pie citado en Congreso Nacional, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, Año 1915, Tomo 1, 12 de julio, Buenos Aires, Talleres Gráficos "La Gaceta de Buenos Aires", 1915, p. 650. Fuente citada también en P.H. Smith, op. cit., p. 73.

⁹⁹ P.H. Smith, op. cit., pp. 73-74.

¹⁰⁰ *Ibid.*, pp. 73-74 y 78-79.

¹⁰¹ R. Gravil, *The Anglo-Argentine Connection...*, op. cit., p. 126; P.H. Smith, op. cit., pp. 74-79.

¹⁰² Justamente en 1916 Pedro T. Pagés, uno de los principales criadores de ganado, llegó a proponer una ley "precaucional" que establecía a través de la creación de una Caja Nacional de Defensa Agropecuaria un fondo nacional para comprar los frigoríficos extranjeros y así contrarrestar los efectos del trust de la carne sobre los precios de los productos. Ver Diputados, 1916, tomo II, 26 de julio, 1033-1039, fuente citada en P.S. Smith, op. cit., p. 74. En junio de 1918, algunos ganaderos promovieron la expropiación de los frigoríficos mediante una emisión de bonos. La propuesta buscaba "poner fin a la explotación de que actualmente son víctimas los productores de ganado y toda la Nación Argentina". Consultar al respecto S.G. Hanson, op. cit., pp. 205-206; y P.H. Smith, op. cit., p. 75, quien cita como fuentes a *Review of the River Plate*, 26 de julio, 1918, p. 209, y a Hanson.

¹⁰³ R. Gravil, *The Anglo-Argentine Connection...*, op. cit., pp. 126 y 130.

¹⁰⁴ C.E. Solberg, op. cit., p. 52.

¹⁰⁵ Las cifras correspondientes a producción de madera en toneladas corresponden a madera transportadas por los ferrocarriles. La producción era en realidad algo mayor, ya que un sector menor de la producción maderera se transportaba por agua. Los datos sobre producción de madera transportada por los ferrocarriles y porcentajes de participación de ésta como combustible están citados en C.E. Solberg, op. cit., pp. 52-53 y en V.L. Phelps, op. cit., p. 16. Phelps cita a su vez como fuente a Carlos García Ma, "El consumo de combustibles en la Argentina", *Revista de Economía Argentina*, Vol. XVIII, N° 107, Mayo 1927, p. 391.

¹⁰⁶ Katherine S. Dreier, *Five Months in the Argentine: From a Woman's Point of View*, New York, Frederic Fairchild Sherman, 1920, p. 12, cit. por C.E. Solberg, op. cit., p. 53.

¹⁰⁷ C.E. Solberg, op. cit., p. 53.

¹⁰⁸ Fred T. Jane, editor, *Fighting Ships (1914)*, Londres, Sampson, Low, Marston & Co., 1914, pp. 422-432, citado por C.E. Solberg, op. cit., p. 53.

¹⁰⁹ *Rutas del Comercio Internacional Argentino*, pp. 214-293, fuente citada por R. Weinmann, op. cit., p. 72.

¹¹⁰ F.O. 833/16, Memorandum by the Foreign Trade Dept., 16 November 1916, cit. por R. Gravil, *The Anglo-Argentine Connection...*, op. cit., p. 137.

111 *Idem*, p. 218, 242, 250, 260, 274, 278 y 282, citado en *ibid.*, p. 72.

112 R. Gravil, *The Anglo-Argentine Connection...*, op. cit., p. 137.

113 Wilhelm Keiper, *Das Deutschland in Argentinien während des Weltkrieges (1914-1918)*, Hamburgo, 1942, p. 32 y Ernest Freiherr Gedult von Jungeneid, *Aus den Urwäldern Paraguays zur Fahne*, Berlin, 1916, p. 85, fuentes citadas por R. Weinmann, op. cit., p. 66.

114 R. Gravil, "The Anglo-Argentine connection and the war...", op. cit., p. 69; W. Keiper, op. cit., pp. 31 y sigs., fuentes citadas en *ibid.*, p. 67.

115 W. Keiper, op. cit., p. 45, fuente citada en *ibid.*, p. 67.

116 F.O. 902/27, WTID Weekly Bulletin, 27 September-3 October 1918, 34 y F.O. 902/27, WTID Weekly Bulletin, 11-17 October 1918, 27, citados por R. Gravil, *The Anglo-Argentine Connection...*, op. cit., p. 137. Ver también R. Weinmann, op. cit., p. 67.

117 F.O. 371/3504, Tower to Balfour, 9 May 1919; *The Standard*, 9 May 1919, citado por R. Gravil, *The Anglo-Argentine Connection...*, op. cit., p. 133.

118 Ver Warren Schiff, "The Influence of the German Armed Forces and War Industry on Argentina, 1880-1914", *Hispanic American Historical Review*, Volume 52, Number 3, Duke University Press, August 1972, pp. 436-455.

119 Ver R. Gravil, *The Anglo-Argentine Connection...*, op. cit., pp. 119-140; Harold Peterson, *La Argentina y los Estados Unidos*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1985, vol. II, pp. 27-28; Dana Royden Sweet, *A History of United States-Argentine Commercial Relations, 1918-1933: A Study of competitive Farm Economies*, Syracuse University, 1972, p. 28 y James Ferrer Jr., *United States-Argentine Economic Relations, 1900-1930*, Ph.D. dissertation, Berkeley, University of California, 1964, pp. 117-122.

120 Gravil, tomando datos de CEPAL, aporta los siguientes porcentajes de la participación norteamericana en las importaciones argentinas: 14,7% para 1914 y 33,9% para 1918. CEPAL, *El desarrollo económico de la Argentina*, México, 1959, citado por R. Gravil, *The Anglo-Argentine Connection...*, op. cit., p. 140. Easum y Lahera-Parada ofrecen cifras similares a las de Gravil: el primero menciona un incremento de la participación de las importaciones norteamericanas en el total de las importaciones argentinas desde un 13,5% en 1914 a un 34,3% en 1918; Parada subraya un aumento de las importaciones de origen norteamericano desde un 14,4% entre 1910-1914 hacia un 24,6% en 1925-1929. Ver D.B. Easum, op. cit., p. 79, y Eugenio Lahera-Parada, *Public Policies and Foreign Investment in Latin America. The Cases of Argentina and Chile*, Ph.D. dissertation, Princeton University, 1979, p. 125. Por su parte, Weinmann asegura que la Primera Guerra fortaleció las relaciones económicas y políticas entre la Argentina y Estados Unidos. Consultar R. Weinmann, op. cit., pp. 73-82.

121 R. Gravil, *The Anglo-Argentine Connection...*, op. cit., p. 142.

122 F.O. 368/1203, Tower to Grey, Commercial N° 388, 29 November 1915, citado en *ibid.*, p. 142.

123 F.O. 368/1690, Spring Rice to Balfour, Commercial N° 150, 8 February 1917, cit. en *ibid.*, p. 142.

124 F.O. 371/2239, Tower to Grey, 8 January 1915, cit. en *ibid.*, p. 142.

125 De acuerdo con Ferrer Jr., Estados Unidos se convirtió en el más grande exportador de capital luego de 1914. El gobierno argentino reconoció esta realidad tempranamente pues antes de 1917 recurrió reiteradamente al mercado financiero de Nueva York. Ver J. Ferrer Jr., op. cit., p. 92. En cuanto a la expansión de las exportaciones de manufacturas de Estados Unidos a la Argentina, Easum aclara que fue más importan-

te en aquellos rubros donde los norteamericanos no encontraron competencia europea, tales como automóviles y maquinarias agrícolas. Ver D. B. Easum, op. cit., p. 69. Por su parte, Raúl García Heras, utilizando datos de los Anales de la Sociedad Rural Argentina, muestra que a partir de 1915 Estados Unidos dio el gran salto como proveedor de importaciones argentinas a costa de Inglaterra. Las exportaciones norteamericanas desplazaron a las británicas en 1916 y mantuvieron una posición líder en el comercio de importación argentino hasta 1922, cuando nuevamente las exportaciones británicas volvieron a ocupar el lugar de liderazgo. Ver Raúl García Heras, "Argentina, Gran Bretaña y Estados Unidos, 1928-1930", Fundación para el Estudio de los Problemas Argentinos. Documento de Trabajo N° 2, Buenos Aires, 1978, p. 5, quien cita como fuente a *Anales de la Sociedad Rural Argentina*, 15 de enero de 1927, p. 59; ver también cuadro sobre porcentaje de participación de Gran Bretaña y Estados Unidos en el total de importaciones argentinas, 1870 a 1952, citado por D.B. Easum, op. cit., table 15, pp. 79-81.

126 Ver Jorge G. Fodor y Arturo O'Connell, "La Argentina y la economía atlántica en la primera mitad del siglo XX", en *Desarrollo Económico*, vol. 13, N° 49, abril-junio 1973, pp. 4-10. También Mario Rapoport, "El triángulo argentino: Las relaciones económicas con Estados Unidos y Gran Bretaña, 1914-1943", en M. Rapoport (comp.), op. cit., p. 254.

127 Standard Directory Co., *The Argentine Standard Directory of National and Foreign Merchants and Manufacturers*, Buenos Aires, 1920, y L. Nemirovsky, *Estructura económica y orientación política de la agricultura en la República Argentina*, Buenos Aires, 1933, 143, fuentes citadas por R. Gravil, *The Anglo-Argentine Connection...*, op. cit., p. 151. Ver también Roger Gravil, "State Intervention in Argentina's Export Trade between the Wars", *Journal of Latin American Studies*, Volume 2, Number 2, November 1970, pp. 148-149.

128 P. Skupch, op. cit., p. 16; Vicente Vázquez Presedo, *Estadísticas Históricas Argentinas*, primera parte 1875-1914, Buenos Aires, Macchi, 1971, pp. 72-73.

129 *Anales de la Sociedad Rural*, Año LXII, Vol. LXII, N° 8, 15 de abril de 1928, p. 491; Nota del 11 de abril de 1930 presentada por la Sociedad Rural al ministro de Agricultura Dr. Juan Fleitas, en *Anales de la Sociedad Rural*, Año LXIV, Vol. LXIV, N° 9, 1° de mayo de 1930, p. 360. Fuentes también citadas en R. García Heras, "Argentina, Gran Bretaña...", op. cit., p. 7.

130 Arturo O'Connell, "La fiebre aftosa, el embargo sanitario norteamericano contra las importaciones de carne y el triángulo Argentina-Gran Bretaña-Estados Unidos en el periodo entre las dos guerras mundiales", en *Desarrollo Económico*, volumen 26, N° 101, abril-junio 1986, p. 23. Ver también al respecto P.H. Smith, op. cit., pp. 116 a 119, y R. García Heras, "Argentina, Gran Bretaña...", op. cit., p. 6.

131 El Movimiento de Preferencia Imperial fue una doctrina postulada por lord Beaverbrook. Proponía levantar una barrera de tarifas que aislara al Imperio Británico y lo convirtiera en un espacio autárquico. En la opinión de Beaverbrook, el Imperio podía producir todo lo que necesitaba sin tener que recurrir a productos extranjeros, los que serían gravados con fuertes impuestos. Así, por ejemplo, lord Beaverbrook sostenía que, por su mejor calidad, las carnes canadienses eran preferibles a las argentinas, que era posible transportar las carnes australianas al mercado británico, y que sin tener en consideración los cortes seleccionados, las carnes argentinas se vendían al mismo precio que las carnes del país. La Sociedad Rural Argentina criticó la posición de lord Beaverbrook identificándola con la vieja teoría del nacionalismo económico. Ver R. García Heras, "Argentina, Gran Bretaña...", op. cit., pp. 9-10.

132 R. Gravil, *The Anglo-Argentine Connection...*, op. cit., p. 165.

133 P.H. Smith, "Los radicales argentinos...", op. cit., p. 819; R. García Heras, "Argentina, Gran Bretaña...", op. cit., p. 33.

134 R. Gravi, "State Intervention in Argentina's Export Trade...", op. cit., p. 147.

135 R. Gravi, *The Anglo-Argentine Connection...*, op. cit., pp. 157-158; P.H. Smith, *Carné y política...*, op. cit., pp. 94-95.

136 R. García Heras, "Argentina, Gran Bretaña...", op. cit., pp. 31-32.

137 Los porcentajes citados (frigoríficos norteamericanos: 54,9%; británicos, 35,1% y argentinos, 10%) pertenecen a P.H. Smith, *Carné y política...*, op. cit., p. 112 y a David J.R. Watson, *Los criollos y los gringos: escombros acumulados al levantar la estructura ganadera-frigorífica, 1882-1940*, Buenos Aires, Julio Suárez, 1941, p. 53; Smith cita como fuentes a Watson y a J.A. Brewster, "The South American Meat Trade", en Frank Gerrard (comp.), *The Book of the Meat Trade*, Londres, 1949, II, 218-219. Por su parte, Roger Gravi, *The Anglo-Argentine Connection...*, op. cit., p. 151, cita porcentajes distintos: frigoríficos norteamericanos, 65,98%; británicos, 19,15%; y argentinos, 14,87%, citando como fuentes a E.G. Jones, "The Argentine Refrigerated Meat Industry", *Económica*, 9, 1929, 171, y a C.G.P. Smith, *Britain's Food Supplies in Peace and War*, London, 1930, 93-99. A su vez, Ricardo M. Ortiz, *Historia económica...*, op. cit., p. 364, otorga porcentajes de embarque también diferentes: 60,901% para el grupo norteamericano; 29,099% para el británico y el 10% para el argentino, sin citar fuentes. Por su parte, Horacio Giberti, op. cit., p. 201, y Raúl García Heras, "Argentina, Gran Bretaña...", op. cit., p. 32, coinciden en dar porcentajes diferentes a los de los anteriores autores: 69,9% para los frigoríficos norteamericanos, 20,09% para los ingleses y 10% para argentinos, pero no citan fuentes, ni el último cita al primero.

138 Acerca del "compromiso de honor" que lord Bledisloe propuso a los miembros de la Sociedad Rural ver Arturo O'Connell, "La fiebre aftosa, el embargo sanitario norteamericano contra las importaciones de carne y el triángulo Argentina-Gran Bretaña-Estados Unidos en el período entre las dos guerras mundiales", en *Desarrollo Económico*, volumen 26, N° 101, Buenos Aires, abril-junio de 1986, p. 40. En el almuerzo que las autoridades argentinas le ofrecieron en el Jockey Club, lord Bledisloe reiteró un discurso similar en su contenido al efectuado en la Sociedad Rural, destacando que

"... la visita efectuada a algunos frigoríficos le había dejado una impresión muy satisfactoria, tanto respecto de la calidad de los animales que se sacrifican, como de las precauciones sanitarias que se aplican para asegurar una eficiente profilaxis (...) ellas serán suficientes siempre que los estancieros cooperen por su parte impidiendo la salida de animales que no estén sanos (...). Los ganaderos argentinos (...) deben tener presente que la situación privilegiada de que gozan al poder suministrar más del 50 por ciento de la carne que se consume en la Gran Bretaña es envidiada por otros países productores, entre los cuales figuran algunos dominios, y que para mantenerla no deben omitir esfuerzos ni gastos razonables, pues ellos redundarán en beneficios positivos ulteriores".

Declaraciones de lord Bledisloe en el Jockey Club citadas en *La Prensa*, 17 de enero de 1928, p. 15.

139 Detalles de la misión de lord Bledisloe en *La Prensa*, 1° de enero de 1928, p. 12; 10 de enero de 1928, p. 15 y 17 de enero de 1928, p. 15; *Anales de la Sociedad Rural*, 1° de febrero de 1928, pp. 158 y 166, citado por R. García Heras, "Argentina, Gran Bretaña...", op. cit., pp. 6-7. Consultar también A. O'Connell, "La fiebre aftosa...", op. cit., pp. 40-42.

140 A. O'Connell, "La fiebre aftosa...", op. cit., pp. 39-40 y 45; P.H. Smith, *Carné y política...*, op. cit., pp. 118-119.

141 A. O'Connell, "La fiebre aftosa...", op. cit., pp. 21-25 y 49; J. Fodor y A. O'Connell, op. cit., p. 13.

142 A. O'Connell, "La fiebre aftosa...", op. cit., pp. 43-45.

143 Ver Graciela Malgesini, "¿Subsidio o sustracción? El control de cambios y los productores cerealeros en los años '30", en *Anuario IEHS*, vol. 1, 1986, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, junio 1987, p. 123.

144 La visita de Eduardo de Windsor, príncipe de Gales, a la Argentina se produjo en los meses de agosto y septiembre de 1925, respondiendo a una invitación del gobierno argentino. Su propósito fue estimular las relaciones económicas angloargentinas. De acuerdo con comentarios del diario *The New York Sun* del 26 de septiembre de 1925, reproducidos en el diario argentino *La Prensa* del día 27 de dicho mes, la visita del príncipe de Gales fue positivamente recibida por los círculos comerciales en Gran Bretaña ya que, en su opinión, iba a repercutir en la disminución de los precios de las mercaderías británicas a fin de que pudieran competir con éxito con las procedentes de Estados Unidos, Alemania, Francia, Italia y Japón. Sobre este episodio, ver visita *La Prensa*, 1° de septiembre de 1925, p. 14; 3 de septiembre de 1925, p. 13; 18 de septiembre de 1925, p. 16; y 7 de septiembre de 1925, p. 11; "Cálida recepción al Príncipe de Gales", agosto de 1925, en *Diario de la Historia Argentina*, N° 107, p. 2, citado en Jorge Perrone, *Diario de la Historia Argentina*, tomo 3, 1916-1946, p. 40.

145 Malcolm Robertson, "The Economic Relations Between Great Britain and the Argentine Republic", *International Affairs*, 9, March 1930, p. 228, cit. por Paul B. Goodwin Jr., "Anglo-Argentine Commercial Relations: A Private Sector View, 1922-1943", *Hispanic American Historical Review*, Volume 61, Number 1, February 1981, Duke University Press, 1981, p. 39, por C.E. Solberg, *Petróleo y...*, op. cit., p. 218, y por L. Randall, op. cit., p. 96.

146 R. García Heras, "Argentina, Gran Bretaña...", op. cit., pp. 13-14.

147 F.O. 371/14188, Millington Drake to Foreign Office, 8 January 1930, 16, fuente citada por R. Gravi, *The Anglo-Argentine Connection...*, op. cit., p. 171 y por el mismo autor, "Anglo-U.S. Trade Rivalry in Argentina and the D'Abernon Mission of 1929", en David Rock (ed.), op. cit., pp. 62-63.

148 F.O. 371/14188, Millington Drake to Foreign Office, 9 April 1930, 52, fuente citada por R. Gravi, *The Anglo-Argentine Connection...*, op. cit., p. 171 y por el mismo autor, "Anglo-U.S. Trade Rivalry in Argentina...", op. cit., pp. 62-63.

149 Respecto de la actitud del Senado argentino frente al acuerdo D'Abernon, ver "Está detenido en el Senado un convenio con Inglaterra", diciembre 1929, *Diario de la Historia Argentina*, N° 112, p. 3, en Jorge Perrone, *Diario de la Historia Argentina*, tomo 3, 1916-1946, p. 61. Goodwin ha señalado, contra las interpretaciones del tratado que enfatizan su significado como un refuerzo de los vínculos de dependencia de la Argentina respecto de Gran Bretaña, que para comprender el tratado no puede omitirse la consideración de la política interna. Ver P.B. Goodwin Jr., "Anglo-Argentine Commercial Relations...", op. cit., pp. 39-40.

150 P.B. Goodwin Jr., "Anglo-Argentine Commercial Relations...", op. cit., p. 40.

151 J. Ferrer Jr., op. cit., pp. 195-196; *Cámaras Británicas de la República Argentina*, "Council Minutes", 10 de noviembre de 1931, citado por P.B. Goodwin Jr., "Anglo-Argentine Commercial Relations...", op. cit., p. 41.

152 Alejandro Bunge, "Los capitales extranjeros en la República Argentina", *Revista de Economía Argentina*, vol. 10, N° 116, Buenos Aires, 1928, p. 135.

¹⁵³ Tabla 4.3: Producción interna argentina e importaciones de petróleo, 1922-1930, en C.E. Solberg, op. cit., p. 146.

¹⁵⁴ George S. Brady, *Argentine Petroleum Industry and Trade*, Washington, 1923, p. 7; Mira Wilkins, "Multinational Oil Companies in South America in the 1920s: Argentina, Bolivia, Brazil, Chile, Colombia, Ecuador and Peru", *Business History Review*, 48, otoño 1974, p. 433; *Standard* de Buenos Aires, 4 de enero de 1924, fuentes citadas en *ibid.*, p. 99. Según la tesis de Frederick A. Hollander, *Oligarchy and the politics of petroleum in Argentina: The Case of the Salta Oligarchy and Standard Oil, 1918-1933*, Los Angeles, University of California, 1976, p. 334, los inversores alemanes eran una pantalla de la Jersey Standard que controlaba a Astra de manera indirecta.

¹⁵⁵ *Times* de Londres, Trade Supplement, July 24, 1920, p. 505; Paul B. Goodwin, *Los ferrocarriles británicos y la U.C.R. (1916-1930)*, Buenos Aires, La Bastilla, 1974, p. 179, fuentes citadas por C.E. Solberg, op. cit., p. 100.

¹⁵⁶ Gran Bretaña, F.O. 371/4410, mayo 14, 1920, Macleay (Buenos Aires) al Foreign Office; Estados Unidos, NA, DS, M-514, 835.6363/16, ene. 9, 1920, Bursley (Londres) al Secretario de Estado, fuentes citadas en *ibid.*, p. 100. La Whitehall estuvo formada por un grupo de inversores británicos liderado por lord Cowdray, magnate de la Anglo-Mexican Petroleum.

¹⁵⁷ Gran Bretaña, F.O. 371/4410, mayo 14, 1920, Macleay (Buenos Aires) al Foreign Office; 371/5521, mar. 7, 1921, Macleay (Buenos Aires) al Foreign Office; *The Review of the River Plate*, 54, jul. 9, 1920, pp. 89, 91, fuentes citadas en *ibid.*, p. 101.

¹⁵⁸ *The Review of the River Plate*, 57, ene. 20, 1922, p. 171; Estados Unidos, NA, DS, M-514, 835.6363/62, abr. 4, 1921, Stimson (Buenos Aires) al Secretario de Estado; G.S. Brady, op. cit., p. 81; Gran Bretaña, F.O. 371/9504, abr. 4, 1924, Wilson (Buenos Aires) al Foreign Office, p. 13, fuentes citadas en *ibid.*, p. 102.

¹⁵⁹ Gran Bretaña, F.O. 371/10605, abril 8, 1925, Alston (Buenos Aires) al Foreign Office; mayo 5, 1925, Alston (Buenos Aires) al Foreign Office; Mira Wilkins, "Multinational Oil Companies in South America in the 1920s: Argentina, Bolivia, Brazil, Chile, Colombia, Ecuador and Peru", *Business History Review*, 48, otoño 1974, p. 424, fuentes citadas en *ibid.*, p. 142.

¹⁶⁰ Texto de ambos decretos en República Argentina, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, *Recopilación de leyes, decretos y resoluciones sobre materia petrolífera (1907-1933)*, Buenos Aires, 1938, pp. 145-51; un análisis de su contenido en *The Review of the River Plate*, 61, enero 18, 1924, p. 171, y 61, mayo 2, 1924, p. 1095; Dudley M. Phelps, "Petroleum Regulation in Temperate South America", *American Economic Review*, 29, mar. 1939, p. 51; Guillermo Hileman, *Sobre legislación del petróleo en la República Argentina*, Buenos Aires, La Aurora, 1927, p. 23, fuentes citadas en *ibid.*, p. 154.

¹⁶¹ La correspondencia entre sir Charles Greenway y el Ministro de Agricultura argentino Tomás Le Bretón se encuentra en Gran Bretaña, F.O. 371/10605, abril 8, 1925, Alston (Buenos Aires) al Foreign Office, fuente citada en *ibid.*, pp. 156-157.

¹⁶² Tomás Le Bretón renunció a la titularidad del Ministerio de Agricultura en septiembre de 1925 a causa de una disputa con el presidente Alvear respecto de la política de reconciliación de este último con Yrigoyen. A partir del alejamiento de Le Bretón, quedó claro que el sesgo nacionalista de la política petrolera argentina emanó directamente de Alvear y de su colaborador más eficaz, el director de YPF, coronel (y general) Enrique Mosconi. Ver *ibid.*, pp. 157-158.

¹⁶³ El 17 de septiembre de 1928, la Cámara de Diputados dispuso por 79 votos contra 17 la expropiación de las concesiones particulares de petróleo en la Argentina. Ver al respecto Diputados, 1928, tomo IV, septiembre 17 de 1928, pp. 356-397, y el artícu-

lo "Diputados aprobó la expropiación de los yacimientos petroleros", septiembre de 1928, en *Diario de la Historia Argentina*, N° 110, p. 2, citado en Jorge Perrone, *Diario de la Historia Argentina*, tomo 3, 1916-1946, p. 52. Por el contrario, este proyecto de expropiación chocó con la resistencia del Senado durante sus sesiones de 1928.

¹⁶⁴ Los publicistas de la Alianza Continental subrayaban la necesidad de la autosuficiencia económica argentina, el significado del petróleo para el desarrollo económico del país y la "rapaz" penetración de los trusts petroleros norteamericanos, específicamente la Standard. La Alianza tenía pretensiones de expandir su acción por toda América Latina, pero en los hechos se concentró en la cuestión petrolera argentina. Ver al respecto C.E. Solberg, op. cit., pp. 211-213, cuyas fuentes son: "La Alianza Continental", *Petróleo y Minas*, 9, feb. 1, 1929, p. 14; James E. Buchanan, *Politics and Petroleum Development in Argentina, 1916-1930*, Ph.D. dissertation, University of Massachusetts, 1973, p. 188; Arturo Orzábal Quintana, "Los soviets y el petróleo del Cáucaso", *Nosotros*, 22 nov. 1928, pp. 162-187. La fascinación de la Alianza Continental por los experimentos económicos soviéticos y su retórica antilimperialista llevaron a los diplomáticos norteamericanos a considerarla como un frente comunista fundado por la Tercera Internacional. Los norteamericanos siguieron con cierta alarma los esfuerzos de la Alianza. Estados Unidos, NA, DS, M-514, 835.6363/303, oct. 21, 1927, Anderson (Departamento de Marina) al Secretario de Estado; *ibid.*, dic. 12, 1929, Bliss (Buenos Aires) al Secretario de Estado, y John H. Nelson, "Agitation for Nationalization of Oil Renewed in Argentina", *The Oil and Gas Journal*, 28, feb. 27, 1930, p. 90, fuentes también mencionadas por C.E. Solberg, op. cit., pp. 211-213.

¹⁶⁵ *La Argentina*, febrero 1, 1930, p. 1; febrero 22, 1930, p. 1; febrero 24, 1930, p. 1, citado en *ibid.*, p. 220.

¹⁶⁶ *ibid.*, pp. 209-210. Consultar también "Salta frenó a la Standard Oil", mayo 1928, *Diario de la Historia Argentina*, N° 109, p. 4; "La Corte Suprema en favor de la Standard Oil", junio de 1930, *Diario de la Historia Argentina*, N° 113, p. 2; "La Corte a favor de la Standard Oil", marzo de 1932, *Diario de la Historia Argentina*, N° 116. Todos estos artículos en Jorge Perrone, *Diario de la Historia Argentina*, tomo 3, 1916-1946, pp. 50, 64, y 82 respectivamente.

¹⁶⁷ Gran Bretaña, F.O. 371/13464, Sept. 20, 1929, el Foreign Office a Robertson (Buenos Aires); 371/14191, ene. 13, 1930, Millington-Drake (Buenos Aires) al Foreign Office; *La Epoca*, ene. 10, 1930, p. 1; "La nueva destilería", *Petróleo y Minas*, 10, jun. 1, 1930, p. 17, fuentes citadas por C.E. Solberg, op. cit., p. 219.

¹⁶⁸ *ibid.*, pp. 218-219.

¹⁶⁹ De acuerdo con Randall, el peso aumentó su valor de 1917 a 1920 y luego se desvalorizó hasta 1926. L. Randall, op. cit., p. 96. Por su parte, Rock menciona que entre 1921 y 1924 el valor del peso declinó en términos de su paridad con el dólar estadounidense. Ver David Rock, "Radical Populism and the Conservative Elite, 1912-1930", en David Rock (ed.), *Argentina in the Twentieth Century*, University of Pittsburgh Press, 1975, p. 81. Esta desvalorización también es mencionada por Carl Solberg, quien señala que a principios de la década de 1920 el peso cayó en su valor relativo tanto respecto de la libra esterlina británica como del dólar estadounidense. Ver Carl Solberg, "The Tariff and Politics in Argentina, 1916-1930", *Hispanic American Historical Review*, Volume 53, Number 2, Duke University Press, May 1973, p. 262.

¹⁷⁰ Ver cotizaciones de las acciones de los ferrocarriles británicos en la Bolsa de Valores de Londres, 1913, 1920, citado en Paul B. Goodwin, Jr., "The Politics of Rate Making: The British-owned Railways and the Unión Cívica Radical", *Journal of Latin American Studies*, 6, nov. 1974, p. 262.

171 Archivo del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico (AFBP), Actas del Directorio Local, Acta 884, 31 de agosto de 1921; AFBP, Actas de las Juntas de los Representantes y Gerentes de los Ferrocarriles (AJRG), Acta 28, 20 de septiembre de 1921; *The Times*, 3 Sept. 1921, p. 12, cit. en *ibid.*, p. 272-273.

172 Nota de los representantes legales a Torello, 30 de septiembre de 1921, en *The Review of the River Plate*, 7 de octubre de 1921, p. 927; texto de la resolución del 31 de agosto en *The Review of the River Plate*, 30 de septiembre de 1921, p. 861; ABA-P/AJRG, Acta 29, 28 de septiembre de 1921; *La Epoca*, 17 de septiembre de 1921, citado en *ibid.*, pp. 273-274.

173 Telegrama de los directorios en Londres a los representantes legales, Londres, 4 de octubre de 1921, ABAP/AJRG, Acta 31, 4 de octubre de 1921, citado en *ibid.*, p. 275.

174 Archivo del Ministerio de Transporte, ex Dirección General de Ferrocarriles (AMT/DG), circular N° 48, 5 de octubre de 1921; *La Epoca*, 5 de octubre de 1921; ABA-P/AJRG, Acta 32, 5 de octubre de 1921; *The Review of the River Plate*, 21 de octubre de 1921, pp. 1049, 1051, fuentes citadas en *ibid.*, p. 276.

175 ABAP/AJRG, Acta 33, 19 de octubre de 1921; Macleay to Tyrrell, Buenos Aires, 14 de octubre de 1921, PRO/FO, 371/A8257/5526/2, citado en *ibid.*, p. 276.

176 147 H.C. deb. 5 s. cols. 1324-1325, 1943-1944, 31 de octubre de 1921; *La Vanguardia*, 3 de noviembre de 1921; *La Epoca*, 4 de noviembre de 1921; Cecil Harmsworth, Parliamentary Under Secretary of State, to A.M. Samuel, M.P., 16 de enero de 1922, PRO/FO 371/A29/7170/2, and the FO minute, 2 de marzo de 1922, en 371/A1518/7170/2; Macleay to the Foreign Secretary, Buenos Aires, 27 de enero de 1922, 371/A1491/7170/2; White to the Secretary of State, Buenos Aires, 2 de diciembre de 1921, DS, NA, 835.00/263, fuentes citadas en *ibid.*, p. 277.

177 H.O. Chalkley, British Commercial Attaché, to the Foreign Secretary, Buenos Aires, 28 June 1922, PRO/FO 371/A 4712/7170/2, citado en *ibid.*, pp. 278-279.

178 *ibid.*, 279-280.

179 República Argentina, Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Ferrocarriles, *Tarifas Ferroviarias: Estudio de la Dirección General de Ferrocarriles sobre su revisión*, Buenos Aires, 1928, pp. 27-159 y 176-179; Ferrocarril del Sur, *Nota dirigida a S.E. el Señor Ministro de Obras Públicas de la Nación, Dr. Roberto M. Ortiz con motivo del Informe de la Dirección General de Ferrocarriles referente a tarifas*, Buenos Aires, 1928, pp. 66-68; y República Argentina, Ministerio de Obras Públicas, *Revisión de las tarifas del Ferrocarril del Sud*, Buenos Aires, 1928, pp. 6-8, fuentes citadas en *ibid.*, pp. 281-283.

180 *ibid.*, pp. 283-285.

181 *ibid.*, pp. 285-286.

182 *ibid.*, pp. 286-287.

183 Raúl García Heras, "Los ferrocarriles británicos y la política de coordinación de transportes en la Argentina durante la década del 30", en M. Rapoport (comp.), *Economía e historia...*, op. cit., pp. 303-304.

184 Ver Cuadro I de Tráfico de cargas y ganancias de las principales compañías ferroviarias británicas entre 1927-1940, citado en *ibid.*, p. 305.

CAPITULO

49

LAS RELACIONES ECONÓMICAS CON GRAN BRETAÑA EN EL PERÍODO 1930-1943

En el período 1930-1943, y particularmente en los primeros años de la década de 1930, la presencia económica británica en la Argentina retornó a la posición de predominio perdida durante la década anterior frente a la competencia norteamericana y alemana. Durante la década de 1930, la Argentina representó más de la mitad del comercio de importación y exportación británico con América Latina¹ y la inversión de capital británico en la Argentina excedió la tercera parte del total en la región, alcanzando un 39% en 1939.² La relevancia de la Argentina respecto del resto de América Latina en términos de las inversiones británicas fue un factor que llevó a algunos sectores del gobierno del Reino Unido a postular la necesidad de que la Argentina lograra tener una relación imperial semejante a la de Australia o Canadá. El informe de la misión d'Abernon en 1930, por ejemplo, sostenía que la Argentina "tiene una posición especial en relación con Gran Bretaña para la cual no existe paralelo exacto fuera del Imperio Británico (...). Los dos países están unidos económicamente el uno al otro en una peculiar manera". Asimismo sir Malcom Robertson, ministro Plenipotenciario del Reino Unido en Buenos Aires entre 1925 y 1927 y embajador entre 1927 y 1929, fue uno de los más fervientes defensores de una relación especial anglo-argentina, sosteniendo que la Argentina "está en una muy especial posición y debe ser considerada casi como parte del Imperio".³

Pero frente a los defensores de un refuerzo de la "conexión anglo-argentina", encabezados por sir Robertson, estuvieron los partidarios de que el Imperio Británico se transformase en un espacio económico cerrado y autárquico, en el cual el Reino Unido otorgara preferencias comerciales a sus dominios y restringiese sus importaciones de países, que, como la Argentina, no tenían el status de dominio dentro del Imperio británico.⁴ Este sector partidario de la política de preferencias comerciales estaba liderado desde mediados de la década de 1920 por el millonario canadiense Max Aitken o lord Beaverbrook, el más franco oponente al comercio anglo-argentino.⁵ Beaverbrook expresó su postura a través del llamado Movimiento de Protección Imperial, que surgió con fuerza a partir de la segunda mitad de la década de 1920, cuando en

Gran Bretaña se hicieron sentir los efectos de la llamada Gran Depresión (1929-1933). Con la llegada de la depresión económica, Gran Bretaña abandonó su tradicional política de libre comercio y comenzó a buscar una política comercial más apropiada para sus intereses. De este modo, se refugió en el proteccionismo y constituyó un área de la libra, defendida por el control de cambios primero y la inconvertibilidad de la moneda después. En septiembre de 1931, Gran Bretaña abandonó el patrón oro, base del sistema multilateral y librecambista adoptado en el siglo anterior.⁶ En síntesis, en los primeros años de la década de 1930, tuvo lugar en el Reino Unido la transición entre la vieja política comercial de libre comercio, con la cláusula de nación más favorecida, y la nueva política de preferencias imperiales. Esta última tuvo su expresión más acabada en la Conferencia de Ottawa de 1932 cuyas medidas, como se detallará más adelante, alarmaron a los productores argentinos. Cabe entonces abocarse al análisis de las relaciones económicas bilaterales por esos años.

El comercio de granos

De acuerdo con Gravi, el cultivo cerealero en la Argentina jugó un rol heroico en el contexto de la crisis económica de los años 30, pues fue el pilar de la recuperación de las exportaciones argentinas durante dicha década, a pesar de los múltiples problemas que enfrentaba el agro: la baja productividad, la debilidad de los productores agrícolas, la escasez de maquinarias y elevadores y la competencia de poderosos países productores como Estados Unidos, Canadá y Australia. A su vez, el gobierno argentino trató de proteger al productor agrícola, adoptando importantes medidas de política económica. En octubre de 1931, fue establecido el sistema de control de cambios por parte del Estado. En noviembre de 1933 el peso fue devaluado 20% y se creó la Junta Nacional de Granos, la cual asumió el control de las ventas al exterior. Por este mecanismo, el gobierno reconoció obtener una utilidad de 91 millones de pesos en los primeros nueve meses, cantidad que fue utilizada en parte para financiar una ayuda estatal al comercio de exportación de granos. Otras medidas, tales como la fijación de precios básicos para el trigo, maíz, lino y linaza y el pago por adelantado de 80% del valor de la cosecha por parte del Banco de la Nación fueron disposiciones del gobierno que apuntaron a favorecer las exportaciones de granos y a proteger al productor agrícola de la crisis mundial y la competencia extranjera.⁷

Estas medidas, por cierto, estimularon el crecimiento en los volúmenes de las exportaciones agrícolas durante la década, que pasaron de 9.278.809 de toneladas en 1930 a 12.094.484 en 1933 y 16.316.009 en 1937.⁸ En términos de valor, las exportaciones agrícolas pasaron de 322.896.000 pesos oro en 1930 a uno de 388.020.000 en 1931. Declinaron levemente en 1932 y 1933, para recuperarse en 1934, alcanzando

su punto más alto de la década en 1937, con 654.968.000 pesos oro.⁹

El crecimiento de las exportaciones agrícolas sobrepasó en gran manera al de otros grupos de exportaciones. Sobre un volumen total de exportaciones de 11.027.493 de toneladas en 1930, las agrícolas representaron 9.278.809 toneladas, mientras que las ganaderas tuvieron un volumen de sólo 1.212.334 toneladas. Los volúmenes de exportaciones de productos forestales y minerales fueron aún de menor importancia. En 1933, sobre un volumen total de 13.776.607, las exportaciones agrícolas alcanzaron un volumen de 12.094.484 toneladas, mientras las ganaderas sólo sumaron 1.151.424 toneladas. Y en 1937, sobre un total de 18.235.425, los volúmenes respectivos fueron de 16.316.009 toneladas y 1.275.912 toneladas.¹⁰ En términos de valor, también las exportaciones agrícolas superaron a las ganaderas a lo largo de la década, no obstante lo cual es muy significativo el valor de las últimas en relación a su volumen. Sobre un total de 614.104.000 pesos oro para 1930, las exportaciones agrícolas tuvieron un valor de 322.896.000 pesos oro y las ganaderas uno de 262.597.000 pesos oro. En 1937, un año particularmente excelente para las exportaciones agrícolas, éstas alcanzaron un valor de 654.968.000 pesos oro sobre un valor total de exportaciones de 1.016.839.000, mientras que el de las exportaciones ganaderas fue de 320.262.000 pesos oro.¹¹ Si se toma en cuenta la participación porcentual de las exportaciones agrícolas y ganaderas en relación con el valor total de las exportaciones, en 1930, las exportaciones argentinas, frente a 41,2% de las ganaderas. El porcentaje más alto de participación del sector agrícola en la década se dio en 1932, con 55,8% del total de las exportaciones, mientras el sector ganadero representó 30,5%. En 1937 las exportaciones agrícolas alcanzaron otro pico, con 64,5% frente a 31,5% de las exportaciones ganaderas, y el punto más bajo de la década se dio al año siguiente, cuando el valor de las exportaciones agrícolas fue de 47,5% frente a 45,5% de las ganaderas.¹²

Gravi sostiene que durante la década de 1930 las exportaciones argentinas de productos agrarios experimentaron una sostenida recuperación sobre la base de la diversificación de los mercados de colocación. Hubo factores que por cierto incentivaron esta positiva recuperación del comercio argentino de granos: las medidas anteriormente mencionadas de control estatal, y, posteriormente, el estímulo adicional que significó el debilitamiento de los controles sobre la importación en Gran Bretaña a partir del estallido de la Segunda Guerra en 1939. En 1934, las exportaciones de trigo representaron 27,5% de las exportaciones mundiales, las de maíz 64,6% y las de linaza 77%. Para 1937, los porcentajes fueron 23,4%, 69,6% y 83,1% respectivamente.¹³ Hacia 1939, las exportaciones de granos argentinas representaron el 31,8 % del mercado cerealero mundial, mientras Canadá y Estados Unidos representaron un 15,4 % y un 8,6 %, respectivamente.¹⁴

En lo que respecta al volumen de las exportaciones agrícolas argentinas enviadas al Reino Unido, se destacaron en primer lugar las de maíz, que sin embargo declinaron de 3.015.992 toneladas en 1931 a 2.312.119 toneladas en 1933. En los años siguientes experimentaron una suave recuperación, hasta alcanzar el máximo de la década en 1936, con 3.435.203 toneladas, para luego seguir un comportamiento descendente en el resto de la década y principios de los años 40. Los volúmenes de exportación de trigo hacia el Reino Unido se ubicaron detrás de los de maíz en términos de importancia, alternando alzas y bajas. Se destacaron los volúmenes alcanzados en 1934, 1939 y 1940: 1.887.747 toneladas, 1.646.551 y 1.294.993 toneladas respectivamente.¹⁵

En términos de valores, las exportaciones argentinas hacia el Reino Unido durante la década de 1930 registraron la tendencia inversa a la apuntada para el conjunto del comercio exterior argentino, donde las exportaciones agrícolas superaron en valor y en volumen a las ganaderas. Mientras en 1933 el valor de las ventas de productos agrícolas fue de 194.191.227 pesos moneda nacional, el de los productos ganaderos fue de 211.402.184. Sólo en 1934 las exportaciones agrícolas hacia el Reino Unido, con un valor de 313.767.946 pesos moneda nacional, superaron a las ganaderas, con uno de 231.587.566 pesos moneda nacional. Con esta expresa excepción, se mantuvo a lo largo de la década el predominio del sector ganadero sobre el agrícola en las exportaciones argentinas hacia Gran Bretaña. En 1937 las exportaciones agrícolas alcanzaron su valor más alto: 326.433.935 pesos moneda nacional.¹⁶

Por otra parte, el creciente éxito de los granos argentinos en los mercados de ultramar fue un factor que por cierto estimuló al gobierno a reconsiderar su adhesión al Acuerdo Internacional del Trigo. Este acuerdo tuvo su origen en una propuesta argentina presentada en enero de 1933 en una sesión preliminar de la Conferencia Económica Mundial en Ginebra y consistió en que los cuatro países productores de trigo más importantes a nivel mundial —Canadá, Estados Unidos, Australia y Argentina— elaborasen las bases de un plan general para limitar la producción y el comercio de trigo. Según el acuerdo finalmente alcanzado en la Conferencia Internacional de Londres en agosto de 1933, la Argentina y Australia convinieron en lugar de la reducción de sus cultivos, exportar para la temporada 1934-1935 el equivalente a una disminución del 15% de las superficies destinadas a la producción triguera, empleando los sobrantes en otros usos diferentes al consumo humano.¹⁷

La limitación de las exportaciones de granos no pareció en ese momento onerosa para el gobierno argentino, pues no existía acopio en el país y los pronósticos de la cosecha correspondiente eran pobres. Por lo tanto, la gestión de Justo consideró conveniente firmar el acuerdo en agosto de 1933. Pero ya hacia diciembre de dicho año se hizo evidente que el excedente exportable del año superaría la cuota establecida por el acuerdo. Además, el proteccionismo del *Canadian Wheat Pool* había obligado a los molineros británicos a recurrir crecientemente al trigo argen-

tino de manera que la harina británica de alta calidad pasó a contener 40% de trigo argentino. Argumentando que la pobre cosecha triguera de Estados Unidos no le permitiría a este país llenar la cuota de exportación y que de todos modos los países europeos no observaban el acuerdo —Rusia no daba el menor síntoma de querer cooperar—, el gobierno argentino rompió lo convenido y exportó un volumen tope de trigo en 1934. El volumen de exportaciones trigueras creció de 3.929.223 toneladas en 1933 a 4.793.747 en 1934, alcanzando el tope de la década. En ese año el Reino Unido importó 1.887.747 toneladas de trigo argentino, contra 1.215.670 toneladas del año anterior. Esta demanda declinó al año siguiente, se recuperó en 1936, alcanzando volúmenes cercanos al de 1934, y luego volvió a bajar en 1939 y 1940.¹⁸

Asimismo, las exportaciones de maíz y de linaza, aún más significativas que las de trigo, consolidaron la posición de la Argentina como exportador mundial de cereales en la década de 1930. Mientras que la Argentina aportó 22,3% de las exportaciones mundiales de trigo en 1935 y 23,4% en 1937, en esos mismos años las proporciones para el maíz fueron 73,5% y 69,6%, y para la linaza, 86,7% y 83,1%.¹⁹ Los excelentes resultados del comercio de granos fueron en consecuencia un poderoso factor en la recuperación general de la economía argentina del año 1937, el cual fue un año excelente. Los volúmenes de las exportaciones de trigo, maíz y lino registraron en dicho año un significativo aumento respecto al año anterior: 3.887.195 toneladas contra 1.610.386 toneladas en el caso del trigo; 9.087.363 toneladas contra 8.381.690 en el del maíz y 1.802.048 toneladas contra 1.487.926 toneladas en el caso del lino.²⁰

El comercio de carnes

El periodo 1930-1933

Si bien el comercio de carnes tuvo una importancia menor en cuanto a su volumen en el conjunto de las exportaciones argentinas, ya señalamos la relevancia de su valor relativo, lo cual explicaría la preocupación del gobierno y los sectores interesados por preservar sus mercados, especialmente el británico. Como mencionáramos, en 1929 las exportaciones de carne representaban sólo 10% del total, mientras las de trigo y harina de trigo totalizaban 31,3%, las de maíz 18,4% y las de semillas de lino 13,2%.²¹ Durante la década de 1930, el crecimiento de las exportaciones ganaderas, tanto en términos de volumen como de valor, fue mucho menos espectacular que el de las exportaciones agrícolas. Mientras las ventas de granos tenían un comportamiento más diversificado en cuanto a destinos, las exportaciones de carne —y especialmente las de carne enfriada— tuvieron por mercado de colocación principal el británi-

co, donde además enfrentaron la competencia de las exportaciones provenientes de los Dominios.

Entre 1929 y 1930, las importaciones británicas de carne vacuna enfriada y congelada y ovino congelado de origen argentino disminuyeron, frente al aumento de las importaciones provenientes de los Dominios británicos y de Uruguay. Así, la carne enfriada argentina cayó de 6.867.347 *hundred-weights* (1cwt=50.8 kg) en 1929 a 6.377.345 *hundred-weights* en 1930, mientras que la uruguaya aumentó de 680.374 a 768.381 *hundred-weights*. Por su parte, la disminución de carne congelada argentina (de 773.813 a 604.293 *hundred-weights*) contrastó con el aumento de la proveniente de Nueva Zelandia (117.452 a 257.466 *hundred-weights*), Uruguay (134.138 a 230.094 *hundred-weights*) y Estados Unidos (26.074 a 40.422 *hundred-weights*). Y en el caso de las importaciones británicas de ovino congelado y cordero de origen argentino, éstas descendieron de 1.347.563 a 1.243.418 *hundred-weights*, frente al aumento de las provenientes de Australia (405.640 a 567.373 *hundred-weights*), Nueva Zelandia (2.530.828 a 2.980.363 *hundred-weights*) y Uruguay (264.192 a 332.291 *hundred-weights*).²² Esta tendencia descendente de las exportaciones argentinas de carne se repitió a lo largo de la década, aunque las exportaciones argentinas de carne enfriada no sufriesen la competencia de los Dominios como en el caso de las de carne congelada.

Entre 1932 y 1938, los embarques de carne enfriada y congelada hacia el Reino Unido provenientes de la Argentina cayeron 10,6%. Durante el mismo periodo, la participación argentina en el conjunto de las importaciones británicas de carne declinó de 75 a 62% del total, mientras que la australiana aumentó de 8% a 19%. Esta contracción argentina estuvo vinculada a las medidas que el gobierno de Gran Bretaña adoptó en favor de sus Dominios en la Conferencia de Ottawa en 1932.²³

En efecto, ante la perspectiva de que en la prevista conferencia del Reino Unido y sus Dominios en Ottawa pudieran tomarse medidas perjudiciales al comercio argentino con Gran Bretaña, el gobierno de la Argentina y los sectores con intereses en dicho comercio pusieron en práctica algunas iniciativas. A comienzos del año 1932 se registraron varios intentos de enviar una misión económica al Reino Unido, bajo el pretexto de devolver la visita efectuada por el príncipe de Gales a la Argentina en marzo de 1931. Además el gobierno argentino intentó demostrar una actitud cooperativa dictando la ley del 13 de junio de 1932 que rebajaba los derechos aduaneros del whisky al 50%, como compensación a concesiones de las autoridades británicas que, atendiendo un pedido de la embajada argentina en Londres, habían incluido cueros, lino y maíz en la lista de productos libres de derechos.²⁴ Pero no obstante estas disposiciones mutuas, los intentos de una misión económica argentina tropiezan con la oposición del gobierno británico que, ante la insistencia argentina, se vio obligado a decir que no recibiría oficialmente ninguna misión hasta después de la Conferencia de Ottawa.

A la vez el delegado del Ministerio de Agricultura argentino en Londres Juan Richelet redoblaba los esfuerzos para desplegar una propaganda comercial en favor de los productos agropecuarios argentinos, y la Cámara de Comercio Argentina en Londres trataba de incentivar al consumidor británico a adquirir carnes, manteca y frutas argentinas. Pero no obstante estos esfuerzos, las restricciones británicas no pudieron ser evitadas.²⁵ La Conferencia de Ottawa en julio de 1932 instauró la preferencia imperial de Gran Bretaña respecto de sus Dominios coloniales tan temida por los ganaderos argentinos. Los delegados de la Comunidad Británica de Naciones se habían reunido bajo el lema "*Home produce first, empire produce second, foreign produce last*" (primero la producción local, después la del Imperio y por último la de los extranjeros). Ya no se trataba más de la amenaza hábilmente utilizada por la diplomacia británica para obtener concesiones de las autoridades argentinas, como fuera en el caso de las negociaciones previas al tratado Oyhanarte-D'Abernon de 1929. En Ottawa se concretaron acuerdos con los Dominios y se impusieron cuotas sobre las importaciones británicas de carne provenientes de la Argentina. Para la carne de bovino enfriada la cuota fue de 100% del nivel del año base o "año de Ottawa" (1° de julio de 1931 al 30 de junio de 1932), mientras que para la carne congelada y la de cordero se estableció una reducción a 65% del nivel del año base.²⁶ De acuerdo con el testimonio del vicepresidente argentino Julio A. Roca (hijo), las medidas adoptadas en Ottawa, que reflejaban los intereses de los sectores partidarios de la política de preferencia británica hacia sus Dominios coloniales, contaron con la oposición del *Board of Trade* o Junta de Comercio británica, organismo que lideraría las negociaciones que llevaron a los convenios Roca-Runciman de 1933 y Malbrán-Eden de 1936.²⁷

Consecuentemente, el impacto de las cuotas impuestas en Ottawa sobre la carne argentina no fue el mismo en el caso de la carne enfriada que en el caso de la congelada. La carne enfriada o *chilled beef* soportó finalmente una reducción "temporaria" del 10%, introducida para mantener los precios en Gran Bretaña. Pero éste era un rubro en el que la Argentina no tenía mucha competencia con los Dominios. Argentina, Brasil y Uruguay exportaban la totalidad de la carne enfriada demandada por el mercado británico. En el "año de Ottawa", la Argentina aportó 86,89% de las necesidades de *chilled beef* del Reino Unido, mientras que Uruguay representó 6,89% y Brasil 6,22%.²⁸ En ese periodo, la Argentina envió a Gran Bretaña 390.000 toneladas de carne enfriada.²⁹ Esta cifra del "año de Ottawa" representaba un volumen menor que el de 1927, de 463.239 toneladas de carne enfriada. Pero las cifras de los Anuarios del Comercio Exterior demuestran que el volumen de exportaciones de carne enfriada a Gran Bretaña había declinado desde 1927 hasta 1930. En 1928 había caído a 382.572 toneladas, en 1929 a 357.539 toneladas, y en 1930 a sólo 344.549 toneladas. En 1931 se había producido un pequeño repunte a 351.366 toneladas.³⁰

Los ovinos y bovinos congelados argentinos, al competir con los de los Dominios británicos, experimentaron restricciones mucho más fuertes que las soportadas por la carne enfriada. El comercio de carne congelada sufrió una contracción del 35% hacia junio de 1934, con la probabilidad de tener que soportar controles aún más drásticos. Las exportaciones de carne ovina y bovina congeladas quedaron reducidas de la siguiente forma: para el primer trimestre de 1933, una reducción del 90% respecto de las exportaciones del año Ottawa; para el segundo trimestre de dicho año, una del 85%; para el tercer trimestre una del 80% y para el cuarto, una reducción del 65 o 75%.³¹ De esta manera, las exportaciones argentinas de carne ovina congelada, que habían sido de 75.571 toneladas en 1931 y 66.825 toneladas en 1932, pasaron a 57.230 toneladas en 1933 y a 42.605 en 1934. A su vez, las exportaciones de carne vacuna congelada, cuyas cifras habían sido de 53.604 toneladas en 1931 y 22.393 toneladas en 1932, se redujeron a 14.358 toneladas en 1933 y 8.331 al año siguiente.³²

Una importante derivación de los acuerdos de Ottawa fue la introducción por parte del gobierno británico de un sistema de licencias de importación para la carne. Este sistema, establecido en cumplimiento de los compromisos contraídos por el Reino Unido con los Dominios durante la conferencia, provocó la oficialización del *pool* de frigoríficos británicos y norteamericanos.

Alarmados por las disposiciones del gobierno británico en la Conferencia de Ottawa, los ganaderos argentinos comenzaron a reclamar un mayor control del Estado frente a los manejos del *pool* de frigoríficos extranjeros. Este giro en la posición de los ganaderos argentinos, defensores en el pasado de la competencia anglonorteamericana en el comercio de las carnes, se explicaba por los efectos de la depresión económica mundial sobre los precios del ganado. En el bienio 1931-1932, y a diferencia de crisis anteriores, la caída de estos precios afectó incluso a los ganaderos más poderosos, los invernadores, que producían el ganado apto para la carne enfriada. Al estar manejados por los frigoríficos ingleses y norteamericanos, los precios locales de la carne no respondieron al alza de fines de 1932 en el mercado de Smithfield. Ante esta situación, los ganaderos reaccionaron presentando sus reclamos al gobierno argentino. El Ministerio de Agricultura, presionado a su vez por el Congreso, emitió un informe revelador sobre el problema y se impuso una multa a los frigoríficos por negarse a permitir una inspección de su contabilidad. Esta multa fue aplicada de acuerdo con los términos del decreto del 21 de octubre de 1932, que declaraba a la información contable de los frigoríficos como información de interés público. Pero los frigoríficos ingleses se negaron a dar la información, sobre todo por solidaridad con los de propiedad norteamericana, que ya habían enviado sus ganancias a Estados Unidos.³³

No obstante, la comisión directiva de la Sociedad Rural procuró mantener su conexión con el mercado británico lo más intacta posible de los efectos de la crisis mundial y, guiada por este objetivo, entregó en octu-

bre de 1932 un memorial al gobierno del general Agustín P. Justo. En éste, la entidad ganadera sugería al gobierno argentino la conveniencia de acordar un tratado comercial con Gran Bretaña, en el que se otorgasen al último país concesiones en la aduana y el cambio, con el fin de evitar que se adoptasen medidas perjudiciales sobre las exportaciones de carne. Representantes ganaderos y agrícolas solicitaron al presidente Justo el otorgamiento de preferencias a las importaciones británicas y la coordinación del control de cambios "en proporción con el comercio que tenemos con los respectivos países, contemplando por ese medio la defensa de nuestra producción".³⁴

Como reacción a las medidas aprobadas en Ottawa y ante la creciente presión de los sectores ganaderos, el gobierno argentino produjo una mezcla de amenazas y súplicas en dirección al gobierno del Reino Unido. En primer lugar, las autoridades de Buenos Aires puntualizaron que los británicos eran dueños de una suerte de subeconomía dentro de la República. Esta apreciación se basaba en el valor total de las inversiones británicas, estimado en 600 millones de libras esterlinas, y en el hecho de que los ferrocarriles británicos en la Argentina sumaban una extensión total de sólo 4.000 millas menos que la red ferroviaria total en Gran Bretaña. Esta gigantesca apuesta de inversión británica en la Argentina en cierta medida llevaba a las autoridades de Londres a tener un poderoso interés en contribuir a la prosperidad económica argentina con el fin de que dichas inversiones siguieran siendo lucrativas. Tulio Halperín Donghi, Roger Gravel, Pedro Skupch y Rory Miller sostienen que dicha situación otorgaba una potencial capacidad de negociación al lado supuestamente más débil de la conexión anglo-argentina, un elemento que fue a menudo descuidado por el propio gobierno argentino, que por ejemplo no utilizó la amenaza de expropiación. Esta capacidad de negociación de la delegación argentina está mencionada en el memorándum del *Foreign Office* de noviembre de 1932, que ilustra el punto de vista diplomático británico al iniciarse las negociaciones que culminarían en el convenio Roca-Runciman:

"... se puede hacer cualquier cosa con una bayoneta excepto sentarse sobre ella. Hemos inducido a los argentinos a negociar por miedo, pero [...] no vamos a poder seguir adelante solamente con miedo. Llegará un momento en que tendremos que decidir si podemos garantizar que sus exportaciones esenciales no sufran por encima de un cierto máximo tanto por vía de tarifas o restricciones. Si dejamos pasar esta etapa hay un peligro real de una reacción violenta en la Argentina, un gobierno inestable puede ser derrocado, aparecería toda la fuerza de la sensibilidad argentina y se perderían de vista consideraciones prácticas. El fracaso y el desorden consiguiente incluso podría significar una revolución, el colapso de la moneda, hostilidad hacia nuestras empresas, la puesta en funcionamiento de un monopolio estatal del comercio de carnes y la expropiación de la propiedad británica".³⁵

Miller sostiene que el informe de la misión D'Abernon identificó tres elementos que distinguían las relaciones económicas anglo-argentinas: la dependencia argentina del consumidor británico, la dependencia británica de las materias primas argentinas (especialmente notoria en el caso de la carne enfriada) y el alcance de las inversiones británicas en la Argentina. A éstos podía haber agregado que para muchos exportadores la Argentina era uno de sus más grandes mercados.³⁶ De estos cuatro elementos, los tres últimos otorgaban a las autoridades argentinas un potencial poder de negociación frente a sus colegas británicos.

Por otra parte, como ya se mencionara, en octubre de 1931 el gobierno argentino había adoptado el régimen de control de cambios, a través del cual el gobierno centralizó la entrada y salida de divisas. Esta medida, si bien estuvo originalmente destinada a paliar los efectos de la crisis mundial y tener disponibilidad de recursos para el pago de la deuda externa, se convirtió en un poderoso instrumento de política económica, pues este régimen otorgó al gobierno argentino el poder de establecer prioridades para el uso de divisas. En este crítico contexto de caída de los ingresos de exportación y escasas divisas, las autoridades argentinas comprendieron la importancia de racionar la asignación de las últimas. Los servicios de la deuda pública y las importaciones de abastecimientos esenciales fueron considerados prioritarios.

En consecuencia, los beneficios de las compañías británicas sin posibilidad de ser remitidos comenzaron a acumularse en Buenos Aires. Se estimaba que alrededor de 8 millones de libras esterlinas en ganancias no habían podido ser remitidas y que, incluidas deudas comerciales, el total bloqueado llegaba a 30 millones; siendo los mayores tenedores de los pesos congelados los ferrocarriles Central Argentino y del Sur, Harrods-Gath & Chaves y Shell-Mex. Debido a la rápida acumulación de fondos no remitidos por las compañías y a la no disposición de los exportadores británicos a seguir autorizando el embarque de mercaderías sólo contra la prueba del depósito en pesos en Buenos Aires, las autoridades argentinas comprendieron que la distribución de divisas se había convertido en el instrumento más poderoso de la política comercial. Incluso existía la ventaja adicional de que la discriminación en la colocación de divisas por parte del gobierno argentino no constituía en sentido estricto una violación de la cláusula de nación más favorecida de los tratados comerciales argentinos, ya que dichos tratados no hacían referencia alguna a disposiciones cambiarias. No obstante, el temor a las represalias británicas existió entre las autoridades y los ganaderos argentinos, aun a pesar de la teórica libertad de que gozaba el gobierno argentino para conceder tratamiento preferencial a Gran Bretaña en ese campo.³⁷

Junto al régimen de control de cambios, otras medidas adoptadas por las autoridades argentinas generaron inquietud en los exportadores británicos, tales como el incremento del 10% en los gravámenes sobre las importaciones. Si bien esta medida tuvo un sentido más tributario que proteccionista, los exportadores británicos se inquietaron ante la posibi-

lidad de una evolución de la política arancelaria argentina que fuera desfavorable para sus intereses.³⁸ Justamente, como se explicará en la próxima sección, este arancel del 10% sobre las importaciones fue uno de los temas presentes tanto en las negociaciones diplomáticas anglo-argentinas previas a la firma del acuerdo Roca-Runciman en 1933, como en el texto mismo de dicho convenio.

No obstante, a pesar de las medidas restrictivas adoptadas por los gobiernos de Gran Bretaña y la Argentina, existió también una recíproca voluntad de acercamiento, alimentada por los intereses de sectores influyentes en uno y otro país. Por el lado argentino, el gobierno y los intereses ganaderos a los que el primero apoyaba no pudieron (o no quisieron) vislumbrar otro mercado que pudiera reemplazar al británico. La industria de la carne argentina había crecido en función de la demanda del Reino Unido y se había adaptado al gusto inglés, especialmente a través del rubro de carne enfriada, del cual la Argentina era el principal proveedor.

La Conferencia Imperial de Ottawa había decidido medidas preferenciales para los miembros del Commonwealth, afectando los intereses ganaderos argentinos, dado que implicaban la reducción en un tercio de las compras de carne congelada argentina, y en un 10% de la enfriada, tomando para esto como base las compras de 1932, ya muy bajas en el rubro de la carne congelada. Se trataba de un punto extremadamente sensible, por su importancia económica intrínseca debido al valor relativo de las exportaciones de carne respecto del conjunto de las exportaciones argentinas como por la magnitud de los intereses constituidos en torno a aquéllas: productores, frigoríficos y empresas navieras con capacidad de presión sobre el gobierno argentino.

A la vez, el gobierno poseía a través de la política arancelaria y el control de cambios una poderosa arma para negociar con los británicos. Estos mecanismos permitían al gobierno argentino discriminar las importaciones y regular el monto de las divisas que sería utilizado para pagar el servicio de la deuda británica, seguir comprando productos británicos o remitir las utilidades de las empresas británicas instaladas en la Argentina.³⁹

Por su parte, las autoridades y agentes económicos del Reino Unido temían por los 600 millones de libras esterlinas invertidas en el mercado argentino, uno de cuyos rubros principales de inversión, los ferrocarriles, ya atravesaba dificultades económicas. Además, en ese momento el Reino Unido era un país acreedor de la deuda externa argentina, y no deseaba que su servicio se viera dificultado. Por último, aunque Gran Bretaña había realizado esfuerzos para estimular su propia producción de carnes y depender menos del exterior, no había logrado el autoabastecimiento.

En realidad, la Argentina y Gran Bretaña habían llegado a un grado tal de complementación económica que, de acuerdo con un memorándum del Comité Anglo-Argentino en Londres "la prosperidad o el revés

en uno, tiene que tener importantes repercusiones en el otro". En otras palabras, la prosperidad o el revés en el campo argentino, no sólo repercutiría en la condición de los ferrocarriles británicos, sino también en los frigoríficos de capitales ingleses y en las compañías marítimas británicas que transportaban los productos argentinos al Reino Unido.⁴⁰

Asimismo, los británicos demostraron preocupación por las consecuencias del régimen de control de cambios adoptado por el gobierno argentino. Hacia fines de 1932 se había establecido una posición oficial, con la intervención de Frederick Leith-Ross, el consejero económico más importante del gobierno británico. En su opinión debía solicitarse al gobierno argentino que en la asignación de divisas se concediese algún tipo de preferencias a Gran Bretaña. En forma simultánea, se formuló un esquema, en consulta con las compañías ferroviarias, para que se descongelaran los pesos bloqueados en Buenos Aires. Este esquema consistió en la emisión de un bono en libras que pudiera ser aceptado como garantía bancaria y que sería distribuido entre los tenedores de sumas importantes de dichos pesos.⁴¹ En síntesis, tanto de un lado como del otro de la relación comercial anglo-argentina existían motivaciones suficientes como para iniciar una negociación.

El Tratado Roca-Runciman

Los intentos iniciales del gobierno argentino para moderar el impacto de las medidas de preferencia imperial británicas fueron protagonizados por el embajador argentino en Londres, Manuel Malbrán, quien debió enfrentar la oposición del líder del Partido Socialista Independiente y ministro de Agricultura, Antonio de Tomaso, quien demandaba ser el hombre de confianza para llevar a cabo las negociaciones argentino-británicas. A diferencia de Malbrán, de Tomaso creía que no eran necesarias altas tarifas para protegerse de las medidas proteccionistas británicas. Confiaba en que el volumen alcanzado por las inversiones británicas en la Argentina y la calidad de la carne que se enviaba a Gran Bretaña eran razones de por sí suficientes para no temer los efectos de la conferencia de Ottawa en las exportaciones argentinas. El propio *Foreign Office* reconoció que de Tomaso era excesivamente optimista. Finalmente, el ministro de Agricultura no contó con el respaldo ni del gobierno británico ni del argentino. La misión argentina que fue enviada a Londres excluyó a de Tomaso e incluyó a Malbrán.⁴²

Las gestiones de Malbrán en Londres fueron respaldadas por los productores argentinos a través del ya mencionado memorial al presidente argentino de octubre de 1932, por el que aquéllos hicieron conocer su deseo de que el gobierno tratara con especial preferencia a las importaciones británicas como un medio para evitar los posibles perjuicios de las disposiciones de la Conferencia de Ottawa sobre las exportaciones argentinas.⁴³

La misión que partió para Londres a mediados de enero de 1933 estuvo compuesta por el vicepresidente Julio A. Roca (hijo), Manuel A. Malbrán, Miguel Ángel Cárcano, Guillermo F. Leguizamón, Raúl Prebisch, Aníbal Fernández Beyró y Carlos Brebbia.⁴⁴ Por su parte, la delegación británica estuvo formada por Walter Runciman, Leslie Burgin, Frederick Leith Ross, Henry Fountain, H.F. Carlill, A.F. Overton, R. Fraser, R. Keith Jopson, J.R.C. Helmore, R. M. Nowell, R.L. Craigie, F.T.A. Ashton-Gwatkin, D.V. Kelly, H.L. Frechn y H. Brittain.⁴⁵

La Cancillería argentina describió oficialmente esta misión como una visita de cortesía destinada a retribuir la buena voluntad demostrada por el príncipe de Gales en su visita a la Argentina en marzo de 1931.⁴⁶ Las instrucciones impartidas por la Cancillería argentina establecían que dicha misión debía lograr un acuerdo que se acercara lo más posible al statu quo respecto de la carne enfiada. Los otros rubros de exportación no fueron considerados de importancia por las autoridades argentinas debido a que no habían sido afectados por los acuerdos de Ottawa o porque podían encontrarse para ellos mercados de colocación alternativos al británico. Desde la perspectiva del gobierno argentino, la carne enfiada constituía el rubro esencial en la vinculación comercial con Gran Bretaña.⁴⁷ Como decía un informe de la misma Cancillería "Detener ese 'más allá' de Ottawa es, pues, la sola y única posibilidad, y también la verdadera misión de nuestra embajada especial en Londres".⁴⁸

Fodor y O'Connell creen que en realidad el gobierno argentino, que estaba bajo presión de los ganaderos —y muy especialmente de los invernaderos dedicados al lucrativo comercio de carne enfiada—, quería obtener en primer lugar el control de la cuota de carne, para poder negociar desde una posición fuerte con los frigoríficos, y luego la seguridad de que no se reduciría aún más la cuota de carne enfiada destinada al Reino Unido. La estimación de que la delegación argentina estaba más interesada en el control de la cuota de carne que en su volumen se derivaría de lo expresado por uno de los miembros de la misión argentina, el economista Raúl Prebisch, quien señaló que era comprensible la necesidad del gobierno británico de introducir restricciones en las importaciones. El interés argentino por el control de la cuota de carne quedó evidenciado en la nota de un funcionario del *Board of Trade* —Carlill— sobre la segunda reunión del Subcomité de Carnes de las negociaciones en la cual la delegación argentina presentó sus desiderata. Entre éstos el más importante era el del control de la cuota. Asimismo en el mismo expediente, aparece la opinión de Mason, funcionario del *Foreign Office*, señalando que "el control de la cuota de carne es para los argentinos lo que para nosotros representa la satisfacción de nuestras necesidades en cuanto a asignación de divisas, esto es, una consideración con respecto a la cual están dispuestos a subordinar todos los otros puntos".⁴⁹

Por el lado británico, la exigencia más importante del *Board of Trade* británico era la del desbloqueo de las libras pertenecientes a empresas

inglesas en la Argentina y la disponibilidad del cambio a favor de dichas empresas, tal como se desprende del contenido de uno de los telegramas del jefe de la delegación Julio A. Roca (hijo) al ministro de Relaciones Exteriores enviados desde Londres en marzo de 1933:

"El Gobierno Británico ha subordinado al arreglo del dinero bloqueado y a la disponibilidad del cambio, toda su política en el curso de las negociaciones. Se ha propuesto con ello no sólo asegurar las posibilidades de su comercio de exportación, sino también el pago de los réditos de los cuantiosos capitales invertidos en nuestro país. Las pretensiones en materia de tarifas parecerían haber quedado en todo momento relegadas a un segundo plano; esto se desprende claramente de las propias expresiones empleadas por el Ministro Runciman en la conversación privada que mantuvo conmigo (...) Me informó que la solución de la cuestión cambios era esencial para el Gobierno Británico y que de esa solución dependía el éxito ulterior de las aspiraciones argentinas. Yo no podré asegurar, díjome, el triunfo de una política que garantice a la Argentina la introducción de sus productos dentro de las posibilidades creadas por los acuerdos de Ottawa; si ustedes no me dan una base sólida de sustentación, que la opinión británica encontrará tan sólo en la solución de los problemas del cambio. Con esta base yo me atrevo a comprometerme a salir triunfante de la fuerte oposición que encontraré en el Parlamento en contra de tales arreglos. Sin ella estoy vencido de antemano y no podría ni siquiera plantear la cuestión".⁵⁰

Por otra parte, como ya se ha señalado, desde algunos años atrás se venía desarrollando en la Argentina una campaña de los ganaderos en contra del pool de frigoríficos, que controlaba monopólicamente la exportación de carne a Gran Bretaña desde el Río de la Plata.⁵¹ La Sociedad Rural había denunciado a dicho pool en una publicación titulada *El Pool de Frigoríficos: necesidad de la intervención del Estado*, la cual concluía que: "Si el pool decidiese restringir sus exportaciones de chilled al mercado británico, conseguiría en éste más altas cotizaciones, en desmedro de los consumidores y congestionaría la oferta de novillos en nuestro mercado, a costa de los precios más bajos que recibirían nuestros productores".⁵² Por su parte, el ministro de Agricultura, Antonio de Tomaso, había advertido en una carta escrita al canciller Saavedra Lamas y en la fase temprana de las negociaciones sobre el convenio, que debía ser demandada prioritariamente la asignación de una cuota a la Argentina.⁵³

Por su parte, los representantes del *Board of Trade* quisieron mantener el control de la cuota de carne por parte del pool, con el fin de mantener la regularidad de precios y oferta en el mercado inglés. El tema del manejo de cuota fue -según informara Roca- el primero que los representantes británicos pusieron sobre la mesa de negociaciones al tratarse el tema de las carnes, y las diferencias sobre esta cuestión se prolongaron casi hasta el momento de firmarse el convenio Roca-Runciman.

Las autoridades del *Board of Trade* temieron que la participación del gobierno argentino en el manejo de la cuota de carnes importadas "transformase el mercado inglés, sea por insuficiencia técnica de las (nuevas empresas frigoríficas) en la distribución y venta de carnes, sea que se entablen luchas entre ellas y las antiguas, que hagan caer los precios (...)".⁵⁴

Las dificultades para conseguir los objetivos de la delegación argentina quedaron evidenciadas en un telegrama que Roca enviara desde Londres al canciller Saavedra Lamas en el mes de marzo de 1933, dando a entender la conveniencia de aceptar un arreglo aunque no fuese el inicialmente buscado:

"El fracaso de las negociaciones entabladas con el Gobierno Británico tendrán, a mi juicio, consecuencias altamente perjudiciales y entrañarían positivos peligros para la economía de nuestro país. No es posible pensar que si la Misión Argentina se retira de Londres sin haber concluido un arreglo satisfactorio pueda mantener sin empeorarse la situación existente con anterioridad a la llegada de la Misión. Los arreglos de Ottawa señalan un límite forzoso a nuestras aspiraciones de mejorar las condiciones de colocación de nuestros productos agropecuarios, pero no fijan el límite a la posibilidad de que se concreten condiciones mucho más perjudiciales para ellos. A ellos concurrirá en primer término la acción infatigable de los partidarios de la preferencia a otorgarse a los Dominios y la apelación incesante de los productores de carne británicos. A estas pretensiones han podido ser contenidos hasta este momento por los funcionarios del Board of Trade que han hecho valer la posibilidad de realizar arreglos satisfactorios para el capital y la industria británica con la República Argentina y con algunos otros países: Dinamarca y Noruega. El fracaso de las negociaciones daría libre curso a todas estas aspiraciones que no encontrarían ya barrera que le ha ofrecido hasta el momento la política desarrollada por el Board of Trade, que ya fue en su hora, adversario de los arreglos de Ottawa".⁵⁵

Ahora bien, como ya se ha mencionado, estas negociaciones estaban estrechamente vinculadas con el intento británico de desbloquear activos de las empresas de ese país. En efecto, la exigencia británica de desbloquear las libras pertenecientes a empresas británicas instaladas en la Argentina, que tenían crecientes dificultades para remitir sus ganancias al Reino Unido, tenía directa relación con las medidas de política económica adoptadas por las autoridades argentinas. La aplicación del control de cambios en la Argentina afectó por lo menos a 373 compañías británicas, según estimaciones del *Board of Trade*.⁵⁶ De acuerdo con los cálculos del gobierno argentino aportados por una lista del Ministerio de Relaciones Exteriores, había por lo menos 49 compañías británicas con pesos bloqueados.⁵⁷

De acuerdo con la misma fuente, las compañías británicas en la Argentina tuvieron bloqueado, como consecuencia del control de cambios,

un monto total de 51.530.000 pesos en ferrocarriles, 4.090.000 en tierras y colonias, 35.550.000 en compañías de importación, 2.770.000 en aguas corrientes y 6.990.000 en compañías varias.⁵⁸

Un caso testigo de la complicada situación que el régimen de control de cambios provocaba a las compañías británicas en la Argentina fue el del Ferrocarril Central Argentino. Esta compañía había acumulado más de un millón y medio de libras esterlinas en Buenos Aires y, sin embargo, se vio obligada a pedir un préstamo al *Westminster Bank* de Londres para poder pagar un dividendo de 320.000 libras. Ante esta situación, el gerente de dicha compañía ferroviaria sugirió que "para evitar una repetición de la situación actual (...) parecería ser solamente justo y razonable que Gran Bretaña, como proveedora de la mayor cuota de las divisas distribuidas por la Comisión de Control de Cambios, pidiera al gobierno argentino que se otorgara preferencia a firmas que remesen fondos a Inglaterra en igual magnitud a los fondos que son remitidos por Inglaterra a la Argentina".⁵⁹

Por lo tanto, preocupadas por los efectos del régimen de control de cambios sobre las empresas británicas instaladas en el mercado argentino, las autoridades de Londres procuraron vincular este tema a cualquier posible concesión en términos de modificar las cuotas de importación de carne en favor de los ganaderos argentinos. En las conversaciones previas al Tratado Roca-Runciman de 1933, la diplomacia británica procuró condicionar el logro de la estabilización de las exportaciones de carnes buscada por las autoridades y ganaderos argentinos a que las compañías británicas radicadas en la Argentina pudiesen importar productos del Reino Unido (especialmente ferrocarriles). A su vez, para lograr este objetivo era necesario que el gobierno argentino hiciera concesiones en su política de control de cambios adoptada desde 1931. El vicepresidente Roca era partidario de otorgar a Gran Bretaña la solución al problema de los fondos bloqueados por las consecuencias desventajosas que la persistencia de dicho problema podía traer al comercio argentino. En marzo de 1933 informaba al canciller Saavedra Lamas lo siguiente:

"El gobierno británico ha subordinado al arreglo del dinero bloqueado y a la disponibilidad de cambio toda su política en el curso de negociaciones (...). Cabe pensar cuál sería la situación que habría de sobrevenir si fracasaran los arreglos en trámite. A los 500.000.000 ya bloqueados, habrían de agregar no menos de 150.000.000 como consecuencia de la falta de disponibilidades del cambio del año en curso; y cabe también presumir cuáles serían las dificultades emergentes de tal estado de cosas llamadas a agravarse día a día, y cuáles serían los riesgos que correría como consecuencia de ello la estabilidad (de) nuestra propia moneda. Si estos arreglos no se realizaran no es imposible pensar en que Gran Bretaña (no a título de represalia sino en defensa de sus propios capitales y de su comercio interno) pudieran pensar en la adopción de medidas tendientes a

regular el cambio, bloqueando a sus libras esterlinas provenientes de la venta de los productos argentinos con el fin de utilizarlas en pago de sus exportaciones y sus réditos. Tal hipótesis refleja las sugerencias salidas de labios de algún hombre influyente de la City (...)."⁶⁰

La exigencia británica respecto de que el gobierno argentino hiciera concesiones en el terreno de la política de control de cambios generó una importante diferencia de opiniones entre el ministro de Hacienda Alberto Hueyo y el vicepresidente Roca. Hueyo se oponía a la exigencia de los negociadores británicos de que las autoridades argentinas hicieran concesiones en materia de política cambiaria, pues pensaba que, una vez descongeladas las libras esterlinas pertenecientes a las compañías ferroviarias inglesas en la Argentina, el gobierno argentino se vería obligado a contraer empréstitos del exterior para poder mantener un nivel de divisas adecuado. También rechazaba la idea de otorgar concesiones adicionales sobre los derechos de aduana a Gran Bretaña sin recibir a cambio medidas recíprocas del lado británico. En la opinión de Hueyo, no se podían otorgar franquicias extra a los británicos cuando ya aproximadamente 54% de los productos ingleses entraban libres de derechos en el mercado argentino hacia 1932. El ministro pensaba que estas concesiones adicionales de aduana eran innecesarias, si se iban a otorgar ventajas en la política de control de cambios. Además sostuvo que dichas concesiones originarían un serio desequilibrio en el presupuesto. En síntesis, el ministro Hueyo deseaba que el gobierno argentino mantuviese un estricto control sobre el comercio exterior como una ayuda indispensable para concretar las reformas financieras internas, equilibrar el presupuesto y ganar la cooperación de los inversores británicos "rehenes" en el mercado argentino.⁶¹

El vicepresidente Roca, a diferencia del ministro Hueyo, tuvo por principal objetivo garantizar niveles mínimos de exportación a Gran Bretaña, aun a costa de resignar la protección cambiaria. Según su óptica, era necesario vincular todavía más estrechamente entre sí las economías argentina y británica, de modo que las empresas británicas en la Argentina fueran dependientes de la prosperidad general del país anfitrión para poder sobrevivir.⁶²

Así, toda la actuación de Roca parece haber estado guiada por la idea de que debía evitarse un mal mayor. En su informe acerca de las negociaciones, aquél sostuvo: "Hemos tenido constantemente como punto de mira la necesidad de vincular más estrechamente los intereses económicos británicos con los nuestros, a fin de estimular el desarrollo de elementos de resistencia contra las tendencias proteccionistas y preferencias que se desenvuelven progresivamente en desmedro de nuestros productos".⁶³ Finalmente, la firma del tratado provocó el alejamiento de Alberto Hueyo de su cargo de ministro de Hacienda el 30 de junio de 1933.⁶⁴

No obstante, a pesar de los numerosos obstáculos existentes en las

negociaciones mantenidas entre la misión encabezada por el vicepresidente Julio A. Roca (hijo) y los representantes del *Board of Trade* liderados por Walter Runciman, finalmente se llegó a un acuerdo el 1° de mayo de 1933. Este convenio comprendía una convención y un protocolo.⁶⁵

El texto de la convención establece en su artículo 1° el compromiso del gobierno del Reino Unido de no imponer ninguna restricción a las importaciones de carne enfriada argentina que implicara una cantidad inferior a la importada en el trimestre del año terminado el 30 de junio de 1932, "a menos y tan sólo cuando a juicio del gobierno del Reino Unido, después de haber consultado al Gobierno Argentino e intercambiado con éste toda información pertinente, ello fuera necesario para asegurar un nivel remunerativo de precios en el mercado del Reino Unido" (párrafo 1). Si por "circunstancias imprevistas" el gobierno británico se veía obligado a reducir sus importaciones de carne enfriada de la Argentina en un monto mayor del 10% por debajo de la cantidad importada en el año terminado el 30 de junio de 1932, debía también reducir las importaciones de carne enfriada y congelada procedentes de todos los países exportadores de carne que formaban parte de la Comunidad Británica de Naciones "en un porcentaje igual al porcentaje de reducción de la carne vacuna enfriada argentina por debajo del 90% de la cantidad importada en el trimestre correspondiente del año terminado el 30 de junio de 1932" (párrafo 2).

Por el artículo 2° de la convención de mayo de 1933, párrafo 1, el gobierno argentino debía destinar la suma total de cambio en libras esterlinas proveniente de la venta de productos argentinos en el Reino Unido para satisfacer la demanda para remesas corrientes de la Argentina al Reino Unido, permitiéndosele deducir una suma razonable anual para el pago del servicio de la deuda pública externa argentina (nacional, provincial y municipal). Los párrafos 2 a 6 de este artículo 2° se referían al orden y la forma en que el cambio en libras esterlinas disponible sería otorgado. El párrafo 2 sostenía que previa la reserva para el pago del servicio de deudas públicas externas, el cambio en libras esterlinas disponible por las autoridades argentinas "será distribuido entre las diversas categorías de solicitantes de remesas al Reino Unido (y) será resuelto mediante acuerdo entre el gobierno argentino y el gobierno del Reino Unido". Por el párrafo 3, el gobierno argentino debía apartar un equivalente en libras esterlinas de doce millones de pesos papel, "con el fin de realizar pagos en efectivo hasta un importe a fijarse entre el gobierno del Reino Unido y el gobierno argentino, con respecto a cada uno de los casos de saldos en pesos que, hasta el 1° de mayo de 1933, estuvieran esperando cambio en libras esterlinas para ser remitidos al Reino Unido". Y por el párrafo 4 se establecía que el gobierno argentino ofrecería emitir bonos en libras esterlinas en cambio de los saldos en pesos que hubiesen quedado al 1° de mayo de 1933 a la espera de cambio en libras esterlinas para ser remitidos al Reino Unido, después de haberse agotado los doce millones de pesos papel a que se refiere el párrafo prece-

dente. Estos bonos serían emitidos a la par, a un plazo de veinte años, comenzando su amortización a los cinco años de su emisión y devengarían un interés del 4% anual. El tipo de conversión y demás condiciones de los bonos serían convenidos entre el gobierno argentino y una comisión de representantes de los tenedores de los saldos en cuestión.

El artículo 3° comprometía a las partes a la firma de un convenio suplementario, "con disposiciones relativas a los derechos y otros gravámenes similares, así como a las regulaciones cuantitativas a ser aplicadas a las mercaderías del Reino Unido en la República Argentina y las similares a ser aplicadas a las mercaderías argentinas en el Reino Unido".

Por el artículo 4° se establecía que ninguna disposición de la convención afectaría los derechos y obligaciones del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación firmado en Buenos Aires el 2 de febrero de 1825. El artículo 5° establecía que cualquier divergencia relacionada con la interpretación o aplicación de la convención sería sometida, a pedido de una de las partes, a la Corte Permanente de Justicia Internacional, "a menos que en cualquier caso particular las partes contratantes convengan en someter la divergencia a otro tribunal o resolverla por otro procedimiento". Finalmente, el artículo 6° establecía la obligatoriedad de ratificar la convención y el plazo de vigencia de la misma que era de tres años.

Por su parte, el protocolo que acompañó la convención de mayo de 1933, establecía en su párrafo 1 el compromiso del gobierno argentino de dispensar a las empresas que contarán con colaboración de capital británico un "tratamiento benévolo que tienda a asegurar el mayor desarrollo económico del país y la debida y legítima protección de los intereses ligados a tales empresas". El párrafo 2 del protocolo expresaba por su parte la disposición del gobierno británico a cooperar con el argentino en "una conjunta investigación de la estructura económica y financiera y del funcionamiento del comercio de carnes, con especial referencia a los medios a adoptarse para asegurar un razonable beneficio a los ganaderos". El párrafo 3 establecía que, en el caso de que el gobierno o los ganaderos argentinos tuvieran la propiedad y administración de empresas que no persiguieran fines de lucro sino una mejor regulación del comercio y la búsqueda de un beneficio razonable para el ganadero, el gobierno del Reino Unido estaba dispuesto a permitir la importación de carne proveniente de dichas empresas hasta el 15% de la cantidad total importada de la Argentina al Reino Unido.

En el párrafo 6, las autoridades argentinas declaraban su intención de: a) mantener libres de derechos el carbón y todas las mercaderías que en ese momento se importaban en la Argentina libres de derechos; b) retornar en general a las tasas y aforos sobre las mercaderías británicas vigentes en 1930 "hasta donde lo permitan las necesidades fiscales y el interés de las industrias nacionales", y modificar la clasificación según proposiciones del Reino Unido; c) entablar conversaciones con el gobierno del Reino Unido para mantener la situación de ese momento del car-

bón del Reino Unido en el mercado argentino. Vinculado con el párrafo 6, el gobierno argentino se comprometía en el párrafo 7 a no imponer, mientras estuviera pendiente la conclusión del acuerdo suplementario, "ningún nuevo derecho, ni aumentar los existentes ya sea por aumentos de tasas, o por aumento de aforos, o por aumentos en la sobretasa temporaria del 10%, o por aplicación de una sobretasa a mercaderías a las cuales no se aplica actualmente, o por cualquier otro medio".

Por su parte, el párrafo 8 contenía la declaración de propósitos del lado británico: a) no imponer nuevos derechos o gravámenes o aumentos en los derechos a la carne, jamones, trigo, maíz, lino y extracto de quebracho importados de la Argentina en el Reino Unido; b) no establecer limitaciones cuantitativas sobre las importaciones en el Reino Unido de trigo, maíz, lino, afrecho y afrechillo, rebacillo, lana en bruto, premier jus, sebo sin refinar, cerda, tripas y extracto de quebracho; y c) asegurar un tratamiento equitativo a todas las mercaderías importadas de la Argentina en el Reino Unido no mencionadas expresamente. En el párrafo 9 el gobierno del Reino Unido también se comprometía, mientras estuviera pendiente la conclusión del acuerdo suplementario, a no imponer ninguno de los derechos, aumentos o limitación cuantitativa mencionados en el párrafo anterior. Por último, el párrafo 10 estipulaba que el gobierno argentino designaría una comisión, a cuyas deliberaciones serían invitados representantes del gobierno británico, a fin de examinar las proposiciones realizadas por el Reino Unido mencionadas en el párrafo 6 y preparar el acuerdo suplementario que quedaba pendiente.

En definitiva, la Argentina consiguió mantener las exportaciones de carne enfriada en los niveles del "año de Ottawa", es decir, a un volumen algo menor de las 390.000 toneladas correspondientes a dicho año. Para la delegación argentina, la seguridad de la cuota de carne del año Ottawa era en sí misma una importante concesión de las autoridades británicas. Según uno de sus integrantes, Fernández Beyró, "Gran Bretaña es un mercado sobresaturado de carnes y de otros productos que las sustituyen en la alimentación humana. En tales condiciones, nuestras importaciones podrían sufrir de inmediato un corte de 100.000 toneladas anuales sin que los precios minoristas se elevaran hasta el punto de provocar la protesta de los consumidores". No obstante que el artículo 1º, párrafo 1 del convenio autorizaba al gobierno británico a efectuar reducciones en las importaciones de este producto previa consulta con las autoridades argentinas y para asegurar un nivel remunerativo de precios en el mercado del Reino Unido, Fernández Beyró consideraba poco probable una reducción de más del 10% sobre la carne bovina enfriada porque "el Reino Unido no puede imponer una reducción a los dominios, ni éstos la aceptarían voluntariamente".⁶⁶

Además, el gobierno argentino logró obtener un porcentaje del manejo de la cuota de carne. Este era un tema sensible para los ganaderos argentinos, afectados por las maniobras del pool de frigoríficos extranjeros. Gran Bretaña mantendría el control de 85% de las licencias de im-

portación de carne proveniente del mercado argentino, concediéndose a las autoridades argentinas el derecho de administrar 15% de la cuota, para asegurar un razonable beneficio al ganadero.

La Argentina también obtuvo el compromiso de las autoridades británicas de no restringir la importación de menudencias comestibles siempre que guardaran cierta relación con el volumen de las carnes, de no imponer nuevos derechos sobre artículos específicos del mercado argentino y de no establecer limitaciones cuantitativas sobre las importaciones de trigo, maíz, lino y otros productos.

Por su parte, el gobierno del Reino Unido obtuvo el deseado tratamiento especial o benévolo en cuanto a control de cambios. Los párrafos 1, 3 y 4 del artículo 2º del convenio de mayo de 1933 establecían la obligación del gobierno argentino de separar del excedente del cambio en libras esterlinas proveniente de la venta de productos en el Reino Unido un equivalente en libras a 12.000.000 de pesos papel, para hacer pagos en efectivo hasta el 1º de mayo de 1933 a aquellas firmas que estuvieran esperando cambio para girar a Gran Bretaña. Luego de tal fecha, y agotado el fondo, se emitirían bonos en libras esterlinas, pagaderos en 20 años con un interés del 4% anual, comenzando su amortización a los cinco años de haber sido emitidos.

Esta cláusula de tratamiento benévolo a las empresas británicas en la Argentina presente en el tratado anglo-argentino de 1933 es presentada por numerosos autores argentinos y extranjeros vinculados a argumentos nacionalistas y/o dependentistas como la prueba de la complicidad entre los gobiernos argentino y británico y las compañías inglesas en la Argentina.⁶⁷ En realidad, la inclusión de esta cláusula fue una vaga promesa de buena voluntad de las autoridades argentinas dado que no las comprometía a implementar políticas específicas favorables a estas empresas. Las opiniones de dos de los miembros más influyentes del gabinete argentino confirman que la aceptación de dicha cláusula no significaba que la Argentina debía comprometerse a atender todas las demandas de los inversores británicos. El ministro de Hacienda Alberto Hueyo sostuvo que esta cláusula de tratamiento benévolo no debía impedir a las autoridades argentinas llevar a cabo una política económica independiente de interferencias británicas. Por su parte, el ministro de Agricultura Antonio de Tomaso señaló que "su buena disposición para facilitar la firma de un tratado con el Reino Unido no significaba que estuviese dispuesto a tolerar un convenio perjudicial para la Argentina".⁶⁸

Para el gobierno del Reino Unido, un logro mucho más relevante que el ambiguo "tratamiento benévolo" a las firmas británicas establecidas en la Argentina fue la disminución de los derechos aduaneros sobre 235 artículos ingleses otorgada por el Convenio Suplementario de la Convención firmado en septiembre de 1933.

En cuanto a la repercusión del tratado en ambos países, puede decirse que fue diversa. En el Reino Unido, la firma del tratado Roca-Run-

ciman contó con la oposición de la prensa de lord Beaverbrook. El *Daily Express* de Londres, un periódico de Beaverbrook, sostuvo que el tratado "entrega el status de dominio a una república de Sudamérica", acusando al señor Runciman de "perder 75.000.000 de libras esterlinas de ingreso que podría haber venido de un derecho de dos peniques por libra sobre carne importada".⁶⁹ En un editorial del mismo mes, el *Daily Express* sostuvo que el convenio anglo-argentino destruía todas las esperanzas para la recuperación de la agricultura y ganadería británicas, "porque coloca a la Gran Bretaña en la misma situación en que se vio en el año 1923. Por su ignorancia o su maldad (...), los ministros (Walter) Runciman, (Stanley) Baldwin y su jefe (Ramsay) Macdonald han desbaratado el mercado de la industria ganadera británica. Esperamos que los ganaderos no lo olviden y que el pueblo no se lo perdone jamás".⁷⁰

Otros medios de prensa adoptaron una actitud más moderada que la del *Daily Express* al comentar el tratado. El *Times*, también de Londres, comentó que el convenio podía "abrir la puerta de un desarrollo sustancial del intercambio para el beneficio de ambos países".⁷¹ Por su parte, los diarios *Financial News* y *Financial Times* se abstuvieron de opinar sobre el polémico tratado, y el *Morning Post* evadió el compromiso de la opinión sosteniendo que el convenio era difícil de evaluar.⁷²

En la Argentina, la firma del tratado Roca-Runciman tuvo un eco dispar en los medios de prensa. En Buenos Aires, los diarios *la Prensa* y *La Nación* evidenciaron opiniones encontradas a pesar de su común inclinación conservadora. *La Prensa* demostró su oposición a los esfuerzos de la Sociedad Rural, que presionaba a las autoridades a un pacto con el Reino Unido, sosteniendo que, a pesar de la celebración del convenio entre las autoridades argentinas e inglesas, ningún factor podía impedir la exclusión parcial de los productos argentinos en favor de los Dominios. A continuación, el matutino exhortaba a los productores agropecuarios a "dedicarse con valentía a la organización independiente de sus productos".

Una vez firmado el tratado Roca-Runciman en 1933, *La Prensa* mantuvo su inclinación crítica, atacando la política comercial del gobierno de Justo y también la de su antecesor Uriburu. Apoyando una política de libre cambio, describió al tratado Roca-Runciman como el precio de la política proteccionista implantada desde 1930. A diferencia del perfil crítico evidenciado en las columnas de *La Prensa*, *La Nación* alabó el tratado Roca-Runciman, destacando como virtud del mismo la de constituir "el hecho original de un pronto restablecimiento en las actividades económicas argentinas y un modelo de convenciones de reciprocidad comercial, en el que podrían inspirarse los tratados venideros".

En cuanto al diario socialista *La Vanguardia*, atacó el tratado como "la lógica de la política conservadora e inglesa, atentatorias las dos contra los intereses de los respectivos pueblos". Sostuvo que la actitud de firmar el tratado era una directa consecuencia de la estructura agrícola-ganadera argentina: "En primer lugar, resulta chocante la preocupa-

ción patriótica de nuestro gobierno por alimentar con la mejor carne argentina a los ingleses, cuando nuestro pueblo se encuentra condenado a una alimentación deficiente".⁷³

Asimismo, respecto de la reacción de las organizaciones corporativas ante el acuerdo, cabe destacar la posición de la Sociedad Rural Argentina. Esta entidad expresó a través de su presidente Horacio N. Bruzzone su apoyo a la firma del convenio Roca-Runciman, aunque sin dejar de mostrar sus puntos de disidencia con el mismo:

"La Sociedad Rural Argentina, que en todo momento ha seguido las negociaciones que nuestro Gobierno había confiado tan acertadamente al Dr. Roca, ha podido apreciar el esfuerzo, celo e inteligencia con que el mismo trató de defender los intereses de la producción nacional. De ahí que mis primeras palabras deban ser necesariamente de franco aplauso para tan digno Embajador. (...) Entrando ahora a la parte material, diré así, que encierra la convención, es claro que los deseos de una mayor cuota para nuestras carnes no se han visto satisfechos. Pero no hay que olvidar que se hallan en vigencia los convenios de Ottawa, que constituyen un serio obstáculo que seguramente no ha podido ser salvado. Lo que se ha conseguido es la estabilidad para nuestro comercio futuro de carnes, con lo que se alejan las consecuencias que siempre origina la incertidumbre. (...) No debo ocultar de que en las declaraciones formuladas en el Protocolo, existe una, con la que la Sociedad Rural Argentina ha estado siempre en desacuerdo. Me refiero al porcentaje (15%) que se reserva dentro de la cuota, para ser entregado a las empresas formadas por ganaderos del país. Pues hemos sostenido que la cuota debía serle asignada en su totalidad a nuestro Gobierno, con el fin de que él la distribuyera; y nuestra preocupación es hoy mayor, por cuanto el 15% asignado, lo es en forma condicional. (...)".⁷⁴

Por otra parte, el tratado también fue debatido en el Congreso Nacional. Durante su tratamiento parlamentario, pronto se convirtió en el foco del conflicto político desatado entre los partidos políticos conservadores integrantes de la llamada "Concordancia", que apoyaban el régimen de Justo, y la oposición, principalmente, los socialistas. De este modo, por ejemplo, el diputado demócrata (conservador) Adrián Escobar, presidente de la comisión de Negocios Extranjeros, sostuvo en la Cámara de Diputados que el acuerdo Roca-Runciman previno una reducción de 100.000 toneladas en la exportación de carne *chilled* a Gran Bretaña, evitando así un "golpe mortal para nuestra ganadería". Frente a estas afirmaciones, el diputado socialista Nicolás Repetto utilizó argumentos librecambistas para atacar al tratado en los siguientes términos: "Lo fundamental para un país como el nuestro es dar amplias puertas abiertas y exigir puertas abiertas al resto del mundo". Por su parte, Julio A. Noble, diputado por el Partido Demócrata Progresista de Santa Fe, se sumó al coro de críticos del tratado sosteniendo que el mismo otorgaba 85% de la distribución de la cuota de carne a Gran Bretaña y permitía

la "intervención del gobierno británico en el control de cambios". Por su parte, el canciller Saavedra Lamas defendió el tratado Roca-Runciman, señalando: "Hemos consolidado y establecido una tregua aduanera con la Gran Bretaña. ¿Y es esto desdeñable?" Finalmente, el 19 de julio de 1933, el tratado Roca-Runciman fue aprobado en la Cámara de Diputados en una votación que contó con 61 votos a favor sobre 102 diputados presentes.⁷⁵

El debate en torno al tratado se hizo mucho más enconado en la Cámara de Senadores, debido principalmente a las críticas efectuadas por Lisandro de la Torre, demócrata progresista representante de los intereses de los pequeños y medianos ganaderos santafesinos, en competencia con los grandes ganaderos e invernadores de la provincia de Buenos Aires. En sus críticas al tratado Roca-Runciman, de la Torre sostuvo:

"El convenio no asegura ventaja alguna, y la razón que inclina a votarlo a los que lo votan y a excusarlo -no a defenderlo- a los que lo excusan, es el temor. Se teme que Albión, provocada imprudentemente a hacer un tratado, se moleste si se rechaza, tome represalias y coloque a Argentina en peores condiciones que antes. (...) no hay 350.000 toneladas aseguradas porque el tratado dice que Gran Bretaña puede reducir la cuota de carne enfría en circunstancias imprevistas (...) La misión abocada a un imposible, por pura imprudencia de la Cancillería, después de haber aceptado todo lo que pedía Inglaterra, aceptó que nada se diera a la Argentina. He aquí por qué el convenio constituye un fracaso total: fracaso diplomático y fracaso comercial".⁷⁶

De la Torre afirmó también que: "En estas condiciones no podría decirse que la Argentina se haya convertido en un dominio británico, porque Inglaterra no se toma la libertad de imponer a sus dominios semejantes humillaciones ... Inglaterra tiene por esas comunidades de su imperio más respeto que por el gobierno argentino".⁷⁷

La discusión del tratado Roca-Runciman en el Senado incluso provocó la división del Partido Demócrata Nacional, uno de los integrantes de la "Concordancia" que apoyaba el régimen de Justo. El senador demócrata nacional por Tucumán José Nicolás Matienzo advirtió, como expresa demostración de su actitud disidente, que "tratar con una nación poderosa es siempre salir vencido". Dirigiendo sus dardos hacia el manejo de 85% de la cuota de carne por parte de Gran Bretaña, Matienzo señaló que "en estas condiciones no podría decir que la Argentina se haya convertido en un dominio británico, porque Inglaterra no se toma la libertad de imponer a los dominios británicos semejantes humillaciones. Los dominios británicos tienen cada uno su cuota y la administran ellos".⁷⁸

Uno de los defensores del tratado Roca-Runciman en la Cámara Alta fue el senador conservador de Córdoba Guillermo Rothe, quien, en su

presentación formal al Senado, defendió el convenio desde una posición fatalista como la única alternativa viable para la economía argentina: "(...) Nuestro país constituye un organismo económico con caracteres peculiares inmodificables. Será siempre una nación en que las actividades agrícola-ganaderas primen sobre las demás y necesitará para compensar las importaciones de mercaderías extranjeras defender la colocación de sus excedentes en otros mercados".⁷⁹

Por su parte, el canciller Carlos Saavedra Lamas hizo la defensa del tratado, asegurando a los senadores que era necesario para la economía argentina. Admitió que "desgraciadamente, existe el monopolio de los frigoríficos", aunque rescató la importancia de incluir en el texto de la convención la cláusula sobre investigación conjunta del comercio de carnes.⁸⁰ Finalmente, el convenio Roca-Runciman también fue aprobado por el Senado el 28 de julio de 1933.⁸¹

Ahora bien, la negociación en torno a este tratado involucró además otros temas conexos, como el de la reducción de derechos aduaneros para varios productos importados desde Gran Bretaña. Como en los otros temas que se habían planteado en las negociaciones que desembocaron en la firma del convenio, el vicepresidente Roca no tenía demasiados reparos en otorgar privilegios tarifarios a Gran Bretaña. En un telegrama dirigido al canciller Saavedra Lamas desde Londres el 1° de mayo de 1933, Roca justificaba las concesiones otorgadas a Gran Bretaña y abogaba por la concesión también de las reducciones aduaneras:

"La compensación que puede recibir la República Argentina en cambio de las ventajas acordadas a Inglaterra es que nos aseguren por lo menos la estabilidad del mercado británico para nuestros productos en la forma y proporción que lo permiten hoy los convenios de Ottawa; que no se nos dificulte más la situación en el futuro y que llegado el caso pueda la República Argentina beneficiarse de la elasticidad de algunas cláusulas de dichos convenios (...) El tratamiento liberal que hoy acordamos a los artículos británicos puede representarnos la garantía de que Gran Bretaña acuerde a nuestros productos un tratamiento también liberal tan pronto como se considere habilitada para negociar libremente y sin trabas de los convenios que hoy la ligan al dominio. Debemos, pues, afianzar pacientemente la posición argentina en Gran Bretaña siguiendo en forma sistemática una política favorable a su comercio y finanzas".⁸²

No obstante la opinión de su jefe, la delegación argentina logró que las conversaciones sobre dicha materia fueran continuadas unos meses más tarde en Buenos Aires.

La insistencia del gobierno argentino en transferir el problema de las tarifas aduaneras de Londres a Buenos Aires tuvo una explicación oficial y otra de carácter no oficial. La razón oficial del traslado fue que la misión argentina enviada a la capital británica no incluía a expertos en cuestiones tarifarias. Gravit sostiene que la razón no oficial fue el apa-

rente error de juicio argentino respecto de que las concesiones en el comercio de carne a cambio de preferencias en el control de cambios efectivamente cerraba la cuestión bilateral. Ante la falta de documentación del lado argentino, este autor ensaya dos explicaciones. La primera es que ante la presunción de que la búsqueda de reducciones tarifarias por parte de los británicos no era demasiado seria, la Concordancia acumulaba capital político al publicitar pocas concesiones. La segunda explicación es que los negociadores argentinos más perceptivos anticipaban una dura batalla tarifaria y, en consecuencia, preferían luchar en terreno propio, donde, por ejemplo, contarían con el respaldo interno de la Unión Industrial Argentina, cuyo presidente, Luis Colombo, podía organizar manifestaciones que fijaran límites a las concesiones. Gravit se inclina por la primera opción debido a que el gobierno se vio confundido por la seriedad de la misión británica a Buenos Aires y trató de ocultar las preferencias otorgadas a Gran Bretaña.⁸³

Para tener cierta idea del alcance del problema de reducir o no los derechos sobre las importaciones británicas, vale aclarar que las propuestas británicas respecto de la reducción de estos derechos cubrían 36% del total de las exportaciones del Reino Unido, y 20% del total del comercio de importación de la Argentina. Sobre la base de las estadísticas del comercio de 1931, y excluyendo el 10% de la tasa adicional, las demandas británicas implicaron una reducción del ingreso aduanero para el gobierno argentino de 18 millones de pesos papel. Esta cifra representó sólo el 7% del total de los ingresos aduaneros, pero la merma del comercio de exportación argentino generó también una contracción del comercio de importación total, no obstante lo cual las importaciones británicas aumentaron como consecuencia de la revisión de las tarifas aduaneras. En un intento por cubrir la creciente brecha existente entre exportaciones e importaciones, el gobierno argentino había introducido un impuesto a las rentas en 1931, pero el mismo fue inmensamente impopular y chocó contra una tenaz resistencia interna. Al parecer, la aplicación de dicho impuesto se limitó en la práctica a la ciudad y provincia de Buenos Aires, pero "en el resto de la República el impuesto fue considerado más o menos como letra muerta".⁸⁴ Pasó mucho tiempo antes de que el ingreso directo pudiese cubrir la declinación de los ingresos indirectos.

Otro factor íntimamente vinculado con la cuestión tarifaria y que impactaba de manera decisiva en la agenda comercial entre la Argentina y el Reino Unido era el crecimiento de la industria textil, particularmente significativo en las ramas de algodón y telas de lana. Por cierto, los empresarios vinculados a este sector se opusieron al retiro de las protección tarifaria exigido por las autoridades e industriales británicos. En consecuencia, la mejor perspectiva para el progreso de los productos manufacturados del Reino Unido en el mercado argentino fue la de situarse en un comercio liberalizado de textiles de alta calidad.⁸⁵

La cuestión tarifaria también incluía el tema del carbón importado

por la Argentina, producto que resultó de crucial importancia en la economía argentina de los años de la Primera Guerra Mundial y su posguerra. Hacia comienzos de la década de 1930, si bien Gran Bretaña proveía 90% de las importaciones argentinas de carbón, otros productores de carbón estaban perdiendo mercados como resultado de los cambios en las tarifas mundiales. En particular, el gobierno del Reino Unido temía que países productores y exportadores de carbón como Alemania y Polonia procuraran colocar su producción en el mercado argentino, ya que las autoridades de Buenos Aires disponían el libre ingreso del carbón pero para todos los posibles abastecedores. Frente a este temor británico, los argentinos argumentaron que el comercio de carbón proveniente del Reino Unido estaba tan bien integrado al de granos de la Argentina, que Gran Bretaña podría preservar fácilmente su posición con fletes marítimos de bajo costo. Sin embargo, los comerciantes británicos no aceptaron estos argumentos y siguieron presionando en favor de una preferencia disfrazada.⁸⁶

Finalmente, en setiembre de 1933 se firmó un acuerdo complementario del tratado. El llamado Convenio Suplementario de la Convención del 1° de mayo de 1933 fue firmado en Buenos Aires por el canciller argentino Carlos Saavedra Lamas y el embajador británico en Buenos Aires sir Henry Chilton, el 26 de septiembre de 1933.⁸⁷

Los artículos de dicho convenio establecían expresamente que el gobierno argentino no podía aplicar a los productos manufacturados británicos derechos ni aforos más elevados que los especificados en los Anexos I y II, debiendo además tratar de suprimir la tasa adicional del 10%. Por el artículo 3° el gobierno argentino no podía imponer ningún derecho sobre la importación de carbón de piedra, coke o cualquier otro artículo admitido libre de derechos al 1° de mayo de 1933. El artículo 4° establecía que no se impondría en la República Argentina sobre el whisky fabricado en el Reino Unido impuestos internos más elevados que a las bebidas alcohólicas nacionales o de otro origen.

De forma recíproca, se establecía que los artículos producidos en la República Argentina enumerados en el Anexo III del convenio no serían sometidos a su importación en el Reino Unido a otros derechos o cargas que los especificados en el referido anexo (art. 5°). Asimismo no se establecerían limitaciones cuantitativas a la importación en el Reino Unido sobre los artículos enumerados en el Anexo IV (art. 6°). En caso de establecerse limitaciones a artículos no enumerados, éstos debían recibir un tratamiento equitativo (art. 7°).

Adjunto al convenio, Saavedra Lamas y Chilton suscribieron un protocolo específico para el caso del carbón que establecía, en su artículo 1°, que durante la vigencia del convenio no se impondría ningún gravamen nuevo ni mayor de los existentes, por concepto de eslingaje, gastos de descarga u otros sobre el carbón de piedra, coke y combustible manufacturado con derivados del carbón de piedra, producidos o manufacturados en el Reino Unido. El artículo 2° estipulaba que si el gobierno

del Reino Unido consideraba que la situación del mercado de carbón, coque y combustible manufacturado, producidos o manufacturados en el Reino Unido, no se había mantenido, se realizarían consultas entre los dos gobiernos para estudiar la situación.

Las ventajas tarifarias concedidas al Reino Unido por el convenio suplementario del tratado Roca-Runciman fueron aseguradas además por el Decreto N° 31.130 sancionado en enero de 1934. Este decreto distinguió entre los importadores que solicitaban y obtenían permisos de importación por adelantado, lo cual significaba que tendrían buena posibilidad de recibir cambio, y los importadores que pedían los permisos para mercadería en tránsito o ya entregada en el mercado argentino, factor que les otorgaba menos chance de obtenerlo. Obviamente, esta política favorecía a los comerciantes ya establecidos y con buenas conexiones como el caso de los británicos y perjudicaba a los recién llegados como los comerciantes norteamericanos.⁸⁸

El período 1934-1939

Tras la firma del convenio Roca-Runciman, se dio un crecimiento del intercambio bilateral, facilitado por las mutuas concesiones en materia aduanera. No se alteraron los patrones básicos del comercio anglo-argentino, ya que la Argentina siguió arrojando balanzas comerciales favorables. Mientras las exportaciones argentinas hacia el mercado británico pasaron de un valor de 410.993.000 pesos moneda nacional en 1933 a uno de 538.386.000 pesos en 1935 y 671.878.000 pesos moneda nacional en 1937, las importaciones argentinas crecieron de un valor de 209.850.000 pesos moneda nacional en 1933 a 290.571.000 pesos en 1935 y 322.856.000 pesos moneda nacional en 1937.⁸⁹

No obstante, la aplicación del convenio Roca-Runciman generó dos importantes dilemas al gobierno de Justo: si el gobierno argentino debía dar concesiones aduaneras sólo a Gran Bretaña, o también a otras naciones, y si las autoridades argentinas debían otorgar el tratamiento de nación más favorecida sólo al Reino Unido⁹⁰ o tanto a éste como a sus Dominios. Esta última alternativa resultaba difícil de aceptar entre los ganaderos argentinos, ya que los Dominios se oponían a la colocación de carne argentina en el mercado británico.

La Cancillería argentina decidió finalmente extender las concesiones otorgadas al Reino Unido a todas las naciones. Según la Cancillería, las rebajas especificadas en el Convenio Suplementario del 26 de septiembre de 1933 estaban orientadas hacia productos normalmente importados desde Gran Bretaña, y no tenían por objeto discriminar contra los productos de otros países en forma directa. De este modo, la Cancillería evitó posibles conflictos jurídicos y políticos con países con quienes tenía tratados que incluían la cláusula preferencial de nación más favorecida, como los casos de Francia e Italia, o con aquellas naciones con las

que la Argentina mantenía un comercio importante, como Alemania, Estados Unidos, Países Bajos, Bélgica, Japón y países vecinos. El 6 de noviembre de 1933 el gobierno sancionó una ley que establecía que los derechos mencionados en el tratado suplementario al Roca-Runciman serían los mismos para los productos "cualquiera sea su procedencia".⁹¹

El segundo problema, el de extender o no a los Dominios el tratamiento de nación más favorecida otorgado a Gran Bretaña, fue un tema mucho más delicado para las autoridades argentinas. Según Roca, en las conversaciones en torno al convenio de mayo de 1933 "se ha tenido extremo cuidado, tanto en el curso de las negociaciones como en la redacción del convenio, de no dejar precedente alguno que pudiese significar nuestra aceptación expresa o tácita del criterio con que la Gran Bretaña interpreta de hecho la cláusula de la nación más favorecida con respecto a los dominios y a las otras naciones".⁹²

El dilema en torno del tratamiento de las autoridades argentinas a los Dominios se hizo evidente cuando la isla de Santa Elena en 1935 mandó un flete de langostas vivas a la Argentina, y la embajada británica reclamó que debían entrar libres de derecho aduanero como el caso de las langostas provenientes de Chile, argumentando que Santa Elena, como colonia británica, tenía el derecho al tratamiento de nación más favorecida establecido por el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 1825. Para complicar aún más la cuestión, el artículo cuarto del convenio de mayo de 1933 establecía: "Ninguna disposición de la presente convención afectará los derechos y obligaciones emergentes del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación firmado en Buenos Aires el 2 de febrero de 1825".⁹³

El reclamo de la embajada británica puso a las autoridades argentinas en situación difícil. Por un lado, la sección legal de la Cancillería opinaba que la cláusula de nación más favorecida no se aplicaba más a los Dominios porque las características de ellos habían cambiado mucho entre el Tratado de 1825 y el Roca-Runciman de 1933. Si se dejaban entrar las langostas provenientes de Santa Elena, se sentaría un precedente a favor de los Dominios que el gobierno argentino no podría revertir. Por otro lado, la Cancillería argentina no deseaba comenzar una gran controversia con el Reino Unido por un tema menor. Finalmente, las autoridades argentinas decidieron extender a los Dominios el tratamiento de nación más favorecida, permitiendo el ingreso de langostas vivas libres de derecho en 1938 y otorgar ese mismo régimen a la importación de bacalao de Canadá en 1941, pero evitaron una declaración formal que sentara precedentes. De este modo, según un memorándum de la división de asuntos económicos y consulares de la Cancillería, "No obstante lo dictaminado por el consejero legal, la Cancillería decidió dejar sin respuesta las comunicaciones de la embajada británica, en el deseo de evitar que se renovara una discusión infructuosa sobre la situación de los productos argentinos en el Imperio Británico después de los acuerdos de Ottawa".⁹⁴

Más allá de estos inconvenientes, luego de la firma del pacto Roca-Runciman, las exportaciones ganaderas argentinas hacia el Reino Unido aumentaron su valor ininterrumpidamente. Pasaron de 211.402.184 pesos moneda nacional en 1933, a 278.294.561 pesos moneda nacional en 1935 y 333.886.818 pesos moneda nacional en 1937. En la década siguiente se mantuvo la tendencia ascendente, de 326.482.3690 en 1940 a 530.234.444 pesos moneda nacional en 1942 y 772.280.137 en 1944.⁹⁵

El objetivo de los ganaderos argentinos, al menos de los sectores más poderosos, se vio cumplido después de la firma del convenio Roca-Runciman, ya que los volúmenes de las exportaciones de carne vacuna enfriada a Inglaterra se mantuvieron estables entre 1933 y 1939, en alrededor de 350.000 toneladas: 349.874 toneladas en 1933 y 350.123 toneladas en 1939. A diferencia de la estabilidad de las exportaciones de carne vacuna enfriada, las de vacuna congelada sufrieron una brusca caída en 1934, cuando alcanzaron un volumen de 8.331 toneladas frente a las 14.358 toneladas del año anterior. Se restablecieron recién en 1938, cuando alcanzaron el tope de la década con un volumen de 17.859 toneladas, cifra por cierto muy inferior a las 53.604 toneladas de 1931. Las exportaciones de carne ovina congelada también mostraron un comportamiento descendente a lo largo de la década. Por cierto, esta declinación de la participación de las carnes congeladas argentinas en el conjunto de las importaciones británicas era la consecuencia del aumento del aporte de los Dominios.⁹⁶

Al reducir las importaciones provenientes de la Argentina, el gobierno de Londres dañó los intereses de los frigoríficos británicos que operaban en el Río de la Plata. De acuerdo con las estimaciones del embajador argentino en Londres, Manuel Malbrán, las compañías norteamericanas controlaron en este período 70% del comercio de carnes proveniente de la Argentina y Uruguay. Los frigoríficos británicos estuvieron particularmente preocupados por la posibilidad de que en la década de 1930 se produjese una tercera guerra de carnes en la Argentina, que repitiese los desastrosos resultados de la primera y la segunda desatadas entre los frigoríficos británicos y norteamericanos entre abril de 1913 y abril de 1914, y entre abril de 1925 y junio de 1927.⁹⁷

A pesar de la estabilidad en las exportaciones de carne enfriada tras la firma del acuerdo Roca-Runciman, los tres primeros años de vigencia representaron años difíciles para la mayoría de los ganaderos argentinos. Debido al exceso de oferta, los precios de la carne fueron bajos en dichos años.⁹⁸ Pero se registraron efectos diferenciados. Mientras los invernadores, especializados en la producción de ganado *chilled* de alta calidad para el Reino Unido, tuvieron su mercado de carne enfriada asegurado, los productores de carnes de menor calidad, especialmente las del norte argentino, sufrieron serias pérdidas tras la firma del tratado.

La política de preferencia que otorgaron los frigoríficos a los invernadores acentuó aún más las diferencias que separaban a éstos de los

criadores. Ya durante la depresión, los frigoríficos, para evitar la superproducción de carne enfriada, enlataron parte de la producción de la última. Hasta ese momento, la carne en conserva había estado reservada a ganado de menor calidad que el destinado a la carne enfriada. Esta política de enlatar la carne de alta calidad, impulsada por los frigoríficos, favoreció por cierto a los invernadores y perjudicó una vez más a los productores de carne de inferior calidad, que antes de esta medida contaban con un mercado consumidor más amplio.⁹⁹

Más allá del impacto diferencial del tratado Roca-Runciman entre los ganaderos argentinos criadores e invernadores, lo cierto es que durante los años 1932, 1933 y 1934 el conjunto de la actividad ganadera argentina sufrió las consecuencias de la superproducción y la baja de precios resultante. Este problema fue acentuado por los frigoríficos que mantuvieron amplios márgenes de ganancia y transfirieron el peso de las pérdidas sobre los productores de ganado.¹⁰⁰

Para hacer frente a la crisis de la ganadería, ya antes de la firma del tratado Roca-Runciman, el gobierno de Justo había adoptado medidas destinadas a un control más estricto de la industria de las carnes. En 1932 fueron enviadas al Congreso dos leyes: una, para el establecimiento de la Junta Nacional de Carnes destinada a regular el mercado, y la otra, para la creación de un frigorífico nacional. Ambos proyectos fueron aprobados por el Parlamento en septiembre de 1933 en una ley conjunta denominada "la ley de carnes".

La composición de la Junta Nacional de Carnes reveló la importancia asignada a la representación de la Sociedad Rural, la cual, según la ley de carnes, controló dos de los nueve puestos titulares de la Junta. Otros dos titulares fueron representantes de las sociedades rurales del Interior; otro, representante de los frigoríficos particulares; otro miembro no tenía intereses directos en el comercio de carnes, y otros tres miembros eran representantes de la industria y comercio de carnes de distintas zonas del país y de la industria de fletes marítimos y terrestres. De acuerdo con la ley de carnes, esta Junta Nacional de Carnes tenía poderes para establecer normas de clasificación de carnes, crear el frigorífico nacional e intervenir en el mercado de carnes.¹⁰¹

Bajo la dirección de la Junta Nacional de Carnes fue creada en 1934 la Corporación Argentina de Productores de Carne (CAP), un organismo formado por la contribución obligatoria de los propios ganaderos. La CAP fue autorizada por el gobierno a intervenir en el mercado de carnes otorgando licencias del 15% de la cuota de carne autorizada a los frigoríficos argentinos por el tratado Roca-Runciman. El estatuto de la CAP también capacitaba a este organismo a exportar fletes, y comprar, vender, fabricar, transportar y establecer mercados para carne y sus subproductos. En síntesis, la CAP fue creada con el propósito de que interviniera en el mercado para asegurar la demanda de productos y precios más justos para los ganaderos, reconociendo la necesidad de ayudar más a los productores pequeños y medianos.¹⁰²

Por otra parte, el gobierno argentino presionó a su par británico para realizar la investigación conjunta del comercio de carne, pero este aspecto del tratado Roca-Runciman encontró muchas dificultades de ser concretado en la práctica. La peor de ellas fue la resistencia de los propios frigoríficos extranjeros a mostrar sus libros a los investigadores. Este problema constituyó un punto de conflicto entre ambos países. Las autoridades del Reino Unido sostuvieron que el gobierno argentino no tenía autoridad para obligar a los frigoríficos ingleses a mostrar sus libros de contabilidad, ni en la Argentina ni en Gran Bretaña. Aunque el gobierno argentino quedó perplejo y molesto por esta actitud de Londres, la fricción fue ocultada a la opinión pública, ya bastante contraria de por sí al tratado Roca-Runciman.¹⁰³

Mientras las autoridades argentinas intentaron vanamente proseguir con la investigación de la industria de la carne, sin obtener colaboración alguna de sus pares británicas, el Senado se abocó a su propia investigación en septiembre de 1934, y creó el día 8 una comisión investigadora, nombrando como sus integrantes a tres senadores: los demócratas nacionales Laureano Landaburu, de San Luis, y Carlos Serrey, de Salta, y al opositor demócrata progresista, el santafesino Lisandro de la Torre.¹⁰⁴

De acuerdo con Landaburu, la investigación de este tema en el Senado tuvo cuatro propósitos principales: 1) verificar si los precios que pagaban los frigoríficos en la Argentina guardaban relación equilibrada con los precios que ellos obtenían en el exterior; 2) averiguar si los ganaderos o los frigoríficos habían recibido ganancia de la devaluación del 20% del peso hecha el 28 de noviembre de 1933; 3) investigar cuáles eran las ganancias de los frigoríficos particulares; 4) determinar si los precios de los novillos de exportación en Australia eran superiores o inferiores a los que se pagaban por los de la Argentina.¹⁰⁵

La investigación impulsada por el Senado tropezó con la falta de cooperación de los frigoríficos. Las empresas Sociedad Anónima Frigorífico Anglo, Sociedad Anónima La Blanca (sucursal de Armour), Compañía Sansinena de Carnes Congeladas, The Smithfield & Argentine Meat Co. Ltd., Frigorífico Armour de La Plata, Sociedad Anónima Frigorífico Wilson de la Argentina y Compañía Swift de La Plata se negaron a mostrar sus libros a los integrantes de la comisión investigadora de carnes. Ante este inconveniente, la comisión investigadora se presentó en el Senado advirtiéndole la falta de colaboración de las empresas frigoríficas y obtuvo su autorización para "examinar los libros de los frigoríficos, citar personas, tomar informes, allanar domicilios y utilizar la fuerza pública si fuera necesario".¹⁰⁶

Con esta autorización obtenida del Senado, y luego de varios fallidos intentos por obtener su cooperación, la comisión investigadora apresó por desacato a Richard Tootell, presidente del Frigorífico Anglo.¹⁰⁷ Poco después, se descubrieron 39 cajones en el vapor *Norman Star*, perteneciente al Anglo. De este total, 18 cajones, que contenían latas de *corned*

beef, estaban desprovistos de leyenda indicativa de su contenido, mientras que los 21 restantes tenían la leyenda "*corned beef*", pero en realidad contenían papeles, planillas y cajones de documentos del Frigorífico Anglo. Este descubrimiento fue denunciado al Senado, y la policía del Congreso, auxiliada por la prefectura marítima, confiscó los documentos presentes en el *Norman Star*.¹⁰⁸

Este incidente dejó en una posición muy incómoda a la Cancillería argentina, la cual intentó utilizar la influencia de inversores ingleses para convencer a los dueños de los frigoríficos de cambiar de actitud y prestarse a aportar datos sobre sus negocios. Probablemente, el escándalo público sobre el incidente del *Norman Star* y la negativa de los frigoríficos a proveer datos sobre precios impulsaron al gobierno argentino a presionar aún más a las autoridades del Reino Unido para concretar la investigación conjunta. Pero ya antes del arresto de Tootell, las autoridades argentinas demostraron estar preocupadas por el ocultamiento de la información por parte de los frigoríficos.

Así, el 14 de noviembre de 1934, el canciller Carlos Saavedra Lamas mandó un telegrama al embajador argentino en Londres, Manuel Malbrán, rogándole "poner especial empeño" en tratar de conseguir cooperación de los frigoríficos ingleses. A su vez, Malbrán escribió a sir Follet Holt, presidente del Ferrocarril Gran Oeste de Buenos Aires, compañía de capital inglés, pidiéndole que utilizara su influencia para persuadir a las compañías frigoríficas británicas a mostrar sus libros a los investigadores angloargentinos. En su carta, Malbrán señaló que la oposición de los frigoríficos a la investigación podía perjudicar a los otros intereses británicos en el mercado argentino, de los cuales los ferrocarriles eran los más valiosos.¹⁰⁹

Los documentos del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores muestran que el gobierno trató de ayudar a la comisión investigadora del Senado. Un caso dramático que reflejó dicha colaboración fue el del buque "*Anglo N° 1*", que el 14 de noviembre de 1934 llevó seis cajones de libros y papeles a la localidad de Fray Bentos, Uruguay. Estos cajones eran obviamente enviados por la compañía Anglo en Buenos Aires a su sucursal en Fray Bentos para evitar la investigación del Senado. Contra los planes de la Anglo, el personal de la aduana uruguaya sospechó de los bultos porque no fueron declarados y, ante la duda, los confiscó hasta que llegaron los papeles consulares el 21 de noviembre. El canciller Saavedra Lamas ordenó la investigación del caso y pidió al juez uruguayo encargado del mismo, Miguel L. Jantus, un informe para usar como evidencia en un juicio de desacato contra Richard Tootell y el contador del Frigorífico Anglo en Buenos Aires, Enrique R. Ahrens.¹¹⁰

Tanto el arresto de Tootell como el respaldo del gobierno argentino a la investigación del Senado quebraron parcialmente la inicial resistencia de los frigoríficos a mostrar sus libros. Lord Vesty, el dueño del Anglo, mandó un telegrama unos pocos días después del arresto de Tootell, ordenándole entregar los documentos necesarios para la investigación del

Senado. Mientras las compañías Gualeguaychú y Grondona & Cía habían colaborado con los investigadores del Senado desde el principio, los frigoríficos Armour y La Blanca permanecieron en una actitud poco colaboracionista, sosteniendo que los papeles habían sido destruidos, y Sansinena y Wilson tuvieron evasivas parecidas. Por su parte, los gerentes de Smithfield afirmaron que los documentos estaban en Londres.¹¹¹

Los resultados de la investigación fueron presentados en el Senado el 11 de junio de 1935. Existieron dos informes: el de la mayoría, de los senadores de la Concordancia Carlos Serrey y Laureano Landaburu, y el de la minoría, de Lisandro de la Torre, senador demócrata progresista por Santa Fe. Ambos denunciaron a los frigoríficos del *pool* por monopolizar las ventas de carne a Gran Bretaña, extrayendo ganancias excesivas. Los dos informes criticaron duramente a los frigoríficos por su actitud de resistencia a la comisión investigadora del Senado y por sus abusos en la clasificación de las carnes para aumentar el beneficio.

La diferencia entre los dos informes es que el de la Torre fue mucho más fuerte en su tono acusador e incluyó serios cargos contra el régimen de Justo, entre ellos favoritismo hacia el *pool* de frigoríficos al paralizar multas, ser laxo para cobrar el impuesto a los réditos y favorecer las prácticas de *dumping*. De la Torre acusó particularmente al ministro de Agricultura, el ganadero Luis Duhau, de ser el beneficiario de precios inflados por los frigoríficos en la compra de ganado de su propiedad, lo que implicaba favoritismo debido a su posición oficial.¹¹²

Las acusaciones de Lisandro de la Torre mantuvieron al gobierno de Justo sumamente preocupado. Los ministros de Agricultura y Hacienda, Luis Duhau y Federico Pinedo, concurrieron al Senado durante trece días consecutivos para tratar de refutar punto por punto los ataques de de la Torre. Con el correr de los días, el debate sobre las carnes se transformó en un duelo personal, cada vez más agresivo, entre de la Torre y el ministro Pinedo.

El debate sobre las carnes llegó a abrupto final el 23 de julio de 1935, al ser asesinado Enzo Bordabehere, senador santafesino y colega de Lisandro de la Torre. La investigación de la comisión del Senado quedó inconclusa.¹¹³

No obstante, el escándalo provocado por el gran debate entre de la Torre y Pinedo y por el asesinato de Bordabehere no modificó sustancialmente el rumbo de política adoptado por el gobierno de Justo. Es probable que los ataques de de la Torre obligaran al gobierno a una intervención mayor de la CAP en el mercado, para proteger a los ganaderos de los abusos de los frigoríficos, pero la política de limitar la influencia del *pool* de frigoríficos fue según Drosdoff un objetivo prioritario anunciado por el gobierno de Justo antes del gran debate.

En realidad, donde Lisandro de la Torre dejó una huella más duradera fue en la interpretación histórica de aquellos años. El dramático debate en el Senado, culminado de manera trágica con la muerte del senador Bordabehere, llegó a ser para la opinión pública y para los historia-

dores —particularmente los nacionalistas y revisionistas— el símbolo mismo de los males del tratado Roca-Runciman, de los abusos de los frigoríficos y del régimen de Justo. Con o sin justicia, de la Torre tuvo éxito al echar la culpa del monopolio de los frigoríficos al régimen de Justo, aunque paradójicamente la política del gobierno de Justo apuntaba a eliminar los abusos del *pool*.¹¹⁴

Ahora bien, en vísperas de la renovación del tratado Roca-Runciman, el gobierno británico presentó, en junio de 1935, una fórmula para el tratado que debía firmarse el año siguiente. Al respecto, en una conversación telefónica con el canciller Carlos Saavedra Lamas, el embajador argentino en Londres, Manuel Malbrán, relató que los británicos estaban dispuestos a ceder a las autoridades argentinas el control de la cuota de exportación "con la expresión que esperan siempre que el gobierno argentino consideraría equitativamente los intereses de las compañías británicas".¹¹⁵

Las autoridades argentinas enfrentaban en ese momento varios problemas. Uno de ellos era la dificultad para conseguir de parte de las autoridades británicas el compromiso de obligar a las compañías frigoríficas con sede en el Reino Unido a mostrar sus libros a la Comisión de Investigación angloargentina. Otra dificultad era la insistencia del gobierno británico en establecer un impuesto sobre las importaciones de carne.¹¹⁶ Respecto de la primera, las autoridades argentinas deseaban obtener de las británicas su cooperación en una investigación conjunta del comercio de carnes. Con ello, lograrían un doble efecto: protegerían los intereses ganaderos de los abusos del *pool* de frigoríficos y neutralizarían los ataques que recibían en el Senado de parte del demócrata progresista santafesino Lisandro de la Torre.

Tanto el canciller Carlos Saavedra Lamas, como el nuevo ministro de Agricultura, Miguel Ángel Cárcano, condicionaron inicialmente la renovación del convenio con Inglaterra a la adopción de medidas por parte del gobierno británico para cooperar en la investigación de las carnes con el gobierno argentino, y sancionar a aquellas compañías que negaran su colaboración.¹¹⁷ Pero frente a la actitud opositora de Cárcano y Saavedra Lamas a la renovación del tratado Roca-Runciman, los embajadores argentinos en París y Londres, Tomás A. Le Bretón y Manuel Malbrán, pusieron todo su empeño en negociar un segundo tratado, privilegiando la renovación del convenio y pasando por alto la cuestión de la investigación sobre carnes. Los argumentos de Le Bretón eran que no era conveniente alienarse a los industriales británicos y que la investigación perdía sentido obtenido el manejo de la cuota.¹¹⁸

El segundo problema era la insistencia británica en aplicar un impuesto a la carne, que generaba resistencia en los ganaderos argentinos. Pero el impuesto sobre las importaciones de carne constituía un ítem prioritario para los negociadores ingleses. Ya en junio de 1934 el *Board of Trade* había advertido al embajador argentino en Londres que el gobierno de Gran Bretaña probablemente impondría un impuesto so-

bre la importación de carne cuando llegara el tiempo de renovar el tratado. En febrero de 1935 nuevamente las autoridades británicas hicieron referencia al impuesto a la carne importada. La embajada inglesa en Buenos Aires presentó un *Aide Memoire* a la Cancillería argentina, señalando que la industria del ganado británico estaba en crisis debido a que el precio de la carne estaba bajando. En los últimos 25 años la producción de carne en el Reino Unido había permanecido estable, la población había aumentado 10% y las importaciones de carne habían aumentado un tercio. Para paliar la crisis de dicha industria —que daba empleo a 1.500.000 británicos—, el *Aide Memoire* señalaba la probabilidad de un impuesto a la carne importada. Ya para 1934, la *Cattle Industry Act* (ley de la industria de la carne) estableció que las ganancias de un impuesto sobre la carne importada iban a ser usadas como un subsidio a los productores ingleses. Otro memorándum del *Foreign Office* del 10 de abril de 1935 advertía que "la situación es hoy, por lo tanto, muy diferente a la que existía en la época en que el convenio del 1º de mayo de 1933 se negoció y es evidente que el futuro del comercio de *chilled beef* necesitará la más cuidadosa consideración de parte de todos los interesados".¹¹⁹

Las autoridades argentinas terminaron por resignarse a aceptar el impuesto sobre la carne exigido por los negociadores británicos. Esta opción apareció ante la delegación negociadora argentina como un mal menor, preferible al de perder el mercado británico para la colocación de carnes. En estos términos opinó el ministro de Agricultura Luis Duhau, quien recomendó al gobierno en un informe de noviembre de 1935 la aceptación de las propuestas británicas para la renegociación del tratado Roca-Runciman, sobre la base de un impuesto sobre las importaciones de carnes provenientes de la Argentina. Duhau prefería las restricciones fijas a las alternativas de imprevisión que abría la Conferencia de la Carne. Esta fue un proyecto británico para reunirse periódicamente con los países que exportaban carne al Reino Unido y fijar cuotas. Duhau temía el control de esta conferencia por los Dominios en perjuicio de la Argentina. Para él era preferible ganar un mínimo de cuota con un tratado con Gran Bretaña, aunque fuera al precio de tener que aceptar un impuesto a la carne. Su sucesor, Miguel Ángel Cárcano, también deseaba estabilidad para las exportaciones argentinas de carnes. Y también prefirió el impuesto sobre la carne a la inestabilidad ya que, con o sin tratado, la Argentina debía pagar el impuesto a la carne para poder colocar su producción en el Reino Unido, su principal mercado. En una carta dirigida al canciller Saavedra Lamas del 3 de abril de 1936, Cárcano sostuvo que debía tenerse presente que "el mercado británico continúa siendo el más sustancial y seguro, prácticamente el único para nuestras carnes".¹²⁰

A pesar de la inicial oposición del canciller Saavedra Lamas a la renovación del tratado Roca-Runciman en 1936, basada en la no cooperación de los frigoríficos británicos en los intentos del gobierno argentino

por investigar la cuestión de la carne, con el correr del tiempo la Cancillería argentina adoptó la actitud de los negociadores argentinos en Londres, en el sentido de que no valía la pena poner en peligro la renovación del acuerdo de 1933 por insistir en una ley especial del Parlamento inglés destinada a otorgar mayor poder a la investigación. Lo importante era que las autoridades británicas cedían a las argentinas el control de los permisos de exportación, tema que había sido uno de los ejes del debate entre Lisandro de la Torre y los ministros Duhau y Pinedo en 1935.

Otra cuestión que se presentó a los negociadores argentinos fue que la delegación del Reino Unido quería la eliminación de las cuotas argentinas para carne ovina y porcina, la extensión de la cláusula de "tratamiento benévolo" para el capital británico radicado en la Argentina y la abolición definitiva del impuesto adicional del 10% *ad valorem*. La primera de las exigencias británicas fue firmemente resistida por el ministro de Agricultura Cárcano, quien exigía contingentes mínimos de carne ovina. Los otros dos puntos planteados por los negociadores británicos también encontraron oposición, pero en estos casos personalizada en el ministro de Hacienda Roberto M. Ortiz, quien por razones fiscales y de equilibrio presupuestario no quería suprimir el recargo del 10% *ad valorem* como deseaba la delegación británica. Ortiz se opuso especialmente a la propuesta británica de dar un tipo de cambio preferencial a los ferrocarriles británicos para que pudieran comprar libras esterlinas por menos pesos que la cantidad exigida por la cotización oficial. El ministro de Hacienda advirtió al canciller Saavedra Lamas y éste a su vez al embajador Le Bretón que dicha concesión a los británicos podía repercutir contra los mismos intereses ferroviarios, pues el Congreso posiblemente no aprobaría la ley de coordinación ferroviaria, por la cual la repartición nacional podría regular los servicios ferroviarios y de auto-transporte al mismo tiempo, eliminando la competencia de los camiones con los ferrocarriles.¹²¹

Finalmente, el 1º de diciembre de 1936, Manuel Malbrán y Tomás A. Le Bretón del lado argentino, y Anthony Eden y Walter Runciman del británico firmaron una "Convención relativa al intercambio comercial y otras disposiciones de orden económico y financiero", que tenía como objetivo expreso el de completar y perfeccionar el tratado de 1825 "con algunas disposiciones adicionales concernientes a las relaciones comerciales entre ambos países".¹²² Esta convención constaba de varios artículos, un protocolo y anexos. El artículo 1º establecía el compromiso del gobierno británico de no reducir las importaciones de carnes argentinas a contingentes inferiores tanto en cantidad como en proporciones con respecto al total de las importaciones reguladas procedentes de países extranjeros, establecidas en un anexo.

Por el artículo 2º, el gobierno británico se comprometía a no establecer limitaciones cuantitativas a los productos argentinos importados por el Reino Unido, mencionados en el Anexo II: trigo en grano, maíz en gra-

no, con exclusión del maíz blanco chato; afrecho y afrechillo, semilla de lino, semitín y rebacillo, lana en bruto; "Premier ius", sebo sin refinar; cerda de caballo en bruto, tripas, extractos de quebracho, melones, espárragos.

El artículo 3° aclaraba que en caso de establecerse limitaciones cuantitativas a las importaciones en el Reino Unido de artículos no enumerados en los Anexos I y II de este Convenio, se acordaría a dichos artículos producidos o manufacturados en la República Argentina, cualquiera que sea su procedencia, un tratamiento no menos favorable que el que se acuerde a los mismos artículos producidos o manufacturados en cualquier otro país extranjero. Cuando se hicieran adjudicaciones cuantitativas individuales por países se adjudicaría a la Argentina una participación equitativa de las importaciones permitidas de países extranjeros tomando en consideración las proporciones que en el total de las importaciones de dichos artículos en el Reino Unido procedentes de países extranjeros hubiera correspondido a la Argentina en los últimos años. Además, el gobierno del Reino Unido consultaría con el gobierno de la República Argentina antes de hacer cualquier adjudicación de tales artículos importados de la Argentina y se tendrían en cuenta todas las circunstancias pertinentes. También este artículo 3° establecía el compromiso británico de consultar con el argentino respecto de cualquier medida de regulación sobre la importación de frutas y hortalizas provenientes de la Argentina.

El artículo 4° estipulaba que, durante la vigencia del control de cambios en la Argentina, el gobierno argentino debía destinar la suma total del cambio en libras esterlinas proveniente de la venta de productos argentinos en el Reino Unido con el fin de satisfacer la demanda para remesas corrientes de la Argentina al Reino Unido, después de deducir una suma razonable anual para el pago del servicio de la deuda pública externa argentina (nacional, provincial y municipal). Previa la reserva anterior para el servicio de las deudas públicas externas, el orden en que el cambio en libras esterlinas así disponible sería distribuido entre las diversas categorías de solicitantes de remesas al Reino Unido iba a ser resuelto mediante acuerdo entre el Gobierno Argentino y el gobierno del Reino Unido. Asimismo, por este artículo 4° el gobierno argentino se comprometía a que en ningún caso las solicitudes de cambio para remesas al Reino Unido serían tratadas menos favorablemente que las solicitudes similares de cambio para remitir a cualquier otro país. Por su parte, el gobierno del Reino Unido cooperaría con el de la Argentina, "a fin de conseguir que la cantidad de cambio en libras esterlinas obtenido en la Argentina por la exportación de productos argentinos al Reino Unido corresponda lo más exactamente que sea posible con el valor obtenido por tales productos en el mercado del Reino Unido, teniéndose debidamente en cuenta las deducciones necesarias en concepto de fletes, seguros, etc."

Por el artículo 5°, los artículos producidos o manufacturados en el

Reino Unido no podían ser sometidos a derechos o cargas que fueren otros o más elevados, ni se les fijarían aforos más elevados que los especificados en dichos Anexos. En este artículo, el gobierno argentino se comprometía a reducir y abolir el adicional del 10% de aforo sobre las mercancías importadas provenientes de Gran Bretaña "tan pronto como lo exigieran las condiciones fiscales". Este compromiso nunca fue cumplido por las autoridades argentinas.

Por el artículo 6°, el gobierno argentino no podía imponer "ningún derecho o carga de ninguna clase sobre la importación en la República Argentina de carbón de piedra, coke o cualquier otro artículo admitido libre de derechos al 1° de mayo de 1933 producido o manufacturado en el Reino Unido, cualquiera sea el lugar de su procedencia".

Según el artículo 7°, las autoridades argentinas se comprometían a no imponer sobre el whisky fabricado en el Reino Unido ningún impuesto mayor que los gravámenes impuestos a las bebidas de graduación alcohólica nacionales o de cualquier otro origen. A su vez, por el artículo 8°, el gobierno británico se comprometía a no someter a las importaciones de los artículos enumerados en los Anexos V y VI del Convenio, producidos o manufacturados en la República Argentina, a derechos o cargas que fueran otros o más elevados que los especificados en los referidos anexos. Los productos argentinos comprendidos en el Anexo V eran: carne vacuna enfriada, incluso de ternera, arancel 0,75 peniques por libra; carne vacuna congelada o salada, incluso de ternera, 0,66 peniques por libra; carne ovina congelada, libre; trigo en grano, 2 chelines por quarter de 480 libras; semilla de lino, 10% ad valorem; maíz en grano, con exclusión del maíz blanco chato, libre; extractos de quebracho, 10% ad valorem. En el anexo VI estaban incluidos la carne vacuna y de ternera congelada en trozos sin huesos, y menudencias vacunas y de ternera comestibles congeladas, arancel 20% ad valorem; carne vacuna congelada, excluidas las lenguas, 20% ad valorem; lenguas vacunas conservadas, 20% ad valorem; extractos y esencias de carne vacuna, 20% ad valorem.¹²³

El artículo 9° señalaba que en caso de que alguna medida adoptada por una de las partes alterara el equilibrio del convenio, ambos gobiernos debían dialogar para tratar de llegar a un acuerdo. Si los dos gobiernos no lograsen ponerse de acuerdo dentro de un período de tres meses a contar desde la fecha del recibo de las reclamaciones, quedaría librado al gobierno que formule las mismas el notificar al otro de su intención de dar por terminado este convenio y éste cesará en sus efectos un mes después de recibida tal notificación.

Según el artículo 10°, ninguna disposición del Convenio afectaría los "derechos y obligaciones emergentes del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación firmado en Buenos Aires el 2 de febrero de 1825". En el artículo 12° se especificaba que "el término 'país extranjero' no incluye, con relación al Reino Unido, ningún territorio bajo la soberanía, subsoberanía, protección o mandato de Su Majestad el rey de Gran Bre-

taña, Irlanda y los Dominios Británicos de Ultramar, Emperador de la India".

Por su parte, el protocolo, firmado el mismo día 1° de diciembre de 1936 como parte integrante de la convención, establecía en su Parte I el compromiso argentino de dispensar a las empresas de servicios públicos y de otro tipo, nacionales y privadas, con colaboración de capital británico, un tratamiento benévolo "que tienda a asegurar el mayor desarrollo económico del país y la debida y legítima protección de los intereses ligados a tales empresas". En la Parte II del protocolo, el gobierno del Reino Unido declaraba su disposición a cooperar con el argentino "para una conjunta investigación de la estructura económica y financiera y del funcionamiento del comercio de carnes, con especial referencia a los medios a adoptarse para asegurar un razonable beneficio a los ganaderos". La Parte III establecía que "las proporciones mínimas garantidas a la Argentina sobre el total de las importaciones reguladas de procedencia extranjera de carne vacuna congelada y menudencias vacunas congeladas estarían sujetas a cualquier arreglo que pudiera hacerse entre el gobierno del Reino Unido y el Gobierno Argentino" y que "al calcular las cantidades a ser importadas de la Argentina sobre la base de dichas proporciones, no se tendrá en cuenta cualquier variación del total de las importaciones extranjeras de las respectivas categorías originada por cualquier arreglo similar que pudiera hacerse entre el gobierno del Reino Unido y el gobierno de cualquier otro país extranjero". La Parte IV establecía el compromiso de las autoridades argentinas de otorgar a las compañías británicas dedicadas al comercio de carne y su distribución en el Reino Unido un tratamiento "equitativo y no menos favorable que el que se acuerde a cualquier otra empresa dedicada a ese comercio cualquiera que sea su nacionalidad siempre que la conducta comercial de dichas empresas se ajuste a las leyes y reglamentaciones en vigencia en la Argentina". Finalmente, en la Parte V del protocolo, los gobiernos contratantes declaraban que su intención era la de mantener la situación en los mercados de la República Argentina del carbón, coque y combustible manufacturado producido o manufacturado en el Reino Unido.

En síntesis, el tratado obtenido en 1936 fue, como puede apreciarse, bastante parecido al de 1933, con las excepciones del impuesto de 3/4 de penique por libra sobre la carne importada otorgado a los británicos y el manejo de la cuota de exportación de carne cedido por los británicos al gobierno argentino. Para absorber el impuesto británico del 3/4 de penique por libra estipulado por el nuevo tratado de 1936, el gobierno de Justo había sancionado ya en julio de 1935 un subsidio, que al tiempo del tratado representaba 21,5% del valor total del producto.¹²⁴ El subsidio fue estudiado de modo tal que el gobierno pagara 1/3 del valor del impuesto, 1/3 pagaran los frigoríficos y 1/3 los productores. Al mejorar los precios de la carne en Smithfield en 1937, el subsidio fue suprimido.

Aunque la Argentina no consiguió una ley para obligar a los frigoríficos a abrir sus libros de contabilidad, el gobierno británico reconoció indirectamente que el gobierno argentino podría castigar a los frigoríficos culpables de evasión de réditos y prácticas monopolistas, como lo demuestra el texto correspondiente a la parte IV del protocolo.

El tratado con el Reino Unido, firmado en Londres el 1° de diciembre de 1936, entró en vigor en forma retrospectiva el 20 de noviembre de dicho año. Nunca fue ratificado por el Congreso, pero continuó en vigencia provisional hasta 1948, y constituyó el cimiento de las relaciones argentino-británicas hasta dicho año.

Nuevamente, las reacciones que produjo este acuerdo en ambos países fueron diversas. Algunos medios londinenses reaccionaron positivamente a la firma del convenio Malbrán-Eden. El *Financial News* sostuvo el día 3 de diciembre de 1936, en referencia al impuesto a la carne importada argentina, que si bien esta medida encarecería 20% la carne enfría argentina, desde hacía tiempo el consumidor británico venía absteniéndose de la carne. Rescatando que el tratado había sido aceptado libremente por el gobierno argentino, el *Financial News* concluía que "Los capitalistas que invierten en la Argentina comprenderán que el gobierno británico ha explotado su posición como comprador monopolista de los productos argentinos".

Por su parte, el *Financial Times* rescataba el "espíritu amplio" del gobierno argentino al aceptar el impuesto a las carnes fijado por Gran Bretaña, y el *Daily Mail* sostenía que dicho impuesto era en realidad muy reducido. Finalmente, el *Morning Post* opinaba que "el nuevo tratado elimina algunas imperfecciones del anterior, que desde el principio fue un obstáculo a la rehabilitación de nuestra difícil industria ganadera". Otros medios de Londres, en cambio, criticaban el convenio angloargentino de 1936. El *Daily Herald* sostuvo que el obrero británico de salario reducido se vería perjudicado por el aumento de los derechos de importación sobre la carne.¹²⁵

The Economist criticó el acuerdo, subrayando que los inversores británicos en empresas argentinas debían examinarlo cuidadosamente, pues sus cláusulas implicaban una reducción de las utilidades netas de los ganaderos de la Argentina "y, por lo tanto, serán reducidas las sumas disponibles en el cambio de la libra esterlina". Además *The Economist* advirtió que "las perspectivas de las acciones de los ferrocarriles argentinos no podrán considerarse por largo tiempo como mejoradas por el (nuevo) tratado comercial".¹²⁶

El tratado de 1936 generó en los medios de prensa argentinos reacciones similares a las provocadas en su oportunidad por el convenio de 1933. *La Nación* aprobó la renovación del acuerdo con el Reino Unido, sosteniendo que el mismo estaba basado en "consideraciones de cordial benevolencia recíproca, aceptando una y otra parte la necesidad de limitaciones y de cargas por arribar a soluciones concretas". El diario *La Vanguardia* mantuvo como en 1933 una actitud adversa al convenio, y

acusó al gobierno de "entregar toda la economía nacional a la explotación del capital inglés".¹²⁷

Por su parte, *La Prensa* adoptó como en 1933 una actitud menos entusiasta que su colega *La Nación* respecto del nuevo acuerdo con Gran Bretaña, señalando que no era para intensificar las relaciones existentes, "sino para impedir que los imperialistas británicos y los proteccionistas de aquí se entregasen a nuevas o mayores hostilidades, que llevarían el intercambio más abajo del nivel a que lo sitúa el convenio, en un marco más estrecho que el trazado por el pacto anterior". Partidaria como en 1933 del libre comercio entre la Argentina y Gran Bretaña y defensora de los intereses ganaderos, *La Prensa* sostuvo que "acentúa las restricciones a las carnes con un derecho diferencial que puede resultar abrumador para nuestros ganaderos". En su edición del 16 de diciembre de 1936, *La Prensa* declaró que el convenio Malbrán-Eden acentuaría la tendencia declinante de las exportaciones argentinas de carnes enfiadas y congeladas al Reino Unido, y propuso como alternativa el aumento del consumo de carne en el mercado interno a través del abaratamiento del producto.¹²⁸

En cuanto a las corporaciones, la reacción no se hizo esperar. Como era previsible, la Sociedad Rural Argentina hizo oír sus quejas respecto del impuesto a la carne establecido por el convenio de 1936. Su presidente, Cosme Massini Ezcurra, efectuó la siguiente declaración refiriéndose al tratado Malbrán-Eden:

"Dos son los puntos centrales que contiene el tratado en lo referente a la ganadería: el impuesto de 3/4 o 2/3 de penique por libra de carne 'chilled' o congelada que ingrese al Reino Unido, y el manejo de la cuota que se fija para la República Argentina y que importa una pequeña disminución sobre la anterior que establecía el tratado Roca-Runciman. El convenio autoriza el establecimiento de un impuesto en extremo oneroso, que perjudicará a los productores argentinos si no se consigue distribuir su incidencia entre las partes que concurren a la producción, industrialización, comercio y consumo de las carnes, incluyendo asimismo al estado. Dicho impuesto representa alrededor de 33 pesos por novillos, suma que pagaremos en gran parte los productores argentinos porque cuesta pensar que el gobierno del Reino Unido haya creado un impuesto para que lo pague íntegramente su pueblo consumidor. Otro aspecto no menos importante del tratado es el que se refiere a la distribución de la cuota de exportación. La Sociedad Rural Argentina ha sostenido siempre que una de las bases de la negociación debía ser el reconocimiento a favor del gobierno argentino del libre manejo de los cupos de exportación. De la lectura del documento no puede descubrirse una interpretación precisa sobre la solución del asunto".¹²⁹

Por su parte, otra entidad ganadera, la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa, presidida por el ingeniero Jorge A. Girado, efectuó una declaración sosteniendo que el nuevo tratado an-

gloargentino tenía cláusulas "muy maleables", que dejaban a la Corporación Argentina de Carnes en una situación de inferioridad al restarle recursos para defender a los pequeños productores del poder de los grandes frigoríficos extranjeros.¹³⁰

Inversiones británicas en la Argentina

Como se mencionó anteriormente, el impacto de la crisis de 1929 no tardó en hacerse notar en la economía argentina. La disminución de las exportaciones provocó un rápido deterioro de la balanza de pagos. Para defenderse de dicha crisis, las autoridades argentinas adoptaron una serie de medidas que afectaron los intereses británicos, tan ligados a la prosperidad de la economía primario-exportadora. Entre dichas medidas, vale recordar la salida del patrón oro en 1929, el aumento de las tarifas aduaneras en 1931 y la aplicación del régimen de control de cambios en octubre de 1931, luego reformado en noviembre de 1933.

La crisis y las medidas cambiarias adoptadas para enfrentarla terminaron por afectar las inversiones británicas en la Argentina. La rentabilidad de los ferrocarriles decayó como consecuencia de la baja de los precios agropecuarios y de la creciente competencia del automotor. Tanto Raúl García Heras como Pedro Skupch coinciden en señalar las enormes dificultades de las empresas británicas instaladas en el mercado argentino para girar sus dividendos al exterior, como consecuencia del régimen de control de cambios vigente durante la década de 1930.

Además, la estrecha relación existente entre las inversiones y las importaciones se percibe en la disminución vertiginosa de las compras de las empresas ferroviarias en Gran Bretaña. De 9,6 millones de libras esterlinas en el ejercicio 1930/31 sus compras descendieron a 2,5 millones en el ejercicio 1933/34.¹³¹ Como reflejo de estas dificultades en el cuadro de inversiones británicas, las efectuadas en títulos de gobierno pasaron a ser las más rentables debido a que las autoridades argentinas siguieron pagando escrupulosamente los servicios de la deuda pública aun a costa de la reducción de los salarios de los empleados públicos, lo cual provocó que dichas inversiones en títulos públicos mantuviesen intereses estables hasta 1944.

La disminución del rendimiento de las inversiones británicas durante la década del 30 se tradujo en la pérdida de una fuente importante de dividendos. El promedio anual de intereses pagados por todos los capitales británicos invertidos en la Argentina había sido de 22,3 millones de libras esterlinas anuales entre 1925 y 1929, cifra que bajó a 14 millones de libras en el quinquenio siguiente, y a 9,3 millones en los años anteriores a la Segunda Guerra Mundial. Esta tendencia fue particularmente crónica para el caso de los ferrocarriles, que de pagar 13,3 millones de libras anuales antes de la crisis de 1929 declinaron hasta un mínimo de 4 millones entre 1940 y 1944. Incluso durante los quince años

que siguieron a la crisis hasta su nacionalización, más de la mitad del capital invertido en ferrocarriles no arrojó ningún dividendo.¹³²

La disminución del rendimiento de las inversiones británicas y las crecientes dificultades del comercio exterior tanto para la Argentina como para Gran Bretaña desembocaron en la búsqueda común por parte de los agentes económicos y diplomáticos británicos y de los ganaderos y autoridades argentinos de proteger la conexión anglo-argentina, búsqueda que derivó en la firma de tratados bilaterales Roca-Runciman y Malbrán-Eden antes comentados.

No obstante, los intereses de estos diferentes sectores no fueron monolíticos. Los intereses del *Foreign Office* y del gobierno británico no contemplaron las necesidades de las compañías de servicios públicos residentes en la Argentina, como hemos visto al analizar la cuestión cambiaria y su impacto en los ferrocarriles anglo-argentinos. La presencia de divergencias entre las compañías de servicios públicos y el gobierno británico, así como las existentes entre los propios miembros de la delegación y los del gobierno argentino en los días de negociación de los tratados alejan cualquier tentación de percibir a éstos como la quintaesencia de la mentalidad dependiente de la elite gobernante argentina. El gobierno argentino adoptó medidas que, a la vez que beneficiaron intereses comerciales y financieros británicos, procuraron proteger a los productores agrícolas y ganaderos locales de los efectos de la Depresión a través de medidas de intervención económica y, contra lo que una lectura nacionalista o dependentista podría suponer, no respondieron a los intereses de las compañías de servicios públicos inglesas radicadas en la Argentina, que más bien se vieron perjudicadas por las medidas tarifarias y de control de cambios adoptadas en la década de 1930.

El caso de las compañías ferroviarias, por ejemplo, merece algunos comentarios. Con el estallido de la Gran Depresión económica (1929-1932), comenzaron años especialmente difíciles para las compañías ferroviarias británicas en la Argentina, no obstante el hecho de que, desde fines de la década de 1920, los valores bursátiles de dichas compañías devengaron ganancias que oscilaron regularmente entre un 4,9% y un 5,5% anual.¹³³ Durante los años 20 las compañías ferroviarias radicadas en la Argentina pudieron cancelar sin problemas sus obligaciones principales en Londres, convirtiendo sus ganancias netas de pesos papel a libras esterlinas y remitiéndolas a Gran Bretaña a los fines de atender gastos administrativos y contables vinculados a su administración desde las oficinas centrales ubicadas en Londres, y cancelar regularmente diversos pagos en el exterior. Las compañías ferroviarias pudieron efectuar estas operaciones debido a la ausencia de control del Estado argentino sobre las transacciones con moneda extranjera y a la valorización del peso argentino ocurrida entre 1925 y 1929.¹³⁴

Esta valorización del peso argentino incrementó ligeramente el poder adquisitivo de las ganancias ferroviarias en términos de moneda extranjera, y alentó un optimismo generalizado de los proyectos ferroviarios

acerca del futuro de sus compañías en la Argentina. Este clima de excesiva confianza llevó a los agentes financieros de Londres a apostar en las empresas de servicios públicos en la Argentina y a los directorios ferroviarios a contraer préstamos bancarios y emitir debentures para financiar proyectos de desarrollo cuyo servicio anual se volvió problemático durante la década de 1930. De acuerdo con cálculos diplomáticos británicos, en vísperas de la firma del tratado Roca-Runciman, la mayoría de las compañías ferroviarias se encontraban en una delicada situación económico-financiera, con su préstamos bancarios impagos.¹³⁵

La contracción del comercio exterior y de la actividad económica del país provocada por la crisis redujeron notablemente la demanda de los servicios de las compañías ferroviarias, provocando una sensible caída en su tráfico de cargas. Además, como el gobierno argentino estaba muy preocupado por las altas tasas de desempleo y la caída de los salarios reales de los obreros, no permitió a las compañías ferroviarias británicas disminuir gastos de funcionamiento eliminando personal o reduciendo sueldos y salarios, situación que contribuyó aún más a la caída neta de las ganancias de los ferrocarriles.

Así, los años de la década de 1930 registraron una importante caída del tráfico de cargas y de las ganancias netas de las compañías ferroviarias en comparación con los niveles promisorios de fines de la década de 1920. Mientras en el bienio 1928-1929 el tráfico total de las compañías ferroviarias británicas Oeste, Sud, Central Argentino y Buenos Aires al Pacífico tenía un volumen de 33,3 millones de toneladas, con una ganancia neta de 156,2 millones de pesos papel, ya para el bienio 1929-1930 el tráfico cayó a 28,2 millones de toneladas y las ganancias netas a 115,9 millones de pesos papel. Esta tendencia descendiente continuó a lo largo de la década, alcanzando su punto más bajo en el bienio 1932-33, con un tráfico total de 24,5 millones de toneladas y una ganancia neta de 80,9 millones de pesos papel.¹³⁶

También contribuyó a oscurecer el panorama de los ferrocarriles británicos en la Argentina la competencia automotriz surgida a fines de la década de 1920. La caída de los precios agrícolas impulsó a los productores cerealeros locales a utilizar el camión, un medio más barato y ágil que el ferrocarril. Mientras el costo del transporte del ferrocarril variaba entre 60,20 y 72,75 pesos moneda nacional por tonelada en una distancia de 300 kilómetros, y entre 81 y 101,15 en una distancia de 600 kilómetros, el costo del transporte por camión oscilaba entre 24 y 43 pesos moneda nacional por tonelada si la distancia era de 300 kilómetros y entre 49 y 87,50 pesos moneda nacional por tonelada si era de 600 kilómetros.¹³⁷ Además, a principios de la década de 1930 los gobiernos conservadores argentinos lanzaron sólidos programas de construcción de caminos que alentaron el desarrollo de medios de transporte alternativos, los cuales gradualmente socavaron el monopolio ferroviario del tráfico de cargas y de pasajeros en Argentina.¹³⁸

En síntesis, el cuadro de situación para los ferrocarriles británicos en

la Argentina en la década de 1930 era muy difícil: el impacto de la crisis económica en las exportaciones e importaciones argentinas, la aplicación de una política de control de cambios por parte del gobierno argentino y los numerosos problemas que acosaron a las compañías ferroviarias británicas, entre ellos la competencia automotriz, dieron lugar a interminables demandas de los ejecutivos de dichas compañías al gobierno argentino, solicitando protección.

En efecto, el 4 de mayo de 1932, los gerentes de las firmas ferroviarias entregaron al ministro de Obras Públicas argentino un memorándum en el que solicitaban el envío de sus ganancias netas a Londres a una tasa cambiaria fija, la implementación de una política de coordinación de transporte que neutralizase el auge descontrolado de la competencia automotriz contra el ferrocarril, la autorización del gobierno para que las empresas ferroviarias despidiesen a su personal y reprogramasen sus servicios con el objetivo de reducir gastos de explotación y funcionamiento hasta que pasara la coyuntura de crisis.

En este memorándum, las empresas ferroviarias se quejaban de dos factores puntuales que, a su juicio, contribuían a dificultar su situación financiera. Uno de ellos era el pago tardío de los servicios que éstas prestaban al Estado. Este último mantenía con las compañías ferroviarias una deuda de 32 millones de pesos moneda nacional en concepto de transportes efectuados a media tarifa por cuenta del Gobierno, incluyendo la parte de los fletes cobrados por la Dirección de Correos como transporte de encomiendas. Otro factor que motivaba las quejas de las compañías ferroviarias era la depreciación monetaria, pues afectaba sus envíos de fondos al extranjero para compra de materiales y pago de los intereses de los empréstitos contraídos con bancos británicos. Finalmente, los directivos de las compañías exigían el cobro de fletes y pasajes sobre la base de oro y no de papel depreciado.¹³⁹

Los gerentes de las compañías ferroviarias elevaron este memorándum poco antes del inicio de la Conferencia de Ottawa, especulando con que los temores del gobierno y de los ganaderos argentinos respecto de una posible restricción a sus exportaciones en favor de las de los Dominios facilitarían una actitud flexible y favorable a los pedidos de las empresas ferroviarias. Pero la aparición de este memorándum coincidió con la petición del parlamentario británico sir Fairfax-Lucy al *Foreign Office* de que el gobierno inglés utilizara la Conferencia Imperial de Ottawa como instrumento de presión para obligar al gobierno argentino a actuar en favor de las empresas ferroviarias haciendo concesiones en su política cambiaria. Esta sugerencia de Fairfax-Lucy generó consultas entre el *Foreign Office* y el *Board of Trade*, pero fue rechazada. Ambas agencias consideraron que la política de control de cambios adoptada por las autoridades argentinas era una cuestión de índole interna, razón por la cual no resultaba conveniente para el gobierno británico la intervención. Además, en la opinión del *Foreign Office* y del *Board of Trade*, una actitud de intervención del gobierno británico en favor de

las empresas ferroviarias era contraproducente, ya que podía provocar innecesariamente irritación en las autoridades argentinas en un momento particularmente difícil de las vinculaciones entre Buenos Aires y Londres.¹⁴⁰

Además de chocar con la indiferencia del gobierno británico, las compañías ferroviarias no obtuvieron respuesta de las autoridades argentinas a su petición de mayo de 1932. No obstante, los directivos ferroviarios decidieron exponer personalmente al presidente Justo la situación de las compañías. Meses más tarde, en octubre de 1932, los directores en Londres entregaron al embajador argentino en la capital británica Manuel Malbrán un memorándum extraoficial que señalaba sus objeciones respecto de la política cambiaria del gobierno argentino y pedía el levantamiento de las restricciones a sus operaciones con moneda extranjera.¹⁴¹

Pero estos esfuerzos tampoco obtuvieron resultados inmediatos. El ministro de Hacienda Alberto Hueyo se oponía al otorgamiento de una tasa cambiaria preferencial a las compañías ferroviarias por temor a que tal medida pusiera en peligro el normal servicio de la deuda pública argentina en el exterior, actitud que finalmente le valió el enfrentamiento con el vicepresidente Julio A. Roca y el canciller Carlos Saavedra Lamas, y su alejamiento y reemplazo por Federico Pinedo.¹⁴²

En noviembre de 1933 el gobierno argentino modificó totalmente el régimen de control de cambios vigente desde octubre de 1931. Esta reforma fue parte de una nueva política económica lanzada por Federico Pinedo. A partir de la reforma de Pinedo, existieron dos mercados: un mercado oficial regulado por el Estado, que recaudaría ingresos para subsidiar la producción cerealera de los agricultores argentinos y neutralizar las pérdidas de la Tesorería al atender el servicio de la deuda pública en el exterior; y otro mercado libre de cambios regulado por la ley de la oferta y la demanda.

Además, antes de fijar el tipo de cambio comprador que el Estado pagaría por las divisas devengadas por las exportaciones regulares argentinas, el peso fue devaluado 20%, medida que se adoptó para aumentar las ganancias de los exportadores en pesos y beneficiar a los productores cerealeros argentinos. El tipo comprador oficial de la libra esterlina en Buenos Aires se elevó a 15 pesos papel y el vendedor se estabilizó en 17 pesos, fijando una diferencia de 11,8% entre ambas tasas que el gobierno destinó a los fines anteriormente citados. Por su parte, y para comienzos de 1934, el tipo vendedor de la libra esterlina en el mercado libre se estabilizó en alrededor de 20 pesos papel (\$m/n).¹⁴³

La nueva política cambiaria jugó entonces un papel clave en las recaudaciones fiscales de la política económica adoptada por Pinedo y ocasionó a las empresas ferroviarias británicas una serie de problemas. Una de las dificultades que enfrentaron las compañías de servicios públicos británicas en la Argentina fue que las asignaciones para remesas a Gran Bretaña a través del mercado oficial de cambios debían hacerse

de acuerdo con las prioridades establecidas para distribuir las divisas devengadas por las exportaciones argentinas al Reino Unido. Es decir, sólo se asignaría cambio oficial para las compañías de servicios públicos británicas una vez cubiertas las necesidades del comercio, las finanzas y el servicio de la deuda en Londres. Por otra parte, las ventas de cambio oficial a estas empresas británicas estuvieron sujetas a una escala de preferencias para su uso: cancelación de dividendos de debentures, préstamos y finalmente los dividendos de sus acciones. Al solicitar el cambio oficial las empresas de servicios públicos británicas estaban obligadas a llenar un formulario especificando la finalidad de la remesa.¹⁴⁴

Otra dificultad con la que se enfrentaron las empresas ferroviarias en la Argentina fue que el mismo gobierno británico, con consentimiento del argentino, impuso una condición adicional aplicable a las remesas de las compañías británicas en la Argentina enviadas a través del mercado oficial. Como muchas de estas firmas adeudaban importantes sumas al *Inland Revenue* del Reino Unido en concepto de impuestos a las ganancias correspondientes al período 1931-1933, a partir de las reformas cambiarias de 1933 las empresas británicas en la Argentina debían primero remitir a Inglaterra los fondos destinados a pagar los impuestos a las ganancias. A pesar de la intención inicial de los directivos de estas empresas de cancelar primero otras obligaciones fijas, antes de hacerlo con remesas de cambio oficial debieron cumplir con sus obligaciones impositivas en Inglaterra.

En otras palabras, hubo un acuerdo de los gobiernos argentino y británico en torno de ignorar las necesidades de cambio de las compañías ferroviarias británicas instaladas en la Argentina. Esta actitud común se debió a que los acuerdos cambiarios vigentes para el envío de remesas desde la Argentina a Gran Bretaña, si bien perjudicaban a las empresas ferroviarias británicas en territorio argentino, también favorecían los intereses comerciales y financieros ingleses, que concentraron la atención del gobierno británico durante las negociaciones de 1933 con los delegados argentinos.¹⁴⁵

Un problema adicional se planteó a las compañías ferroviarias instaladas en la Argentina cada vez que éstas intentaron solicitar un tipo de cambio preferencial para girar ganancias a través del mercado oficial. En estos casos, chocaron con la reiterada negativa de las autoridades argentinas, que no deseaban perder los ingresos provenientes de las operaciones en el mercado oficial de cambios. Con estos ingresos, el gobierno había comenzado a subsidiar a los productores cerealeros locales y a compensar parcialmente el pesado servicio anual de la deuda pública nacional en el exterior. Cabe mencionar, al respecto, que hasta el 31 de diciembre de 1936 la Comisión de Control de Cambios recaudó 325,7 millones de pesos papel, de los cuales 85 millones fueron utilizados para hacer frente al oneroso servicio de la deuda externa.¹⁴⁶

Como resultado de estas dificultades, las compañías ferroviarias bri-

tánicas en la Argentina sufrieron un incremento en sus pérdidas por diferencias de cambio. En el bienio 1930-1931 el Ferrocarril del Sud casi decuplicó sus pérdidas respecto del bienio anterior, el del Oeste las cuadruplicó y el Central Argentino las más que quintuplicó. Salvo una breve tregua en el bienio 1932-1933, donde incluso las pérdidas se redujeron, la tendencia ascendente continuó a lo largo de la década de 1930.¹⁴⁷ Este hecho se debió a que las compañías ferroviarias también tuvieron que remitir montos significativos de utilidades a Londres a través del mercado libre de cambios, para lo cual debieron abonar tasas cambiarias más elevadas. A ello se sumó la no recuperación de los niveles de rentabilidad de la década de 1920, dificultad agravada por la competencia de los camiones y por el deterioro de las condiciones operativas y financieras de los ferrocarriles.¹⁴⁸

Por otra parte, una situación muy distinta se daba en el sector petrolero respecto de las inversiones extranjeras. El régimen instaurado por el general José Félix Uriburu (1930-1932) pareció crear un clima favorable para las compañías petroleras extranjeras, ya que su llegada al gobierno implicó el alejamiento de Hipólito Yrigoyen de la presidencia y de Enrique Mosconi de YPF, figuras ambas ligadas al monopolio estatal del petróleo.

Asimismo, varios ministros del gabinete de Uriburu estaban ligados a intereses petroleros privados británicos, como era el caso del ministro de Agricultura Horacio Beccar Varela, miembro del directorio de la Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia, asociada a los ferrocarriles británicos, y de la compañía Sol, vinculada a la Anglo-Persian; el ministro de Relaciones Exteriores, Ernesto Bosch, quien presidía el directorio de la Compañía Industrial y Comercial de Petróleo, subsidiaria local de la Anglo-Persian, y Octavio S. Pico, ministro de Obras Públicas y luego del Interior, que era directivo de la Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia.¹⁴⁹

Otra razón para el optimismo de las petroleras extranjeras fue el hecho de que éstas expandieron sus operaciones rápidamente y casi duplicaron su producción de petróleo crudo en los dos años que siguieron al golpe de 1930. Por contraste, YPF, la compañía petrolera estatal, creció sólo 9% en ese mismo bienio, afectada tanto por la desorganización administrativa como por su estrechez financiera.¹⁵⁰

No obstante, la política petrolera de Uriburu no estuvo tan claramente inclinada a favor de las petroleras extranjeras. En primer lugar, la renuncia de Mosconi a su cargo de director general de YPF no implicó que la empresa estatal entrara en una fase de debilidad. Por el contrario, la llegada de Enrique Zimmermann, un fervoroso nacionalista, a partir de marzo de 1931, implicó la continuidad de la línea de Mosconi de combate a la influencia de las petroleras dentro y fuera del gobierno.¹⁵¹

Así, al hacer un balance de la gestión de Uriburu, las compañías petroleras extranjeras no se encontraban satisfechas. La firma británica Astra sostenía que durante el año 1931

"... la situación de las compañías petrolíferas radicadas en la República Argentina (...) no se ha modificado en cuanto se refiere a las condiciones de orden legal. Se ha mantenido el decreto del 10 de enero de 1924, en consecuencia persiste la prohibición de otorgar a los particulares interesados nuevos derechos de cateo y, por otra parte continúa la absoluta base legal para las actividades mineras de los yacimientos petrolíferos fiscales fuera de la zona de reserva creada por la ley 5059".¹⁵²

En segundo lugar, Uriburu, como hombre de origen militar, tenía cierto compromiso con el nacionalismo petrolero de manera que a fines de noviembre de 1930 decretó la ampliación de la reserva estatal de 1924 a fin de poder incluir la zona argentina de Tierra del Fuego, y otorgó a YPF autorización para explorar y producir petróleo en Salta y otras provincias, una concesión por la que justamente Mosconi había luchado y que los gobiernos de Alvear e Yrigoyen no habían podido acordarle.¹⁵³

Además, en octubre de 1931 se dio una batalla de precios entre el gobierno argentino y las compañías importadoras. Mientras el primero elevó los derechos sobre el crudo importado a 36,32 pesos, las compañías importadoras y distribuidoras, afectadas por la desvalorización del signo monetario argentino, el impuesto a las transacciones y las diferencias desfavorables del cambio, resolvieron aumentar el precio de la nafta de 0,22 a 0,26 pesos el litro.¹⁵⁴

Agustín P. Justo, sucesor de Uriburu —quien gobernó entre 1932 y 1938— procuró, en materia de política petrolera, promover a YPF a expensas de la poderosa compañía norteamericana *Standard Oil* y tranquilizar a los inversores británicos, incluso a los del sector petrolero. Frondizi y Kaplan sostienen, desde un enfoque nacionalista, que Justo sacrificó YPF a los intereses importadores, pero Solberg no está de acuerdo con ese juicio, señalando que, si bien la administración de Justo se opuso al monopolio petrolero estatal, trató a la vez de asegurar el futuro de YPF en un momento en que la competencia extranjera amenazaba destruir la empresa estatal.¹⁵⁵

El gobierno de Justo luchó por impedir la expansión de la *Standard Oil* en el territorio argentino. En 1934 trató de fortalecer la posición de YPF en las provincias, decretando la limitación de todas las concesiones petroleras privadas a las existentes en ese momento, lo cual transformaba al resto de la Argentina en una gran reserva para la empresa estatal. El Congreso ratificó el decreto en 1935, asegurando así los derechos de YPF a trabajar en las provincias, otorgados inicialmente por Uriburu, no obstante lo cual las provincias conservaron autonomía para negociar concesiones con YPF o las empresas privadas. Como las compañías extranjeras comenzaran entonces a inundar el país con petróleo importado barato, en 1936 varios decretos pusieron un límite a las importaciones de petróleo, adjudicando cuotas tanto en el comercio de importación como en el mercado de derivados del petróleo entre YPF, la británica *Shell*, la norteamericana *Standard Oil* y las compañías privadas menores.

Este arreglo, que se mantuvo vigente hasta 1947, procuró dividir el mercado para proteger a YPF de la competencia extranjera, ya que reservó alrededor de 50% del mercado de la nafta a la empresa estatal. No obstante, esta política fue bombardeada por los sectores nacionalistas, que exigían la expropiación de las compañías privadas extranjeras por haber conspirado para destruir la competencia, violando la ley antitrust argentina de 1923. El diputado socialista Julio V. González, quien condujo una investigación sobre estos acuerdos, sostuvo que los mismos llevaban a una "sentencia de muerte contra YPF".¹⁵⁶

Como producto de la tenaz batalla legal que le declaró el gobierno de Justo a la norteamericana *Standard Oil* y de la orientación pro-británica del mandatario argentino en materia petrolera, la producción de la poderosa empresa norteamericana *Standard Oil* en el mercado argentino cayó drásticamente después de 1934. Diadema Argentina, subsidiaria de la empresa británica *Shell*, se transformó en el principal productor extranjero del país y expandió firmemente su producción en sus concesiones de Comodoro Rivadavia.¹⁵⁷

Si bien durante la segunda mitad de la década de 1930, YPF se expandió y más que duplicó su producción sobre la base de la ampliación de la reserva gubernamental extendida por el gobierno de Justo al territorio de Tierra del Fuego, la provincia de Salta y otras, lo cierto fue que la empresa estatal no estaba preparada para enfrentar la grave crisis energética que provocó el estallido de la Segunda Guerra Mundial en 1939. Como ocurriese durante la Primera Guerra, el carbón comenzó a escasear. Pero a esto se agregó la caída de las importaciones de petróleo, de 2,1 millones de metros cúbicos en 1939 a 429.000 en 1943. Y aunque la producción de YPF creció 51% entre 1939 y 1945, la empresa estatal se enfrentó a la falta de capital y a la imposibilidad virtual de adquirir maquinarias adecuadas del exterior. Una vez más, la industria argentina recurrió a la quema de maíz, trigo y hasta cáscaras de mani y bagazo de arroz. En 1944, el peor año por la carencia de combustible, esas fuentes alternativas de energía cubrieron 31,4% del consumo total de energía en la Argentina.¹⁵⁸

Ahora bien, en términos generales, uno de los aspectos más difíciles de evaluar de los tratados firmados con el Reino Unido en 1933 y 1936 es la cláusula sobre tratamiento benévolo de las inversiones inglesas. En ambos convenios, la cláusula de "tratamiento benévolo" menciona como objeto primordial el tratamiento benévolo del capital británico "en las empresas de servicios públicos y otras, ya sean nacionales, municipales o privadas". Así lo establecen el párrafo 1 del protocolo del tratado Roca-Runciman del 1° de mayo de 1933 y la Parte I del protocolo del tratado del 1° de diciembre de 1936. Pero la dificultad, en la práctica, de interpretar dónde terminaba el "tratamiento benévolo" y dónde comenzaba la intervención británica en los asuntos internos argentinos fue un problema que generó numerosas discusiones entre la embajada inglesa en la Argentina y la Cancillería argentina a lo largo de la década de 1930.

Mientras el *Board of Trade* y el *Foreign Office* otorgaron una amplia interpretación a los privilegios que establecieron para los intereses británicos los tratados, la Cancillería argentina a veces aceptó las exigencias británicas y otras veces las rechazó.

Un claro testimonio de las exigencias británicas en términos de "tratamiento benévolo" fue el contenido de la carta escrita por el presidente del *Board of Trade*, Leslie Burgin, al vicepresidente Julio A. Roca el 1° de mayo de 1933, justamente en el momento de la firma del convenio Roca-Runciman. En esta carta, el representante británico sostenía que su gobierno consideraba los siguientes puntos como prioritarios: 1) que la Oficina Argentina de Cambio asignara suficiente cambio de libras esterlinas a los ferrocarriles; 2) que el gobierno argentino investigara la situación de las compañías británicas de seguros; 3) que el gobierno argentino tomara medidas para ayudar a la Compañía Tramways Anglo-Argentina; 4) que el gobierno argentino diera preferencia a compañías británicas en licitaciones públicas, y 5) que el gobierno argentino cancelara el impuesto general del 10% *ad valorem* sobre importaciones.¹⁵⁹

De todas las exigencias mencionadas en la citada carta de Burgin a Roca, posiblemente la más conocida fue la referente a la Compañía de Tranvías Anglo-Argentina. Los tranvías de capital inglés estaban perdiendo dinero en el mercado argentino por la competencia de los ómnibus y colectivos. Así, en un memorándum adjunto a la carta de Burgin, enviado por el *Board of Trade* el 1° de mayo de 1933 a las autoridades argentinas, los miembros de la Junta británica se quejaron de que la competencia no tenía restricciones. El memorándum también señalaba la disconformidad del *Board of Trade* con la "negativa de la Municipalidad (de Buenos Aires) a autorizar el aumento de las tarifas establecidas originalmente en 1908, aunque está claro que esas tarifas no son ya aplicables a las actuales condiciones". Otros ítems de queja fueron la sanción de una ordenanza municipal en 1932 que autorizaba a los ómnibus a circular en el centro de la ciudad (antes de esta fecha estaban confinados a los suburbios de la ciudad) y las reglas municipales de trabajo, que exigían una jornada de ocho horas y un descanso el día sábado. Finalmente, el *Board of Trade* trazó un cuadro patético de la situación financiera de la Compañía de Tranvías Anglo-Argentina, advirtiendo que, de no modificarse esa situación, la empresa "estará en breve en bancarrota, hecho que produciría una impresión sumamente penosa en este país".¹⁶⁰

Cabe aclarar que muchas de las exigencias del *Board of Trade* respecto de la Compañía de Tranvías Anglo-Argentina fueron satisfechas con la sanción de dos leyes. La primera fue la Ley de Corporación de Transportes de la ciudad de Buenos Aires (Ley N° 12.311), sancionada el 30 de septiembre de 1936, autorizando al Poder Ejecutivo a constituir la corporación que indica su nombre, la cual tendría por objeto coordinar los servicios de transporte colectivo de pasajeros, evitando superposiciones innecesarias y antieconómicas, y organizar los nuevos servicios que se consideraran necesarios en el futuro.

La Corporación de Transportes se formaba por la coordinación, bajo regímenes autónomos, de las empresas de transportes colectivos de pasajeros de la ciudad de Buenos Aires y sus prolongaciones fuera del distrito federal, o por la fusión de todas o parte de ellas bajo una misma dirección financiera. Comprendería los tranvías subterráneos y a nivel, los ómnibus y los automóviles colectivos, con excepción de los ferrocarriles de jurisdicción nacional, de los servicios de turismo y de los que no revistieran carácter público. El transporte de pasajeros realizado por los ferrocarriles de jurisdicción nacional, cuyas vías de acceso a la Capital Federal formaban parte de la red ferroviaria que salía de sus límites, debía ser coordinado con los servicios de transporte regidos por esta ley. La Corporación de Transportes tendría a su cargo con exclusividad los servicios de transporte colectivo de pasajeros en el perímetro de la ciudad de Buenos Aires y crearía los nuevos que la Comisión de Control (también creada por la ley) juzgara necesarios. Los bienes afectados al servicio de ómnibus y automóviles colectivos de empresas o particulares que no desearan entrar a la Corporación podían ser expropiados con arreglo a las leyes vigentes en ese momento. La Corporación iba a ser administrada por un directorio compuesto por representantes del Poder Ejecutivo, de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires y de los propietarios de los medios de transporte que la constituyeran. La Corporación y las empresas que sujetas a ella mantuvieran sus regímenes autónomos serían controladas en su administración por la Comisión de Control, compuesta de tres miembros designados por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado. La Corporación quedaba exonerada de derechos, contribuciones y tasas nacionales y municipales, pero la Nación y la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires tendrían una participación en acciones del capital. La exclusividad de los mencionados servicios era por el término de 56 años.

La Ley de Creación de la Comisión Nacional de Coordinación de Transportes (Ley N° 12.346) fue sancionada el 5 de enero de 1937. La Comisión Nacional de Coordinación de Transportes estaba compuesta por siete miembros: un presidente, nombrado por el poder ejecutivo con acuerdo del Senado y único remunerado, el presidente de la Dirección Nacional de Vialidad, el administrador general de los Ferrocarriles del Estado, el prefecto general de puertos, el director general de los ferrocarriles de la Nación, un representante de las empresas ferroviarias y un representante de las empresas de transporte automotor. La explotación de los servicios públicos de transporte automotor por caminos, por toda persona que se propusiera efectuar mediante retribución el transporte de pasajeros, encomiendas o cargas, debía obtener previamente el permiso de la mencionada Comisión. La función de ésta era coordinar todos los medios de transporte por agua y tierra, procurando evitar la superposición de sistemas y de modo que sirvieran mejor a los intereses públicos y a la economía general del país.

Las leyes que establecieron la coordinación de los transportes fueron

sumamente importantes para los ferrocarriles británicos en la Argentina porque desde 1930 éstos venían sufriendo pérdidas en sus ganancias a causa de la competencia de los camiones. Su efectividad puede resumirse en una sola estadística: de acuerdo con la Dirección Nacional de Vialidad, en 1939 había 405.743 vehículos automotores circulando en el país, mientras que en 1930 habían sido 435.822. Es decir, que el número de coches había bajado en 30.079 vehículos en un período de nueve años.¹⁶¹

Si bien calmó muchas de las exigencias británicas, la Ley de Corporación de Transportes se convirtió en una de las leyes más impopulares relacionadas con el tratado Roca-Runciman y su renovación en 1936. Por esta polémica ley, los dueños de micro-ómnibus y compañías independientes se vieron obligados -bajo pena de ver expropiados sus vehículos- a unirse a la corporación dominada por las grandes compañías de transportes de la ciudad. La ley quitaba al Concejo Deliberante el poder de regular el transporte y se lo otorgaba a las grandes compañías, especialmente a la Compañía Anglo-Argentina de Tranvías, que tenía mayor incidencia que el gobierno o cualquiera de las otras empresas por separado.¹⁶²

Por eso, estas decisiones despertaron varias críticas. *La Nación* criticó ambas leyes cuando fueron aprobadas por la Cámara de Diputados a fines de septiembre de 1935, señalando que tenían "deficiencias notorias". Por su parte, *La Vanguardia* comentó: "podríamos afirmar, sin temor a equivocarnos, que casi no hay una población en toda la República, por insignificante que sea, que no deje de manifestar con energía el unánime repudio hacia las sanciones".¹⁶³ También estas leyes estuvieron presentes en las reflexiones de los autores nacionalistas contemporáneos. Raúl Scalabrini Ortiz, en su libro *Política británica en el Río de la Plata*, sostuvo que con la Ley de Corporación de Transportes "poco a poco los pequeños propietarios se transformarán en proletarios sin amparo".¹⁶⁴ Incluso el poeta Lizardo Zía hizo una versión cambiada de la marcha de San Lorenzo, censurando la política del gobierno argentino con respecto a Gran Bretaña y la Ley de Coordinación de Transportes.¹⁶⁵

No obstante, es importante señalar que, a diferencia del caso de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, otras exigencias de las autoridades inglesas no tuvieron un eco favorable en el gobierno argentino. En numerosas ocasiones, la embajada británica en Buenos Aires expresó su preocupación por la actitud de las autoridades argentinas de no privilegiar a las compañías británicas en licitaciones internacionales. Así, el embajador inglés en Buenos Aires, Ronald Macleay, envió en junio de 1933 una nota al canciller Saavedra Lamas protestando por la pérdida de una orden de aviones militares a fabricantes británicos. Añadía Macleay que se estaba esperando que el gobierno argentino aprobara una orden de 20 millones de metros de barrera y accesorios para la destrucción de langostas. La respuesta del gobierno argentino, efectuada a fines de julio del mismo año, explicó que "la nece-

sidad de proceder de inmediato a completar una dotación del servicio de aviación naval impuso la adquisición de los aviones de referencia en los Estados Unidos, ante la exigencia de dar homogeneidad al material a adquirirse con el que se poseía".¹⁶⁶

Esta respuesta de las autoridades argentinas estuvo muy lejos de conformar a la embajada británica. El 7 de septiembre de 1933, el agregado comercial de dicha embajada, Stanley Irving, pidió al gobierno argentino especificar "pautas" cuando llamaba a licitaciones y "consultar con firmas británicas en las etapas preliminares".¹⁶⁷ Dos años más tarde, Irving volvió a la carga quejándose de que el gobierno argentino no estaba dando suficiente preferencia a las compañías británicas sino que, por el contrario, otorgaba las licitaciones a firmas alemanas. Irving criticó especialmente una licitación otorgada a la compañía alemana Louis Elless para construir la estructura metálica del Puente Alsina sobre el Riachuelo. No obstante la tenacidad de Irving, el ministro Duhau no dio mucha importancia a sus reclamos. Sostuvo que las firmas británicas debían ajustarse a las reglas de juego del mercado argentino, y criticó a la embajada inglesa por seguir reclamando por contratos después de concretada la licitación.¹⁶⁸ A pesar de la negativa de Duhau, el gobierno británico siguió presionando en favor de un tratamiento preferencial. El 16 de agosto de 1935 el *Foreign Office* se quejó al embajador argentino en la capital británica, Manuel Malbrán, de que una licitación de barcos del tipo Ferry había sido concedida a una compañía alemana.¹⁶⁹

Las autoridades británicas tampoco consiguieron sus propósitos en el área de las compañías de seguros. Como en el caso de la licitación de barcos del tipo Ferry, las autoridades británicas acusaban a las argentinas de otorgar un trato discriminatorio a las compañías inglesas en relación a las alemanas, cargos que el gobierno argentino rechazaba con argumentos que Londres consideraba no satisfactorios.¹⁷⁰

Otro incidente tuvo lugar el 22 de noviembre de 1934, cuando el embajador inglés en la Argentina, Henry Getty Chilton, protestó como respuesta a las restricciones en el precio de venta impuestas por la Municipalidad de Rosario sobre la compañía británica *Consolidated Water Works Company of Rosario*. Como respuesta a este reclamo, la Cancillería argentina sostuvo que la división de poderes no permitía la intervención del gobierno nacional en Rosario, "por cuanto se trata de una cuestión de carácter estrictamente judicial que se ha suscitado entre la Municipalidad de Rosario y la Compañía de Aguas Corrientes (*Consolidated Water Works Company of Rosario*)".¹⁷¹

A diferencia del caso de la compañía de aguas corrientes de Rosario, en dos oportunidades la embajada británica sí logró tener suficiente influencia para hacer anular dos ordenanzas municipales en la Capital Federal que perjudicaban intereses británicos. La primera se dio a fines de octubre de 1933, cuando el embajador inglés Chilton protestó por la reducción de la cuota de reses vacunas admitidas en los frigoríficos de la ciudad de Buenos Aires, medida adoptada por el Concejo Deliberante

porteño, que argumentó razones de higiene. En su nota de protesta, Chilton advirtió al canciller Saavedra Lamas sobre el daño que provocaría esta reducción a dos empresas británicas, la *Smithfield & Argentine Meat Company*, y la Sociedad Anónima Frigorífico Anglo. Ya a fines de noviembre de 1933, el subsecretario de Relaciones Exteriores y Culto, Carlos A. Alcorta, informó a Chilton que el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Buenos Aires había vetado la ordenanza.¹⁷²

El segundo caso de presión diplomática británica exitosa tuvo lugar en diciembre de 1934, cuando el embajador Chilton escribió una nota al canciller argentino Saavedra Lamas en la cual señaló su protesta por una ordenanza aprobada por el Concejo Deliberante por la cual se había modificado la forma de controlar las matanzas en los frigoríficos municipales, estableciendo las cuotas en base al peso del ganado en vez de establecerse en base a la cabeza de ganado. Chilton sostenía que esta modificación reduciría seriamente las cuotas del *Smithfield and Argentine Meat Company* y la Sociedad Anónima Frigorífico Anglo. Menos de un mes después de la protesta de Chilton, el subsecretario de Relaciones Exteriores, Oscar Ibarra García, le informó al embajador que la ordenanza había sido vetada por el Poder Ejecutivo de la Municipalidad.¹⁷³

Las relaciones económicas bilaterales a partir de 1939

El comienzo de la Segunda Guerra Mundial en 1939 produjo un innegable impacto sobre las relaciones económicas de la Argentina con Gran Bretaña. Por el lado de las exportaciones argentinas, el progresivo cierre de los mercados europeos, producido por las victorias alemanas, redujo en forma drástica las exportaciones agrícolas. Las dirigidas al Reino Unido cayeron pero en cambio aumentaron mucho las ventas de carne a este país, tanto en el rubro de carne enfriada como en el de congelada.

De acuerdo con las cifras del Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina, hubo una sensible caída en el valor de las exportaciones de productos agrícolas argentinos hacia el Reino Unido, especialmente entre 1939 y 1942. En ese lapso cayeron de un valor de 205.306.455 pesos moneda nacional a uno de 36.017.527 pesos moneda nacional. En cambio, en ese mismo lapso, el valor de las exportaciones ganaderas saltó de 341.974.388 pesos moneda nacional a 530.234.444 pesos moneda nacional, alcanzando en 1944 un valor de 772.280.137 pesos moneda nacional. El incremento de la exportación de carne, aunado a la disminución de las importaciones de origen británico, permitió mantener un saldo comercial favorable a la Argentina en su intercambio con el Reino Unido.¹⁷⁴

Otra importante tendencia que registró el comercio exterior argentino a partir de 1939 fue la exportación de productos industriales a países limítrofes, aprovechando tanto las dificultades que la guerra generó en el comercio internacional a partir de su estallido, como una suerte de

"vacío de poder" en el ámbito regional. De este modo, las ventas de textiles, confecciones, alimentos y bebidas, calzado y productos químicos acentuaron el crecimiento del sector industrial argentino, iniciado con la sustitución de importaciones que tuvo lugar a partir de la Primera Guerra Mundial. Como resultado de esta tendencia, la Argentina comenzó a tener saldos comerciales favorables, incluso con Estados Unidos.

Este panorama del comercio exterior argentino confirmaba que los cambios generados por la crisis de 1930 se tornaban cada vez más profundos y que la vuelta a la situación anterior a la crisis se hacía cada vez más remota. Mientras las exportaciones tradicionales parecían tener pocas perspectivas en el largo plazo, una vez que pasara la coyuntura bélica que temporalmente estaba beneficiando a los ganaderos, las exportaciones industriales argentinas parecían tener un horizonte mucho más prometedor a futuro. La opción por las exportaciones industriales implicaba la profundización de los cambios de política económica provocados por la crisis de 1930: mayor intervención del Estado en la regulación económica y también un mayor cierre de la economía local.¹⁷⁵

En cuanto a la política doméstica, también tuvo su impacto sobre las relaciones económicas anglo-argentinas. En noviembre de 1940, Federico Pinedo, designado ministro de Hacienda por el presidente Ramón Castillo, propuso un Plan de Reactivación Económica que, de haber tenido chances de ser respaldado políticamente, habría clausurado el férreo bilateralismo con el Reino Unido impuesto por los tratados Roca-Runciman de 1933 y Malbrán-Eden de 1936.

El Plan Pinedo propuso, como salida a las dificultades que la guerra generaba en la economía argentina, tres objetivos: a) insistir en la compra de las cosechas por parte del Estado, para sostener el precio de las mismas; b) estimular la construcción pública y privada, por su efecto multiplicador sobre muchas otras actividades de la economía; y c) incentivar la producción industrial. Pinedo sostenía que, si el comercio exterior seguía siendo la "rueda maestra" de la economía, las actividades industriales, "ruedas menores", contribuían al equilibrio general de dicha economía. El ministro advirtió claramente el problema de una economía excesivamente cerrada en sí misma y propuso estimular las llamadas "industrias naturales", que elaboraran materias primas locales y las exportasen a mercados tales como los países vecinos y Estados Unidos. Por esa vía, a largo plazo, la Argentina solucionaría el problemático déficit comercial que mantenía con el país del Norte, que indudablemente se incrementaría a la par del crecimiento del sector industrial argentino, dado que éste generaría un aumento de la demanda de insumos, máquinas, repuestos y combustibles, elementos de los cuales el mercado norteamericano era el principal proveedor.

La propuesta no preveía que la Argentina interrumpiera su provisión de alimentos a Gran Bretaña, país que pagaría estas compras entregando de manera gradual sus ferrocarriles instalados en la Argentina. A la vez, la Argentina podría adquirir de Estados Unidos sus necesidades de

productos manufacturados, para lo cual el gobierno argentino recibiría del país del Norte un préstamo de 110 millones de dólares. De haberse concretado en la práctica la propuesta de Pinedo, ésta habría implicado una modificación de los términos de la relación triangular Argentina-Gran Bretaña-Estados Unidos y una inserción de la Argentina en el mundo sustancialmente distinta a la de las décadas anteriores. El plan exigía un Estado con instrumentos de intervención económica poderosamente desarrollados, que pudiese movilizar el crédito privado y orientarlo hacia inversiones de largo plazo, entre ellas las industriales. Además, dicho plan preveía un estímulo a las exportaciones de productos manufacturados a través de sistemas de reintegros, leyes contra el *dumping* y una intensa promoción del intercambio.¹⁷⁶

Asimismo, por ese entonces volvió a reflatarse el tema de las libras bloqueadas, intimamente ligado al comercio bilateral. Con el estallido de la Segunda Guerra Mundial en 1939, el *Bank of England* llegó a un acuerdo provisional con el Banco Central de la República Argentina. Este acuerdo de pagos, cuyos detalles se mantuvieron en secreto, proporcionó las bases del comercio anglo-argentino durante la guerra. El principal objetivo del gobierno británico durante la coyuntura bélica fue el de obtener productos argentinos sin tener que utilizar sus escasos recursos en dólares u oro. Por su parte, el objetivo de las autoridades argentinas fue el de preservar a toda costa el mercado británico.

Finalmente, el acuerdo de 1939 estableció que la Argentina aceptaría libras esterlinas como pago de sus exportaciones a Gran Bretaña. Estas libras serían depositadas en una cuenta especial en el *Bank of England* y usadas exclusivamente para pagar las exportaciones británicas a la Argentina o para comprar títulos argentinos retenidos en Gran Bretaña. De este modo, las autoridades británicas lograban su objetivo de no emplear sus escasas tenencias de dólares. Además, los saldos en libras constituyeron un mercado cautivo para las exportaciones británicas después de la guerra, ya que dichos saldos estaban bloqueados y serían liberados lentamente a medida que se recobraran las industrias de exportación británicas.

Esta fue principalmente la posición del *Board of Trade*, mientras el *Bank of England* esperaba que las libras esterlinas acumuladas fuesen empleadas en la Argentina para comprar una parte importante de los ferrocarriles británicos, sector que estaba dando pérdidas. Para que los anhelos de las autoridades del *Bank of England* se concretaran en la práctica, era necesario que la Argentina lograra acumular una cantidad sustancial de libras. Particularmente, los miembros del *Bank of England* temieron que las libras esterlinas acumuladas fueran utilizadas por el gobierno argentino no para comprar los ferrocarriles sino para repatriar paulatinamente su deuda externa en Londres.

No obstante, los temores de las autoridades del *Bank of England* no se vieron reflejados en la realidad, pues el gobierno argentino no empleó sus libras ni en repatriar su deuda externa ni en comprar acciones de

los ferrocarriles. En consecuencia, mientras sus deudas con Gran Bretaña pagaban interés, las deudas británicas con la Argentina no hacían lo mismo. En la práctica, el acuerdo entre los bancos significaba que la Argentina proporcionaba a Gran Bretaña un crédito ilimitado al cero por ciento de interés. El gobierno británico obtuvo este acuerdo ventajoso debido a dos causas: a) las simpatías que las autoridades del Reino Unido tenían en el Banco Central y b) el hecho de que en las primeras etapas de la guerra los compradores dominaran el mercado. Como ejemplos de la última tendencia, Fodor y O'Connell señalan que en 1939

"... los precios de los cereales habían experimentado una caída por debajo de los peores precios durante la Depresión, y con el comienzo de la guerra los problemas argentinos se vieron agravados por una cosecha extraordinaria de maíz que se presentaba como invendible. Ante la situación crítica del transporte marítimo y la pérdida de los mercados continentales luego de la caída de Francia, la Argentina estaba dispuesta a ofrecer condiciones cada vez más ventajosas a Gran Bretaña para conservar su último mercado abierto".¹⁷⁷

Ahora bien, a medida que la Segunda Guerra Mundial se prolongaba, se registraron importantes cambios en el equilibrio de poder que definía las relaciones anglo-argentinas, aun cuando la clase gobernante argentina pareció no advertirlo y mantuvo e incluso profundizó su disposición a conceder ventajas a las autoridades y agentes económicos británicos.

El primer cambio importante en el equilibrio de poder entre Buenos Aires y Londres consistió en que el arma principal que el gobierno británico había utilizado durante la década de 1930, esto es, la amenaza de reducir sus importaciones de carne provenientes de la Argentina, había perdido buena parte de su poder disuasorio. Ante la falta de fuentes tradicionales de abastecimiento que planteó la nueva coyuntura bélica, la carne argentina se volvió indispensable para la continuación del esfuerzo de guerra. Esta necesidad por parte de Gran Bretaña cambiaba las reglas de juego, si bien los negociadores británicos intentaron seguir utilizando a su favor la amenaza del cierre del mercado.¹⁷⁸

El segundo cambio importante en el equilibrio de poder entre la Argentina y Gran Bretaña fueron los cambios a nivel de la política interna argentina, y especialmente la crisis de los vínculos tradicionales entre el partido Conservador argentino y Gran Bretaña. Durante los primeros años de la década de 1930 los miembros conservadores de la élite argentina fueron a la vez pro-británicos en términos económicos (pues la prosperidad de criadores e invernadores dependía del mercado del Reino Unido) y profascistas en términos político-ideológicos -tendencia que iba a tono con la aparición en el mundo de expresiones conservadoras antiliberales como el falangismo-franquismo, el fascismo y el nazismo. Un buen ejemplo de esta extraña combinación de tendencias probritánicas y a la vez profascistas fue Ezequiel Ramos Mejía, ministro de Obras

Públicas y figura clave en la aprobación de la ley que exceptuó de gravámenes a los ferrocarriles. Este conservador amigo del capital británico y director de dos ferrocarriles ingleses fue designado para encabezar una misión argentina en Roma en 1933, donde expresó sin tapujos sus simpatías por el partido fascista italiano a pesar de su conocida trayectoria filobritánica.¹⁷⁹

Con la guerra, los miembros de este Partido Conservador se solidarizaron con el Eje, factor que erosionó los vínculos que tenían con Gran Bretaña. Cuando los gobiernos de la Unión Soviética y Estados Unidos entraron en la guerra, el temor al comunismo y su posible incremento de poder como consecuencia de una victoria aliada condicionaron a los conservadores argentinos a esperar que el Eje no fuese derrotado. Con el estallido de la guerra, los británicos se encontraron en una situación muy particular, por la cual sus principales defensores en la Argentina pasaron a ser los partidos que durante la década de 1930 se opusieron a los privilegios concedidos al capital británico: los socialistas en primer lugar y en menor grado los radicales. A este factor se sumó el reemplazo de Ortiz por Castillo, que disminuyó aún más el poder de los conservadores probritánicos, ya que Castillo provenía de Catamarca y no era un representante del grupo de criadores de ganado.¹⁸⁰

Según Tulchin, la conducta argentina durante los años de la depresión, la firma de los tratados Roca-Runciman de 1933 y Malbrán-Eden de 1936, y su neutralidad durante la Segunda Guerra Mundial fueron producto de la preocupación de las autoridades argentinas por preservar los mercados tradicionales de exportación. Esta obsesión por proteger los mercados tradicionales de exportación estaba vinculada a la percepción de que el contexto internacional se estaba volviendo crecientemente hostil para el país. En los años precedentes al estallido de la Segunda Guerra, el nexo con Gran Bretaña ya no proporcionaba el apoyo que la clase dominante argentina necesitaba; Estados Unidos no quería ocupar el lugar de Gran Bretaña, como lo comprobó Justo al intentar inútilmente un tratado comercial con Washington. Esta percepción de hostilidad del contexto internacional desembocó en una creciente inclinación por la autosuficiencia económica vinculada al intervencionismo y al antiliberalismo y que recibió el rótulo de "nacionalismo".

La política de neutralidad era el resultado de un consenso bastante amplio dentro de la sociedad, incluyendo numerosos grupos que tenían sentimientos pro-aliados.¹⁸¹ Tal el caso, por ejemplo, de la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina (FORJA), agrupación que propugnaba la necesidad de continuar la neutralidad observada por Yrigoyen durante la Primera Guerra, pues percibía esta segunda conflagración como una lucha entre imperialismos, extraña a los intereses económicos argentinos.

Autores nacionalistas como Raúl Scalabrini Ortiz también defendían la neutralidad sosteniendo:

"... trescientos mil argentinos morirán en la guerra europea, si el pueblo no defiende la neutralidad como lo hizo Yrigoyen. Morirán protegiendo al imperialismo británico en su lucha contra el imperialismo germánico e italiano, morirán en defensa de los intereses de Gran Bretaña que es dueña indebida de nuestros ferrocarriles, de gran parte de nuestras tierras, de casi toda la Patagonia, del comercio de importación, de los frigoríficos, de las pocas industrias locales y que maneja discrecionalmente nuestro crédito externo e interno y nuestra moneda desde el Banco Central. Morirán arrastrados a la contienda por grandes frases y por la creencia de que defienden a la democracia y a la libertad del mundo".¹⁸²

Esta posición era criticada por los socialistas desde *La Vanguardia*, quienes sostenían que "neutralidad es fascismo".

Por su parte, las autoridades británicas evidenciaron una constante preocupación por resguardar sus intereses económicos en el mercado argentino, una plaza donde existía la competencia anglogermana, muchos años antes del estallido de la Segunda Guerra Mundial en 1939. A la visita del príncipe de Gales y su hermano Jorge en marzo de 1931, se sumaron en 1937, el mariscal Alembry, el canciller del Tesoro británico, Halshman, y el ex virrey de la India, lord Sillingdon, quienes llegaron a Buenos Aires en misión de confraternidad, procurando proteger los importantes intereses británicos en la Argentina.

También la Cámara de Comercio británica en Buenos Aires tuvo por costumbres agasajar en sus banquetes mensuales del Plaza Hotel a los ministros de gobierno, con el fin de mantener fluidos los contactos con las esferas oficiales. Así, agasajó al titular de Obras Públicas del gobierno de Justo, Roberto M. Ortiz, a quien incluso los integrantes de la Cámara propusieron como posible candidato a la sucesión presidencial. También fueron agasajados el ministro de Agricultura Miguel Ángel Cárcano, el del Interior Ramón Castillo, el de Relaciones Exteriores Carlos Saavedra Lamas y el de Hacienda Carlos A. Acevedo.

La neutralidad adoptada por la Argentina en la Segunda Guerra Mundial no afectaba los intereses de aprovisionamiento británicos, pero favorecía los planes alemanes de intercambio comercial e infiltración ideológica. Ya desde antes de la guerra, la prensa escrita en inglés opinaba la conveniencia de que la Argentina "fuese neutral, pero amiga y proveedora de Gran Bretaña en la próxima guerra".¹⁸³

El secretario de Estado norteamericano, Cordell Hull, buscó torcer la voluntad neutralista del gobierno argentino, y buscó para ello la colaboración británica. Su subsecretario, Sumner Welles, se contactó con el embajador británico en Estados Unidos, lord Halifax, en diciembre de 1942, sin obtener el resultado esperado por Hull. Welles declaró al respecto que: "a pesar de las manifestaciones oficiales del gobierno británico al argentino, muchas importantísimas figuras comerciales y financieras de la colonia británica en la Argentina manifestaban consecuente y públicamente que este país no debía romper relaciones con el

Eje, y que los intereses británicos favorecerían la posición argentina de neutralidad".

En los años de la Segunda Guerra, el gobierno de Gran Bretaña actuó como el "abogado" del de la Argentina frente a la política de hostigamiento aplicada por Washington entre 1942 y 1949 en perjuicio de las autoridades de Buenos Aires. Las autoridades del Reino Unido ordenaron el retiro de su embajador de Buenos Aires para no chocar con la Casa Blanca, pero, lejos de adherirse a un embargo, decidieron seguir adquiriendo productos argentinos.

A fines de 1943, y debido a sus sospechas sobre la intervención argentina en la situación interna de Bolivia, las autoridades norteamericanas presionaron a las británicas para imponer en forma conjunta sanciones a la Argentina. El *Foreign Office* rechazó la propuesta, puntualizando que en 1944 la Argentina representaba para Gran Bretaña 14% de sus importaciones totales de trigo, 70% de sus importaciones de semilla de lino, 29% de su carne conservada y 35% de sus importaciones de cuero. Aunque el *Foreign Office* hacía declaraciones de repudio a la actitud neutral argentina, a la vez cuidaba que ningún factor perturbara el intercambio entre la Argentina y el Reino Unido.¹⁸⁴

Cuando el Presidente norteamericano Franklin Delano Roosevelt le pidió al Primer Ministro británico Winston Churchill que no renovara un convenio de carnes con la Argentina que vencía en octubre de 1944, y le propuso reemplazar las compras de carne argentina por las de cerdo norteamericano, Churchill le contestó:

"Estamos muy agradecidos a los norteamericanos por la carne que quieren mandarnos. No creo que Uds. puedan mandarnos una cantidad tal para suplir el vacío que la suspensión de abastecimientos argentinos dejaría. De cualquier modo, esa carne adicional sería fundamentalmente cerdo y nosotros ya tenemos demasiada cantidad de esa carne. La carne que tenemos de la Argentina es de vacunos y ovinos. Mi contrato actual con la Argentina termina en octubre. Yo estoy deseando renovarlo por tres o cuatro años, para asegurar que el pueblo de este país tenga la carne que quieran y necesiten, no solamente para el período que quede de guerra sino para el tiempo de escasez que sobrevendrá".¹⁸⁵

En otra ocasión, los diarios ingleses reprodujeron una declaración del Primer Ministro que decía que "aunque ellos (los británicos) tampoco quieren el nazismo en la Argentina, prefieren la carne argentina al cerdo norteamericano".¹⁸⁶

A pesar de que el gobierno británico actuó en los años de guerra apaciguando la hostilidad norteamericana contra la Argentina, cuando el gobierno de Gran Bretaña, presionado por la crisis de posguerra, decretó la inconvertibilidad de la libra en agosto de 1947, comprometió seriamente los intereses económicos argentinos y demostró que su rol de abogado tenía serias limitaciones. A partir de ese momento y hasta

1949, ya sin el paraguas protector británico, la economía argentina fue seriamente perjudicada por la política de hostigamiento de las autoridades norteamericanas.

NOTAS

¹ B.R. Mitchell y P. Deane, *Abstract of British Historical Statistics*, Cambridge, 1962, 3232; y *Annual Statements of Trade of the United Kingdom with Foreign Countries*, *British Parliamentary Papers*, fuentes citadas en Roger Gravi, *The Anglo-Argentine Connection, 1900-1939*, *Dellplain Latin American Studies*, N° 16, Boulder, Colorado, Westview Press, 1985, p. 179. En base a las fuentes mencionadas, Gravi señala que en relación con el resto de América latina las importaciones de Gran Bretaña desde la Argentina representaron 56,7% en 1930, 50,9% en 1932, 44% en 1935 y 38,5% en 1938. Por su parte, Rory Miller, citando también los *Annual Statements of Trade and Navigation*, considera que la Argentina representó 55,6% del valor total de las importaciones británicas provenientes de América latina en 1930, 63,9% en 1932, 57,6% en 1935 y 52,3% en 1938. Ver Rory Miller, *Britain and Latin America in the Nineteenth and Twentieth Centuries*, London, Longman, 1993, tabla 9.2: Importaciones británicas provenientes de América latina, en miles de libras, entre 1920 y 1938, p. 210.

² J. F. Rippey otorga como dato una inversión nominal británica en la Argentina de 428.518.172 sobre un total en la región de 1.127.904.305, aunque estas cifras son sólo las registradas en la Bolsa de Valores de Londres. J. F. Rippey, *British Investments in Latin America 1822-1949*, Connecticut, 1959, 85; Royal Institute of International Affairs, *The Problem of International Investments*, London, 1937; U. K. Department of Overseas Trade, *Report of the British Economic Mission to Argentina, Brazil and Uruguay*, London, 1930, estima una inversión total británica que oscila entre 500 y 600 millones de libras esterlinas. Todas estas fuentes son citadas por R. Gravi, op. cit., p. 179. Ver también la tabla 19 de Donald Boyd Easum, *The British-Argentine-United States Triangle: A Case Study in International Relations*, Ph.D. dissertation, Princeton University, 1953, p. 88, cuya fuente es Paul R. Olson and C. Addison Hickman, *Pan-American Economics*, New York, 1943, pp. 96 y 100. En la tabla de Easum, en 1939 la Argentina reunía 39% del total de las inversiones británicas en América latina, seguida de Brasil con 23% y México con 16%.

³ DOT, *Report of the British Economic Mission*, pp. 12-13; W.R. Wright, *British-Owned Railways in Argentina: their effect on the growth of economic nationalism, 1854-1948*, Austin, UTP, 1974, p. 135, citado por R. Miller, op. cit., p. 216. Ver también R. Gravi, op. cit., p. 180, cuyas fuentes son: M. Robertson, "Argentina and Great Britain", *Institute of Hispanic Studies, Liverpool, 1935, Lectures and Addresses* N° 2, 10; M. Robertson, "The Economic Relations between Great Britain and the Argentine Republic", *Royal Institute of International Affairs, Journal* 9, 1930; F.O. 371/1340, Robertson to Henderson, 17 June 1929, 42.

⁴ Cabe aclarar que en diciembre de 1930 fue elaborado el Estatuto de Westminster, aprobado por el Parlamento en noviembre de 1931, por el cual Inglaterra y sus Dominios configuraban la Comunidad Británica de Naciones, una forma confederada del antiguo Imperio británico, donde las ex colonias tendrían autonomía política pero mantendrían estrechos vínculos económicos con la metrópoli.

⁵ Lord Beaverbrook dirigió a través de su periódico una verdadera campaña a favor del "Libre Comercio del Imperio", concepto que implicaba la abolición de la conexión anglo-argentina tan defendida durante la segunda parte de la década de 1920 por sir Malcolm Robertson. Los particulares puntos de vista de Max Aitken o lord Beaverbrook aparecieron en medios de prensa tales como el *Daily Express* y el *Sunday Express*,

mientras sus documentos figuran en el House of Lords Records Office en Londres. La campaña de lord Beaverbrook no logró sin embargo mejorar la conexión angloargentina. Por el contrario, las autoridades británicas procuraron durante la década de 1930 la fortificación y no la abolición de las vinculaciones entre Buenos Aires y Londres. El amigo y biógrafo de lord Beaverbrook sugiere que la campaña orquestada por este último fue engañosa, mal encarada y poco efectiva. Ver al respecto R. Gravi, op. cit., p. 182, quien cita a A.J.P. Taylor, *Beaverbrook*, London, 1972, especialmente las páginas 275-277.

⁶ Luis Alberto Romero, *Breve historia contemporánea de la Argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 96. Ver también Jorge Fodor y Arturo A. O'Connell, "La Argentina y la economía atlántica en la primera mitad del siglo XX", *Desarrollo Económico*, Vol. 13, N° 49, abril-junio 1973, pp. 30-31 y R. Miller, op. cit., p. 205.

⁷ Ver al respecto Roger Gravi, "State Intervention in Argentina's Export Trade between the Wars", *Latin American Studies*, 2, 2, Great Britain, Nov. 1970, pp. 156-157, quien cita las siguientes fuentes: Banco Tornquist, *Business Conditions in the Argentine Republic*, Report N° 201, enero de 1934, p. 22, y "British Chamber of Commerce in the Argentine Republic", en *Monthly Journal*, XIV, 31 de febrero, 1934, p. 19. El control de cambios establecido a partir del 10 de octubre de 1931 implicó un racionamiento de las escasas divisas disponibles y una manipulación de los tipos de cambio por parte del gobierno argentino. Apuntó a erradicar la especulación en el mercado cambiario, evitar una mayor depreciación del peso y permitir al gobierno argentino cumplir con el servicio de la deuda pública nacional en el exterior. Esta política fue instrumentada por una Comisión de Control de Cambios con amplias facultades para supervisar todas las remesas de divisas al exterior, fijar los tipos de cambio oficiales comprador y vendedor y distribuir el monto de divisas disponibles. Esta distribución se realizó en la práctica de acuerdo a un orden de preferencias establecido con anterioridad y en forma explícita por el Ministerio de Hacienda. Dicho orden de prioridades fue el siguiente: 1°) las demandas del gobierno y las empresas estatales para atender el servicio de sus deudas en el exterior; 2°) el pago de ciertas importaciones indispensables y ciertos bienes de consumo vitales para la economía argentina; 3°) fijó las remesas de bancos, casas comerciales y compañías de servicios públicos extranjeras para cancelar obligaciones financieras en el exterior; 4°) las necesidades de divisas de extranjeros; y 5°) el pago de importaciones no esenciales o consideradas de lujo. Ver Raúl García Heras, "Las compañías ferroviarias y el control de cambios en la Argentina durante la gran depresión", en *Desarrollo Económico*, N° 116, enero-marzo 1990, p. 484, quien cita como fuente: Ministerio de Hacienda, *Memoria correspondiente a 1932*, tomo I, p. 70.

⁸ Anuarios del Comercio Exterior de la República Argentina, correspondientes a los años 1930 a 1940, citados en Vicente Vázquez Presedo, *Estadísticas históricas argentinas II (comparadas)*, segunda parte 1914-1939, Buenos Aires, Ediciones Macchi, 1976, p. 184.

⁹ Anuarios del Comercio Exterior de la República Argentina, correspondientes a los años 1930 a 1940, cit. en V. Vázquez Presedo, *Estadísticas...*, segunda parte, p. 189.

¹⁰ Anuarios del Comercio Exterior de la República Argentina, años 1930 a 1940, cit. en V. Vázquez Presedo, *Estadísticas...*, segunda parte, p. 184.

¹¹ Anuarios del Comercio Exterior de la República Argentina, años 1930 a 1939, cit. en V. Vázquez Presedo, *Estadísticas...*, segunda parte, p. 189.

¹² Anuarios del Comercio Exterior de la República Argentina, años 1930 a 1939, cit. en V. Vázquez Presedo, *Estadísticas...*, segunda parte, p. 226.

¹³ Ruth Kelly, "The Foreign Trade of Argentina and Australia 1930-1960 (I)", *Economic Bulletin for Latin America*, X, N° 1, marzo 1965, p. 56, cit. por R. Gravi, "State intervention...", op. cit., p. 170.

¹⁴ A. Martínez de Hoz, "Agricultura y ganadería", en J. A. Paita (editor), *Argentina 1930-1960*, Buenos Aires, 1961, 192, cit. por R. Gravi, *The Anglo-Argentine Connection...*, op. cit., p. 187.

¹⁵ Anuarios del Comercio Exterior de la República Argentina, años 1930 a 1943.

¹⁶ Anuarios del Comercio Exterior de la República Argentina, años 1934, 1935 y 1937.

¹⁷ *La Prensa*, 6 de septiembre de 1933, p. 10.

¹⁸ Volúmenes de exportación del trigo argentino en 1933 y 1934 en Anuarios del Comercio Exterior, años 1933 y 1934, cit. en V. Vázquez Presedo, *Estadísticas...*, op. cit., segunda parte, p. 210. Volúmenes de exportación de trigo argentino hacia el Reino Unido entre 1930 y 1940, en Anuarios del Comercio Exterior de la República Argentina, años 1930 a 1940. Respecto de la adhesión y ruptura de la Argentina como miembro del Acuerdo Internacional de Trigo ver R. Gravi, "State Intervention...", op. cit., pp. 170-171, quien cita las siguientes fuentes: "British Chamber of Commerce in the Argentine Republic", *Monthly Journal*, XIII (agosto 1933), pp. 15-16; Banco de la Nación Argentina, *Revista Económica*, 6 (6), agosto 1933, pp. 97-98; "British Chamber of Commerce in the Argentine Republic", *Monthly Journal*, XIV, 30 de diciembre 1933, p. 14; J.W.F. Rowe, *Primary Commodities in International Trade*, Cambridge, 1965, p. 152.

¹⁹ R. Kelly, op. cit., p. 50, cit. en R. Gravi, "State Intervention...", op. cit., p. 172.

²⁰ Datos del Anuario del Comercio Exterior, año 1940, y *Revista de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires*, año 1948, p. 18, citados por V. Vázquez Presedo, *Estadísticas...*, op. cit., segunda parte, p. 185.

²¹ R. Kelly, op. cit., p. 55, cit. por R. Gravi, *The Anglo-Argentine Connection...*, op. cit., p. 187.

²² Ver editorial "Las importaciones de carne argentinas en Gran Bretaña han disminuido mucho en 1930", *La Nación*, 13 de diciembre de 1930, p. 3.

²³ R. Duncan, "Imperial Preference: The Case of Australian Beef in the 1930's", *Economic Record* 39, N° 86, June 1963, p. 161, citado por Carlos F. Díaz Alejandro, *Essays on the economic history of the Argentine Republic*, New Haven, Yale University Press, 1970, p. 100.

²⁴ Pablo Della Costa, *Informe sobre la misión Roca al Reino Unido*, presentado al señor ministro de relaciones exteriores, Carlos Saavedra Lamas, por el cónsul general retirado, señor Pablo Della Costa, ex jefe de la división comercial del mismo departamento, República Argentina, Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (en adelante AM-RE), año 1932, expediente 152, *Convenio con Gran Bretaña*, legajo 4: Firma de la Convención Accesorio y Protocolo con el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, 1° de mayo de 1933, *Negociaciones Generales*, folio 291, fuente citada en Daniel Drosdoff, *El gobierno de las vacas (1933-1956). Tratado Roca-Runciman*, Buenos Aires, La Bastilla, 1972, p. 20; República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria presentada al Honorable Congreso Nacional correspondiente al período 1932-1933*, tomo I, Buenos Aires, 1933, pp. 406-407, cit. por J. Fodor y A. O'Connell, op. cit., p. 45.

²⁵ Ver al respecto *La Nación*, 18 de noviembre de 1930, p. 9; *La Nación*, 20 de noviembre de 1931, p. 4.

²⁶ J. Fodor y A. O'Connell, op. cit., p. 44. Ver también respecto de la Conferencia de

Ottawa José María Rosa, *Historia argentina. Orígenes de la Argentina contemporánea*, tomo 12, *Década infame (1932-1943)*, Buenos Aires, Oriente, 1992, pp. 65-67.

²⁷ Telegrama de Julio A. Roca al Ministro de Relaciones Exteriores, Londres, 18 de marzo de 1933, en República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores, *Memoria presentada al Honorable Congreso Nacional correspondiente al período 1933-1934*, Primera parte: Relaciones Exteriores, Anexo A: Política internacional, Buenos Aires, Guillermo Kraft, 1934, p. 389-390.

²⁸ Ver J.M. Rosa, op. cit., p. 67. Consultar también D. Drosdoff, op. cit., p. 16, quien cita como fuente República Argentina, Ministerio de Agricultura, *Conferencia Económica Imperial de Ottawa, traducción y explicación de los principales convenios celebrados entre el Gobierno del Reino Unido y sus Dominios*, Buenos Aires, 1932, p. 8. De hecho, Brasil y Uruguay preocuparon mucho más que Australia a los productores argentinos de chilled beef en esta etapa. Ver al respecto R. Gravi, *The Anglo-Argentine Connection...*, op. cit., pp. 183 y 205, cuyas fuentes son: Imperial Economic Committee, *Meat: A Summary of Figures of Production and Trade*, 1936, 25, y Banco de la Nación Argentina, *Revista Económica*, 3, abril de 1932, 60. En la última figura el crecimiento de las exportaciones de chilled beef brasileño al mercado británico: las mismas habían ascendido de 1070 toneladas en 1926 a 30.500 toneladas en 1931. También se había registrado en el mismo período un incremento de las exportaciones uruguayas: de 35.000 a 39.500 toneladas.

²⁹ Las cifras son tomadas de República Argentina, Ministerio de Agricultura de la Nación, *Conferencia Económica Imperial de Ottawa, traducción y explicación de los principales convenios celebrados entre el Gobierno del Reino Unido y sus Dominios*, Buenos Aires, talleres gráficos del Ministerio de Agricultura de la Nación, 1932, p. 4, cit. por D. Drosdoff, op. cit., p. 15.

³⁰ Anuarios del Comercio Exterior de la República Argentina, años 1928/1929 y 1932.

³¹ Daniel Drosdoff y Alberto Conil Paz y Gustavo Ferrari coinciden en estos porcentajes salvo en el caso del cuarto trimestre de 1933, donde el primero cita un porcentaje del 75% y los últimos uno del 65%. Los porcentajes de reducción de las exportaciones trimestrales argentinas de carne ovina y bovina congelada en relación a las correspondientes al "año de Ottawa", están mencionados en República Argentina, Ministerio de Agricultura de la Nación, *Conferencia Económica Imperial de Ottawa...*, op. cit., p. 4, fuente citada por D. Drosdoff, op. cit., p. 16 y por Alberto Conil Paz y Gustavo Ferrari, *Política exterior argentina 1930-1962*, Buenos Aires, Huemul, 1964, p. 14.

³² Anuarios del Comercio Exterior de la República Argentina, años 1932 y 1935.

³³ Informe del Ministerio de Agricultura, *La Prensa*, 2 de diciembre de 1932; F.O. 371 A78/78/51-1932, fuentes citadas por J. Fodor y A. O'Connell, op. cit., p. 45, n. 85.

³⁴ Esta declaración del 14 de octubre de 1932 fue firmada por nombres prestigiosos de la industria ganadera y agrícola argentina tales como Eduardo F. Bullrich, Guillermo Seré, Pedro Ichaupe, Enrique Duhan, Leonardo Pereyra Iraola, Enrique Santamarina, Sociedad Anónima Pereda Limitada, Rodolfo de Alzaga Unzué, José Santamarina e hijos, Carlos Lattuada, Nicolás Bruzone e hijos y Guillermo Martínez de Hoz. Ver esta declaración en *La Nación*, 15 de octubre de 1932, p. 5; *La Prensa*, 15 de octubre de 1932, p. 11.

³⁵ Tulio Halperín Donghi, "Crónica del período", en J.A. Paita (editor), *Argentina 1930-1960*, Buenos Aires, 1961, 34, cit. por R. Gravi, *The Anglo-Argentine Connection...*, op. cit., p. 183. Memorandum del Foreign Office de noviembre de 1932, en F.O. A 7753/1040/2, 18/11/1932, citado por Pedro Skupch, "El deterioro y fin de la hegemonía británica sobre la economía argentina (1914-1947)", en M. Panaja, R. Lesser, P.

Skupch, *Estudios sobre los orígenes del peronismo*, vol. 2, Buenos Aires, Siglo XXI, 1975, pp. 38-39, y por R. Miller, *op. cit.*, p. 217.

³⁶ R. Miller, *op. cit.*, p. 216.

³⁷ Virgil Salera, *Exchange Control and the Argentine Market*, Nueva York, 1941, cit. por J. Fodor y A. O'Connell, *op. cit.*, pp. 46 y 48. Ver también L.A. Romero, *op. cit.*, p. 97; Joseph S. Tulchin, "Foreign Policy", en Mark Falcoff & Ronald H. Dolcart (eds.), *Prologue to Perón: Argentina in depression and war, 1930-1943*, Berkeley, UCP, 1975, pp. 90-91, y D. Drosdoff, *op. cit.*, pp. 14-15.

³⁸ *Idem* nota anterior.

³⁹ L.A. Romero, *op. cit.*, pp. 101-102.

⁴⁰ J. Fodor y A. O'Connell, *op. cit.*, pp. 19-20.

⁴¹ Minutas de la primera reunión del Comité Interministerial sobre Restricciones Cambiarias del gobierno británico en A 70/70/2, del F.O. 371-1933; también A 859/70/2, del F.O. 371-1933, fuentes citadas en *ibid.*, p. 49.

⁴² Ver al respecto R. Gravi, *The Anglo-Argentine Connection...*, *op. cit.*, p. 184 y J.S. Tulchin, "Foreign Policy", *op. cit.*, p. 94. García Heras aclara que los efectos de la Conferencia de Ottawa en las exportaciones de carne vacuna, las probabilidades de superar los impuestos británicos a la importación y las franquicias aduaneras que debían otorgarse al comercio británico con la Argentina fueron objeto de un debate que tuvo por protagonistas al ministro de Agricultura Antonio de Tomaso, al ministro de Relaciones Exteriores Carlos Saavedra Lamas y a los embajadores argentinos en Londres y París, Manuel Malbrán y Tomás Le Bretón, respectivamente. Cfr. Raúl García Heras, *op. cit.*, p. 487, quien cita como fuentes: Malbrán a Saavedra Lamas, Londres, 8 de abril de 1932, Ministerio de Relaciones Exteriores, Archivo Embajada, Caja 32, Carpeta 1; Malbrán a Saavedra Lamas, Londres, 10 de octubre de 1932 y 18 de noviembre de 1932, Ministerio de Relaciones Exteriores, Archivo Embajada, Letter Book, N° 297.

⁴³ *La Nación*, 15 de octubre de 1932, p. 5.

⁴⁴ Julio Argentino Roca (hijo), Miguel Ángel Cárcano y Guillermo Leguizamón eran abogados y miembros del exclusivo Jockey Club de Buenos Aires, con dilatada experiencia en la vida pública y diplomática. Leguizamón en particular tuvo importantes vínculos con los ferrocarriles. A lo largo de su trayectoria, Leguizamón fue presidente de los directorios de las compañías del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires Limitada, Ferrocarril Gran Sud de Buenos Aires, The Western Telegraph Company Limited, The Bahía Blanca y North Western Railway Company Limited, Ferrocarril Ensenada y Costa Sud, The Buenos Aires Southern Dock Company Limited, Compañía Muelles y Depósitos del Puerto de La Plata y la Compañía Ferrocarrilera de Petróleo. El economista Raúl Prebisch fue asesor técnico de la misión, junto a Carlos Brebbia y Anibal Fernández Beiró. Ver D. Drosdoff, *op. cit.*, p. 21, quien cita el trabajo llamado *Quién es quién en la Argentina*, Buenos Aires, Guillermo Kraft, 1941, p. 367.

⁴⁵ F.O. 371/15800, Macleay to F.O., 2 November 1932, 317; F.O. 371/15800, 29 October 1932, 313; F.O. 371/15054, Macleay to Henderson, Despatch N° 66, 24; *La Nación* y *La Prensa*, 14, 15 y 16 de marzo de 1931, fuentes citadas por R. Gravi, *The Anglo-Argentine Connection...*, *op. cit.*, p. 184. Ver también texto del decreto del Poder Ejecutivo nombrando la misión argentina a Gran Bretaña, diciembre 24 de 1932, en República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores, *Memoria...1933-1934*, *op. cit.*, Primera parte, Anexo B: Política comercial, pp. 351-352.

⁴⁶ El príncipe de Gales había visitado la Argentina en marzo de 1931 junto al príncipe Jorge, con el objetivo de inaugurar la Exposición de Artes e Industrias Británicas que

tuvo lugar en Palermo. Los medios de prensa representativos de los intereses ganaderos argentinos (tal el caso de *La Nación*) consideraron esta visita de los príncipes británicos, y la exposición británica misma, como un síntoma de la buena voluntad de la Corona hacia la Argentina. Ver al respecto los editoriales "Los príncipes británicos", *La Nación*, 1° de marzo de 1931, p. 4; "Gran Bretaña y la Argentina", *La Nación*, 10 de marzo de 1931, pp. 4 y 5; "La exposición británica", *La Nación*, 14 de marzo de 1931, p. 4; y "La exposición y la política económica", *La Nación*, 16 de marzo de 1931, p. 4. Detalles de la exposición británica efectuada en Buenos Aires en *La Nación*, 11 y 12 de marzo de 1931, p. 3; 13 de marzo de 1931, p. 7; 15 de marzo de 1931, pp. 1, 4 y 5; y 16 de marzo de 1931, p. 5. Ver también D. Drosdoff, *op. cit.*, p. 21, cuya fuente es R.A., AMRE, *op. cit.*, legajo 1: Designación del señor vicepresidente de la Nación, Dr. Julio A. Roca, para que en misión especial retribuya las visitas que realizará a nuestro país Su Alteza Real el Príncipe de Gales, invitación de diversos países para que el jefe de la misión, Dr. Roca, efectúe visitas de cortesía.

⁴⁷ J. Fodor y A. O'Connell, *op. cit.*, p. 49.

⁴⁸ República Argentina, División Comercial de la Cancillería, Informe de junio de 1933 sobre Ventajas obtenidas por el Convenio Argentino-Británico sobre la situación proteccionista creada por los Acuerdos de Ottawa, en R.A., AMRE, *op. cit.*, legajo 4, folio 205, cit. en D. Drosdoff, *op. cit.*, p. 22.

⁴⁹ Ver J. Fodor y A. O'Connell, *op. cit.*, p. 51 y nota 98, cuyas fuentes son la minuta de la primera reunión de negociadores del 15 de febrero de 1933 en A1327/48/2, del F.O. 371-1933; la conversación en Ginebra del 16 de enero de 1933 entre Prebisch y Leith-Ross, en A523/48/2, del F.O. 371, y la nota de Carilli sobre la segunda reunión del Subcomité de Carnes, en A1678/78/51.

⁵⁰ Telegrama de Julio A. Roca al Ministro de Relaciones Exteriores, Londres, 18 de marzo de 1933, en República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores, *Memoria...1933-1934*, *op. cit.*, Primera parte, Anexo B, pp. 389-391.

⁵¹ Board of Trade, *Report of the Joint Committee of Enquiry into the Anglo-Argentine Meat Trade*, London, His Majesty's Stationary Office, 1938, p. 17, cit. por D. Drosdoff, *op. cit.*, p. 27.

⁵² Sociedad Rural Argentina, *El Pool de Frigoríficos: Necesidad de la intervención del Estado*, Buenos Aires, 1927, p. 62, cit. en *ibid.*, p. 28.

⁵³ Carta de de Tomaso a Saavedra Lamas, 5 de enero de 1933, en R.A., AMRE, *op. cit.*, legajo 2: Iniciación de negociaciones comerciales tendientes a celebrar un convenio con Gran Bretaña, folio 7, cit. en *ibid.*, p. 28.

⁵⁴ Telegrama de Julio A. Roca al Ministro de Relaciones Exteriores, Londres, 24 de febrero de 1933, en República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores, *Memoria...1933-1934*, *op. cit.*, Primera parte, Anexo B, pp. 380-381; R.A., AMRE, *op. cit.*, Julio A. Roca, Informe presentado por el Dr. Julio A. Roca, 24 de junio de 1933, legajo 4, p. 21, cit. en D. Drosdoff, *op. cit.*, p. 29.

⁵⁵ Telegrama de Julio A. Roca al Ministro de Relaciones Exteriores, Londres, 18 de marzo de 1933, en República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores, *Memoria...1933-1934*, *op. cit.*, Primera parte, Anexo B: Política comercial, pp. 389-390.

⁵⁶ Nota del Board of Trade al Ministerio de Relaciones Exteriores, 3 de marzo de 1933, en R.A., AMRE, *op. cit.*, legajo 10: Negociaciones Generales sobre cambios. Gestiones británicas para obtener de la Comisión de Control de Cambios las facilidades previstas en artículo 2 de la Convención Accesorio del 1° de mayo de 1933, folio 27, cit. por D. Drosdoff, *op. cit.*, p. 23.

⁵⁷ D. Drosdoff, op. cit., pp. 24-25. Ver lista de compañías británicas con pesos bloqueados extraída de telegrama de Saavedra Lamas a Roca, 27 de febrero de 1933, en R.A., AMRE, op. cit., legajo 10, folios 23-25.

⁵⁸ *Idem* nota anterior, folio 25, cit. en D. Drosdoff, op. cit., p. 25.

⁵⁹ Minutas de la segunda reunión del Subcomité de Restricciones Cambiarias del Gobierno Británico del 11 de enero de 1933, F.O. 371 A984/70/2 y A71/A468/A414/70/2, fuentes citadas por J. Fodor y A. O'Connell, op. cit., p. 46.

⁶⁰ Roca a Saavedra Lamas, telegramas del 18 y 19 de marzo de 1933, en R.A., AMRE, op. cit., legajo 2, folio 154, cit. por D. Drosdoff, op. cit., p. 26. Ver también telegrama de Julio A. Roca al Ministro de Relaciones Exteriores, Londres, 18 de marzo de 1933, en República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores, Memoria...1933-1934, op. cit., Primera parte, Anexo B, pp. 389-392.

⁶¹ J.S. Tulchin, op. cit., p. 95; D. Drosdoff, op. cit., pp. 26-27, y R.A., AMRE, op. cit., transcripto de conversación telefónica entre Roca y Hueyo, legajo 2, folio 113, cit. en D. Drosdoff, op. cit., p. 44.

⁶² D. Drosdoff, op. cit., p. 27.

⁶³ Julio A. Roca, *Informe presentado por el Dr. Julio A. Roca*, op. cit., folio 220, p. 9, cit. por D. Drosdoff, op. cit., p. 27.

⁶⁴ Referencia a la renuncia de Hueyo y sus causas en el editorial titulado "Repercusión de la renuncia del ministro Hueyo en los círculos financieros de la Gran Bretaña", *La Prensa*, 19 de julio de 1933, p. 9.

⁶⁵ Texto de la Convención y Protocolo sobre Intercambio Comercial, firmado en Londres entre Walter Runciman y Julio A. Roca (hijo) el 1° de mayo de 1933, transcripto en D. Drosdoff, op. cit., Documentos, pp. 169-178. También en *La Prensa*, 2 de mayo de 1933, p. 6; *Anales de la Sociedad Rural Argentina*, Año LXVII, Vol. LXVII, N° 5, mayo de 1933, pp. 203-208 y República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores, Memoria...1933-1934, op. cit., Primera parte, Anexo B, pp. 441-449 y pp. 485-494.

⁶⁶ Malbrán a Saavedra Lamas, 5 de marzo de 1933, R.A., AMRE, op. cit., legajo 4, folio 32 y 34, fuentes citadas por D. Drosdoff, op. cit., pp. 35-36.

⁶⁷ Ver, entre otros trabajos, los de Raúl Scalabrini Ortiz, *Política británica en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1965; Carlos Ibarguren, *La historia que he vivido*, Buenos Aires, 1955; Roberto M. Ortiz, *El ferrocarril en la economía argentina*, Buenos Aires, Cátedra Lisandro de la Torre, 1958; Rodolfo y Julio Irazusta, *La Argentina y el imperialismo británico: los eslabones de una cadena, 1806-1933*, Buenos Aires, Tor, 1934; J. Fodor y A. O'Connell, op. cit.; y Roger Gravil & Timothy Rooth, "A Time of Acute Dependence: Argentine in the 1930s", *Journal of European Economic History*, VII, 2-3, 1978, pp. 337-78.

⁶⁸ Paul Goodwin, "Anglo-Argentine Commercial Relations: A Private Sector View, 1922-43", *Hispanic American Historical Review*, Volume 61, Number 1 (febrero 1981), Duke University Press, p. 47. Ver opiniones de Hueyo y De Tomaso citadas en R. García Heras, op. cit., p. 493.

⁶⁹ *The Daily Express*, London, May 9, 1933, extraído de R.A., AMRE, op. cit., legajo 4, folio 52, citado por D. Drosdoff, op. cit., p. 38.

⁷⁰ *The Daily Express*, London, May 4, 1933, citado por *La Prensa*, 4 de mayo de 1933, p. 9.

⁷¹ *The Times*, London, 3 de mayo de 1933, en R.A., AMRE, op. cit., legajo 4, folio 46, citado por D. Drosdoff, op. cit., p. 39.

⁷² *The Financial Times*, Londres, mayo 3 de 1933; *The Financial News*, Londres y *The Morning Post*, ambos de Londres y de la misma fecha que el primero, en R.A., AMRE, op. cit., legajo 4, folios 43, 46 y 54, citado en *ibid.*, p. 39.

⁷³ *La Prensa*, 27 de octubre de 1932, p. 8 y 3 de mayo de 1933, p. 8; *La Nación*, 3 de mayo de 1933, p. 6; *La Vanguardia*, 5 de mayo de 1933, p. 1, fuentes citadas en *ibid.*, pp. 37-38.

⁷⁴ Texto de la declaración del presidente de la Sociedad Rural Argentina, Dr. Horacio N. Bruzzone, al gobierno argentino, citado en *Anales de la Sociedad Rural Argentina*, Año LXVIII, vol. LXVIII, N° 5, mayo de 1933, pp. 199-201 y en *La Prensa*, 4 de mayo de 1933, p. 11.

⁷⁵ Defensa del tratado Roca-Runciman por parte del canciller Saavedra Lamas en República Argentina, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, año 1933, tomo II, sesión del 18 de julio, pp. 274 y 285, y tomo II, sesión del 19 de julio, pp. 335, 353 y 379, fuentes citadas en *ibid.*, p. 40. Ver también *La Prensa*, 20 de julio de 1933, p. 10.

⁷⁶ Críticas del senador Lisandro de la Torre al tratado Roca-Runciman en República Argentina, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, año 1933, tomo I, pp. 564, 570 y 603, cit. por D. Drosdoff, op. cit., pp. 41-42.

⁷⁷ Críticas del senador Lisandro de la Torre al tratado Roca-Runciman en editorial "La humillación argentina", *Diario de la Historia Argentina*, N° 117, julio 1933, p. 3, en Jorge Ferrone, *Diario de la Historia Argentina*, Tomo 3, 1916-1946, Buenos Aires, Artes Gráficas Eda, noviembre 1991, p. 85.

⁷⁸ Críticas del senador Nicolás Matienzo al Tratado Roca-Runciman en República Argentina, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, año 1933, tomo I, pp. 604 y 609, citado en D. Drosdoff, op. cit., p. 42.

⁷⁹ Defensa del tratado Roca-Runciman por parte del senador conservador Guillermo Rothe en República Argentina, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, año 1933, tomo I, p. 563, cit. en *ibid.*, p. 41.

⁸⁰ Defensa del tratado Roca-Runciman por parte del canciller Saavedra Lamas en República Argentina, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, año 1933, tomo I, p. 593, citado en *ibid.*, p. 43.

⁸¹ *La Prensa*, 29 de julio de 1933, p. 11.

⁸² Telegrama de Julio A. Roca al Ministro de Relaciones Exteriores, Londres, Mayo 1° de 1933, en República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores, Memoria... 1933-1934, op. cit., Primera parte, Anexo B, pp. 387-388, cursivas en el original.

⁸³ F.O. 371/16533, conversation between Craigie and Malbrán, 3 July 1933, 143; F.O. 371/16533, Macleay to F.O., 14 June 1933, 110; F.O. 371/16533, Macleay to Simon, Despatch N° 212, 14 June 1933, 131, fuentes citadas por R. Gravil, *The Anglo-Argentine Connection...*, op. cit., p. 193.

⁸⁴ F.O. 371/16531, Anglo-Argentine Trade Negotiations, 17 February 1933, 197, y 20 February 1933, 258-259; *The Economist*, N° 4695, 19 August 1933, 368, citado en *ibid.*, p. 193-194.

⁸⁵ F.O. 371/16531, Anglo-Argentine Trade Negotiations, 20 February 1933, 256-258; F.O. 371/16532, Anglo-Argentine Trade Negotiations, 21 February 1933, 288-292, citado en *ibid.*, p. 194.

⁸⁶ F.O. 371/16532, Anglo-Argentine Trade Negotiations, 22 February 1933, 296-299, citado en *ibid.*, p. 194.

⁸⁷ Texto del Convenio Suplementario de la Convención del 1° de mayo de 1933, Bue-

nos Aires, 26 de setiembre de 1933, cit. en República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores, *Memoria... 1933-1934*, op. cit., Primera parte, Anexo B, pp. 494-499; *La Prensa*, 27 de setiembre de 1933, p. 10, y en D. Drosdoff, op. cit., pp. 179-183.

⁸⁸ E. Fougere, "Bilateralism: Dangers of the New Tendency in Treaty Policy", *World Trade* 6 (November 1934), 4; Félix Weil, *Argentine Riddle*, New York, 1944, 160-161; fuentes citadas por R. Gravit, *The Anglo-Argentine Connection*, op. cit., p. 190.

⁸⁹ Anuarios del Comercio Exterior de la República Argentina, años 1935 y 1937 (cap. IV).

⁹⁰ El tratamiento de nación más favorecida hacia el Reino Unido constituye una cláusula del Tratado de Amistad, Navegación y Comercio firmado en Buenos Aires el 2 de febrero de 1825. Dicho tratamiento preferencial fue confirmado por la Convención y Protocolo sobre Intercambio Comercial del Tratado Roca-Runciman del 1° de mayo de 1933 firmado en Londres, cuyo texto estipula que los gobiernos británico y argentino reafirman su común propósito de "mantener y perfeccionar" el Tratado de 1825.

⁹¹ Ministerio de Relaciones Exteriores a Federico Pinedo, carta (sin firmar) del 3 de setiembre de 1933, en R.A., AMRE, op. cit., legajo 13: *Firma del Convenio Suplementario de la Convención de Londres, setiembre 25 de 1933. Negociaciones generales*, folio 65, tomo 1; Saavedra Lamas a Pinedo, 27 de octubre de 1933, en R.A., AMRE, op. cit., legajo 32: *Gestiones iniciadas por otros países solicitando igual tratamiento arancelario. Extensión de las ventajas del Convenio Suplementario*, folio 32; Julio A. Roca, *Informe presentado por el Dr. Julio A. Roca*, op. cit., p. 15, citados en D. Drosdoff, op. cit., pp. 44-45.

⁹² Ver ley 30.277 en R.A., AMRE, op. cit., legajo 32, folio 39, citado en *ibid.*, pp. 45-46.

⁹³ Leche a Saavedra Lamas, 6 de noviembre de 1935, en R.A., AMRE, op. cit., legajo 21: *Reclamación británica para que se hagan extensivos los favores del Tratado de 1825 a los Dominios y Colonias británicas*, folios 1 y 2, y texto del artículo 4° de la Convención y Protocolo sobre Intercambio Comercial, citado en *ibid.*, p. 46.

⁹⁴ Memorandum de la División de Asuntos Económicos y Consulares de la Cancillería del 21 de junio de 1938, en R.A., AMRE, op. cit., legajo 21, folio 26, citado en *ibid.*, p. 47.

⁹⁵ Anuarios del Comercio Exterior de la República Argentina, años 1935 a 1944.

⁹⁶ Anuarios del Comercio Exterior de la República Argentina, años 1933 a 1939. La cifra de 17.859 toneladas de carne vacuna congelada para 1938 es la que aparece en los Anuarios de 1939 en adelante.

⁹⁷ R. Gravit, *The Anglo-Argentine Connection*, op. cit., pp. 186 y 207.

⁹⁸ República Argentina, Junta Nacional de Carnes, *Síntesis de una labor desarrollada: 1933-1945*, Buenos Aires, Peuser, 1945, p. 13, citado por D. Drosdoff, op. cit., p. 49.

⁹⁹ Simon G. Hanson, *Argentine Meat and the British Market*, California, Stanford University Press, 1938, pp. 261-262; D. Drosdoff, op. cit., p. 50.

¹⁰⁰ Board of Trade, *Report of the Joint Committee of Enquiry into the Anglo-Argentine Meat Trade*, op. cit., p. 63, cit. por D. Drosdoff, op. cit., p. 50.

¹⁰¹ Texto de la Ley de Carnes transcripto en Horacio V. Pereda, op. cit., pp. 353-371 y 374, citado en *ibid.*, pp. 50-51.

¹⁰² *Idem* nota anterior, citado en *ibid.*, p. 51.

¹⁰³ *Idem*, pp. 51-52.

¹⁰⁴ República Argentina, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, sesión del 8 de noviembre de 1934, tomo III, octubre 1934-marzo de 1935, p. 18.

¹⁰⁵ Laureano Landaburu, *En el Senado: Actuación Parlamentaria, 1934-1943*, Buenos Aires, Artes Gráficas Armando Hernández, s/f, tomo 1, p. 11, citado por D. Drosdoff, op. cit., p. 53.

¹⁰⁶ *La Prensa*, 9 de noviembre de 1934, p. 10; 13 de noviembre de 1934, p. 12; y editorial "Con intervención de la fuerza pública, comenzó el examen de los libros de los frigoríficos", del 15 de noviembre de 1934, p. 8.

¹⁰⁷ El propio Tootell reconoció ante los miembros de la Comisión Investigadora de Carnes que había disuelto la oficina de costos y destinado su personal a otras reparticiones, con el objeto de impedir que la comisión pudiera obtener los datos solicitados para la investigación. Ver "La Comisión de Carnes del Senado dispuso el arresto del presidente del Frigorífico Anglo, Sr. Tootell", *La Prensa*, 21 de noviembre de 1934, p. 13.

¹⁰⁸ Detalles del apresamiento de Tootell y del descubrimiento de documentos del Frigorífico Anglo en Samuel Yasky, *Lisandro de la Torre de cerca: los momentos culminantes de su vida pública*, Buenos Aires, Metrópolis, 1969, pp. 65 y 76, y *La Nación*, 21 de noviembre de 1934, fuentes citadas en D. Drosdoff, op. cit., p. 55. También J.M. Rosa, op. cit., p. 77; *La Prensa*, 22 de noviembre de 1934, p. 12, 23 de noviembre de 1934, p. 11, y 24 de noviembre de 1934, p. 11; y República Argentina, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, año 1935, tomo I, sesión del 2 de julio, p. 406.

¹⁰⁹ Anglo-Argentine Committee, *Memorandum on Trading and Financial Relations between Great Britain and Argentina, 1933-1936*, London, Press Secretaries Ltd., 1936, p. 21, encontrado en R.A., AMRE, op. cit., legajo 38: *Misión encomendada a los embajadores Le Breton y Malbrán para celebrar un nuevo tratado de comercio con Gran Bretaña*; y Malbrán a Sir Follet Holt, 26 de noviembre de 1934, citado en R.A., AMRE, op. cit., legajo 28: *Designación de una comisión investigadora del Senado de la Nación para que con fines de legislación se informe de los libros de las Cías. frigoríficas*, folios 32 y 33, fuentes citadas por D. Drosdoff, op. cit., pp. 57-58.

¹¹⁰ Declaración del 19 de marzo de 1935 de la receptoria de la Aduana de Fray Bentos, Uruguay, el señor Rogelio García, al juez letrado de primera instancia, Dr. Don Julio O. Dieux, en R.A., AMRE, op. cit., legajo 28, folio 143; Saavedra Lamas a Miguel L. Jantus, 22 de diciembre de 1934, R.A., AMRE, op. cit., legajo 28, folio 91, fuentes citadas en *ibid.*, p. 58.

¹¹¹ S. Yasky, op. cit., pp. 66-76, citado en *ibid.*, p. 63.

¹¹² Consultar los dos informes de la Comisión Investigadora del Senado en República Argentina, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, año 1935, tomo I, sesión del 11 de junio, pp. 149 a 158, y en Carlos Malamud, "Lisandro de la Torre y el debate de las carnes", Anuario IEHS, N° 7, Universidad Nacional del Centro, Tandil, 1992, p. 141. Ver acusaciones de de la Torre a los frigoríficos y a la complicidad del gobierno con éstos en C. Malamud, op. cit., pp. 154-163 y en D. Drosdoff, op. cit., p. 67. Los debates que siguieron a los informes presentados por Landaburu y Serrey y de la Torre aparecen en las sesiones del Senado correspondientes al 18 de junio, pp. 187 a 212; 19 de junio, pp. 216 a 247; 21 de junio, pp. 248 a 276 y 277 a 285, 22 de junio, pp. 289 a 310; 27 de junio, pp. 356 a 387; 28 de junio, pp. 388-404; 2 de julio, pp. 406-423; 4 de julio, pp. 424-455; 5 de julio, pp. 470-485; 11 de julio, pp. 490-535; 12 de julio, pp. 536-583; 15 de julio, pp. 584-614; 16 de julio, pp. 615-662; 17 de julio, pp. 667-719; 18 de julio, pp. 720-787; 19 de julio, pp. 792-819; 20 de julio, pp. 824-843; 22 de julio, pp. 847-877; y 23 de julio, p. 880, fecha esta última en que debido al asesinato del senador Enzo Bordabehere se suspendió la consideración de los despachos de la Comisión Investigadora de Carnes.

¹¹³ Referencias a este incidente en República Argentina, Cámara de Senadores, *Diario*

de Sesiones, año 1935, tomo I, sesión del 23 de julio, p. 880; también en editorial titulado "Asesinato en el Senado. Se acabó el debate sobre las carnes", *Diario de la Historia Argentina*, N° 119, julio 1935, p. 1, en J. Perrone, tomo 3, op. cit., p. 95.

114 D. Drosdoff, op. cit., pp. 76-77. Ver también Carlos Alberto Floria y César A. García Bulsence, *Historia de los argentinos*, tomo II, Buenos Aires, Larousse, 1993, pp. 356-357.

115 Malbrán a Saavedra Lamas, 24 de junio de 1935 (comunicación telefónica), R.A., AMRE, op. cit., legajo 31: *Propuestas para la modificación del Convenio Roca-Runciman*, folio 112, cit. por D. Drosdoff, op. cit., p. 82.

116 D. Drosdoff, op. cit., p. 79.

117 Miguel Ángel Cárcano reemplazó en 1936 a Luis Duhaú como ministro de agricultura.

118 Memorandum referente a la transmisión de instrucciones a la delegación argentina en Londres relativas a la investigación del comercio de carnes y solicitados por el Ministerio de Agricultura, en R.A., AMRE, op. cit., legajo 27: *Comisión Investigadora del Comercio de Carnes encuadrada en el artículo 2° del Protocolo de la convención firmada el 1° de mayo de 1933*, tomo I, segunda parte, folio 113, cit. por D. Drosdoff, op. cit., p. 80.

119 Board of Trade a Malbrán, nota del 29 de junio de 1934, R.A., AMRE, op. cit., legajo 30: *Propuestas para la modificación del Convenio Roca-Runciman*, folio 8; Aide Memoire presentada por la embajada británica a Carlos Saavedra Lamas el 18 de febrero de 1935, folios 98, 99, 101 y 102; Memorandum del Foreign Office del 10 de abril de 1935, folio 246, fuentes citadas en *ibid.*, pp. 82-84.

120 Luis Duhaú, Informe del 14 de noviembre de 1935, folios 277 y 278; Cárcano a Saavedra Lamas, 3 de abril de 1936, R.A., AMRE, op. cit., *Legajo especial confeccionado para el Sr. Ministro de R.R.E.E. y Culto, Dr. Saavedra Lamas*, folio 31, fuentes citadas en *ibid.*, pp. 85-86.

121 Cárcano a Castillo, 31 de agosto de 1936, folio 30; Ortiz a Saavedra Lamas, 3 de abril y 28 de julio de 1936, R.A., AMRE, op. cit., legajo especial, folio 48 y legajo 36: *Misión encomendada a los Embajadores Le Breton y Malbrán para celebrar un nuevo tratado comercial con Gran Bretaña*, folio 241, respectivamente; telegrama de Saavedra Lamas a Le Breton, 20 de noviembre de 1936, en R.A., AMRE, op. cit., legajo 38: *Misión encomendada a los Embajadores Le Breton y Malbrán para celebrar un nuevo tratado comercial con Gran Bretaña*, folio 26, fuentes citadas en *ibid.*, pp. 86-88.

122 Texto de la Convención relativa al intercambio comercial y otras disposiciones de orden económico y financiero, del Protocolo y Anexo I (al artículo 1°), citado en *ibid.*, pp. 184-196, y en *La Prensa*, 2 de diciembre de 1936, p. 7 (Anexo I) y 3 de diciembre de 1936, p. 13 (texto del convenio).

123 *Idem* nota anterior.

124 Junta Nacional de Carnes, *Informe de la labor realizada desde el 1° de octubre de 1935 hasta el 30 de diciembre de 1937*, Buenos Aires, 1937, p. 26, citado por D. Drosdoff, op. cit., p. 91.

125 Opiniones de los medios londinenses sobre el acuerdo Malbrán-Eden, citadas en *La Prensa*, 4 de diciembre de 1936, p. 7.

126 Comentario de *The Economist*, citado en *La Prensa*, 6 de diciembre de 1936, p. 8.

127 *La Nación*, 4 de diciembre de 1936, p. 8; *La Vanguardia*, 8 de diciembre de 1936, p. 8, citado por D. Drosdoff, op. cit., pp. 91-92.

128 Editorial "La política económica y el convenio angloargentino", *La Prensa*, 13 de diciembre de 1936, p. 5, y *La Prensa*, 16 de diciembre de 1936, p. 9.

129 Opinión del presidente de la Sociedad Rural, doctor Cosme Massini Ezcurra, respecto del tratado Malbrán-Eden, reproducida en *La Prensa*, 16 de diciembre de 1936, p. 9.

130 Declaración de la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa, cit. en *La Prensa*, 17 de diciembre de 1936, p. 15.

131 Datos de las empresas ferroviarias en Gran Bretaña mencionados en Memorandum F.O. A 5875/418/2, cit. por P. Skupch, op. cit., p. 34. Ver también Raúl García Heras, "Argentina, Gran Bretaña y Estados Unidos, 1928-1930", Fundación para el estudio de los problemas argentinos, documento de trabajo N° 2, pp. 18-19.

132 Ver cifras en P. Skupch, op. cit., pp. 34-35.

133 *The South American Journal*, 16 de agosto de 1930, p. 162, y 15 de febrero de 1936, p. 183, citado por R. García Heras, op. cit., p. 477.

134 R. García Heras, op. cit., p. 480, quien cita como fuente a Vicente Vázquez Frese, *Crisis y retraso. Argentina y la economía internacional entre las dos guerras*, Buenos Aires, 1978, p. 149.

135 Chilton al Foreign Office, telegrama, Buenos Aires, 10 de junio de 1935, F.O. 371 A5155/24/2; The Buenos Ayres & Pacific Railway Co. Ltd.: *Minute Book* 32: 1932-1934, Reunión de Directorio del 4 de octubre de 1932; F.O. 371 A418/418/2 (file) y Chilton a Simon, Buenos Aires, 4 de enero de 1935, F.O. 371 A750/418/2, fuentes citadas por R. García Heras, op. cit., p. 480. En octubre de 1932, el Buenos Ayres & Pacific Railway Co. Ltd. fue una de las firmas ferroviarias más afectadas. Llegó a adeudar 941.944 libras esterlinas al Lloyds Bank Ltd., 245.000 al Anglo South American Bank, y no pudo mantener su crédito bancario en Londres. A fines de 1934, el Ferrocarril Central Argentino atravesó una situación similar.

136 Dirección General de Ferrocarriles: *Estadística de los ferrocarriles argentinos en explotación*, Buenos Aires, 1947, pp. 423-424, citado en *ibid.*, p. 482.

137 Costos comparados del transporte de cargas por ferrocarril y por camión en la Argentina, extraídos de Nicanor Alurralde, *Desarrollo del transporte comercial con automotores en la República Argentina*, Buenos Aires, Dirección Nacional de Vialidad, 1936, citado en *ibid.*, p. 483.

138 Special Report N° 3 del comisionado comercial R. Horton Henbry, Buenos Aires, 18 de noviembre de 1939, National Archives, Record Group 151, caja 14-E-3/14-7-6; Raúl García Heras, *Automotores norteamericanos, caminos y modernización urbana en la Argentina, 1918-1939*, Buenos Aires, 1985, pp. 56-79 y 84-94; para la inauguración de los servicios de ómnibus entre Mar del Plata, La Plata, Buenos Aires y Rosario a principios de la década de 1930, *El Colectivo, Órgano Defensor de los Intereses del Gremio*, I, N° 3 (noviembre de 1934), p. 10 y II, N° 15 (diciembre 1935), pp. 24-25, fuentes citadas por R. García Heras, "Las compañías ferroviarias británicas y el control de cambios...", op. cit., p. 487.

139 *La Nación*, 5 de mayo de 1932, p. 1, citado en *ibid.*, p. 485.

140 Fairfax-Lucy a Eden, Warwick, 4 de junio de 1932, y Eden a Fairfax-Lucy, Londres, 9 de junio de 1932, F.O. 371 A3475/19/2; F.O. 371 A3658/719/2, fuentes citadas en *ibid.*, p. 486.

141 Harper a Craigie, confidencial, Londres, 20 de octubre de 1932, F.O. 371 A7117/719/2, citado en *ibid.*, p. 486.

¹⁴² White al Departamento de Estado, Buenos Aires, 21 de julio de 1933, National Archives, Record Group 59, 835.00/660, fuente citada en *ibid.*, p. 499.

¹⁴³ Jesús Prados Arrarte, *El control de cambios*, Buenos Aires, 1944, p. 286; Walter Beveraggi Allende, *El servicio del capital extranjero*, México, 1954, p. 172; y Vicente Vázquez Presedo, *Crisis y retraso. Argentina y la economía internacional entre las dos guerras*, Buenos Aires, 1978, pp. 162 y 169, fuentes citadas en *ibid.*, p. 500.

¹⁴⁴ *Ibid.*, p. 500.

¹⁴⁵ *Ibid.*, pp. 500-501.

¹⁴⁶ Ovey al Foreign Office, Buenos Aires, 19 de agosto de 1937, F.O. 371 A6665/122/2; V. Salera, *Exchange Control...*, op. cit., pp. 106-107; y W. Beveraggi Allende, *El servicio del capital extranjero...*, op. cit., pp. 174-176, citado en *ibid.*, p. 502.

¹⁴⁷ Ver cuadro de pérdidas por diferencias de cambio de las principales compañías ferroviarias británicas, 1929-1935, en *The South American Journal*, 8 de abril de 1939, p. 359, citado en *ibid.*, p. 489.

¹⁴⁸ *Ibid.*, p. 503.

¹⁴⁹ Fernando García Molina y Carlos A. Mayo, *El general Uriburu y el petróleo*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1985, p. 99.

¹⁵⁰ Carl E. Solberg, *Petróleo y nacionalismo en la Argentina*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986, p. 235.

¹⁵¹ F. García Molina y C.A. Mayo, op. cit., p. 102.

¹⁵² Memoria del ejercicio de 1931 de la compañía Astra, citada en *ibid.*, pp. 109-110. También citada en C.A. Mayo, O. R. Andino y F. García Molina, *La diplomacia del petróleo (1916-1930)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1983, pp. 173-174.

¹⁵³ C.E. Solberg, op. cit., pp. 235-236. Ver también *La Nación*, 25 de noviembre de 1930, p. 9.

¹⁵⁴ *Petróleos y Minas*, noviembre de 1931, p. 1, citado en F. García Molina y C.A. Mayo, op. cit., p. 109. Ver también *La Nación*, 15 de octubre de 1931, p. 5 y editorial titulado "El encarecimiento de la nafta", *La Nación*, 16 de octubre de 1931, p. 4.

¹⁵⁵ C.E. Solberg, op. cit., p. 238; Arturo Frondizi, *Petróleo y política*, Buenos Aires, Rial, 1955, pp. 363-65; Marcos Kaplan, *Economía y política del petróleo argentino (1939-1956)*, Buenos Aires, Praxis, 1957, p. 24. Generalmente, la mayoría de los autores nacionalistas percibe al gobierno de Justo como probritánico. Tal el caso de Raúl Scalabrini Ortiz, quien llega a decir que no hubo acto de dicho gobierno que no fuese favorable a los intereses del Reino Unido. Ver Raúl Scalabrini Ortiz, "De: Política británica en el Río de la Plata", en A. Ciria y otros, *La década infame...*, op. cit., pp. 202-211.

¹⁵⁶ Henrietta M. Larson, Evelyn H. Knowlton, y Charles S. Poppo, *New Horizons*, 1927-1930, New York, Harper & Row, 1971, p. 118; Leonard M. Fanning, *American Oil Operations Abroad*, New York, McGraw-Hill, 1947, p. 19; "Prohibición de la exportación de petróleo y fiscalización de la importación", *Boletín de Informaciones Petroleras*, 13, julio 1936, pp. 10-14, citado por C.E. Solberg, op. cit., pp. 239-240.

¹⁵⁷ Alonso Baldrich, "El problema del petróleo y la guerra del Chaco", *Revista Americana de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1934, pp. 5-19; A. Frondizi, op. cit., pp. 392-398; Frederick Alexander Hollander, *Oligarchy and the politics of petroleum in Argentina: The Case of the Salta Oligarchy and Standard Oil, 1918-1933*, Tesis, Los Angeles, University of California, 1976, pp. 662-664, fuentes citadas en *ibid.*, pp. 240-241. En 1936 Justo rechazó una propuesta de expansión de la Standard. En ese mismo año la empresa fue acusada de espionaje, competencia desleal e importación ilegal de petróleo

desde Bolivia por investigadores del gobierno argentino. Las acusaciones fueron aceptadas fácilmente por la opinión pública argentina que tenía presentes los cargos de haber instigado la reciente guerra del Chaco que se hacían a la compañía. En 1937 la Standard ofreció vender sus bienes al gobierno argentino, pero el Congreso no consideró la propuesta y la compañía permaneció en operaciones. *Ibid.*, p. 241.

¹⁵⁸ *Ibid.*, p. 242.

¹⁵⁹ Burgin a Roca, 1º de mayo de 1933, en R.A., AMRE, op. cit., legajo 11: *Gestiones del gobierno de Gran Bretaña para que el Gobierno Argentino dé preferencias en las licitaciones públicas a firmas británicas*, folios 1 a 3, citado por D. Drosdoff, op. cit., pp. 94-97. Esta carta también es citada por P. Skupch, op. cit., pp. 39-41 como F.O. A 3383/48/2.

¹⁶⁰ Board of Trade, *Memorandum relativo a la Compañía Tramways Anglo-Argentina*, año 1933, R.A., AMRE, op. cit., legajo 11, folios 4 y 5, citado por D. Drosdoff, op. cit., pp. 97-98.

¹⁶¹ Le Bretón a Cantilo, 17 de marzo de 1939, citando memorándum del canciller británico Lord Halifax, pidiendo más protección para los ferrocarriles, en R.A., AMRE, op. cit., legajo 22: *Situación de los ferrocarriles de propiedad británica en la Argentina*, tomo II, folio 97; estadísticas sobre los efectos de la Ley de Coordinación de Transportes en *Review of the River Plate*, 24 de noviembre de 1939, p. 3, fuentes citadas en *ibid.*, p. 111.

¹⁶² Referencias a la Ley de Coordinación de Transportes y sus efectos en *ibid.*, p. 99; Norberto Galasso, "La economía bajo el signo de la entrega", en Alberto Ciria, Nidia R. Areces, Norberto Galasso, Matías G. Sánchez Sorondo, Alberto J. Pla, Raúl Scalabrini Ortiz, Arturo Juareche y Ovidio A. Andrada, *La década infame*, Buenos Aires, Carlos Pérez, 1969, pp. 157-160; P. Skupch, op. cit., pp. 44-45 y R. Miller, op. cit., p. 220.

¹⁶³ *La Nación*, 27 de septiembre de 1935, p. 6; *La Vanguardia*, 28 de septiembre de 1935, p. 1, fuentes citadas por D. Drosdoff, op. cit., p. 100.

¹⁶⁴ Raúl Scalabrini Ortiz, *Política británica en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Fernández Blanco, 1957, p. 161, citado en *ibid.*, p. 100.

¹⁶⁵ La marcha decía lo siguiente:

Febo asoma / ya sus rayos / iluminan el histórico Congreso / Tras los muros / se oyen voces / ¡Coordinemos, coordinemos, coordinemos! / Son las huestes / que prepara / Gran Bretaña para entrar a nuestro suelo / Y el clarín / que allá en Londres sonó / dio la orden: ¡Coordinemos! Y se nos coordinó / Febo asoma / los tranvías y los micros no son nuestros / Pertenecen a Inglaterra / Inglaterra que es la amada en nuestro pueblo / Pero es poco un amo solo / Dos patrones precisamos por lo menos / Y el clarín / en Nueva York vibró / ¡Pronto tendrá el teléfono / nueva coordinación!

Editorial "Los ingleses ¿Pon? ¿O nosotros?", *Diario de la Historia Argentina*, N° 120, enero 1937, p. 1, citado en J. Perrone, tomo 3, op. cit., p. 99. También citado en J.M. Rosa, op. cit., pp. 92-93.

¹⁶⁶ Macleay a Saavedra Lamas, 20 de junio de 1933, en R.A., AMRE, op. cit., legajo 11, folio 6; Presidencia de la Nación a Saavedra Lamas, 26 de julio de 1933, en legajo 11, folio 18, citado en D. Drosdoff, op. cit., pp. 101-102.

¹⁶⁷ Irving a Cárcano, 7 de septiembre de 1933, en R.A., AMRE, op. cit., legajo 11, folios 18 y 19, citado en *ibid.*, p. 102.

¹⁶⁸ Duhau a Irving, 8 de mayo de 1935, en R.A., AMRE, op. cit., legajo 11, folio 25, citado en *ibid.*, p. 103.

¹⁶⁹ Wellesley a Malbrán, 16 de agosto de 1935, en R.A., AMRE, op. cit., legajo 11, folio 63, citado en *ibid.*, p. 103.

¹⁷⁰ Embajada Británica en Buenos Aires, *Aide Memoire del 21 de agosto de 1933*, en R.A., AMRE, op. cit., legajo 12: *Situación de las compañías británicas de seguros en la Argentina*, folio 10, citado en *ibid.*, pp. 103-104.

¹⁷¹ Chilton a Saavedra Lamas, 22 de noviembre de 1934, R.A., AMRE, op. cit., legajo 19: *La Embajada Británica llama la atención del Gobierno Argentino respecto a la situación creada a la "Consolidated Water Works Company of Rosario"*, folio 1; Ministerio de Relaciones Exteriores a la Embajada Británica, 16 de abril de 1937, legajo 19, folio 43, citado en *ibid.*, p. 105.

¹⁷² Chilton a Saavedra Lamas, 23 de octubre de 1933, R.A., AMRE, op. cit., legajo 16: *Gestiones británicas para que se deje sin efecto el decreto dictado por el Concejo Deliberante de Buenos Aires, reduciendo la provisión de reses bovinas a los frigoríficos*, folio 1; Alcorta a Chilton, 29 de noviembre de 1933, legajo 16, folio 11, citado en *ibid.*, p. 106.

¹⁷³ Chilton a Saavedra Lamas, 9 de enero de 1935, en R.A., AMRE, op. cit., legajo 16, folio 13; Ibarra García a Saavedra Lamas, 9 de enero de 1935, en R.A., legajo 16, folio 15, citado en *ibid.*, p. 106.

¹⁷⁴ L.A. Romero, op. cit., p. 118. Ver también Anuarios del Comercio Exterior de la República Argentina, años 1939 a 1945.

¹⁷⁵ L.A. Romero, op. cit., pp. 118-119.

¹⁷⁶ L.A. Romero, op. cit., pp. 119-120. Ver también J.M. Rosa, op. cit., p. 244 y el artículo de Juan J. Llach, "El Plan Pinedo de 1940, su significado histórico y los orígenes de la economía política del peronismo", en *Desarrollo Económico*, N° 92, Buenos Aires, 1984, pp. 515-558.

¹⁷⁷ J. Fodor y A. O'Connell, op. cit., p. 57.

¹⁷⁸ *Ibid.*

¹⁷⁹ *Ibid.*, pp. 57-58.

¹⁸⁰ *Ibid.*, p. 58.

¹⁸¹ Joseph S. Tuichin, "Una perspectiva histórica de la política argentina frente al Brasil", *Estudios Internacionales*, N° 52, Revista del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, Santiago, octubre-diciembre 1980, pp. 468-470.

¹⁸² *Diario de la Historia Argentina*, N° 121, septiembre 1939, p. 2, en J. Perrone, tomo 3, op. cit., p. 104.

¹⁸³ *La Prensa*, 12 de mayo de 1937, cit. por J.M. Rosa, op. cit., pp. 197-198.

¹⁸⁴ R.A. Humphreys, *Latin America and the Second World War*, volume II, London, Athlone Press, 1982, p. 140; R. Stemplowski, "Castillo's Argentina and World War II: economic aspects of the Argentine-British-United States", *Beiträge zur Wirtschaftsgeschichte*, 8, pp. 812-813, fuentes citadas por R. Miller, op. cit., p. 226.

¹⁸⁵ Telegrama de W. Churchill a F.D. Roosevelt del 17 de abril de 1944, citado en Juan Archibaldo Lanús, *Del Chapultepec al Beagle. Política exterior argentina, 1945-1980*, volumen I, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986, p. 26.

¹⁸⁶ *The Manchester Guardian*, Londres, 30 de septiembre de 1944, citado en *ibid.*, p. 26.

SECCIÓN II del Tomo X

RELACIONES ECONÓMICAS DE LA ARGENTINA CON ESTADOS UNIDOS

LAS RELACIONES ECONÓMICAS
CON ESTADOS UNIDOS
EN EL PERÍODO 1880-1930

La historia de las relaciones económicas entre la Argentina y Estados Unidos en el periodo en consideración es una de paulatino pero sostenido involucramiento de los intereses norteamericanos en la economía argentina. Este proceso creó una estrecha interdependencia entre ambas economías, la cual siguió los vaivenes marcados por los acontecimientos internos a los países e internacionales.

Así es que entre 1880 y 1929 pueden identificarse diferentes etapas en el desarrollo de los vínculos económicos entre la Argentina y Estados Unidos: a) la primera, desde 1880, año del comienzo del gobierno de Roca, hasta el estallido de la Primera Guerra Mundial (1914); b) la segunda, desde el inicio de dicha guerra (1914) hasta su finalización (1918) y c) la tercera, desde 1918 hasta la crisis de 1930 en la Argentina.

Inserción norteamericana en el mercado argentino (1880-1914)

Una de las claves para entender el paulatino involucramiento económico de Estados Unidos en nuestro país antes mencionado, reside en la evolución de las relaciones comerciales bilaterales.

En el caso de las exportaciones argentinas, es manifiesta la brecha existente, al comienzo del periodo, entre la importancia del mercado británico y la relativa irrelevancia del norteamericano, tanto en términos de valor como de participación. Estados Unidos estuvo relegado a un quinto lugar de importancia entre 1882 y 1913. En cambio, Gran Bretaña pasó de un tercer a un segundo lugar en la década de 1880, y logró el primer lugar en 1893 y 1894 y desde 1900 hasta 1930. La diferencia cuantitativa y cualitativa entre Gran Bretaña y Estados Unidos como destinos de los productos agropecuarios argentinos estaba intimamente vinculada al carácter competitivo de las economías argentina y norteamericana, que contrastaba con el carácter complementario de la vinculación comercial argentino-británica.

Cabe señalar al respecto que, durante las décadas de 1880 y 1890,

el crecimiento de las exportaciones argentinas hacia Estados Unidos se vio trabado por una serie de barreras tarifarias norteamericanas. A este obstáculo se sumó la falta de un servicio regular de transporte marítimo entre Buenos Aires y Nueva York, que hizo correr a Estados Unidos con desventaja frente a la competencia europea. Dados estos inconvenientes, no sorprende que el ministro argentino en Washington, Martín García Mérou, comentara al canciller Amancio Alcorta en una nota de octubre de 1896, que mientras "a Europa mandamos de 82 a 85 por ciento de nuestros productos exportables, (...) a los Estados Unidos no nos es posible mandar sino el 5 por ciento de lo que exportemos".¹

Además, las exportaciones agrícolas de Estados Unidos competían con las de la Argentina en el mercado mundial y británico. Con todo, en la década de 1900 las exportaciones argentinas crecieron, mientras que las norteamericanas tendieron a declinar, como consecuencia del desequilibrio existente entre un rápido crecimiento demográfico y un decreciente ritmo de producción. Entre 1900 y 1910, Estados Unidos estuvo entre el primero y el segundo lugar en el comercio mundial de trigo (en alternancia con Rusia), y la Argentina ocupó el tercero. Incluso, en 1905 momentáneamente la Argentina llegó a desplazar del segundo lugar a Estados Unidos.² Entre 1900 y 1913, los embarques anuales de maíz y harina de maíz norteamericanos al Reino Unido cayeron de un promedio de 1.809.000 a 375.000 toneladas. En cambio, las exportaciones argentinas saltaron de 412.000 a 1.188.000 toneladas en esos mismos años. La misma tendencia ocurrió con las exportaciones de avena y harina de avena al Reino Unido. Mientras los envíos norteamericanos cayeron de 322.896 a 74.707 toneladas, los provenientes de la Argentina crecieron de prácticamente cero a 327.605 toneladas. Asimismo, la Argentina y Estados Unidos compitieron por el abastecimiento de carne al mercado británico. Las exportaciones norteamericanas de carne declinaron a principios del siglo XX, hasta el punto de que la economía norteamericana se convirtió en una neta importadora de carnes hacia 1913, factor que le permitió a la Argentina constituirse en el principal abastecedor de carne del Reino Unido.³

Como consecuencia del mencionado carácter competitivo de las economías argentina y norteamericana, las exportaciones argentinas hacia Estados Unidos dependían para su incremento de falencias coyunturales de la producción interna norteamericana (como ocurrió en el caso de las carnes entre 1900 y 1913, o en el del maíz en determinadas coyunturas de crisis), o de rubros que Estados Unidos produjera de manera deficiente (tales como lana, cueros y pieles).⁴

A partir de 1896, el extracto de quebracho comenzó a ser un rubro importante en las exportaciones argentinas hacia Estados Unidos, demandado por las industrias del cuero norteamericanas debido a sus virtudes para el curtido. Las ventas de este producto al mercado norteamericano tuvieron un aumento porcentual del 12.400% entre 1896 y 1911 en términos de valor. Este factor hizo a su vez que también su volumen

creciera de 105 toneladas en 1896, a 1765 toneladas en 1900 y 28.402 toneladas en 1913.⁵ En 1911 y 1912, la Argentina desalojó a sus competidores del mercado norteamericano debido al enorme rendimiento del quebracho. En los años inmediatamente previos a la Primera Guerra Mundial, la Argentina llegó a ocupar con los rollizos de quebracho el primer lugar en las importaciones norteamericanas de productos brutos empleados en la tintorería o el curtido.⁶

Sin embargo, el rubro exportable que llegó a ser más valioso en las exportaciones argentinas hacia el mercado norteamericano fue el cuero. Como en el caso del extracto de quebracho, su importancia derivó de la demanda generada por el crecimiento de la industria que lo manufacturaba. Por cierto, el crecimiento de las exportaciones de cuero hacia Estados Unidos estuvo condicionado por las tarifas aduaneras norteamericanas. La tarifa Dingley de 1897, sancionada para proteger los intereses de los ganaderos norteamericanos, anuló el status libre del que gozaba el cuero importado, generó irritación no sólo entre los exportadores argentinos, sino también entre los fabricantes de cuero norteamericanos, que necesitaban del cuero importado para bajar costos y expandir su industria. Ante la presión de los sectores vinculados a la industria del cuero norteamericana, el Congreso volvió a colocar los cueros en la lista libre de aranceles en agosto de 1909 por la tarifa Payne-Aldrich. La nueva tarifa incidió en el crecimiento de las exportaciones argentinas de cuero a Estados Unidos, que pasaron de un promedio anual de 64.900 toneladas en los tres años anteriores a la anulación de la tarifa Dingley, a uno de 132.200 toneladas en los tres años posteriores.⁷

Ahora bien, a diferencia de las exportaciones argentinas, donde la importancia británica fue abrumadoramente superior a la norteamericana, el panorama de las importaciones argentinas reveló la creciente presencia de Estados Unidos como abastecedor de manufacturas, que contrastó con una declinación de la productividad y de las exportaciones industriales británicas. Con el paso del tiempo, la inicial ventaja británica respecto de la norteamericana de fines del siglo pasado se fue desdibujando a tal punto que, ya en los años anteriores a la Primera Guerra, muchos de los productos provenientes de Estados Unidos ocupaban una posición de liderazgo en el comercio de importación argentino. En las décadas de 1880 y 1890, el Reino Unido ocupó el primer lugar de importancia. Estados Unidos estuvo entre el tercer y cuarto lugar en la década de 1880. De acuerdo con el Anuario del Comercio Exterior, entre los años 1901 y 1914, fluctuó entre el segundo y tercer lugar de importancia en las importaciones argentinas, o sea, tuvo una participación cercana al 15% del total de las importaciones argentinas, porcentaje mayor que el alcanzado en las décadas anteriores (entre el 7 y algo más del 10% en la de 1880 y alrededor de un 11% en la de 1890). En los años inmediatamente previos a la Primera Guerra y, como contrapartida del ascenso de la presencia norteamericana, se dio un estancamiento de la presencia británica, cuya participación rondó entre 30 y 35% del total de

las importaciones argentinas, porcentaje menor al registrado en años anteriores (en 1885 había llegado a 38,4%; en 1890 a 40,6%; en 1895 a 41,6%; y en 1900 a 34,1%).

Un claro indicio del crecimiento de la presencia norteamericana y del estancamiento de la británica en el conjunto de las importaciones argentinas durante los años inmediatamente previos al estallido de la Primera Guerra Mundial fueron los cambios operados en las adquisiciones de material vinculado al sector ferroviario, hasta ese momento controladas en forma prácticamente hegemónica por Gran Bretaña. Los ferrocarriles argentinos comenzaron a adquirir rieles de hierro de Estados Unidos, y los británicos recurrían a fabricantes norteamericanos en caso de emergencia. Hacia 1913 fueron las mismas compañías ferroviarias británicas las que reemplazaban sus vagones de carga hechos en Inglaterra, de 10 a 18 toneladas de capacidad, por los fabricados en Estados Unidos, de una capacidad de 30 a 40 toneladas.⁸

Entre 1900 y 1913 Estados Unidos era un serio competidor e incluso llegó a desplazar a Gran Bretaña en el abastecimiento de una serie de rubros crecientemente demandados por los consumidores argentinos. Entre ellos, los más importantes fueron hierro y manufacturas derivadas (especialmente alambres, herramientas y maquinaria eléctrica), maquinarias agrícolas (sembradoras, trilladoras, segadoras y desgranadoras), madera y sus manufacturas derivadas, y aceites lubricantes. Estos cuatro grupos de productos constituyeron aproximadamente 65% de las exportaciones totales de Estados Unidos a la Argentina.⁹ Por su parte, ya en los años inmediatamente anteriores al inicio de la Primera Guerra, sobresalieron las importaciones de automóviles y máquinas de escribir norteamericanas.¹⁰

Las importaciones de alambre de hierro galvanizado norteamericano prácticamente se duplicaron entre 1900 y 1913, desplazando además a la variedad británica tanto en términos de valor como de participación. Por su parte, las máquinas de coser de origen norteamericano, que en 1900 habían llegado a las 13.669 unidades, para 1913 más que cuadruplicaron esa cantidad. También en este caso, los modelos británicos se vieron ampliamente superados en cantidad y valor por los norteamericanos.¹¹ Las máquinas de escribir norteamericanas incrementaron casi ocho veces su cantidad y valor, de 700 unidades en 1900, valuadas en 22.440 pesos oro en 1900, a 5378 unidades, con un valor de 187.186 pesos oro, alcanzando registros superiores a las máquinas de escribir británicas.¹² Por su parte, la maquinaria agrícola fue un rubro donde Estados Unidos tenía la ventaja de producir modelos que respondían satisfactoriamente a las necesidades geográficas argentinas, notoriamente similares a las norteamericanas. Además, la variedad norteamericana era más barata, eficiente y duradera que las maquinarias agrícolas europeas y australianas. Por ejemplo, en el caso de las máquinas desgranadoras de trigo, mientras la variedad británica usaba a 32 hombres y extraía entre 300 y 350 bolsas de grano de trigo por día, la norteameri-

cana usaba sólo 20 hombres y extraía entre 500 y 600 bolsas. En un país con escasez de mano de obra como el caso de la Argentina, el modelo norteamericano era claramente preferible al británico.¹³ Dentro de las maquinarias agrícolas, se destacaron especialmente por su demanda en el mercado argentino las sembradoras, trilladoras, segadoras y desgranadoras. La importación de sembradoras se incrementó notablemente, tanto en cantidad –pasaron de 1531 unidades en 1900 a 14.535 unidades en 1913– como en valor –de 41.170 pesos oro a 351.912 pesos oro en esos mismos años–. Por su parte, las trilladoras saltaron de 38 unidades en 1900 a 815 en 1913, pero su incremento en valor fue mucho más significativo, pasando de 37.527 a 901.659 pesos oro. La importación de segadoras también aumentó tanto en términos de cantidad como de valor entre 1900 y 1913.¹⁴

Como resultado del mayor peso de las importaciones sobre las exportaciones, la balanza comercial bilateral arrojó déficits para la Argentina en todo el período 1880-1914, salvo en los años 1880, 1891, 1895 y 1914. Pero el gobierno y los agentes económicos argentinos nunca aceptaron esta situación como una condición permanente, ya que confiaban en que tarde o temprano el mercado norteamericano se abriría a los productos argentinos.

Mientras tanto, la persistencia de desacuerdos comerciales entre la Argentina y Estados Unidos, fruto del carácter competitivo de sus respectivas economías, fue uno de los obstáculos de la agenda bilateral que ocupó la atención de los diplomáticos en el período comprendido entre 1880 y el inicio de la Primera Guerra Mundial. Uno de los desacuerdos comerciales bilaterales más importantes estaba vinculado a las altas tarifas que desde 1867 pesaban sobre las exportaciones argentinas de lana.¹⁵ Aunque en las décadas de 1870 y 1880 el Congreso norteamericano bajó ligeramente los derechos sobre este producto, los funcionarios argentinos trataron de persuadir a sus colegas de Washington para que colocasen la lana en la lista de productos libres de impuestos aduaneros.

Estos intentos se vieron desbaratados por la presión ejercida desde el Congreso por el lobby de los productores laneros. En 1883, el ministro argentino en Washington Luis L. Domínguez envió al secretario de Estado F. T. Frelinghuysen un informe donde subrayaba los efectos negativos del arancel de 1867 en el intercambio bilateral. En este informe, y en una nota enviada al sucesor de Frelinghuysen, Thomas F. Bayard, en 1885, Domínguez se quejaba de la falta de reciprocidad comercial. Mientras las autoridades de Buenos Aires admitían la madera, los materiales ferroviarios y la maquinaria agrícola de procedencia norteamericana libres de barreras o con aranceles muy bajos, las de Washington le cerraban la puerta a la lana argentina. Las quejas de Domínguez reflejaban la realidad, ya que si bien en 1883 la *Tariff Commission*, encabezada por el secretario de la *American Wool Manufacturers Association*, John L. Hayes, propuso una serie de reformas en esta materia, las mismas no implicaron ninguna salida para los exportadores argentinos.¹⁶

Por su parte, el representante norteamericano en Buenos Aires, Bayless W. Hanna, comentaba en noviembre de 1887 que la tarifa sobre la lana era discriminatoria, pues la variedad argentina debía pagar una tarifa mayor que la proveniente de Australia y Nueva Zelandia. El diplomático norteamericano exhortaba a una mejora de las condiciones de intercambio entre la Argentina y Estados Unidos sosteniendo que el restablecimiento de las antiguas relaciones comerciales entre los dos países era de vital interés para ambos.¹⁷

No sólo los sectores diplomáticos norteamericanos reclamaban a su gobierno un cambio en la política comercial con la Argentina. También lo hicieron los importadores, interesados en incrementar el intercambio bilateral a través de la compra de cueros, lanas, semillas de lino y otros productos primarios valiosos para el sector industrial norteamericano.¹⁸

Pero a pesar de los intentos de distintos actores estatales y no estatales argentinos y norteamericanos por mejorar la enojosa situación creada en torno a la tarifa impuesta sobre la lana, del proyecto de unión aduanera americana impulsado por el secretario de Estado James Gillespie Blaine en la Primera Conferencia Panamericana de Washington en 1889, y de la cláusula de reciprocidad que contemplaba la ley de tarifas McKinley en 1890, las relaciones bilaterales se tornaron aún más tensas precisamente porque la lana estaba exceptuada de dicha cláusula de reciprocidad.

Cabe aclarar que la ley de tarifas aduaneras de McKinley, sancionada por el Congreso norteamericano el 1° de octubre de 1890, contemplaba la libre entrada en el mercado norteamericano "de todos los azúcares que no excedan los 16 grados holandeses, como norma, en color; melazas, café, té, cueros, pieles". El secretario de Estado norteamericano, James Gillespie Blaine, buscaba aplicar esta ley con el fin de eliminar las barreras comerciales mediante tratados bilaterales de reciprocidad comercial y concretar por esta vía su proyecto de unión aduanera panamericana, que había sido bombardeado por la tenaz oposición de la delegación argentina en la Primera Conferencia Panamericana, celebrada en Washington, en 1889.

La ley McKinley resultó irritativa para los intereses exportadores argentinos, por dos motivos. El primero, porque mantenía el gravamen sobre la lana, uno de los dos principales productos argentinos de exportación hacia el mercado norteamericano. Y los argentinos no estaban dispuestos a llegar a un acuerdo comercial con Estados Unidos si la reciprocidad contemplada por la ley McKinley no incluía la lana. El segundo motivo irritante era el carácter condicional de la libre entrada de los mencionados productos. Si bien los cueros, el otro producto de exportación clave hacia Estados Unidos, estaba ubicado en la lista libre de arancel, el inciso 3° de la ley McKinley otorgaba al presidente norteamericano el poder para reimplantar el gravamen "sobre cualesquiera de los precitados artículos (o sea, sobre los artículos libres de arancel), siempre que los países de origen no acuerden favores recíprocos a productos

de los Estados Unidos".¹⁹ En otras palabras, si el titular de la Casa Blanca lo juzgaba conveniente, los cueros argentinos podían ser eventualmente gravados con un impuesto de 6% ad valorem, o sea 1 1/2 centavo por libra.

A principios de enero de 1890, antes de sancionarse la mencionada tarifa, el secretario de Estado James Blaine había invitado al ministro argentino en Washington, Vicente G. Quesada, a cerrar un acuerdo mutuo, ofreciéndole como propuesta la libre admisión de los cueros en Estados Unidos a cambio de la libre entrada en la Argentina del cuero curtido, zapatos y suelas norteamericanos. No obstante, ambos demostraron escasa voluntad de hacer concesiones mutuas y, por esta vía, llegar a un acuerdo. Quesada evitó comprometerse con el ofrecimiento de Blaine, y argumentó como excusa la falta de instrucciones del gobierno argentino respecto de la cuestión. A su vez, el secretario de Estado norteamericano hizo lo mismo respecto del pedido de Quesada de flexibilizar el arancel sobre la lana.

Luego de sancionada la ley McKinley y disgustado porque la anunciada reciprocidad comercial del gobierno norteamericano se limitaba a un solo producto argentino (los cueros) y en forma condicional, el diplomático argentino dejó deslizar una velada amenaza: la de un eventual aumento tarifario sobre el pino blanco norteamericano, en el caso de que las autoridades de Washington llegaran a establecer el derecho de 1 1/2 centavo por libra establecido por el inciso 3° de la ley McKinley.²⁰ Ante el tenso tono al que habían llegado las conversaciones entre Blaine y Quesada, el secretario de Estado norteamericano optó por trasladar la espinosa cuestión de las tarifas sobre la lana a una nueva ronda de negociaciones.

El dilema de las autoridades argentinas quedaba claramente explicitado en la siguiente nota del canciller Eduardo Costa, dirigida al ministro de Hacienda Vicente F. López en abril de 1891, como consecuencia de las conversaciones de Quesada con Blaine:

"Por la copia adjunta se instruirá V.E. de la conferencia que ha celebrado nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Washington (Vicente G. Quesada), relativa a la reciprocidad comercial, de que tanto se preocupa actualmente el Gobierno de los Estados Unidos. Considerando que es conveniente enviar las instrucciones que el mismo señor Ministro pide para el caso en que fuera requerido nuevamente a abrir negociaciones, ruego a V.E. se sirva indicarme la forma en que debo comunicar a nuestro Representante el pensamiento del Gobierno. (...) Debo ante todo hacer notar que, existiendo en todos nuestros tratados la cláusula de que la Nación contratante será considerada a la par de la más favorecida, la concesión de favores especiales, colocaría al Gobierno en una situación difícil, por cuanto cada una los pretendería para sí. Podría observarse que la Nación favorecida, habría a su vez acordado a la Argentina tal ó cual concesión especial. Pero, en este mismo caso, las no favo-

recidas, podrían solicitar colocarse en la situación de las que lo han sido. Si se concediera a Estados Unidos, por ejemplo, la introducción libre de las maderas, en cambio de igual libertad para los cueros o las lanas, la Francia pediría con igual derecho se le permitiera introducir libres sus vinos, por la exoneración que acuerda a nuestros cereales. La Italia haría valer igual consideración en favor de sus pastas y aceites, y así las demás naciones.

De esta manera se encontraría ligada la República por convenciones, arreglos o compromisos internacionales; y habría comprometido su sistema rentístico de que tanto necesita en la actualidad, a la vez que su libertad para fomentar las industrias nacionales.

(...) la República permite la introducción libre de un número considerable de artículos de producción americana: libros, materiales para ferrocarriles, tramways, usinas de gas, luz eléctrica, arados, palas, etc. En el artículo de mayor importancia, la madera, los derechos, 10%, no pueden ser más moderados. Sólo son de alguna importancia para aquellos artículos manufacturados, que vienen a hacer competencia a la producción nacional.

Podría así decirse, en vista de esta liberalidad de nuestras leyes fiscales, que la República se ha colocado de antemano en el caso de ser acreedora a los beneficios del artículo 3° de la ley Mac-Kinley, pues que la exoneración de derechos sobre artículos americanos equipara, si no excede, a la introducción libre de los cueros argentinos. Podría aun sostenerse que, sin mayores concesiones de nuestra parte, estaríamos autorizados para solicitar la introducción libre de nuestras lanas.²¹

El reemplazante de Bayless W. Hanna en la legación norteamericana en Buenos Aires desde 1889 hasta 1893, John R.G. Pitkin, insinuó a las autoridades argentinas la posibilidad del restablecimiento del arancel sobre los cueros en el caso de que éstas no otorgaran concesiones a los productos norteamericanos. El canciller argentino, Estanislao Zeballos, en una nota enviada a Pitkin a fines de diciembre de 1891, protestó sosteniendo que la colocación de un derecho de 1 1/2 centavo por libra contradecía lo estipulado en el artículo 3° del Tratado del 27 de julio de 1853, firmado entre los gobiernos de la Confederación Argentina y Estados Unidos, por el cual sus signatarios no podían adoptar medidas mutuamente discriminatorias. Dadas las concesiones otorgadas a Brasil por el convenio de reciprocidad Blaine-Mendonça firmado en 1891, el tratado de 1853 obligaba a las autoridades norteamericanas a permitir el ingreso de cueros argentinos en forma libre de derechos al mercado estadounidense.

En esa misma nota, Zeballos, en nombre del gobierno argentino, ofreció a Pitkin una propuesta de negociación, que contenía los siguientes puntos: a) mantenimiento, por parte del gobierno argentino, de la exención de derechos aduaneros a los productos importados provenientes de Estados Unidos que ya gozaban de ese status; b) derogación del arancel a las importaciones de maquinaria agrícola y kerosene; c) mantenimien-

to, por parte de las autoridades norteamericanas, de la libre introducción de cueros argentinos; y d) introducción de las lanas argentinas en la lista de productos libres de derechos. Pero estas gestiones del ministro de Relaciones Exteriores argentino cayeron en saco roto. Pitkin, en una nota dirigida al canciller Zeballos en mayo de 1892, sostenía que la Ley de Tarifas de 1890 no incluía en su alcance la lana.²²

Por cierto, la profundidad alcanzada por la crisis de 1890, la necesidad del gobierno argentino de contar con ingresos aduaneros para enfrentarla (que hacía prácticamente inviable cualquier reducción aún más amplia de las tarifas comerciales), el doble deseo de las autoridades argentinas de no ofender los intereses bancarios europeos (claves en la resolución de la crisis de Baring) y no violar el principio de nación más favorecida vigente en los tratados comerciales firmados con naciones europeas y, finalmente, la desconfianza del gobierno argentino respecto de la durabilidad de una tarifa recíproca con el gobierno norteamericano, fueron todos factores que conspiraron contra la posibilidad de renovación de un acuerdo comercial entre Buenos Aires y Washington.²³

En definitiva, durante los años de vigencia de la ley McKinley (entre 1890 y 1894), los exportadores argentinos de lana no lograron la ansiada reducción, aunque los cueros siguieron ingresando a Estados Unidos libres de derechos.²⁴

Además, como ya se ha mencionado, otro obstáculo que entorpeció el crecimiento del intercambio bilateral durante la década de 1890 fue la imposición de altas tarifas a los navios en dificultades que anclaban en los puertos de Buenos Aires y Montevideo. Este inconveniente, ya presente en las décadas anteriores, irritó a los comerciantes norteamericanos pues los colocó en una posición desventajosa frente a sus competidores europeos, que contaban con fletes más económicos y un servicio marítimo más fluido. Ante los reclamos efectuados por el secretario de la Junta Nacional de Aseguradores Marítimos (*National Board of Marine Underwriters*), J. Raymond Smith, al Departamento de Estado respecto de esta cuestión, el ministro norteamericano en Buenos Aires, John R.G. Pitkin, pidió explicaciones a las autoridades argentinas. A su vez, éstas respondieron detallando las disposiciones del Ministerio de Hacienda en materia de política aduanera, por las que no existían cargas hacia los navios norteamericanos en especial, sino que éstas eran aplicables a todo barco que ingresara al puerto de Buenos Aires para efectuar operaciones de carga y descarga en las condiciones ordinarias. Estas disposiciones preveían que los barcos que llegaran al puerto de Buenos Aires en condiciones extraordinarias —es decir, por razones de fuerza mayor y no porque fuera su destino inicial— estuvieran exentos de cargas.²⁵

Ahora bien, a fines de 1893 comenzó a avistarse alguna solución al conflicto comercial argentino-norteamericano. El Congreso argentino aprobó en esa fecha una lista de productos norteamericanos libres de tarifas aduaneras (petróleo crudo y refinado, aceites lubricantes y madera). Por su parte, el gobierno de Estados Unidos colocó la lana en la lis-

ta libre de tarifas, a través de la ley de tarifas aduaneras Wilson-Gorman, impulsada por los sectores demócratas dentro del Congreso, que entró en vigor el 13 de agosto de 1894.²⁶ Los efectos de estas concesiones mutuas se reflejaron rápidamente en las cifras de intercambio comercial, ya que las exportaciones totales argentinas al mercado norteamericano alcanzaron en 1895 el valor más alto de la década: 8,9 millones de pesos oro. El Anuario del Comercio Exterior indica que este valor más que duplicaba el alcanzado en 1881.

Particularmente, la tarifa Wilson-Gorman estimuló las exportaciones argentinas de lana al liberarlas de derechos aduaneros, a tal punto que, según el informe del Consulado argentino en Washington correspondiente a 1900, los criadores de ganado norteamericanos consideraron el año de 1896, época de las "lanas libres", como el peor en los anales de ese producto. El mencionado informe señalaba que "las fuertes cantidades que por tal motivo entraron al país, ejercieron mucha presión sobre el valor del artículo (...)". Mencionaba además que los productores norteamericanos "pasaron por un período de continua depresión y liquidación de las grandes existencias a precios que arrojaban serias pérdidas".²⁷ Las estadísticas confirmaron el efecto positivo de la tarifa Wilson-Gorman para las exportaciones argentinas, ya que las exportaciones de lana sucia pasaron de 4449 toneladas en 1893 a 6129 en 1894, y en 1895 casi se duplicaron, saltando a 12.187 toneladas. En 1896 el volumen de lana sucia exportada cayó, pero aun así representaba casi el doble del registro obtenido en 1893.²⁸

No obstante, la tregua comercial impuesta por la ley Wilson-Gorman de 1894 tuvo corta vida. En 1897, el gobierno republicano de William McKinley (1897-1901) impulsó mayores tarifas sobre la lana, e impuso una tasa sobre los cueros, hasta entonces libres de arancel. McKinley respondió de este modo a las presiones provenientes tanto de los criadores de lanar, perjudicados por las "lanas libres" importadas de la Argentina, como de los elementos de su propio partido, partidarios del proteccionismo comercial. Las nuevas tarifas impuestas por la ley Dingley, establecida a partir del 24 de julio de 1897, eran de 11 centavos por libra sobre la lana de primera clase (Merina, mestiza u otras merinas o lana para ropa); 12 centavos por libra sobre la lana de segunda (Lincoln o lana de peine) y sólo 4 centavos por libra la lana de tercera (lana criolla o lana para alfombras). Por su parte, los cueros dejaron de figurar en la lista de productos libres de arancel y fueron gravados 15% *ad valorem*.²⁹

El impacto de la ley Dingley fue directo en el caso de las exportaciones de lanas de clase superior (de primera y segunda), que se habían incrementado en los primeros seis meses de 1897 aprovechando la cláusula libre de la antigua tarifa Wilson-Gorman. Estos envíos de clases superiores de lana prácticamente cesaron cuando en agosto comenzaron a aplicarse los gravámenes aprobados por la ley Dingley. En cambio, la nueva ley tarifaria no afectó mayormente las exportaciones de lana de tercera o "lana criolla", de menor calidad y utilizada para la fabricación

de alfombras en Estados Unidos. Por cierto, la tarifa diferencial se debía a que las lanas norteamericanas de tercera -a diferencia de las de primera y segunda clase- existían en una proporción insignificante en el consumo interno (5%), razón por la cual no eran afectadas por las importaciones.³⁰

El informe del consulado argentino en Washington correspondiente a 1898 señaló que el ingreso de lana argentina a Estados Unidos en ese año había sido mucho menor que en 1897 y que su venta era lenta.³¹ De acuerdo con las estadísticas oficiales, el efecto de la tarifa Dingley sobre las exportaciones argentinas de lana sucia a Estados Unidos no deja margen de duda: en 1898 éstas cayeron a una tercera parte del volumen de 1897. Existió una leve recuperación en 1899 y 1900, pero sin alcanzar los registros de 1896 y 1897.³² No obstante, los informes consulares argentinos desde Washington mencionan, a partir de 1901-1902, un crecimiento de la demanda de las lanas más finas o mestizas (de primera clase o también llamadas *crossbreds*) a pesar de la existencia de la tarifa Dingley, impulsado por los comerciantes de Boston. Pero como la fuente se limita a reproducir los desembarques de lanas argentinas sólo en ese puerto, hay que tomar con precaución dicha afirmación.³³

El impacto de la ley Dingley sobre las exportaciones argentinas de cueros, al derogar su status libre de derechos aduaneros, fue evidente. La nueva ley tarifaria influyó negativamente sobre las exportaciones de cueros vacunos secos hacia Estados Unidos que, tras incrementar su volumen de 9643 toneladas en 1896 a 12.808 toneladas en 1897, cayeron a 10.758 toneladas en 1898 y, tras una leve recuperación en 1899, llegaron a 11.100 toneladas en 1900.³⁴ En cuanto a las ventas de cueros vacunos salados, si bien las estadísticas oficiales no otorgan registros de los años 1897 y 1898, se puede apreciar una fuerte caída en términos de volumen y valor en los dos años siguientes. En 1899 la Argentina exportó a Estados Unidos 358 toneladas de cueros vacunos salados, con un valor de 69.617 pesos oro. Para 1900, sólo vendió 22 toneladas de este producto, valuados en 5110 pesos oro.³⁵

No obstante, se registraron algunos matices. Por ejemplo, las ventas de cueros lanares sucios parecen no haber sido afectados inmediatamente por el impacto de la nueva tarifa, ya que prácticamente se duplicaron de 1897 a 1898, pasando de 7 toneladas con un valor de 780 pesos oro a 13 toneladas con un valor de 1949 pesos oro. Para 1899, las ventas de este rubro se habían triplicado en volumen respecto del año anterior y más que sextuplicado respecto de 1897, al llegar a 45 toneladas, con un valor de 8103 pesos oro. Sin embargo, en 1900 no se registra exportación de este rubro.³⁶

Ante la inminencia del tratamiento del proyecto de ley Dingley en 1897, el entonces ministro argentino en Estados Unidos, Martín García Merou, argumentaba en su informe que la lana que llegaba de la Argentina al mercado norteamericano era de calidad inferior -para alfombras-, que precisamente no se producía en Estados Unidos y, por lo tanto, no

había necesidad de gravamen. Incluso García Merou apostó a la posibilidad de que la tarifa Dingley generara protestas en los importadores norteamericanos fabricantes de alfombras.³⁷

Esta apuesta no fue del todo infundada ya que, en el caso de los cueros, las autoridades del Estado de Massachusetts combatieron su arancelamiento. Incluso el representante de ese Estado en el Congreso norteamericano, Ernest W. Roberts, presentó un proyecto de ley para anular el derecho del 15% *ad valorem* sobre los cueros importados. En su opinión, esta tarifa era desastrosa para el fabricante de calzado norteamericano que deseaba exportar sus productos, pues "aumenta el costo de éstos en un 15%, mientras el curtidor de cueros extranjeros, por medio de la cláusula de la ley "Dingley", que concede un *drawback* al exportador de cueros curtidos, puede vender sus cueros al fabricante de calzado extranjero con un 10 ó 12% de rebaja sobre el precio á que los vende el fabricante norteamericano".³⁸ Asimismo, la presión de los importadores de cueros de Boston, entre ellos de la empresa *Shoes & Leather Manufacturers*, para reducir el derecho del 15% *ad valorem* que pesaba sobre las importaciones de cueros argentinos generó en la legación argentina la esperanza de que los cueros volvieran al status de artículos libres de arancel.³⁹

Frente a la sanción de la ley Dingley, el gobierno argentino amenazó con altas tarifas sobre productos norteamericanos como maquinarias agrícolas y madera, entre otros rubros. Aunque el Congreso rechazó la actitud del Ejecutivo, la tarifa de 1898 gravó productos norteamericanos tales como prendas de algodón para marineros (57%), cinturones de cuero (133%) y aceite lubricante (cerca de un 164%).⁴⁰

Estas medidas de represalia generaron la reacción del lado norteamericano. Los miembros de la Asociación de Madera de la Costa del Golfo (*Gulf Coast Lumber Association*), integrada por los exportadores de pino amarillo norteamericano, pronto hicieron oír su voz de protesta, pues sostenían que las medidas adoptadas eran discriminatorias y favorecían la madera canadiense. A su vez, los miembros de la Compañía de Aceite de Algodón de Estados Unidos (*American Cotton Oil Company*) protestaron ante el aumento de la tarifa sobre el aceite de semilla de algodón. El Congreso argentino justificó la tarifa alegando que la misma buscaba proteger a los productores de aceite de mani de las provincias de Santa Fe y Corrientes, amenazados por la competencia del aceite de semilla de algodón proveniente de Estados Unidos. Este argumento fue rechazado por el representante norteamericano William Buchanan, quien sostuvo que el precio de la semilla de algodón en Nueva York en ese momento era más alto que el precio del aceite de mani en Buenos Aires, y por lo tanto los productores argentinos no necesitaban una legislación protectora.⁴¹

Cabe aclarar que, a pesar de los inconvenientes provocados por la ley Dingley, el canciller argentino, Amancio Alcorta, y el ministro norteamericano en Buenos Aires, William Buchanan, negociaron durante 1898

un acuerdo comercial que establecía concesiones mutuas. La convención Alcorta-Buchanan, firmada el 10 de julio de 1899, establecía las siguientes cláusulas: a) rebaja del 20% de los derechos a azúcares, cueros secos o salados, lana de primera, segunda y tercera categoría, por parte de las autoridades de Estados Unidos; b) reducción del 50% sobre los derechos a conservas, frutas y molinos de viento y limitación del impuesto sobre maderas norteamericanas al 15% *ad valorem*, por parte del gobierno argentino.⁴² Pero esta convención nunca llegó a ser ratificada por el gobierno norteamericano, pues la presión de los criadores de lanas norteamericanos impidió su aprobación en el Senado.⁴³

Años más tarde, factores externos volvieron a influir sobre la relación comercial bilateral. Las reducciones arancelarias dispuestas por las nuevas tarifas Payne-Aldrich (1909) y Underwood-Simmons (1913), aprobadas por el Congreso norteamericano en los años inmediatamente anteriores a la Primera Guerra Mundial, estimularon las exportaciones argentinas a Estados Unidos. De acuerdo con el *Anuario del Comercio Exterior* correspondiente, éstas duplicaron su valor entre 1908 y 1909, pasando de 13 millones de pesos oro a 26,1 millones de pesos oro. Si bien en 1910 y 1911 mostraron una tendencia levemente descendente con respecto a 1909, nunca volvieron a los bajos niveles anteriores a dicho año, lo cual evidenciaba el efecto positivo de las rebajas arancelarias. El examen de los porcentajes de participación de las exportaciones argentinas a Estados Unidos sobre el total exportado de cada año revela idéntica tendencia: de un 3,6% en 1908 saltan a un 6,6% en 1909 y, salvo 1913 (con un 4,4%), los porcentajes se mantuvieron por encima de los registrados antes de 1909.

La tarifa Payne-Aldrich, aprobada por el Congreso norteamericano el 5 de agosto de 1909, concedió a las exportaciones argentinas el beneficio de tarifa mínima, y pasó a tener vigencia a partir del 31 de marzo de 1910.⁴⁴ Por su parte, la tarifa Underwood-Simmons de 1913 colocó cerca de 90% de las exportaciones argentinas en la lista libre de aranceles (incluyendo en esta categoría el maíz y cereales en general, la carne, los cueros, la lana, y el extracto de quebracho), mientras redujo los derechos sobre muchos otros rubros exportables (entre ellos la semilla de lino).⁴⁵ Las ventas argentinas de maíz a Estados Unidos casi se duplicaron entre 1913 y 1914, lo cual significó en valor un aumento de 2.105.913 a 3.458.000 pesos oro.⁴⁶ Asimismo, la exportación de bovinos y carneros congelados se incrementó en volumen, pero mucho más en valor. Idéntica tendencia tuvieron las exportaciones de bovino enfriado, que saltaron de 416 a 6802 toneladas entre 1913 y 1914, mientras su valor se incrementó de 41.616 pesos oro a 680.132 pesos oro.⁴⁷ Las exportaciones de lana sucia, al ser incluidas en la lista libre de aranceles, registraron un crecimiento espectacular, duplicando su volumen y valor entre 1913 y 1914 (pasaron de 8.854 toneladas, con un valor de 3.338.056 pesos oro, a 17.100 toneladas, con un valor de 6.880.333 pesos oro).⁴⁸

A su vez, las exportaciones de cueros también se vieron estimuladas por su colocación en la lista libre de aranceles. Rubros como cueros laneros salados y cueros laneros sucios saltaron de 657 a 1424 toneladas y de 128 a 174 toneladas y prácticamente duplicaron sus respectivos valores entre 1913 y 1914. Las exportaciones de cueros vacunos salados pasaron de 10.918 a 36.391 toneladas en esos mismos años, siendo sus valores 4.082.268 y 13.209.349. Las de los cueros vacunos secos en cambio cayeron en mínima proporción.⁴⁹

Curiosamente, las exportaciones de extracto de quebracho, a pesar de su importancia para la industria del cuero norteamericana y a pesar de estar en la lista de productos exentos de arancel, cayeron de 28.402 toneladas con un valor de 1.772.039 pesos oro en 1913, a 13.144 toneladas con un valor de 855.147 pesos oro en 1914.⁵⁰ Pero si bien las reducciones arancelarias norteamericanas entre 1909 y 1913 produjeron efectos positivos para las exportaciones argentinas, el crecimiento de éstas en esos años no se dio de manera uniforme en todos los rubros y además estuvo atenuado por el incremento de las importaciones. Las rebajas arancelarias norteamericanas entre 1909 y 1913 no fueron suficientes para revertir los déficits en la balanza comercial argentina con respecto a Estados Unidos. Recién en 1914 la Argentina tuvo una balanza comercial favorable con Estados Unidos.

Por otra parte, de modo similar a lo ocurrido con las exportaciones argentinas hacia Estados Unidos, las de manufacturas norteamericanas hacia la Argentina tampoco estuvieron exentas de barreras tarifarias en la década de 1900. Tal fue el caso de los aranceles sobre las partes y los repuestos de las máquinas agrícolas, que trabaron el ingreso de uno de los rubros más importantes de las exportaciones norteamericanas hacia el mercado argentino. Las autoridades argentinas alegaron, para defender la existencia de esta tarifa protectora, que las partes no se consideraban como parte integral de la maquinaria importada, y por ello debían pagar una tarifa *ad valorem* del 25%. Las norteamericanas replicaron que estas partes constituían, por su carácter elemental para el funcionamiento de la maquinaria, partes integrales de la misma y, por lo tanto, juzgaron como injustas las medidas aduaneras adoptadas.⁵¹ Finalmente, el Comité de Presupuesto del Senado argentino falló en 1905 parcialmente en favor de la postura norteamericana, extendiendo a las partes de las máquinas agrícolas los beneficios acordados a las máquinas enteras.⁵²

Ahora bien, el intercambio comercial bilateral también se vio afectado en este período por cuestiones relativas a infraestructura y transporte. En efecto, a las barreras arancelarias que obstaculizaban el intercambio comercial entre la Argentina y Estados Unidos se sumaba la falta de transporte marítimo regular entre los puertos de Buenos Aires y Nueva York. Por cierto, la presencia de los navíos comerciales norteamericanos en Buenos Aires en este período fue irrelevante en comparación con la de los barcos británicos. En 1873 ningún barco de vapor nortea-

americano llegó al puerto de Buenos Aires. En 1887, los barcos de vela de origen británico que arribaron a dicho puerto sobrepasaron a los norteamericanos en una proporción de 662 contra 74. En el caso de los barcos de vapor, la proporción fue de 363 contra 7. En 1889, en el puerto de Buenos Aires se registró la entrada de un solo barco de bandera norteamericana.⁵³

A lo largo de la década de 1880 algunos hombres de empresa norteamericanos, como el coronel W.P. Tisdell (agente de la *United States and Brazil Mail Steamship Line*), intentaron revertir esta situación estableciendo una línea marítima directa de barcos de vapor entre Buenos Aires y Nueva York. Tisdell encontró el respaldo del gobierno argentino, pero ésta y otras iniciativas individuales no lograron concretarse hasta mucho después de 1900.⁵⁴

En el informe anual del consulado argentino en los Estados Unidos correspondiente al año 1894 se señalaba claramente que las tres firmas entonces encargadas de la navegación de barcos a vapor entre Nueva York y Buenos Aires (Norton y Son, Lamport y Holt y John C. Seager) no asignaban fechas fijas a los viajes de sus barcos de vapor, despachándolos según el flete que ofrecía la plaza. Rara vez estos barcos efectuaban el regreso de Buenos Aires directamente y cuando llegaban a este puerto, lo hacían después de haber hecho escala en Brasil para recoger cargas de café, azúcar y otros productos.⁵⁵ La falta de una línea marítima directa entre Buenos Aires y Nueva York llevó a los exportadores norteamericanos a enfrentar el dilema de aceptar la conocida travesía del Atlántico hacia Europa y subordinarse al control de los comerciantes europeos o aventurarse a los embarques irregulares y a las tarifas no competitivas de la ruta Buenos Aires-Nueva York.⁵⁶

A este inconveniente se sumaba el de la lentitud de los barcos norteamericanos en comparación con los europeos.⁵⁷ En 1906, los barcos de vapor provenientes de New York tardaban 35 días para hacer el viaje a Buenos Aires, mientras los de origen europeo completaban su viaje en 19 a 25 días. Por su parte, los veleros norteamericanos, que todavía constituían el medio principal del intercambio comercial, requerían alrededor de 90 días. Para 1910, el tiempo de viaje para los barcos de vapor provenientes de Estados Unidos mejoró sustancialmente, aunque mantenían la desventaja respecto de sus competidores europeos. Mientras las primeras tardaban en promedio 26 días, los provenientes de Europa lo hacían en sólo 15. En consecuencia, una orden de compra argentina desde Estados Unidos podía demorar cerca de 90 días para ser concretada, mientras los europeos lo hacían en la mitad de ese tiempo.⁵⁸

Como consecuencia de las demoras y la lentitud de los cargamentos de retorno, el servicio entre Buenos Aires y New York sufrió altas cargas, que fueron particularmente notables en el caso del servicio de pasajeros. De hecho, un viaje desde la Argentina hacia Estados Unidos vía Europa llegó a costar menos que un pasaje directo entre Buenos Aires y Nueva

York. Asimismo, no caben dudas de que si los productores norteamericanos de hierro galvanizado hubieran tenido los mismos económicos servicios navieros que sus contrapartes europeos, aquéllos habrían controlado en forma monopólica el mercado argentino. En consecuencia, no sorprende que el cónsul general norteamericano en Buenos Aires considerase el pobre sistema naviero como el principal obstáculo a un incremento de las relaciones comerciales bilaterales.⁵⁹ Evidentemente al no existir un intercambio comercial fluido, producto de los aranceles proteccionistas, no había aliciente para el establecimiento de un servicio de barcos de vapor directo y regular entre ambos países.⁶⁰

Otros problemas que entorpecieron el intercambio comercial entre la Argentina y Estados Unidos fueron la ineficiencia y demora del servicio de correo marítimo norteamericano (sujeto a demoras no menores de 90 días), la dependencia respecto del servicio de correo europeo y los bajos fletes de los barcos europeos en comparación con los norteamericanos.⁶¹ Los exportadores norteamericanos tampoco pudieron hallar una salida alternativa en los negocios por telégrafo, monopolizados por firmas británicas en Brasil, Uruguay y la Argentina. Aunque la empresa norteamericana *Centraland South American Telegraph Company* logró en 1892 el acceso directo a Buenos Aires a través de Valparaíso, la primera línea de cable atlántico entre Estados Unidos y la Argentina no se abrió hasta 1919.⁶²

La lista de inconvenientes quedaría incompleta si se pasara por alto la escasa inversión norteamericana en el mercado argentino durante la década de 1880 —escasa en comparación con la abrumadora presencia del capital británico y la creciente importancia de las inversiones francesas y alemanas. Ante esta realidad, los exportadores norteamericanos se encontraban desprotegidos frente a los poderosos exportadores provenientes de países europeos. Si bien hubo promotores norteamericanos individuales, éstos dependían de Europa para la financiación de sus proyectos.⁶³

Además de no contar con un fuerte respaldo inversor, la estrategia adoptada por las casas comerciales norteamericanas no era lo suficientemente agresiva como para inquietar a sus colegas británicas, francesas y alemanas, con una presencia mucho más antigua y enraizada. A diferencia de las británicas, las casas comerciales norteamericanas no lograron establecer sucursales, o enviar representantes. A diferencia de las alemanas, no estudiaron las necesidades de la sociedad argentina y revelaron escaso interés en satisfacer sus gustos. Al contrario de la mayoría de los comerciantes europeos, los norteamericanos se negaron a otorgar crédito en términos liberales. Finalmente, la comunidad mercantil norteamericana era pequeña (menos de 600 norteamericanos vivían en Buenos Aires en 1887) y no logró tener la capacidad de presión e influencia en la sociedad argentina que caracterizó a los residentes británicos, franceses, alemanes o italianos.⁶⁴

Un claro testimonio de las falencias apuntadas fueron los informes

del cónsul norteamericano en Buenos Aires, E. L. Baker, correspondientes a los años 1894-1895. Baker sostenía:

"... La verdad es que, social y comercialmente hablando, somos gente extraña para el pueblo de la Argentina. No hay aquí en todo el país cien ciudadanos de los Estados Unidos; y de éstos, menos de 25 están ocupados en asuntos comerciales con los Estados Unidos, y sólo uno ó dos en la importación de productos manufacturados de nuestro país. Apenas si se puede decir que, en las clases comunes de mercancías manufacturadas, haya ninguna casa de los Estados Unidos en el Río de la Plata. El comercio de importación de los Estados Unidos está todo en manos extranjeras —inglesas, francesas y alemanas. Bien puede inferirse de esto que, en el curso ordinario del comercio, ninguna orden se envía a los Estados Unidos, si iguales efectos pueden conseguirse en sus casas corresponsales de Europa, y en iguales circunstancias, prefieren comprar á los últimos, si les es posible, por la razón de que les es más conveniente y más expedito. (...) Ellos (los manufactureros norteamericanos) no pueden contentarse, como hasta aquí, en seguir esperando y admirándose de que el comercio de la Argentina no sea dominado por ellos. Si lo desean, tendrán que ganarlo; si lo pretenden, tendrán que hacer esfuerzos para conseguirlo. Tendrán que buscarlo aquí, donde está. Las importaciones de la Argentina se hacen principalmente por comerciantes ingleses, alemanes, belgas, y franceses, quienes tienen sus establecimientos en el Río de la Plata, y quienes, estando aquí mismo, no sólo saben la clase de efectos que el país requiere, sino también saben donde pueden colocarse con la mayor ventaja al llegar aquí. Hasta que los productos y manufactureros de los Estados Unidos tengan aquí en Buenos Aires, casas de su país que los anuncien y busquen donde venderlos en los términos más favorables, no debe esperarse que los productos de los Estados Unidos se encuentren en situación satisfactoria. No debe esperarse que las casas extranjeras se interesen en la venta de los efectos de los Estados Unidos en la Argentina, excepto cuando ella no dificulte la venta de los productos de sus propios países. Si ellos dan órdenes por efectos de los Estados Unidos, es tan sólo en aquellas clases que no pueden conseguirse en sus propios países. (...) Cuando tengamos aquí casas de los Estados Unidos que vendan los productos de nuestro país, observaremos un cambio favorable en las relaciones comerciales de ambas naciones, y no debemos esperar hasta entonces que este cambio se realice".⁶⁵

Sin embargo, cabe destacar que, frente a la actitud conservadora del capital británico, el de origen norteamericano procuró aprovechar las escasas oportunidades que ofreció el mercado argentino entre 1880 y 1914. Además de tener un gran interés en los campos manufacturero y comercial, los financistas norteamericanos hicieron una serie de intentos por desplazar la primacía europea —particularmente, británica— en materia de préstamos al gobierno argentino.

Asimismo, durante los años de la resolución de la crisis de Baring se

registraron algunos intentos de las autoridades de Estados Unidos por atraer a la Argentina a su órbita de influencia financiera. En marzo de 1892, el ministro norteamericano en Buenos Aires, John R.G. Pitkin, ofreció al gobierno argentino la concesión de un préstamo de 100 millones de pesos. Este empréstito finalmente no pudo concretarse porque el gobierno de Washington exigía que se estableciera, mediante una legislación especial, un banco de propiedad norteamericana. Esta exigencia norteamericana ponía en un serio aprieto a las autoridades argentinas, que no deseaban adoptar ningún paso que pudiera causar recelo en los banqueros europeos, en manos de los cuales estaba la solución de la crisis. En consecuencia, el gobierno argentino condicionó la aceptación de esta exigencia norteamericana a que el futuro banco trabajara de acuerdo con la legislación en vigor para las operaciones del Banco de Londres y Río de la Plata.⁶⁶

Según fuentes británicas, esta propuesta norteamericana iba más allá de la simple concesión de un empréstito para desplazar el protagonismo financiero británico en la resolución de la crisis de Baring. Revelaba también un deseo de la administración norteamericana de desplazar al *Foreign Office* en términos de influencia político-diplomática en el Cono Sur. En este sentido, las autoridades norteamericanas procuraban consolidar el protagonismo político insinuado en la mediación de sus embajadores en Buenos Aires y Santiago —los Osborn— en las negociaciones que llevaron al tratado de límites argentino-chileno de 1881. De acuerdo con esta intención, el gobierno de Estados Unidos propuso al de la Argentina un acuerdo político que explicitaba el compromiso de Washington de apoyar a las autoridades de Buenos Aires en cualquier conflicto que pudiera estallar entre la Argentina y Chile, con el objeto de "destruir la influencia británica en el Pacífico" e impedir "toda intervención extranjera en el caso de que surjan dificultades por la deuda externa argentina".⁶⁷

De este modo, las autoridades norteamericanas procuraron desplazar la influencia política y económica británica en la Argentina y países vecinos utilizando un arma económica en un momento de angustia financiera. Otro indicador del deseo del gobierno norteamericano de revertir la influencia británica en el Cono Sur fueron los intentos, registrados entre abril y mayo de 1892, por comprar una base naval en la Argentina o Uruguay. Esta movida norteamericana generó resquemor en Londres, dado que la presencia naval en las costas argentinas era una de las llaves del predominio británico.

En particular, los miembros del *Foreign Office* se inquietaron con el rumor de una alianza argentino-norteamericana, propuesta aparentemente por el almirante de una flota naval norteamericana de visita en Buenos Aires. El titular de la legación norteamericana en Buenos Aires intentó disipar estos rumores aclarando al encargado de negocios británico que no había hecho otra cosa que proponerse como árbitro en las disputas entre Estados sudamericanos. En su informe al *Foreign Office*,

el encargado de negocios británico Alfred Herbert admitió dos posibilidades: o bien el ministro de Relaciones Exteriores argentino entendió más de lo que los norteamericanos realmente ofrecieron, o bien el ministro norteamericano no propuso la polémica alianza, que en realidad habría sido propuesta por el citado almirante norteamericano.⁶⁸

Pero los intentos de Washington por ligar un posible préstamo a la Argentina a una eventual alianza argentino-norteamericana, fuera cual hubiere sido su real alcance, pronto se desvanecieron. A la reticencia de las autoridades argentinas por adoptar cualquier paso que obstaculizara sus negociaciones con los banqueros europeos en el marco de la crisis de Baring, se sumó el problema de las tarifas aduaneras (e.g., la ley McKinley de 1890, que colocaba derechos sobre la lana que el gobierno argentino consideraba prohibitivos).

En el plano de las relaciones financieras bilaterales, debe mencionarse el problema generado con una de las dos compañías de seguros norteamericanas instaladas en la Argentina debido a la decisión del Congreso argentino de aplicar a todas las compañías de seguros extranjeras una serie de recargos impositivos. George B. Williams, representante de la firma *The Equitable Life Assurance Society* de Nueva York, envió al secretario de Estado James G. Blaine una carta a fines de 1890, en la cual se quejaba de que el Congreso argentino había propuesto tarifas excesivas y a la vez discriminatorias hacia las compañías de seguros extranjeras, dado que sus pares argentinas no pagaban impuesto. Según la carta de Williams a Blaine, la propuesta presentada ante el Parlamento argentino consistía en la imposición de un derecho de licencia de \$10.000 con un depósito de \$100.000, un impuesto del 7% sobre las primas, un 7% sobre dividendos o ganancias y, en ausencia de dividendos, un 7% sobre el monto destinado al fondo de reserva. Williams sostenía que esta medida intentaba dejar a las compañías extranjeras fuera del negocio.⁶⁹

Consecuentemente, la legación norteamericana en Buenos Aires presentó dos notas de protesta al gobierno argentino durante el mes de enero de 1891. En la segunda, el ministro norteamericano en Buenos Aires, John R. G. Pitkin, sostenía que la disposición contradecía el contenido del artículo 9° del tratado de julio de 1853, firmado por los gobiernos de la Confederación Argentina y Estados Unidos, que establecía que los ciudadanos de ambas partes contratantes no debían pagar impuestos o contribuciones más altos que los ciudadanos nativos.⁷⁰

Finalmente, la compañía de seguros logró una resolución favorable: el 2 de mayo de 1891, el gobierno argentino sacó a luz un decreto en el que declaraba que la firma *The Equitable Life Assurance Society* podía continuar sus operaciones en las mismas condiciones que las compañías de seguros argentinas, bajo la condición de que estuvieran en la Argentina tanto su directorio como la radicación del 50% de su capital adeudado. Como el resto de las compañías extranjeras optara por retirarse del mercado, la compañía norteamericana gozaría de menor competencia y de una posición firme respecto de las compañías nativas.⁷¹

En 1909 la firma J.P. Morgan y Compañía ofreció al gobierno argentino un empréstito de 50.000.000 de dólares, aprovechando la negativa de los financistas y del gobierno francés a conceder un préstamo pedido por las autoridades de Buenos Aires para financiar obras públicas.⁷² La oferta de la casa financiera norteamericana le permitió al gobierno argentino atraer intereses financieros europeos y obtener un empréstito interno de 48.235.000 dólares de los banqueros de Londres, París, Berlín y Nueva York. El consorcio de J.P. Morgan, the *First National Bank* y the *National City Bank* compraron un valor de 9.647.000 dólares. De acuerdo con los informes del encargado de negocios norteamericano Robert W. Bliss en 1913, J.P. Morgan estaba aparentemente comprando bonos argentinos de la Baring Brothers de Londres.⁷³

También un grupo de banqueros particulares norteamericanos intentó financiar los armamentos navales argentinos, entonces bajo construcción en Estados Unidos, pero chocó con la negativa del gobierno argentino. Por cierto, los financistas norteamericanos no se limitaron a ofrecer préstamos: según una estimación, entre 1900 y 1913 se fundaron 34 corporaciones en las que fue invertido capital norteamericano, y cuyos rubros fueron variados, como manufacturas de metal, empresas de electricidad y operaciones de hacienda.⁷⁴ En 1907, por ejemplo, los norteamericanos recibieron concesiones para instalar plantas de energía eléctrica en Córdoba y Tucumán. Incluso los hombres de negocios argentinos y norteamericanos combinaron sus fuerzas en un malogrado esfuerzo por explotar los depósitos de oro en la costa de Tierra del Fuego.⁷⁵

A pesar de los mencionados intentos protagonizados por financistas y empresarios norteamericanos, lo cierto es que hasta 1914, la presencia financiera norteamericana en el mercado argentino no tuvo la relevancia suficiente como para competir con la británica. Poco dinero norteamericano fue a parar a los títulos públicos argentinos durante la década de 1880, y hasta después de 1900 ni los bonos ni las industrias instaladas en la Argentina atrajeron mucho capital norteamericano. El hecho estaba vinculado a la vigencia de una ley norteamericana que prohibía el establecimiento de sucursales bancarias en el exterior. Esta situación sufrió un vuelco clave en noviembre de 1914, cuando, utilizando la Ley de Reserva Federal de 1913, el *National City Bank of New York* estableció la primera sucursal de un banco norteamericano en Buenos Aires.⁷⁶

Un factor que indudablemente alivió los obstáculos presentes en los vínculos comerciales entre Buenos Aires y Washington hacia 1913 fue la aprobación de la Ley de Reserva Federal (*Federal Reserve Act*), que reforzó la posición competitiva de Estados Unidos en el mercado argentino. Antes de la sanción de esta ley, los exportadores norteamericanos estaban obligados a recurrir a los bancos extranjeros para obtener la mayor parte de su información sobre créditos de ultramar. Además, pocos bancos estatales norteamericanos tuvieron antes de 1913 autorización para

establecer sucursales de ultramar, y ninguno lo había hecho en la Argentina. Incluso, los bancos tenían prohibido por decisión judicial aceptar giros o letras de cambio provenientes de transacciones comerciales.

Este inconveniente obligó a las casas comerciales norteamericanas a relacionarse con bancos extranjeros para realizar las transacciones, dándole a otras naciones la oportunidad de adquirir información acerca de los negocios norteamericanos. Los hombres de negocios norteamericanos llegaron a pagar en 1913 un promedio de $\frac{1}{4}$ del 1% a los bancos británicos por utilizar letras de cambio de Londres. Pero una vez que estas letras de cambio arribaban a Londres, los exportadores argentinos tendían a gastar sus fondos más en Gran Bretaña que en Estados Unidos. La ley de Reserva Federal alteró radicalmente esta situación. Autorizó a los bancos norteamericanos a establecer sucursales en el exterior. Los bancos podrían aceptar letras de cambio o giros provenientes del comercio exterior y la Reserva Federal podría hacer descuentos de esos mismos papeles. Esta flexibilización permitió el incremento del monto de capital financiero norteamericano disponible para préstamos en la Argentina.⁷⁷

El *National City Bank of New York* fue el primero en utilizar las ventajas de la nueva legislación. El banco había comenzado a estudiar la situación bancaria argentina en 1908 y, estimulado por el ministro Sherrill y el Departamento de Estado, había logrado un completo conocimiento del mercado argentino hacia 1913. Tan pronto como fue aprobada la ley de Reserva Federal, el banco anunció que su primera sucursal de ultramar sería abierta en Buenos Aires al año siguiente.

En consonancia con estos desarrollos y, contrastando con la escasa presencia inversora y comercial de Estados Unidos en la Argentina en las décadas de 1880 y 1890, en el período 1900-1914 se registró un importante avance de las inversiones norteamericanas. Si bien éstas no fueron aún tan importantes como las británicas en cuanto a volumen, tuvieron un comportamiento más diversificado. Las firmas norteamericanas instaladas en el mercado argentino cubrieron un amplio espectro de actividades, desde frigoríficos (Swift, Armour, Frigorífico Wilson), bancos (el *National City Bank of New York*, autorizado para radicarse en la Argentina en 1914) o la construcción de cables submarinos (caso de la firma *All American Cables*, autorizada en 1900), pasando por la fabricación de maquinarias agrícolas (como la I.I. Case de Wisconsin, autorizada en 1902) y de oficinas (la *Remington Typewriter* de Nueva York, la *National Cash Register* de Ohio, autorizadas en 1911 y 1913, respectivamente), de medios de transporte (*Pullman Standard Car Export Co.* y *Middletown Car Co.*, ambas firmas de Pittsburgh y ambas autorizadas en 1913), de productos químicos y farmacéuticos (Drogueria americana, autorizada en 1909), hasta la explotación de petróleo (*Vacuum Oil Co.* y *West India Oil*, ambas de Nueva York, autorizadas a instalarse en la Argentina en 1909 y 1911, respectivamente).⁷⁸

No obstante, el intento por ingresar a los ferrocarriles de propiedad

británica fue indudablemente el más ambicioso de los proyectos de inversión del capital norteamericano, dada la tradicional primacía del capital inglés en este rubro. En 1912, un grupo de financieros norteamericanos fundó la firma *the Argentine Railway Corporation* en Maine. La corporación negoció el control de cuatro ferrocarriles menores y obtuvo la concesión para construir una línea adicional de 25 millas. Obtuvo su éxito mayor en enero de 1913, cuando logró el control sobre las operaciones del Ferrocarril Central Córdoba, una de las cinco grandes compañías británicas. Sin embargo, dicha corporación ferroviaria norteamericana entró en quiebra cuando no pudo obtener los fondos suficientes para cubrir sus obligaciones con los propietarios de varios ferrocarriles.⁷⁹

Sin duda, las inversiones norteamericanas en la industria frigorífica fueron la primera inversión importante de Estados Unidos en el mercado argentino en los primeros años del siglo XX. La firma norteamericana *Swift and Company* ingresó en el mercado argentino y compró en 1907 el control del frigorífico *La Plata Cold Storage Company* en Berisso, de capital británico. Esta fue la primera inversión norteamericana en este rubro. *La Plata Cold Storage* pasó a ser *Swift and Co. La Plata*.⁸⁰ En 1909, en un segundo paso, la *National Packing Company*, una combinación de las firmas norteamericanas Swift, Morris y Armour, compró La Blanca en Avellaneda, de capitales argentinos, pagando un tentador precio de 144 pesos por acciones que valían 77.⁸¹

La clave de la fuerza de los capitales norteamericanos radicó en su enorme poder financiero, capaz de hacer frente tanto a la débil presencia argentina como al entonces hegemónico capital británico. Los norteamericanos demostraron un enorme interés en invertir en este sector en la primera década del siglo XX, y esta tendencia estuvo probablemente vinculada a la escasez de ganado en Estados Unidos. Hacia 1910, los frigoríficos norteamericanos con sede en Chicago estaban embarcando más de la mitad de la carne enfiada que se exportaba desde la Argentina. En 1914, los grupos frigoríficos norteamericanos, liderados por las empresas Armour y Swift, controlaban entre la mitad y las dos terceras partes de la producción frigorífica en la Argentina.⁸²

Por su parte, alarmados por el avance norteamericano en la industria frigorífica, los intereses británicos utilizaron todo tipo de recursos para frenarlo. Exhortaron a los estancieros argentinos a establecer plantas cooperativas con las británicas para prevenir los gigantescos monopolios norteamericanos. Pero la mayoría de los ganaderos argentinos frustraron las expectativas británicas, sosteniendo que la competencia entre las compañías frigoríficas inglesas y norteamericanas era beneficiosa para el productor, al elevar los precios del ganado en Buenos Aires a niveles hasta entonces desconocidos. Aun durante la intensa matanza de ganado provocada por los años de sequía entre 1909 y 1912, el precio de aquél se mantuvo excepcionalmente alto, estimulado por la creciente competencia entre los frigoríficos británicos y los norteamericanos.

Mientras los precios del ganado se mantuvieran altos, los estancieros verían con optimismo dicha competencia anglonorteamericana, y no tomarían partido en ella, desairando los pedidos de auxilio de los frigoríficos británicos.⁸³

El gobierno argentino adoptó idéntica actitud ante los pedidos de intervención de los frigoríficos británicos contra sus competidores norteamericanos. El ministro de Agricultura de Roque Saénz Peña, ganadero él mismo, manifestó que su departamento no tomaría ninguna acción contra los frigoríficos norteamericanos, "salvo que se descubriera propósito de *trust*".⁸⁴ También señaló que "la acción de los frigoríficos norteamericanos, lejos de perjudicar los intereses de nuestra industria ganadera, los ha favorecido, desde que ha provocado una gran valorización en el precio de nuestras vacas y novillos; valorización que, desde un punto de vista general, es también benéfica a los intereses del país...".⁸⁵

La competencia entre las firmas frigoríficas británicas y norteamericanas elevó los precios del ganado, desatando la "primera guerra de las carnes". Cuando los frigoríficos no pudieron soportar por más tiempo las pérdidas económicas que generaba la suba del precio de la carne, formaron un *pool* en noviembre de 1911 para acordar cuotas de los envíos totales. De acuerdo con este convenio entre las firmas, los frigoríficos norteamericanos recibieron 41,35%, los británicos 40,15% y los argentinos 18,5%.⁸⁶ El primer *pool* se disolvió a los dos años, en abril de 1913, porque Armour se expandió y pretendió una participación mayor en el mercado británico (un incremento del 50% como condición para mantenerse en el *pool*, exigencia que los frigoríficos británicos no aceptaron).⁸⁷ Se desató así la "segunda guerra de las carnes", que culminó en junio de 1914, cuando los frigoríficos competidores acordaron un segundo *pool* en el cual las firmas norteamericanas incrementaron su participación en las exportaciones, obteniendo 58,5%. Las firmas británicas y argentinas redujeron la suya a 29,64% y 11,86% respectivamente.⁸⁸

En cuanto a las inversiones en el sector petrolero, cabe aclarar que entre 1900 y 1914 el petróleo resultaba aún un producto novedoso para los consumidores argentinos y, por lo tanto, proporcionaba menos del 5% del total de la energía consumida en el país en vísperas de la Primera Guerra. En este contexto caracterizado por la casi ausencia de la producción interna de petróleo, eran las compañías de propiedad extranjera las que importaban los productos derivados del mismo. La más importante de ellas fue la firma *West India Oil Company* (WICO). Subsidiaria de la *Standard Oil* de Nueva Jersey, la WICO, gran importadora de combustible, ingresó en el negocio de la refinación en la Argentina en 1911 al conseguir el control de una firma argentina, la Compañía Nacional de Petróleos Limitada (CNP).⁸⁹ En 1917 la WICO llegó a proporcionar el 95% de las necesidades argentinas de kerosene y el 80% de las de gasolina. Este factor, sumado a sus grandes ganancias -del 21,2% sobre el capital invertido entre 1912 y 1915- hicieron de la *Standard Oil* el blanco favorito de los ataques del ingeniero Luis A. Huergo. Si bien la

Standard Oil no comenzó a comprar abiertamente tierras petrolíferas en la Argentina hasta 1920. Huergo estaba convencido de que los agentes de la gigantesca corporación norteamericana intentaban someter a su control las mejores reservas petrolíferas. La presión ejercida por Huergo en contra de la política de concesiones petroleras del gobierno de Sáenz Peña ciertamente influyó en el ánimo del presidente, quien, en mayo de 1913, emitió un decreto que declaró nulas y vacantes todas las concesiones no puestas en actividad y amplió la reserva estatal, unas 160.000 hectáreas en el territorio de Chubut.⁹⁰

Por otra parte, el capital norteamericano también hizo su aporte en el rubro de armamentos y transporte marítimo. Entre la celebración de la Tercera Conferencia Internacional de Estados Americanos en Río de Janeiro (1906) y la Cuarta Conferencia en Buenos Aires (1910), la competencia armamentista naval desatada entre los gobiernos de la Argentina y Brasil, impulsada por sus respectivos cancilleres, Estanislao Zeballos y el Barón de Río Branco, hacía peligrar el espejismo de unidad panamericana que había surgido en la reunión de Río. En estos años de carrera armamentista argentino-brasileña, los fabricantes de armas norteamericanos procuraron asegurarse un lugar en las compras argentinas de armas y barcos, aunque este esfuerzo implicara la competencia con empresas y astilleros de diversas naciones europeas.

Sus reclamos fueron escuchados recién con el reemplazo de Theodore Roosevelt y Elihu Root por el presidente William Taft (1909-1913) y su secretario de Estado Knox. La nueva administración norteamericana inauguró la "diplomacia de los acorazados", una política complementaria de la "diplomacia del dólar" y congruente con los intereses de los fabricantes norteamericanos de armas y barcos de guerra de ganar un espacio en el mercado argentino. Así, durante los años 1909 y 1910 tuvo lugar un importante juego diplomático encabezado por el presidente Taft, el Departamento de Estado y el ministro norteamericano en la Argentina, Charles Sherrill, tendiente a lograr la firma de un contrato con compañías norteamericanas para adquirir dos grandes barcos de guerra y más de un millón de dólares en armamentos. Sherrill tenía el visto bueno de Taft para tratar de persuadir a las autoridades argentinas recordándoles la existencia de un empréstito de 10.000.000 de dólares, recientemente lanzado en Estados Unidos. Incluso, en un momento crítico de las negociaciones, el gobierno norteamericano levantó los derechos a los cueros argentinos.⁹¹

Por cierto, la tarea de Sherrill no fue nada sencilla. Aunque obtuvo el visto bueno del canciller y del presidente Figueroa Alcorta, el ministro de Marina argentino, evidenciando una clara y tradicional preferencia por sellar contratos con empresas británicas, se opuso a la compra de armas y barcos de guerra a las firmas estadounidenses. La oposición del ministro de Marina surgió como reacción a la tentativa del ministro norteamericano en Buenos Aires de utilizar en su favor la ruptura de relaciones entre la Argentina y Bolivia para concretar el convenio de arma-

mentos con las empresas norteamericanas. Por iniciativa propia, Sherrill sugirió que la Argentina, en vista de las tensas relaciones con todos sus vecinos, debía cultivar la amistad de Estados Unidos. Ante la reticencia del ministro de Marina a esta maniobra diplomática y la inminencia de la celebración en Buenos Aires de la Conferencia Panamericana de 1910, el Presidente Taft optó por dejar en suspenso esta cuestión, a pesar de la presión ejercida por los fabricantes norteamericanos de armas y barcos de guerra.⁹²

Las autoridades de Washington temían que Bolivia no fuera invitada a la Conferencia por el gobierno argentino, debido a la ruptura de las relaciones diplomáticas. De acuerdo con esta percepción, el Departamento de Estado ordenó a Sherrill la misión de asegurar la invitación de Bolivia a la Conferencia, prescindiendo de toda consideración de los contratos navales. Incluso el Departamento de Estado lo instruyó respecto de obtener una prórroga en el plazo de presentación de la oferta de las empresas norteamericanas hasta fines de noviembre de 1909. Sherrill objetó la última instrucción, argumentando que el gobierno argentino ya estaba casi prácticamente decidido por la alternativa de comprar los armamentos y barcos de guerra a las firmas norteamericanas, y que éstas ya estaban preparadas para presentar a las autoridades argentinas los diseños de los barcos. No obstante, el Departamento de Estado rechazó revocar su orden.

De esta manera, el ministro Sherrill se expuso a recibir el rechazo del ministro de Relaciones Exteriores argentino, quien sostuvo que la Argentina había sido frecuentemente criticada por su demora y por lo tanto no podía otorgar prórrogas. Esta dificultad, añadida a la cuestión de Bolivia, disminuyó seriamente la influencia del ministro Sherrill y atentó contra sus posibilidades de éxito.⁹³ El gobierno argentino también tenía en cuenta en esos momentos que un arreglo con las compañías norteamericanas podía anular los progresos alcanzados en la relación con Chile -cuyo gobierno había sido protagonista de una controversia diplomática con Washington- y los cuales eran funcionales a las autoridades argentinas para compensar la hostilidad brasileña.⁹⁴

No obstante, tras siete meses de acción constante, los esfuerzos de Sherrill en Buenos Aires dieron sus frutos. El 21 de enero de 1910, el gabinete argentino otorgó un contrato de 23.000.000 de dólares a la firma norteamericana *Fore River Company* para construir los barcos. Por su parte, la empresa *Bethlehem Steel Corporation* recibió una orden adicional de artillería, por un valor de 1.000.000 de dólares, para ser utilizada en barcos torpederos entonces en construcción en Europa.⁹⁵ El factor determinante que permitió que la negociación con el gobierno argentino se destrabara parece haber sido la eliminación de los derechos aduaneros sobre los cueros argentinos en los Estados Unidos.⁹⁶

El impacto de la guerra en las relaciones económicas bilaterales (1914-1918)

El estallido de la Primera Guerra Mundial abrió un nuevo capítulo en la historia de las relaciones económicas externas argentinas. Alterados los mercados europeos e interrumpido el tráfico comercial tras el inicio de las hostilidades, la Argentina necesitó crecientemente de Estados Unidos el aporte de productos manufacturados y capitales.⁹⁷

Los exportadores norteamericanos supieron sacar provecho de esta situación originada por el vacío dejado por los tradicionales abastecedores europeos en el mercado argentino. Mientras Alemania pasó del segundo lugar en importancia entre 1910 y 1914, a desaparecer prácticamente como abastecedor de las importaciones argentinas desde 1915 hasta el fin de la guerra, Estados Unidos saltó del tercer al segundo lugar de importancia entre 1914 y 1915.

Para 1916 y hasta 1931, Estados Unidos se convirtió en el principal abastecedor de manufacturas del mercado argentino, desplazando del liderazgo a Gran Bretaña tanto en términos de valor como de participación. Junto a la declinación de las exportaciones británicas, cabe señalar la de las alemanas, perjudicadas en buena medida por el arrollador avance de los productos manufacturados norteamericanos y por la política de listas negras y embargos orquestada por Gran Bretaña —de éxito parcial, en tanto no logró mantener el predominio británico como abastecedor de manufacturas para el mercado argentino.⁹⁸

Aun por el lado de las exportaciones argentinas, la evidencia de la creciente importancia de la economía norteamericana fue incontrastable a partir del estallido de la guerra. En 1913 Estados Unidos compró productos argentinos por un valor de 22,9 millones de pesos oro y se ubicó quinto en la lista de importadores de la producción argentina, detrás del Reino Unido, Alemania, Francia y Bélgica. En 1914 Estados Unidos saltó al segundo lugar en importancia como comprador de los productos argentinos en términos de valor, ubicándose detrás del líder, Gran Bretaña. Las exportaciones argentinas hacia el mercado norteamericano alcanzaron en ese momento un valor de 42,9 millones de pesos oro, representando el 10,6% del total exportado. En 1915 más que duplicaron el valor de 1914, y en 1918 llegaron a la cifra de 165,2 millones de pesos. En términos de crecimiento porcentual, el valor de las exportaciones argentinas se incrementó en ese último año de la guerra a casi un 900% respecto de los valores de 1913.⁹⁹

No obstante las dificultades de embarque y los problemas en las cosechas argentinas, que disminuyeron el volumen de las exportaciones agropecuarias argentinas hacia Estados Unidos, el valor de las mismas fue empujado hacia arriba por el aumento de la demanda sobre algunos de los productos exportables (en el caso del comercio con Estados Unidos, la lana y el extracto de quebracho o, en el caso del comercio con Europa, las carnes en conserva). Por ejemplo, en 1918 el valor de las ex-

portaciones de lana, cueros y pieles, y semilla de lino se incrementó un 465% por encima de los niveles registrados para estos mismos productos en 1914. En cambio, sus respectivos volúmenes se incrementaron en el mismo periodo tan sólo un 175%.¹⁰⁰

El valor de la mayoría de los productos de exportación argentinos hacia Estados Unidos reflejó esta tendencia inflacionaria provocada por la coyuntura bélica. Considerando los precios promedio desde julio de 1913 a junio de 1914 con un índice de 100, los cueros y pieles llegaron a 174, los químicos para curtido a 231 y la lana y sus derivados a 274. Por su parte, los embarques de cueros y pieles casi se duplicaron tanto en términos de volumen exportado como de valor. La única excepción fueron las exportaciones de maíz y carne, las únicas de importancia dirigidas hacia Estados Unidos cuyos valores declinaron durante la guerra.¹⁰¹

Esta tendencia inflacionaria de tiempos de guerra, con volúmenes decrecientes y valores crecientes, no sólo operó sobre la mayoría de los productos exportables argentinos con fuerte demanda en los mercados europeo y norteamericano. También se registró para las exportaciones norteamericanas hacia la Argentina. En su conjunto, el volumen de éstas declinó durante los años de guerra, por varias razones. En primer lugar, los fabricantes norteamericanos estuvieron demasiado preocupados por los mercados europeos como para prestar su atención al argentino. En segundo lugar, muchos fabricantes y exportadores de manufacturas norteamericanas adoptaron más bien una actitud especulativa, partiendo de la premisa de que las ganancias del mercado argentino en los tiempos de guerra eran artificiales y se esfumarían una vez restaurada la paz. En consecuencia, muchos exportadores norteamericanos estuvieron simplemente interesados en hacer el mayor beneficio posible en el menor lapso de tiempo, aprovechándose de las necesidades de los importadores argentinos, exacerbadas por las escaseces de la guerra. Aun las firmas norteamericanas establecidas desde hacía tiempo en la Argentina adoptaron esta estrategia especulativa.

Esta tendencia se evidenció claramente en el sector de la industria textil. Los fabricantes y exportadores norteamericanos aceptaban pedidos de los importadores argentinos, pero no siempre embarcaban esos productos a la orden de las compañías que los habían solicitado originalmente. En vez de ello, enviaban las mercaderías a otros compradores que ofrecían precios más altos. Las compañías argentinas con varios pedidos se encontraban con la sorpresa de que el último solicitado era el primero en ser cubierto, porque convocaba al precio más alto. Una posibilidad, repetida con excesiva frecuencia, era que los fabricantes y exportadores norteamericanos cancelaran los primeros pedidos de compra excusándose en el argumento de que dichas mercaderías no reunían las especificaciones exigidas para su venta. Otra posibilidad era que los productos se vendieran, pero con atraso, mayor precio y por debajo de la calidad requerida. En este contexto, los importadores argentinos, agra-

decidos por recibir algo en el difícil contexto de la guerra, terminaban aceptando las entregas en las condiciones estipuladas por los fabricantes y exportadores de productos industriales norteamericanos.¹⁰²

Por su parte, y en contraste con su caída en términos de volumen, los valores de las exportaciones norteamericanas a la Argentina subieron, afectados por la inflación de tiempos de guerra. Si se toma como índice 100 los precios promedio desde julio de 1913 a junio de 1914, en 1918 los aceites vegetales habían ascendido a 250, las manufacturas de algodón a 255, los productos de hierro y acero a 218, el carbón y coque a 207 y el petróleo y derivados a 180.¹⁰³

Generalmente, los productos cuyas exportaciones incrementaron su valor fueron aquellos fuertemente demandados en el mercado argentino, y en los cuales Estados Unidos no tenía mucha competencia, tal el caso de las exportaciones de maquinaria eléctrica y electrodomésticos. Sin embargo, las ventas de lámparas incandescentes y ventiladores, rubros en los que Estados Unidos había predominado, declinaron. Un rubro de notable expansión durante los años de guerra fueron las exportaciones norteamericanas de textiles de algodón hacia la Argentina, tanto en términos de volumen como de valor. Las de telas de algodón blanco se incrementaron de 7131 kilogramos en 1914 a 217.282 kilogramos en 1916 y 707.508 kilogramos en 1918. En cuanto a sus valores, saltaron en esos mismos años de 6169 a 183.952 pesos oro y de este monto a 605.965 pesos oro. Las de algodón crudo o lienzo registraron el mismo comportamiento ascendente. Por su parte, la demanda de telas de algodón teñido norteamericano registraron un aumento espectacular, pasando de sólo 7650 kilogramos en 1914 a 1.746.890 kilogramos en 1916, y de allí a 3.206.066 kilogramos en 1918. Sus respectivos valores se incrementaron de 6641 a 1.479.254 pesos oro y de este monto a 2.782.081 pesos oro.¹⁰⁴

Un dato importante respecto del intercambio comercial bilateral en los años de la guerra es que la Argentina revirtió su tendencia deficitaria en la balanza comercial con Estados Unidos. Esta pasó de un déficit de 39,1 millones de pesos oro en 1913 a un superávit de 6,2 millones de pesos oro en 1914. Durante los años de la guerra, el mejor saldo comercial obtenido por la Argentina fue el del año 1915, con un superávit de 33,7 millones de pesos oro, que más que quintuplicaba el del año anterior. La Argentina siguió teniendo balanzas comerciales favorables en su intercambio con Estados Unidos hasta 1918, cuando volvió a tener déficit. Entre 1914 y 1917 se acumuló un monto de balanza comercial favorable a la Argentina de 75,8 millones de pesos oro.¹⁰⁵

Cabe aclarar que estas tendencias se daban en un marco en el que la colocación de las exportaciones agrícolas argentinas en el tradicional mercado europeo durante los años de la guerra quedó fuertemente condicionada por una serie de factores: la competencia mundial de los granos canadienses y norteamericanos, más baratos y voluminosos que los argentinos; la inestabilidad de la oferta argentina, debido a la recurrente

cia de plagas y sequías en las cosechas, y la escasez de espacio para el embarque. Además, el ascendente poder de Estados Unidos le permitió jugar un rol de "control" sobre las exportaciones de granos argentinas con destino a los países europeos aliados. Este rol de "intermediario" impidió que los exportadores y el gobierno argentinos pudiesen extraer dividendos de la postura de neutralidad aprovechando las necesidades de cereales y alimentos del bando aliado. Como consecuencia de este factor, agravado por la escasez de combustible y créditos que afectaba a la economía argentina, la neutralidad adoptada por los gobiernos argentinos se tornó "benévola", mostrando en la práctica un creciente acercamiento al bando aliado.

No obstante, el mercado norteamericano no logró compensar la retracción del europeo. Muchos rubros de exportación argentina competían desfavorablemente con los norteamericanos. Sólo algunos de ellos incrementaron su ingreso en el mercado norteamericano durante los años de la guerra. Tal el caso de las semillas de lino. La participación norteamericana en las exportaciones argentinas de este producto saltó de un 10,2% en 1913 a un 25,7% en 1915, y para fines de 1917, Estados Unidos compró virtualmente toda la semilla de lino argentina disponible para la exportación.¹⁰⁶

A diferencia de las semillas de lino, en el caso de las exportaciones argentinas de maíz hacia Estados Unidos durante los años de la coyuntura bélica se registró una declinación tanto en términos de volumen como de valor. Hacia 1913, el maíz argentino había desarrollado un apreciable mercado en la costa atlántica norteamericana. En 1914, estimuladas por las ventajas del status libre de derechos que otorgaba la tarifa Underwood-Simmons del año anterior, las exportaciones de maíz subieron, casi duplicando su volumen respecto del año anterior (pasaron de 85.495 toneladas en 1913 a 155.164 toneladas en 1914). En cuanto a su valor, aumentó de 2.105.913 pesos oro en 1913 a 3.458.000 pesos oro en 1914. Pero las ventas argentinas de maíz hacia Estados Unidos sufrieron los avatares de la guerra y cayeron agudamente durante los años siguientes, llegando en 1918 a las cifras más bajas de la coyuntura bélica: 39.871 toneladas, con un valor de 1.203.814 pesos oro, las que, por cierto, estaban muy lejos de los niveles de 1913 y 1914.¹⁰⁷

En cambio, dentro de las exportaciones forestales, la evolución de las exportaciones de extracto de quebracho fue diametralmente opuesta a la del maíz: sus ventas casi se cuadruplicaron en volumen entre 1914 y 1918, pasando de 13.144 toneladas en 1914 a 24.693 toneladas en 1916 y 61.276 toneladas en 1918. Su valor, de 855.147 pesos oro en 1914, aumentó más de cinco veces en 1916. En 1918 llegaba a 6.315.008 pesos oro, un valor más de siete veces superior al de 1914.¹⁰⁸

Asimismo, negociaciones con terceros países coadyuvaban a estas tendencias. Tal fue el caso del convenio triguero firmado el 14 de enero de 1918 por la Argentina con los gobiernos de Gran Bretaña y Francia,

por el cual se estableció un contrato de venta de 2.500.000 toneladas de trigo y un crédito de 40 millones de libras. Las negociaciones que llevaron a este acuerdo comenzaron en Washington en julio de 1917 y fueron activadas por el embajador norteamericano en la Argentina, Frederic J. Stimson, quien prometió a las autoridades argentinas el aporte norteamericano de carbón en contrapartida por las ventas de trigo argentino a Gran Bretaña y Francia. Este convenio marcó un creciente acercamiento de la Argentina con Estados Unidos y las naciones aliadas, característico de los últimos años de la guerra —la llamada por Peterson "neutralidad benévola".¹⁰⁹ Por cierto, en esta neutralidad benévola quedaba de manifiesto tanto el poder del gobierno de Estados Unidos como la falta de margen de maniobra de la Argentina para utilizar a su favor dicha neutralidad y obtener buenos dividendos para sus productos de exportación.

Por su parte, y en contraste con el oscuro panorama cerealero, en los años de la guerra se dio un notorio incremento en las exportaciones ganaderas argentinas, que compitieron exitosamente con las de Australia, Nueva Zelanda y Estados Unidos, debido a dos razones: transporte más barato y mejor método de comercialización que sus rivales. La cantidad de embarques disminuyó durante los dos primeros años de la guerra, pero se expandió en los restantes. La carne y sus derivados proveyeron la mayor participación en este incremento. La contribución de la ganadería pastoril en los valores de exportación aumentó rápidamente. Mientras en 1913 fue de un 38,7%, ascendió a un 49,3% al año siguiente y llegó a un 68,3% en 1917, antes de declinar ligeramente en 1918.¹¹⁰

Entre los productos que se expandieron figuró la lana argentina, requerida para las vestimentas de los ejércitos europeos (y luego norteamericanos). Los precios de este producto se vieron notoriamente inflados con el ingreso de Estados Unidos en la guerra, a tal punto que la lana reemplazó a los cueros y las pieles como la exportación argentina de mayor valor. Los embarques de lana sucia argentinos incrementaron notoriamente sus precios, saltando de 6.880.333 pesos oro en 1914 a 67.910.013 pesos oro en 1918. Las exportaciones de cueros lanares y vacunos también siguieron esta tendencia alcista, aunque con altibajos y de manera mucho menos espectacular que la lana. Las exportaciones de cueros vacunos salados ascendieron en su valor de 13.209.349 pesos oro en 1914 a 18.202.470 pesos oro en 1918. Las de cueros vacunos secos, en cambio, declinaron, de 6.176.302 pesos oro a sólo 297.466 pesos oro en los mismos años. Pero el salto más relevante lo dieron las ventas de cueros lanares sucios, que pasaron de sólo 52.110 pesos oro en 1914 a 1.636.368 pesos oro en 1918.¹¹¹

La tendencia apuntada para la mayoría de las exportaciones argentinas de tiempos de guerra, con volúmenes decrecientes y valores crecientes, se registra claramente en los casos de las ventas de carneros congelados y carne en conserva. Las exportaciones de carneros congelados aumentaron de 5778 toneladas en 1914 a 3056 toneladas en 1916, aun-

que cayeron en 1918 a sólo 18 toneladas. Pero las ventas de este producto se valorizaron notoriamente entre 1914 y 1916, saltando de 462.220 pesos oro a 1.117.358 pesos oro. En el caso de las exportaciones de carne en conserva, éstas declinaron de un volumen de 9186 toneladas en 1914 a sólo 392 toneladas en 1916, pero pasaron a 48.810 toneladas en 1918. Su valor, por efecto de la tendencia inflacionaria de la guerra, no cayó tanto como su volumen, pasando de 91.857 pesos oro a 39.187 pesos oro entre 1914 y 1916. Y para 1918, las ventas de carne en conserva, si bien no llegaron a los niveles de 1914, aumentaron más de setenta veces respecto de los valores de 1916 (de 39.187 a 23.641.227 pesos oro).¹¹²

Las excepciones a la regla anteriormente apuntada de volúmenes decrecientes y valores crecientes fueron las exportaciones argentinas de bovinos congelados y enfiados, que no se adaptaban a los requerimientos de la coyuntura bélica. Las primeras estaban afectadas por la escasez de lugar para los embarques y por las necesidades propias de una guerra de trincheras como fue la Primera Guerra Mundial. Para los soldados europeos era mucho más útil consumir la práctica carne en conserva que las carnes congeladas o enfiadas. En el caso de las carnes enfiadas, su necesidad de ser consumidas a los 40 días de ser embarcadas la hacía totalmente impropia, debido a la irregularidad del tráfico marítimo impuesta por la guerra. Por lo tanto, las exportaciones de bovinos congelados cayeron tanto en términos de volumen como valor, de 52.519 toneladas, con un valor de 5.251.867 pesos oro en 1914, a 8840 toneladas, con un valor de 1.997.838 pesos oro en 1916 y sólo 697 toneladas con un valor de 171.123 pesos oro en 1918. En 1916 y 1918 no se registraron cifras de exportaciones de carne enfiada a Estados Unidos.¹¹³

Por su parte, según la misma fuente, durante los años de la Primera Guerra Mundial el porcentaje de participación norteamericana en el total de las importaciones argentinas pasó del tercer lugar en 1914, con un 13,5% al primer lugar en 1915, con un 24,8% alcanzando su pico en 1917, con un 36,3%. El año siguiente cayó a un 33,9%, pero este porcentaje estaba lejos del alcanzado por sus seguidores —el más inmediato era Gran Bretaña, con un 25%.

Pero no todas las exportaciones de Estados Unidos a la Argentina participaron del aparente boom comercial de la coyuntura bélica. Los rubros que más se incrementaron en los años de guerra fueron los de automóviles, vestidos de algodón, maquinarias eléctricas, láminas de estaño, azúcar y productos derivados del petróleo, mientras que los rubros que declinaron respecto de los años previos a la guerra fueron la madera, la maquinaria agrícola y el material rodante ferroviario. El volumen de las exportaciones norteamericanas declinó agudamente luego de noviembre de 1917, cuando los fabricantes norteamericanos debieron cubrir las necesidades derivadas de los esfuerzos de guerra de Estados Unidos.

Entre los rubros en ascenso dentro de las importaciones argentinas de origen norteamericano se destacaron especialmente los productos de hojalata, automóviles y textiles, que fueron los que registraron las mayores ganancias. El aumento en las importaciones de hojalata estuvo íntimamente vinculado al incremento de las exportaciones de carne en conserva argentina a Europa.¹¹⁴ Este incremento fue tan importante, que Estados Unidos suplantó a Gran Bretaña como el principal abastecedor de este producto en el mercado argentino.¹¹⁵ En consecuencia, las importaciones de hojalata cortada para envases provenientes de Estados Unidos aumentaron notoriamente tanto en términos de volumen como de valor, saltando de 234.220 kilogramos en 1914 a 18.167.622 kilogramos en 1918, y de un valor de 18.552 pesos oro a uno de 1.453.410 pesos oro.¹¹⁶

Por su parte, la importación de automóviles norteamericanos se incrementó tanto en volumen como en valor. Pasaron de 723 unidades, con un valor de 257.188 en 1914, a 5869 unidades con un valor de 2.351.981 en 1918 (sumando automóviles de pasajeros y de carga).¹¹⁷ La exportación de automóviles norteamericanos a la Argentina reunió una rápida tasa de expansión y una declinación del precio durante los años de guerra. Los modelos norteamericanos, con su poder extra y peso liviano contaron con una poderosa ventaja sobre los pesados automóviles europeos, especialmente para los viajes al interior argentino. El relativo bajo costo del automotor norteamericano fue su principal ventaja. Antes de establecer su agencia en Buenos Aires, la *Ford Motor Company* redujo su precio a más del 50%, que lo hizo más barato que cualquier modelo que pudiesen ofrecer las compañías europeas.¹¹⁸

Por último, dentro de las importaciones textiles de origen norteamericano, se destacaron las de algodón, un rubro de tradicional dominación británica. Las importaciones de telas de algodón blanco registraron un permanente aumento durante los años de guerra: 7131 kilogramos en 1914, 39.311 kilogramos en 1915, 217.282 kilogramos en 1916, 383.688 kilogramos en 1917 y 707.508 kilogramos en 1918. Mientras tanto, su valor casi se decuplicó entre 1914 y 1918. También las importaciones de algodón crudo (lienzo) aumentaron durante la guerra, aunque en forma menos pronunciada.¹¹⁹

Entre los rubros importados que sufrieron una caída respecto de los años anteriores a la coyuntura bélica, la principal pérdida fue sufrida por los implementos agrícolas norteamericanos. Las máquinas y herramientas de labranza de ese origen cayeron de un valor de 81.760 pesos oro en 1913 a uno de 10.379 pesos oro en 1916, para recuperarse en 1918, alcanzando un valor de 44.221 pesos oro, la mitad del correspondiente a 1913.¹²⁰

Ahora bien, los intereses comerciales norteamericanos en la Argentina, a pesar de su crecimiento durante los años de la guerra, sufrieron también una serie de amenazas. Una de las más importantes fue la representada por Gran Bretaña, su aliado en la guerra, pero su rival en la

disputa por el dominio del mercado argentino. La política británica de listas negras, supuestamente destinada a estorbar el comercio argentino con Alemania, no fue utilizada exclusivamente contra las empresas germanas y sus aliadas. Paradójicamente también tuvo como blanco los intereses norteamericanos en la Argentina. A pesar de que el Departamento de Comercio y la Junta de Comercio de Guerra norteamericanos se comprometieron a cooperar con los ingleses para dar cumplimiento al sistema de las listas negras, los últimos no perdieron la oportunidad de aprovechar esas mismas listas negras como medio para perjudicar el comercio norteamericano con la Argentina.

Por ejemplo, el gobierno británico utilizó su control sobre las embarcaciones aliadas y varias modalidades de listas negras con el objetivo de desviar el comercio norteamericano hacia las compañías británicas. El gobierno norteamericano, a pesar de estar informado de este juego de los intereses comerciales británicos tanto por el cónsul general W. Henry Robertson como por los representantes de la embajada norteamericana en la Argentina, no adoptó una actitud lo suficientemente firme como para detener estas prácticas.¹²¹

Para implementar esta política de listas negras, los ingleses residentes en las ciudades más importantes de la Argentina condujeron a los hombres de negocios a la creación de Comités de Comercio Interaliados.¹²² Con el transcurso de los meses quedó en evidencia el verdadero propósito de la creación de estos comités. Todas las compañías investigadas e incorporadas en las listas negras eran aquellas que comerciaban con Estados Unidos. Curiosamente, conocidas firmas británicas que comerciaban con compañías alemanas no fueron incorporadas a la lista negra y tampoco fueron investigadas. Las pocas firmas norteamericanas que cooperaron con los comités fueron firmas ya anteriormente asentadas en el mercado argentino y, en consecuencia, ansiosas de evitar cualquier presencia de nuevos competidores.

Tanto el cónsul general como el embajador de Estados Unidos criticaron públicamente estos comités. Como respuesta, el Departamento de Estado dio instrucciones a ambos funcionarios de aconsejar a la comunidad norteamericana residente en la Argentina que no participara en ninguna lista negra no oficial.¹²³

A decir verdad, las restricciones comerciales impuestas por la política británica de listas negras y embargos hicieron más daño a la vulnerable economía argentina que a las empresas alemanas o norteamericanas. En los años de la guerra, Alemania desapareció de las estadísticas oficiales, pero su intercambio con la Argentina se realizó a través de terceros países. Por su parte, y a pesar de los esfuerzos británicos por impedirlo, los productos provenientes de Estados Unidos lideraron las importaciones argentinas, sobre todo en rubros donde el Reino Unido ya no estaba en condiciones de competir.

Asimismo, la economía argentina pagó durante los años de la guerra un caro precio por su dependencia de la flota británica y de ciertos pro-

ductos importados. Las listas negras, unidas a la falta de bodegas adecuadas, el aumento de las tarifas sobre los fletes y el control aliado sobre las exportaciones, fueron factores que se aunaron para provocar una crónica escasez en la Argentina de productos importados claves para su economía, tales como el carbón, el papel para diarios, los implementos agrícolas y los equipos de transporte. Si bien se sostiene que los años de la guerra estimularon cierto auge del sector industrial en la Argentina como respuesta a la escasez de importaciones, lo cierto fue que dicha escasez limitó seriamente la producción industrial, que cayó en los primeros años de la guerra y no recobró los niveles de preguerra hasta el año 1918. Si se toma el año 1913 con un índice 100, la producción industrial cayó a 91 en 1914, 81,6 en 1915, 83,9 en 1916 y 83 en 1917, comenzando a recuperarse recién de 1918 en adelante.¹²⁴ Si bien algunas industrias que utilizaron materias primas argentinas —casos de la manufactura de zapatos, textiles y lana— registraron un crecimiento durante los años de la Primera Guerra Mundial, este fue lento, perturbado por la falta de mano de obra, la crónica escasez de combustible y la virtual imposibilidad de importar maquinarias. Las importaciones de carbón provenientes de Gran Bretaña cayeron estrepitosamente, factor que incidió a su vez en una suba espectacular del carbón en la Argentina. Así, en 1918, el carbón se vendió en Buenos Aires a un precio promedio de 50 pesos oro la tonelada, lo que representó un aumento de más del 500% sobre su valor de 1913.¹²⁵

Ante esta dificultad, el gobierno argentino procuró obtener del norteamericano un seguro abastecimiento externo de carbón. Cuando en marzo de 1918 se iniciaron las negociaciones sobre este tema, las autoridades argentinas señalaron que las trabas a los suministros de carbón norteamericano a la Compañía Eléctrica Alemana en Buenos Aires, reflejo de la política de listas negras, eran un obstáculo para un rápido acuerdo con Estados Unidos.¹²⁶

Como respuesta, el gobierno de Estados Unidos concluyó un acuerdo con Gran Bretaña, por el que los dos gobiernos prometieron satisfacer los requerimientos mínimos de carbón de la Argentina. El primero acordó abastecer de combustible y el último prometió transportarlo.

El gobierno argentino, acosado por la escasez de combustibles que provocaba la situación de guerra, pidió a las autoridades norteamericanas una colaboración de mayor alcance. El embajador argentino en Washington, Rómulo S. Naón, presentó sus propuestas formales en una nota del 29 de julio de 1918, que incluían el compromiso de Estados Unidos y Gran Bretaña de un monto mínimo de bienes a ser intercambiados, y el uso de recursos financieros por parte de la Argentina para financiar sus exportaciones a Estados Unidos.

En el caso de que las autoridades de Washington garantizaran un embarque mensual de 40.000 toneladas en el intercambio con la Argentina, las autoridades de Buenos Aires se comprometían a emplear en estas operaciones los barcos alemanes internados en sus puertos desde el

estallido de la guerra. Aunque el gobierno norteamericano estaba interesado en el uso de los barcos alemanes y en la asistencia financiera, la guerra terminó antes de que alguna medida concreta se materializara. El 11 de noviembre de 1918, y ya finalizada la guerra, Rómulo Naón admitió su fracaso y renunció.¹²⁷

Por último, el papel de las inversiones norteamericanas en la Argentina durante este período también fue muy importante. Por cierto, el capital financiero norteamericano cubrió, durante los años de la guerra, las necesidades argentinas de provisión de capital, que Gran Bretaña no podía cubrir. Las condiciones que el mercado de Londres ofrecía para otorgar los préstamos eran en ese momento inaceptables para las autoridades argentinas. La declinación del comercio de granos y carnes enfiadas y congeladas durante los años de la Primera Guerra, sumada a la urgencia por financiar obras de urbanización ya iniciadas, llevaron al gobierno argentino a recurrir a los empréstitos norteamericanos. Los banqueros norteamericanos, encabezados por *J.P. Morgan and Company* y por el *National City Bank of New York*, hicieron préstamos de corto plazo a las autoridades argentinas, los cuales llegaron a 80 millones de dólares en 1917. Este ciclo de préstamos provenientes del mercado de Nueva York, limitado básicamente a los banqueros, se cerró a partir de 1917, cuando la Argentina se convirtió en nación acreedora y, en un plazo de tres años, saldó sus deudas con los banqueros norteamericanos.¹²⁸

Durante la coyuntura bélica, los agentes económicos norteamericanos implementaron una serie de reformas con el objetivo de adecuarse a las necesidades del mercado argentino. Una de ellas fue la ya mencionada apertura de sucursales de bancos norteamericanos en la Argentina, que recolectaban información y conducían negociaciones con el fin de apoyar y promover el comercio bilateral. En 1914, el *National City Bank of New York* abrió una sucursal en Buenos Aires, la primera de un banco norteamericano en establecerse en el exterior. En 1917 le siguió una filial del *First National Bank of Boston*. De este modo, los norteamericanos comenzaron a construir sus propias redes financieras que los conectaban con clientes argentinos, prescindiendo de la intermediación europea.¹²⁹

En lo que respecta a la concesión de empréstitos de bancos norteamericanos a la Argentina durante la guerra, se registraron dos períodos distintos: uno, desde 1914 hasta 1917, que consistió en la concesión de préstamos u obligaciones de corto plazo del mercado bursátil de Nueva York al gobierno argentino, con el objetivo de cubrir los déficits de presupuesto.¹³⁰ El segundo período se extendió desde 1917 a 1920, y consistió en el reintegro de dichos empréstitos de corto plazo por parte de las autoridades argentinas, como consecuencia de la presión del gobierno norteamericano. Asimismo, en esta segunda etapa de las relaciones financieras bilaterales creció la inversión de capital norteamericano en empresas privadas en un monto de 35 millones de dólares respecto del período anterior.¹³¹

Asimismo, en los años de guerra, se adoptaron dos medidas tendientes a facilitar las transacciones financieras entre Estados Unidos y la Argentina. Entre ellas se puede mencionar la autorización por parte del Departamento del Tesoro y la Junta Federal de Estados Unidos de entregar moneda de oro al embajador argentino en Washington como pago de giros de Francia, Inglaterra o la Argentina, y el acuerdo entre los gobiernos argentino y norteamericano para facilitar a los importadores norteamericanos los pagos que debían efectuar en la Argentina.¹³² Los importadores norteamericanos de productos argentinos depositarían el equivalente en dólares a la par más 3% en la cuenta de la embajada argentina en Washington para luego ser transferidos en cuenta corriente de la Reserva Federal. El gobierno argentino se comprometía a no girar contra esos créditos por algún tiempo. Estas "exportaciones argentinas de capital", que fueron vistas como meras transferencias de reservas monetarias, cumplieron la misión de parar el aumento del peso en el mercado de cambios hasta 1920.¹³³

La incrementada actividad de las corporaciones norteamericanas suministró a la Argentina otra importante fuente de inversión en dólares. Las tenencias norteamericanas crecieron desde 40.000.000 de dólares en 1913 a 85.000.000 de dólares en 1917 y 100.000.000 dólares en 1918.¹³⁴ Antes de que terminara la guerra, los inversores norteamericanos adquirieron la mayor parte de las acciones inglesas, y para el fin de la contienda, todos los bancos norteamericanos más importantes tuvieron alguna forma de acceso directo al mundo financiero argentino, convirtiéndose en importantes compradores de la deuda flotante argentina. Hacia el 1° de agosto de 1918, la filial del *First National Bank of Boston* tuvo un monto de 1.000.000 dólares y la del *National City Bank of New York* tuvo 7.750.000 dólares de estas obligaciones.¹³⁵

Durante los años de la guerra, fueron superados factores tales como la falta de líneas marítimas norteamericanas en el puerto de Buenos Aires, la virtual ausencia de sucursales de bancos norteamericanos en el mercado argentino, la escasa adaptabilidad de las firmas norteamericanas a las exigencias de calidad y créditos de los clientes argentinos, y la carencia de una estructura comercial adecuada en la Argentina que pudiera competir con la de los países europeos. Durante los cinco años de la coyuntura bélica al menos 24 compañías líderes norteamericanas comenzaron sus operaciones en la Argentina. Estas compañías se expandían hacia el mercado argentino con los objetivos de aprovechar un comercio existente, cubrir una demanda insatisfecha, o simplemente producir para el comercio de exportación argentino.

A su presencia en el sector de la industria frigorífica, anterior a los años de la guerra, los norteamericanos sumaron rubros tales como automóviles, cemento, extracto de quebracho y petróleo. Como consecuencia de este avance del capital norteamericano, se multiplicaron las casas comerciales en Buenos Aires y los norteamericanos residentes en la Argentina crearon sus propias organizaciones, tales como el Club Comer-

cial Norteamericano en 1914, la Asociación de Exportadores de los Estados Unidos en 1916 y una Cámara de Comercio en 1918, que llegó a agrupar a 125 compañías norteamericanas.¹³⁶

Un claro indicio de la variada composición de la inversión norteamericana en la Argentina en los años de la guerra surge del examen de los integrantes originales de la mencionada Cámara de Comercio, quienes representaron a las siguientes empresas: *Singer Sewing Machine*, *Otis Elevator*, *Dennison Manufacturing*, *Corn Products Refining*, *J. Case Threshing Machine*, *South American Leather Company*, *Goodyear Tire and Rubber*, *Frigorífico Armour*, *Cajas Registradoras National*, *International Machinery*, *Ford Motor*, *Youngstown Sheet and Tool*, *Aluminium Company of South America*, *United States Steel Products*, *Kodak*, *West India Oil*, *National Lead*, *Trumbull Electric Manufacturing*, *International Silver*, *Remington Typewriter*, *Pratt*, *American Linseed*, *Consolidated Rolling Mills and Foundries*, *Fairbanks Morse*, *United States Rubber Export*, *American Trading*, *W.R. Grace*, *Compañía Transportadora de Petróleos*, *Compañía Nacional de Petróleos*, *Galena Signal Oil*, *Vacuum Oil Company*, *H. J. Baker & Brothers*, *Cereal Machine*, *United Press Association*, *Fiske Brothers Refining*, *International Harvester*, y *Westinghouse Electric*.¹³⁷

Por otra parte, un paso importante dado por los intereses financieros y autoridades norteamericanas en función de consolidar su presencia financiera en países como la Argentina y unificar criterios entre las naciones americanas fue la convocatoria de la Primera Conferencia Financiera Panamericana, celebrada en Washington en mayo de 1915. El resultado más relevante de esta reunión fue la creación de una Alta Comisión Internacional integrada por un comité de nueve miembros por cada uno de los países. El objetivo de este organismo era lograr una legislación uniforme sobre reglas aduaneras, letras de cambio y otros aspectos del comercio regional, tales como formas de otorgamiento de créditos a países americanos por parte de Estados Unidos, medios de comunicación marítima adecuados entre Washington y el resto de la región, estabilización de los tipos de cambio, arbitraje de las disputas comerciales, los criterios de clasificación de las mercancías intercambiadas, reglamentación uniforme de patentes y marcas comerciales, promoción de negocios y facilidades bancarias entre Estados Unidos y los países de la región.¹³⁸

Durante esta conferencia, la delegación argentina, encabezada por Ricardo C. Aldao, buscó acercarse a la Casa Blanca para obtener los créditos que ya no venían de Europa debido a la guerra. En el informe de dicha delegación al ministro de Relaciones Exteriores José Luis Murature, se sostenía de manera realista:

"Es evidente, en nuestro entender, que la duración o intensidad de la actual guerra entre la mayoría de las naciones de Europa, ha de privar a la Argentina durante muchos años, de la amplia ayuda financiera que había obtenido hasta ahora, principalmente en Inglaterra, Francia, Bélgica y Alemania; siendo también probable que estos países no podrán suminis-

trarnos durante algún tiempo, en la extensión requerida por el consumo de nuestro país, ciertos productos fabriles de que ellos han sido nuestros proveedores. De ahí la positiva conveniencia que existe de procurar el mayor desenvolvimiento posible de nuestras transacciones, tanto financieras como comerciales, con los Estados Unidos de Norte América, que es el único país que, como consecuencia de la guerra actual, está ahora en aptitud de suministrarnos los capitales requeridos para el fomento de nuestra riqueza pública y privada".¹³⁹

En coincidencia con el discurso panamericanista de la administración de Woodrow Wilson, el gobierno argentino estaba interesado en lograr una unificación de criterios en cuestiones económicas a nivel regional. Este interés quedó evidenciado en el ofrecimiento del presidente Victorino de la Plaza para que la continuación de la Conferencia de 1915 se concretara en Buenos Aires. Finalmente, y tras una postergación, en abril de 1916 se reunió en la capital argentina la Alta Comisión Internacional creada por la Conferencia de Washington.

Los temas de agenda de esta nueva conferencia fueron, desde la perspectiva de Washington, la organización de líneas navieras, servicios bancarios, comunicaciones radiales y telegráficas, aumento de instalaciones cablegráficas y terminación del enlace ferroviario desde Estados Unidos hasta la Argentina. Se estableció además el funcionamiento permanente de la Alta Comisión en Washington. Los delegados norteamericanos partieron muy entusiasmados de Buenos Aires, debido a las numerosas pruebas de amistad de parte de las autoridades argentinas. Pero este optimismo inicial pronto se diluyó, debido a la falta de resultados prácticos, los que evidenciaban que las coincidencias entre los gobiernos de Victorino de la Plaza y Woodrow Wilson se limitaban tan sólo al plano del discurso.¹⁴⁰

Los vaivenes de una relación conflictiva (1918-1930)

En términos generales, el período abierto entre el fin de la Primera Guerra Mundial (1918) y la crisis de 1930 en la Argentina puede dividirse, en lo relativo al intercambio comercial entre la Argentina y Estados Unidos, en dos fases: una, que va desde 1918 hasta 1920 y la otra, desde esta fecha hasta 1929, año en que se inició la crisis económica mundial.

Durante la primera fase del intercambio comercial bilateral, las exportaciones argentinas alternaron alzas con bajas, interrumpiendo el movimiento alcista de los años de la Primera Guerra Mundial. Así, en 1919, los datos del Anuario del Comercio Exterior muestran que las exportaciones dirigidas a Estados Unidos se incrementaron respecto del año anterior y alcanzaron el valor más alto desde 1881, arrojando un monto de 189,2 millones de pesos oro, pero luego declinaron en 1920 y 1921. Este comportamiento también se reveló en términos de participa-

ción porcentual. En 1917 Estados Unidos había alcanzado 29,3% del total de las exportaciones argentinas. En 1918 llegó al pico del período 1918-1929, con 20,6%. Luego declinó a 18,4% en 1919 y 14,8% en 1920.

En el caso de las importaciones, entre los años 1918 y 1920 hubo una gran tendencia expansiva. En estos años, la demanda argentina de productos importados de origen norteamericano creció tanto en términos de valor como de participación porcentual, alimentada por la capacidad de compra que otorgaban las divisas provenientes de las exportaciones al mercado europeo. Continuó así en los dos primeros años de posguerra el alza registrada durante la coyuntura bélica. En términos de valor, las importaciones argentinas de origen norteamericano pasaron de un monto de 169,5 millones de pesos oro en 1918 a uno de 232,9 millones en 1919. En 1920 llegaron al máximo valor obtenido desde 1881: 310,4 millones de pesos oro. En cuanto a participación porcentual, saltaron de 33,9% del total en 1918 a 35,5% en 1919, aunque cayeron a 33,2% en 1920.¹⁴¹

Esta tendencia alcista en las importaciones provenientes de Estados Unidos entre 1918 y 1920 estaba íntimamente vinculada a la posición de liderazgo de este país lograda tras la coyuntura bélica. Finalizada la guerra, Estados Unidos era, a diferencia de las naciones europeas, un país con un sector industrial intacto y capaz de cubrir las necesidades argentinas. En consecuencia, la Argentina se volvió hacia el mercado norteamericano para adquirir muchos de los bienes que no estuvieron disponibles durante la guerra. Desde 1917 el valor de las importaciones provenientes de Estados Unidos superó al de las británicas, y alcanzó el primer lugar en las demandas argentinas, situación que se mantuvo en general durante la década de 1920, salvo entre los años 1922 a 1924, en los que las importaciones de procedencia británica superaron a las de origen norteamericano.

Similar tendencia se dio en el caso de los porcentajes de participación, aunque en este caso se observa que las importaciones norteamericanas superaron a las británicas ya desde 1916. Ello demostraba, entre otras cosas, que la caída de la productividad industrial británica frente a potencias más dinámicas como Estados Unidos era ya irreversible, y que el uso de medios coercitivos utilizados por los británicos durante los años de la guerra, tales como la política de listas negras y embargos, había sido un arma ineficaz. La política de listas negras logró debilitar la presencia alemana en el mercado argentino, pero no la norteamericana. En consecuencia, Estados Unidos ocupó el rol de principal abastecedor de las importaciones argentinas, lugar que había quedado vacante tanto por el retroceso alemán como por la impotencia británica.

En cuanto a la segunda fase del intercambio económico argentino-norteamericano (entre 1920 y 1929), puede dividirse, a su vez, en dos etapas. La primera se extiende de 1920 a 1924 y se caracterizó por la reducción de las importaciones argentinas de origen norteamericano, in-

ducida por la retracción de la demanda europea de productos agropecuarios argentinos como consecuencia de la depresión económica de los años 1920 a 1922.¹⁴² A partir de 1920, las importaciones de procedencia norteamericana se encarecieron en relación con las de otros países debido a la depreciación del peso, a tal punto que los argentinos no pudieron mantener el nivel de importaciones sostenido entre 1918 y 1920.¹⁴³

De acuerdo con el Anuario del Comercio Exterior, mientras en 1920 las importaciones de procedencia norteamericana habían alcanzado su pico máximo con un monto de 310,4 millones de pesos oro, en 1921 cayeron a 200,9 millones de pesos oro, y en 1922 a 152,6 millones de pesos oro, para recuperarse levemente en 1923 y 1924.¹⁴⁴ Incluso, entre 1922 y 1924, las importaciones de procedencia británica desplazaron del primer lugar, tanto en valor como en participación porcentual, a las de origen norteamericano. Si se analiza la cuestión por quinquenios, en 1921-1925 el valor promedio de las importaciones argentinas de origen británico superó levemente al de las de origen norteamericano (185,5 millones de pesos oro contra 184,8 millones de pesos oro). Lo mismo ocurrió en términos de participación: en el quinquenio 1921-1925, el Reino Unido contó con un porcentaje promedio de 23,1% del total de las importaciones argentinas, contra 23% de Estados Unidos.

Según la misma fuente, entre 1920 y 1922 también declinaron las exportaciones argentinas hacia Estados Unidos. Tras haber alcanzado el pico del período en 1919, con un valor de 189,2 millones de pesos oro, las ventas hacia el mercado norteamericano cayeron de 154,1 millones de pesos oro en 1920 a 59,2 millones de pesos oro en 1921, para recuperarse en 1922 y 1923.

En términos de porcentajes de participación, la posición de Estados Unidos como mercado de colocación de las exportaciones argentinas declinó de 18,4% del total en 1919 a 14,8% en 1920 y 8,8% en 1921. Si se toman los porcentajes promedio por quinquenios, esta tendencia se confirma, ya que las exportaciones argentinas hacia Estados Unidos declinaron de 19,9% de las exportaciones totales en el quinquenio 1914-1918, a 13,6% en el quinquenio 1919-1923. Por cierto, las tarifas proteccionistas norteamericanas de principios de la década de 1920 (the Emergency Tariff Act en 1921 y the Fordney-McCumber Tariff Act de 1922) contribuyeron en buena medida a esta tendencia hacia la baja.¹⁴⁵

En la segunda etapa dentro de esta fase, desde 1924 hasta 1929, la reactivación de Europa como mercado de colocación de las exportaciones agropecuarias argentinas ejerció un efecto relativamente positivo en el intercambio entre la Argentina y Estados Unidos. El Anuario del Comercio Exterior para esos años muestra que, por el lado de las exportaciones argentinas hacia el mercado norteamericano, se registró un incremento respecto de la etapa anterior, aunque el mismo no alcanzó los niveles de los años 1918 a 1920, ni en términos de valor ni de participación porcentual. Este crecimiento moderado fue a su vez producto de

las restricciones de la nueva política tarifaria norteamericana aplicada en los primeros años de la década de 1920. Aunque la relativa prosperidad alcanzada por el comercio de exportación argentino con Europa en 1923-1924 suavizó el impacto negativo de estas medidas, dicha prosperidad fue pasajera.¹⁴⁶

A partir de la segunda mitad de la década, el panorama de las exportaciones argentinas se volvió a complicar por el incremento del proteccionismo en los países de Europa Occidental y Estados Unidos. En el caso norteamericano, a la sanción de las tarifas de Emergencia de 1921 y Fordney-McCumber de 1922 se le unieron una serie de medidas sanitarias que fueron percibidas por las autoridades argentinas como medidas proteccionistas y discriminatorias.

Estas medidas tuvieron lugar en el año 1926 y generaron una aguda tensión entre los gobiernos de Buenos Aires y Washington. En abril de dicho año, el Departamento de Agricultura norteamericano empezó a exigir la coloración de toda la semilla importada de alfalfa y trébol morado; en mayo prohibió las importaciones de uva -debido al descubrimiento de un embarque de este producto afectado por la "mosca mediterránea". Finalmente, en septiembre, el *Bureau of Animal Industry*, agencia dependiente del Departamento de Agricultura, prohibió la importación de carne congelada o enfriada proveniente de regiones infectadas con aftosa, medida que incluía a la Argentina. Para colmo, también se registró una fuerte reducción en las importaciones de carne argentina por parte de Italia, Francia y Alemania. Estas complicaciones llevaron a la Sociedad Rural Argentina a sostener el lema "Comprar a quien nos compra", que se transformó en un verdadero alegato a favor de la consolidación de los vínculos con el Reino Unido.¹⁴⁷

Por cierto, los obstáculos tarifarios impuestos por las autoridades norteamericanas impidieron una mayor expansión de las exportaciones argentinas y, consecuentemente, una mayor capacidad para adquirir importaciones de ese país. No obstante, Estados Unidos mantuvo el primer lugar como abastecedor de las importaciones argentinas. Ello se debió a la combinación de dos factores. El primero fue la reactivación de las exportaciones argentinas a Europa en 1923-1924 tras la depresión de 1920-1922, factor que posibilitó un mayor nivel de divisas obtenidas por las ventas de productos agropecuarios y, por esta vía, un incremento de las importaciones procedentes de Estados Unidos. Un segundo factor estimulante del intercambio entre la Argentina y Estados Unidos fue la apreciación del peso respecto del dólar, que abarató el precio de los productos norteamericanos en relación con el de sus competidores europeos.¹⁴⁸

Fundamentalmente, el liderazgo norteamericano estuvo basado en una mezcla de calidad, precio e inversiones, que aseguró a ciertos rubros industriales norteamericanos un predominio incuestionable. La combinación de estas tres ventajas permitió que los dos rubros de exportación norteamericana más importantes, maquinaria agrícola y auto-

móviles, desplazaran a la competencia británica, en el primer caso, y a la francesa, en el segundo, por estar mejor adaptados a las necesidades argentinas (amplitud topográfica y escasez de mano de obra).

Otro factor igualmente estimulante para las exportaciones de productos manufacturados norteamericanos fue la escasez de desarrollo industrial argentino hacia fines de la década de 1920. El crecimiento relativo de la industria argentina durante estos años —fruto del proceso de sustitución de importaciones— no amenazó el crecimiento de las importaciones de procedencia norteamericana. Las firmas locales vinculadas a la fabricación de petróleo, cemento, productos de cuero y bienes de caucho pasaron a depender de la maquinaria importada de Estados Unidos.

Por su parte, la industria textil argentina reemplazó la lenta maquinaria europea por los rápidos modelos norteamericanos. A la vez, el creciente uso del petróleo en la Argentina, el rol ampliado del gobierno en la construcción de ferrocarriles y las demandas de maquinarias modernas por parte del mercado argentino fueron todas tendencias que, lejos de obstaculizar, favorecieron a los exportadores norteamericanos. Incluso, a pesar de las crecientes importaciones de carbón (provenientes de Gran Bretaña) y de la ascendente producción nacional de petróleo, la Argentina importó una mayor cantidad de petróleo norteamericano. Las importaciones de petróleo natural o en bruto para combustible procedentes de Estados Unidos ascendieron de manera vertiginosa tras el fin de la guerra. Pasaron de 10.450 kilogramos en 1919 a 29.849 kilogramos en 1921 y a 235.365.524 kilogramos en 1923. Volvieron a incrementarse en 1924 y tras una importante caída en 1925, llegaron en 1926 a 344.875.049 kilogramos.¹⁴⁹

La presencia norteamericana incluso se hizo sentir en rubros hasta entonces monopolizados por intereses europeos, tal el caso del comercio de armamentos. A través de un agente de la firma *Colt Company* que se puso en contacto con una comisión de militares argentinos, los fabricantes norteamericanos reclamaron a las autoridades argentinas la misma consideración dispensada a los fabricantes de otras naciones.¹⁵⁰ Como ocurriera durante la "diplomacia de los acorazados" entre 1909 y 1912, en la década de 1920 los directivos de astilleros y empresas de barcos de guerra norteamericanos debieron enfrentar la tenaz competencia de sus rivales europeos. Entre 1926 y 1927 ofrecieron un préstamo a las autoridades argentinas para que éstas adquiriesen barcos de guerra, pero el alto de costo de los mismos en comparación con el de sus competidores europeos malogró la iniciativa de las empresas norteamericanas.¹⁵¹

Asimismo, en un rubro de tradicional hegemonía británica como el de los productos manufacturados textiles, los exportadores norteamericanos demostraron una sorprendente habilidad para desafiar a sus competidores. Las crecientes ventas de hilo, mercería y ropa interior norteamericanos, más que compensaron la declinación en las exportaciones de telas. Los fabricantes norteamericanos se dedicaron a investigar intensivamente los mercados externos y desarrollaron dos líneas especiales

de mercería, una de seda artificial y otra de lana mezclada con seda. Ninguna nación pudo competir con estos productos norteamericanos en términos de precio y calidad. De hecho, la propia Gran Bretaña fue el principal mercado externo y la Argentina el segundo. Pero las autoridades argentinas reaccionaron, protegiendo su incipiente industria textil a través de aranceles. Los incrementos tarifarios de 1920 y, particularmente, de 1923, capacitaron a los fabricantes argentinos para reemplazar una buena parte de esas importaciones textiles. Estas medidas tarifarias redujeron las exportaciones norteamericanas en el mercado argentino, aunque las mantuvieron por encima del nivel alcanzado en 1913.¹⁵²

De este modo, el peso de las importaciones argentinas procedentes de Estados Unidos hizo que la balanza comercial bilateral arrojara saldos negativos para la Argentina durante toda la década de 1920. Entre 1920 y 1929 el valor de las importaciones argentinas provenientes de Estados Unidos como mínimo duplicó al de las exportaciones dirigidas hacia ese mercado.

En cuanto a las exportaciones agrícolas y forestales argentinas hacia Estados Unidos en particular, también pueden identificarse dos subperíodos. El primero abarca el lapso 1918-1920, años durante los cuales, como ya se ha mencionado, las exportaciones agrícolas argentinas dirigidas hacia el mercado norteamericano sufrieron alzas o bajas según los rubros. Entre las exportaciones en alza figuraron las de lino, las cuales más que duplicaron su volumen y valor entre 1918 y 1920, pasando de 241.473 a 508.213 toneladas y de 20.873.453 a 56.842.203 pesos oro. Por su parte, las de maíz se cuadruplicaron en esos mismos años, saltando de 39.871 a 157.900 toneladas y de 1.203.814 a 5.894.912 pesos oro. En cuanto a las de trigo, experimentaron un menor crecimiento. Su volumen se incrementó de 28.089 a 45.897 toneladas y su valor de 1.618.678 a 2.863.753 pesos oro.¹⁵³

En cambio, el extracto de quebracho, tan importante para la industria del cuero norteamericana desde fines del siglo XIX, fue un rubro en baja, debido a su acumulación en Estados Unidos durante los años de guerra. Sus exportaciones cayeron a prácticamente la mitad de su volumen entre 1918 y 1920, pasando de 61.276 a 32.352 toneladas. En comparación con el volumen, su valor cayó menos: de 6.315.008 pesos oro en 1918 a 5.181.631 pesos oro en 1920. Por cierto, este diferente comportamiento del valor respecto del volumen resulta en sí mismo un indicio de la importancia del extracto de quebracho dentro de las importaciones norteamericanas provenientes de la Argentina.¹⁵⁴

En el segundo subperíodo, esto es, entre 1920 y 1929, las exportaciones agrícolas argentinas se vieron obstaculizadas por una serie de medidas proteccionistas adoptadas por las autoridades norteamericanas. Durante la depresión de los años 1920 a 1922, el Departamento de Agricultura, accediendo a las presiones de los *farmers* o productores agropecuarios norteamericanos, había enviado a expertos en *marketing*

para analizar en Europa y la Argentina la situación de varios productos primarios que en ese momento competían con los producidos en Estados Unidos. Las conclusiones de estos expertos establecieron que productos argentinos como carne, lana, y semillas de lino tenían menores costos de producción y transporte que sus similares norteamericanos. Además, sus informes sostenían que la Argentina tenía también la capacidad potencial para producir montos significativos de otros rubros de exportación norteamericana, tales como algodón y frutales.¹⁵⁵

La competencia que representaba la variedad argentina de semilla de lino, de mayor calidad y menor costo de transporte que la norteamericana, fue el mayor dolor de cabeza para los *farmers*. Este producto, cuyo aceite es utilizado como lubricante para las maquinarias, resultaba un insumo energético clave para las industrias norteamericanas de aquella época. Durante la década de 1920 Estados Unidos sólo produjo cerca de 15% del total mundial de lino, mientras que la Argentina aportó cerca de 50%, convirtiéndose en el principal productor y exportador de este rubro. Entre 1918 y 1930, la Argentina vendió entre 15 y 35% del total de sus exportaciones de semillas de lino a Estados Unidos, y esto representó entre la mitad y las ocho décimas partes del total de las importaciones norteamericanas en este rubro. Durante la década de 1920, el valor de las exportaciones argentinas de semillas de lino a Estados Unidos representó un tercio del valor total exportado a ese país, ocupando una posición dominante en las relaciones comerciales argentino-norteamericanas.¹⁵⁶

A diferencia de la semilla de lino, las ventas de lino a Estados Unidos, que habían experimentado un ascenso entre 1918 y 1920 tanto en términos de volumen como de valor, tuvieron en esta segunda fase dos momentos diferentes, uno, desde 1920 a 1925, con tendencia a la baja (con un pico alcanzado en 1923), y un segundo momento, desde 1926 a 1929, con tendencia al alza, para llegar en ese último año al mayor registro de la década, con 558.090 toneladas. No obstante, las exportaciones de otro subproducto del lino, el aceite de lino, no dejaron de caer a lo largo de la década de 1920: 101.500 kilogramos en 1920 a 17.758 kilogramos en 1922, 5714 kilogramos en 1924, 187 kilogramos en 1926, y de 1927 a 1929 no figura en los registros pues debió ser importado por la Argentina. Su valor cayó en esos mismos años de 32.645 pesos oro en 1920 a sólo 2094 pesos oro en 1922, 946 pesos oro en 1924 y 30 pesos oro en 1926.¹⁵⁷

Aunque no en la medida en que lo hizo la semilla de lino, el ingreso de maíz en el mercado norteamericano también preocupó a los *farmers*. Estados Unidos aportaba cerca de 60% del total de la producción maicera mundial, pero la Argentina era el exportador más importante en términos de volumen, vendiendo seis veces más que su competidor. Las exportaciones argentinas de maíz se dirigieron en su mayor parte al mercado europeo, pero también lograron colocarse en el primer lugar en las importaciones norteamericanas de maíz, aunque de manera muy errática, ligada esencialmente a las coyunturas de malas cosechas en Estados

Unidos. En consecuencia, las ventas de maíz argentino a Estados Unidos alternaron años de alza (1920, 1923, 1924, 1926, y 1927) con años de baja (1921, 1922, 1925, 1928 y 1929). El pico de la década fue alcanzado en 1920, con un volumen de 157.900 toneladas y un valor de 5.894.912 pesos oro, y su punto más bajo fue en 1922, con sólo 998 toneladas y un valor de 35.670 pesos oro.¹⁵⁸

Mientras tanto, las exportaciones de extracto de quebracho mantuvieron la tendencia hacia la baja manifestada entre 1918 y 1920, aunque de manera menos pronunciada. Cayeron de 32.352 toneladas, con un valor de 5.181.631 pesos oro en 1920, a 25.616 toneladas, con un valor de 2.727.360 pesos oro en 1922. Hacia 1923 se recuperaron e incluso alcanzaron el pico de la década, al llegar a un volumen de 52.872 toneladas y un valor de 4.735.052 pesos oro. El registro más bajo de la década se produjo en 1929 cuando cayeron a 24.787 toneladas.¹⁵⁹

En cuanto al comercio de productos ganaderos, y siguiendo con la misma distinción en etapas antes mencionada, puede observarse que, durante los dos primeros años de la posguerra (1918-1920), los precios de las exportaciones ganaderas argentinas en general se mantuvieron estables y en muchos casos incluso se incrementaron ligeramente respecto de los vigentes durante los años de la guerra. Ello se debió a la sostenida demanda de los países europeos que, con sus propios rebaños disminuidos y sus tierras sin cultivar, se vieron forzados a importar grandes cantidades de productos agropecuarios argentinos para satisfacer sus necesidades mínimas.

Ahora bien, esta relativa prosperidad del intercambio argentino-europeo entre 1918 y 1920 no se extendió al comercio con Estados Unidos, aunque el panorama varía según los rubros. En el caso de la lana, las tarifas de 1921 y 1922 restringieron las exportaciones al mercado norteamericano. Mientras tanto, en 1918, la Argentina aportó la mitad del total de importaciones norteamericanas de lana; en 1919, representó cerca de un tercio; en 1920, un sexto y entre 1921 y 1929, un décimo.¹⁶⁰ Las exportaciones de lana lavada pasaron de 8291 a 4748 toneladas entre 1918 y 1919, y a 1030 toneladas en 1920. Las de lana sucia cayeron de 69.898 a 52.087 y 29.306 toneladas en esos mismos años. En cambio, el panorama de las exportaciones de cueros fue alentador, como consecuencia de la demanda generada por el desarrollo de la industria del cuero en Estados Unidos. Entre 1918 y 1929, Estados Unidos fue el principal cliente de la Argentina, ya que le compró entre un cuarto y un tercio de su producción anual de cueros y pieles.¹⁶¹ Las ventas de cueros laneros sucios saltaron de 2780 a 6079 toneladas entre 1918 y 1919, para caer a 1646 toneladas en 1920. Las de cueros laneros pelados, salados y sin salar y cueros vacunos salados también se incrementaron. Pero el ascenso más importante en este rubro se dio en el caso de los cueros vacunos secos, que aumentaron más de diez veces su volumen y valor en 1920 con respecto a 1918.¹⁶²

Por su parte, las exportaciones de carne en conserva hacia Estados

Unidos declinaron entre 1918 y 1920, pasando de 48.810 toneladas en 1918 a 1.555 toneladas en 1920, llegando a tan sólo 26 toneladas en 1921. En cuanto a las de carne enfriada a dicho mercado, directamente no figuran en las estadísticas oficiales entre 1918 y 1921. En cambio, rubros como bovinos y carneros congelados experimentaron un alza en su volumen, saltando de 697 a 6470 toneladas entre 1918 y 1920 el primer caso, y de 18 a 6038 toneladas el segundo.¹⁶³

Los ganaderos norteamericanos temían la posibilidad de que los frigoríficos de su país instalados en la Argentina (Swift, Armour, Wilson y Morris) presionaran al gobierno de Washington para vender su carne, más barata que la norteamericana, en el propio mercado de Estados Unidos. Sin embargo, según la evidencia documental estos temores no se materializaron. Los frigoríficos norteamericanos instalados en la Argentina no ejercieron presión sobre las autoridades de su país para incrementar sus ventas a Estados Unidos durante las décadas de 1920 y 1930.¹⁶⁴ Dieron prioridad a los mercados europeos, y especialmente al británico, pues desde la perspectiva de las firmas norteamericanas eran destinos más lucrativos que el mercado estadounidense.¹⁶⁵

Respecto de la segunda etapa (1920-1929), dentro de las exportaciones ganaderas hacia Estados Unidos resulta conveniente distinguir la situación de la lana de la de los cueros. En el caso de la lana, continuó la tendencia descendente de la fase 1918-1920, agravada por las tarifas de 1921 y 1922, aunque se registraron situaciones diversas según la modalidad del rubro. Las ventas de lana sucia a Estados Unidos no dejaron de declinar a lo largo de la década, desde 29.306 toneladas en 1920 a 28.976 en 1922, 13.584 toneladas en 1924, 15.002 toneladas en 1926 y 10.399 toneladas en 1928. En cambio, las de lana lavada tuvieron alzas y bajas, con su punto más bajo en 1927, cuando alcanzó un volumen de 205 toneladas.¹⁶⁶ Por su parte, las ventas de cueros vacunos secos experimentaron dos momentos diferenciados. Entre 1920 y 1922, experimentaron una tendencia alcista pasando de 4926 a 10.438 toneladas. En cambio, a partir de 1923, alternaron momentos de alzas y bajas.¹⁶⁷

En el caso de las exportaciones de bovinos y carneros congelados a Estados Unidos, se experimentaron fuertes caídas entre 1920 y 1923, seguramente debido a la incidencia de las tarifas de 1921 y 1922. Las de bovino congelado declinaron de un volumen de 6470 toneladas en 1920 a uno de 167 toneladas en 1921. Se recuperaron levemente en 1922, para volver a caer en 1923. En el caso de las exportaciones de carneros congelados, el volumen de 1922 fue cerca de la mitad del correspondiente a 1920, y en 1923 cayeron aún más. Por su parte, las exportaciones de carne bovina enfriada cayeron de 544 toneladas en 1922 a 94 toneladas en 1923.¹⁶⁸

Durante la segunda mitad de la década de 1920, las exportaciones argentinas de carne congelada y enfriada fueron interrumpidas debido al embargo decretado por el *Bureau of Animal Industry* del Departamen-

to de Agricultura en septiembre de 1926 sobre aquellas regiones del mundo productoras de carne congelada o enfriada infectada con aftosa. De acuerdo con las estadísticas oficiales, las ventas de bovino y carnero congelado experimentaron una tendencia hacia la baja. Por su parte, las exportaciones de bovino enfriado cayeron de 544 toneladas en 1922 a 100 en 1924, y de 1925 hasta 1929 directamente no figuran registros, salvo en 1928, año en el que las fuentes señalan un insignificante volumen de 4 toneladas, con un valor de 605 pesos oro.¹⁶⁹

En cambio, y a diferencia de las carnes congeladas y enfriadas, que sufrieron los efectos del embargo decretado en 1926, las carnes en conserva argentinas, en descenso de 1918 a 1921, ocuparon hacia fines de la década de 1920 un lugar muy importante en el conjunto de importaciones norteamericanas de carne, tanto desde el punto de vista económico como psicológico (la causa del embargo contra las carnes argentinas decretado por las autoridades norteamericanas).¹⁷⁰

Ahora bien, la tercera guerra de las carnes, que estalló en abril de 1925 y finalizó en octubre de 1927, marcó un nuevo avance de los grandes frigoríficos norteamericanos en el control del comercio argentino de carnes, aunque el volumen fuese transportado esencialmente a través de vagones y barcos vinculados a capitales británicos.¹⁷¹

No obstante, si bien los grandes frigoríficos norteamericanos como Swift y Armour fortalecieron su presencia en la Argentina a expensas de sus competidores británicos, esta ventaja no fue capitalizada por las autoridades de Washington, que, con el embargo a las carnes importadas infectadas con aftosa en septiembre de 1926, contribuyeron a reducir la esfera de influencia norteamericana en el comercio de carnes argentinas y a fortalecer los tradicionales vínculos de los ganaderos argentinos con el Reino Unido. En otras palabras, el embargo decretado por el gobierno republicano de Calvin Coolidge respondió a los intereses de los productores de ganado norteamericanos y dio la espalda a los de los frigoríficos norteamericanos instalados en la Argentina que procuraban exportar carne a Estados Unidos.¹⁷²

Por otro lado, un aspecto menos conocido del comercio entre la Argentina y Estados Unidos fue el vinculado con los esfuerzos norteamericanos por vender ganado de pura raza a los estancieros argentinos, un rubro tradicionalmente monopolizado por los británicos en general -y holandeses en el caso particular de las vacas lecheras-. A pesar de estos intentos, en ningún momento de la década de 1920 los planteles norteamericanos pudieron desplazar de su liderazgo al ganado en pie de pura raza de origen británico. Los estancieros argentinos generalmente prefirieron las razas británicas Shorthorn y Hereford, probablemente debido a que su carne era más aprovechable y magra que la del ganado norteamericano.

Asimismo, tampoco los norteamericanos lograron quebrar el predominio de Holanda en la venta de vacas lecheras de pura raza a la Argentina. Intentaron aprovechar las falencias de la industria láctea argenti-

na en los años de la posguerra, que no estaba ni bien organizada ni contaba con un buen stock de vacas lecheras. Pero no pudieron quebrar el predominio de las razas lecheras holandesas. Mientras los norteamericanos exportaron a la Argentina una cantidad promedio de tan sólo 10 cabezas de ganado de pura raza por año a lo largo de la década de 1920, los europeos vendieron más de 100 por año. Los norteamericanos no lograron vender animales de pura raza en cantidad importante al mercado argentino, debido, además, a las dificultades y altos costos de embarque del ganado vivo de Estados Unidos hacia la Argentina.¹⁷³

Más allá de este rubro específico, cabe aclarar que en términos generales la persistencia de barreras protectoras y de embargos sanitarios decretados contra los productos ganaderos argentinos fueron dos obstáculos importantes en las relaciones económicas argentino-norteamericanas en la década de 1920.

Las altas tarifas aduaneras impuestas por las autoridades norteamericanas a las exportaciones argentinas eran una respuesta al impacto negativo de la depresión mundial de los años 1920 a 1922 sobre el agro norteamericano. Tras el fin de la Primera Guerra Mundial, tanto los ganaderos argentinos como sus pares estadounidenses esperaban que el mercado europeo mantuviera la demanda registrada durante la coyuntura bélica, pero este común optimismo se vio visiblemente quebrado cuando en junio de 1920 la fuerte caída en los precios mundiales de los productos primarios dejó en una posición altamente vulnerable a los ganaderos de ambos países. Las naciones europeas, agotadas por el esfuerzo de guerra, priorizaron la necesidad de reconstruir sus economías, y redujeron importaciones. La caída de la demanda europea puso en la cuerda floja a muchos ganaderos y hombres de negocios. Estos, tentados por los buenos precios de los tiempos de guerra, habían invertido en planteles y tierras para engorde e incluso se habían endeudado, esperando recuperar su inversión con el mantenimiento de las exportaciones de carne al nivel de las de la Primera Guerra. Pero estas expectativas no se cumplieron, y se dieron casos de bancarrota de productores agropecuarios tanto en la Argentina como en Estados Unidos.¹⁷⁴

La crisis alcanzó su punto más álgido en Estados Unidos durante el invierno de 1920-1921, cuando los *farmers* exigieron al gobierno la colocación de altas tarifas para proteger sus productos contra los inconvenientes del alza en los costos, la baja de los precios internos y la competencia de los productos importados. Los reclamos de los *farmers* fueron escuchados por el gobierno republicano de Warren G. Harding. Tanto el primer mandatario como su vicepresidente Calvin Coolidge y su secretario de Agricultura Henry C. Wallace favorecieron una fuerte protección a los *farmers*. De este modo, surgieron los aranceles de 1921 -conocidos como the *Emergency Tariff Act*- y de 1922 -conocidos como *Fordney-McCumber Tariff*-, que fueron perjudiciales para los intereses exportadores argentinos, ya que restablecieron los aranceles en todas las posibles variantes de carnes importadas (bovina, ovina, y porcina

congelada, en conserva, preparada y procesada), productos que la tarifa Underwood-Simmons de 1913 había colocado en la lista libre de impuestos.

La Tarifa de Emergencia se hizo efectiva a partir del 27 de mayo de 1921, y estableció tasas prohibitivas sobre casi todos los productos agrícolas y ganaderos exportados por la Argentina, entre ellos el trigo, el maíz, las carnes, el extracto de quebracho, la semilla de lino y casi todas las lanas. Solamente, los cueros, las pieles y la lana para alfombras permanecieron en la lista de productos libres de derechos. La aplicación de los nuevos derechos tarifarios de 1921 afectó a productos que en 1920 representaban 16% de las exportaciones totales de la Argentina.¹⁷⁵

Por su parte, la Tarifa Fordney-McCumber de 1922 fue sancionada como ley en septiembre de dicho año y aplicó impuestos aún más altos que los vigentes bajo la Tarifa de Emergencia de 1921 a la mayoría de los productos agropecuarios importados, incluso sobre rubros que Estados Unidos exportaba en mayor volumen de lo que importaba, tales como algodón, trigo, maíz, y carne de cerdo. Los derechos sobre la lana eran reintegrados si los importadores probaban que ésta era utilizada para la fabricación de alfombras. Los cueros y las pieles fueron los únicos rubros importantes de exportación argentinos que no sufrieron arancel.¹⁷⁶

En consecuencia, según las mismas fuentes, entre 1920 y 1924 los porcentajes de participación de Estados Unidos en el total de las exportaciones argentinas sufrieron una fuerte declinación, pasando de 14,8% a 7,1% (con una leve recuperación en los años 1922 y 1923). Pero con el fin de no caer en una visión excesivamente reduccionista, vale advertir que resulta difícil evaluar el impacto de las tarifas de 1921 y 1922 sobre las exportaciones argentinas a Estados Unidos porque, además de las tarifas aduaneras, la caída de la demanda norteamericana y los bajos precios también contribuyeron a la declinación del intercambio bilateral.

Por ejemplo, rubros de exportación argentinos que estaban libres de arancel como los cueros y las pieles también cayeron en su valor. Las exportaciones de cueros laneros sucios cayeron de 1646 toneladas en 1920 a sólo 93 toneladas en 1921, y aunque se recuperaron en 1922, volvieron a caer en 1923, cuando llegaron a 785 toneladas, o sea, menos de la mitad del volumen de 1920. Con los cueros salados la tendencia fue similar: su volumen cayó de 40.911 a 29.250 toneladas entre 1920 y 1921, aunque se recuperaron en los dos años siguientes.¹⁷⁷

Más allá de su impacto real en las exportaciones argentinas, lo cierto es que las tarifas de 1921 y 1922 generaron un fuerte impacto psicológico entre los productores agropecuarios argentinos. Fue un baldazo de agua fría para estos sectores, entusiasmados con la idea de expandir sus ventas hacia un mercado que, al tener productos primarios con precios más altos que los argentinos, parecía abrir enormes posibilidades. Hacia 1927, Luis Duhau, presidente de la Sociedad Rural Argentina,

sostuvo que el aumento de las exportaciones de carne hacia Estados Unidos no sólo beneficiaría los intereses exportadores argentinos, sino que también lo haría con los norteamericanos, aportando productos agropecuarios con precios más bajos y permitiendo un incremento de las ventas de productos manufacturados de Estados Unidos como consecuencia del aumento de la capacidad de compra argentina.¹⁷⁸

Estos argumentos no sólo fueron constantemente repetidos por los representantes del gobierno y los medios de prensa argentinos. También tuvieron eco en los empresarios y exportadores norteamericanos que, al igual que los productores agropecuarios argentinos, percibían estas altas tarifas como perjudiciales para sus lucrativas actividades. La tarifa de 1921 fue dictada por el Congreso norteamericano dominado por elementos del Partido Republicano, y sellaba el compromiso del gobierno de proteger de la crisis económica a los *farmers* del Oeste y Medio Oeste norteamericano. Este compromiso perjudicaba los intereses de los empresarios y comerciantes del Norte y Este quienes, a diferencia de los *farmers*, buscaban bajar la protección de los productos agropecuarios norteamericanos para permitir el ingreso de los argentinos, particularmente de la lana y la semilla de lino, esenciales para importantes industrias del Norte. A su vez, con el incremento de las exportaciones agropecuarias de la Argentina hacia Estados Unidos, los intereses empresariales y comerciales del Norte y Este norteamericano se aseguraban que los argentinos tuvieran el nivel de divisas necesario para adquirir bienes industriales provenientes de Estados Unidos.¹⁷⁹

Más aún, la desilusión que sintieron los productores agropecuarios argentinos con la sanción de las tarifas de 1921 y 1922 alimentó un sentimiento de resentimiento u hostilidad hacia Estados Unidos, que se incrementó con las medidas adoptadas por las autoridades norteamericanas en 1926. En abril de dicho año, el Departamento de Agricultura prohibió la importación de alfalfa argentina, pues no era apta para crecer en el Oeste norteamericano, región sometida a crudos inviernos. En mayo del mismo año, a raíz del descubrimiento de un envío de uva blanca infectado por la "mosca mediterránea" proveniente de la Argentina, el *Bureau of Plant Quarantine* del Departamento de Agricultura prohibió subsiguientes importaciones. Y en septiembre, el *Bureau of Animal Industry*, agencia dependiente del Departamento de Agricultura, cerró la importación de carne fresca o congelada procedente de zonas del mundo contaminadas por la fiebre aftosa. Estas medidas afectaron a la Argentina, cuyas autoridades no realizaban un efectivo control sanitario sobre las exportaciones de estos productos.¹⁸⁰

En realidad, las medidas norteamericanas estaban justificadas por razones sanitarias y avaladas por un avanzado conocimiento científico, pero en la Argentina la reglamentación norteamericana sonó a discriminatoria. Es cierto que la decisión de prohibir el ingreso de las carnes argentinas favorecía los intereses de los ganaderos norteamericanos. Sin embargo, a diferencia de lo que en ese momento sostuvieron el gobierno

y los ganaderos argentinos, la extrema actitud de Washington no respondió sólo a una actitud proteccionista, sino que también estuvo respaldada en argumentos científicos.

Cabe aclarar que el resentimiento que generó el embargo en los argentinos no fue sólo producto de la miopía con que éstos percibieron el problema de la aftosa. Por cierto, la hábil actitud británica ayudó mucho a nutrir esta falsa percepción. En contraste con la brusca e impolítica —aunque legítima— actitud norteamericana, la diplomacia británica trató el tema de la aftosa con mucho mayor tacto. Las autoridades británicas, como sus colegas norteamericanas, eran conscientes de que las carnes argentinas estaban infectadas con aftosa. Pero decidieron mantener abierto el mercado, con el objetivo de asegurar un suministro barato a los consumidores ingleses. Esta actitud, leída erróneamente por el gobierno argentino y los miembros de la Sociedad Rural como un signo de la buena voluntad británica, en realidad constituyó un valioso instrumento de presión por parte de Londres.

En otras palabras, la diplomacia británica utilizó en forma permanente la amenaza del cierre del mercado a las carnes con el fin de obtener no sólo la adopción de controles sanitarios por parte de las autoridades y ganaderos argentinos sin necesidad de recurrir a la extrema actitud norteamericana, sino también concesiones económicas y comerciales, como lo demostraron en forma elocuente el frustrado tratado Oyhanarte-D'Abernon de 1929 y el polémico tratado Roca-Runciman de 1933.¹⁸¹

Las autoridades argentinas se negaron entonces a ver la realidad. El alto grado de contagio del virus que provoca la aftosa y la tardía aparición de síntomas en el animal infectado justificaban por cierto los drásticos métodos sanitarios adoptados en Estados Unidos —que incluyeron la cuarentena, desinfección e incluso matanza de animales. Pero el embargo y las propuestas de control sanitario ofrecidas por Estados Unidos atacaban un producto que era símbolo del orgullo y la prosperidad de la elite argentina, y ayudaban por ello a exacerbar en este sector un sentimiento de encono hacia Estados Unidos.

Una tendencia similar ocurrió en el caso de las exportaciones de granos argentinas. El Congreso norteamericano, muy presionado por los *farmers*, demostró poca comprensión de las necesidades de reciprocidad comercial por parte de la Argentina, como demostraron claramente las discusiones parlamentarias en torno al aumento de las tasas sobre las semillas de lino y maíz importadas. Los productores agrícolas argentinos, como por ese entonces aportaban el grueso de ambos productos al mercado norteamericano, se sintieron, ante las medidas restrictivas del gobierno norteamericano, víctimas de las mismas. Pero esta decepción, provocada por las medidas tarifarias y no tarifarias norteamericanas entre 1921 y 1926, no impidió que las autoridades y productores agropecuarios argentinos apostaran a la posibilidad de colocar exportaciones argentinas en el mercado norteamericano. Mantuvieron esa esperanza a

lo largo de los años 20 y la sostuvieron sobre la idea de que la economía norteamericana pronto alcanzaría los límites propios de una producción agrícola eficiente, forzando al gobierno de Washington a reducir sus tarifas en productos provenientes del mercado argentino tales como maíz, semillas de lino y carne refrigerada. Acorde con esta percepción, el presidente de la Sociedad Rural Argentina sostuvo, luego de la visita a Estados Unidos en 1927, que el gobierno argentino garantizaría las condiciones sanitarias para solucionar el problema de la aftosa, y que la opinión pública norteamericana estaría a favor de una flexibilización de las tarifas vigentes.¹⁸²

Otro factor que fortalecía esta idea era el temor de los ganaderos argentinos a que el gobierno británico adoptara la prédica del Movimiento de Preferencia Imperial y priorizara las vinculaciones con sus ex colonias como Canadá, Nueva Zelandia y Australia, en detrimento de las exportaciones agropecuarias argentinas, tendencia que se concretaría en la década siguiente tras la Conferencia de Ottawa en 1932. La inseguridad que ofrecía el mercado británico hizo que las autoridades y productores argentinos se aferrasen aún más a la esperanza de colocar su producción en el mercado norteamericano, autoconvenciéndose de que podrían llegar a un satisfactorio acuerdo con Washington.

Este acuerdo no parecía tan descabellado, si se tiene en cuenta que los sectores industriales norteamericanos eran partidarios de la reducción de las tarifas sobre ciertos productos argentinos claves para la industria norteamericana, como la lana, los cueros y el aceite de semilla de lino. Para estos sectores, de la prosperidad de las exportaciones argentinas hacia Estados Unidos dependía una mayor capacidad de compra de productos industriales norteamericanos.

Otro factor que se sumó a los anteriores para alimentar la esperanza de un incremento del intercambio comercial bilateral fueron las promesas de revisión tarifaria efectuadas por el presidente Herbert Hoover durante su visita a la Argentina en 1928, que entusiasmaron incluso a personajes provenientes del sector empresarial, como Alejandro Bunge.¹⁸³

Finalmente, otro obstáculo importante en el intercambio bilateral, íntimamente vinculado con las medidas arancelarias y de carácter sanitario adoptadas por las autoridades norteamericanas, fue la devaluación del peso respecto del dólar. La balanza comercial negativa de la Argentina con Estados Unidos, combinada con los pagos por servicios financieros, generó una presión tan poderosa sobre el peso, que la divisa local descendió su cotización respecto del dólar en la última mitad de 1920. La depreciación del peso, a su vez, hizo a los productos norteamericanos tan caros, que resultó difícil y en algunos casos casi imposible, venderlos en el mercado argentino. Esta devaluación cambió provocó que los bienes norteamericanos fueran desplazados por los europeos. Ante esta desfavorable situación, los exportadores norteamericanos se vieron obligados a reexportar o revender, con un 40 a 50% de pérdida, los bienes acumulados en las aduanas argentinas.¹⁸⁴

Así, la depreciación del peso argentino en términos del dólar fue una de las principales causas de la drástica caída de las importaciones provenientes de Estados Unidos, tanto en términos de valor como de porcentaje de participación, entre 1920 y 1922. El Anuario del Comercio Exterior muestra que en estos años el valor de las importaciones de origen norteamericano declinó de 310,4 millones de pesos oro en 1920 a 200,9 millones en 1921 y 152,6 millones de pesos oro en el año siguiente. En términos porcentuales, la caída fue de 33,2% en 1920 a 26,8% en 1921 y 22,1% en 1922.

Se pueden suministrar algunos ejemplos de la influencia negativa del tipo de cambio para los intereses norteamericanos. La firma *Curtiss Airplane and Motor Corporation*, una próspera empresa de fabricación y escuela de aviones establecida en Buenos Aires, vio peligrar sus ventas de aeroplanos hacia noviembre de 1920 debido al encarecimiento del dólar con respecto al peso y las divisas europeas. Pero la depreciación del peso tuvo su mayor impacto sobre el comercio de textiles. La competencia proveniente de las firmas textiles británicas y europeas obligaba a los fabricantes norteamericanos a operar con márgenes muy estrechos de ganancia. El colapso del nivel general de precios en 1921 dejó muy mal parados tanto a los fabricantes norteamericanos, que no querían sufrir mayores pérdidas, como a los importadores textiles argentinos, que no estaban dispuestos a efectuar sus compras a precios más altos que los originalmente acordados.

En este momento crítico, la firma *American Drygoods Agents' Association* propuso la creación de una corporación de debentures en Nueva York para solucionar la crisis. Esta corporación tomaría los textiles colocados en las aduanas argentinas, los vendería e invertiría el dinero obtenido en valores argentinos. Sobre la base de estas inversiones, emitiría su propio papel a los dueños originales de los textiles. Cuando las condiciones mejoraran, la corporación liquidaría sus tenencias. La Asociación publicitó este proyecto como un medio de ayudar a la estabilización del cambio, poner moneda en circulación y promover la inversión. La propuesta nunca contó con apoyo suficiente para ser implementada. Los textiles que estaban en las aduanas fueron reembarcados hacia Estados Unidos o sometidos a la subasta pública.¹⁸⁵

La desventaja del dólar respecto del peso se revirtió a partir de abril de 1925. El peso alcanzó y luego excedió la paridad con la divisa norteamericana en 1927, y se mantuvo fuerte hasta la crisis mundial de 1929, momento en que volvió a depreciarse. A la apreciación del peso se sumó la estabilización de las monedas europeas a través de acuerdos internacionales y del restablecimiento del patrón oro. Como consecuencia del influjo de ambos factores, los intereses exportadores europeos perdieron la ventaja en el tipo de cambio que durante la primera mitad de la década les había permitido competir exitosamente con sus pares norteamericanos.¹⁸⁶

Por último, en cuanto a las inversiones norteamericanas en la Argen-

tina durante el periodo en consideración, se observa que el comportamiento de los inversores atravesó tres etapas claramente diferenciadas. En una primera etapa, que abarcó los cinco años inmediatamente posteriores al fin de la guerra, las inversiones norteamericanas se dirigieron hacia más de veinte compañías, demostrando un comportamiento más diversificado que el británico. Estuvieron representadas en sectores de diversa índole: petróleo, frigoríficos, cemento, construcción, textiles, bienes eléctricos y químicos, seguros, distribución de películas, bancos y publicaciones, entre muchos otros. En muchos casos estas inversiones actuaron en sociedad con capitales de los más diversos orígenes: con los británicos en publicaciones, con los argentinos en explotaciones agropecuarias y petróleo, con los franceses y alemanes en comunicaciones, y con los italianos en seguros.¹⁸⁷

En una segunda etapa, iniciada al promediar la década de 1920, aunque se expandieron las inversiones en empresas productivas —muy especialmente en ramas como petróleo, vehículos y maquinarias—, los capitales de Estados Unidos se dirigieron en su mayor parte hacia la compra de títulos gubernamentales y la concesión de créditos de corto plazo al gobierno argentino. Un nuevo ciclo de préstamos se inició tras el alza en los mercados mundiales de 1923-1924, en el que el gobierno nacional recibió créditos por un monto cercano a los 290 millones de dólares, pero donde también se registraron préstamos a gobiernos provinciales y municipales por 75 millones de dólares. Las bancas de Nueva York y Boston prestaron dinero a los gobiernos nacional, provincial y municipal de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Tucumán, con el fin de cubrir operaciones de reembolso, financiar escuelas y mejorar las calles, carreteras e instalaciones sanitarias. Por cierto, el carácter excepcionalmente próspero de las relaciones financieras entre la Argentina y Estados Unidos entre 1924 y 1928 terminó estimulando el incremento en unos 185 millones de dólares de las inversiones privadas directas de Estados Unidos en la Argentina. Los grupos empresarios norteamericanos, limitados a principios de siglo a la industria de la carne, se convirtieron en prestamistas activos del gobierno argentino e inversores en la industria local.¹⁸⁸

En tercer lugar, durante los años 1928 y 1929 se dio una tercera etapa de las inversiones norteamericanas en la Argentina. Mientras la concesión de préstamos de corto plazo por parte de los bancos norteamericanos a las autoridades argentinas y las inversiones en títulos de deuda pública perdían interés relativo por el rápido incremento de las tasas de interés, la caída de los precios de las materias primas y la depreciación del peso, la euforia económica imperante en Estados Unidos en los años inmediatamente previos al crash de 1929, llevó a los inversores norteamericanos a canalizar su capital en los servicios públicos de Buenos Aires y las provincias.

Respecto de los rubros en los que se registraron las inversiones estadounidenses sobresale, en primer lugar, el sector de servicios públicos.

Entre las inversiones efectuadas en el mismo, se destacaron las efectuadas por la *International Telephone and Telegraph Corporation* y la *American and Foreign Power Company*, cuyo monto invertido estuvo cerca de 160.000.000 de dólares en este rubro en el bienio 1928-1929.¹⁸⁹ Por su parte, la empresa *Central and South American Telegraph Company* obtuvo permiso para extender sus líneas desde la Argentina a Uruguay en 1918, las que comenzaron a operar al año siguiente.¹⁹⁰

En efecto, esta concesión otorgada por las autoridades argentinas a la *Central and South American Telegraph Company* alarmó a la firma telegráfica británica *Western Telegraph Co.*, que exigió la anulación de dicha concesión.¹⁹¹ La firma norteamericana le ganó la pulseada a su rival británica. La *Central and South American Telegraph Co.*, que cambió su nombre por el de *All America Cables, Inc.*, no sólo mantuvo la concesión para colocar uno o más cables entre Buenos Aires y Montevideo, sino que también obtuvo del gobierno argentino la renovación de la ansiada y hasta ese momento negada concesión firmada en 1885: el establecimiento de una línea de cable telegráfico directo entre Buenos Aires y Brasil, concesión otorgada en noviembre de 1921.¹⁹²

Dentro del rubro de servicios públicos, la velocidad con que operaron las compañías norteamericanas de energía eléctrica fue aún más impresionante que la de las telefónicas. En 1929, la *Electric Bond and Share Company* adquirió el control de la *Atlas Light and Power Company of London*, la firma británica eléctrica más importante en la Argentina. Esta compra, sin embargo, fue sólo una entre muchas. Entre mediados de 1928 y noviembre de 1929, las firmas norteamericanas *Electric Bond Share Company* y *South American Company of Public Services* añadieron 140 estaciones de energía eléctrica a las 40 que habían adquirido.¹⁹³

Esta presencia norteamericana en los servicios públicos preocupó a los comerciantes y fabricantes británicos, que temieron perder su tradicional hegemonía en este sector. Cuando la *Electric Bond and Share Company* compró extensas propiedades inglesas en 1929, la comunidad británica en Buenos Aires se alarmó. Esta alarma se transformó en pánico cuando se extendieron los rumores de los intentos norteamericanos por comprar el *Buenos Aires and Pacific Railway*. La preocupación causada por estos rumores entre los británicos fue, por cierto, justificada. Los intereses comerciales británicos no habían evidenciado preocupación con respecto a la primera oleada de inversiones norteamericanas de la década de 1920, porque éstas se concentraron fuertemente sobre los títulos gubernamentales. Pero cuando las compañías norteamericanas compraron los servicios de comunicaciones y energía, estas adquisiciones representaron en la visión de los intereses comerciales británicos, una amenaza para las exportaciones inglesas.

No obstante, las compañías norteamericanas no estaban todavía decididas a provocar cambios tan rápidos en los patrones comerciales. En muchos casos lograron el control de los servicios públicos no a través del desplazamiento de la inversión británica, sino por medio del incre-

mento del capital invertido en dichos servicios. Por ejemplo, la *International Telephone and Telegraph Company* obtuvo el control de la Compañía Telefónica Argentina duplicando el capital y prometiendo suministrar inversiones adicionales y habilidad técnica para expandir las operaciones. En otro caso —el de la transferencia de la propiedad de *Atlas Light and Power Company of London* a una firma norteamericana— se estipuló que la ex empresa británica continuara comprando su equipamiento en el Reino Unido por un período determinado. En consecuencia, los fabricantes británicos retuvieron momentáneamente su liderazgo en el sector de servicios públicos a pesar del avance de las inversiones norteamericanas.¹⁹⁴

En cuanto al sector petrolero, puede decirse que éste adquirió particular relevancia en el conjunto de las inversiones norteamericanas efectuadas en la Argentina. Ello se debió a dos razones. La primera fue la atención otorgada por el Departamento de Estado a este rubro, que era concebido como estratégico debido a la competencia mundial por su control. Desde por lo menos 1919 se registraron instrucciones del Departamento de Estado a la embajada norteamericana en Buenos Aires que instaban a que ésta respaldase los proyectos norteamericanos de inversión en áreas petroleras argentinas e informase a Washington sobre las actividades de ingleses, franceses y alemanes respecto de la explotación de dichas áreas. La segunda, porque es en el tema del petróleo donde se advierte de manera mucho más nítida que en ningún otro rubro de la inversión norteamericana la actitud "anti-norteamericana" del gobierno y de los sectores nacionalistas argentinos, para quienes el control de este recurso también poseía una enorme importancia estratégica e incluso constituía un símbolo de la "soberanía" nacional.

Esta actitud de enemistad hacia las actividades de las empresas petroleras norteamericanas en la Argentina fue una actitud más "anti-norteamericana" que "nacionalista", pues tuvo como blanco preferido de sus ataques a la *Standard Oil* y no a las petroleras británicas, y estaba muy vinculada a la molestia de las autoridades y ganaderos argentinos por las medidas sanitarias del gobierno norteamericano adoptadas durante la década de 1920. Esta actitud también se evidenció en casos como los de las compañías frigoríficas norteamericanas, la inversión directa en la construcción de ferrocarriles y la amenaza a los bancos norteamericanos. Pero fue en la política petrolera donde esta actitud más anti-norteamericana que nacionalista se expresó de manera más enfática.¹⁹⁵

Así fue que lo largo de la década de 1920 los funcionarios de Washington pusieron especial atención respecto de las reservas petrolíferas argentinas. La *Bolivia-Argentine Petroleum Exploration Company*, presumiblemente una fachada de la *Standard Oil* de New Jersey, pareció correr con ventaja en un principio. Sin embargo, los funcionarios de la embajada norteamericana en Buenos Aires advirtieron a su gobierno que para que la empresa tuviera posibilidades de éxito debía demostrar que

no tenía vínculos con la *Jersey Standard*, a causa de la imagen negativa que tenía esa empresa en la Argentina. Finalmente ante la falta de apoyo del Departamento de Estado y el retiro de sus operadores financieros, la *Bolivia-Argentine* clausuró sus oficinas y los contratos que había obtenido con los gobiernos de Buenos Aires, y Jujuy nunca fueron ratificados por las correspondientes legislaturas.¹⁹⁶

Por su parte, la poderosa *Standard Oil* de New Jersey abrió una oficina en Buenos Aires y comenzó a obtener concesiones de petróleo en los territorios de Neuquén y Chubut y en la provincia de Salta. Luego de invertir en la adquisición de 10.000 hectáreas en Challoco, Neuquén, en 1922, la compañía estableció formalmente la *Standard Oil Company of Argentina, S.A.* Esta era propiedad de la *Jersey Standard* pero independiente de la WICO, la otra gran empresa de la misma casa matriz. La *Standard* de la Argentina comenzó sus perforaciones en 1922 y realizó su primer hallazgo en 1924.¹⁹⁷

Cuando Yrigoyen terminó su mandato, aparecieron signos de corrupción en la política petrolera de su gobierno. Una investigación realizada por la cámara de Diputados y dada a publicidad en 1923 comprobó muchos de los cargos que se habían hecho desde que estallara el escándalo el año anterior. A su vez, los tribunales federales encontraron evidencias de que el ministro de Hacienda de Yrigoyen había conspirado con la WICO para evadir las normas de importación y defraudar al fisco. Finalmente, y luego de llegar su caso hasta la Corte Suprema, las compañías fueron absueltas bajo el argumento de que ellas habían seguido las instrucciones del ministro de Hacienda. El sucesor de Yrigoyen, Carlos de Alvear, respaldó una política petrolera mucho más agresiva, tendiente a restringir las operaciones de las compañías petroleras extranjeras y a revitalizar la compañía estatal YPF.¹⁹⁸

Cabe señalar que también se registraron algunas importantes inversiones norteamericanas en otros rubros, aunque no de la misma magnitud. Por ejemplo, a diferencia de sus colegas petroleras, las compañías de hierro y acero norteamericanas no tuvieron una estrategia de penetración tan agresiva en el mercado argentino. Incluso a principios de 1923 la firma norteamericana *Consolidated Steel Company* no aprovechó una oferta para controlar la Compañía Argentina de Hierro y Acero, firma que dominaba en ese entonces 40% del comercio argentino en productos de hierro y acero. Cuando la empresa norteamericana rechazó esta oferta, la planta fue vendida a un sindicato europeo dominado por intereses británicos.¹⁹⁹

A diferencia de las inversiones en el sector petrolero o en el de servicios públicos, los frigoríficos norteamericanos ya instalados en la Argentina no realizaron inversiones apreciables para expandirse, especialmente luego de 1924. Gracias a la tercera guerra de carnes contra sus competidores británicos entre 1925 y 1927, pudieron incrementar sus cuotas de exportación. Armour fue la única firma que se expandió, pero lo hizo sin incrementar el gasto de inversión. En 1928 adquirió el con-

trol de *The River Plate British and Continental*, que estaba operando con pérdida.²⁰⁰

Las inversiones financieras norteamericanas tuvieron una especial importancia entre 1924 y 1928, período en el que se dirigieron a la compra de títulos públicos. El gobierno nacional y los provinciales y municipales acumularon una importante deuda, y los bancos norteamericanos instalados en la Argentina expandieron sus actividades. Tal el caso del *First National Bank of Boston*, que estableció en este período una segunda sucursal en Buenos Aires y otra en Avellaneda.²⁰¹

En realidad, la Segunda Conferencia Financiera Panamericana constituyó la primera oportunidad para los Estados Unidos de explotar a través del manejo diplomático el liderazgo financiero que el país había obtenido durante la guerra. El traspaso del centro financiero mundial de Londres a Nueva York y la consecuente capacidad de esta plaza para el otorgamiento de créditos había elevado el nivel de la fuerza hemisférica norteamericana. Los planes para la conferencia realizados por los departamentos de Estado y del Tesoro durante 1919 y 1920 se centraron en el predominio financiero de Estados Unidos. La preocupación de Estados Unidos era cómo iban los países latinoamericanos a hacer frente a sus obligaciones financieras. En el caso de la Argentina se tenían en cuenta los créditos que su gobierno había acordado a los gobiernos de Gran Bretaña, Italia y Francia para financiar la venta de granos. Finalmente se decidió que los bancos neoyorquinos podrían acudir en ayuda del gobierno argentino.²⁰²

En clara sintonía con estos serios condicionamientos financieros, los objetivos de los representantes argentinos en las conferencias panamericanas de la década de 1920 variaron considerablemente de los de décadas anteriores. Abandonaron su pretensión de competir con Estados Unidos por el liderazgo regional, y procuraron obtener créditos de los bancos norteamericanos a través de una política conciliatoria con los objetivos panamericanos de Washington. El objetivo principal de la delegación argentina en la Segunda Conferencia Financiera fue el de obtener de Washington la concreción del plan propuesto por el ministro de Hacienda argentino, Domingo E. Salaberry, respecto de la apertura de una sucursal del Banco de la Nación en Estados Unidos. Pero el plan estuvo mal concebido y sufrió el bombardeo de la prensa argentina, la que calificó al ministro Salaberry de incompetente. Además, y como ocurrió con los planes específicos presentados en la conferencia por la mayoría de las naciones, el proyecto de Salaberry quedó en la nada.²⁰³

En síntesis, los desarrollos reseñados hasta aquí, junto con los que se analizarán en el próximo capítulo, fueron sentando las bases para la consolidación, en la segunda postguerra, del rol activo y protagónico por parte de Estados Unidos en tanto socio económico de la Argentina y de otros países latinoamericanos.

NOTAS

¹ Anexo XXVI, Legación en los Estados Unidos de América, Legación de la República Argentina, M. García Mérou a Amancio Alcorta, ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, Washington, octubre 10 de 1896, en República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria de Relaciones Exteriores presentada al Honorable Congreso Nacional en 1898*, Buenos Aires, Imprenta de M. Biedma e hijo, 1898, p. 280.

² Las exportaciones argentinas de trigo alcanzaron en ese año un volumen de 3.075.000 toneladas, casi el doble de las norteamericanas, que fueron de 1.625.000 toneladas. Vicente Vázquez Presedo, *Estadísticas históricas argentinas (comparadas)*, primera parte 1875-1914, Buenos Aires, Macchi, 1971, Cuadro IV. 14, p. 84.

³ James Ferrer Jr., *United States-Argentine Economic Relations, 1900-1930*, Ph.D. dissertation, Berkeley, University of California, 1964, pp. 25-26.

⁴ Dana Royden Sweet, *A History of United States-Argentine Commercial Relations, 1918-1933: A Study of Competitive Farm Economies*, Ph.D. dissertation, Syracuse University, 1972, p. 11.

⁵ Ver exportaciones de extracto de quebracho en *Anuario de la Dirección General de Estadística correspondiente al año 1896*, tomo I, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1897, pp. 177 y 201; *Anuario de la Dirección General de Estadística correspondiente al año 1900*, tomo I, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1901, pp. 224 y 299; *Anuario de la Dirección General de Estadística correspondiente al año 1913*, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1914, pp. 462 y 710.

⁶ Ernesto Bosch, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, a Rómulo S. Naón, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Argentina en los Estados Unidos, Buenos Aires, Febrero 21 de 1913, cit. en República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria de Relaciones Exteriores y Culto presentada al Honorable Congreso Nacional correspondiente al año 1913-1914*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de Selin Suárez, 1915, Anexo R, Comercio, p. 443.

⁷ J. Ferrer Jr., op. cit., p. 52.

⁸ *Ibid.*, p. 67.

⁹ *Ibid.*, p. 19.

¹⁰ D.R. Sweet, op. cit., p. 19.

¹¹ Mientras las importaciones norteamericanas de alambre de hierro galvanizado pasaron de 8.044.519 kilogramos, con un valor de 541.450 pesos oro en 1900 a 16.437.633 kilogramos, con un valor de 885.529 pesos oro en 1913, la variedad británica se incrementó, para los mismos años, de 2.451.506 kilogramos (valuados en 154.622 pesos oro) a 7.023.083 (con un valor de 413.097 pesos oro). Por su parte, mientras la variedad británica de máquinas de coser alcanzaba para 1900 una cantidad de 7391 unidades, la norteamericana llegó a 13.669 unidades. En 1913, la Argentina importó 20.538 máquinas de coser británicas y 59.329 norteamericanas. La brecha en términos de valor también fue evidente. Mientras las máquinas de coser británicas alcanzaron un valor de 87.562 pesos oro en 1900, el monto de las norteamericanas

nas fue de 163.044 pesos oro. En 1913, las primeras saltaron a 235.982 pesos oro, mientras las segundas llegaron a 725.982 pesos oro. *Anuario...1900*, op. cit., pp. 134, 148-149, 296-297, 331-332; y *Anuario...1913*, op. cit., pp. 271-272, 296-297, 684 y 686, 698-699 y 702-703.

¹² *Anuario...1900*, op. cit., pp. 148-149, 296, 332; y *Anuario...1913*, op. cit., pp. 296-297, 686, y 702-703.

¹³ J. Ferrer Jr., op. cit., p. 48, y D.R. Sweet, op. cit., p. 11.

¹⁴ *Anuario...1900*, op. cit., tomo I, p. 296; y *Anuario...1913*, op. cit., pp. 343 y 345.

¹⁵ Estados Unidos dependía del suministro externo de lana, pues la producción interna no alcanzaba para cubrir la demanda norteamericana. No obstante este factor que aparentemente abría inmejorables oportunidades para las expectativas exportadoras argentinas, el lobby lanero en el Congreso norteamericano, integrado por criadores de ovinos y fabricantes de lana, tuvo un rol muy activo en la adopción de medidas proteccionistas en materia comercial. Pero la capacidad de presión de estos sectores dependía de las prioridades y condicionamientos del gobierno de turno. Así, durante la Guerra Civil norteamericana, los productores laneros no pudieron frenar el importante crecimiento de las importaciones de lana provenientes de la Argentina, provocada por la escasez de algodón. De este modo, los exportadores argentinos habían logrado tomar ventaja de la creciente demanda de uniformes de lana para el Ejército de la Unión. Pero, en 1867, con el fin de la Guerra Civil, el lobby lanero logró obtener del Congreso norteamericano la sanción de una tarifa protectora que implicó una virtual exclusión de las exportaciones de lana cruda argentina a Estados Unidos. Esta pérdida, coincidente con una caída de los precios de la lana atribuida a una oferta excesiva de este producto a nivel mundial, deprimió la industria argentina. Ver al respecto D.R. Sweet, op. cit., pp. 6-7; David Rock, *Argentina 1516-1987. Desde la colonización española hasta Alfonsín*, Buenos Aires, Alianza, 1989, p. 185, y Harold Peterson, *La Argentina y los Estados Unidos*, 2 vols., Buenos Aires, Hyspamérica, 1986, vol. I, pp. 267-268.

¹⁶ En la nota que el ministro argentino en Estados Unidos, Luis L. Domínguez, envió al secretario de Estado Thomas F. Bayard en agosto de 1885, Domínguez mencionaba claramente el impacto negativo de los aranceles sobre la lana en el intercambio comercial entre la Argentina y Estados Unidos:

"Sirvase V.E. observar que en ninguna parte del mundo convendría más a los fabricantes americanos comprar esta materia prima (la lana) que en la República Argentina, porque siendo el término medio del precio de las lanas en este país de 35 centavos por libra, en Buenos Aires podrían comprarla por la mitad ¿Por qué no lo hacen? No puede ser sino porque la tarifa americana impone sobre nuestras lanas derechos tan fuertes que aumentan su precio a punto de no poder competir con las que vienen de otros países más cercanos, de donde son transportadas a éste con menor recargo de gastos. Por consiguiente, si en los Estados Unidos se suprimieran o rebajaran los derechos de importación sobre las lanas argentinas, el comercio exterior aumentaría, porque tendríamos con qué pagar las producciones americanas que recibiríamos en cambio.

Es inútil buscar medios de acrecentar el comercio entre dos países, si no se remueven los obstáculos que el gobierno les opone por medio del impuesto. Nosotros recibimos las maderas, los materiales para ferrocarriles, las maquinarias para la agricultura y otros productos americanos, libres de derechos de importación, o con impuestos muy moderados, y en este país se recarga el más importante de los nuestros con un impuesto de importación que lo excluye de este mercado. Inglaterra, Francia, Alemania, tienen con el Río de la Plata un comercio mucho más considerable que los Estados Unidos, por la sencilla razón de que, recibiendo libremente

nuestros productos, tenemos con que pagarles las manufacturas suyas que necesitamos para nuestro consumo. Del mismo modo, nuestras comunicaciones marítimas, son incomparablemente mayores con la Europa que con esta parte de América, porque a Europa mandamos de 82 a 85 por ciento de nuestros productos exportables, mientras que a los Estados Unidos no nos es posible mandar sino el 5 por ciento de lo que exportamos.

Creo que es un error suponer que este estado de cosas cambiaría solamente con acordar subvenciones a las compañías de navegación a vapor. No son barcos que hagan el comercio entre los dos países lo que nos falta. Lo que falta son productos que puedan cambiarse, y me parece indudable que los habrá, si la tarifa no aumenta artificialmente sus precios [...]."

Texto de la nota del ministro argentino Luis L. Domínguez al secretario de Estado norteamericano Thomas F. Bayard, New London, Connecticut, agosto 15 de 1885, citada en Anexo XXVI, Legación en los Estados Unidos de América, Legación de la República Argentina, M. García Mérou a Amancio Alcorta, ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, Washington, octubre 10 de 1886, República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria...1898*, op. cit., pp. 279-280. Ver también D.R. Sweet, op. cit., p. 7, y H.F. Peterson, op. cit., vol. I, p. 268, cuyas fuentes son Domínguez a Frelinghuysen, 29 de setiembre de 1883, y a Bayard, 15 de agosto de 1885, National Archives, Department of State, Notes from Argentine Legation, II, III, impreso en *Memoria...1897*, pp. 277-280; y Martín García Mérou, *Estudios americanos*, Buenos Aires, 1900, pp. 401-405.

¹⁷ Ver palabras de Bayless W. Hanna, titular de la legación norteamericana en Buenos Aires, en *Foreign Relations of United States (FRUS)*, 1888, Volume I, Correspondence, Argentine Republic, N° 1, Mr. Hanna to Mr. Bayard, Extract, N° 93, Legation of the United States, Buenos Ayres, November 19, 1887, p. 2. Por su parte, en *FRUS*, 1887, Correspondence, Argentine Republic, N° 9, Mr. Hanna to Mr. Bayard, N° 74, Legation of the United States, Buenos Aires, February 23, 1887, pp. 10-11, Bayless W. Hanna menciona a Bayard además del problema de las tarifas sobre la lana argentina, otras importantes dificultades del comercio bilateral, entre ellas la enorme demanda europea (y especialmente británica) de los productos argentinos, los derechos aduaneros norteamericanos sobre los cueros y la lana argentinos y la ausencia de una línea de navegación fluida entre Buenos Aires y Nueva York.

¹⁸ Declaraciones de George F. Brown, importador de Nueva York, acerca de la tarifa norteamericana sobre la lana argentina, en *FRUS*, 1888, Volume I, Correspondence, Argentine Republic, N° 1, Mr. Hanna to Mr. Bayard, Extract, N° 93, op. cit., pp. 1-2.

¹⁹ Legación de los Estados Unidos, septiembre 17 de 1891, Estados Unidos, Negociaciones comerciales, en República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores presentada al Congreso Nacional, octubre de 1891 a agosto de 1892*, Buenos Aires, Empresa "La Nueva Universidad", 1892, p. 367. Ver también H.F. Peterson, op. cit., vol. I, p. 269.

²⁰ El pino blanco importado de Estados Unidos pagaba un derecho de importación de 10% el metro cuadrado en el caso del pino sin labrar, y de 25% en el caso del labrado y demás clases de pino. Ante la exclusión de las lanas argentinas de la cláusula de reciprocidad contemplada por la ley McKinley y la posibilidad de que fuera reimplantado algún derecho sobre los cueros, el ministro argentino en Estados Unidos, Vicente G. Quesada, amenazó: "[...] En mi país el pino blanco paga pocos derechos, y si ustedes impusieran derechos diferenciales sobre los cueros, quizá el Gobierno se vería obligado a imponerlos sobre el pino blanco, que recibimos también del Canadá y Norte de Europa [...]. Ver Legación en Estados Unidos. Reciprocidad comercial, Informe del ministro argentino en Estados Unidos, Vicente G. Quesada al Ministerio de Relaciones

Exteriores, cit. en Legación Argentina, Washington, Febrero 12 de 1891, en República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria de Relaciones Exteriores presentada al Honorable Congreso Nacional en 1891*, Buenos Aires, Imprenta de Juan A. Alsina, 1891, pp. 210-211 y 213.

²¹ Legación en Estados Unidos. Reciprocidad comercial. Ministerio de Relaciones Exteriores, Buenos Aires, abril 22 de 1891, Eduardo Costa al ministro de hacienda Vicente López, en República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria...*, 1891, op. cit., pp. 215-216.

²² Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores, Buenos Aires, Diciembre 24 de 1891, dirigida al ministro norteamericano en Buenos Aires, J.R. G. Pitkin; y Nota del ministro norteamericano en Buenos Aires, J.R.G. Pitkin, al canciller Zeballos, Buenos Aires, Mayo 30 de 1892, en República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria...1891-1892*, op. cit., pp. 400-404 y 431-432.

²³ H.F. Peterson, op. cit., vol. I, p. 270.

²⁴ Pitkin a John W. Foster, secretario de Estado, 11 de julio de 1892 y adjuntos, National Archives, Department of State, Desp. Arg., XXX, fuente citada por H.F. Peterson, op. cit., vol. I, p. 271.

²⁵ Ver, respecto del tema de las tarifas sobre los navíos norteamericanos, la siguiente correspondencia citada en FRUS, 1891: Correspondence, Argentine Republic, Mr. Blaine to Mr. Pitkin, N° 96, Department of State, Washington, February 13, 1891, p. 4; Inclosure in N° 96, Mr. Smith to the Bureau of American Republics, The National Board of Marine Underwriters, 25 William Street, New York, February 3, 1891, p. 4; Mr. Pitkin to Mr. Blaine, N° 129, Legation of the United States, Buenos Ayres, May 27, 1891, pp. 10-11; Mr. Pitkin to Mr. Blaine, N° 141, Legation of the United States, Buenos Ayres, July 7, 1891, p. 12; Inclosure in N° 141 (Translation), The Minister of Foreign Affairs to Mr. Pitkin, Argentine Republic, Ministry of Foreign Affairs, Ministry of Hacienda, Buenos Ayres, June 25, 1891, pp. 12-13.

²⁶ Anexo XXXIII, Consulado General en los Estados Unidos, Informe anual, en República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria de Relaciones Exteriores presentada al Honorable Congreso Nacional en 1895*, Buenos Aires, Imprenta de M. Biedma, 1895, p. 286. Los efectos positivos de las mutuas exenciones tarifarias (la del Congreso argentino a fines de 1893 declarando libres de tarifas al petróleo crudo y refinado, los aceites lubricantes y la madera provenientes de Estados Unidos, y la del gobierno norteamericano colocando la lana y otros productos agrícolas en una lista libre de arancel en 1894) pueden rastrearse en FRUS, 1894, Correspondence, Argentine Republic, Proposed Tariff Legislation, Señor Zeballos to Mr. Gresham, Argentine Legation, Washington, January 30, 1894, pp. 3-4 y Mr. Uhl to Señor Zeballos, Department of State, Washington, February 3, 1894, p. 4; Mr. Buchanan to Mr. Gresham, N° 28, Legation of the United States, Buenos Ayres, June 20, 1894, pp. 4-5; Señor Zeballos to Mr. Gresham (Translation), Argentine Legation, Washington, July 30, 1894, pp. 5-6; Inclosure-Telegram, Señor Costa to Señor Zeballos, Buenos Ayres, June 18, 1894, p. 6; y Mr. Adey to Mr. Buchanan, N° 23, Department of State, Washington, August 9, 1894, p. 6. Ver también J. Ferrer Jr., op. cit., p. 18.

²⁷ Anexo XXX, Informe anual del Consulado General de la República en los Estados Unidos de América, Consulado General de la República Argentina, Nueva York, febrero 28 de 1900, en República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria de Relaciones Exteriores y Culto presentada al Honorable Congreso Nacional en 1900*, Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1900, p. 216.

²⁸ Los valores de las exportaciones de lana sucia crecieron de forma acorde al incre-

mento de sus volúmenes: de 906.227 a 1.076.906 pesos oro entre 1893 y 1894, pasaron a 1.821.719 pesos oro en 1895. En 1896 alcanzaron un valor levemente menor que el año anterior, pero que era el doble del registrado en 1893. *Anuario de la Dirección General de Estadística correspondiente a 1894*, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1895, pp. 141 y 180; *Anuario de la Dirección General de Estadística correspondiente al año 1895*, tomo I, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1896, pp. 152 y 195; y *Anuario...*, 1896, op. cit., tomo I, pp. 157 y 201.

²⁹ Ver tarifas de los tres tipos de lana (Merino, cruda Lincoln y criolla) en Anexo XXIX, Consulado General en los Estados Unidos de América, Informe anual correspondiente al año de 1897, presentado al ministro de relaciones exteriores por el cónsul general argentino, en República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria...*, 1898, op. cit., pp. 226-227. Ver también Anexo XXIII, Consulado General en los Estados Unidos de América, en República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria de Relaciones Exteriores y Culto presentada al Honorable Congreso Nacional en 1899*, Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1899, p. 298 y 313-314.

³⁰ Anexo XXIX, Consulado General en los Estados Unidos de América, Informe anual...1897, en República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria...*, 1898, op. cit., p. 233. Ver también Anexo VIII, Informes consulares anuales, A, Estados Unidos, Consulado General de la República Argentina, New York, Febrero 14 de 1903, IX: Lanas, en República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria de Relaciones Exteriores y Culto presentada al Honorable Congreso Nacional correspondiente al año 1902-1903*, Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1904, p. 297.

³¹ Anexo XXIII, Consulado General en los Estados Unidos de América, Informe anual del Consulado argentino en los Estados Unidos correspondiente a 1898, en República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria...*, 1899, op. cit., p. 298.

³² La exportación de lana sucia cayó de 17.740 toneladas en 1897 a 5333 toneladas al año siguiente. Su valor descendió de 3.288.938 pesos oro en 1897 a 1.062.382 en 1898. *Anuario de la Dirección General de Estadística correspondiente al año 1897*, tomo I, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1898, pp. 153 y 211; *Anuario de la Dirección General de Estadística correspondiente al año 1898*, tomo I, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1899, pp. 166 y 224; *Anuario de la Dirección General de Estadística correspondiente al año 1899*, tomo I, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1900, pp. 195 y 287; y *Anuario...*, 1900, op. cit., tomo I, pp. 200 y 298.

³³ Según el informe del Consulado argentino, este tipo de lanas se incrementó de una cantidad de 1.215.947 libras en 1898 a 5.284.572 en 1899; 9.775.006 en 1900; 13.538.099 libras en 1901 y 17.118.416 libras en 1902. Ver Anexo VIII, Informes consulares anuales, A: Estados Unidos, Consulado General de la República Argentina, New York, Febrero 14 de 1903, IX: Lanas, en República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria...*, 1902-1903, op. cit., pp. 295-298.

³⁴ La evolución de las exportaciones de cueros vacunos secos argentinos hacia Estados Unidos en términos de valor fue la siguiente: de 2.939.360 pesos oro en 1896, saltaron a 3.759.333 pesos oro en 1897, para caer a 3.195.664 pesos oro en 1898. Tras recuperarse levemente en 1899, alcanzando un valor de 4.136.997 pesos oro, volvieron a caer en 1900, registrando una cifra de 3.648.617 pesos oro. *Anuario...*, 1897, op. cit., tomo I, pp. 152 y 211; *Anuario...*, 1898, op. cit., tomo I, pp. 165 y 224; *Anuario...*, 1899, op. cit., tomo I, pp. 194 y 286; y *Anuario...*, 1900, op. cit., tomo I, pp. 199 y 298.

³⁵ *Anuario...1899*, op. cit., pp. 194 y 286; *Anuario...1900*, op. cit., pp. 199 y 298.

³⁶ Para exportaciones de cueros laneros sucios ver *Anuario...1897*, op. cit., pp. 151 y 211; *Anuario...1898*, op. cit., pp. 164 y 224; *Anuario...1899*, op. cit., pp. 193 y 286; y *Anuario...1900*, op. cit., p. 198 y 298.

³⁷ Anexo XII, Memoria de la Legación, Legación de la República Argentina, Washington D.C., abril 21 de 1897, República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria de Relaciones Exteriores presentada al Honorable Congreso Nacional en 1897*, Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1897, pp. 111-113. García Merou decía en su informe:

"Sin exagerar los peligros que amenazan a nuestro comercio con este país por medio de la elevación de derechos de la nueva tarifa, insisto en mi opinión antes manifestada a V.E. de que ella es agresiva e injusta en lo que se refiere a nosotros. Hemos dado al comercio importador americano, todas las facilidades compatibles con nuestro sistema fiscal. Somos hoy el más fuerte comprador de las máquinas agrícolas de este país. Los derechos sobre el pino de diferentes clases fueron reformados en tal forma, a pedido del ministro americano en Buenos Aires (...). Empezábamos a notar un progreso evidente en las transacciones reciprocas de ambos pueblos y nuestro intercambio se equilibraba casi (...) Es en estos momentos en que, bruscamente, se proyecta una tarifa exagerada que grava fuertemente uno de nuestros más importantes artículos de exportación. (...) Los Estados Unidos (...) excluyendo los cereales, pueden introducir a la República Argentina la mayor parte de sus más ricos productos naturales (carbón, kerosene ó nafta cruda, madera, etc.) y casi la totalidad de sus productos industriales o manufacturados (géneros de lana y algodón, tejidos de hilo y seda, máquinas, armas, instrumentos, herramientas, artículos de hierro y acero; ferretería, etc., etc.) que nosotros recibimos de todas partes del mundo. ¿Qué podemos nosotros, bajo las provisiones de la nueva ley, y suponiendo que ella sea aceptada sin modificación por las cámaras, enviar á este país? (...)". *Ibid.*, pp. 112-113.

³⁸ Anexo VII, Memorias de las Legaciones argentinas, F. Estados Unidos, Legación Argentina en Norte América, Washington, D.C., mayo 23 de 1903, en República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria...1902-1903*, op. cit., pp. 183-184.

³⁹ Anexo VIII, Informes consulares anuales, A. Estados Unidos, Consulado General de la República Argentina, New York, febrero 14 de 1903, XI: Cueros, en República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria...1902-1903*, op. cit., p. 299.

⁴⁰ Cabe aclarar que la tarifa de 1898 no se limitó a una medida de represalia por la sanción de la Ley Dingley en 1897. Respondió también a importantes condicionantes internos. La crisis de 1890 y, particularmente, la devaluación del peso, había encarecido notoriamente las importaciones, estimulando la producción industrial local. La gradual apreciación del peso después de 1894 no logró revertir esta expansión. Finalmente, las tarifas de 1898 otorgaron la suficiente protección a los intereses industriales locales como para compensar la apreciación de la moneda argentina. La presencia de una alta barrera tarifaria era una condición necesaria para las ventas de los productos industriales argentinos -vino, azúcar, calzado y textiles-, que eran básicamente no competitivos. No obstante la tarifa de 1898, los argentinos se vieron obligados a importar muchos rubros que la industria local podía haber fabricado. Ver J. Ferrer Jr., op. cit., pp. 12-13 y 18.

⁴¹ Ver respecto de la cuestión de la madera norteamericana FRUS, 1897, Correspondence, Argentine Republic, Discrimination against American Lumber, Mr. Olney to Mr. Buchanan, N° 187, Department of State, Washington, December 31, 1896, p. 1; y Mr.

Buchanan to Mr. Olney, N° 304, Legation of the United States, Buenos Ayres, February 1, 1897, pp. 1-2. Respecto de la cuestión del aceite de semilla de algodón consultar FRUS, 1897, Correspondence, Argentine Republic, Discriminating Duty on cotton-seed oil, Mr. Olney to Mr. Buchanan, N° 186, Department of State, Washington, December 30, 1896, p. 2; y Mr. Buchanan to Mr. Olney, N° 303, Legation of the United States, Buenos Ayres, February 1, 1897, pp. 3-4.

⁴² Anexo IV, 2a Conferencia Pan Americana, Informe de la delegación argentina, V. Reciprocidad comercial, 3, en República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria de Relaciones Exteriores y Culto presentada al Honorable Congreso Nacional correspondiente al año 1901-1902*, Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1904, p. 94.

⁴³ D.R. Sweet, op. cit., p. 8.

⁴⁴ Así lo hizo saber al gobierno argentino el propio Presidente norteamericano William Howard Taft (1909-1913) a través del decreto del 9 de febrero de 1910, cuyo texto se reproduce a continuación:

"[...] Yo, William Howard Taft, Presidente de los Estados Unidos de América hago saber y decreto por las presentes, en virtud de la facultad conferida por dicha Ley del Congreso, que desde y después del 31 de marzo de 1910 y durante todo el tiempo que esté en vigencia dicha Ley del Congreso y que el Gobierno de la República Argentina no aplique términos ó restricciones a la importación ó venta en la República Argentina de productos de los Estados Unidos que perjudicaran a los Estados Unidos, todos los artículos importados de la República Argentina a los Estados Unidos ó a alguna de sus posesiones (con excepción de las islas Filipinas y de las islas de Guam y Tutuila) deberán ser admitidos de acuerdo con los términos de la tarifa mínima de los Estados Unidos, según las disposiciones establecidas en el artículo 1° de la Ley de avalúos de los Estados Unidos, aprobada el 5 de agosto de 1909 [...]"

Decreto Del Excmo. Señor Presidente de los Estados Unidos de América, acordando a los productos argentinos el beneficio de tarifa mínima, Washington, 9 de febrero de 1910, en República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria de Relaciones Exteriores y Culto presentada al Honorable Congreso Nacional correspondiente al año 1910-1911*, Buenos Aires, Imprenta y Casa editora "Juan A. Alsina", 1911, Anexo VII, Comercio, A, pp. 339-341.

⁴⁵ D.R. Sweet, op. cit., p. 19 y J. Ferrer Jr., op. cit., p. 73.

⁴⁶ Exportaciones de maíz a Estados Unidos en *Anuario...1913*, op. cit., p. 449 y 710; *Anuario de la Dirección General de Estadística correspondiente al año 1914*, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1915, pp. 467.

⁴⁷ Exportaciones de bovinos congelados y enfriados y de carneros congelados a Estados Unidos en *Anuario...1913*, op. cit., pp. 428-429 y *Anuario...1914*, op. cit., pp. 444-445.

⁴⁸ Exportaciones de lana sucia a Estados Unidos en *Anuario...1913*, op. cit., pp. 433 y 710; y *Anuario...1914*, op. cit., p. 449.

⁴⁹ Exportaciones de cueros laneros salados, laneros sucios, vacunos salados y vacunos secos en *Anuario...1913*, op. cit., pp. 430-432 y 710; y *Anuario...1914*, op. cit., pp. 447-448.

⁵⁰ Exportaciones de extracto de quebracho a Estados Unidos en *Anuario...1913*, op. cit., pp. 462 y 710 y *Anuario...1914*, op. cit., p. 482.

⁵¹ Ver, respecto de la tarifa argentina sobre las partes de las máquinas agrícolas norteamericanas, la siguiente correspondencia: FRUS, 1905, Argentine Republic, Prohibi-

tory Tariff on parts of agricultural machinery, etc. The Acting Secretary of State to Minister Beaupré, Telegram-Paraphrase, Department of State, Washington, September 14, 1905, p. 45; Minister Beaupré to the Secretary of State, Telegram-Paraphrase, American Legation, Buenos Aires, September 15, 1905, p. 45; The Acting Secretary of State to Minister Beaupré, Telegram-Paraphrase, Department of State, Washington, September 16, 1905, p. 46; Minister Beaupré to the Secretary of State, Telegram-Paraphrase, American Legation, Buenos Aires, September 16, 1905, p. 46; y Minister Beaupré to the Secretary of State, N° 229, American Legation, Buenos Aires, October 5, 1905, pp. 46-47.

⁵² No obstante, no serían considerados como repuestos o como formando parte integral de la maquinaria llaves inglesas, cadenas, filtros de cualquier naturaleza, paquetes de amianto, tuercas, ruedas con o sin incisiones de metal o tela, limpiadores, ganchos, pernos, pernos para coches, pasadores o clavijas de metal para la maquinaria, latas de aceite manuales, niveladores, llaves fijas, poleas, sierras, grifos y tuercas, que deberían seguir pagando las tarifas correspondientes. Ver FRUS, 1905, Argentine Republic, Prohibitory Tariff on parts of agricultural machinery, etc. Minister Beaupré to the Secretary of State, N° 236, American Legation, Buenos Aires, October 10, 1905, p. 47.

⁵³ Datos extraídos de H.F. Peterson, op. cit., vol. I, p. 274 y Ricardo M. Ortiz, *Historia económica de la Argentina 1850-1930*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1964, tomo II, p. 19.

⁵⁴ Estos intentos del empresario y coronel W.P. Tisdell de colocar una línea de navegación directa entre Nueva York y Buenos Aires sin necesidad de hacer escalas en la costa brasileña están mencionados en las fuentes diplomáticas norteamericanas. Ver, al respecto, FRUS, 1887, N° 4, Mr. Hanna to Mr. Bayard, N° 65, Legation of the United States, Buenos Ayres, January 1, 1887, p. 6; Inclosure 1 in N° 65, Mr. Costa to Mr. Hanna, December 29, 1886, p. 6; Inclosure 2 in N° 65, Mr. Hanna to Mr. Costa, Legation of the United States, Buenos Ayres, December 30, 1886, p. 7; N° 8, Mr. Bayard to Mr. Hanna, N° 42, Department of State, Washington, February 12, 1887, pp. 9-10. Existen también referencias al proyecto de Robert Houston, representante del capital británico, para establecer dos líneas de barcos de vapor oceánico, una que uniera el norte de Europa con el Río de la Plata y otra entre Nueva York y Buenos Aires. Ver FRUS, 1888, Volume I, N° 2, Mr. Hanna to Mr. Bayard, N° 94, Legation of the United States, Buenos Ayres, November 20, 1887, pp. 2-3; Inclosure N° 94, Terms agreed upon between the Executive and R.P. Houston, for direct navigation from the United States to the ports of the Republic, p. 4; N° 10, Mr. Hanna to Mr. Bayard, Extract, N° 150, Legation of the United States, Buenos Ayres, May 3, 1888, p. 12.

⁵⁵ Anexo XXXVI, Consulado General en los Estados Unidos, Informe anual, en República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria de Relaciones Exteriores presentada al Honorable Congreso Nacional en 1894*, Buenos Aires, Imprenta de Martín Biedma, 1894, p. 278.

⁵⁶ La falta de un servicio directo de barcos de vapor entre Buenos Aires y Nueva York aparece repetidamente mencionada en las fuentes diplomáticas. La Legación norteamericana en Buenos Aires exigió ante las autoridades de Washington la presencia de una línea directa de barcos de vapor que quebrara el monopolio europeo. Ver al respecto FRUS, 1888, Volume I, Correspondence, Argentine Republic, N° 12, Mr. Hanna to Mr. Bayard, Extract, N° 166, Legation of the United States, Buenos Aires, July 25, 1888, pp. 13-14; FRUS, 1889, Mr. Hanna to Mr. Blaine, N° 222, Legation of the United States, Buenos Ayres, April 11, 1889, p. 3.

⁵⁷ En el informe anual del consulado argentino en Estados Unidos correspondiente a 1882, se sostenía que "(...) Las mercaderías despachadas por buques de vela (de Nue-

va York a Buenos Aires) tardan de dos a tres meses en llegar a nuestros puertos; mientras que las enviadas por vapor, vía Europa, llegan, próximamente, en treinta días a su destino. De aquí viene que, en gracia de la prontitud, se prefiera la segunda vía (...)" Informe del Consulado General de la República Argentina en Estados Unidos, Nueva York, Febrero 20 de 1882, en República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores presentada al Honorable Congreso Nacional en 1882*, Buenos Aires, Imprenta de "La Pampa", 1882, sección tercera: Informes consulares, p. 360.

⁵⁸ J. Ferrer Jr., op. cit., p. 70.

⁵⁹ Unnumbered dispatch of December 18, 1906, from Snyder, National Archives, Record Group 59, NF1700/30, cit. en ibid., p. 71.

⁶⁰ Es necesario puntualizar que éste fue uno de los temas de agenda tratados en la Cuarta Conferencia Internacional de Estados Americanos celebrada en 1910 en Buenos Aires. Ver, al respecto, FRUS, 1910, Fourth International Conference of American States, Buenos Aires, July 12-August 30, 1910, The Secretary of State to the Delegates of the United States of America to the Fourth International Conference of American States, Department of State, Washington, June 14, 1910, VII. Consideration of the conditions under which the establishment of more rapid mail, passenger, and express steamship service between the American Republics can be secured, p. 18; Delegates of the United States to the Fourth International Conference of American States to the Secretary of State, Consideration of the conditions under which the establishment of more rapid mail, passenger, and express steamship service between the American Republics can be secured, pp. 33-34.

⁶¹ Bayless W. Hanna, titular de la legación norteamericana en Buenos Aires, envió al respecto una explícita queja al secretario de Estado norteamericano James G. Blaine por el "insuficiente e ineficiente" servicio de correo marítimo norteamericano. Denunció que la compañía *Direct United States Mail Line* era en gran medida responsable de que muchos miembros de la comunidad norteamericana en la Argentina, al sufrir las demoras y accidentes de este servicio de correo, optaran por los más directos y efectivos servicios de correo europeos. Ver, al respecto, FRUS, 1889, Correspondence, Argentine Republic, Mr. Hanna to Mr. Blaine, N° 233, Legation of the United States, Buenos Ayres, May 18, 1889, p. 6.

⁶² Robert Lansing, secretario de Estado, a los ministros de relaciones exteriores del Uruguay y de la Argentina, 19 de diciembre de 1919, National Archives, Department of State, 835.73/34a, 109. Para ese entonces la *Central and South American Telegraph Company* se había combinado con la *All American Cables, Inc.* Fuente citada por H.F. Peterson, op. cit., vol. I, p. 276.

⁶³ J. Ferrer Jr., op. cit., p. 19.

⁶⁴ H.F. Peterson, op. cit., vol. I, p. 276.

⁶⁵ Informe del cónsul norteamericano en Buenos Aires, E.L. Baker, correspondiente a los años 1894-1895, en República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria de Relaciones Exteriores presentada al Honorable Congreso Nacional en 1896*, Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1896, pp. 309-310 y 315-316.

⁶⁶ Según Ferns, este empréstito fue propuesto por las autoridades norteamericanas y según McGann por el presidente argentino Carlos Pellegrini. F.O. 6/423, Packenham a Salisbury, 28 de marzo de 1892, cit. en H.S. Ferns, *Argentina y Gran Bretaña en el siglo XIX*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1966, p. 466; Thomas F. McGann, *Argentina, the United States and the Inter-American System, 1880-1914*, Cambridge, Harvard Uni-

versity Press, 1957, p. 166, citado también en *ibid.*

⁶⁷ F.O. 6/425, Telegrama secreto y confidencial de Herbert, 29 de marzo de 1892, cit. en H.S. Ferns, *op. cit.*, p. 466.

⁶⁸ Ver al respecto F.O. 6/423, Herbert a Salisbury, 3 de mayo de 1892, cit. en *ibid.*, p. 467.

⁶⁹ Consultar, respecto de este tema, la siguiente correspondencia: FRUS, 1891, Correspondence, Argentine Republic, Mr. Blaine to Mr. Pitkin (Telegram), Washington, January 5, 1891, p. 1; Mr. Blaine to Mr. Pitkin, N° 88, Department of State, Washington, January 8, 1891, p. 1; Inclosure in N° 88, Mr. Williams to Mr. Blaine, 700 Fourteenth Street, Washington, D.C., December 22, 1890, pp. 1-2; Telegram of J. Stahel to George B. Williams, New York, December 31, 1890, p. 2; Mr. Pitkin to Mr. Blaine, N° 94, Legation of the United States, Buenos Ayres, February 5, 1891, p. 2; Inclosure 1 in N° 94, Mr. Fishback to Señor Costa, Legation of the United States, Buenos Ayres, January 10, 1891, p. 2; Inclosure 2 in N° 94, Mr. Pitkin to Señor Costa, Legation of the United States, Buenos Ayres, January 30, 1891, pp. 3-4 y Mr. Pitkin to Mr. Blaine, N° 102, Legation of the United States, Buenos Ayres, February 26, 1891, p. 7; and Inclosure 1 in N° 102 (Translation) Señor Costa to Mr. Pitkin, Argentine Republic, Ministry of Foreign Affairs, Buenos Ayres, February 13, 1891, p. 8. Ver también Legación de los Estados Unidos. Correspondencia cambiada con motivo del impuesto a las Compañías Extranjeras de Seguros de Vida (Traducción), Buenos Aires, Enero 10 de 1891; (Traducción), Legación de los Estados Unidos, Buenos Aires, Enero 30 de 1891; y Ministerio de Relaciones Exteriores, Buenos Aires, Febrero 13 de 1891, en República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria...1891*, *op. cit.*, pp. 199-206.

⁷⁰ Ver la nota del ministro norteamericano en Buenos Aires John R.G. Pitkin al secretario de Estado norteamericano James G. Blaine, la del Ministro de Relaciones Exteriores argentino Eduardo Costa al ministro Pitkin y el decreto presidencial firmado por Carlos Pellegrini y Vicente Fidel López, documentos citados en FRUS, 1891, Mr. Pitkin to Mr. Blaine, N° 102, Legation of the United States, Buenos Ayres, February 26, 1891, p. 7; Inclosure 1 in N° 102 (translation) Señor Costa to Mr. Pitkin, Argentine Republic, Ministry of Foreign Affairs, Buenos Ayres, February 13, 1891, p. 8; and Inclosure 2 in N° 102, from The Buenos Ayres Standard, February 25, 1891, Decree of the President (Decreto del presidente, firmado por Carlos Pellegrini y Vicente Fidel López), p. 8.

⁷¹ Respecto de la resolución del conflicto en torno al proyectado impuesto sobre las compañías de seguros norteamericanas radicadas en la Argentina, ver FRUS, 1891, Inclosure 1 in N° 137, translation, Executive decree, Buenos Ayres, May 2, 1891, firmado por Vicente F. López, p. 11; Inclosure 2 in N° 137, Mr. Watson to Mr. Pitkin, Buenos Ayres, June 6, 1891, p. 12.

⁷² El préstamo que el gobierno argentino solicitó en París en enero de 1909 fue trabado por la intervención del gobierno francés, que clausuró la Bolsa de Valores parisina para cuestiones argentinas en represalia por la negativa de las autoridades de Buenos Aires a cerrar un contrato de armas con una empresa francesa el año anterior. Los tests efectuados a los cañones franceses demostraban que éstos contemplaban las prescripciones reglamentarias. Sin embargo, el gobierno argentino prefirió contratar a una empresa alemana. Con el cierre de la Bolsa de Valores de París para cuestiones vinculadas con la Argentina, el gobierno francés evitaba que la Argentina utilizara dinero francés para pagar la artillería alemana. Ver J. Ferrer Jr., *op. cit.*, pp. 38-39.

⁷³ *Ibid.*, pp. 39-40.

⁷⁴ Louis Victor Sommi, *Los capitales yanquis en la Argentina*, Buenos Aires, 1949, pp. 195-206, cit. en *ibid.*, p. 40.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 40.

⁷⁶ *Ibid.*, p. 94. Ver también H.F. Peterson, *op. cit.*, vol. I, pp. 276-277.

⁷⁷ J. Ferrer Jr., *op. cit.*, pp. 74-75.

⁷⁸ Ver lista de empresas norteamericanas radicadas en la Argentina, citada en Mario Rapoport, "El triángulo argentino: las relaciones económicas con Estados Unidos y Gran Bretaña, 1914-1943", en Mario Rapoport (compilador), *Economía e historia. Contribuciones a la historia económica argentina*, Buenos Aires, Tesis, 1988, pp. 270-271.

⁷⁹ Great Britain, Parliament, House of Commons, *Accounts and Papers*, London, (1914), LXXXIX, 22-24, cit. en J. Ferrer Jr., *op. cit.*, p. 42.

⁸⁰ Ver figura 16 sobre origen y evolución de los grupos frigoríficos en la Argentina, citada por Horacio C.E. Giberti, *Historia económica de la ganadería argentina*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986, p. 198. Ver también Simon G. Hanson, *Argentine Meat and the British Market: Chapters in the History of the Argentine Meat Industry*, California, Stanford University Press, 1938, p. 149. Para 1910, La Plata Cold Storage tenía invertido un capital de 1.990.000 pesos oro, siendo la segunda inversión en términos de importancia luego de la firma River Plate Fresh Meat Co. (con un capital de 2.250.000 pesos oro). Consultar al respecto Guillermo A. Schwenke, "Estimación del monto de capitales extranjeros colocados en valores, empresas, etc., en la República Argentina", Buenos Aires, 1910, p. 4.

⁸¹ Los porcentajes de participación de las firmas Swift, Morris y Armour en *The National Packing Company* eran, respectivamente, del 46,70%, 13,19% y 40,11%. En 1912 la compañía *The National Packing Co.* fue liquidada (en Estados Unidos había sido disuelta por una acción antitrust) y Swift vendió sus acciones de La Blanca, que pasó a partir de entonces a ser propiedad de Armour y Morris. Peter H. Smith, *Carne y política en la Argentina*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986, p. 66, nota 12; D.R. Sweet, *op. cit.*, p. 15; S.G. Hanson, *op. cit.*, pp. 143-144 y 149 y H. Giberti, *op. cit.*, pp. 198 y 200.

⁸² P.H. Smith, *op. cit.*, p. 64, y D. Rock, *op. cit.*, p. 228. Ver también Orlando Williams Azaga, "La ganadería argentina (1862-1930)", en Academia Nacional de la Historia, *Historia argentina contemporánea 1862-1930*, vol. III, *Historia económica*, Buenos Aires, El Ateneo, 1966, p. 435.

⁸³ Letter of November 18, 1909, from Henry Lane Wilson to Henry M. Hoyt, Department of State, National Archives, Record Group 59, NF16677/7. Dispatch N° 47 of June 17, 1909, from Bartleman, National Archives, Record Group 59, NF 20735, fuentes citadas en J. Ferrer Jr., *op. cit.*, pp. 44-45. Ver también referencias a esta poco efectiva estrategia de los frigoríficos británicos de buscar el respaldo de los ganaderos argentinos en su lucha contra la competencia de las firmas norteamericanas en el trabajo de P.H. Smith, *op. cit.*, pp. 64-67; asimismo J. Ferrer Jr., *op. cit.*, p. 45, y R.M. Ortiz, *op. cit.*, tomo II, pp. 22-23 y 27-28.

⁸⁴ P.H. Smith, *op. cit.*, p. 67.

⁸⁵ En el debate de carnes de 1913, se citaron precios comunes de 200 pesos por cabeza cuando hasta ese momento el precio máximo registrado era de 112. R.M. Ortiz, *op. cit.*, II, p. 22.

⁸⁶ D.H. Sweet, *op. cit.*, p. 15. Estos porcentajes coinciden con los otorgados por H. Giberti, *op. cit.*, p. 200; P.H. Smith, *op. cit.*, p. 66, y R. M. Ortiz, *op. cit.*, II, p. 23.

⁸⁷ P.H. Smith, *op. cit.*, p. 66.

⁸⁸ Las cuotas de participación de los frigoríficos argentinos (11,86%), británicos

(29,64%) y norteamericanos (58,5%) citados en D.R. Sweet, *op. cit.*, pp. 15-16, coinciden con las otorgadas por H. Giberti, *op. cit.*, p. 200; y R.M. Ortiz, *op. cit.*, II, p. 27.

⁸⁹ Organizada en 1905, la Compañía Nacional de Petróleos Limitada (CNP) construyó una pequeña refinería para producir kerosene y gasolina en la localidad de Campana, ubicada cerca de Buenos Aires. Esta refinería estuvo protegida por una barrera tarifaria. Carl Solberg, *Petróleo y nacionalismo en la Argentina*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986, p. 25.

⁹⁰ Ver *ibid.*, pp. 25 y 42-44.

⁹¹ H.F. Peterson, *op. cit.*, vol. I, p. 344.

⁹² Dispatch N° 38 of July 29, 1909, from Sherrill, National Archives, Record Group 59, NF1070/75, citado en J. Ferrer Jr., *op. cit.*, pp. 58-59.

⁹³ Dispatch N° 94 of September 20, 1909, from Sherrill, National Archives, Record Group 59, NF 1070/102; Telegram of October 5, 1909, from Sherrill to Secretary of State, NA RG 59, NF1070/88, and Telegram of October 8, 1909, from Sherrill to Secretary of State, NA RG 59, NF 1070/96, fuentes citadas en J. Ferrer Jr., *op. cit.*, pp. 60-61.

⁹⁴ *Ibid.*, p. 62.

⁹⁵ Memorandum de la Division of Latin American Affairs al Secretario de Estado, 22 de enero de 1910, National Archives, Department of State, Num. File, vol. 140, Case 1070/161, N° 175; Sherrill al secretario de Estado, 21 de enero de 1910, dos telegramas, números 169, 170; Senate Documents, N° 3, 62 Congress, 1 ses., p. 3, fuentes citadas en H.F. Peterson, *op. cit.*, vol. I, p. 346; Dispatch N° 227, January 23, 1910, from Sherrill, National Archives, Record Group 59, DF835.34/185, citado en J. Ferrer Jr., *op. cit.*, 65-66.

⁹⁶ Sherrill señaló en su informe los esfuerzos personales del presidente Taft para eliminar las tarifas sobre los cueros argentinos (tarifa Payne-Aldrich de 1909) como el factor determinante de la negociación. Ver Dispatch N° 227 of January 23, 1910, from Sherrill, NA, RG 59, DF835.34/185, cit. en J. Ferrer Jr., *op. cit.*, p. 66. McGann, por su parte, sostiene que fue la presión ejercida por los intereses provenientes de las industrias del calzado y del cuero de Massachusetts la responsable de que se colocaran los cueros en la lista libre de derechos. Ver D.R. Sweet, *op. cit.*, p. 17, cuya fuente es T. McGann, *op. cit.*, p. 261.

⁹⁷ A su vez, el estallido de la guerra en Europa afectó profundamente las exportaciones argentinas. Ya desde 1911 o 1912 se evidenciaban síntomas de desaceleración en el ritmo de expansión de principios del siglo XX, debido a factores tales como pobres cosechas en 1912 y 1913, reducción en la producción ganadera y restricciones crediticias. Las últimas también fueron provocadas por circunstancias externas, como las tensiones previas a la Primera Guerra (entre ellas la Guerra de los Balcanes), que interrumpieron el flujo de capitales europeos hacia el mercado argentino, factor clave en la prosperidad económica alcanzada durante la década anterior a 1914. Ricardo Weinmann, *Argentina en la Primera Guerra Mundial: neutralidad, transición política y continuismo económico*, Buenos Aires, Biblos-Fundación Simón Rodríguez, 1994, pp. 77-78; Vernon Lovell Phelps, *The International Economic Position of Argentina*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1938, p. 22; y Andrés Martín Regalsky, *Las inversiones extranjeras en la Argentina (1860-1914)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1986, p. 17.

⁹⁸ El porcentaje de participación porcentual de Alemania en las importaciones cayó del 14,7% en 1914 al 2,5% en 1915. Entre 1916 y 1919 no llegó a alcanzar el 1%.

⁹⁹ Extracto Estadístico de la República Argentina correspondiente al año 1915, Buenos

Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1916, pp. 3-30; *Anuario del Comercio Exterior correspondiente a 1932*, Buenos Aires, Peuser, 1933, pp. LXXI y LXXV a LXXXIX; J. Ferrer Jr., *op. cit.*, p. 99.

¹⁰⁰ V.L. Phelps, *op. cit.*, pp. 127-128; D.R. Sweet, *op. cit.*, p. 29.

¹⁰¹ J. Ferrer Jr., *op. cit.*, pp. 100 y 108.

¹⁰² *Ibid.*, pp. 113-114.

¹⁰³ *Ibid.*, p. 110.

¹⁰⁴ *Ibid.*, pp. 110-111. Ver también importaciones argentinas de telas de algodón blanco, crudo (o lienzo) y teñido en *Anuario...1914*, *op. cit.*, pp. 134-136; República Argentina, Dirección General de Estadística de la Nación, *Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina*, año 1916, Buenos Aires, Talleres Gráficos Argentinos de L.J. Rosso y Cia, 1918, pp. 135-136; y República Argentina, Dirección General de Estadística de la Nación, *El comercio exterior de la República Argentina en el trienio 1918-1920*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Argentinos de L.J. Rosso y Cia, 1922.

¹⁰⁵ Extracto Estadístico... corresp. al año 1915, *op. cit.*; *Anuario... 1932*, *op. cit.*

¹⁰⁶ "Argentina's Production of Flax", 18 November 1917, 12005, Entry 67, Preliminary Inventory 100, Records of the War Trade Board, Record Group 82 (sic) (182), National Archives; Department of Commerce, *The Economic Position of Argentina During the War*, fuentes citadas en David Matthew Khazanov Sheinin, *The Diplomacy of Control: United States-Argentine Relations, 1910-1928*, Ph.D. dissertation, The University of Connecticut, 1989, p. 143.

¹⁰⁷ *Anuario...1914*, *op. cit.*, p. 467; *Anuario...1916*, *op. cit.*, p. 510; y *El comercio exterior...en el trienio 1918-1920*, *op. cit.*, p. 648.

¹⁰⁸ *Anuario...1914*, *op. cit.*, p. 482; *Anuario...1916*, *op. cit.*, pp. 521 y 541; y *El comercio exterior...en el trienio 1918-1920*, *op. cit.*, p. 666.

¹⁰⁹ Ver esta calificación en H.F. Peterson, *op. cit.*, vol. II, p. 29.

¹¹⁰ Contribución porcentual de los productos pastoriles, agrícolas y forestales en las exportaciones argentinas durante la Primera Guerra Mundial, cit. en J. Ferrer Jr., *op. cit.*, Table 3, p. 82 B.

¹¹¹ *Anuario...1914*, *op. cit.*, pp. 449, 447, 448; *Anuario...1916*, *op. cit.*, pp. 493-494 y 541; y *El comercio exterior...en el trienio 1918-1920*, *op. cit.*, pp. 628, 625, 624; *Foreign Commerce and Navigation of the United States para el período 1914-1918*, fuente citada en D.R. Sweet, *op. cit.*, p. 26; y J. Ferrer Jr., *op. cit.*, p. 101.

¹¹² *Anuario...1914*, *op. cit.*, pp. 444-445 y 452; *Anuario...1916*, *op. cit.*, pp. 491, 498 y 541; *El comercio exterior...en el trienio 1918-1920*, *op. cit.*, pp. 620-621 y 631.

¹¹³ *Ibid.*

¹¹⁴ Durante los años de la guerra, se dio un importante incremento en el valor de las exportaciones argentinas de carne en conserva a Gran Bretaña, que pasaron de 906.956 pesos oro en 1914 a 43.502.878 en 1918. Incluso esta tendencia al alza de los precios también se registró en el caso de las ventas de este producto dirigidas a Estados Unidos, que en los mismos años saltaron de 91.857 pesos oro a 23.641.227 pesos oro. *Anuario...1914*, *op. cit.*, p. 452; y *El comercio exterior...en el trienio 1918-1920*, *op. cit.*, p. 631.

¹¹⁵ J. Ferrer Jr., *op. cit.*, p. 102.

¹¹⁶ *Anuario...1914*, *op. cit.*, p. 324 y *El comercio exterior...en el trienio 1918-1920*, *op. cit.*, pp. 361-362.

¹¹⁷ Anuario...1914, op. cit., p. 360; y República Argentina, Dirección General de Estadística, *El comercio exterior...en el trienio 1918-1920*, op. cit., p. 316.

¹¹⁸ J. Ferrer Jr., op. cit., pp. 111-112.

¹¹⁹ Anuario...1914, op. cit., pp. 134-136; Anuario...1916, op. cit., pp. 135-136; República Argentina, Dirección General de Estadística de la Nación, *Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina año 1917 y noticia sumaria del periodo 1910-1919*, Buenos Aires, Imprenta Mercatali, 1920, pp. 125-127; y *El comercio exterior...en el trienio 1918-1920*, op. cit., pp. 141-143.

¹²⁰ J. Ferrer Jr., op. cit., pp. 101. Ver también Anuario...1913, op. cit., pp. 339 y 685; Anuario...1916, op. cit., p. 365; *El comercio exterior... en el trienio 1918-1920*, op. cit., p. 392.

¹²¹ D.R. Sweet, op. cit., p. 28; J. Ferrer Jr., op. cit., pp. 117-122 y H.F. Peterson, op. cit., vol. II, pp. 27-28.

¹²² Estas organizaciones, de carácter informal, examinaban las operaciones de todas las compañías argentinas y las agrupaban de acuerdo a una clasificación tripartita. El grupo "A" incluía aquellas firmas consideradas completamente de confianza y, en consecuencia, con derecho a participar en el comercio aliado. En el grupo "B" estaban aquellas firmas cuya situación respecto de los intereses comerciales y estratégicos británicos no estaba claramente definida. En cambio, en el grupo "C", estaban aquellas firmas consideradas indignas de confianza, por cualquier razón, para participar en este comercio interaliado. Ver al respecto J. Ferrer Jr., op. cit., pp. 121-122.

¹²³ Dispatch N° 1251 of October 22, 1918, from Robertson, National Archives, Record Group 59 DF635.00171/2; Dispatch N° 1300 of December 13, 1918, from Robertson, National Archives, Record Group 59, DF635.00171/3; Instruction N° 479 of February 18, 1919, to Robertson, National Archives, Record Group 59, DF635.00171/3, fuentes citadas en *ibid.*, pp. 121-122.

¹²⁴ Índices en Guido Di Tella y Manuel Zymelman, *Las etapas del desarrollo económico argentino*, Buenos Aires, EUDEBA, 1967, p. 309, cit. por C.E. Solberg, op. cit., p. 50.

¹²⁵ C.E. Solberg, op. cit., p. 51.

¹²⁶ La importante Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad proporcionaba en ese momento fuerza motriz a la Compañía Anglo-Argentina de Tranvías y energía eléctrica a la ciudad de Buenos Aires; además, controlaba empresas subsidiarias en otras ciudades argentinas y países vecinos. Esta compañía obtenía del mercado norteamericano carbón, cobre, lubricantes y equipos eléctricos. El ministro argentino Pueyrredón solicitó al gobierno norteamericano que mantuviera el abastecimiento de carbón, pero el secretario de Estado norteamericano Lansing manifestó en 1917 la intención de cortar el flujo de carbón norteamericano a menos que el gobierno argentino incautara la propiedad de la firma alemana. Como efecto de la política norteamericana, la compañía germana se vio obligada a utilizar insignificantes cantidades de carbón de cualquier fuente y a precios que quintuplicaron los de 1914, y a suplir la carestía de carbón con aceite, leña y cáscaras de granos desmenuzadas por la molienda. Ver al respecto H.F. Peterson, op. cit., vol. II, p. 28.

¹²⁷ *Ibid.*, pp. 50 y 52; también J. Ferrer Jr., op. cit., pp. 106-107.

¹²⁸ Vicente Vázquez Presedo, *Crisis y retraso. Argentina y la economía internacional entre las dos guerras*, Buenos Aires, EUDEBA, 1978, p. 154; H.F. Peterson, op. cit., vol. II, p. 61.

¹²⁹ J. Ferrer Jr., op. cit., p. 94.

¹³⁰ En este periodo 1914-1917 se concretaron los siguientes seis empréstitos norteamericanos al gobierno argentino: diciembre de 1914, 15.000.000 de dólares; mayo de 1915, 25.000.000 de dólares; diciembre de 1915, 6.000.000 de dólares; febrero de 1916, 18.500.000 dólares; marzo de 1916, 15.000.000 de dólares y diciembre de 1916, 16.800.000 dólares. Ver al respecto V.L. Phelps, op. cit., p. 29 y R. Weinmann, op. cit., p. 80.

¹³¹ Consultar esta periodización de las relaciones financieras argentino-norteamericanas en V.L. Phelps, op. cit., pp. 29-30, 101 y 102, en R. Weinmann, op. cit., p. 80 y en V. Vázquez Presedo, *Crisis y retraso...*, op. cit., p. 154.

¹³² Ver al respecto las siguientes fuentes: Arreglo entre los Estados Unidos de América y la República Argentina para el depósito de oro en la Embajada argentina en Washington, y Arreglo con los Estados Unidos para facilitar a los importadores norteamericanos los pagos que deban efectuar en la República, ambas en República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria de Relaciones Exteriores y Culto presentada al Honorable Congreso Nacional correspondiente al año 1917-1918*, Buenos Aires, Imprenta y encuadernación del Hospicio de las Mercedes, 1919, Anexo A, Guerra Europea, X y XI, pp. 167-170.

¹³³ V. Vázquez Presedo, *Crisis y retraso...*, p. 141.

¹³⁴ F.M. Halsey, *Investments in Latin America and the British West Indies*, Washington, 1918, p. 25, cit. en J. Ferrer Jr., op. cit., p. 92; Max Winkler, *Investments of United States Capital in Latin America*, World Peace Foundation, 1928, p. 68, fuente cit. en V.L. Phelps, op. cit., pp. 250 y 252.

¹³⁵ Letter of December 26, 1918, from the National City Bank of New York to the Assistant Secretary of the Treasury Albert Rathbone, NA, RG39, Box N° 2, cit. en J. Ferrer Jr., op. cit., p. 95.

¹³⁶ R. Weinmann, op. cit., p. 78; J. Ferrer Jr., op. cit., pp. 96-98.

¹³⁷ Ver esta lista de empresas miembros de la Cámara de Comercio en el asunto Silver Jubilee, 1944, en *Comments on Argentine Trade*, publicación oficial de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos de América en la República Argentina, fuente citada en Donald Boyd Eassum, *The British-Argentine-United States Triangle: A Case Study in International Relations*, Ph.D. dissertation, Princeton University, 1953, p. 90.

¹³⁸ III. Conferencia Panamericana: Washington, 25, 26, 27 y 28 de mayo de 1915. Informe de la Comisión Argentina al Honorable William Mc Adoo, Secretario de Hacienda y presidente del Congreso Financiero Panamericano; Conferencia Panamericana celebrada en Washington el 24 de mayo de 1915. Informe de los delegados argentinos ante la Conferencia Panamericana celebrada en Washington el 24 de mayo de 1915 al ministro de Relaciones Exteriores José Luis Murature, Buenos Aires, 27 de agosto de 1915, en República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria de Relaciones Exteriores y Culto presentada al Honorable Congreso Nacional correspondiente al año 1915-1916*, Buenos Aires, Casa Impresora A. de Martino, 1916, pp. 29-55. Ver respecto de los temas tratados durante la Primera Conferencia Financiera Panamericana en Washington en 1915, las siguientes fuentes: FFDIS, 1916, Argentina, International High Commission on Uniform Legislation, created by the First Pan American Financial Conference; First General meeting, Draft Treaty Providing For an International Gold Clearance Fund, File N° 810.51/517, The Secretary of the Treasury to the Secretary of State, Treasury Department, Washington, February 18, 1916, pp. 18-21. Consultar también R. Weinmann, op. cit., p. 79, quien cita los trabajos de Marisol de Gontalo, "Relaciones entre Estados Unidos y América Latina a comienzos de la primera guerra mundial: formulación de una política comercial" en *Boletín Histórico*, N° 47,

1978, pp. 208 y sigs.; Johannes Piltzner, *Die Pan-Amerikanische Finanzkonferenz vom 24 bis 29 Mai 1915*, Jena, 1915; y Emily S. Rosenberg, *World War I and the growth of the United States preponderance in Latin America*, Nueva York, 1973, p. 39; y H.F. Peterson, op. cit., vol. II, p. 42.

139 Informe de los delegados argentinos ante la Conferencia Panamericana celebrada en Washington el 24 de mayo de 1915 al ministro de Relaciones Exteriores José Luis Murature, Buenos Aires, 27 de agosto de 1915, en República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria... 1915-1916*, op. cit., p. 45.

140 Ver respecto de los resultados prácticos de la reunión de la Alta Comisión Internacional en Buenos Aires en 1916 las opiniones de H.F. Peterson, op. cit., vol. II, pp. 42-45, y de R. Weinmann, op. cit., p. 80.

141 Según D.R. Sweet, op. cit., pp. 72 y 73 (Table 3), el comercio total bilateral alcanzó un valor de 421.503.000 dólares, un registro que no logró ser superado hasta 1947.

142 Ver al respecto V.L. Phelps, op. cit., pp. 43-46.

143 La depreciación del peso en relación con el dólar, que encareció las importaciones norteamericanas, tuvo su impacto mayor en el rubro textil. Los fabricantes norteamericanos, debido a la severa competencia de las firmas textiles británicas y otras europeas, operaban con márgenes muy estrechos de ganancias que otorgaban poco espacio para la flexibilidad de precios.

144 En términos de participación porcentual sobre el total de importaciones argentinas, la caída de las importaciones de procedencia norteamericana fue de 33,2% en 1920 a 26,8% en 1921 y 22,1% en 1922.

145 H.F. Peterson, op. cit., vol. II, p. 66.

146 Ferrer Jr. ubica en 1923 el inicio de la reactivación económica argentina y Phelps lo hace en 1924, aunque menciona los años 1923 y 1924 como prósperos. Ver al respecto los trabajos de J. Ferrer Jr., op. cit., p. 150-151 y V.L. Phelps, op. cit., pp. 46-48.

147 H.F. Peterson, op. cit., vol. II, p. 67; Raúl García Heras, "Argentina, Gran Bretaña y Estados Unidos", Documento de Trabajo N° 2, Fundación para el Estudio de los Problemas Argentinos, Buenos Aires, 1978, pp. 6-7.

148 D.R. Sweet, op. cit., p. 113; J. Ferrer Jr., op. cit., pp. 150-151, y V.L. Phelps, op. cit., p. 185.

149 J. Ferrer Jr., op. cit., pp. 153-154 y pp. 176-177. Ver también *El comercio exterior... en el trienio 1918-1920*, op. cit., p. 185; República Argentina, Dirección General de Estadística, *Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina años 1921, 1922 y 1923*, volumen I, Buenos Aires, Kraft, 1924, p. 196; República Argentina, Dirección General de Estadística, *Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina año 1926 y noticia sumaria del período 1910-1926*, Buenos Aires, Peuser, 1927, pp. 195 y 583.

150 Respecto de este tema, consultar FRUS, 1926, Volume I, Argentina. Request to the Argentine Government that American Arms Manufacturers be given the same consideration as those of other nations, 835.24/20 a, Telegram, The Secretary of State to the Ambassador in Belgium (Phillips), (Paraphrase), Washington, March 1, 1926, p. 561; 835.24/20 b, Telegram, The Secretary of State to the Ambassador in Argentina (Jay), (Paraphrase), Washington, March 1, 1926, p. 561; 835.24/21, Telegram, The Ambassador in Argentina (Jay) to the Secretary of State, (Paraphrase), Buenos Aires, March 4, 1926, p. 562; 835.24/22, Telegram, The Ambassador in Belgium (Phillips) to the Secretary of State, (Paraphrase), Brussels, March 5, 1926, pp. 562-563.

151 Ver al respecto FRUS, 1927, Volume I, Argentina. Efforts to secure for American firms equal consideration with other foreign companies in bids for Argentine naval construction, 835.34/405, Telegram, The Ambassador in Argentina (Jay) to the Secretary of State, Buenos Aires, May 21, 1926, p. 424; 835.34/405, Telegram, The Secretary of State to the Ambassador in Argentina (Jay), Washington, September 9, 1926, p. 424; 835.34/409, Telegram, The Ambassador in Argentina (Jay) to the Secretary of State, Buenos Aires, September 11, 1926, p. 425; 835.34/409, Telegram, The Secretary of State to the Ambassador in Argentina (Jay), (Paraphrase), Washington, October 18, 1926, pp. 425-426; 835.34/412, Telegram, The Ambassador in Argentina (Jay) to the Secretary of State, (Paraphrase), Buenos Aires, October 19, 1926, p. 426; 835.34/413, Telegram, The Ambassador in Argentina (Jay) to the Secretary of State, (Paraphrase), Buenos Aires, October 19, 1926, pp. 426-427; 835.51/564, Memorandum by the Economic Adviser (Young) of a Conversation With Mr. Hugh Knowlton of the International Acceptance Bank, Washington, January 7, 1927, pp. 427-428; 835.51/567, Memorandum by the Assistant Secretary of State (White) of a Telephone Conversation With Mr. Hugh Knowlton of the International Acceptance Bank, Washington, January 14, 1927, p. 428; 835.34/421, Telegram, The Acting Secretary of State to the Charge in Argentina (Cable), Washington, March 1, 1927, p. 429; 835.34/422, Telegram, The Acting Secretary of State to the Charge in Argentina (Cable), (Paraphrase), Washington, March 9, 1927, pp. 429-430; 835.34/423, Telegram, The Charge in Argentina (Cable) to the Secretary of State, (Paraphrase), Buenos Aires, March 10, 1927, p. 430; 835.34/428, The Charge in Argentina (Cable) to the Secretary of State, N° 261, Buenos Aires, April 7, 1927, pp. 430-431; 835.34/426, Telegram, The Charge in Argentina (Cable) to the Secretary of State, (Paraphrase), Buenos Aires, April 15, 1927, p. 432; 835.34/428, The Secretary of State to the Ambassador in France (Herrick), N° 2322, Washington, June 14, 1927, pp. 432-433; 835.34/428, Telegram, The Secretary of State to the Charge in Argentina (Cable), Washington, July 28, 1927, p. 433; 835.34/451, Telegram, The Charge in Argentina (Cable) to the Secretary of State, Buenos Aires, August 9, 1927, pp. 433-434; 835.34/428, Telegram, The Secretary of State to the Charge in Argentina (Cable), (Paraphrase), Washington, August 18, 1927, p. 434; 835.34/461, The Ambassador in Argentina (Bliss) to the Secretary of State, N° 37, Buenos Aires, October 17, 1927, pp. 434-436.

152 *Ibid.*

153 Para exportaciones de lino, maíz y trigo ver *El comercio exterior... en el trienio 1918-1920*, op. cit., pp. 648 y 654; *Anuario... 1921, 1922 y 1923*, op. cit., volumen II, pp. 675 y 681.

154 Ver datos sobre exportaciones de extracto de quebracho en *El comercio exterior... en el trienio 1918-1920*, op. cit., p. 666.

155 Gladys L. Baker, Wayne D. Rassmussen, Vivian Wiser and Jane Porter, *Century of Service: The First One Hundred Years of the United States Department of Agriculture*, Washington, Government Printing Office (United States), 1963, pp. 88-94 y 134-135; U.S. Department of Agriculture, *Yearbook, 1922*, Washington, Government Printing Office, 1923, p. 18; Leon M. Estabrook, *Agricultural Survey of South America: Argentina and Paraguay*, U.S. Department of Agriculture Bulletin N° 1409, Washington, Government Printing Office (United States), 1926, pp. 2 y 4; George B. L. Arner, "The Cattle Situation in Argentina", Bureau of Agricultural Economics, F.S. Report 29 (April 1923, [revised] April 1924, mimeographed); U.S. Tariff Commission, *Floresed, Report of the United States Tariff Commission to the President of the United States*, Washington, Government Printing Office, 1929, pp. 36-37 y 45-47; U.S. Department of Agriculture, *Yearbook, 1926*, Washington, Government Printing Office, 1927, pp. 365-366; U.S. De-

partment of Agriculture, Yearbook, 1930, Washington, Government Printing Office, 1931, p. 295. Fuentes citadas en D.R. Sweet, op. cit., pp. 43 y 46.

¹⁵⁶ Ver estos porcentajes en *ibid.*, pp. 45-46.

¹⁵⁷ Sobre exportaciones de lino y aceite de lino, ver *El comercio exterior... en el trienio 1918-1920*, op. cit., pp. 648 y 655, respectivamente; *Anuario... 1921, 1922 y 1923*, op. cit., volumen II, pp. 675 y 683, respectivamente; República Argentina, Dirección General de Estadística de la Nación, *Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina año 1924 y noticia sumaria del período 1910-1924*, Buenos Aires, Peuser, 1925, p. 542; *Anuario... 1926*, op. cit., pp. 510, 517 y 623. No figuran registros de exportaciones argentinas de aceite de lino a Estados Unidos para los años 1928 y 1929, aunque sí las exportaciones de lino. Ver República Argentina, Dirección General de Estadística de la Nación, *Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina años 1928 y 1929 y noticia sumaria del período 1910-1929*, Buenos Aires, Peuser, 1931, pp. 596 y 781.

¹⁵⁸ Datos en D.R. Sweet, op. cit., p. 48. Ver datos sobre exportaciones de maíz en *El comercio exterior... en el trienio 1918-1920*, op. cit., p. 648; *Anuario... 1921, 1922 y 1923*, op. cit., volumen II, p. 675; *Anuario... 1924*, op. cit., pp. 534 y 615; *Anuario... 1926*, op. cit., pp. 511 y 623; *Anuario... 1928 y 1929*, op. cit., pp. 596 y 781.

¹⁵⁹ Sobre exportaciones de extracto de quebracho, ver *El comercio exterior... en el trienio 1918-1920*, op. cit., p. 666; *Anuario... 1921, 1922 y 1923*, op. cit., volumen II, p. 693; *Anuario... 1928-1929*, op. cit., p. 612.

¹⁶⁰ J. Ferrer, op. cit., p. 126 y D.R. Sweet, op. cit., p. 54.

¹⁶¹ Cabe recordar que en 1919 la industria del cuero norteamericana ocupaba el tercer lugar de importancia dentro del sector industrial en Estados Unidos en términos del valor de su producción. D.R. Sweet, op. cit., pp. 55 y 57-58.

¹⁶² Respecto de las exportaciones de lana lavada y sucia, ver *El comercio exterior... en el trienio 1918-1920*, op. cit., pp. 627 y 628; de cueros laneros sucios y cueros laneros pelados, salados y sin salar, en *ibid.*, p. 624; de cueros vacunos salados y cueros vacunos secos, en *ibid.*, p. 625.

¹⁶³ Sobre exportaciones de bovinos y carneros congelados y carne en conserva, ver *El comercio exterior... en el trienio 1918-1920*, op. cit., pp. 620, 621 y 631, respectivamente. No figuran exportaciones de bovino enfriado a Estados Unidos entre los años 1918 y 1921.

¹⁶⁴ De acuerdo con Sweet, las evidencias provenientes del Departamento de Estado, del Departamento de Agricultura, o de agencias equivalentes (*Bureau of Agricultural Economics, Office of Foreign Agricultural Relations*) no demuestran que los frigoríficos norteamericanos instalados en la Argentina hayan presionado a las autoridades de Washington para obtener ventajas de comercialización de la carne argentina en el mercado norteamericano. D.R. Sweet, op. cit., p. 67. Peter Smith, en su libro *Carne y política en la Argentina*, sostiene que tampoco existe evidencia de una presión diplomática en los conflictos entre los frigoríficos norteamericanos y las autoridades de Buenos Aires, aunque da un caso aislado en 1923 cuando el Departamento de Estado autorizó a su embajador en Buenos Aires a "informar al Ministro de Relaciones Exteriores (de la Argentina) que este gobierno alienta la esperanza de que no se emprenda ninguna acción ... que tienda seriamente a afectar el capital norteamericano" en frigoríficos. National Archives, Correspondence of the American Legation / Embassy, Buenos Aires, fuente citada en P.H. Smith, op. cit., p. 95. Pero más allá de esta declaración, Sweet y Smith están de acuerdo en afirmar que no existe evidencia documental respecto de que los frigoríficos hayan presionado al Departamento de Estado o al de Agricultura para expandir sus ventas al mercado norteamericano u obtener respaldo en sus conflictos

con el gobierno argentino. Como ejemplo de la desconfianza o recelo de los ganaderos norteamericanos hacia los frigoríficos norteamericanos instalados en la Argentina, Sweet cita U.S. Congress, Senate, Committee on Finance, *Hearings on the Proposed Tariff Act of 1921 (HR 7456), Schedule 7, IV*, 2695-96, en D.R. Sweet, op. cit., p. 67.

¹⁶⁵ D.R. Sweet, op. cit., pp. 67-68.

¹⁶⁶ Para detalles sobre exportaciones de lana lavada y sucia, ver *El comercio exterior... en el trienio 1918-1920*, op. cit., pp. 627 y 628; *Anuario... 1921, 1922 y 1923*, op. cit., volumen II, pp. 653 y 654, respectivamente; *Anuario... 1924*, op. cit., pp. 510 y 615; *Anuario... 1926*, op. cit., pp. 486, 487 y 623; *Anuario... 1928 y 1929*, op. cit., pp. 582, 583 y 780.

¹⁶⁷ Sobre exportaciones de cueros vacunos secos, ver *El comercio exterior... en el trienio 1918-1920*, op. cit., p. 625; *Anuario... 1921, 1922 y 1923*, op. cit., volumen II, p. 651, respectivamente; *Anuario... 1924*, pp. 508 y 615; *Anuario... 1926*, op. cit., pp. 484 y 622; *Anuario... 1928 y 1929*, op. cit., pp. 577 y 780.

¹⁶⁸ En cuanto a las exportaciones de bovino y carnero congelado y de bovino enfriado, ver *El comercio exterior... en el trienio 1918-1920*, op. cit., pp. 620 y 621; y *Anuario... 1921, 1922 y 1923*, op. cit., volumen II, pp. 646-647, respectivamente.

¹⁶⁹ Sobre exportaciones de bovino y carnero congelado y de bovino enfriado, ver *Anuario... 1924*, op. cit., pp. 503 y 615; *Anuario... año 1926*, op. cit., pp. 479 y 622; *Anuario... 1928 y 1929*, op. cit., pp. 570, 571 y 780.

¹⁷⁰ D.R. Sweet, op. cit., p. 69 y H.F. Peterson, op. cit., vol. II, p. 67.

¹⁷¹ De acuerdo con Horacio Giberti, en la segunda guerra de las carnes, los porcentajes de participación obtenidos por los frigoríficos norteamericanos e ingleses fueron respectivamente de 58,50% y 29,64%; con la culminación de la tercera guerra de las carnes, los norteamericanos elevaron su cuota a 60,901% y los británicos la rebajaron a 20,099%. Consultar al respecto H. Giberti, op. cit., pp. 200-201. Vale advertir que los porcentajes de Ortiz y Smith difieren de los de Giberti. Ortiz señala para 1927 un porcentaje de 60,901% de los embarques de carnes para el grupo de frigoríficos norteamericanos y de 20,099% para el británico, convalidando, aunque no con las mismas cifras de Giberti, las tendencias de ascenso de la participación de los frigoríficos norteamericanos (de 58,5% en 1915 a 60,901% en 1927) y retracción de los británicos (de 29,64% en 1915 a 20,099% en 1927) en el comercio argentino de carnes. En cambio, Smith, si bien arranca de los mismos porcentajes de Ortiz y Giberti para el fin de la segunda guerra de las carnes en 1915 (58,5% para los norteamericanos y 29,64% para los británicos), señala para el fin de la tercera guerra en 1927, los porcentajes de 54,9% para los norteamericanos y de 35,1% para los británicos en 1927. Estos porcentajes de Smith, menores que los presentados por Giberti y Ortiz, contradicen la tendencia señalada por los dos últimos, pues no habría un avance norteamericano al precio de la retracción de los frigoríficos británicos y argentinos. Mas bien, las cifras de Smith señalan que el fin de la tercera guerra de las carnes en 1927 representó el triunfo de los grandes frigoríficos (los norteamericanos Swift y Armour y el británico Vestey) a expensas de las pequeñas firmas (argentinas y extranjeras, como el caso de las británicas English & Dutch, que debió cerrar sus puertas y The River Plate, British & Continental, que disminuyó sus embarques a casi cero. Ver al respecto R.M. Ortiz, op. cit., tomo II, pp. 27-29 y P.H. Smith, op. cit., pp. 73 y 112.

¹⁷² P.H. Smith, op. cit., p. 117.

¹⁷³ The Producer, vol. II, N° 1 (June 1920), 32 y N° 5, (October 1920), 27; Record Group 166, Office of Foreign Agricultural Relations, file "Argentina-Livestock-1918-1929", extracto del "Annual Report on Commerce and Industries for 1921", por W. Henry Ro-

bertson, cónsul general, Buenos Aires, octubre 12, 1922; loc. cit., "U.S. Exports of Cattle to Argentina Increasing", por Brice M. Mace, Trade Commissioner, abril 1926; file "Argentina-Dairy Products-1918-1929", "A Brief Review of the Dairy Industry", by D.S. Bullock, Livestock Commissioner, (1921); loc. cit., "The Dairy Industry in Argentina", by Harvey S. Gerry, Vice Consul, Buenos Aires, March 4, 1926, fuentes citadas en D.R. Sweet, op. cit., pp. 84-85.

174 Ver, respecto del impacto de la depresión europea de los años 1920 a 1922 en las economías argentina y norteamericana, los trabajos de P.H. Smith, op. cit., pp. 85-86 y D.R. Sweet, op. cit., pp. 74-75.

175 U.S., *Statutes at Large*, XLII, 9, cit. en D.R. Sweet, op. cit., p. 78; H.F. Peterson, op. cit., vol. II, p. 66.

176 U.S., *Statutes at Large*, XLII, Part 1, (April 1921-March 1923); Emergency Tariff Act, May 27, 1921, and Tariff Act of 1922 (Fordney-McCumber Tariff), September 21, 1922, 858; Murray R. Benedict, *Farm Policies of the United States, 1790-1950*, New York, The Twentieth Century Fund, 1953, pp. 183-185; James Shideler, *Farm Crisis 1919-1923*, Berkeley and Los Angeles, University of California Press, 1957, pp. 183-185, fuentes citadas en D.R. Sweet, op. cit., p. 78.

177 Consultar exportaciones de cueros laneros sucios y vacunos salados en El comercio exterior... en el trienio 1918-1920, op. cit., pp. 624 y 625; y *Anuario... 1921, 1922 y 1923*, op. cit., volumen II, pp. 650-651, respectivamente.

178 Declaraciones de Luis Duhau, presidente de la Sociedad Rural Argentina, reproducidas en el periódico neoyorquino *The New York Times*, May 5, 1927, p. 5, cit. en D.R. Sweet, op. cit., p. 39.

179 D.R. Sweet, op. cit., pp. 39-40. También H.F. Peterson, op. cit., vol. II, pp. 66-67.

180 La Argentina no había tenido aftosa en sus planteles ganaderos hasta las décadas de 1860 y 1870, cuando el virus llegó probablemente acompañando ganado en pie proveniente de Europa. Como las autoridades no adoptaron ninguna medida para frenar el avance del contagio, el virus se expandió durante los años de la Primera Guerra Mundial. A los animales infectados se los ponía en cuarentena en vez de sacrificarlos y algunos de ellos eran enviados a los frigoríficos para ser vendidos al exterior. Para un examen detallado de este tema, consultar D.R. Sweet, op. cit., pp. 87-94 y 136-137. También H.F. Peterson, op. cit., vol. II, p. 67.

181 Respecto de las diferentes actitudes de las autoridades norteamericanas y británicas frente al problema de la aftosa en las carnes argentinas, consultar los trabajos de Arturo O'Connell, "La fiebre aftosa, el embargo sanitario norteamericano contra la importación de carne y el triángulo Argentina-Gran Bretaña-Estados Unidos en el período entre las dos guerras mundiales", en revista *Desarrollo Económico*, volumen 26, N° 101, Buenos Aires, abril-junio de 1986, especialmente pp. 20, 32, y 48-49; R. García Heras, op. cit., pp. 6, 7, 32 y 33; C.E. Solberg, op. cit., pp. 175-176 y H.F. Peterson, op. cit., vol. II, p. 69.

182 Dispatch N° 75 of November 16, 1927, from Bliss, National Archives, Record Group 59, DF635.1111/5, cit. en J. Ferrer Jr., op. cit., p. 198.

183 Dispatch 497 of March 14, 1929, from White, National Archives, Record Group 59, DF 611.353/17; Dispatch 75 of November 16, 1927, from Bliss, National Archives, Record Group 59, DF 635.1111/5; y Alejandro E. Bunge, *La economía argentina*, 4 vols., Buenos Aires, 1928-30, I, 188, fuentes citadas en J. Ferrer Jr., op. cit., pp. 198-199.

184 *Ibid.*, pp. 130-131.

185 Dispatch N° 2235 of June 20, 1921, from Robertson, National Archives, Record

Group 59 DF635.1112/30; Memorandum of October 5, 1921, by Philip S. Smith of the Bureau of Foreign and Domestic Commerce to the Director, National Archives, Record Group 151, Indexed File N° 601.2-Argentina, fuentes citadas en *ibid.*, pp. 133-134.

186 *Ibid.*, pp. 178-179.

187 *Ibid.*, p. 171.

188 Entre 1924 y 1933 se instalaron 23 sucursales de empresas industriales norteamericanas en la Argentina. D. Rock, op. cit., p. 257; V. Vázquez Presedo, *Crisis y retroceso...*, op. cit., pp. 154-155 y H.F. Peterson, op. cit., vol. II, p. 64.

189 H.F. Peterson, op. cit., vol. II, p. 64.

190 En 1885 la compañía norteamericana *Central & South American Telegraph Company*, que contó con el auxilio del ministro en Buenos Aires general Osborn, obtuvo una concesión del gobierno argentino para colocar un cable telegráfico que uniese la costa de Brasil con Buenos Aires, concesión ésta que fue posteriormente anulada por las autoridades argentinas. En agosto de 1918, éstas concedieron a la firma telegráfica norteamericana la posibilidad de colocar cables entre Buenos Aires y Montevideo. Ver al respecto FRUS, 1918, Argentina. Cable-Landing Concessions granted by Argentina to the Central & South American Telegraph Co. (an American company), File N° 835.73/66, The President of the Central & South Telegraph Co. (James A. Scrymser) to the Secretary of State, (Memorandum-Extracts), New York, September 23, 1916, pp. 35-36; (Enclosure-Translation), Cable concession issued by the Department of the Interior of Argentina to the Central & South American Telegraph Co., (concesión firmada por Julio Argentino Roca y Benjamin Paz), Buenos Aires, June 22, 1885, pp. 36-37; The Secretary of State to the Chargé in Argentina (De Billier), (Telegram-Extract), Washington, September 28, 1916, p. 37; File N° 835.73/69, The Chargé in Argentina (De Billier) to the Secretary of State, (Telegram), Buenos Aires, October 6, 1916, p. 37; File N° 835.73/70, The Chargé in Argentina (De Billier) to the Secretary of State, (Extract), N° 288, Buenos Aires, October 9, 1916, pp. 37-38; File N° 835.73/71, The Ambassador in Argentina (Stimson) to the Secretary of State, N° 324, Buenos Aires, February 9, 1917, pp. 38-39; File N° 835.73/72, The Vice President of the Central & South American Telegraph Co. (John L. Merrill) to the Secretary of State, New York, March 23, 1918, pp. 39-40; File N° 835.73/71, The Secretary of State to the Ambassador in Argentina (Stimson), (Telegram), Washington, March 29, 1918, p. 41; File N° 835.73/63, The Secretary of State to the Ambassador in Argentina (Stimson), (Telegram), Washington, March 29, 1918, p. 41; File N° 885.73/73, The Ambassador in Argentina (Stimson) to the Secretary of State, (Telegram), Buenos Aires, April 2, 1918, pp. 41-42; File N° 835.73/75, The Ambassador in Argentina (Stimson) to the Secretary of State, (Telegram), Buenos Aires, April 9, 1918, p. 42; File N° 835.73/77, The Ambassador in Argentina (Stimson) to the Secretary of State, (Telegram), Buenos Aires, April 10, 1918, p. 43; File N° 835.73/78, The Ambassador in Argentina (Stimson) to the Secretary of State, (Telegram), Buenos Aires, April 12, 1918, p. 43; File N° 835.73/81, The Chargé in Argentina (Robbins) to the Secretary of State, (Telegram), Buenos Aires, August 10, 1918, p. 43; y File N° 835.73/83, The Ambassador in Argentina (Stimson) to the Secretary of State, (Telegram), Buenos Aires, October 28, 1918, p. 44; y FRUS, 1919, Volume I, Concession to the Central & South American Telegraph Co. for a cable connecting Buenos Aires and Montevideo; Protests by the Western Telegraph Co.; Authorization to open Service, December 18, 1919. (Enclosure-Translation); Decree of December 18, 1919, Authorizing the Operation of the Cable of the Central & South American Telegraph Co. From Buenos Aires to Montevideo, articles 1 to 4, firmados por Irigoyen (sic) y R. Gómez, pp. 182-183.

191 Ver, respecto de las protestas de la firma británica *Western Telegraph Co.* contra la

concesión otorgada a la compañía norteamericana *Central & South American Telegraph Co.* para la construcción de un cable telegráfico entre Buenos Aires y Montevideo, los documentos citados en *FRUS*, 1919, Volume I, Concession to the Central & South American Telegraph Co. for a Cable Connecting Buenos Aires and Montevideo; Protests by the Western Telegraph Co.; Authorization to Open Service, December 18, 1919, 835.73/75; Telegram, The Ambassador in Argentina (Stimson) to the Acting Secretary of State, Buenos Aires, December 10, 1918, p. 172; 835.73/85; Telegram, The Acting Secretary of State to the Ambassador in Argentina (Stimson), Washington, January 14, 1919, p. 173; 835.73/88; Telegram, The Ambassador in Argentina (Stimson) to the Acting Secretary of State, Buenos Aires, January 18, 1919, p. 173; 835.73/96; Telegram, The Ambassador in Argentina (Stimson) to the Acting Secretary of State, Buenos Aires, April 16, 1919, p. 174; 835.73/99; Telegram, The Chargé in Argentina (Welles) to the Acting Secretary of State, Buenos Aires, July 22, 1919, p. 174; 835.73/103; Telegram, The Chargé in Argentina (Welles) to the Secretary of State, Buenos Aires, August 23, 1919, pp. 174-175; 835.73/107, Report of the Consul General at Buenos Aires (Robertson), Buenos Aires, August 30, 1919, p. 175; Executive Decree of July 21, 1919, regarding Concession for Cable from Buenos Aires to Montevideo, Buenos Aires, July 21, 1919, pp. 175-178; 835.73/111, The President of the Central & South American Telegraph Co. (Merrill) to the Secretary of State, New York, December 5, 1919, pp. 178-180; 835.73/108; Telegram, The Ambassador in Argentina (Stimson) to the Secretary of State, Buenos Aires, December 16, 1919, p. 181; 835.73/113, The Ambassador in Argentina (Stimson) to the Secretary of State, N° 1040, Buenos Aires, January 19, 1920, pp. 181-182; Enclosure-Translation: Executive Decree of December 18, 1919, Authorizing the Operation of the Cable of the Central & South American Telegraph Co. from Buenos Aires to Montevideo, pp. 182-183, y 835.73/112; Telegram, The Ambassador in Argentina (Stimson) to the Secretary of State ad interim, Buenos Aires, February 21, 1920, p. 183.

¹⁹² Respecto de la concesión de una línea de cable directo desde Buenos Aires a Brasil a la compañía norteamericana *All America Cables* (ex *Central and South American Telegraph Company*) en noviembre de 1921, ver los documentos citados en *FRUS*, 1921, Volume I, Argentina, Confirmation to the All America Cables, Incorporated, of the concession of 1885 for a direct cable from Buenos Aires to Brazil, 835.73/123, The Secretary of State to the Chargé in Argentina (White), N° 639, Washington, May 5, 1921, pp. 263-264; 835.73/132, The Chargé in Argentina (White) to the Secretary of State, N° 1796, Buenos Aires, December 29, 1921, pp. 264-265; (Enclosure-Translation): Draft Executive Decree of November 16, 1921, Recognizing the Validity of the Decree of June 22, 1885, p. 265.

¹⁹³ Dispatch N° 91 of May 29, 1929, from Messersmith, National Archives, Record Group 59, DP635.4117/37, cit. en J. Ferrer Jr., *op. cit.*, p. 213.

¹⁹⁴ *Ibid.*, p. 214.

¹⁹⁵ Las políticas petroleras de los gobiernos argentinos entre 1916 y 1930 están tratadas en varios trabajos: el citado libro de C.E. Solberg, *Petróleo y nacionalismo en la Argentina*, *op. cit.*; el trabajo de Carlos A. Mayo, Osvaldo Andino y Fernando García Molina, *La diplomacia del petróleo (1916-1930)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1983, pp. 10-174; la tesis doctoral de James Buchanan, *Politics and Petroleum Development in Argentina, 1916-1930*, también citada, pp. 1-309, y el artículo de Marcos Kaplan, "Política del petróleo en la primera presidencia de Hipólito Yrigoyen (1916-1922)", en *Desarrollo Económico*, volumen 12, N° 45, Buenos Aires, abril-junio de 1972, pp. 3-24.

¹⁹⁶ C.E. Solberg, *op. cit.*, pp. 102-106; H.F. Peterson, *op. cit.*, vol. II, p. 62 y J. Ferrer Jr., *op. cit.*, p. 168.

¹⁹⁷ C.E. Solberg, *op. cit.*, pp. 107-108.

¹⁹⁸ *Ibid.*, pp. 118-122.

¹⁹⁹ J. Ferrer Jr., *op. cit.*, pp. 169-170.

²⁰⁰ *Ibid.*, pp. 205-206.

²⁰¹ *Ibid.*, p. 205.

²⁰² D.M.K. Sheinin, *op. cit.*, pp. 237-239.

²⁰³ N° 1876, Hacherly to Secretary of State, 30 August 1920, 810.51a /276; N° 1005, Stimson to Secretary of State, 28 November 1919, 810.51a /205, General Records of the Department of State, Record Group 59, National Archives; "Argentine Public Opinion: The American Representatives at the Financial Conference", *Buenos Aires Herald*, 28 January 1920; "Argentine Public Opinion: Prophets Abroad", *Buenos Aires Herald*, 1 February 1920, fuentes citadas en D.M.K. Sheinin, *op. cit.*, pp. 240-241.

LAS RELACIONES ECONÓMICAS
CON ESTADOS UNIDOS
EN EL PERÍODO 1930-1943

El legado de la crisis

La Depresión mundial de 1929 dejó su impronta en la economía exportadora argentina. Ya antes del colapso de la Bolsa en Wall Street habían aparecido síntomas de decaimiento de la prosperidad económica que caracterizó al gobierno de Marcelo T. de Alvear (1922-1928). Por consiguiente, los años del segundo gobierno de Hipólito Yrigoyen (1928-1930) estuvieron signados por un reemplazo del crecimiento, la especulación y la sobre-expansión por la deflación, el retraimiento en las operaciones y el déficit en la balanza de pagos. Hacia 1929 la declinación de las exportaciones, combinada con una reducida afluencia de nuevos capitales y las fuertes exportaciones de oro, abultaron la deuda nacional y desorganizaron el tesoro público. Asimismo, el peso cayó en los mercados cambiarios, aumentó la desocupación y dejaron de pagarse sueldos y salarios.

Esta tendencia negativa continuó durante 1930, año en el que los precios mundiales de los productos agrícolas y ganaderos comenzaron a bajar en forma desastrosa y las exportaciones argentinas cayeron al más bajo nivel anual desde la Primera Guerra Mundial.¹ El valor de las exportaciones argentinas hacia Estados Unidos cayó desde 93.558.000 pesos oro en 1929 a 59.448.000 pesos oro en 1930, llegando a su punto más bajo en 1932, con un valor de 19.265.000 pesos oro. Durante el resto de la década el valor de las exportaciones aumentó, llegando a un pico en 1937, con un valor de 129.741.000 pesos oro.²

Durante la década de 1930 el comercio anual bilateral no se aproximó a las importantes sumas de los años 1927-1929; sólo en 1937, a causa de la sequía de la zona norteamericana del maíz, dicho intercambio excedió las cifras del período 1921-1926. Si se exceptúan los años comprendidos entre 1935 y 1937, en que los cereales argentinos cubrieron el déficit de producción de los sembrados norteamericanos, la Argentina exportó mucho menos al mercado norteamericano de lo que importó, generando déficits en su balanza comercial con Estados Unidos. En 1932, 1934 y 1938 el valor de las importaciones duplicó al de las ex-

portaciones. Salvo los citados años de 1935 a 1937, se produjeron recurrentes déficits en la balanza comercial para la Argentina hasta 1941, momento en que esta tendencia se revirtió.³

Otro dato relevante del comercio argentino-norteamericano durante la década de 1930 fue la pérdida de la posición que Estados Unidos había conquistado a partir de los años de la Primera Guerra como principal abastecedor de productos manufacturados para el mercado argentino a expensas de Gran Bretaña. Luego de haber abastecido aproximadamente un cuarto del total de las importaciones anuales argentinas entre 1925 y 1929, su participación se redujo a la mitad entre 1934 y 1938, mientras que la parte de Inglaterra ascendió hasta retomar el primer lugar en las importaciones argentinas a partir de 1931.⁴

Uno de los obstáculos en las relaciones comerciales argentino-norteamericanas fue la continuidad del problema de las tarifas aduaneras. Este tema había sido un elemento de fricción entre la administración republicana norteamericana y el segundo gobierno de Hipólito Yrigoyen. A la serie de medidas sanitarias adoptadas por el Departamento de Agricultura norteamericano en 1926 durante la gestión de Alvear sobre la alfalfa, fruta y carne congelada y enfriada argentinas,⁵ se añadieron otras de corte proteccionista como la aprobación de la Ley de Aduanas Smoot-Hawley en junio de 1930. Esta ley eliminó los cueros de la lista de artículos exentos de impuestos y aumentó los gravámenes que pesaban sobre la carne, la semilla de lino, el maíz y la lana, factores que complicaron la ya deteriorada posición interna del gobierno de Yrigoyen.⁶ En el caso de las exportaciones argentinas de alfalfa, la tarifa Smoot-Hawley de 1930 (8 centavos por libra de alfalfa) duplicó el gravamen respecto de la tarifa vigente en 1922 (4 centavos por libra), y ello provocó la virtual desaparición de las exportaciones de alfalfa argentina hacia el mercado norteamericano en la década de 1930.⁷

Los efectos de las tarifas de 1930, combinados con los provocados por las tarifas de la década de 1920, fueron tales que en 1940, un año antes de que la Argentina y Estados Unidos firmaran su acuerdo comercial, entre las 2/3 y las 3/4 partes de las importaciones norteamericanas provenientes de la Argentina estaban aranceladas.⁸ El incremento de los derechos aduaneros dispuesto por las tarifas Hawley-Smoot jugó por cierto un rol crucial en la reducción de las exportaciones argentinas al mercado norteamericano en la década de 1930. Esta tendencia negativa se puede comprobar examinando sólo algunos de los rubros de exportación más importantes de la Argentina hacia Estados Unidos.

En términos de volumen, las exportaciones argentinas de trigo hacia el mercado norteamericano cayeron de 3668 toneladas en 1930 a tan sólo 731 toneladas en 1932. Las de maíz, de 35.938 toneladas a 3684 toneladas en los mismos años. Las de lino, de 284.597 toneladas a 181.589 toneladas. En términos de valor, las exportaciones argentinas de trigo hacia Estados Unidos cayeron de 127.086 pesos oro en 1930 a 22.060 pesos oro en 1932. Las de maíz declinaron de 819.679 pesos oro

a 72.743 pesos oro. Por su parte, las exportaciones de lino registraron en 1930 un valor de 23.629.749 pesos oro frente a los 42.397.650 pesos oro del año anterior. En 1931 cayeron a 15.787.108 pesos oro, y al año siguiente a casi la mitad, 7.354.023 pesos oro.⁹

A su vez, según la misma fuente, el valor de las exportaciones de cueros vacunos salados cayó de 17.426.149 pesos oro en 1929 a 11.223.321 pesos oro en 1930, 6.384.754 en 1931 y 3.295.826 pesos oro en 1932. Los cueros laneros registraron la misma tendencia descendente: los cueros laneros pelados cayeron de 1.541.390 pesos oro en 1930 a 687.586 pesos oro en 1932, y los cueros laneros sucios pasaron de un valor de 94.072 pesos oro en 1930 a uno de 52.517 pesos oro en 1932. Asimismo, la exportación de carne conservada pasó de un volumen de 13.011 toneladas en 1930 a 4.816 toneladas en 1932, lo que significó pasar de un valor de 3.367.361 pesos oro a 509.168 pesos oro en los mencionados años.

Aunque el grueso de las controversias comerciales entre la Argentina y Estados Unidos se centró en la cuestión de la aftosa en la carne, el principal rubro de exportación argentino en términos de su importancia en el mercado norteamericano fue la semilla de lino, que constituyó entre 25 y 40% del comercio argentino con Estados Unidos en las décadas de 1920 y 1930.¹⁰

Los medios de prensa argentinos reaccionaron con fuerte hostilidad a las drásticas medidas proteccionistas adoptadas por las autoridades norteamericanas en las décadas de 1920 y 1930, percibiéndolas como económicamente discriminatorias e ignorando sus razones sanitarias. Incluso la Sociedad Rural amenazó con posibles represalias al cónsul general norteamericano.¹¹ Este creciente descontento, exacerbado además por los efectos de la crisis mundial de 1929, fue uno de los factores que abonaron el terreno para la intervención militar, que se concretó en septiembre de 1930, derrocando al presidente Yrigoyen.

El gobierno del general José Félix Uriburu (1930-1932) adoptó una serie de medidas arancelarias que, procurando revertir la aguda declinación del comercio exterior argentino, resultaron funcionales con el sentimiento antinorteamericano imperante en la opinión pública y los medios de prensa. En febrero de 1931, el gobierno decretó extensos aumentos de tarifas a una variedad de exportaciones norteamericanas.¹²

El intercambio bilateral, afectado en gran medida por las mutuas barreras arancelarias, llegó a su punto más bajo en 1932, cuando su valor representó apenas la séptima parte del alcanzado en 1929, siendo además el más bajo registrado desde 1908. Estados Unidos, que había participado en las importaciones argentinas con un promedio porcentual de 20% durante la década de 1920, llegó en 1932 a un porcentaje de apenas 13,5%. Por el lado de la Argentina, mientras en 1930 proveía 32% de las importaciones norteamericanas de cueros y pieles, su participación cayó a 11% en 1932. En el caso de las semillas de lino, la participación argentina cayó de 25% en 1930 a 11% en 1932 y en el de las

lanas, de 10% a 4% para los mismos años. El comercio bilateral comenzó a reactivarse en 1933 y ascendió en forma irregular hasta 1940. Excepto para los años 1935-1937, en los que se registraron importantes cantidades de maíz argentino importadas por el mercado norteamericano para suplir la merma en la producción de este último por sequía, la Argentina no tuvo superávits comerciales con Estados Unidos hasta 1941. De 1941 a 1945 la tendencia se revirtió.¹³

Ahora bien, el problema comercial más serio entre los dos países en términos de sus efectos negativos sobre la relación bilateral fue la controversia desatada respecto de la aftosa en la carne argentina. Las autoridades y medios de prensa argentinos interpretaron la prohibición sanitaria en la carne como una medida discriminatoria motivada por los intereses económicos de los productores o *farmers* norteamericanos. Sweet sostiene que un profundo examen de los aspectos económicos de este problema revela que, al menos inicialmente, las exportaciones argentinas de carne a Estados Unidos tuvieron poca importancia para ambas partes. En 1926, un año antes de la imposición de la prohibición sanitaria, la Argentina embarcó hacia Estados Unidos sólo 1.488.089 libras de carne, frente a un volumen total de 16.213.430 correspondiente a las importaciones norteamericanas de carne en aquel año. El aporte argentino equivalía a menos de 1% de las exportaciones argentinas de carne refrigerada en 1926.¹⁴

Además, el motivo del *Bureau of Animal Industry* de enviar la orden de embargo sanitario a la Argentina en septiembre de 1926, medida incorporada como Sección 306 (a) de la Ley Hawley-Smoot de 1930, no tuvo un carácter discriminatorio como sostenían el gobierno, los ganaderos y los medios de prensa argentinos. Obedeció a razones básicamente sanitarias, destinadas a proteger el ganado norteamericano de la aftosa proveniente, entre otras regiones, de la región pampeana, principal región productora de ganado en la Argentina. La concentración de los medios de prensa, revistas especializadas y autoridades argentinas en las razones económicas de la prohibición sanitaria norteamericana fue resultado del fracaso del *Bureau of Animal Industry* y del Departamento de Agricultura en su conjunto de explicar adecuadamente y aclarar las razones sanitarias que llevaban a tan drástica medida, lo cual afectó el orgullo de los productores y del gobierno argentinos.¹⁵

Tanto O'Connell como Sweet sostienen las razones sanitarias de base científica para la aplicación del embargo, aunque éste a su vez favoreciera también los intereses proteccionistas de los *farmers*. Ambos autores señalan la dificultad de controlar la infección, como consecuencia de: a) el carácter altamente contagioso de la aftosa; b) la brevedad del período de inmunidad posterior a la infección (sólo dura unos pocos meses, tras los cuales el mismo ejemplar puede volver a contraer la enfermedad) y c) la extraordinaria supervivencia del virus aun fuera del animal enfermo.¹⁶ Asimismo, Sweet y O'Connell coinciden en señalar que los gobiernos británico y norteamericano tomaron actitudes diferentes

en cuanto a adoptar o no medidas sanitarias contra la carne importada, vinculadas a su grado de dependencia de este producto. El gobierno británico, fuertemente dependiente del suministro de carnes argentinas, se negó a poner en práctica el embargo que adoptaron las autoridades norteamericanas. Ello se debió al temor del gobierno británico a los efectos de un embargo de carnes sobre el costo de vida de los sectores populares. En cambio, las autoridades norteamericanas, temerosas de los efectos de la aftosa importada sobre sus planteles, cortó por lo sano y adoptó el embargo sanitario. Además, Estados Unidos no dependía de la carne argentina en la medida que lo hacía Gran Bretaña.

La diferencia de actitudes de los gobiernos británico y norteamericano respecto de la cuestión de la aftosa impulsó una actitud crecientemente filo-británica y anti-norteamericana en la opinión pública y los ganaderos de la Argentina,¹⁷ que se reflejó a su vez en el comportamiento abiertamente confrontacionista que adoptaron en las décadas de 1930 y 1940 algunos sectores de la clase política argentina hacia los intentos panamericanistas norteamericanos.

Por otra parte, uno de los más serios puntos de divergencia en la agenda comercial entre la Argentina y Estados Unidos fue la aplicación de la sección 306 parágrafo (a) de la Tarifa Hawley-Smoot del 18 de junio de 1930, que prohibía la importación de carne refrigerada de cualquier país que tuviese brotes de aftosa, tal como era el caso de Argentina. Esta disposición reemplazó la Orden 298 del *Bureau of Animal Industry* (BAI) del Departamento de Agricultura del 17 de septiembre de 1926, que prohibía la importación de carne refrigerada proveniente de cualquier región que tuviese aftosa.

Las autoridades argentinas insistieron en que la nueva restricción, al abarcar países y no regiones, discriminaba injustamente contra sus carnes refrigeradas, sobre todo en perjuicio de las provenientes de la Patagonia, región que, a diferencia de la pampeana, no tenía ganado infectado con aftosa. Así, mientras el Departamento de Agricultura norteamericano (por decisión sobre todo de su *Bureau of Animal Industry*) interpretó región como un concepto que incluía al país entero, las autoridades argentinas y el Departamento de Estado norteamericano favorecieron la interpretación de región como concepto diferenciado de país, con lo cual exoneraban del alcance de la Sección 306 a la región patagónica.¹⁸

El primer intento del gobierno argentino por revocar los negativos efectos de la sección 306 de la Tarifa Hawley-Smoot de 1930 fue protagonizado por el embajador argentino en Londres Manuel Malbrán, quien envió un memorándum al secretario de Estado norteamericano Henry Stimson en junio de 1931. El memorándum sostenía que la palabra país en esta sección debía ser interpretada en un sentido geográfico, más que político, en relación a la región del sur argentino conocida con el nombre de Patagonia, por lo cual solicitaba al gobierno norteamericano que volviese a aplicar el concepto de región que tenía la Orden 298 del *Bureau of Animal Industry* de septiembre de 1926. Esta última interpreta-

ción capacitaba a los ganaderos argentinos a exportar carne ovina congelada proveniente de la región patagónica a Estados Unidos.¹⁹

Pero las autoridades argentinas complicaron la controversia sobre la carne al utilizar el término Patagonia en forma muy poco clara. La mayoría de la gente, incluyendo a las autoridades argentinas y norteamericanas, usualmente utilizaban el término para referirse sólo a los territorios de Tierra del Fuego, Santa Cruz y algunas veces Chubut, pero no a la región entera, que se extiende al sur del Río Colorado hasta Tierra del Fuego. El uso preciso del término Patagonia fue un factor relevante en la controversia, ya que mientras el sur de la región patagónica —es decir, Tierra del Fuego y Santa Cruz— estaba aislado de la región pampeana y, por ende, de la posibilidad de contagio de la aftosa, la parte norte de dicha región —Neuquén y Río Negro—, limítrofe con la región pampeana, tenía brotes de aftosa admitidos por las propias autoridades argentinas.

Así, aunque el memorándum del 18 de junio de 1931 enviado por el embajador Malbrán al secretario de Estado norteamericano Henry Stimson mencionaba el término Patagonia, en realidad se estaba refiriendo sólo a los territorios de Santa Cruz y Tierra del Fuego, como lugares de procesamiento de carne ovina congelada libres de aftosa. El memo concluía con el ofrecimiento de la firma de un certificado sanitario suplementario por parte de las autoridades argentinas que, acompañando las exportaciones de carne ovina provenientes de Tierra del Fuego y Santa Cruz, pudiera atestiguar las excelentes condiciones sanitarias de ésta. Este certificado sanitario sería del mismo tipo que el acordado por las autoridades argentinas y norteamericanas en 1927 pero que no había sido utilizado.²⁰

Es importante tener en cuenta que, entre 1931 y 1933, los territorios de Santa Cruz y Tierra del Fuego aportaron cerca de 20% del total de las exportaciones de ovinos, principalmente destinados al mercado británico. Los porcentajes fueron de 14,3% en 1931; 21,3% en 1932 y 18,9% en 1933. Debido a la limitada capacidad de producción en Santa Cruz y Tierra del Fuego (así como del resto de la región patagónica), la Argentina no pudo desarrollar un mercado beneficioso para sus ovinos en Estados Unidos. Aunque las autoridades argentinas procuraron de las estadounidenses la aprobación para exportar sólo carne ovina congelada, de todos modos la pequeña industria ganadera de Santa Cruz y Tierra del Fuego restringía las posibilidades exportadoras.

Si bien rechazó el pedido argentino, el consejero legal del Departamento de Estado norteamericano Flournoy sostuvo que el Departamento de Agricultura de Estados Unidos o el fiscal general elaborarían una resolución final respecto de la definición del término "país". El embajador argentino en Washington, Felipe Espil, no se dio por vencido y envió al Departamento de Agricultura norteamericano un informe donde los funcionarios sanitarios argentinos atestiguaban que Santa Cruz y Tierra del Fuego estaban libres de aftas.²¹

El pedido argentino contó con el respaldo del secretario de Estado

norteamericano Henry Stimson, quien, en una carta de octubre de 1931 dirigida al secretario de Agricultura Hyde, sostuvo que el término "país" no necesariamente se refería a la extensión íntegra de un "Estado" en el sentido político y que el pedido del embajador argentino debía recibir una consideración favorable.²²

No obstante, el reclamo de Espil chocó con la oposición del Departamento de Agricultura. Hyde sostuvo que la Sección 306 (a) prohibía en forma absoluta la importación de carnes enfriadas y congeladas de cualquier parte de un país que estuviese infectado por aftosa. Sostuvo también que la palabra "país" no permitía una interpretación geográfica. El secretario de Agricultura señaló, además, que por más eficiente que fuera la regulación sanitaria efectuada por las autoridades argentinas, la aftosa podría escapar a la inspección. La razón más importante del rechazo de los miembros del *Bureau of Animal Industry* del Departamento de Agricultura norteamericano a la propuesta argentina fue su temor a que otros países imitaran el ejemplo argentino y procuraran excepciones a la aplicación de la polémica sección 306. La opción de acceder al pedido argentino hubiera embarcado a los funcionarios del *Bureau* en la complicada tarea de detectar la aftosa en las carnes importadas; en este sentido, la exclusión total hacía más fácil y efectivo el esfuerzo de regulación sanitaria.²³

La prensa argentina dio su opinión acerca de la actitud norteamericana. *La Prensa* atacó en forma continua la prohibición de las carnes argentinas, cuestionando las premisas científicas en las cuales estaba basada y asegurando que esta medida estaba motivada más en razones económicas que sanitarias. Por otro lado, *La Nación* reconoció que las autoridades sanitarias norteamericanas consideraban la aftosa como un serio problema y remarcó que en oportunidades anteriores los brotes de la enfermedad en Estados Unidos habían sido resueltos a través de la matanza de todos los animales sospechosos de tener el virus.²⁴

Consciente de las críticas al embargo norteamericano, la embajada de Estados Unidos en la Argentina solicitó a las autoridades norteamericanas un informe explicativo acerca de las razones científicas del embargo sobre las carnes refrigeradas argentinas. Sin embargo, no existe evidencia de que las autoridades de la Casa Blanca hayan respondido a este pedido del embajador norteamericano. Este factor, sumado a la presión ejercida en contra de la posición norteamericana por parte de medios locales como el influyente *La Prensa*, contribuyó a convencer a los argentinos de que la posición norteamericana no era científicamente válida.²⁵

Por otro lado, la posición del *Bureau of Animal Industry* respecto de que el término "país" de la Sección 306 fuese estrictamente interpretado no pudo sostenerse en ocasión de la IV Conferencia Comercial Panamericana celebrada en Washington en octubre de 1931. En dicha conferencia, la delegación argentina presentó un memorándum preparado por la Cámara de Comercio de Buenos Aires cuyo contenido responsa-

bilizaba a las "altas barreras aduaneras" norteamericanas del estancamiento del comercio internacional, y sostenía que Estados Unidos estaba empezando a sentir los efectos de la depresión económica mundial provocada por estas barreras. La propuesta de la delegación argentina, respaldada por las delegaciones de Brasil, Chile y Uruguay, sostenía que la prohibición sanitaria debía caer sólo sobre las carnes procedentes de las regiones afectadas por la aftosa y no englobar al conjunto del país. Esta propuesta fue finalmente aceptada al aprobarse una resolución que exigía una interpretación "regional" en la aplicación de las restricciones sanitarias.²⁶

En noviembre de 1931, el embajador Espil insistió con un nuevo memorándum a las autoridades norteamericanas en que las carnes ovinas congeladas provenientes de Santa Cruz y Tierra del Fuego debían ser admitidas por Estados Unidos pues estaban libres de aftosa, remitiendo como prueba de su aserto un informe de las autoridades sanitarias argentinas. Aseguraba además que las medidas sanitarias adoptadas prevenían la exportación de aftosa y citaba los testimonios parlamentarios durante las sesiones en que se había debatido la Ley de Tarifas de 1930 para probar que el embargo no estaba basado en razones científicas sino económicas. También argumentaba que las cláusulas del Tratado Sanitario firmado entre Estados Unidos y México en 1928 y ratificado en 1930 reconocían el concepto de "zonas" infectadas, el que podía ser aplicado al caso de la Argentina. Finalmente, sugería la opción de que las autoridades sanitarias norteamericanas visitaran Santa Cruz y Tierra del Fuego con el fin de comprobar que la mencionada región patagónica estaba libre de aftosa.

Los funcionarios del *Bureau of Animal Industry* del Departamento de Agricultura y del Departamento de Estado norteamericanos discutieron las propuestas del memorándum argentino, y aunque exploraron posibles alternativas, no arribaron a un acuerdo. Mientras el Departamento de Estado sugirió que el *Bureau of Animal Industry* enviara un funcionario para inspeccionar las estancias de ovejas y frigoríficos en Santa Cruz y Tierra del Fuego y así comprobar la existencia o no de aftosa, el Departamento de Agricultura prefirió posponer una respuesta.²⁷

Procurando obtener la aprobación del doctor Mohler, experto del *Bureau of Animal Industry*, respecto de los métodos sanitarios utilizados para combatir la aftosa, el gobierno argentino lo invitó a una conferencia sobre refrigeración que tuvo lugar en agosto de 1932 en Buenos Aires. Las autoridades argentinas planeaban ofrecer a Mohler una recorrida por las estancias y frigoríficos, incluyendo los de Santa Cruz y Tierra del Fuego. No obstante Mohler rechazó la invitación, pues no consideraba que su visita pudiera resolver la controversia acerca de la prohibición norteamericana. Por el contrario, sostuvo que la misma pondría mayor énfasis a dicha controversia, lo cual sólo lograría empeorar las relaciones entre la Argentina y Estados Unidos.²⁸ De este modo, fracasaron los primeros esfuerzos provenientes tanto de las autoridades del gobierno

argentino como del Departamento de Estado por persuadir al *Bureau of Animal Industry* del Departamento de Agricultura para admitir la carne de la región patagónica.

A pesar de este inconveniente, la victoria electoral del demócrata Franklin Delano Roosevelt en 1932 hizo que las autoridades argentinas tuvieran ciertas esperanzas de cerrar un tratado comercial con Washington. Pesaban en el gobierno argentino los buenos recuerdos de las bajas tarifas Underwood-Simmons, aprobadas en 1913 por otro líder demócrata, Woodrow Wilson, que habían colocado cerca de 90% de los productos argentinos en la lista libre de derechos aduaneros, incluyendo carne, lana y maíz, y reducido los de otros productos, como el caso de la semilla de lino.²⁹

Apenas días después de la llegada de Roosevelt a la presidencia norteamericana —y con la misión Roca en Londres— el gobierno de Justo lanzó una iniciativa con el objeto de mejorar los vínculos comerciales con Estados Unidos. Las autoridades de la Casa Rosada estimaron, utilizando argumentos de la diplomacia norteamericana, que el tratado de 1853 era obsoleto y no se adecuaba a la complicada realidad económica de la década de 1930.³⁰

Durante 1933 se dieron una serie de contactos entre el canciller argentino Saavedra Lamas, el embajador argentino en Washington Felipe A. Espil y los representantes del Departamento de Estado, con el fin de negociar un acuerdo comercial. El embajador argentino Espil reabrió la cuestión de la carne en una nota enviada al Departamento de Estado el 22 de junio de 1933. En esta ocasión, el Departamento de Estado, el secretario de Agricultura Henry Wallace y su secretario asistente Tugwell apoyaron la admisión de la carne patagónica, pero chocaron con la firme oposición del *Bureau of Animal Industry* y del asesor legal del Departamento de Agricultura, con cuya interpretación coincidió además el fiscal general.³¹ No obstante, en el mes de julio, el presidente Roosevelt aseguró a Espil que el gobierno norteamericano iniciaría conversaciones exploratorias con su colega argentino. El 5 de octubre de 1933, Espil entregó un memorándum que señalaba la disposición de las autoridades argentinas a entablar negociaciones a cambio de que el gobierno de Washington se aviniera a restablecer los índices aduaneros de las tarifas Underwood-Simmons de 1913, a modificar las restricciones sanitarias y de otro tipo, y a otorgar mayores seguridades contra futuras medidas discriminatorias.

Pero el presidente Roosevelt y el secretario de Estado Cordell Hull, abrumados por múltiples problemas internos y mundiales, deseaban proceder con mayor lentitud y negociar con un contenido más amplio que el propuesto en el memorándum del embajador Espil. Hull planteó al embajador argentino la conveniencia de posponer los arreglos sobre reciprocidad comercial hasta que la Conferencia Económica Mundial primero, y la Conferencia Interamericana después, hubiesen liberado de trabas el comercio internacional. Y, a pesar de la promesa del pre-

sidente de abrir negociaciones, lo concreto fue que el Departamento de Estado postergó en forma indefinida la propuesta del embajador Espil.³²

La causa del fracaso del gobierno de Justo en obtener de las autoridades de Washington un tratado comercial residió en la oposición de las fuerzas internas de las cuales dependía Roosevelt para apoyar su programa de desarrollo, que no admitirían el ingreso de los productos agropecuarios argentinos. Durante la década de 1930, los *farmers* norteamericanos atravesaron una crítica situación económica tanto en el mercado interno como en el internacional. En el momento que el presidente Roosevelt asumió la presidencia norteamericana, los *farmers* estaban cerca del colapso debido a fuertes deudas personales, precios internos muy bajos, altos costos de producción, excedentes en algunas mercaderías y merma de las exportaciones. La situación en la región del Medio Oeste, productora de semillas de lino, maíz y ganado, era particularmente crítica. La respuesta inicial de Roosevelt a través de su política del New Deal fue la de estabilizar los mercados internos para los productos agropecuarios a través del organismo llamado Administración de Ajuste Agrícola (*Agricultural Adjustment Administration*, AAA).³³

De esta manera, las dificultades económicas que enfrentaban los *farmers*, su fuerza política y sus apoyos en el Congreso y en el Departamento de Agricultura —donde ejercieron una poderosa presión a través del *Bureau of Animal Industry* con el fin de bloquear la estrategia aperturista del presidente y del Departamento de Estado— frustraron los esfuerzos de la administración Roosevelt de extender su política del Buen Vecino a la Argentina. A la vez, el fracaso argentino en modificar la sección 306 (a) de la Tarifa Smoot-Hawley y en cerrar un tratado comercial con Estados Unidos, junto con el error de las autoridades norteamericanas de no explicar y publicitar claramente que la aftosa era una enfermedad de rápida propagación y cuyo período de incubación escapaba a los controles sanitarios, contribuyeron a aumentar el resentimiento del gobierno y los medios de prensa argentinos hacia Estados Unidos y, sobre todo, a que desde la Argentina se percibiera erróneamente el embargo como una medida primordialmente discriminatoria en términos comerciales.³⁴

Durante las sequías de 1935 y 1936 que afectaron la producción agrícola norteamericana, el embajador argentino en Washington Espil intentó la colocación de maíz en Estados Unidos. Los miembros del Departamento de Comercio y de Estado aceptaron la propuesta argentina, pero el Departamento de Agricultura, sensible a los intereses de los *farmers*, se opuso tenazmente. Los constantes choques entre el Congreso y el Departamento de Agricultura en torno a una flexibilización de la política comercial norteamericana respecto de la Argentina hicieron que el Departamento de Estado, aún receptivo a las demandas argentinas, optara por esperar hasta el momento en que el gobierno norteamericano concluyera los acuerdos comerciales con los países industriales, que de-

mostrarían a los agricultores estadounidenses las ventajas de una política comercial liberal.³⁵

Los obstáculos existentes entre la Argentina y Estados Unidos para cerrar un acuerdo comercial bilateral fueron muy bien aprovechados por los rivales comerciales de Estados Unidos en el mercado argentino, principalmente, Gran Bretaña y Alemania. Durante la década de 1930, mientras las exportaciones norteamericanas declinaron hasta llegar a cifras anteriores a la Primera Guerra Mundial, las naciones que habían firmado acuerdos comerciales bilaterales con la Argentina recobraron rápidamente su posición comercial anterior a la depresión. Este fue claramente el caso de Inglaterra, que en 1931 recobró su posición de liderazgo en las importaciones argentinas y la retuvo hasta el estallido de la guerra. Asimismo, cobraron importancia las importaciones argentinas de productos manufacturados provenientes de Alemania, particularmente maquinaria y vehículos, hierro y artículos de hierro manufacturado, papel y cartón y productos químicos y farmacéuticos.³⁶

Recién en agosto de 1939, exactamente ocho días antes de la invasión de Polonia que hizo estallar la Segunda Guerra Mundial, el Departamento de Estado norteamericano hizo el anuncio formal de su intención de negociar su propio acuerdo bilateral con el gobierno argentino. La propuesta de Washington incluía concesiones comerciales respecto de una variedad de productos argentinos pero excluía de las mismas las carnes enfriadas. Las negociaciones para cerrar este convenio propuesto por la Casa Blanca prosiguieron hasta enero de 1940, pero sin éxito.

En el comunicado conjunto referente a la suspensión de las negociaciones entre los gobiernos de Washington y Buenos Aires, las autoridades norteamericanas subrayaron la falta de disposición argentina para aceptar la proposición de Estados Unidos de cupos aduaneros para productos tales como la semilla de lino y las carnes envasadas. Los negociadores norteamericanos se sintieron impulsados a proteger a sus productores, mientras que los argentinos objetaron esta limitación pensando en la probable expansión de sus exportaciones. Pero detrás de las razones oficiales del fracaso de las negociaciones se ocultaron las divergencias existentes entre las filosofías comerciales básicas de la Argentina y Estados Unidos y la incertidumbre financiera derivada de los desequilibrios generados por la guerra.³⁷

En síntesis, durante toda la década del treinta se observaron altibajos en el comportamiento del comercio argentino-norteamericano debido a la insuficiencia del tratado de 1853. Los gobiernos de uno y otro país se embarcaron en una lógica de competencia económica y mutua discriminación, que impidió el logro de un intercambio comercial estable. La incompatibilidad económica entre la Argentina y Estados Unidos, sumada a la creciente amenaza proveniente de las potencias totalitarias durante esos años, tuvo efectos que fueron más allá de la arena economi-

ca, dificultando la búsqueda de bases políticas para la seguridad hemisférica por parte de los líderes panamericanos.³⁸

El fracaso de los gobiernos de Uriburu, Justo y Ortiz en cerrar un tratado comercial con Estados Unidos y resolver el problema sanitario en torno de la carne fue un factor que, sumado al descontento interno por el Pacto Roca-Runciman con Gran Bretaña y al crecimiento de la industria argentina durante los años de la Depresión económica, aceleró la búsqueda de un modelo de economía cerrada y estatista, libre de la interferencia del capital extranjero, tendencia que se plasmó en la década de 1940 con el primer gobierno peronista.

Inversiones norteamericanas en la Argentina

Como ya se ha señalado, durante el período de la primera posguerra, es decir, entre 1918 y 1939, se dieron importantes cambios en la composición y dirección de las inversiones extranjeras en la Argentina. Mientras las inversiones británicas en el mercado argentino se detuvieron durante la Primera Guerra y los inicios de la posguerra y se recuperaron sólo lentamente en la última parte de la década de 1920, Estados Unidos se convirtió en la mayor fuente de inversión externa argentina de posguerra. Una estimación calcula que hacia 1930 las inversiones norteamericanas en la Argentina ascendían a casi la tercera parte del total de las británicas, habiéndose incrementado de un monto de 39 millones de dólares en 1913 a 654 millones de dólares en 1931.³⁹

Otras fuentes también mencionan el rápido crecimiento de las inversiones norteamericanas en la Argentina ocurrido durante la década de 1920, señalando que pasaron de 75 millones de pesos oro en 1920 a 200 millones en 1923 y 505 millones de pesos oro en 1927. Pero este crecimiento llegó a un tope en 1931, con un monto de 807 millones de pesos oro, cayendo luego a 590 millones de pesos oro en 1934 y a 550 millones de pesos oro en 1937, situación que contrastó con el leve incremento en estos mismos años de las inversiones británicas, alemanas y francesas.⁴⁰

El período de 1930 a 1934 se caracterizó por una marcada declinación de las inversiones norteamericanas en la Argentina, tanto privadas como públicas. Las inversiones directas permanecieron en el nivel alcanzado en 1930 y sólo se registró un pequeño volumen de nuevas inversiones de capital durante los años de la depresión (1929-1933). Entre 1930 y 1934 ocho nuevas plantas de manufacturas norteamericanas se establecieron en la Argentina, con una inversión de capital total estimada de 10 millones de dólares.⁴¹

Algunos desarrollos específicos se dieron en el sector petrolero. El general José Félix Uriburu, quien asumió el poder como consecuencia del golpe militar de septiembre de 1930, solicitó al director general de YPF Enrique Mosconi la colaboración con su gobierno. Este, que era un firme opositor a la dictadura militar, rechazó tal pedido, tras lo cual debió

exiliarse en Europa. Dejando aislado a Mosconi y desterrando la amenaza de la nacionalización, Uriburu creó un clima favorable para las compañías petroleras extranjeras. Durante su gestión, las firmas petroleras extranjeras expandieron sus operaciones rápidamente, casi duplicando el volumen de producción anterior al golpe, en tanto la producción de YPF, presa de la desorganización administrativa y la estrechez financiera, apenas creció 9% entre 1930 y 1932.⁴²

Si bien el gabinete de Uriburu contó con representantes de los intereses económicos norteamericanos, alemanes y británicos operantes en el país, ninguno de ellos representaba exclusivamente intereses petroleros. Por ejemplo, la cartera de Agricultura había sido confiada a Horacio Béccar Varela, quien había sido presidente del directorio local de la Galena Signal Oil, firma importadora rival de la Standard Oil, y miembro del directorio de la Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia, asociada a los ferrocarriles británicos; de la compañía petrolera Río Atuel, y de la compañía Sol, vinculada a la Anglo-Persian. Pero también Béccar Varela era un abogado ligado al First National City Bank, hombre de los intereses de Morgan.

Por su parte, el ministro de Relaciones Exteriores, Ernesto Bosch, había presidido durante varios períodos el directorio de la Compañía Industrial y Comercial del Petróleo, subsidiaria local de la Anglo-Persian. Bosch era además presidente de La Escandinavia, Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera. A su vez, el secretario de la Presidencia, teniente coronel Emilio Kinkelín, había sido representante de los capitales petroleros alemanes en el país, particularmente de Hugo Stinnes y también tenía alguna parte en las compañías de seguros alemanas. El ministro del Interior Matías G. Sánchez Sorondo había tenido en cambio relaciones más estrechas con la Standard Oil. Esta lo había designado, junto a Rómulo Naón y Manuel Augusto Montes de Oca, abogado de la empresa en el pleito con la provincia de Salta. Sánchez Sorondo era además miembro del directorio y lo sería de la Franco Argentina Comercial y Financiera. El presidente de la Nación, alguno de cuyos parientes estaban relacionados con la Standard Oil, representaba sobre todo intereses financieros alemanes. Sus amigos y colaboradores Carlos Ibarguren y Meyer Pellegrini, estaban vinculados a capitales alemanes.⁴³

No obstante estas vinculaciones de los miembros del gobierno con los intereses petroleros extranjeros, dado el origen militar de Uriburu, éste tenía cierto grado de compromiso con el nacionalismo petrolero. Un primer síntoma de esto lo otorgaron los nombres y orientaciones de los nuevos directivos de YPF. Si bien el nuevo director general de la petrolera estatal, el capitán de navío Felipe Fließ, era considerado por la revista petrolera *World Petroleum* como un hombre favorable a los "intereses norteamericanos", su designación fue balanceada por la del director general suplente, el general Allaría, un amigo de Mosconi y enfático nacionalista, que se había enfrentado con la Standard Oil en el Norte y había sido miembro de la Alianza Continental.⁴⁴

Otro indicio de cierta inclinación nacionalista en el gobierno argentino fueron los decretos de noviembre de 1930 sobre la ampliación de la reserva petrolera estatal de 1924 para poder incluir toda la zona argentina de Tierra del Fuego. Dichos decretos otorgaron además a YPF la autoridad para explorar y producir petróleo en Salta y otras provincias argentinas, autoridad por la cual Enrique Mosconi había luchado y que los gobiernos radicales de Marcelo T. de Alvear e Hipólito Yrigoyen no habían podido concederle.⁴⁵ Asimismo, en febrero de 1931 el derecho de importación que gravaba el petróleo extranjero fue aumentado de 16 a 27 pesos por decreto del gobierno. Las firmas importadoras protestaron y el gobierno se retractó parcialmente, rebajando el derecho a 21,68 pesos la carga. Pero en octubre del mismo año, las compañías importadoras y distribuidoras aumentaron el precio de la nafta como respuesta a las diferencias desfavorables del tipo de cambio, la desvalorización del peso y el impuesto a las transacciones. Por su parte, y tras estudiar la situación, el gobierno argentino volvió a aumentar los derechos sobre el petróleo importado.⁴⁶

En marzo de 1931 la influencia norteamericana en YPF, si es que existió a través del Director General Fliess, quedó anulada, pues el Capitán de navío solicitó y obtuvo su relevo de la titularidad de la petrolera estatal. En su reemplazo fue designado Enrique Zimmermann, un fervoroso nacionalista, que, como en su momento hiciera Enrique Mosconi, decidió iniciar la guerra contra las compañías extranjeras. En diciembre del mismo año, Zimmermann elevó al gobierno argentino un audaz proyecto que proponía una serie de medidas tarifarias que afectaban los intereses de las grandes firmas importadoras.

Comentando los efectos del proyecto de Zimmermann, el encargado de negocios norteamericano Warren afirmaba al Departamento de Estado: "Asesta un golpe vital a los intereses de la Standard Oil en la Argentina a raíz de la no ratificación de las concesiones en Salta, y por tanto, limita estrictamente el abastecimiento de crudo a disposición de las refinerías de la Standard Oil Company aquí". Warren ya había informado que en el mes de noviembre de 1931 la eficaz propaganda llevada a cabo por YPF contra las compañías extranjeras había logrado reducir en Buenos Aires las ventas de nafta de la Standard en 56% y las de la Royal Dutch en 50%. Su informe luego señalaba: "Las compañías petroleras extranjeras se inclinan a pensar que YPF, aun si el proyecto completo no sale, podrá gracias al apoyo del Gobierno y mediante decretos que beneficiarán su posición en la Capital Federal, gozar de un virtual monopolio de las ventas de gasolina en la ciudad de Buenos Aires (...)".⁴⁷

Las medidas de ampliación de la reserva petrolera estatal de fines de 1930, al otorgar facultades a la empresa YPF para explotar y producir petróleo en Salta y otras provincias, indudablemente generaron fricciones entre el gobierno argentino y la poderosa compañía norteamericana Standard Oil. Pero a los conflictos entre la petrolera estatal YPF y la Standard Oil se añadieron una serie de incoherencias dentro del propio

gobierno argentino, el cual adoptó una posición contradictoria en esta lucha. Así, por ejemplo, el ministro de Agricultura Béccar Varela, al poner en funciones al capitán Felipe Fliess como reemplazante de Mosconi en el cargo de Director General de YPF, anunció que el nuevo gobierno no se proponía dictar una legislación de fondo en materia de petróleo, con lo cual insinuó veladamente que el tema de la nacionalización del petróleo no figuraría ni siquiera remotamente en la agenda del gobierno.

Sin embargo, algunos funcionarios del nuevo régimen ignoraron esta posición del ministro de Agricultura. Tal el caso del interventor de la provincia de Buenos Aires, quien intentó reeditar un decreto por el cual se restringían los permisos a particulares para instalar surtidores de nafta en la provincia. Esta medida irritó a los directivos de la Standard Oil, quienes presionaron al gobierno reclamando la revocación de la misma. Ante esta situación, Béccar Varela se dirigió al interventor bonaerense sosteniendo que la posición del gobierno nacional no era la de restringir la libertad de comercio en materia de petróleo y que no habría trabas en la instalación de surtidores mientras la misma no perjudicara a YPF. La nota del ministro fue enviada además al resto de las provincias argentinas por expreso pedido de la Standard Oil.⁴⁸

Una nueva puja interna en el gobierno argentino respecto de la actitud a adoptar frente a las petroleras norteamericanas tuvo lugar cuando el representante de la Wayne Company, J. H. Williams, se quejó al embajador norteamericano en Buenos Aires, Robert W. Bliss, de que el Departamento de Pesas y Medidas argentino ponía obstáculos a la entrada de surtidores de nafta extranjeros. Ante el pedido del propio embajador norteamericano, el ministro de Agricultura dictó un decreto que facilitaba el ingreso, hasta ese momento restringido, de los surtidores Wayne.⁴⁹

Un indicio de la vacilante actitud del gobierno de Uriburu respecto de las empresas petroleras extranjeras fue el fracaso de la Standard Oil en consolidar su posición en Salta. Tanto el reemplazante de Béccar Varela como ministro de Agricultura, David M. Arias, como el ministro de Obras Públicas, Pablo Calatayud, íntimamente ligados a firmas norteamericanas, habían prometido concretar el proyecto de la Standard Oil en Salta. Pero esas promesas no se tradujeron en hechos concretos, ya que el decreto de reserva de 1924 no fue derogado, aunque sí flexibilizado. Además, el gobierno argentino volvió a elevar los derechos sobre el crudo importado a 36,32 pesos.⁵⁰

En síntesis, si bien las empresas petroleras tuvieron enorme influencia en el gabinete de gobierno de Uriburu, la política de éste estuvo lejos de ser coherente como pueden sugerir autores nacionalistas inspirados en argumentos dependencistas. En realidad, la política petrolera de Uriburu zigzagueó entre los intereses de la empresa petrolera estatal YPF y los de las petroleras extranjeras. El gobierno de Uriburu siguió un camino proteccionista algo pendular: elevó los derechos aduaneros, per-

judicando a las petroleras extranjeras; ante la presión de éstas, los rebajó pero poco después volvió a elevarlos favoreciendo a YPF y a las empresas productoras. Esta misma pendularidad se manifestó en la actitud del gobierno de Uriburu respecto de los contratos con la Standard Oil en Salta: primero dio rienda suelta al interventor provincial para firmar un contrato ampliamente favorable a los intereses de la petrolera norteamericana, luego cedió ante la presión de YPF y terminó anulando ese contrato.

Contra los deseos de las compañías petroleras extranjeras, Uriburu no sólo no destruyó YPF sino que además amplió su radio de explotación a prácticamente todo el territorio argentino y le otorgó personería jurídica. Además, la salida de Mosconi como director general de YPF no implicó la desaparición de los "mosconistas" de la petrolera estatal: tales los casos del general Allaria y de Zimmermann quienes, desde sus cargos directivos en YPF, declararon la guerra a la Standard Oil y a las demás petroleras extranjeras. En fin, la política petrolera de Uriburu reveló la presencia de un gobierno tironeado tanto por los intereses privados como por los sectores nacionalistas presentes en él y en la opinión pública.

Esto tendría consecuencias sobre la política de su sucesor. En efecto, dos días antes de las elecciones nacionales del 8 de noviembre de 1931, la Standard, aprovechando la transición hacia un nuevo gobierno, firmó un contrato de producción con el gobierno de la provincia de Salta, pero un mes más tarde el presidente Uriburu se vio obligado a cancelarlo por la presión en contra del general Agustín Pedro Justo, cabeza visible del sector de la elite exportadora pro-británica y su sucesor presidencial en dichas elecciones. La opinión pública salteña se sintió ultrajada por la cancelación de este contrato, ya que la economía provincial estaba atravesando un periodo de depresión provocado, principalmente, por la suspensión de las importaciones chilenas de ganado en 1930. En ese crítico contexto, las regalías de la producción de la Standard Oil eran la única fuente de recursos para el agotado erario provincial. Sin embargo, frente a la firme oposición de Justo, Uriburu nada pudo hacer por los salteños respecto del contrato con la Standard Oil.⁵¹

Si bien Justo se opuso a la instalación de la Standard Oil en Salta, durante su presidencia (1932-1938) debió flexibilizar la postura ante la presión de los políticos provinciales, partidarios de firmar contratos con la petrolera norteamericana como un medio de reactivar sus alicaídas economías. Como producto de este juego de fuerzas, a mediados de 1933 el gobierno salteño firmó un contrato con la Standard. En 1934 firmó también un contrato con la petrolera estatal YPF, pero para ese entonces la Standard Oil había obtenido una posición de privilegio en la provincia.

Buena parte de la explicación de las razones por las cuales el gobierno de Justo no intervino Salta tuvo que ver con el poder que en esa provincia tenía Robustiano Patrón Costas. Gracias a sus estrechos vínculos con las elites de las provincias del Litoral e Interior, Patrón Costas fue el

arquitecto de la Concordancia: la alianza de conservadores, socialistas independientes y radicales disidentes que apoyaba al gobierno de Justo. El presidente Justo no se atrevió a intervenir Salta y anular el contrato con la Standard por temor a que Patrón Costas le retirara su apoyo y provocara una crisis política justo en el momento en que se estaba negociando el pacto Roca-Runciman con Gran Bretaña.⁵²

De acuerdo con la opinión de Solberg, las críticas a la política petrolera del gobierno de Justo efectuadas por autores nacionalistas como Arturo Frondizi y Marcos Kaplan, quienes sostienen que Justo sacrificó YPF a los intereses importadores, son demasiado severas. En sus seis años de gestión, Justo intentó una política tan vacilante como la de su antecesor. Por un lado, buscó promover a YPF a expensas de la Standard. Por el otro lado, tranquilizar a los inversores británicos, incluso a los del sector petrolero.⁵³

Justo aceptó el contrato firmado entre el gobierno de Salta y la Standard Oil, pero en 1934 contraatacó, procurando fortalecer la presencia de YPF en las provincias a expensas de la poderosa firma petrolera norteamericana. Por decreto, el presidente limitó las concesiones petroleras privadas a sus límites existentes, convirtiendo el resto de la Argentina en una inmensa reserva de YPF. Este decreto presidencial fue ratificado por el Congreso en 1935, confirmando los derechos de la empresa petrolera estatal a operar en las provincias garantizados por su antecesor. No obstante este decreto de Justo, las provincias conservaron la autoridad jurisdiccional para negociar contratos petroleros con la empresa estatal. Además, todos los productores petroleros, públicos y privados, se vieron obligados a partir de este decreto a abonar una regalía del 12% de la producción bruta al gobierno provincial (o al federal si los territorios en explotación eran territorios nacionales). Como consecuencia de este decreto, YPF se expandió con rapidez en las provincias, especialmente en la de Mendoza.

Los productores privados criticaron la ampliación de la reserva estatal decretada por el gobierno. Pero no se limitaron a esta actitud. Los directivos de las compañías petroleras extranjeras decidieron combatir el decreto del gobierno de Justo inundando el mercado argentino con petróleo importado barato. De este modo, las importaciones de crudo, a precios menores que el petróleo proveniente de YPF, aumentaron en un 100% entre 1934 y 1935. Esta actitud de las firmas extranjeras generó voces de protesta en el Congreso y en los medios de prensa, los cuales se quejaron de que las petroleras del exterior recurrieran al *dumping* para eliminar el mercado de YPF.⁵⁴

En 1936 Justo replicó la ofensiva de las petroleras extranjeras con decretos que establecieron un límite a las importaciones de petróleo y adjudicaron cuotas tanto en el comercio de importación como en el mercado de derivados del petróleo entre la empresa petrolera estatal YPF, la británica Shell, la norteamericana Standard y las compañías privadas menores. Este acuerdo alcanzado en 1936, que permaneció en vigencia

hasta 1947, reservó alrededor del 50% del mercado argentino de gasolina a YPF.

Esta estrategia del gobierno de dividir el mercado nacional para proteger la petrolera estatal de la competencia de la Standard Oil contrarió a los nacionalistas, quienes afirmaron que las medidas adoptadas por Justo eran equivalentes a una actitud de capitulación ante los importadores y las petroleras extranjeras. El diputado socialista Julio V. González, quien condujo una investigación legislativa del acuerdo de 1936 firmado entre el gobierno de Justo y las empresas petroleras, calificó al mismo como una "sentencia de muerte contra YPF".

Es interesante notar que, a pesar de las enfáticas protestas de los sectores nacionalistas de que el gobierno de Justo favorecía innecesariamente los intereses de los importadores y que lo correcto hubiera sido directamente expropiar las compañías petroleras privadas por haber procurado destruir la competencia con YPF violando la ley antitrust argentina de 1923, lo cierto fue que la política petrolera de Justo, señalada por los sectores nacionalistas como complaciente con los intereses foráneos, en realidad fue muy mal recibida por las compañías petroleras extranjeras y especialmente por las norteamericanas. Un ejemplo de la tendencia apuntada fueron los comentarios efectuados por un petrolero norteamericano, quien señaló que: "Ahora estamos siendo acosados por ambos extremos", en obvia referencia a YPF por un lado, y a la compañía petrolera británica Shell por el otro. Este petrolero norteamericano agregó, comentando la ley del gobierno de Justo que estableció la reserva de 1935, que la misma "restringió (...) todos los esfuerzos futuros para aumentar nuestra producción de crudo en nuevas concesiones, mientras que ahora se intenta limitar nuestras ventas".⁵⁵

El gobierno de Justo mantuvo una constante batalla legal para impedir la expansión de la Standard Oil. En 1936 rechazó la propuesta de la petrolera norteamericana de reunir a sus empresas subsidiarias y aumentar su capital. Ese mismo año, acusó a la Standard de espionaje, competencia desleal e importación ilegal de petróleo de Bolivia. Estas acusaciones tuvieron eco en la opinión pública argentina, que ya conocía acusaciones contra la empresa norteamericana por haber promovido la Guerra del Chaco entre Bolivia y Paraguay (1932-1935).

A fines de la década de 1920, habían tenido lugar manifestaciones de estudiantes universitarios argentinos exigiendo la expropiación de la Standard Oil. A estas manifestaciones se añadieron las provenientes del general Baldrich, plegado a la causa nacionalista, quien publicó ataques contra la multinacional norteamericana.

En 1937 la Standard ofreció vender al gobierno sus propiedades en la Argentina, pero el Congreso no consideró la propuesta y la compañía continuó sus operaciones. La presión de la opinión pública y los medios de opinión argentinos en contra de la petrolera norteamericana y las medidas adoptadas por el gobierno de Justo provocaron la declinación de la otrora poderosa Standard Oil. Su producción en la Argentina cayó vio-

lentamente desde 1934 y Diadema Argentina, subsidiaria de la Shell, se transformó en el principal productor petrolero extranjero al expandir su producción en las concesiones de Comodoro Rivadavia.

Las implicancias de la guerra para las relaciones bilaterales

En la Reunión de Consulta de ministros de Relaciones Exteriores realizada en Panamá en 1939, apenas iniciada la guerra, la Argentina asumió una actitud de colaboración con el gobierno norteamericano, debida en gran medida a que dicha reunión hizo de la neutralidad una política panamericana cuyos términos, a diferencia de los planteados en la Conferencia Interamericana de Buenos Aires de 1936, no amenazaban el intercambio argentino con Europa, y porque las autoridades de Estados Unidos prometieron gran ayuda a los países latinoamericanos que sufrieran por la guerra.⁵⁶

También influyó en dicha actitud la necesidad del gobierno de Roberto M. Ortiz, sucesor de Justo, de acercarse a Estados Unidos y ser un miembro leal de la comunidad interamericana, como manifestación "externa" de su política de "democratizar" el fraudulento sistema político vigente desde el golpe de 1930. Ortiz necesitaba un aliado "externo" que le permitiera contrarrestar la creciente influencia de los elementos nacionalistas y pronazis que atentaban contra la estabilidad de su gobierno.⁵⁷

De esta manera, entre la caída de Polonia en septiembre de 1939 y la de Francia en junio de 1940 en manos de las fuerzas alemanas, el ministro de Relaciones Exteriores, José María Cantilo, manifestó un enérgico respaldo a la política de solidaridad continental propiciada por el gobierno norteamericano. Por ejemplo, en ocasión del quincuagésimo aniversario de la fundación del movimiento panamericano, en abril de 1940, Cantilo se expresó en los términos más amplios posibles acerca de los aportes del panamericanismo.⁵⁸

Asimismo, factores inherentes a la guerra tales como el hundimiento de barcos mercantes dentro de la zona de seguridad establecida en la conferencia de Panamá y la acción bélica de las fuerzas británicas contra la incursión del acorazado alemán *Graf Spee* frente a las costas uruguayas parecieron convencer a Cantilo de la ineficacia de las medidas para mantener la guerra alejada del continente. Además, la presencia de un millar de alemanes internados en la Argentina generó en las autoridades de la Casa Rosada la sensación de que los peligros de la guerra no eran tan lejanos para el país a pesar de su carácter de neutral, tal como lo había advertido el gobierno norteamericano. Cuando el último propuso a las repúblicas americanas el envío de una nota conjunta sobre el incidente del *Graf Spee*, Cantilo apoyó una declaración clara y enérgica.⁵⁹

Más aún, en abril de 1940 el canciller Cantilo inició conversaciones con el embajador norteamericano Norman Armour, encaminadas a

reemplazar el tradicional concepto de neutralidad por la noción de "no beligerancia" que, según su parecer, se adaptaba mejor a los hechos que estaban ocurriendo. Cantilo declaró a Armour que la neutralidad ya no existía en Europa y que una posición neutral creaba deberes pero no otorgaba derechos, sugiriendo que las repúblicas americanas acordaran declararse "no beligerantes".⁶⁰ En su justificación del reemplazo de la neutralidad por la "no beligerancia", Cantilo sostuvo que la Declaración de Panamá y la zona marítima de seguridad fueron los esfuerzos máximos para preservar la neutralidad dentro de las normas del Derecho Internacional, y que justamente estos esfuerzos se habían demostrado inútiles por el combate entre el acorazado alemán *Graf Spee* y los tres cruceros británicos frente a las costas uruguayas en diciembre de 1939.

Por cierto, la propuesta argentina de no beligerancia no encontró eco en el gobierno norteamericano. La negativa de Washington se basó en varias razones: a) en que la aceptación de la no beligerancia requería la modificación de la legislación estadounidense sobre neutralidad, un paso que sólo podía realizar el Congreso; b) en que la propuesta argentina implicaba el total abandono de los acuerdos logrados en Panamá en septiembre de 1939, por parte de las repúblicas americanas, y c) en que la propuesta ponía en riesgo la unanimidad de acción que con tanto cuidado se había logrado en las conferencias interamericanas.⁶¹ Además, el subsecretario de Estado Sumner Welles señaló al embajador argentino Espil los peligros de aceptar la no beligerancia argentina en el contexto de una durísima campaña presidencial, en la cual la oposición a Roosevelt utilizaba argumentos aislacionistas y exigía que los Estados Unidos no fuesen arrastrados a la guerra.⁶²

Con el transcurrir de los meses, los cambios políticos internos argentinos —el alejamiento de Ortiz y su reemplazo por el ultraconservador Ramón S. Castillo, y el reemplazo del canciller Cantilo por el hispanista y anti-norteamericano Enrique Ruiz Guiñazú— hicieron que el gobierno argentino se alejara de la avanzada posición de no beligerancia adoptada en abril y mayo de 1940 para asumir una actitud de neutralidad más moderada. Al hacerlo, las autoridades argentinas se distanciaron cada vez más de las norteamericanas que, antitéticamente, avanzaron hacia un creciente compromiso con las naciones aliadas. Paradójicamente, el 10 de junio de 1940 el presidente Roosevelt instaba a los Estados Unidos a adoptar la postura de no beligerancia, sin hacer ninguna referencia a la propuesta argentina.⁶³

La existencia de un grupo muy activo que apoyaba a las naciones del Eje y un grupo numeroso que procuraba resguardar la capacidad soberana y de autodeterminación del país socavó en los hechos el margen efectivo de maniobra de la facción pro-aliada en la Argentina. También contribuyó al fracaso del proyecto de Ortiz la persistencia de las dificultades económicas con Estados Unidos. La gran promesa de ayuda económica a los países de la región efectuada por el presidente Roosevelt en el Día de las Américas, el 14 de abril de 1939, y las conversaciones

bilaterales en agosto del mismo año, no produjeron resultados concretos. Este factor, sumado a los efectos de la guerra en la economía argentina, llevó a que todos los argentinos políticamente activos, aliadófilos o germanófilos, exigieran que los Estados Unidos ofrecieran un mercado para las exportaciones agrícolas argentinas como requisito para la cooperación con las autoridades de Washington. Las persistentes dificultades en las negociaciones comerciales entre la Argentina y los Estados Unidos, producto de la intransigencia del influyente lobby de los productores norteamericanos, quienes presionaron en el Congreso y en el Departamento de Agricultura, a la vez que generaron un sentimiento de pesimismo predominante aun en los sectores aliadófilos o indecisos, otorgaron mayor vigor e iniciativa a los elementos nacionalistas en la Argentina.⁶⁴

Tanto el presidente Ortiz como su canciller Cantilo buscaron el acercamiento con los Estados Unidos, convencidos de que un sólido vínculo con la comunidad interamericana les permitiría aplastar a las fuerzas de oposición anti-democráticas. Ortiz y Cantilo esperaban que la aceptación de su propuesta de no beligerancia por parte del gobierno norteamericano desactivara la oposición interna y capitalizara el sentimiento popular latente de amistad por los aliados.

El rechazo de la propuesta de no beligerancia por parte de Washington y el fracaso de los esfuerzos por cerrar un acuerdo comercial con Estados Unidos debilitaron al gobierno de Ortiz porque, además de provocar un mayor deterioro en una economía argentina ya plagada de obstáculos comerciales con Estados Unidos, impulsó a la oligarquía terrateniente-ganadera a apoyar a los conservadores y a los grupos militares inclinados a una neutralidad estricta en el conflicto europeo. A estos fracasos se sumaron las victorias del Eje en el frente europeo, factores que inclinaron la balanza del lado de las fuerzas anti-democráticas en la Argentina, las que consolidaron su control hacia fines de 1940. Envalentonadas por la exitosa "guerra relámpago" del Tercer Reich, los pro-nazis argentinos exigieron la renuncia del canciller Cantilo acusándolo de venderse a los norteamericanos.

Los cambios en el gabinete del gobierno argentino fueron por cierto un factor decisivo que, sumado a los anteriores, permitió el avance de los elementos nacionalistas y germanófilos en la política interna y de la neutralidad. A la renuncia de Ortiz y su reemplazo por un presidente interino, el hasta entonces vicepresidente Ramón S. Castillo, en julio de 1940, se agregaron los cambios en la titularidad del Ministerio de Relaciones Exteriores operados en los meses de septiembre de 1940 a junio de 1941 —canciller Julio A. Roca, de septiembre de 1940 a enero de 1941; canciller interino Guillermo Rothe, de enero a junio de 1941; Enrique Ruiz Guiñazú, de junio de 1941 a junio de 1943—.

Estos cambios contribuyeron sin duda a las contradicciones y vacilaciones de la política exterior en este período. Mientras Ortiz había revelado su disposición a hacer abandono de la posición neutralista, Casti-

llo tuvo una actitud que Conil Paz y Ferrari califican como "neutralismo recalcitrante", puesta en práctica por su último canciller Ruiz Guíñazú, que era admirador del hispanismo franquista y menospreciaba la cultura y potencialidad bélica de Estados Unidos, y cuya línea política concordaba con elencos jóvenes de la derecha y con algunos sectores de clase media y del ejército en los que el gobierno conservador necesitaba apoyarse.⁶⁵

El ministro de Guerra de Castillo, Pedro P. Ramírez, compartía con el presidente y con el canciller la certeza de que los intereses nacionales argentinos serían mejor servidos por una política que llamaron de "prudente neutralidad", la cual le daría a la Argentina un máximo de seguridad en el duelo mundial entre gigantes y le posibilitaría extraer de la guerra las mayores ventajas para su economía, tan dependiente de su comercio exterior. La actitud neutral tenía también sus razones de política partidista interna. La oposición al gobierno de Castillo, encabezada por los partidos Radical y Socialista, criticó duramente su política de neutralidad. Este factor restó flexibilidad al gobierno de Castillo: si obedecía a las presiones norteamericanas y abandonaba la política de neutralidad, ello significaba una victoria para sus enemigos.⁶⁶

El ejército tuvo asimismo una posición predominantemente neutral y en varias ocasiones sus miembros no ocultaron sus simpatías por la causa del Eje. Frente a esta postura del ejército, la marina desarrolló, especialmente entre los años 1941 y 1943, una actitud marcadamente belicista y pronorteamericana. En el trasfondo de esta posición estaba la esperanza de que la entrada de la Argentina en la guerra obligara al gobierno a invertir fondos en la adquisición de barcos de guerra, aunque sólo fuera para utilizarlos como escolta de los barcos mercantes argentinos que hacían el intercambio con los demás países americanos.⁶⁷

Ahora bien, es importante subrayar que el estallido de la Segunda Guerra Mundial en 1939 no impactó en el corto plazo en las relaciones económicas bilaterales. Al menos, no alteró inmediatamente el volumen del comercio exterior argentino. La pérdida de intercambio con Alemania y Polonia fue compensada por el aumento de las ventas a Italia y Estados Unidos y el mantenimiento del mercado europeo occidental. En realidad, Peterson, tomando como referencia a De Wilde y Wood, sostiene que el tonelaje exportado por la Argentina durante los primeros nueve meses de la guerra aumentó 12%, mientras que el valor de dichas exportaciones ascendió casi 20%.⁶⁸

Pero la ocupación de los países de Europa Occidental por parte de las fuerzas alemanas fue un factor que afectó los canales del comercio exterior argentino. Dentro de los países europeo-occidentales, que normalmente absorbían 75% de las exportaciones argentinas, sólo los mercados de Inglaterra, España y Portugal permanecieron abiertos. Como consecuencia de la guerra, la capacidad de bodegas en el segundo semestre de 1940 fue sólo de 39% de la disponible en el primer semestre del mismo año, y el volumen total de las exportaciones argentinas dis-

minuyó a la mitad. Dada la regularidad y estabilidad de las importaciones, que contrastó con la merma de las exportaciones, la balanza comercial argentina pasó de superavitaria a deficitaria. Por su parte, la situación financiera argentina se agravó debido al problema de la inconvertibilidad de los saldos en libras esterlinas resuelta por el gobierno de Gran Bretaña.

Para superar esta problemática situación del comercio exterior, el gobierno argentino fomentó la creciente exportación de rubros no tradicionales, tales como productos lácteos, aceites vegetales, azúcar, algodón, minerales y licores. Impulsó también mayores ventas a mercados como España, los países limítrofes americanos y Estados Unidos. Con el objetivo de proteger al agricultor argentino, las autoridades compraron los excedentes a precios fijos, y estimularon el uso de los granos como combustibles, llegando incluso a destruir grandes existencias. Todas estas medidas impidieron el colapso de los precios agrícolas, pero constituyeron una enorme carga para el erario nacional.⁶⁹

En este crítico contexto, el comercio con Estados Unidos pasó a tener vital importancia para la Argentina. El mercado norteamericano se convirtió en la única esperanza de reducir los excedentes acumulados. A su vez, los problemas de Gran Bretaña para abastecer las necesidades importadoras argentinas convirtieron a las industrias norteamericanas en proveedoras esenciales de productos de hierro y acero, automóviles y repuestos, maquinaria industrial y productos químicos.⁷⁰

Hacia fines de 1940, el creciente peso de las importaciones en la balanza comercial llevó a las finanzas argentinas al borde del colapso. En ese momento, las importaciones de origen norteamericano pasaron a ser las más altas desde 1930.⁷¹ A pesar del aumento de las exportaciones argentinas, el déficit comercial se combinó en forma perversa con el servicio de la deuda externa, obligando a las autoridades argentinas a embarcar ese año de 1940 oro a Nueva York por valor de 59.000.000 de dólares. Como consecuencia de esta delicada situación, el gobierno de Castillo se vio obligado en diciembre de 1940 a negociar con el Export-Import Bank un crédito de 60.000.000 de dólares y con el Departamento del Tesoro norteamericano un empréstito de estabilización de 50.000.000 de dólares.⁷²

No obstante estas dificultades, en 1941 la balanza comercial entre la Argentina y Estados Unidos cambió en forma brusca. Al revisar sus reglamentaciones sobre control de cambios en febrero de dicho año, la Argentina logró mantener sus importaciones en las cifras de 1940. A su vez, se registró en el mercado norteamericano una creciente demanda de lana, pieles, cueros y extracto de quebracho argentinos, estimulada por el programa de defensa adoptado por las autoridades de Washington. Este aumento de demanda implicó una duplicación del monto de las importaciones norteamericanas de 1940, es decir que en 1941 las mismas alcanzaron la cifra más alta en veinte años. Debido a que la cuota de importaciones norteamericanas de origen argentino ascendió al 36% en

1941, Estados Unidos se convirtió en ese año en el mejor cliente de la Argentina.⁷³

La situación iniciada en 1941 proveyó un contexto sumamente favorable para la conclusión del tratado comercial buscado con anhelo por argentinos y norteamericanos. A pesar de que continuaron los excedentes de granos y de semilla de lino, el superávit comercial argentino producto de las crecientes exportaciones de lana, pieles, cueros y extracto de quebracho al mercado norteamericano superó los índices más altos hasta ese momento, logrados en los prósperos días de la Primera Guerra Mundial. Las autoridades de Washington, por otra parte, estuvieron dispuestas a aprovechar esta favorable coyuntura comercial de la Argentina para conducir a este último país hacia una cooperación continental más estrecha.

Tras el excelente año de 1941, las cifras del intercambio argentino-norteamericano muestran un leve ascenso de las exportaciones argentinas hacia Estados Unidos hasta 1945. El valor de las mismas se incrementó de 542.857.000 pesos moneda nacional en 1941 a 553.760.000 moneda nacional en 1945. Este ascenso de las exportaciones argentinas contrastó con una brusca caída de las importaciones de origen norteamericano en la Argentina, cuyo valor declinó de 450.198.000 pesos moneda nacional en 1941 a 158.872.000 pesos moneda nacional en 1945. El rubro de textiles, cuyo valor era de 9.341.374 pesos moneda nacional en 1942, cayó durante los años subsiguientes hasta alcanzar un valor de 938.071 pesos moneda nacional en 1945. El de hierro y artefactos contruidos con este material cayó de 64.609.805 pesos moneda nacional en 1940 a 8.786.925 pesos moneda nacional en 1944. Y el rubro maquinarias declinó de 71.490.931 en 1940 a 11.227.257 pesos moneda nacional en 1945.⁷⁴

Otro importante efecto de la Segunda Guerra Mundial en las vinculaciones comerciales bilaterales fue la virtual suspensión de los servicios de transporte marítimos de la Argentina hacia Estados Unidos. En enero de 1942, el crucero de bandera estadounidense *Argentina* retiró sus servicios de transporte de pasajeros, carga y correspondencia entre los puertos de Buenos Aires y Nueva York. Al mes siguiente, hicieron lo propio otros dos buques de la misma bandera, *Brasil* y *Uruguay*. Los tres fueron destinados al transporte de tropas como barcos de guerra. Dada la dependencia argentina de ciertas importaciones de origen norteamericano como automotores y repuestos, y material de aviación y guerra, esta medida tuvo un impacto significativo.⁷⁵

Por otra parte, los exitosos avances del Tercer Reich en el frente europeo y la ya mencionada licencia por enfermedad del presidente Ortiz habían dejado en posición muy debilitada al ministro de Relaciones Exteriores Cantilo en vísperas de la Segunda Reunión de Consulta, que tuvo lugar en La Habana, del 21 al 30 de julio de 1940. De esta manera, la falta de entendimiento con los Estados Unidos en los meses anteriores a la conferencia -rechazo de la propuesta argentina de no belige-

rancia y fracaso de las gestiones económicas- y las presiones de los grupos ganaderos a favor de la neutralidad⁷⁶ -con el objetivo de conservar el mercado alemán para la carne argentina en el caso de que Gran Bretaña fuera derrotada- contribuyeron al gradual retiro argentino del programa de solidaridad continental iniciado en Panamá.

Por cierto, la negativa reacción argentina al llamado de Hull a una nueva conferencia consultiva integrada por los países de la región en La Habana reveló el cambio en la actitud del canciller Cantilo desde su declaración de no beligerancia de abril de 1940. Inicialmente dispuesto a enviar delegados a la conferencia impulsada por Washington, Cantilo cambió su opinión al enterarse de la resolución unilateral del gobierno norteamericano del 18 de junio respecto de la transferencia de las colonias europeas en América, sosteniendo que no había necesidad de celebrar tal reunión consultiva.⁷⁷

Luego de la caída de Francia ante el ejército nazi en junio de 1940, el gobierno de Washington abandonó la neutralidad declarada en Panamá y se convirtió en el "arsenal de la democracia", abasteciendo de armas a los enemigos del Eje. Como tantas otras veces, la diplomacia argentina enfrentó a la norteamericana en vez de cooperar con ella. El canciller Cantilo reaccionó en contra del anteproyecto de Hull que impulsaba una amplia resolución para proteger el territorio del hemisferio de toda transferencia violenta de una potencia no americana a otra. De acuerdo con la óptica de Cantilo, dicha transferencia de territorios no era necesariamente hostil a la paz y la seguridad en la región. El canciller argentino cuestionó el derecho de las repúblicas americanas a sentarse a juzgar los cambios políticos europeos. Con el pensamiento puesto tal vez en la cuestión de las islas Malvinas, Cantilo sugirió como alternativa al anteproyecto norteamericano el principio opcional de que las colonias europeas no debían existir en el hemisferio occidental.⁷⁸

Asimismo, la respuesta del gobierno argentino a las gestiones de Spears y Christian -apuntadas a averiguar si el gobierno argentino estaba dispuesto a ofrecer algún tipo de ayuda militar o logística- fue calificada por los círculos oficiales de la Casa Blanca como "respuestas generales y evasivas". Para Washington, el fracaso de ambas misiones revelaba la falta de interés del gobierno argentino en la cooperación hemisférica. El hecho contribuyó a generar un clima de creciente tensión entre las autoridades de Buenos Aires y Washington, que se enrareció aún más cuando el gobierno de Estados Unidos declaró la guerra en diciembre de 1941 y la Argentina mantuvo la neutralidad.⁷⁹

Por otra parte, el 11 de marzo de 1941 el Congreso norteamericano había sancionado la ley de Préstamo y Arriendo (*Lend-Lease Act*), que permitió al presidente norteamericano enviar refuerzos militares a las fuerzas aliadas. A partir de ese momento, el gobierno de Estados Unidos ingresó en una fase de semibeligerancia que terminó, en diciembre de 1941, cuando las autoridades norteamericanas decidieron ingresar en la guerra. Esta ley de Préstamo y Arriendo autorizó al presidente de Esta-

dos Unidos "a vender, permutar, transferir, arrendar, prestar" toda clase de artículos para la protección del "gobierno de cualquier país cuya defensa el presidente considere vital para los Estados Unidos". En consecuencia, esta ley otorgó respaldo jurídico interno a la proyección internacional del gobierno norteamericano como el "arsenal de las democracias". Como resultado de las previsoras medidas de la ley de Préstamo y Arriendo, la economía estadounidense adaptó su producción a las necesidades de la guerra un año antes de declararla, y puso al alcance de sus aliados unos 50.000 millones de dólares en armas, servicios y alimentos.

Asimismo, a través de la ley de Préstamo y Arriendo, el gobierno de Estados Unidos puso en práctica y a gran escala la política del *gift* o "regalo", que en décadas posteriores repitió exitosamente para defender su liderazgo global. Esta política del *gift* consistió en donaciones de bienes o capitales por parte del gobierno norteamericano a determinados países sin contraprestación de las naciones receptoras.

Estas operaciones tuvieron una finalidad política, generalmente expresa, y descansaron en la premisa de que es preferible la ayuda masiva a un plan de defensa de costo equivalente o superior a la guerra misma. La ausencia de contraprestación por parte de los países receptores de la ayuda económica norteamericana no implicaba la ausencia de ventajas para el país donante, pues la reactivación económica de los primeros aumentaba el intercambio y, en consecuencia, terminaba beneficiando al país que había otorgado la ayuda. En los hechos, la política del Préstamo y Arriendo consistió prácticamente en un regalo de armamento del gobierno de Estados Unidos a aquellos países latinoamericanos que sintonizaran con la política de seguridad norteamericana. Dicha política alteró de manera sustancial el equilibrio de poder en la región, favorable a la Argentina hasta la Segunda Guerra Mundial.⁸⁰

A partir de la entrada en vigencia de esta política en marzo de 1941, las entregas de armas por parte del gobierno norteamericano a países latinoamericanos reverdecieron viejas rivalidades intra-regionales. Desde esa fecha en adelante, la diplomacia argentina intentó congeniar dos actitudes irreconciliables: mantener la neutralidad y a la vez evitar su creciente inferioridad bélica procurando captar la ayuda norteamericana por el camino del *Lend-Lease*.

El 30 de julio de 1941, el embajador norteamericano en Buenos Aires, Norman Armour, presentó a la cancillería argentina un memorándum confidencial en el que hizo saber que el gobierno de Estados Unidos había resuelto, en los próximos años, otorgar a las repúblicas americanas material naval y militar por un valor aproximado de 400 millones de dólares. Sostenía el memorándum que el gobierno argentino podía acceder a la entrega de material naval y militar en una fecha cercana en los términos de la ley de Préstamo y Arriendo. Finalizaba el memo informando que el subsecretario Welles tenía entendido que las autoridades argentinas estaban dispuestas a reanudar las conversaciones de estados mayores iniciadas en Buenos Aires, durante las visitas del capi-

tán Spears y el teniente coronel Christian. Para concretar dicho objetivo, el documento sugería la designación de una comisión naval-militar argentina que viajara a Estados Unidos en fecha próxima, con facultades para continuar las conversaciones iniciadas en Buenos Aires el año anterior y expresar las necesidades del gobierno argentino con respecto al equipo militar y naval.

Ahora bien, la neutralidad adoptada por Castillo no era compartida en forma monolítica por el conjunto de la clase política argentina. Lo cierto fue que entre junio de 1941 y el ataque japonés a Pearl Harbor en diciembre del mismo año, el gobierno de Castillo pareció ceder a la presión interna de los sectores aliadófilos y acercarse a los intereses de seguridad interamericana impulsados por el gobierno de Estados Unidos. Un ejemplo de esta actitud fue la declaración efectuada por el presidente interino el día 7 de julio ante dos mil oficiales del ejército, en la que, si bien dejando definida su actitud como una de "prudente neutralidad", Castillo justificó un acercamiento a Estados Unidos y a la cooperación interamericana sobre la base de una pertenencia al "ambiente de civilización armónica, donde imperan la paz y el orden que hacen grandes a los pueblos y más respetables a los hombres".⁸¹

A este gesto del gobierno de Castillo en procura de un acercamiento con la Casa Blanca le siguieron otros. Así, las autoridades argentinas permitieron que el jefe de estado mayor de la marina participara en una gira de inspección de establecimientos navales norteamericanos. Asimismo, el 13 de mayo de 1941, la gestión de Castillo cerró tardíamente los puertos y aguas argentinos a los submarinos beligerantes. También el gobierno argentino propuso a sus colegas norteamericano y brasileño una mediación tripartita en la disputa fronteriza entre Ecuador y Perú.⁸²

En medio de esta incómoda situación, el gobierno de Castillo procuró acelerar las negociaciones diplomáticas tendientes a estrechar la cooperación con Washington. Las negociaciones se relacionaron esencialmente con tres problemas: el control mundial del trigo, la escasez de equipo militar y el intercambio comercial argentino-norteamericano.

Respecto del primer problema, los funcionarios argentinos se reunieron con sus colegas de Australia, Canadá, el Reino Unido y Estados Unidos con el objeto de resolver las crecientes dificultades ocasionadas por la demanda y la oferta mundial de trigo. Como resultado de estos contactos, los representantes de estos países acordaron firmar en abril de 1942 un acuerdo que abarcó temas tales como existencias, fondo de ayuda y controles sobre producción, exportación y precios.

En cuanto al segundo problema, el de la escasez de equipo militar por parte de la Argentina, los negociadores argentinos presentaron a fines de junio de 1941 su lista inicial de equipos militares escasos, sobre todo de productos químicos y metales. Un mes más tarde, cuando intentó vincular estas necesidades argentinas a conversaciones sobre defensa continental entre los estados mayores de ambos países, el Departamento de

Estado tropezó con la reacción negativa del embajador argentino en Washington Espil. Ante esta dificultad, los funcionarios del Departamento de Estado se apresuraron a establecer una separación completa entre necesidades militares y compromisos políticos. Una vez que recibieron seguridades sobre este espinoso punto, las autoridades argentinas decidieron en el mes de agosto de 1941 enviar una misión negociadora a Washington.

Sobre el problema del intercambio comercial bilateral, el gobierno de Castillo adoptó la trascendente decisión de firmar con las autoridades norteamericanas un acuerdo recíproco de comercio el 14 de octubre de 1941, el que reemplazó al obsoleto tratado de 1853. Este paso resultó de importancia. Ambas naciones, afectadas por la dislocación del comercio en la coyuntura bélica y por la escasez de bodegas, lograron concretar un moderno tratado comercial.

Si bien no aseguró a la Argentina el mercado norteamericano para sus cereales y carne fresca, este tratado sentó las bases para la futura diversificación del intercambio comercial y, sobre todo, contribuyó a reducir el resentimiento de las décadas anteriores existente entre ambos países a causa de las mutuas discriminaciones contra los productos exportables, modificando el fundamental conflicto filosófico-comercial entablado entre los conceptos de comercio bilateral y multilateral.

Por una parte, el acuerdo aseguró una reducción de índices tarifarios sobre, según Conil Paz y Ferrari, 69%, y según Peterson, 75% de las exportaciones argentinas de 1940 a Estados Unidos, incluyendo el rubro de la carne envasada. Por la otra, también rebajó los índices sobre 18% de los productos manufacturados norteamericanos importados por la Argentina en el mismo año (entre otros rubros, el de automóviles y heladeras).

El gobierno argentino prometió además no subir las tarifas aduaneras existentes por encima de 12%. Mantuvo las cuotas vigentes y el control de cambios, pero se comprometió a no utilizarlos en perjuicio de Estados Unidos, salvo a favor de Gran Bretaña y los países del área de la libra esterlina, así como de sus vecinos y de Perú.⁸³

Asimismo, luego de haber concluido el tratado comercial, el gobierno de Castillo adoptó una serie de pasos que generaron en la Casa Blanca la esperanza de que la Argentina adoptase una auténtica participación en la defensa del hemisferio junto a Estados Unidos. A fines de octubre de ese año de 1941, el Presidente interino argentino anunció que una misión militar partiría sin tardanza a Estados Unidos con el objetivo de realizar compras esenciales de equipos y armamento. Esta misión militar fue acompañada por un experto en finanzas, con el fin de discutir la ayuda bajo la ley de Préstamo y Arriendo en las condiciones fijadas por los norteamericanos.

En noviembre, y de modo acorde con los planes norteamericanos de guerra económica, el ministro de Relaciones Exteriores argentino Ruiz Guiñazú notificó a Washington que la Argentina vendería a Estados Uni-

dos toda su producción de tungsteno durante un período de tres años. Asimismo, en ocasión de un viaje efectuado por diputados argentinos a Estados Unidos, el ex ministro de Relaciones Exteriores Castillo hizo referencia a la "ineludible necesidad de fortalecer las relaciones panamericanas y, en particular, la amistad entre los Estados Unidos y la República Argentina". Y el 2 de diciembre de 1941 el propio presidente Castillo aseguró al embajador norteamericano en Buenos Aires Armour que el gobierno argentino estaba dispuesto a cumplir con sus compromisos interamericanos, afirmando que Estados Unidos podía contar con el apoyo cabal de la Argentina.⁸⁴

No obstante, las divergentes consideraciones geográficas, económicas y estratégicas en cada uno de los países de la región americana fueron las que determinaron tanto el grado de rapidez con que éstos reaccionaron ante el involucramiento de los Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial, como la medida en que cumplieron con sus obligaciones interamericanas. Así, ante el ataque japonés a Pearl Harbor, ocurrido el 7 de diciembre de 1941, los nueve pequeños Estados de la región del Caribe, estrechamente vinculados a Estados Unidos por lazos comerciales y de defensa, declararon la guerra a las naciones del Eje el 10 de diciembre. En cambio, las naciones más extensas del Caribe, México, Colombia y Venezuela, si bien igualmente importantes para Estados Unidos en materia de abastecimiento y estrategia, actuaron con más lentitud que los estados caribeños pequeños, aunque ya hacia fin de ese año 1941 habían roto las relaciones diplomáticas con las fuerzas nazifascistas. Un tercer grupo de Estados, que comprendía a la Argentina, Bolivia, Chile y Uruguay, alejados del Atlántico Norte y preocupados por su defensa, decidieron acordar al gobierno de Estados Unidos la condición de no beligerante. Por último, las naciones restantes del continente, Brasil, Ecuador, Paraguay y Perú, reconocieron formalmente su solidaridad con Estados Unidos, pero se abstuvieron de adoptar acciones concretas hasta fines de enero de 1942.⁸⁵

Por cierto, cabe señalar que la primera reacción del gobierno de Castillo ante el ataque japonés a Pearl Harbor fue el decreto N° 108.040 enviado al secretario Hull el 9 de diciembre de 1941, que estipulaba que la Argentina conformaría su política a la asistencia recíproca dispuesta por la Resolución XV del Acta Final de La Habana. Dicho decreto disponía lo siguiente:

"Art. 1° La posición de la República Argentina en el actual conflicto internacional se regirá en lo que respecta a los Estados Unidos por los compromisos panamericanos contraídos sobre solidaridad, asistencia recíproca y cooperación defensiva.

Art. 2° Como consecuencia de ello, la República Argentina no considera a los Estados Unidos de América en la situación de país beligerante en este conflicto.

Art. 3° Hácense extensivas al presente estado de guerra y únicamente con

respecto a Gran Bretaña y Japón las disposiciones del decreto sobre neutralidad dictado en Acuerdo de Ministros el 4 de septiembre de 1939. Art. 4° La República Argentina en su oportunidad y por el procedimiento previsto por la Convención XV de La Habana ya citada, procederá a negociar los acuerdos complementarios necesarios".⁸⁶

Al día siguiente del decreto del 9 de diciembre, el presidente argentino Castillo informó a su colega norteamericano del decreto de no beligerancia, transmitiéndole a Roosevelt que el gobierno argentino "no considera a los Estados Unidos de América en situación de país beligerante ni sujeto en consecuencia en este país a las limitaciones propias del régimen de neutralidad". Castillo presentó además en su mensaje a Roosevelt "los amistosos votos del gobierno y el pueblo argentinos".⁸⁷ Cuatro días más tarde, el presidente Castillo amplió su posición de no beligerancia a fin de abarcar la guerra de Estados Unidos con Alemania e Italia. En ambos decretos, Castillo reiteró la neutralidad argentina proclamada el 4 de septiembre de 1939. Según Whitaker, el estado de no beligerancia implicaba, en la visión del gobierno argentino, mayores ventajas prácticas que el de beligerancia, tales como la mayor libertad en la utilización de los puertos argentinos.⁸⁸

Sin embargo, el gobierno de Castillo respondió en forma severa a las expresiones pronorteamericanas provenientes de distintos sectores de la clase política y la opinión pública argentinas, despertando serias dudas en el embajador norteamericano Norman Armour acerca de la sinceridad de las buenas intenciones argentinas para con el gobierno de Washington. El 16 de diciembre de 1941 Castillo decretó el estado de sitio. Esta medida apuntaba a fortalecer la posición de neutralidad, permitiendo al gobierno, al suspender las garantías constitucionales, acallar a los medios de prensa y debilitar la presión de la opinión pública en favor de una estrecha colaboración con las naciones americanas. También el estado de sitio fortalecía el poder del régimen frente a las crecientes críticas provocadas por el fraude en las elecciones provinciales.⁸⁹

En una reunión de gabinete del 23 de diciembre, Ruiz Guíñazú sostuvo que la Argentina debía evitar cooperar más estrechamente con Estados Unidos y se debía atener a la más estricta neutralidad posible. Pocos días después, el ministro de Relaciones Exteriores argentino dio otra molesta señal a las autoridades de Washington al hacer saber al embajador brasileño que la Argentina no estaba en condiciones de declarar la guerra, ni siquiera de romper relaciones.⁹⁰

Por otra parte, ante la nueva situación provocada por la agresión japonesa, Estados Unidos y Chile propusieron una Tercera Reunión de Consulta, la cual se llevó a cabo en Río de Janeiro en enero de 1942. En ella, las tres naciones americanas que habían roto relaciones diplomáticas con las naciones del Eje -México, Colombia y Venezuela- introdujeron una resolución que, contando con el aval norteamericano, hacía extensible la ruptura de relaciones al resto de las naciones de la re-

gión. El proyecto fue rechazado sólo por los representantes argentinos y chilenos.

De acuerdo con la óptica de Ruiz Guíñazú, la ruptura de relaciones diplomáticas significaba un paso hacia la "pre-beligerancia", y ésta, uno hacia la guerra. Además, de acuerdo con lo estipulado por la Constitución argentina, únicamente el Congreso podía declarar la guerra. De ahí que los delegados argentinos no pudieran aprobar una resolución que, casi con seguridad, podía conducir a la guerra. Asimismo, el canciller argentino criticó la doctrina de solidaridad hemisférica impulsada por Washington como un intento de crear una suerte de "super-soberanía" que destruiría la individualidad de las naciones americanas y, por ende, su derecho a la autodeterminación. Ruiz Guíñazú negó incluso en Río el alcance hemisférico del ataque japonés a Pearl Harbor. En su opinión, el ataque nipón a posesiones norteamericanas en el Pacífico no configuraba una típica agresión continental, por tratarse de posesiones asiáticas de Estados Unidos.⁹¹

La diplomacia argentina logró sus objetivos en la reunión de Río. A pesar de las presiones bilaterales y multilaterales impulsadas por el Departamento de Estado norteamericano, el gobierno de Castillo no rompió vínculos con el Eje. Tan sólo aprobó declaraciones y recomendaciones, que podía cumplir como más deseara. La política de "prudente neutralidad" del gobierno de Castillo, en consecuencia, continuó siendo el eje de la política exterior de su gestión hasta que la misma finalizó con motivo del alzamiento militar del 4 de junio de 1943.

De esta manera, el deseo de Sumner Welles de preservar a toda costa la unidad americana tuvo un alto precio, ya que las concesiones al gobierno argentino hicieron que la categórica resolución sobre ruptura de relaciones presentada por las delegaciones de Colombia, Venezuela y México con apoyo de la de Estados Unidos se transformara en una mera fórmula de recomendación, sujeta al libre arbitrio de cada país americano. La actitud flexible del subsecretario norteamericano de ceder al obstruccionismo argentino puso furioso al secretario de Estado Cordell Hull, provocando un cisma entre ambos que terminó con la renuncia de Welles a su cargo de subsecretario en agosto de 1943.⁹²

Lógicamente, la actitud argentina de desafío al gobierno de Estados Unidos en la reunión de Río también tuvo sus costos. La salida de Welles implicó en las relaciones entre Buenos Aires y Washington el reemplazo de la política de persuasión de Welles por la política de coerción de Hull. Este último inauguró desde el Departamento de Estado una política de boicot contra el gobierno argentino por su actitud neutral, política que consistió en una serie de medidas discriminatorias económicas y diplomático-políticas sumamente perjudiciales para la Argentina, cuya vigencia se dio entre los años 1942 y 1949.⁹³

Un primer efecto concreto de dicha política de boicot fue el fracaso de la misión militar-naval argentina López-Sueyro, la cual gestionaba en Estados Unidos la adquisición de armamentos por el sistema de Prést-

mo y Arriendo. El 4 de febrero de 1942, Welles comunicó a su embajador en la Argentina lo siguiente:

"... he consultado al general Marshall y al almirante Stark. Ellos informarán al almirante Sueyro y al general López que, por cuanto el gobierno argentino ha decidido mantener por el momento una posición equivalente a la neutralidad, y que todas menos una de las repúblicas americanas han declarado la guerra o roto relaciones con el Eje, incurriendo por ello en los peligros inherentes a tal actitud a causa de su apoyo a los Estados Unidos, el material naval y militar que podía ser concedido por los Estados Unidos puede ser solamente repartido entre aquellas naciones americanas".⁹⁴

El 9 de febrero Welles notificó al embajador argentino en Washington Espil que, si bien "las posibilidades de proveer armamentos a los países americanos se considerarían sin propósito alguno de discriminación", podrían presentarse situaciones de hecho en que por insuficiente material "hubiera que dar prioridad a aquellos países que por razón de la ruptura de relaciones estuvieran en peligro, sobre aquellos que no estuvieran expuestos y que las siguen manteniendo".⁹⁵

A pesar de los informes negativos que el embajador Espil enviaba a Buenos Aires, mostrando la irritación de los círculos oficiales norteamericanos para con la neutralidad argentina, y de las declaraciones del embajador Armour, en el gobierno de Castillo reinaba un sentimiento de gran optimismo respecto de la posibilidad de adquirir armamento de Estados Unidos. Prueba de ello fueron las instrucciones enviadas por la cancillería argentina a su embajador en Washington el 17 de febrero de 1942.⁹⁶

De acuerdo con Conil Paz y Ferrari, las citadas instrucciones de la cancillería argentina al embajador en Washington Espil reflejaban el absoluto convencimiento del gobierno argentino del alto valor estratégico obtenido por el país gracias a su posición en la Conferencia de Río. Sólo ese convencimiento explica que la diplomacia argentina no temiera una represalia de la Casa Blanca, luego de la actitud obstruccionista sostenida en la Conferencia de Río, y que, además, con una confianza rayana en la ingenuidad, la diplomacia argentina solicitara de la norteamericana aumentos en la entrega de armas y mayores facilidades que antes de la citada Conferencia, hasta el punto de aconsejar que, para este aumento en la ayuda, el Congreso norteamericano votara una ley adicional a la *Lend-Lease Act*. En contraste con el optimismo del gobierno argentino, el 17 de febrero de 1942 Welles exigía al jefe de operaciones navales, almirante Stark, que los representantes de Estados Unidos no firmaran ningún acuerdo con la comisión argentina, y que el ejército norteamericano tomara similar actitud respecto de sus colegas argentinos.⁹⁷

El 15 de marzo de 1942, el almirante Sueyro, el embajador argentino

en la capital norteamericana Espil y el subsecretario Welles conversaron en la residencia de Espil en Washington. Welles señaló las dificultades por las que atravesaba el gobierno norteamericano para proveer de armamentos a los países que los necesitaban sin demora. Recalcó la imperiosa necesidad de auxiliar a Brasil, prácticamente envuelto en la guerra. También se refirió a la delicada situación de Chile, con sus extensas costas casi indefensas. Respecto de la Argentina, el subsecretario norteamericano calificó la actitud de no beligerancia del gobierno de Castillo como un factor que incidía negativamente en el conflicto e insistió en la necesidad de establecer un convoy para la protección del comercio interamericano del cual participara la armada argentina, al menos hasta el inicio de la costa brasileña. El almirante Sueyro contestó a Welles que era imposible cumplir con esa tarea, porque la marina argentina carecía de elementos para llevarla a cabo. Welles insistió en que deseaba de parte del gobierno argentino cualquier medida de colaboración activa, por limitada que fuera, algún "gesto" destinado a cambiar en la opinión pública norteamericana la impresión de que la Argentina se mantenía alejada e indiferente frente al conflicto mundial.

La cancillería argentina sostuvo luego que la obligación del convoy creaba una situación de beligerancia que la Argentina no deseaba, pues abría la puerta hacia la ruptura de las relaciones con el Eje y la guerra misma. Dicha exigencia como condición para la entrega de material bélico bajo el régimen del Préstamo y Arriendo era para la cancillería argentina una actitud discriminatoria del gobierno norteamericano, pues no había sido impuesta a los demás gobiernos de la región, los cuales habían recibido asistencia militar sin ninguna clase de requisitos.

Ante la exigencia del convoy, el canciller Ruiz Guinazú telegrafió al embajador Espil ordenándole que manifestara al gobierno de Roosevelt "la incompatibilidad que surge entre las sugerencias (de convoyaje) y la reiterada posición argentina". Espil, obedeciendo las instrucciones, solicitó una audiencia con el presidente norteamericano y preparó un memorándum historiendo el proceso de las negociaciones. El documento fue presentado el 24 de marzo, y el 3 de abril, el Departamento de Estado, en respuesta al memo argentino, insistió en su postura, señalando que, si el gobierno argentino aceptaba la propuesta norteamericana de control y protección de la navegación y estaba dispuesto a ejecutarla, podría negociar inmediatamente con Washington el acuerdo para obtener asistencia militar.

No obstante, Ruiz Guinazú rechazó nuevamente la propuesta norteamericana de control y protección en la costa argentina, argumentando que el gobierno argentino no encontraba motivo para modificar la posición de no beligerancia adoptada respecto de la guerra. Asimismo, ordenó a su embajador Espil que desistiera de la entrevista con Roosevelt.

Por cierto, después de la reunión de Río, la Argentina y Chile fueron los dos únicos países americanos que no llevaron a cabo la ruptura de relaciones con las naciones del Eje. Pretendiendo cumplir con lo que

consideraban una línea de estricta neutralidad, las autoridades de Buenos Aires se habían negado a entregar, luego del combate del Río de la Plata, a los prisioneros alemanes, y mantuvieron los vínculos económicos, diplomáticos y de telecomunicación con los países del Eje. Pero a la vez rehusaron asilo a los diplomáticos del Eje expulsados por otras repúblicas americanas, renunciaron a representar intereses italianos en México y América Central, y solicitaron el retiro del embajador alemán en Buenos Aires.

Dichas medidas, sin embargo, fueron consideradas insuficientes por el gobierno norteamericano. La permisiva actitud del gobierno de Castillo a las actividades de inteligencia y espionaje de los agentes del Eje exasperó al secretario de Estado norteamericano Cordell Hull, quien decidió ejercer coerción sobre el gobierno argentino, tanto en el ámbito bilateral como multilateral. Además de las presiones puestas en práctica en el aspecto diplomático-militar, el secretario de Estado inició, como ya se mencionara, un boicot a la economía argentina que con distintas características se extendió desde febrero de 1942 hasta 1949. La oportunidad para Hull sobrevino al convertirse Estados Unidos virtualmente en la única fuente de maquinaria de acero, repuestos ferroviarios, equipamiento para explotación de petróleo, cubiertas y otros productos industriales a la que podía recurrir la Argentina. En marzo de 1942 la Junta de Guerra Económica (*Board of Economic Warfare*) comenzó a denegar permisos a los exportadores norteamericanos para la venta a la Argentina de equipos eléctricos y sustancias químicas. Hacia septiembre de ese año la Argentina prácticamente no obtenía nada de Estados Unidos salvo carbón y papel para impresión.⁹⁸

Así, a mediados de 1942 ya se pudieron apreciar en la economía argentina los efectos de la política coercitiva impuesta desde el Departamento de Estado norteamericano. La falta de bodegas había reducido la importación de artículos manufacturados. Los hundimientos por parte de los submarinos alemanes destruían cargamentos de hojalata, caucho crudo, papel para diarios, hierro y acero. La escasez de papel para diarios había reducido a la mitad el tamaño de los grandes diarios porteños. Las casas y locales para oficinas sufrían la falta de combustible. El aumento de los costos de los artículos importados y nacionales incidía negativamente en el nivel de vida.⁹⁹

Decidido a doblegar la tenaz actitud del gobierno argentino, el Departamento de Estado compiló un memorándum con todas las revelaciones de la presencia e influencia nazi en el Río de la Plata, y el 21 de enero de 1943 decidió utilizar los mecanismos multilaterales de presión contra el gobierno de Castillo, enviando el memorándum al Comité Interamericano Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, creado en Montevideo como resultado de la Resolución XVII de la Reunión de Consulta de Cancilleres de Río de Janeiro. El ministro de Relaciones Exteriores argentino intentó frenar la ofensiva norteamericana en el foro multilateral enumerando en un comunicado las medidas adoptadas con-

tra los ciudadanos alemanes. No obstante, a pesar de las presiones y de que Chile había roto relaciones con Alemania y Japón ese mismo mes, el gobierno de Castillo reafirmó su actitud neutral.

Ante el fracaso de las presiones políticas tanto a nivel bilateral como multilateral, los expertos en el área latinoamericana del Departamento de Estado recomendaron la adopción de rígidas restricciones económicas hacia la Argentina. Así, la Junta de Guerra Económica (*Board of Economic Warfare*) llamó a poner en marcha un severo sistema de controles de exportación que limitara los embarques de artículos de consumo de primera necesidad, equipos mecánicos y repuestos para transportes. Sólo escaparon a esta rigurosa reglamentación los materiales destinados a operar y mantener los frigoríficos y las minas productoras de tungsteno y berilio. Este sistema de permisos comenzó a regir a partir del 1° de abril de 1943.

A esta medida de presión se sumaron otras. Por ejemplo, en el mismo mes de abril el gobierno de Estados Unidos y sus aliados impidieron que la Argentina participara en la Conferencia Alimentaria de las Naciones Unidas celebrada en Hot Springs, Arkansas. Además, la gira del vicepresidente norteamericano Henry A. Wallace por Sudamérica excluyó intencionalmente a la Argentina.¹⁰⁰

Por su parte, los exportadores e importadores norteamericanos, incluyendo firmas instaladas en el mercado argentino, se sumaron a la presión económica contra la última nación neutral del hemisferio. Asimismo, el embajador norteamericano en Buenos Aires Norman Armour recomendó que se estrechara más la cooperación entre ingleses y norteamericanos para presionar a las autoridades argentinas cercenando los ricos mercados de colocación de carnes. Pero los norteamericanos no pudieron explotar este talón de Aquiles del comercio de exportación argentino debido a la creciente demanda de carne por parte de consumidores británicos y de los ejércitos aliados.¹⁰¹

Finalmente, el gobierno de Castillo cayó por un alzamiento militar en junio de 1943. Este golpe fue recibido con júbilo por las autoridades del Departamento de Estado, quienes inicialmente identificaron este cambio político como un corolario de la extensa presión diplomático-económica norteamericana. Pero pronto los hechos demostraron que esta optimista percepción del Departamento de Estado era errada.

Una mirada de largo plazo indica que los acontecimientos reseñados hasta aquí también tuvieron implicancias a nivel del equilibrio de poder regional y, en particular, entre las naciones del Cono Sur. Como se ha visto, a consecuencia de su posición de neutralidad, sobre todo después de la Reunión de Consulta de Río, la Argentina quedó al margen de la ley de Préstamo y Arriendo y de la asistencia financiera y económica norteamericana a sus aliados en la región. Este hecho alteró el equilibrio de fuerzas existente en Sudamérica antes de la Segunda Guerra, que hasta ese entonces había sido favorable a la Argentina. Debido a su actitud de colaboración con las fuerzas aliadas, el gobierno de Brasil recibió, por

la ley de Préstamo y Arriendo, más de los dos tercios del total de la ayuda de guerra destinada a América Latina, transformándose en la primera potencia militar del sur de América, a expensas de la Argentina.¹⁰²

Por cierto, la ayuda norteamericana al colaboracionista gobierno de Brasil no se limitó exclusivamente al plano militar, extendiéndose también al plano económico. Las resoluciones de la Conferencia de Río de Janeiro fueron, en este sentido, el prolegómeno a la firma de una serie de importantes acuerdos entre el ministro brasileño de finanzas Souza Costa y funcionarios norteamericanos en marzo de 1942, que incluyeron una línea de créditos de 100 millones de dólares otorgados por el Export-Import Bank, con el objetivo de movilizar medios productivos de Brasil.

Por su parte, Souza Costa y el secretario interino de Estado Sumner Welles firmaron un convenio por el que se estableció un fondo de 5 millones de dólares de la *Rubber Reserve Company*, para ser utilizado en cooperación con el gobierno brasileño en el desarrollo de la producción de caucho crudo en el valle del Amazonas. Finalmente, a través de una serie de negociaciones entre el canciller brasileño Oswaldo Aranha y el secretario de Estado Cordell Hull, se concretó un préstamo de 45 millones de dólares otorgado por el Export-Import Bank para la construcción de la planta siderúrgica brasileña de Volta Redonda.¹⁰³

Incluso es muy significativa la conclusión a que llega Gary Frank en su investigación. Este autor sostiene que, a comienzos de 1944, la política oficial del gobierno norteamericano tenía como objetivo romper el equilibrio militar entre Brasil y la Argentina a favor del primero. La decisión ya no estaba justificada por la evolución de la guerra sino inspirada en motivos meramente políticos.¹⁰⁴

Como puede advertirse pues una serie de factores que fueron interactuando disfuncionalmente en la relación entre la Argentina y Estados Unidos permitieron la construcción de un círculo perverso. Evidentemente, el más perjudicado en el conflicto resultaría el país más débil, que además era irrelevante para los intereses estratégicos de los Estados Unidos. La Argentina quedó aislada en el continente, concentrando sobre sí la mala voluntad de las autoridades norteamericanas. Como consecuencia debió soportar una coerción económica muy fuerte y no pudo acceder a la compra de armamento disponible para los países del continente. Debó presenciar además el crecimiento en el aspecto militar y de industrias básicas de Brasil, su rival histórico. En pocos años, su posición a nivel regional habría cambiado radicalmente.

NOTAS

¹ Unión Panamericana, *Argentina*, Foreign Trade Series, N° 87, 1931, p. 1, cit. por Harold F. Peterson, *La Argentina y los Estados Unidos*, Volumen II, 1914-1960, Buenos Aires, Hyspamérica, 1985, p. 73.

² República Argentina, Dirección General de Estadística de la Nación, *Anuarios del Comercio Exterior*, años 1927 a 1939, citados por Vicente Vázquez Presedo, *Estadísticas históricas argentinas II* (comparadas), segunda parte 1914-1939, Buenos Aires, Macchi, 1976, pp. 224-225.

³ Según el *Anuario del Comercio Exterior*, que presenta los valores de exportaciones e importaciones argentinas hacia y desde Estados Unidos en pesos moneda nacional, en 1932 el valor de las exportaciones argentinas con destino al mercado norteamericano fue de 43.859.000 pesos moneda nacional, el de las importaciones más que duplicó el de las exportaciones, arrojando una cifra de 112.656.000 pesos moneda nacional. En 1934, el valor de las exportaciones argentinas, de 78.838.000 pesos moneda nacional, fue superado por el de las importaciones, de 145.812.000 pesos moneda nacional. Y en 1938 el valor de las exportaciones argentinas hacia Estados Unidos fue de 118.553.000 pesos moneda nacional, mientras que el de las importaciones de origen norteamericano fue de 254.685.000 pesos moneda nacional. Dado el mayor peso de las importaciones sobre las exportaciones, la balanza comercial fue permanentemente deficitaria, salvo en los años 1935 a 1937. Ver al respecto República Argentina, Dirección General de Estadística de la Nación, *Anuarios del Comercio Exterior* correspondientes a los años 1940 y 1942, que presentan cuadros retrospectivos del comercio exterior argentino entre 1910 y 1940 y entre 1910 y 1942, Buenos Aires, 1941 y 1943. Por su parte, Harold Peterson, que maneja valores en miles de dólares, señala la misma tendencia del comercio exterior: balanzas comerciales deficitarias para la Argentina a lo largo de la década del 30 hasta 1941, con las excepciones de los años 1935 a 1937. H. Peterson, II, op. cit., pp. 74 y 83; Raúl García Heras, "Argentina, Gran Bretaña y Estados Unidos, 1928-1930", Fundación para el estudio de los problemas argentinos, Buenos Aires, 1978, p. 17, quien cita a Peterson.

⁴ Virgil Salera, *Exchange Control and the Argentine Market*, Nueva York, 1941, pp. 240-241, cit. por H. Peterson, II, op. cit., pp. 74-75. Consultar también R. García Heras, op. cit., p. 17, quien cita a Peterson; y Donald Boyd Easum, *The British-Argentine-United States Triangle: A Case Study in International Relations*, Ph.D. dissertation, Princeton University, 1953, p. 80.

⁵ En 1926, el Bureau of Animal Industry (BAI) o División de la Industria Animal del Departamento de Agricultura norteamericano adoptó una serie de medidas restrictivas sobre cuestiones sanitarias que afectaron los intereses comerciales argentinos y fueron percibidas desde Buenos Aires como medidas abiertamente discriminatorias. Estas medidas fueron, en abril de 1926, la exigencia del Departamento de Agricultura, impulsada por el American Farm Bureau Federation, respecto de la coloración de toda la semilla importada de alfalfa y trébol morado; en mayo del mismo año, la prohibición, por parte del Bureau of Plant Quarantine, de las importaciones de uva argentina a raíz del descubrimiento de un envío de uva blanca afectado por la "mosca mediterránea"; y en septiembre, la prohibición de importar carne fresca o congelada de regiones afectadas por la aftosa, medida esta última que afectó a la Argentina. Ver respecto de estas medidas Dana Royden Sweet, *A History of United States-Argentine Commercial Rela-*

tions, 1918-1933: A Study of Competitive Farm Economies, Ph.D. dissertation, Syracuse University, 1972, pp. 88-94; y H.F. Peterson, II, op. cit., p. 67.

⁶ H.F. Peterson, II, op. cit., p. 75; R. García Heras, op. cit., p. 17.

⁷ D. R. Sweet, op. cit., p. 90.

⁸ D.B. Easum, op. cit., p. 162.

⁹ Ver República Argentina, Dirección General de Estadística de la Nación, *Anuarios del Comercio Exterior de la República Argentina*, correspondientes a los años 1930 a 1932, Buenos Aires, 1930 a 1933.

¹⁰ D.R. Sweet, op. cit., p. 259.

¹¹ J. C. White, encargado de negocios interino en la Argentina, al Secretario de Estado, 26 de junio, y Messersmith al Secretario de Estado, 3 de julio de 1930, National Archives (NA), Department of State (DS), 611.003/2224, 2286, cit. por H.F. Peterson, op. cit., II, p. 75.

¹² A. M. Warren, cónsul en Buenos Aires, al Secretario de Estado, 5 de marzo de 1931, RSC, Department of State, 635.113 / 17, cit. en *ibid.*, II, p. 76.

¹³ D.R. Sweet, op. cit., p. 193 y 195.

¹⁴ *Ibid.*, pp. 259-260.

¹⁵ *Ibid.*, pp. 262-263.

¹⁶ Arturo A. O'Connell, "La fiebre aftosa, el embargo sanitario norteamericano contra las importaciones de carne y el triángulo Argentina-Gran Bretaña-Estados Unidos en el período entre las dos guerras mundiales", *Desarrollo Económico*, volumen 26, N° 101, Buenos Aires, abril-junio 1986, p. 26.

¹⁷ *Ibid.*, p. 49 y D.R. Sweet, op. cit., p. 263.

¹⁸ D.R. Sweet, op. cit., pp. 216 y 217.

¹⁹ Memorandum del embajador argentino Manuel Malbrán al secretario de Estado norteamericano Henry Stimson, 18 de junio de 1931, en Record Group 59, Department of State, File N° 3556/78, citado en *ibid.*, pp. 231-232.

²⁰ *Ibid.*, pp. 232-235.

²¹ Record Group 16, United States Department of Agriculture, file "Meat-Meat Imports" letter, Secretary of Agriculture (Hyde) to Secretary of State (Stimson), November 7, 1931, cit. en *ibid.*, pp. 235-236.

²² Record Group 59, Department of State, file N° 611.3556/84, Letter, Secretary of State (Stimson) to Secretary of Agriculture (Hyde), October 8, 1931, cit. en *ibid.*, pp. 236-237.

²³ Record Group 17, Bureau of Animal Industry, file N° 528.5 - Argentina, memorandum, Dr. Mohler, Chief of BAI to Secretary of Agriculture Hyde, October 15, 1931, cit. en *ibid.*, pp. 238-239.

²⁴ *La Prensa*, 6 de octubre, 15 y 16 de noviembre de 1931; *La Nación*, 11 de octubre de 1931, fuentes citadas en *ibid.*, pp. 239-240.

²⁵ Record Group 59, Department of State, file N° 611.3556/86, Chargé White to Secretary of State, Despatch 1385, October 14, 1931, cit. en *ibid.*, p. 240.

²⁶ *La Nación*, 6 de octubre de 1931, p. 1; editorial "Las carnes argentinas en los Estados Unidos", *La Nación*, 11 de octubre de 1931, p. 6; *La Nación*, 14 de octubre de 1941, p. 2; también *La Prensa*, 6 de octubre de 1931, y *New York Times*, October 6, 1931, p. 4, citados en *ibid.*, p. 240.

²⁷ Editorial "Las carnes argentinas en los Estados Unidos", *La Nación*, 14 de noviembre de 1931, p. 6; Record Group 59, Department of State, file N° 611.3556/91, copy of "Note to the Department of State (from the Argentine Embassy)", November 11, 1931; Record Group 59, Department of State, file N° 611.3556/98, memorandum of conference among Dr. Mohler and Dr. Pope (Bureau of Animal Industry), Mr. Sherman (from the Solicitor's Office in the United States Department of Agriculture), Edwin Wilson, Orme Wilson and Mr. Flournoy of the State Department, December 16, 1931, los dos últimos citados por D.R. Sweet, op. cit., pp. 240-242.

²⁸ Record Group 16, United States Department of Agriculture, file "Meat-Meat Inspection", personal memorandum from Dr. Mohler to Secretary of Agriculture (Hyde), January 28, 1932; Record Group 166, Office of Foreign Agriculture Relations, file "Argentina-Inter-American Agreements", Special Report N° 32 by Charles Luedtke, Assistant Agricultural Commissioner, Buenos Aires, September 28, 1931; Record Group 59, Department of State, file N° 611.3556/98, December 16, 1931, fuentes citadas en *ibid.*, pp. 243-244.

²⁹ Los benéficos efectos de las tarifas Underwood-Simmons no tardaron en manifestarse en la balanza comercial argentino-norteamericana, ya que las exportaciones argentinas a Estados Unidos se duplicaron en el año fiscal de 1914 respecto de los niveles de 1913. El producto que registró un crecimiento espectacular en este sentido fue el de la carne congelada, cuyo volumen pasó de 7.161.000 libras en 1913 a 132.806.000 libras, *ibid.*, p. 19.

³⁰ Bliss al Departamento de Estado, 20 de septiembre de 1927, FRUS, 1927, I, 421-422, cit. por H.F. Peterson, II, op. cit., p. 79.

³¹ D.R. Sweet, op. cit., pp. 248-251.

³² FRUS, 1933, IV, pp. 510-511, 642-643, 650, 661-681; Memorandum del Secretario de Estado interino, 12 de julio de 1933, FRUS, 1933, IV, p. 646, fuentes citadas en H.F. Peterson, op. cit., II, pp. 79-80.

³³ Benedict, *Can We Solve the Farm Problem? An Analysis of Federal Aid to Agriculture*, New York, The Twentieth Century Fund, 1955, pp. 227-231; Theodore Saloutos and John D. Hicks, *Agricultural Discontent in the Middle West*, Madison, University of Wisconsin Press, 1951, pp. 435-470; Theodore Saloutos, "The New Deal and Farm Policy in the Great Plains", *Agricultural History*, Vol. XLIII, N° 3, July 1969, pp. 345-347; Leonard J. Arrington, "Western Agriculture and the New Deal", *Agricultural History*, Vol. XLIV, N° 4, October 1970, p. 352, fuentes citadas por D.R. Sweet, op. cit., pp. 195-196.

³⁴ *Ibid.*, pp. 252-253.

³⁵ Joseph A. Tulchin, *La Argentina y los Estados Unidos*, Buenos Aires, Planeta, 1990, pp. 144-148.

³⁶ Cámara de Comercio de los Estados Unidos en la República Argentina, *Trade Relations between Argentina and the United States of America*, pp. 40-41, 44-45, 80-81, cit. por H.F. Peterson, II, op. cit., p. 82.

³⁷ *Ibid.*, II, pp. 82-83. Peterson cita las siguientes fuentes: Departamento de Estado, Bulletin, II, 13 de enero de 1940, 42. Para las observaciones efectuadas por el embajador Armour, ver el despacho que éste envió al Secretario de Estado, 29 de enero de 1940, FRUS, 1939, V, 294-302. Para la declaración oficial argentina acerca de la terminación de las negociaciones, ver *The New York Times*, 14 de enero de 1940. *Ibid.*, II, p. 82.

³⁸ H.F. Peterson, op. cit., II, p. 83.

³⁹ Ver Norma Delia González, *U.S.-Argentine Relations in the 1950s*, Ph.D. dissertation, University of Massachusetts, 1992, p. 6.

⁴⁰ Vernon Lovell Phelps, *The International Economic Position of Argentina*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1938, p. 99. También D.B. Easum, op. cit., p. 84, quien cita a Phelps.

⁴¹ Dudley M. Phelps, *Migration of Industry to South America*, New York, Mc Graw-Hill Book Company, 1936, pp. 13 y 19, cit. por V. L. Phelps, op. cit., p. 104.

⁴² Carl E. Solberg, *Petróleo y nacionalismo en la Argentina*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986, pp. 234-235.

⁴³ Fernando García Molina y Carlos A. Mayo, *El general Uriburu y el petróleo*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1985, pp. 98-100.

⁴⁴ La Alianza Continental fue una asociación creada en 1927 para combatir el imperialismo económico extranjero y particularmente estadounidense. Este grupo anti-imperialista estuvo compuesto principalmente por estudiantes e intelectuales. Aunque tuvo pretensiones de expandir su acción al resto de América Latina, se concentró casi totalmente en la cuestión petrolera argentina. Ver C.E. Solberg, op. cit., p. 212, y F. García Molina y C. Mayo, op. cit., p. 101.

⁴⁵ Yacimientos Petrolíferos Fiscales, *Desarrollo de la Industria Petrolera fiscal*, 1907-1932, Buenos Aires, Peuser, 1932, pp. 192-193, cit. por F. García Molina y C. Mayo, op. cit., p. 102. Ver también *La Nación*, 25 de noviembre de 1930, p. 9.

⁴⁶ *Petróleos y Minas*, noviembre de 1931; *La Prensa*, 26 de febrero de 1931, p. 10, cit. por F. García Molina y C. Mayo, op. cit., p. 107. Ver también *La Nación*, 15 de octubre de 1931, p. 5 y editorial "El encarecimiento de la nafta", *La Nación*, 16 de octubre de 1931, p. 4.

⁴⁷ Estados Unidos, National Archives, Department of State, 835.6363/369, Warren al Departamento de Estado, cit. por F. García Molina y C. Mayo, op. cit., p. 106.

⁴⁸ Estados Unidos, National Archives, Department of State, 835.6363/356, Bliss al Secretario de Estado, 21 de enero de 1931, cit. en *ibid.*, p. 107.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 107.

⁵⁰ En abril de 1931, el ministro de Agricultura, Horacio Béccar Varela, fue reemplazado por David M. Arias, mientras que el jurista Octavio S. Pico pasó de Obras Públicas a Interior; para la cartera de Obras Públicas fue nombrado Pablo Calatayud. Las designaciones de Calatayud y Arias parecieron inicialmente favorecer los intereses de las compañías norteamericanas, ya que el nuevo ministro de Obras Públicas era un alto directivo de Firestone, mientras que su colega en Agricultura sería el principal responsable, junto al interventor Erasmo Martínez, de los convenios firmados entre el gobierno de Salta y la Standard Oil. En julio del mismo año, el ministro de Agricultura Arias pronunció un discurso muy prometedor para los intereses petroleros extranjeros, en el que incluyó una abierta crítica a sus antecesores en materia de política petrolera. En dicho discurso, Arias sostuvo que: "En materia de petróleo (...) el país deberá alterar sustancialmente el rumbo de la política que se ha seguido hasta hoy. Gran parte de Chubut, el norte de Santa Cruz, los territorios de Neuquén y de Tierra del Fuego, en toda su amplitud, y parte de La Pampa y del Río Negro, son regiones que han quedado vedadas a la iniciativa particular, todo ello sin contar las reservas con la insignificancia de las zonas realmente explotadas". La alusión era a los decretos de reserva de Alvear y a las ampliaciones dispuestas en Tierra del Fuego y Mendoza para explotación de YPF. En la visión del nuevo ministro, YPF debía actuar como una empresa particular libre de todo apoyo oficial: "Por una parte, el capital privado rindiendo al Estado tri-

buto de regalía, por la otra, los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, explotando como empresa particular, las minas que se descubran por intermedio del personal a las órdenes de la respectiva dirección y sirviendo de control a las explotaciones no oficiales". Discurso del ministro de Agricultura Arias en *Petróleos y Minas*, agosto de 1931, cit. en *ibid.*, p. 109.

⁵¹ Frederick Alexander Hollander, *Oligarchy and the politics of petroleum in Argentina: The Case of the Salta Oligarchy and Standard Oil, 1918-1933*, Tesis, University of California, Los Angeles, 1976, pp. 506-525, cit. en C.E. Solberg, op. cit., p. 236.

⁵² F.A. Hollander, op. cit., pp. 554-648, cit. en *ibid.*, p. 239.

⁵³ Arturo Frondizi, *Petróleo y política*, Buenos Aires, Raigal, 1955, pp. 363-365 y Marcos Kaplan, *Economía y política del petróleo argentino (1939/1956)*, Buenos Aires, Praxis, 1957, p. 24, fuentes citadas en *ibid.*, p. 238.

⁵⁴ Porcentajes en *ibid.*, p. 239; "Prohibición de la exportación de petróleo y fiscalización de la importación", *Boletín de Informaciones Petroleras*, 13 jul. 1936, pp. 10-14; James E. Zinser, *Alternative Means of Satisfying Argentine Petroleum Demand: Importation, Government Production, or Foreign Private Contractual Production: A Comparative Analysis and a Recommended Petroleum Policy*, Tesis, University of Oregon, 1967, pp. 52-53, fuentes citadas en *ibid.*, pp. 239-240.

⁵⁵ Julio V. González, *Nacionalización del petróleo*, Buenos Aires, El Ateneo, 1947, pp. 61-62; Adolfo Silenzi de Stagni, *El petróleo argentino*, Buenos Aires, 1955, pp. 58-60; los decretos de Justo figuran en "Prohibición de la exportación de petróleo y fiscalización de la importación", op. cit., pp. 10-14; las quejas del petrolero norteamericano pueden hallarse en Cox (Buenos Aires) al Secretario de Estado, 22 de mayo de 1936, en Estados Unidos (I), Department of State, *Foreign Relations of the United States: Diplomatic Papers*, 1936, V, *The American Republics*, Washington D.C., Department of State, 1954, p. 184, fuentes citadas en *ibid.*, p. 240.

⁵⁶ Arthur P. Whitaker, *La Argentina y los Estados Unidos*, Buenos Aires, Proceso, 1956, p. 128.

⁵⁷ J.A. Tulchin, op. cit., p. 162.

⁵⁸ *Informaciones argentinas*, N° 43, mayo de 1940, pp. 2-3, cit. por H.F. Peterson, op. cit., II, p. 128.

⁵⁹ Hull a Armour, circular, 15 de diciembre, y Armour a Hull, 16 de diciembre, FRUS, 1939, V, 94-96, 100-101; Armour al Secretario de Estado, 20 de diciembre de 1939, National Archives, Department of State, 740.0011 - *European War / 1361*, fuentes citadas en *ibid.*, II, p. 128.

⁶⁰ Telegrama de Armour al Secretario de Estado, 19 de abril de 1940, FRUS, 1940, Washington, Centro de Impresión del Gobierno de los Estados Unidos, volumen I, 743-744, cit. por J.A. Tulchin, op. cit., p. 156.

⁶¹ Ver la respuesta norteamericana a la propuesta argentina de "no beligerancia" en *ibid.*, pp. 157-158.

⁶² Alberto Conil Paz y Gustavo Ferrari, *Política exterior argentina, 1930-1962*, Buenos Aires, Círculo Militar, p. 70.

⁶³ J.A. Tulchin, op. cit., p. 155.

⁶⁴ *Ibid.*, pp. 160-162.

⁶⁵ A. Conil Paz y G. Ferrari, op. cit., pp. 69-70 y 78-79.

⁶⁶ A.P. Whitaker, op. cit., pp. 129-130.

⁶⁷ Rogelio García Lupo, *La rebelión de los generales*, Buenos Aires, Jancana, 1963, pp. 38-39, y Arthur P. Whitaker, *La Argentina, un colidoscopia*, Buenos Aires, Proceso, 1956, p. 81, fuentes citadas por Alberto Ciria, *Partidos y poder en la Argentina moderna (1930-1946)*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986, pp. 285-286.

⁶⁸ J.C. de Wilde y Bryce Wood, "U.S. Trade with Argentina", *Foreign Policy Report*, XVII, 1° de diciembre de 1941, pp. 223-224, cit. por H.F. Peterson, op. cit., II, p. 138.

⁶⁹ J.C. de Wilde y B. Wood, op. cit., pp. 224-228, cit. en ibid., II, p. 138.

⁷⁰ Cámara de Comercio de Estados Unidos en la Argentina, *Trade Relations between Argentina and the United States of America*, pp. 57-59, 90-91; J.C. de Wilde y B. Wood, op. cit., p. 228, fuentes citadas en ibid., II, p. 138.

⁷¹ Cámara de Comercio de Estados Unidos en la Argentina, *Trade Relations between Argentina and the United States of America*, p. 74, cit. en ibid., II, p. 138.

⁷² J.C. de Wilde y B. Wood, op. cit., pp. 79 y 227, cit. en ibid., II, p. 139.

⁷³ J.C. de Wilde y B. Wood, op. cit., pp. 74 y 83, cit. en ibid., II, p. 139.

⁷⁴ República Argentina, Dirección General de Estadística de la Nación, *Anuarios del Comercio Exterior de la República Argentina*, correspondientes a los años 1940 a 1945-46, Buenos Aires, 1940 a 1947.

⁷⁵ *La Prensa*, 22 de febrero de 1942, p. 9 y *La Prensa*, 24 de febrero de 1942, p. 12.

⁷⁶ Pocos días antes de comenzar la Conferencia de La Habana, un grupo de ganaderos envió una resolución al gobierno argentino que sostenía que este último debía abstenerse de asumir cualquier compromiso político y económico que limitara el envío de carne argentina a Alemania, percibido como el cliente más importante para la Argentina en caso de que Gran Bretaña fuese derrotada en la guerra. Ver J.A. Tulchin, op. cit., p. 177.

⁷⁷ El proyecto presentado por el secretario de Estado y aprobado por el Congreso norteamericano el 18 de junio de 1940 desconocía la transferencia de cualquier región del hemisferio de una potencia no americana a otra. Ante un caso de traspaso o su intento, Estados Unidos consultaría con las demás repúblicas americanas sin excluir medidas para salvaguardar intereses comunes a la región. El Departamento de Estado comunicó inmediatamente esta resolución a los gobiernos de Roma y Berlín. C. Hull, op. cit., I, 813-817, cit. en H.F. Peterson, op. cit., II, pp. 129-130; también A. Conil Paz y G. Ferrari, op. cit., p. 71; *Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores argentino, 1940-1941*, I, 15-16; M. B. Davis, primer secretario de la embajada norteamericana en la Argentina, al Secretario de Estado, 21 de junio de 1940, National Archives, Department of State, 710, Consultation, (2), 98, cit. en H.F. Peterson, op. cit., II, p. 130.

⁷⁸ Armour al Secretario de Estado, 20 de julio, FRUS, 1940, V, 235-287; despachos 991 y 992 del 23 de julio de 1940, National Archives, Department of State, 710, Consultation (2) /491, 492, cit. en H.F. Peterson, op. cit., II, p. 130.

⁷⁹ El 7 de diciembre de 1941 se produjo el ataque japonés a Pearl Harbor, factor que decidió la ruptura del aislacionismo en el Congreso norteamericano. Al día siguiente, 8 de diciembre, el gobierno norteamericano declaró la guerra a Japón, y tres días después, el 11 de diciembre, lo hizo a los gobiernos de Alemania e Italia, quebrando la neutralidad.

⁸⁰ A. Conil Paz y G. Ferrari, op. cit., pp. 98-99; J.M. Rosa, op. cit., pp. 270-271. Una nota enviada por el embajador de Alemania en Río de Janeiro, Ritter, en marzo de 1938, daba cuenta a Hitler de la preocupación brasileña respecto de su poderoso vecino, la Argentina. Nota del embajador alemán en Río de Janeiro a su gobierno, Río de

Janeiro, marzo de 1938, acerca de la preocupación brasileña con respecto a la superioridad militar argentina, cit. en A. Conil Paz y G. Ferrari, op. cit., p. 99.

⁸¹ *La Prensa*, 8 de julio de 1941, cit. en H.F. Peterson, op. cit., II, p. 136.

⁸² Dicha disputa entre Ecuador y Perú fue finalmente resuelta en ocasión de la Tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de Río, a través de este mecanismo de mediación tripartita al que se sumó el gobierno de Chile. Departamento de Estado, *Bulletin*, VI / 31 de enero de 1942/ 94, 194-196, cit. en ibid., II, p. 136.

⁸³ Convenio comercial, con planillas anexas I, II y III, y cuatro rectas. Acta final, 14 de octubre de 1941, en República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Instrumentos internacionales de carácter bilateral suscriptos por la República Argentina. (Hasta el 30 de junio de 1948)*, tomo II, Buenos Aires, Alea, 1950, pp. 947-979; Department of State, Executive Agreement Series 277, y J.C. de Wilde y Bryce Wood, "U.S. Trade with Argentina", *Foreign Policy Report*, XVII, 1° de diciembre de 1941, pp. 229-231, cit. en H.F. Peterson, II, op. cit., p. 140; A. Conil Paz y G. Ferrari, op. cit., p. 73.

⁸⁴ Armour al Secretario de Estado, 19 de octubre de 1941, y otras comunicaciones, National Archives, Department of State, 835.24 /195; *The New York Times*, 24 de octubre de 1941; República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Instrumentos internacionales de carácter bilateral suscriptos por la República Argentina*, II, 981-982; Departamento de Estado, *Bulletin*, V, 18 de octubre de 1941, p. 295; Armour al Secretario de Estado, 6 de diciembre de 1941, National Archives, Department of State, 033.3511/154; Armour al Secretario de Estado, 2 de diciembre de 1941, National Archives, Department of State, 810.20 Defense/1732, fuentes citadas por H.F. Peterson, op. cit., II, pp. 140-141.

⁸⁵ *Documents on American Foreign Relations*, V, 359; D. H. Popper, "The Río de Janeiro Conference of 1942", *Foreign Policy Report*, XVII, 15 de abril de 1942, 27-28, cit. en ibid., II, p. 141.

⁸⁶ Ver texto del Decreto N° 108.040 del 9 de diciembre de 1941, en A. Conil Paz y G. Ferrari, op. cit., pp. 79-80; en Departamento de Estado, *Bulletin*, V, 13 de diciembre de 1941, cit. por H.F. Peterson, op. cit., II, p. 142, y en C.A. Silva, op. cit., p. 802.

⁸⁷ Ver texto del Presidente argentino Castillo al presidente norteamericano Roosevelt, 10 de diciembre de 1941, cit. por C.A. Silva, op. cit., p. 862.

⁸⁸ A.P. Whitaker, *La Argentina y...*, op. cit., p. 130.

⁸⁹ Armour al Secretario de Estado, 24 de diciembre de 1941, National Archives, Department of State, 740.0011 Pacific War /1512, cit. en H.F. Peterson, op. cit., II, pp. 142-143.

⁹⁰ Armour al Secretario de Estado, 24 de diciembre de 1941, National Archives, Department of State, 740.0011 Pacific War /1512; Armour al Secretario de Estado, 27 de diciembre de 1941, National Archives, 710, Consultation (3) / 121, fuentes citadas en ibid., II, p. 144.

⁹¹ República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Tercera reunión de consulta de los ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas*, pp. 10-11 y 15-16, 24; Enrique Ruiz Guinazú, *La política argentina y el futuro de América*, Buenos Aires, 1944, pp. 21, 35, 79-80, fuentes citadas en ibid., II, pp. 145-146; A. Conil Paz y G. Ferrari, op. cit., p. 89.

⁹² Hull acusó telefónicamente a Welles de haber violado sus instrucciones de obtener del gobierno argentino una resolución de ruptura obligatoria con las naciones del Eje y de rendirse servilmente a la voluntad de las autoridades argentinas. Por su parte, Welles se defendió sosteniendo que una resolución obligatoria en tal sentido hubiera di-

vidido en dos a la reunión de Río, debido a que la Argentina no era el único país que rechazaba la ruptura con el Eje propuesta por Washington, sino que seguramente sería respaldada por los gobiernos de Brasil y Chile. La solución de compromiso a la que Welles llegó en Río, que reflejó el éxito de la política obstruccionista argentina tendiente a evitar compromisos panamericanos de ruptura con el Eje, dice Whitaker, "agudizó la dicotomía entre los dos planteos diferentes del problema argentino que representaban estos dos hombres -Welles, quien creía que a la larga se obtendrían mejores resultados con paciencia, persuasión y, cuando fuera inevitable, mediante concesiones y compromisos en interés de la unanimidad; y Hull, cuya opinión de la mala voluntad de los gobiernos argentinos fue reforzada por este episodio y que consideraba la solución del compromiso como una cláusula de escape que facilitaría la evasión de la Argentina de sus obligaciones interamericanas". Ver A.P. Whitaker, *La Argentina y...*, op. cit., pp. 131-132. También sobre el conflicto entre Hull y Welles ver Alberto Ciria, *Los Estados Unidos nos mira*, Buenos Aires, La Bastilla, 1973, p. 122.

⁹³ Véase Carlos Escudé, *Gran Bretaña, Estados Unidos y la declinación argentina, 1942-1949*, Buenos Aires, Ed. de Belgrano, 1988, pp. 251-330.

⁹⁴ Comunicación de Sumner Welles a su embajador en la Argentina, Norman Armour, Washington, 4 de febrero de 1942, cit. en A. Conil Paz y G. Ferrari, op. cit., p. 109.

⁹⁵ Nota de Welles al embajador argentino Espil, Washington, 9 de febrero de 1942, cit. en *ibid.*, p. 109.

⁹⁶ Instrucciones de la Cancillería argentina al embajador Espil, Buenos Aires, 17 de febrero de 1942, cit. en *ibid.*, pp. 110-111.

⁹⁷ *Ibid.*, p. 111.

⁹⁸ C. Escudé, op. cit., pp. 254-256.

⁹⁹ Reportajes procedentes de Buenos Aires, Montevideo y Asunción publicados por *The Christian Science Monitor*, 16, 18 y 20 de abril, 13 y 23 de mayo y 2 de junio de 1942, fuente citada en H.F. Peterson, op. cit., II, pp. 150-151.

¹⁰⁰ *The New York Times*, 18 de abril de 1943; *Documents on American Foreign Relations*, V, p. 297 y sigs., fuentes citadas en *ibid.*, II, p. 154.

¹⁰¹ *The New York Times*, 26 de enero de 1943; Armour al Secretario de Estado, 5 de febrero de 1943, National Archives, Department of State, 835.00/1358, fuentes citadas en *ibid.*, II, p. 154.

¹⁰² A. Conil Paz y G. Ferrari, op. cit., p. 120. También A.P. Whitaker, *La Argentina y...*, op. cit., p. 133.

¹⁰³ A. Conil Paz y G. Ferrari, op. cit., pp. 121-122.

¹⁰⁴ Gary Frank, *Struggle for Hegemony: Argentina, Brazil and the Second World War*, Miami, 1979.

Conclusión

Las implicancias de las relaciones económicas de la Argentina con Gran Bretaña y Estados Unidos en un periodo tan significativo del desarrollo económico y político de nuestro país han sido evaluadas desde diferentes perspectivas. Este trabajo no pretende ser exhaustivo en esta materia, sino sólo recoger aquí algunas de ellas.

En principio, en cuanto a las relaciones anglo-argentinas, es necesario aclarar que las mismas han sido objeto de múltiples caracterizaciones. La misma divergencia de interpretaciones respecto de este tema, más allá de la relativa validez de cada una de ellas, es un significativo indicio de su complejidad.

Así, las interpretaciones revisionistas y anti-imperialistas de la historiografía argentina se nutrieron de la llamada "teoría de la dependencia", y caracterizaron a la Argentina primario-exportadora de fines del siglo XIX y principios del XX como "sexto dominio" o "colonia honorífica" de Gran Bretaña.¹ Dichas caracterizaciones parten del ampliamente aceptado supuesto de que un sistema económico desigual ha definido el balance de poder entre estos dos países durante el siglo XIX y buena parte del siglo XX. Hasta la Segunda Guerra Mundial, Gran Bretaña dominó la economía argentina con inversiones en servicios públicos, ferrocarriles, bancos y finanzas, seguros, navegación, comunicaciones, la industria de la carne y el comercio de venta al público. Dada esta omnipresencia británica, es lógico asumir que la Argentina debió haber experimentado una "anglicanización" de su vida económica y política.

Al respecto, es preciso reconocer que los nuevos conocimientos aportados por los registros públicos y privados de la Cámara de Comercio Británica en la Argentina han otorgado cierto grado de mérito al enfoque de la dependencia y sus variantes en autores argentinos. Pero, al mismo tiempo, esta Cámara representó intereses de las empresas británicas en el Río de la Plata muy heterogéneos entre sí. En la lista de sus miembros figuraron importadores, manufactureros locales y vendedores al por menor, estancieros y directores de servicios públicos. Dado este amplio rango de intereses, la Cámara reflejó, en forma por momentos sorprendente, opiniones divergentes acerca de las relaciones comerciales anglo-ar-

gentinas. Además, los agentes oficiales de esa entidad, tales como sir Herbert Gibson, estuvieron extremadamente bien informados acerca de las complejidades y misterios de la realidad política y económica argentina. Los papeles privados de Gibson han captado una dimensión de las relaciones comerciales anglo-argentinas que no puede ser obtenida por medio de los informes del Foreign Office. Tomadas en su conjunto, estas fuentes ilustran la heterogénea naturaleza de la apuesta económica británica en la Argentina. También arrojan valiosas pistas acerca del modo en que los intereses británicos variaron a lo largo del tiempo.

Como sostiene Goodwin, el amplio espectro de puntos de vista que emana de dichas fuentes ofrece un correctivo sumamente útil para dejar de lado percepciones excesivamente uniformes acerca de los motivos, deseos, objetivos y temores de los hombres de negocios británicos en el Río de la Plata que, alimentadas en la teoría de la dependencia, han resultado simplistas y distorsionadas. De este modo, una serie de investigaciones respecto de las relaciones anglo-argentinas han generado importantes interrogantes acerca de la adecuación del enfoque dependencista para explicar la complejidad de dichas relaciones.²

En primer lugar, resulta inevitable definir con mayor rigor las características de la hegemonía británica antes de 1914. Londres fue el centro financiero internacional, pero Skupch aclara que la economía del Reino Unido estuvo ligada más que la de ningún otro país desarrollado a la economía internacional. A diferencia de su evidente supremacía en el comercio de rubros "invisibles" (fletes, créditos financieros), en el rubro de productos "visibles", la economía británica se volvió crecientemente dependiente de los productos primarios del exterior, al contrario de lo que sucedió con los países de la "segunda revolución industrial" (Estados Unidos, Francia, Alemania, etc.), que sustituyeron importaciones hacia fines del siglo XIX. El Reino Unido, protagonista de la "primera revolución industrial" hacia mediados del siglo XVIII, se convirtió, a lo largo de la centuria siguiente, en un importador de materias primas y alimentos. Esta creciente dependencia británica del exterior se hizo evidente a partir de la segunda mitad del siglo XIX, al abolirse la protección a la agricultura. Ya en la década de 1870, Inglaterra importó la mitad del total consumido de trigo y harina y comenzó a importar carnes. Es en este peculiar contexto en el que hay que tomar en cuenta la importancia de la Argentina como proveedora de estas materias primas vitales —particularmente, de carne— al mercado británico.

A la vez resulta relevante revisar la tan arraigada idea de una economía argentina (periférica) unilateralmente dependiente de la británica (desarrollada o central). No puede dejar de renocerse que una economía periférica, exportadora y abierta como la de la Argentina en el siglo XIX fue particularmente vulnerable a las oscilaciones del mercado financiero internacional (particularmente el de Londres), como lo demostraron las recurrentes crisis de 1876, 1890, y 1930. Pero las cifras demuestran que, desde el punto de vista comercial, la relación económica entre la Ar-

gentina e Inglaterra no fue tan unilateral como sostienen los partidarios del enfoque dependencista.

Es innegable, como afirman éstos, que las exportaciones argentinas de carnes tuvieron una fuerte dependencia del mercado británico. En 1929, 99% de la carne enfiada argentina, 54% de la congelada, 76% del total de las exportaciones de carne, 34% de las de trigo y 10% de las de maíz tuvieron por destino el Reino Unido. Pero también es igualmente innegable que para Gran Bretaña estas exportaciones argentinas representaron 40% del consumo inglés de carne, 85% del de lino, 24% del de trigo y 75% del de maíz.³ De acuerdo con Skupch, la Argentina fue el mercado más importante de América Latina para Gran Bretaña, absorbiendo en 1913 y 1927, 44% y 46% de sus exportaciones a esta región, respectivamente.⁴

Como señala O'Connell, el abastecimiento de carnes argentinas resultó crucial para el Reino Unido a tal punto que éste, a diferencia de Estados Unidos, decidió mantener las puertas abiertas a las mismas aun a riesgo de contagiar la fiebre aftosa a sus propios planteles ganaderos. Es más, los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Pesca británico solicitaron al Foreign Office que recomendara al embajador Robertson no excederse en el uso de la amenaza del embargo a las carnes argentinas, porque "habría dificultades obvias en repentinamente privar a los consumidores británicos de la mitad de su abastecimiento normal de carne".⁵ En consecuencia, el gobierno británico no siguió los pasos del norteamericano respecto del embargo de carnes refrigeradas argentinas, precisamente por su enorme dependencia de éstas.

Por otro lado, un examen cuidadoso de la composición de las exportaciones argentinas revela, como sostiene Díaz Alejandro, una remarcable capacidad y flexibilidad para responder a las sucesivas oportunidades que ofreció el mercado internacional, al menos hasta 1930. Esta relativa flexibilidad se mantuvo en la medida en que los países industrializados fueron capaces de mantener sus tasas de crecimiento y su compromiso con el libre mercado.

Como ejemplo de dicha flexibilidad de la economía argentina, cabe mencionar que, en 1837, dos tercios del total del valor de las exportaciones que salieron del puerto de Buenos Aires estaban representados por cueros, 9% de las mismas por tasafo y 7 % por lana. Luego de 1840, las exportaciones del último producto crecieron rápidamente de menos de 2000 toneladas a 66.000 toneladas en 1870 y 237.000 toneladas en 1899. Entre 1875 y 1879 el valor de las exportaciones de lana argentina representó la mitad del total. Más tarde, las crecientes necesidades alimenticias del mercado europeo, sumadas a la expansión de la red ferroviaria en la Argentina, estimularon el rápido ascenso de las exportaciones de cereales a partir de 1880. Entre 1880 y 1900 las exportaciones de granos ascendieron de prácticamente cero a varios millones de toneladas, y luego de 1900, las exportaciones de carne enfiada y congelada comenzaron a cobrar creciente importancia.⁶

La tradicional idea de una economía argentina exclusivamente dependiente de su comercio con el Reino Unido se deriva erróneamente de la extrapolación de la situación del comercio de carnes a la del conjunto del comercio exterior. No obstante, incluso en este caso, si bien Gran Bretaña absorbió más de 99% de las exportaciones argentinas de carne enfiada, éstas representaron, entre 1925 y 1929, sólo 7,5% del total del conjunto de las exportaciones. Por su parte, las ventas de carnes congeladas sólo significaron 3,3% del volumen total, mientras que rubros provenientes del comercio de granos como el trigo, el maíz y las semillas de lino representaron, respectivamente, 22,2%, 18,5% y 12,2% del total de las exportaciones. Además, en términos de ingresos aduaneros, la Argentina obtuvo de la venta de carne enfiada menos de 10% del total de sus entradas de divisas, alrededor de 15 millones de libras por año antes de la Depresión.⁷

Asimismo, de acuerdo con los datos presentados por Díaz Alejandro, ciertos productos de exportación mostraron un patrón de comportamiento más diversificado y menos ligado al mercado británico que el de las carnes enfiada y congelada. De este modo, las exportaciones de cueros y pieles argentinos en 1929 tuvieron como los dos principales clientes a Estados Unidos (44% de las exportaciones argentinas) y Alemania (21%). Si tomamos los casos de la lana, el trigo, el maíz y la semilla de lino la diversificación de las exportaciones argentinas en términos de mercados de colocación fue aún mayor. En 1929, Alemania adquirió 23% de las exportaciones de lana, el Reino Unido 18% y Bélgica 17%. En el caso del trigo y para ese mismo año, el Reino Unido absorbió 34% de las exportaciones de trigo, Bélgica 14% y Holanda 11%. Para el maíz, Bélgica importó 16%, Italia 11% y Francia 10%; y en el caso de la semilla de lino, Estados Unidos adquirió en 1929 35% de las exportaciones argentinas, Holanda 23% y el Reino Unido tan sólo 10%.⁸

En el caso de las importaciones argentinas, Díaz Alejandro sostiene que la economía argentina se benefició de la aguda competencia entre los países industriales. La presencia del capital británico sufrió embates del capital norteamericano (cuyo avance fue arrollador en rubros tales como automóviles y maquinarias agrícolas, donde los británicos no pudieron ofrecer resistencia) y de los capitales alemán y francés (en ítems tales como maquinarias agrícolas, armamentos, servicios eléctricos e incluso en un bastión británico tradicional como el ferrocarril). En síntesis, la economía exportadora argentina mostró un panorama comercial bastante diversificado, que fue señal de su exitosa adaptabilidad a las necesidades de los mercados externos, hasta la crisis de 1929-1930.

No obstante este comportamiento diversificado del comercio exterior argentino, en algunos de sus rubros —como el ganadero y, especialmente, aquel vinculado a la producción y comercialización del *chilled beef* o carne enfiada— se apostó al mantenimiento del vínculo con Gran Bre-

ña, principal mercado de colocación para este producto. En otras palabras, la apuesta probritánica de los ganaderos y del gobierno argentino fue una decisión que reflejó los poderosos intereses de la Sociedad Rural y la realidad del comercio de carnes argentino, pero no la del conjunto del comercio exterior, más diversificada. Como sostienen Fodor y O'Connell, la dependencia de la Argentina de la suerte económica de Gran Bretaña fue la consecuencia de la identificación del comercio de carne enfiada como el interés nacional prioritario.⁹ Sin embargo, dicha dependencia se limitó al comercio de carnes. Como hemos visto, el comercio de granos tuvo mercados alternativos al británico y estuvo monopolizado por empresas multinacionales no británicas.

En concordancia con los argumentos expuestos, Roger Grail y Rory Miller también denuncian la falencia del enfoque dependencista de plantear una suerte de omnipresencia británica en el conjunto del comercio exterior argentino, pasando por alto las características distintivas del comercio de carnes y de granos argentinos. Para ambos autores las compañías exportadoras de granos fueron tempranos ejemplos de empresas multinacionales, donde la presencia británica fue mucho más débil que en el caso de los frigoríficos. Es más, las diferencias de estructura entre el comercio argentino de granos y el de carnes llevaron a que la política de listas negras, empleada por el gobierno británico contra la presencia alemana en la Argentina, tuviera diferentes resultados en uno y otro caso: exitosa en el comercio de granos (donde la presencia alemana superó a la británica), y contraproducente en el caso del de carnes (donde Gran Bretaña tuvo un claro predominio y donde, además, su competidor fue, paradójicamente su aliado en la guerra, Estados Unidos).¹⁰

Junto a la presencia imperial británica, constante a lo largo de la historia argentina, otro elemento de análisis crucial en los autores nacionalistas es la caracterización de la elite o sector dominante como una "oligarquía anti-nacional" dependiente del imperialismo británico. Autores como Raúl Scalabrini Ortiz y José María Rosa perciben esta dependencia como el producto de la interacción entre un poder imperial y una elite dependiente que acepta dicho poder.

En efecto, este fenómeno existió, pues se trató de una elite ganadera que "decidió" ser dependiente respecto de la economía británica, ante el cierre de los mercados norteamericano y europeo. Existió una "decisión consciente de ser dependiente" de los gobiernos y ganaderos argentinos respecto de Gran Bretaña, decisión vinculada a dos tendencias de poderosa presencia en la mentalidad de los círculos dirigentes argentinos de la época: la creencia en la perdurabilidad del vínculo comercial argentino-británico y la tendencia al desafío respecto del gobierno de Estados Unidos. La tendencia filo-británica llevó a la Argentina a apostar todas sus cartas de negociación a un vínculo que ya en la década de 1920 mostraba síntomas de decadencia. Incluso esta actitud le permitió al Reino Unido obtener concesiones que a largo plazo debilitaron la posi-

ción comercial argentina en el mundo. A la vez, la tendencia a desafiar a Estados Unidos —país en franco ascenso— privó al mercado argentino de un socio esencial para su futuro económico.

Ambas tendencias eran reflejo, entre otros muchos ejemplos, de la lectura equivocada que, a partir de fines de 1926, los ganaderos y las autoridades argentinas hicieron respecto del embargo norteamericano de carnes refrigeradas y de la actitud británica de seguir comprando carnes aun a riesgo de estar infectadas con aftosa. O'Connell se refiere a este doble error argentino de la siguiente manera:

"En la Argentina el embargo norteamericano fue exclusivamente interpretado como un procedimiento proteccionista. (...) existió (en realidad) una genuina razón sanitaria de base científica para la aplicación del embargo, aunque éste fuera conveniente para los intereses proteccionistas. Las autoridades británicas, en posesión de las mismas pruebas científicas (que las norteamericanas), se negaron a poner en práctica un embargo similar sólo por el temor a sus efectos sobre el costo de vida. La amenaza de un posible embargo, no obstante, fue eficazmente utilizada para negociar concesiones por parte de la Argentina. Al negarse a reconocer la base científica del embargo, los productores y las autoridades argentinas sólo mucho después y con gran retraso han tomado medidas para combatir la enfermedad, con lo que se colocó a la política comercial del país en una posición muy débil".¹¹

Como sostienen Fodor y O'Connell, la poderosa presión de los sectores ganaderos involucrados en la comercialización de la carne —básicamente, los invernadores— hizo que los sucesivos gobiernos argentinos reflejasen los intereses de este sector e identificasen el comercio de carne enfrida con el "interés nacional", aun mucho después de que este producto dejara de ser un camino para la expansión de la economía argentina.¹² La estrecha vinculación entre la élite terrateniente-exportadora argentina y los agentes económicos y políticos británicos fue descrita por David Rock de la siguiente manera:

"... existía una estrecha complementariedad de intereses entre los sectores más poderosos de la élite (argentina) y los comerciantes e inversores británicos. Esto no significa que no hubiera por momentos discrepancias y conflictos entre ellos; pero lo que se cuestionaba en tales casos no era la relación en sí misma, sino la distribución de los beneficios. (...) Pero la élite terrateniente no cuestionaba, en principio, ni las propiedades extranjeras, ni el control extranjero de importantes sectores de la economía o la transferencia de una parte de la riqueza del país al exterior por las compañías extranjeras. Esto era aceptado como algo necesario para garantizar las inversiones futuras, que eran el objetivo básico y primario".¹³

Sin embargo, tanto David Rock, como Peter Smith, Rory Miller y Ricardo M. Ortiz cuestionan, en sus respectivos trabajos, la caracterización

dependentista de una élite ganadera argentina totalmente subordinada a los intereses británicos. Como sostienen Smith y Miller, el hecho de que los ganaderos argentinos (representados en la Sociedad Rural) tuvieran intereses comunes con los frigoríficos británicos instalados en la Argentina no implicó que los primeros compartiesen la preocupación de los últimos respecto de la competencia con las firmas frigoríficas norteamericanas, la que tuvo lugar durante las tres guerras de las carnes. Por el contrario, los ganaderos locales, fervientes partidarios del *laissez faire*, se vieron inicialmente beneficiados por la situación de competencia anglo-norteamericana al recibir buenos precios de los frigoríficos norteamericanos.¹⁴ En coincidencia con los autores mencionados, Ortiz señala que los ganaderos argentinos exhibieron, durante los años de las guerras de las carnes, un tono de amarga crítica al monopolio anglo-argentino en la industria frigorífica y de profunda esperanza en las actividades de las empresas norteamericanas. Esta última se reflejó en las propias palabras del ministro de Agricultura argentino, quien expresó que "la acción de los frigoríficos norteamericanos, lejos de perjudicar los intereses de nuestra industria ganadera, los ha favorecido, desde que ha provocado una gran valorización en el precio de nuestras vacas y novillos (...)".¹⁵ Esta opinión contó con el respaldo de la mayoría de los ganaderos argentinos quienes, según Ortiz, tuvieron además la cándida percepción de que el capital británico presentaría una férrea resistencia al avance norteamericano en la industria frigorífica, y que en esa titánica lucha, los capitales norteamericanos y británicos se despedazarían en favor del ganadero criollo.

En consecuencia, puede afirmarse que la actitud de los ganaderos argentinos fue esencialmente pragmática, adaptándose a los cambios de coyuntura. Así, la Sociedad Rural pasó de una actitud de pragmática neutralidad frente a la primera y segunda guerra de carnes entre frigoríficos británicos y norteamericanos, a causa de que la competencia anglo-norteamericana benefició inicialmente a los ganaderos, a un perfil claramente pro-británico (y anti-norteamericano) desde 1927, reflejado en el lema "comprar a quien nos compra" y motivado por el crecimiento del proteccionismo norteamericano y europeo que afectaba las exportaciones argentinas.

A la vez, respecto del pacto D'Abernon, percibido por los autores dependentistas como el prolegómeno de la actitud "entreguista" de la élite argentina en el polémico pacto Roca-Runciman de la década de 1930, Goodwin Jr. y Ferrer Jr. demuestran que el acuerdo Oyhanarte-D'Abernon tuvo interesantes móviles de política interna que el enfoque dependentista pasa por alto. Es cierto que, como sostiene dicho enfoque, este pacto reflejó la estrecha vinculación entre los ganaderos y el mercado británico. Pero, como señalan Goodwin Jr. y Ferrer Jr., el pacto D'Abernon también puede ser visto como el producto de la habilidad política de Yrigoyen quien, a cambio de un gesto amistoso hacia Londres sin costos políticos internos (pues el Senado rechazó dicho pacto), logró una mejo-

ría de su imagen en el Reino Unido, objetivo clave para obtener, a su vez, un empréstito del mercado londinense.

Otro punto que debe aclararse es la clásica imagen, tan cara al enfoque nacionalista, según la cual el gobierno británico presionó ante las autoridades argentinas en favor de los intereses particulares de sus residentes en la Argentina. En este caso debe remarcarse la actitud de no intervención del *Foreign Office* o del mismo gobierno del Reino Unido respecto de medidas que afectaron intereses económicos británicos en la Argentina (tales como ferrocarriles, bancos, frigoríficos, o compañías petroleras). Contra estos míticos supuestos, H.S. Ferns señala con claridad la actitud no intervencionista del *Foreign Office* durante la crisis de Baring de 1890-1891. El *Foreign Office* decidió no intervenir a favor de los inversores británicos en la Argentina, al consultar con expertos legales de la Corona y comprobar que las medidas de emergencia adoptadas por el gobierno argentino, tales como el impuesto establecido por el gobierno argentino sobre depósitos en bancos extranjeros en la Argentina, estuvieron dentro de la legalidad, dado que al ser aplicado el impuesto equitativamente a todos los bancos extranjeros y no sólo a los británicos, no tenía carácter discriminatorio. En consecuencia, las medidas del gobierno argentino no violaron las cláusulas del tratado anglo-argentino de 1825 y las autoridades del *Foreign Office* expresaron que el arreglo de las finanzas argentinas no era de la incumbencia del gobierno británico.¹⁶

Si bien en muchos casos las autoridades británicas tomaron contacto con agentes económicos británicos en la Argentina, no existió una completa identidad de intereses entre ambos actores en contra de los "intereses nacionales argentinos". El panorama resulta más matizado de lo que suponen los autores nacionalistas. Smith señala que, en el transcurso de la guerra de las carnes, el ministro de Su Majestad criticó las ganancias de los frigoríficos británicos y que, además, el *Foreign Office* no los respaldó en su competencia contra los norteamericanos. Lejos de lo supuesto por lecturas "conspirativas" tan comunes en la historiografía argentina, el gobierno británico vio con buenos ojos la competencia anglo-norteamericana en la industria frigorífica en la Argentina, pues proporcionaba carne barata a los consumidores en el Reino Unido.¹⁷ Asimismo, Goodwin Jr. sostiene que las compañías ferroviarias británicas no desearon involucrarse en la política interna argentina, aun en períodos de crisis tarifaria. Incluso, se molestaron cuando la disputa tarifaria llegó a ser discutida en la Cámara de los Comunes. Contra lo sostenido por muchos autores, Goodwin afirma que las compañías ferroviarias respetaron en la década de 1920 la soberanía argentina.¹⁸ En congruencia con los autores anteriormente citados, Skupch sostiene que una constante de la política oficial británica fue la de no intervenir en los asuntos internos de los países latinoamericanos.¹⁹

Cabe destacar, por último, que los argumentos anteriormente expuestos no tienen por objeto erradicar por completo el enfoque de la de-

pendencia. Simplemente busca matizar algunos de sus simplificados supuestos. Es preciso reconocer que los autores vinculados a este enfoque aciertan al caracterizar a la elite gobernante argentina como "dependiente" de Gran Bretaña, si bien hemos señalado algunos límites a dicha situación. Sin embargo, los argumentos anti-imperialistas, nacionalistas o dependentistas fallan al otorgarle un poder incontrastable a la presencia británica en la Argentina, viendo a Gran Bretaña como si fuese un actor unificado y coherente que ejerce sin restricciones su poder imperial. El examen detenido de ciertos sectores del mercado argentino fuera de la industria de la carne, tales como el comercio de granos, e incluso aquellos tradicionalmente considerados como baluartes del imperialismo británico —ferrocarriles, bancos y empréstitos— revelan una importante presencia de capitales franceses, alemanes y belgas, que impidieron una total primacía de los británicos en estos rubros. Incluso en la misma industria de la carne, el capital británico, con una presencia pionera desde la década de 1880, sólo tuvo un control hegemónico entre 1900 y 1902, los llamados años de oro de la industria frigorífica. A partir de esa fecha, y especialmente desde 1907 o 1908, el capital norteamericano compitió con el inglés en este rubro, y terminó desplazándolo. Los únicos rubros en donde los británicos tuvieron un dominio absolutamente indisputado fueron la marina mercante —la Argentina nunca tuvo flota propia para sus embarques de carnes y granos— y el suministro de carbón —clave en las necesidades energéticas del mercado argentino aun en fecha tan tardía como la década de 1940.

A beneficio de los argumentos dependentistas, cabe reconocer que dicho control le permitió a las autoridades británicas contar con un enorme poder de negociación sobre las argentinas. Los autores de raíz dependentista o nacionalista también aciertan al marcar la enorme vulnerabilidad de la economía argentina. Como señala justamente O'Connell, la Argentina tuvo las debilidades propias de una economía excesivamente abierta: la dependencia del sistema fiscal argentino de los ingresos aduaneros, el control oligopólico de las divisas del comercio exterior argentino por parte de unas pocas firmas cerealeras locales y multinacionales y un grupo de frigoríficos británicos y norteamericanos, la fluctuación de los volúmenes y precios de exportación de los productos agropecuarios argentinos, derivada de factores tanto internos —condiciones climáticas cambiantes (sequías, pérdida de cosechas) o cambios en el consumo interno— como externos —oferta de productos agropecuarios por parte de otros países—, el contraste entre esta inestabilidad de los ingresos de divisas y la inflexibilidad de las importaciones y servicio de la deuda (que representaron una carga fija, originada en los ciclos de auge del comercio exterior y exacerbada por el aumento de emisión monetaria) y, por último, la vulnerabilidad argentina vinculada a su delicada posición en el triángulo con Estados Unidos y Gran Bretaña.²⁰

Por cierto, la dañina efectividad de la política británica de listas negras y embargos a empresas alemanas y a las que colaborasen con ellas

fue una dramática prueba de la vulnerabilidad económica argentina. Al cercenar las posibilidades de colocar los cereales argentinos en los mercados de Alemania y países neutrales durante los años de la guerra, la ofensiva británica marcó a fuego el destino de la economía argentina, vinculándola más estrechamente a los aliados y particularmente a Gran Bretaña, rumbo que en la década de 1920 adoptaron los ganaderos y las autoridades argentinas ante el cierre del mercado norteamericano y europeo-occidental. La Argentina sufrió el boicot a su comercio de granos durante los años de la guerra. Pagó muy caro su intento por comerciar con Alemania y países europeos neutrales y su dependencia de la flota británica para sus embarques de granos y carnes. Pagó también el precio de su dependencia de insumos importados claves para su desarrollo industrial, tales como el carbón, el petróleo, implementos agrícolas y equipos de transportes, cuyos abastecedores primordiales fueron Gran Bretaña y Estados Unidos. En el caso del comercio de carnes, la vulnerabilidad económica argentina se reflejó, como ya se señalara, en el rubro de carne enfiada.

Pero la aceptación de esta vulnerabilidad de la economía argentina no implica caracterizarla apresuradamente con los rasgos propios de una economía monoexportadora, como si la Argentina hubiera tenido una economía poco diversificada y su comercio dominado en forma exclusiva por el "imperialismo" británico. Como sostiene acertadamente Díaz Alejandro, el comercio argentino de exportación de granos —y aun el de carnes— revela, entre mediados del siglo XIX y la crisis de 1929, una economía altamente exitosa en términos de ofrecer rubros cambiantes de exportación de acuerdo con condiciones también cambiantes en la demanda mundial de materias primas. Decir que la economía exportadora argentina fue altamente exitosa no implica negar que fue también muy vulnerable. La vulnerabilidad e inestabilidad económica fueron rasgos permanentes de dicha economía, que se evidenciaron en su falta de anticuerpos respecto de cada una de las crisis recurrentes del capitalismo mundial. El modelo primario-exportador argentino, aun con las vulnerabilidades propias de toda economía abierta, demostró ser exitoso hasta 1929, mientras se mantuvieron las reglas de juego que permitieron su gestación y maduración y que reflejaron la hegemonía mundial británica —el sistema multilateral de pagos basado en el patrón oro y la división internacional del trabajo. Ya años antes de la crisis de 1929, las reglas que habían permitido la inserción exitosa de la Argentina en el mercado mundial, comenzaron a cambiar. Indicios de este cambio fueron el avance del capital norteamericano en detrimento del británico, la crisis del sistema multilateral de pagos y del patrón oro y la incapacidad de Gran Bretaña para conservar el liderazgo como abastecedor de manufacturas y capital a la economía argentina.

Ahora bien, en lo que respecta a Estados Unidos, se observa que entre la llegada de Roca a la presidencia de la Argentina en 1880 y la crisis económico-política de 1930, las relaciones económicas argentino-

norteamericanas se caracterizaron por la existencia de múltiples dificultades y al mismo tiempo un crecimiento de las inversiones norteamericanas en el mercado argentino.

Las dificultades y obstáculos que afectaron la relación bilateral estuvieron generados por factores económicos, políticos y culturales. Entre los factores económicos, se pueden mencionar el carácter competitivo de las economías argentina y norteamericana, la adopción de mutuas barreras comerciales debido a este carácter no complementario de ambas economías, la falta de un servicio marítimo adecuado por parte de Estados Unidos que impidiera el alto costo del transporte de mercancías, y la identificación de los intereses económicos argentinos con los del mercado europeo y fundamentalmente británico.

Entre los factores políticos, se destaca el choque entre el deseo de liderazgo regional de Estados Unidos, que se percibía a sí mismo como guiado por un "Destino Manifiesto" que justificaba sus intervenciones en América Latina, y la actitud de los hombres de gobierno argentinos de desafiar la postura norteamericana y pretender ser un portavoz regional alternativo a los designios panamericanos de Washington. Entre los culturales, el "europeísmo" de la elite argentina, que llevaba a sus integrantes a chocar con las autoridades norteamericanas, percibidas como representantes de una cultura no europea.

Un rasgo importante de las relaciones económicas argentino-norteamericanas, que se dio de manera paulatina pero ininterrumpida en el período 1880-1930 fue el crecimiento de las inversiones norteamericanas en el mercado argentino. Esta tendencia fue especialmente evidente en la década de 1920 cuando, en contraste con la casi virtual parálisis de las inversiones británicas, las norteamericanas crecieron hasta casi la tercera parte del total de las inversiones del Reino Unido en la Argentina, pasando de 39 millones de pesos oro en 1913 a 611 millones de pesos oro en 1929.²¹ Particularmente entre 1925 y 1929, Estados Unidos invirtió más capital en la Argentina que en ninguna otra nación. En 1929, las inversiones norteamericanas en la Argentina ocuparon entre el tercero y cuarto lugar de importancia en América Latina.²²

En comparación, las potencias europeas invirtieron relativamente poco capital nuevo. Gran Bretaña permaneció como el inversor externo más importante con tenencias valuadas en 2.164.000.000 de dólares. Sin embargo, el valor de su inversión creció sólo 188.000.000 de dólares entre 1924 y 1929, si se la compara con el incremento de más de 500.000.000 en las inversiones norteamericanas.²³ En términos de crecimiento porcentual, mientras entre 1913 y 1929 las inversiones totales de Estados Unidos en la Argentina se incrementaron en 1429%, las británicas sólo lo hicieron en 15%.²⁴

Este crecimiento de las inversiones norteamericanas no pudo ser obstaculizado por la política de listas negras y embargos lanzada por Gran Bretaña durante la Primera Guerra Mundial. Tampoco las inversiones productivas norteamericanas encontraron un escollo en el creci-

miento de la industria argentina, proceso que más bien contribuyó a aumentar la demanda de productos importados que la economía norteamericana pudo ofrecer mucho más satisfactoriamente que sus competidores europeos.

Durante los años de la guerra y la inmediata posguerra, Estados Unidos llenó el vacío dejado por los abastecedores europeos. Por la peculiar mezcla de calidad, adaptabilidad a las necesidades argentinas, buen precio e inversión en la modernización de equipos, los fabricantes norteamericanos ocuparon un liderazgo indiscutible en sectores como el de maquinarias agrícolas y automóviles. Incluso en el rubro frigoríficos, en el que los británicos habían sido pioneros, el capital norteamericano se impuso. Las firmas norteamericanas desarrollaron una política comercial más agresiva y eficaz que la británica, debido a una creciente superioridad y sofisticación tecnológica, a un aprovechamiento integral de las reses y a la captación del sector ganadero local más poderoso encargado de aportar las reses aptas para el comercio de carne enfriada. En el debe de los frigoríficos norteamericanos instalados en la Argentina hay que anotar el obstáculo del monopolio inglés del sistema de transporte en barcos frigoríficos y el impacto negativo de las medidas tarifarias de la década de 1920, que pusieron al desnudo la opción del gobierno de Calvin Coolidge en favor de los intereses de los *farmers* y no de los frigoríficos norteamericanos instalados en Argentina, deseosos de controlar el comercio de carne argentina y exportarla hacia el mercado norteamericano. Esta evidencia destruye cualquier lectura conspirativa respecto de un supuesto "proyecto imperialista norteamericano" para controlar las carnes argentinas y convertir por esta vía la economía argentina misma en una suerte de apéndice del capitalismo norteamericano.²⁵

Otro punto importante en el análisis de las relaciones entre la Argentina y Estados Unidos es el tema de la existencia de una actitud hostil a la política norteamericana. Sin duda, había una congruencia de los intereses económicos argentinos con los británicos debido a las inversiones que éstos venían realizando en el país desde mucho tiempo atrás, pero esto no implicaba, sin embargo, una absoluta identidad de intereses entre Buenos Aires y Londres, ni tampoco una total incompatibilidad de intereses entre Buenos Aires y Washington. Es cierto que la diplomacia argentina boicoteó el proyecto de unión aduanera regional impulsado por el secretario de Estado James Blaine en la Primera Conferencia Panamericana de Washington en 1889, pero lo hizo partiendo de la percepción de que la política panamericana de Estados Unidos podía lesionar su vinculación económica, política y cultural con Europa.

Aun a pesar del carácter estructuralmente competitivo de las economías argentina y norteamericana, hubo ocasiones donde los intereses económicos de los miembros de la elite local congeniaron con los de sectores privados norteamericanos. Por ejemplo, durante los primeros años del siglo XX y a partir de la llegada del capital norteamericano a la industria frigorífica en la Argentina, la actitud pasiva de los ganaderos en

las "guerras de las carnes" entre las firmas inglesas y norteamericanas por el control del mercado argentino demostró una postura bastante lejana del alineamiento pasivo a los intereses británicos y, a la vez, claramente divorciada del anti-norteamericanismo. Los estancieros y el gobierno argentino le dieron la bienvenida al ingreso de los capitales norteamericanos en los frigoríficos, pues la competencia entre éstos y las firmas británicas aumentaba los precios de sus productos exportables. Ambas actitudes —la de pasividad frente a la "guerra de las carnes" entre frigoríficos ingleses y norteamericanos, y la de desafío a Estados Unidos en los foros panamericanos—, a pesar de su superficial diferencia, tienen un hilo conductor común: la defensa de los intereses exportadores argentinos.

La existencia de un sentimiento anti-norteamericano en la sociedad y la clase gobernante argentina no puede negarse, sobre todo durante la década de 1920 y como reacción al embargo de la carne y al avance de las petroleras norteamericanas en territorio argentino. Pero en ambos casos había un fuerte componente de frustración psicológica que explica el brote anti-norteamericano. El embargo de septiembre de 1926, decretado por el *Bureau of Animal Industry* del Departamento de Agricultura norteamericano hirió un símbolo del orgullo de la elite argentina: la carne. El embargo era interpretado por los ganaderos como una "lesión al honor nacional" y al rubro más importante de exportación.²⁶

En el caso del petróleo, se dio una fuerte identificación entre nacionalismo petrolero, intervencionismo estatal, transferencia de la riqueza de los extranjeros a la clase media y desarrollo económico nacional, identificación que el propio discurso del radicalismo se encargó de potenciar y que los sectores de la clase media adoptaron, ligando el nacionalismo petrolero al desarrollo económico y el desarrollo económico a la expansión de oportunidades de empleo. Por ejemplo, el movimiento estudiantil argentino, frustrado por las limitadas posibilidades de inserción laboral en el marco de una economía percibida como dependiente y no industrializada, adoptó una postura anti-imperialista, abrazando el discurso nacionalista de la política petrolera de Yrigoyen. A fines de 1927 y principios de 1928 estallaron bombas en bancos estadounidenses y en la embajada de Estados Unidos en Buenos Aires.²⁷

No obstante, estos brotes de sentimiento anti-norteamericano no llegaron a provocar una total ruptura de los vínculos entre Buenos Aires y Washington, porque los sectores exportadores locales, aun frustrados y resentidos, siguieron apostando a que tarde o temprano el intercambio bilateral se incrementaría. Así, en 1928, la promesa efectuada por el presidente Herbert Hoover de un incremento del comercio bilateral encontró adeptos incluso en el empresario argentino Alejandro Bunge.²⁸ Y a pesar de la frustración y resentimiento adicionales que generó en los productores argentinos la ley de Aduanas Smoot-Hawley de junio de 1930, al aumentar los gravámenes sobre la carne, la semilla de lino, el maíz y la lana, los gobiernos de Agustín P. Justo y Roberto Ortiz y los in-

También pagó caro el precio de su enorme dependencia de los combustibles y créditos del exterior. Así, la pretensión de los sectores exportadores y del gobierno argentino de aprovechar la posición neutral adoptada, abasteciendo de alimentos a los países en guerra con buenos márgenes de ganancia, quedó abortada por la intermediación norteamericana que, utilizando diversas formas de presión, obligó al gobierno argentino a proveer alimentos a los aliados sin condicionamientos.³¹

La crónica escasez de combustibles provocó que la industria argentina no pudiera expandirse lo suficiente en la producción de bienes básicos. Tampoco pudo dejar de depender de las importaciones de maquinarias norteamericanas. En consecuencia, los términos de intercambio de la Argentina se deterioraron por el rápido ascenso del costo de las manufacturas importadas, que las divisas de las exportaciones agropecuarias no podían equilibrar. Por último, las regulaciones sanitarias y las altas tarifas aplicadas por el Congreso y el gobierno de Estados Unidos impidieron las ventas argentinas y desilusionaron las expectativas de los sectores exportadores de ampliar su participación en el mercado norteamericano.

En consecuencia, las medidas proteccionistas adoptadas por el gobierno argentino durante la década de 1930 —entre ellas la adopción del control de cambios y de tarifas protectoras— fueron una respuesta a la depresión de la década anterior, y evidenciaron las serias limitaciones de una economía exportadora relativamente exitosa hasta la crisis de 1929. De allí en más, el modelo de organización socio-económica adoptado, caracterizado por la existencia de una economía altamente cerrada que priorizaba el desarrollo del mercado interno y una fuerte intervención estatal, marcaría el tono de las relaciones económicas externas.

Fodor y A. O'Connell, op. cit., p. 11 y en M. Rapoport, *El comercio argentino...*, op. cit., p. 255.

4 P. Skupch, op. cit., p. 16.

5 A. O'Connell, "La fiebre aftosa...", op. cit., p. 48.

6 Ver porcentajes en C. Díaz Alejandro, *Essays...*, op. cit., pp. 5, 17 y 18.

7 Ver porcentajes en C. Díaz Alejandro, *Essays...*, op. cit., pp. 18-19 y J. Fodor y A. O'Connell, op. cit., p. 11.

8 C. Díaz Alejandro, *Essays...*, op. cit., pp. 20-21.

9 J. Fodor y A. O'Connell, op. cit., pp. 11 y 13.

10 R. Gravi, *The Anglo-Argentine Connection...*, op. cit., pp. 37-41 y pp. 126, 130; R. Miller, op. cit., p. 149.

11 A. O'Connell, "La fiebre aftosa...", op. cit., p. 49.

12 J. Fodor y A. O'Connell, op. cit., p. 13.

13 David Rock, *El radicalismo argentino, 1890-1930*, Buenos Aires, Amorrortu, 1977, pp. 18-19.

14 R. Miller, op. cit., p. 158.

15 R.M. Ortiz, *Historia económica...*, op. cit., p. 357.

16 Ver al respecto los trabajos de H.S. Ferns, *Gran Bretaña y...*, op. cit., pp. 462-464 y del mismo autor, su artículo "Las relaciones angloargentinas, 1890-1910", en G. Ferrari y E. Gallo (comp.), op. cit., pp. 646-647.

17 P.H. Smith, *Carne y política...*, op. cit., p. 67.

18 P.B. Goodwin Jr., "The Politics of Rate Making...", op. cit., p. 287.

19 P. Skupch, op. cit., p. 14.

20 Ver al respecto el artículo de Arturo O'Connell, "La Argentina en la Depresión: Los problemas de una economía abierta", en *Desarrollo Económico*, volumen 23, N° 92, enero-marzo de 1984, especialmente pp. 479-490 y 512-513.

21 D. Rock, *Argentina 1516-1987...*, op. cit., p. 257.

22 James Ferrer Jr. y Harold Peterson coinciden en señalar que las inversiones nortea-

americanas en la Argentina ocuparon el tercer lugar en importancia en América Latina luego de Cuba y México. Por su parte, Donald Boyd Easum y Dana Royden Sweet sostienen que las inversiones de Estados Unidos en el mercado argentino ocuparon el cuarto lugar de importancia en América Latina, luego de Cuba, México y Chile, y el sexto en el mundo. El orden de importancia de las inversiones norteamericanas en 1929 fue, según estos autores, el siguiente: Canadá, Cuba, México, Reino Unido, Chile y Argentina. Ver al respecto J. Ferrer Jr., *op. cit.*, p. 199, quien cita como fuente a Louis Victor Sommi, *Los capitales yanquis en la Argentina*, Buenos Aires, 1949, p. 78; H.F. Peterson, *op. cit.*, vol. II, p. 61, cuya fuente es Max Winkler, *Investments of United States Capital in Latin America*, Boston, 1929, pp. 69-74; D.B. Easum, *op. cit.*, p. 88, y D.R. Sweet, *op. cit.*, p. 112.

23 J. Ferrer Jr., *op. cit.*, p. 200.

24 H.F. Peterson, *op. cit.*, vol. II, p. 65.

25 Consultar al respecto R. García Heras, "Argentina, Gran Bretaña y ...", *op. cit.*, p. 32, y P.H. Smith, *Carne y política...*, *op. cit.*, p. 117.

26 P.H. Smith, *op. cit.*, p. 127.

27 C.E. Solberg, *Petróleo y nacionalismo...*, *op. cit.*, pp. 177, 179 y 180-181.

28 Alejandro Bunge, *La economía argentina*, vol. I, Buenos Aires, 1928, p. 188, cit. en J. Ferrer Jr., *op. cit.*, p. 198.

29 Joseph S. Tulchin, *La Argentina y los Estados Unidos. Historia de una desconfianza*, Buenos Aires, Planeta, 1990, pp. 143-148.

30 Respecto de la política británica de listas negras y embargos y sus perjudiciales alcances en la economía argentina ver los trabajos de Roger Gravil, *The Anglo-Argentine Connection...*, *op. cit.*, pp. 119-143; R. Weinmann, *op. cit.*, pp. 47-49; H.F. Peterson, *op. cit.*, vol. II, pp. 27-29; J. Ferrer Jr., *op. cit.*, pp. 117-124.

31 D.M.K. Sheinin, *op. cit.*, pp. 154-156.

Bibliografía

Academia Nacional de la Historia, *Historia argentina contemporánea 1862-1930*, Vol. III: Historia económica, Buenos Aires, El Ateneo, 1966.

Blinn Reber, Vera, *British mercantile houses in Buenos Aires, 1810-1880*, Ph.D. dissertation, University of Wisconsin, 1972.

Bunge, Alejandro, "Los capitales extranjeros en la República Argentina", *Revista de Economía Argentina*, Buenos Aires, Vol. 10, N° 116, 1928.

Cantón, Dario, José Luis Moreno y Alberto Ciria, *La democracia constitucional y su crisis*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.

Caputo de Astelarra, Sara, "La Argentina y la rivalidad comercial entre los Estados Unidos e Inglaterra (1899-1929)", en *Desarrollo Económico*, Volumen 23, N° 92, Buenos Aires enero-marzo 1984.

Ciria, Alberto, *Los Estados Unidos nos mira*, Buenos Aires, La Bastilla, 1973.

Ciria, Alberto, *Partidos y poder en la Argentina moderna 1930-1946*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.

Ciria, Alberto, Nidia R. Areces, Norberto Galasso, Matías G. Sánchez Sorondo, Alberto J. Pla, Raúl Scalabrini Ortiz, Arturo Juareche y Ovidio A. Andrada, *La década infame*, Buenos Aires, Carlos Pérez, 1969.

Comisión Económica para América Latina, *El desarrollo económico de la Argentina. Composición de las importaciones*, Santiago de Chile, CEPAL, 1961, mimeo.

Conil Paz, Alberto y Gustavo Ferrari, *Política exterior argentina 1930-1962*, Buenos Aires, Huemul, 1964.

Connell-Smith, Gordon, *Los Estados Unidos y la América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

Cornblit, Oscar, Ezequiel Gallo (h.) y Arturo O'Connell, "La generación del '80 y su proyecto. Antecedentes y consecuencias", en *Desarrollo Económico*, Vol. 1, N° 4, Buenos Aires, 1961.

Cortés Conde, Roberto y Ezequiel Gallo, *La formación de la Argentina moderna*, Buenos Aires, Paidós, 1973.

Daniel Drosdoff, *El gobierno de las vacas (1933-1956)*, Tratado Roca-Runciman, Buenos Aires, La Bastilla, 1972.

Di Tella, Guido y Manuel Zymelman, *Las etapas del desarrollo económico argentino*, Buenos Aires, EUDEBA, 1967.

Díaz Alejandro, Carlos F., *Essays on the Economic History of the Argentine Republic*, New Haven and London, Yale University Press, 1970.

Dorfman, Adolfo, *Evolución industrial argentina*, Buenos Aires, Losada, 1942.

Easum, Donald B., *The British-Argentine-United States Triangle: a Case Study in International Relations*, Ph.D. Dissertation, Michigan, University of Ann Arbor, 1953.

Escalada, Alberto J., "Estado actual de la ganadería argentina", Buenos Aires, Imprenta Escoffler, Caracciolo y Cia, 1916.

Escudé, Carlos, *Gran Bretaña, Estados Unidos y la declinación argentina, 1942-1949*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1988.

- Falkoff, Mark and Ronald H. Dolkart (eds.), *Prologue to Perón: Argentina in depression and war, 1930-1943*, Berkeley, University of California Press, 1975.
- Ferns, H.S., *The Development of British Enterprise in Argentina, 1806-1895*, Ph.D. thesis, Cambridge University, 1950.
- Ferns, H.S., *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX*, Buenos Aires, Solar/Hachette, 1966.
- Ferrari, Gustavo y Ezequiel Gallo (comp.), *La Argentina del Ochenta al Centenario*, Buenos Aires, Sudamericana, 1980.
- Ferrer, Aldo, *El devenir de una ilusión. La industria argentina: desde 1930 hasta nuestros días*, Buenos Aires, Sudamericana, 1989.
- Ferrer, James Jr., *United States-Argentine Economic Relations, 1900-1930*, Ph.D. dissertation, Berkeley, University of California, 1964.
- Floria, Carlos Alberto y César A. García Bulsence, *Historia de los argentinos*, tomo II, Buenos Aires, Larousse, 1993.
- Fodor, Jorge G. y Arturo A. O'Connell, "La Argentina y la economía atlántica en la primera mitad del siglo XX", *Desarrollo Económico*, Vol. 13, N° 49, abril-junio 1973.
- Ford, Alec G., "Argentina and the Baring Crisis of 1890", Extract from *Oxford Economic Papers*, New Series, Volume 8, Number 2, Oxford at the Clarendon Press, June 1956.
- Ford, Alec G., *El patrón oro: 1880-1914. Inglaterra y Argentina*, Buenos Aires, Editorial del Instituto Di Tella, 1966.
- Frank, Gary, *Struggle for Hegemony: Argentina, Brazil and the Second World War*, Miami, 1979.
- Frondizi, Arturo, *Petróleo y política*, Buenos Aires, Raigal, 1955.
- Gallo, Ezequiel y Roberto Cortés Conde, *Argentina: La República Conservadora*, Colección Historia Argentina, vol. 5, Buenos Aires, Paidós, 1972.
- Gallo, Ezequiel, "Ocupación de Tierras y Colonización Agrícola en Santa Fe 1870-1895", Documento de Trabajo N° 64, Instituto Di Tella, Buenos Aires, 1964.
- García Heras, Raúl, "Argentina, Gran Bretaña y Estados Unidos, 1928-1930", Fundación para el Estudio de los Problemas Argentinos, Buenos Aires, Documento de Trabajo N° 2, Buenos Aires, 1978.
- García Heras, Raúl, "Las compañías ferroviarias y el control de cambios en la Argentina durante la gran depresión", en *Desarrollo Económico*, N° 116, Buenos Aires, enero-marzo 1990.
- García Heras, Raúl, "Capitales extranjeros, poder político y transporte urbano de pasajeros: la compañía de tranvías Anglo-Argentina Ltda. de Buenos Aires, Argentina, 1930-1943", en *Desarrollo Económico*, volumen 32, N° 125, Buenos Aires, abril-junio 1992.
- García Molina, Fernando y Carlos A. Mayo, *El general Uriburu y el petróleo*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1985.
- Giberti, Horacio C.E., *Historia de la ganadería argentina*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.
- González, Julio V., *Nacionalización del petróleo*, Buenos Aires, El Ateneo, 1947.
- González, Norma Delia, *U.S.-Argentine Relations in the 1950s*, Ph.D. dissertation, University of Massachusetts, 1992.
- Goodwin, Jr., Paul B., "The Politics of Rate-Making: the British-owned Railways and

- the Unión Cívica Radical", *Latin American Studies*, Volume 6, Number 2, November 1974.
- Goodwin, Paul, "Anglo-Argentine Commercial Relations: A Private Sector View, 1922-43", *Hispanic American Historical Review*, Duke University Press, Volume 61, Number 1, February 1981.
- Gori, Gastón, *La Forestal (la tragedia del quebracho colonial)*, Buenos Aires, Proyección, 1974.
- Gravil, Roger and Timothy Rooth, "A Time of Acute Dependence: Argentina in the 1930s", *Journal of European Economic History*, VII, 2-3, 1978.
- Gravil, Roger, "State Intervention in Argentina's Export Trade between the Wars", *Journal of Latin American Studies*, Volume 2, Number 2, November 1970.
- Gravil, Roger, "The Anglo-Argentine Connection and the War of 1914-1918", *Journal of Latin American Studies*, Volume 9, Number 1, May 1977.
- Gravil, Roger, *The Anglo-Argentine Connection, 1900-1939*, Delphian Latin American Studies, N° 16, Boulder & London, Westview Press, 1985.
- Hanson, Simon G., *Argentine Meat and the British Market: Chapters in the History of the Argentine Meat Industry*, California, Stanford University Press, 1938.
- Hicks, Agnes, *The Story of the Forestal*, London, Edición Privada, 1956.
- Irazusta, Julio y Rodolfo Irazusta, *La Argentina y el imperialismo británico. Los eslabones de una cadena, 1806-1933*, Buenos Aires, Independencia, 1982.
- Irazusta, Julio, *Influencia económica británica en el Río de la Plata*, Buenos Aires, EUDEBA, 1963.
- Jurado, José María, 1887, "Cuestión ganadera", *Anales de la Sociedad Rural Argentina*, XXI, apartado VII, Buenos Aires, 1887.
- Kaplan, Marcos, 1957, *Economía y política del petróleo argentino (1939-1956)*, Buenos Aires, Praxis, 1957.
- Lahera-Parada, Eugenio, *Public Policies and Foreign Investment in Latin America. The Cases of Argentina and Chile*, Ph.D. dissertation, Princeton University, 1979.
- Lanús, Juan Archibaldo, *Del Chapultepec al Beagle. Política exterior argentina, 1945-1980*, volumen I, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.
- Llach, Juan J., "El Plan Pinedo de 1940, su significado histórico y los orígenes de la economía política del peronismo", en *Desarrollo Económico*, N° 92, Buenos Aires, 1984.
- Malamud, Carlos, 1992, "Lisandro de la Torre y el debate de las carnes", en *Anuario IEHS*, N° 7, Universidad Nacional del Centro, Tandil, 1992.
- Malgesini, Graciela, "¿Subsidio o sustracción? El control de cambios y los productores cerealeros en los años '30", en *Anuario IEHS*, vol. 1, 1986, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, junio 1987.
- Marichal, Carlos, *Historia de la deuda externa de América Latina*, México, D.F., Alianza Editorial Mexicana, 1988.
- Marichal, Carlos, *A Century of Debt Crises in Latin America: from Independence to Great Depression, 1820-1930*, Princeton, Princeton UP, 1989.
- Mayo, C.A., O.R. Andino y F. García Molina, *La diplomacia del petróleo (1916-1930)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1983.
- McGann, Thomas F., *Argentina, the United States and the Inter-American System, 1880-1914*, Cambridge, Harvard University Press, 1957.

Miguez, Eduardo José, "British Interest in Argentine Land Development, 1870-1914. A Study of British Investment in Argentina", D.Phil. thesis, St. Antony's College, 1981, mimeo.

Miguez, Eduardo José, *Las tierras de los ingleses en la Argentina (1870-1914)*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1985.

Miller, Rory, *Britain and Latin America in the Nineteenth and Twentieth Centuries*, London and New York, Longman, 1993.

O'Connell, Arturo, "La fiebre aftosa, el embargo sanitario norteamericano contra las importaciones de carne y el triángulo Argentina-Gran Bretaña-Estados Unidos en el periodo entre las dos guerras mundiales", en *Desarrollo Económico*, volumen 26, N° 101, abril-junio 1986.

O'Connell, Arturo, "La Argentina en la Depresión: Los problemas de una economía abierta", en *Desarrollo Económico*, volumen 23, N° 92, Buenos Aires, enero-marzo 1986.

Ortiz, Ricardo M., *El ferrocarril en la economía argentina*, Buenos Aires, Cátedra Lisandro de La Torre, 1958.

Ortiz, Ricardo M., *Historia económica de la Argentina 1850-1930*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1964.

Panaia, M. R. Lesser y P. Skupch (eds.), *Estudios sobre los orígenes del peronismo*, volumen 2, Buenos Aires, Siglo XXI, 1975.

Perrone, Jorge, *Diario de la Historia Argentina*, Tomo 3, 1916-1946, Buenos Aires, Artes Gráficas Eda, noviembre 1991.

Peterson, Harold F., *La Argentina y los Estados Unidos, 1810-1960*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.

Phelps, Vernon Lovell, *The International Economic Position of Argentina*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1938.

Platt, D.C.M., *Latin America and British Trade, 1806-1914*, London, Adam and Charles Black, 1972.

Randall, Laura, *Historia económica de la Argentina en el siglo XX*, Buenos Aires, Amorrortu, 1983.

Rapoport, Mario (comp.), *Economía e historia. Contribuciones a la historia económica argentina*, Buenos Aires, Tesís, 1988.

Regalsky, Andrés Martín, *Las inversiones extranjeras en la Argentina (1860-1914)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1986.

Regalsky, Andrés, "Capital extranjero y desarrollo ferroviario en la Argentina: las inversiones francesas, 1900-1914", Instituto Torcuato Di Tella, Centro de Investigaciones Sociales, Documento de Trabajo N° 113, Buenos Aires, febrero 1991.

Rippy, J. Fred, *British Investments in Latin America: 1822-1949. A Case Study in the Operations of Private Enterprise in Retarded Regions*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1959.

Rock, David (ed.), *Argentina in the Twentieth Century*, University of Pittsburgh Press, 1975.

Rock, David, *El radicalismo argentino, 1890-1930*, Buenos Aires, Amorrortu, 1977.

Rock, David, *Argentina 1516-1987. Desde la colonización española hasta Alfonsín*, Buenos Aires, Alianza, 1989.

Romero, Luis Alberto, *Breve historia contemporánea de la Argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1994.

Rosa, José María, 1992, *Historia argentina. Orígenes de la Argentina contemporánea*, tomo 12, *Década infame (1932-1943)*, Buenos Aires, Oriente, 1992.

Royal Institute of International Affairs, *The Problem of International Investments*, London, RIIA, 1937.

Sargent, A.J., *Coal in International Trade*, London, P.S. King and Son, 1926.

Scalabrini Ortiz, Raúl, *Política británica en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Reconquista, 1940.

Schiff, Warren, "The Influence of the German Armed Forces and War Industry on Argentina, 1880-1914", *Hispanic American Historical Review*, Volume 52, Number 3, Duke University Press, August 1972.

Sheinin, David Matthew Khazanov, *The Diplomacy of Control: United States-Argentine Relations, 1910-1928*, Ph.D. dissertation, The University of Connecticut, 1989.

Silva, Carlos Alberto, *La política internacional de la Nación Argentina*, Buenos Aires, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1946.

Smith, Peter H., "Los radicales argentinos y la defensa de los intereses ganaderos, 1916-1930", *Desarrollo Económico*, N° 25, Buenos Aires, abril-junio 1967.

Smith, Peter H., *Carne y política en la Argentina*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.

Solberg, Carl E., *Petróleo y nacionalismo en la Argentina*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.

Solberg, Carl, "The Tariff and Politics in Argentina, 1916-1930", *Hispanic American Historical Review*, Volume 53, Number 2, Duke University Press, May 1973.

Stone, Irving, "British Direct and Portfolio Investment in Latin America before 1914", *Journal of Economic History*, volume XXXVII, Number 3, September 1977.

Sweet, Dana Royden, *A History of United States-Argentine Commercial Relations, 1918-1933: A Study of Competitive Farm Economies*, Ph.D. dissertation, Syracuse University, 1972.

Torres, José Luis, *La década infame*, Buenos Aires, Formación Patria, 1945.

Tulchin, Joseph A., *La Argentina y los Estados Unidos. Historia de una desconfianza*, Buenos Aires, Planeta, 1990.

Tulchin, Joseph S., "Una perspectiva histórica de la política argentina frente al Brasil", *Estudios Internacionales*, N° 52, Universidad de Chile, Santiago, octubre-diciembre 1980.

Vázquez Presedo, Vicente, *El caso argentino: Migración de factores, comercio exterior y desarrollo 1875-1914*, Buenos Aires, EUDEBA, 1971.

Vázquez Presedo, Vicente, *Estadísticas históricas argentinas (comparadas)*, primera parte 1875-1914, Buenos Aires, Macchi, 1971.

Vázquez Presedo, Vicente, *Estadísticas históricas argentinas II (comparadas)*, segunda parte 1914-1939, Buenos Aires, Macchi, 1976.

Vázquez Presedo, Vicente, *Crisis y retraso. Argentina y la economía internacional entre las dos guerras*, Buenos Aires, EUDEBA, 1978.

Watson, David J.R., *Los criollos y los gringos: escombros acumulados al levantar la estructura ganadera-frigorífica, 1882-1940*, Buenos Aires, Julio Suárez, 1941.

Weinmann, Ricardo, *Argentina en la Primera Guerra Mundial: neutralidad, transición política y continuismo económico*, Buenos Aires, Biblos-Fundación Simón Rodríguez, 1994.

- Whitaker, Arthur P., *La Argentina y los Estados Unidos*, Buenos Aires, Proceso, 1956.
 Zalduendo, Eduardo, *Libras y rieles*, Buenos Aires, El Coloquio, 1975.

Documentos Oficiales

- Congreso Nacional, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, Comisión Investigadora del Senado en República Argentina, año 1935, tomo I, sesión del 11 de junio.
 Congreso Nacional, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, sesión del 8 de noviembre de 1934, tomo III, octubre 1934-marzo de 1935.
 Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, Año 1915, Tomo 1, 12 de julio, Buenos Aires, Talleres Gráficos "La Gaceta de Buenos Aires", 1915.
 Department of State, *Foreign Relations of the United States: Diplomatic Papers*, 1936, V, *The American Republics*, Washington D.C., Department of State.
 Dirección General de Estadística de la Nación, *Anuarios del Comercio Exterior de la República Argentina*, correspondientes a los años 1930 a 1932, Buenos Aires, 1930 a 1933.
 Dirección General de Estadística de la Nación, *Anuarios del Comercio Exterior de la República Argentina*, correspondientes a los años 1940 a 1945-46, Buenos Aires, 1940 a 1947.
 Dirección General de Estadística, *Anuario de la Dirección General de Estadística correspondiente a 1894*, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1895.
 Dirección General de Estadística, *Anuario de la Dirección General de Estadística correspondiente al año 1895*, tomo I, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1896.
 Dirección General de Estadística, *Anuario de la Dirección General de Estadística correspondiente al año 1896*, tomo I, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1897.
 Dirección General de Estadística, *Anuario de la Dirección General de Estadística correspondiente al año 1897*, tomo I, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1898.
 Dirección General de Estadística, *Anuario de la Dirección General de Estadística correspondiente al año 1898*, tomo I, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1899.
 Dirección General de Estadística, *Anuario de la Dirección General de Estadística correspondiente al año 1899*, tomo I, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1900.
 Dirección General de Estadística, *Anuario de la Dirección General de Estadística correspondiente al año 1900*, tomo I, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1901.
 Dirección General de Estadística, *Anuario de la Dirección General de Estadística correspondiente al año 1913*, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1914.
 Dirección General de Estadística, *Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina*, año 1916, Buenos Aires, Talleres Gráficos Argentinos de L.J. Rosso y Cia. 1918.
 Dirección General de Estadística, *Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina año 1917 y noticia sumaria del período 1910-1919*, Buenos Aires, Imprenta Mercatali, 1920.

Dirección General de Estadística, *El comercio exterior de la República Argentina en el trienio 1918-1920*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Argentinos de L. J. Rosso y Cia, 1922.

Dirección General de Estadística, *Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina años 1921, 1922 y 1923*, volumen I, Buenos Aires, Kraft, 1924.

Dirección General de Estadística, *Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina año 1924 y noticia sumaria del período 1910-1924*, Buenos Aires, Peuser, 1925.

Dirección General de Estadística, *Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina año 1926 y noticia sumaria del período 1910-1926*, Buenos Aires, Peuser, 1927.

Dirección General de Estadística, *Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina años 1928 y 1929 y noticia sumaria del período 1910-1929*, Buenos Aires, Peuser, 1931.

Dirección General de Estadística, *Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina correspondiente a 1932*, Buenos Aires, Peuser, 1933.

Dirección General de Ferrocarriles, *Estadística de los ferrocarriles argentinos en explotación*, Buenos Aires, 1947.

FRUS, *Foreign Relations of United States*, 1888, Volume I, Correspondence, Argentine Republic, N° 1, Various issues.

Junta Nacional de Carnes, *Síntesis de una labor desarrollada: 1933-1945*, Buenos Aires, Peuser, 1945.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores presentada al Honorable Congreso Nacional en 1882*, Buenos Aires, Imprenta de "La Pampa", 1882.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria de Relaciones Exteriores presentada al Honorable Congreso Nacional en 1891*, Buenos Aires, Imprenta de Juan A. Alsina, 1891.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria de Relaciones Exteriores presentada al Honorable Congreso Nacional en 1894*, Buenos Aires, Imprenta de Martín Biedma, 1894.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria de Relaciones Exteriores presentada al Honorable Congreso Nacional en 1895*, Buenos Aires, Imprenta de Martín Biedma, 1895.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria de Relaciones Exteriores presentada al Honorable Congreso Nacional en 1896*, Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1896.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria de Relaciones Exteriores presentada al Honorable Congreso Nacional en 1897*, Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1897.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria de Relaciones Exteriores presentada al Honorable Congreso Nacional en 1898*, Buenos Aires, Imprenta de Martín Biedma é hijo, 1898.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria de Relaciones Exteriores y Culto presentada al Honorable Congreso Nacional en 1899*, Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1899.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria de Relaciones Exteriores y Culto presentada al Honorable Congreso Nacional en 1900*, Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1900.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria de Relaciones Exteriores y Culto presentada al Honorable Congreso Nacional correspondiente al año 1902-1903*, Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1904.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria de Relaciones Exteriores y Culto presentada al Honorable Congreso Nacional correspondiente al año 1901-1902*, Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1904.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria de Relaciones Exteriores y Culto presentada al Honorable Congreso Nacional correspondiente al año 1910-1911*, Buenos Aires, Imprenta y Casa editora "Juan A. Alsina", 1911.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria de Relaciones Exteriores y Culto presentada al Honorable Congreso Nacional correspondiente al año 1913-1914*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de Selin Suárez, 1915.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Memoria de Relaciones Exteriores y Culto presentada al Honorable Congreso Nacional correspondiente al año 1917-1918*, Buenos Aires, Imprenta y encuadernación del Hospicio de las Mercedes, 1919.

Ministerio de Relaciones Exteriores, *Memoria presentada al Honorable Congreso Nacional correspondiente al período 1933-1934*, Primera parte: Relaciones Exteriores, Anexo A: Política Internacional, Buenos Aires, Guillermo Kraft, 1934.

U. K. Department of Overseas Trade, *Report of the British Economic Mission to Argentina, Brazil and Uruguay*, London, 1930.

Periódicos y revistas especializadas

Buenos Aires Herald
Desarrollo Económico
Hispanic American Historical Review
Journal of Economic History
Journal of European Economic History
Journal of Latin American Studies
La Época
La Nación
La Prensa
La Vanguardia
Latin American Studies
Revista de Economía Argentina
South American Journal
The Economist
The New York Times
The Review of the River Plate
The Times

Esta Obra de dimensiones enciclopédicas, destinada principalmente a diplomáticos y estudiosos de las relaciones internacionales argentinas, aspira a llenar un vacío importante en la bibliografía especializada. Hasta ahora, las escasas obras generales sobre la historia de las relaciones exteriores de nuestro país fueron fragmentarias. Esta colección de aproximadamente dieciséis tomos, que cubre el período 1806-1999, busca compendiar la información existente de una manera científica y objetiva. De tal modo, se pone al alcance de la mano un conocimiento que hasta la fecha se hallaba desperdigado en bibliotecas y archivos de difícil acceso.



Nuevohacer
Grupo Editor Latinoamericano